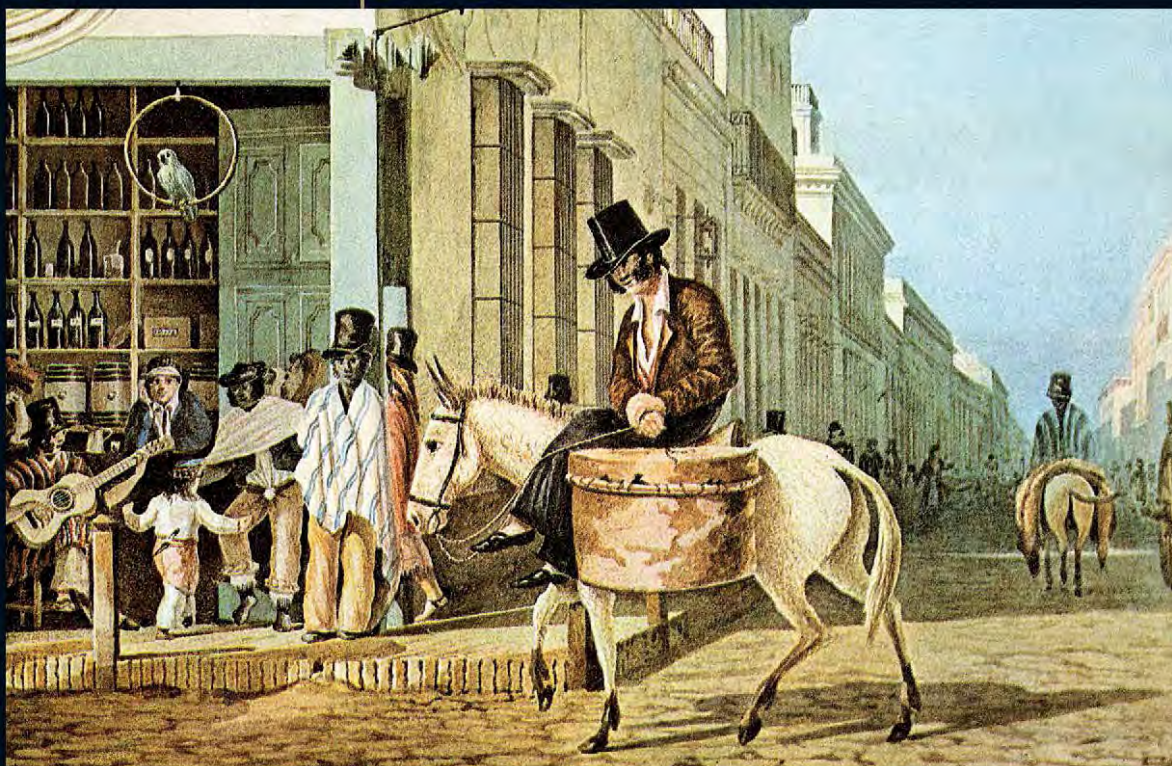


HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

3

DE LA
ORGANIZACIÓN
PROVINCIAL A LA
FEDERALIZACIÓN DE
BUENOS AIRES
(1821-1880)

DIRECTORA DE TOMO: MARCELA TERNAVASIO



unipe: editorial
universitaria

edhasa

MARCELA TERNAVASIO es Profesora y Licenciada en Historia por la Universidad Nacional de Rosario, Master en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana en Ciencias Sociales (FLACSO) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Actualmente es Profesora ordinaria en la Facultad de Humanidades y Artes (UNR), Investigadora independiente del CONICET, Investigadora del CIUNR, y dicta cursos de Posgrado como profesora invitada en la Universidad Torcuato Di Tella y en diversas universidades nacionales y extranjeras. Ha participado en proyectos de investigación con sede en el Instituto "Dr. Emilio Ravignani" y ha publicado numerosos artículos en revistas y volúmenes colectivos nacionales e internacionales. Entre sus libros se encuentran *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852* (2002), *Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816* (2007), *Historia de la Argentina, 1806-1852* (2009). También ha publicado dos antologías con estudios preliminares de su autoría: *La correspondencia de Juan Manuel de Rosas* (2005) y *El pensamiento de los federales* (2009). Junto a Hilda Sabato, Luciano de Privitellio y Ana Virginia Persello ha publicado *Historia de las elecciones en la Argentina 1805-2011* (2011), y con Antonio Annino ha dirigido *El laboratorio constitucional Iberoamericano: 1807/1808-1830* (2012).

HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Colección Historia de la provincia de Buenos Aires
Director: Juan Manuel Palacio

PLAN DE LA OBRA

Tomo 1: Población, ambiente y territorio

Director: Hernán Otero

Tomo 2: De la Conquista a la crisis de 1820

Director: Raúl O. Fradkin

**Tomo 3: De la organización provincial
a la federalización de Buenos Aires
(1821-1880)**

Directora: Marcela Ternavasio

**Tomo 4: De la federalización de Buenos Aires
al advenimiento del peronismo (1880-1943)**

Director: Juan Manuel Palacio

Tomo 5: Del primer peronismo a la crisis de 2001

Director: Osvaldo Barreneche

Tomo 6: El Gran Buenos Aires

Director: Gabriel Kessler

DE LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL
A LA FEDERALIZACIÓN
DE BUENOS AIRES (1821-1880)

Directora de tomo: Marcela Ternavasio

unipe: editorial
universitaria

 edhasa

Ternavasio, Marcela

Historia de la provincia de Buenos Aires: de la organización federal a la federalización de Buenos Aires : 1821-1880 . - 1a ed. - Buenos Aires : Edhasa; Gonnet: UNIPE: Editorial Universitaria, 2013.

416 p. ; 22.5x15.5 cm.

ISBN 978-987-628-217-8

1. Historia de la provincia de Buenos Aires.
CDD 982.12

Imagen de tapa: Carlos Pellegrini, *Pulpería de esquina en Buenos Aires*, 1830, acuarela, colección privada.

Diseño de tapa: Eduardo Ruiz

Diseño y realización de mapas: Mgter. Santiago Linares y Lic. Inés Rosso, Centro de Investigaciones Geográficas, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, Argentina. Aprobado por el Instituto Geográfico Nacional, Expediente GG12 0363/5, 13 de diciembre de 2012.

Las imágenes de las páginas 376 y 384 fueron cedidas por el Ministero per i Beni e le Attività Culturali, Archivio di Stato di Reggio Emilia, Italia (autorización N° 2478 x. 1.) Prohibida su ulterior reproducción.

Primera edición: marzo de 2013

© UNIPE: Editorial Universitaria, 2013
Camino Centenario 2565
(B1897AVA) Gonnet
Provincia de Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (0221) 484-2697
www.unipe.edu.ar

© Edhasa, 2013
Córdoba 744 2° C, Buenos Aires
info@edhasa.com.ar
<http://www.edhasa.com.ar>

Avda. Diagonal, 519-521. 08029 Barcelona
E-mail: info@edhasa.es
<http://www.edhasa.es>

ISBN: 978-987-628-217-8

Quedan rigurosamente prohibidas, sin la autorización escrita de los titulares del Copyright bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

Queda hecho el depósito que establece la ley 11.723

Impreso por Arcángel Maggio – División libros

Impreso en Argentina

Índice

| | |
|---------------------------|---|
| Prólogo | 9 |
| <i>Marcela Ternavasio</i> | |

| | |
|---|----|
| Ensayo introductorio. Buenos Aires de 1820 a 1880: procesos, actores, conflictos | 15 |
| <i>Hilda Sabato</i> | |

Primera Parte

| | |
|--|----|
| Capítulo 1. Las instituciones: orden legal y régimen político | 47 |
| <i>Juan Pablo Fasano y Marcela Ternavasio</i> | |

| | |
|--|----|
| Capítulo 2. La sociedad: población, estructura social y migraciones | 73 |
| <i>José Antonio Mateo</i> | |

| | |
|---|-----|
| Capítulo 3. La economía: estructura productiva, comercio y transportes | 117 |
| <i>Julio Djenderedjian</i> | |

Segunda Parte

| | |
|---|-----|
| Capítulo 4. La política, entre el orden local y la organización nacional | 153 |
| <i>Fabio Wasserman</i> | |

| | |
|---|-----|
| Capítulo 5. La justicia en la construcción del orden estatal | 179 |
| <i>Magdalena Candiotti y Melina Yangilevich</i> | |

| | |
|---|-----|
| Capítulo 6. Finanzas públicas, puerto y recursos financieros | 205 |
| <i>Roberto Schmit</i> | |

| | |
|---|-----|
| Capítulo 7. Milicias, ejércitos y guerras | 225 |
| <i>Alejandro M. Rabinovich</i> | |
| Capítulo 8. La frontera y el mundo indígena | 247 |
| <i>Silvia Mabel Ratto</i> | |
| Capítulo 9. Ocupación y distribución de las tierras | 269 |
| <i>Guillermo Banzato</i> | |
| Capítulo 10. La Iglesia, de la reforma eclesiástica a las leyes laicas | 293 |
| <i>Roberto Di Stefano</i> | |
| Capítulo 11. Ideas, literatura y opinión pública | 317 |
| <i>Graciela Batticuore y Klaus Gallo</i> | |
| Capítulo 12. Espacios y formas de sociabilidad | 349 |
| <i>Pilar González Bernaldo</i> | |
| Capítulo 13. De la ciudad al territorio: arte y arquitectura | 375 |
| <i>Fernando Aliata y María Lía Munilla Lacasa</i> | |
| Colaboradores | 405 |

Prólogo

Marcela Ternavasio

Este volumen se ocupa de la historia de la provincia de Buenos Aires desde 1820, momento en el que se conformó como un Estado soberano e independiente, hasta 1880, cuando se le amputó a la provincia su ciudad capital al ser ésta federalizada y pasar a manos del Estado-nación. Como indica Juan Manuel Palacio, director de esta colección, en el artículo que abre el primer volumen, “la historia de la Argentina se escribió en gran medida con la vara de Buenos Aires (ciudad y provincia) e, inversamente, la de la provincia de Buenos Aires fue escrita con la vara de la nación”.¹ Si este juicio es válido para todos los períodos de la historia nacional y provincial, es aun más oportuno para el arco temporal del que nos ocuparemos aquí.

Este arco temporal rompe, en parte, con el que habitualmente utilizamos los historiadores. Las periodizaciones más frecuentes son aquellas que toman como punto de partida el momento revolucionario (1810) y señalan un corte fundamental en 1852 (o 1862) en que se constituye la República Argentina como nación unificada. Allí daría comienzo una nueva historia, la del Estado-nación moderno, marcada por el punto de inflexión que representa el año 1880. Sin tener la pretensión de minimizar la importancia y el impacto que tuvieron la ruptura de los lazos coloniales y el proceso de construcción del Estado nacional en la historia de la provincia, en esta oportunidad nos propusimos comenzar en la coyuntura en la que Buenos Aires abandona definitivamente el diseño heredado por las reformas borbónicas de fines del siglo XVIII y asumir el desafío de traspasar el puente de mediados del siglo XIX.

Tal desafío no es menor si se considera que, en general, los campos de especialización de los historiadores no sólo responden a las clásicas divisiones de nuestra disciplina en historia social, económica, política o cultural (con todas las especificidades temáticas y los múltiples cru-

ces que existen entre y dentro de ellos) sino además a la periodización tradicional recién señalada. Con el objeto de ofrecer relatos unificados sobre estas seis décadas cruciales, todos los autores de este volumen asumieron la tarea de inscribir los resultados de sus propias investigaciones en el marco más amplio de la producción historiográfica disponible. El propósito es restituir la especificidad de una historia provincial que, como señala Palacio en el artículo citado, paradójicamente se diluyó y confundió –por ser la provincia más importante– en una historia nacional que se presentó por mucho tiempo como el punto de llegada inexorable del proceso desatado en 1810. Hoy sabemos que ese punto de llegada no estaba inscripto necesariamente en el punto de partida y que si la conformación de la República Argentina implicó conflictos muy variados, entre ellos hubo uno central: el del papel que habrían de tener la provincia de Buenos Aires y su ciudad capital en el proceso de unificación de entidades provinciales soberanas y autónomas formadas a partir de 1820, cuando desapareció el frágil poder central creado con la revolución.

Esta intrincada relación entre Buenos Aires y el Estado-nación (o, mejor dicho, entre aquélla y los intentos de formar y luego consolidar un Estado-nación unificado) ha sido objeto de estudios, interpretaciones y juicios muy diversos desde el siglo XIX. No es mi intención hacer aquí un recorrido historiográfico sobre este punto sino poner de relieve ciertos “lugares comunes” muy extendidos en la opinión pública y que este volumen se encarga de revisar.²

Entre los lugares comunes más difundidos podemos mencionar, en primer lugar, el que representa a Buenos Aires como una suerte de “actor”, con voz propia y homogénea, identificado ontológicamente con el unitarismo y el centralismo, y en consecuencia con un destino manifiesto de dominio despótico sobre el país, constituido éste por provincias también representadas como ontológicamente federales. El lector podrá desmitificar estos supuestos y descubrir no sólo que las tendencias centralistas y federales estaban diseminadas en cada una de las provincias sino además que Buenos Aires fue la más férrea defensora de su autonomía y, como tal, enemiga de un Estado con vocación centralizadora.

Otro lugar común muy asentado es aquel que se moldeó a partir de la imagen de un desarrollo económico forjado desde la época colonial,

sustentado en el temprano dominio del latifundio o de la gran estancia ganadera, y cuyo correlato en el plano social es el del predominio de una clase terrateniente pampeana que, desde tiempos remotos y con asiento en la provincia de Buenos Aires, habría prevalecido sobre el conjunto del país. En varios capítulos de este volumen se revisa y cuestiona tanto esta hipótesis “continuista” entre el período colonial y el posindependiente como asimismo las premisas en las que se sustenta. Los nuevos estudios han puesto en evidencia la coexistencia de diversas formas productivas en la cambiante y cada vez más extendida frontera agraria bonaerense, donde convivieron grandes productores con pequeños y medianos y con formas de explotación familiar y campesina. Los conflictos y disputas por la apropiación de la tierra manifiestan la compleja estructura social y económica de la provincia y cuánto se alejan las nuevas perspectivas de las interpretaciones sobre las que se forjaron los lugares comunes indicados.

De esta misma matriz se derivan otras versiones muy aceptadas por el común de la gente: que esa clase terrateniente fue siempre la dueña del poder político; que la política se dirimió durante todo este período entre camarillas cerradas que dominaron a través del fraude electoral y de la violencia; que las elecciones periódicas no fueron más que farsas manipuladas por las elites y que la participación popular no tuvo ningún papel en ellas. El lector podrá advertir a lo largo de las siguientes páginas que los vínculos entre dirigencias políticas y sectores económicamente dominantes no sólo no fueron lineales sino que además exhibieron tensiones y conflictos en diversas coyunturas; que junto al fraude y la violencia se desarrollaron diversos mecanismos de negociación con actores sociales y políticos que excedían ampliamente a las dirigencias; que la participación popular, ya sea a través del sufragio como de otras prácticas que llevaron a los sectores más relegados de la sociedad urbana y rural a hacer oír sus voces en el espacio público, fue una “marca” característica de la historia de la provincia de Buenos Aires.

Gracias a la renovación historiográfica producida en las últimas tres décadas dentro de las universidades y los organismos de investigación nacionales, es posible mostrar aquí los resultados de una voluminosa y valiosa producción que desmonta los lugares comunes recién señalados—como muchos otros no mencionados—, apoyándose en pesquisas de largo aliento. La propuesta de este libro es, pues, ofrecer información,

argumentos e hipótesis actualizadas sobre aspectos centrales de la trayectoria de la provincia de Buenos Aires en el período en el que ésta fue adquiriendo los contornos que hoy conocemos. Siguiendo la línea editorial de esta colección, que busca combinar sencillez expositiva con rigurosidad académica, la selección de temas y autores estuvo presidida por la voluntad de exhibir los aportes y avances historiográficos más significativos y por la no menos importante de proporcionar al público lector ciertas claves de lectura del proceso aquí comprendido.

Para dar cuenta de este doble objetivo y de un derrotero histórico que, como se podrá advertir desde las primeras páginas, estuvo signado por profundos y vertiginosos cambios territoriales, demográficos, sociales, económicos, políticos y culturales, el libro se estructura en dos partes, precedidas por un estudio introductorio a cargo de Hilda Sabato. En esta introducción, la autora se encarga de hilvanar y articular las distintas dimensiones del proceso que luego se abren en detalle y profundidad en los diversos capítulos. La Primera Parte está constituida por tres capítulos que abordan respectivamente las dimensiones institucionales, sociales y económicas. El propósito de iniciar el volumen con una parte general es presentar estudios de síntesis de los grandes temas y cuestiones que, en cada una de dichas dimensiones, cruzan el período en estudio. La Segunda Parte, compuesta de diez capítulos, se apoya e inscribe en la primera y está destinada a desarrollar temas específicos y relevantes de la historia provincial de este período.

Más allá de la variedad temática —que no agota, por supuesto, toda la gama de registros y enfoques explorados en los últimos años—, los autores trabajaron a partir de dos premisas comunes sobre las cuales se organiza el volumen. La primera es que todos y cada uno de los capítulos abordan el completo arco temporal. Si bien las periodizaciones se ajustan a la especificidad de los temas analizados, la propuesta fue evitar la sobrerrepresentación de un período respecto de otro y los vacíos de información, en la medida en que el estado de las investigaciones existentes así lo permitiera. La segunda premisa se vincula al espacio territorial. En este caso, dependiendo también de los temas analizados y de los avances producidos en cada uno de ellos, el propósito es exhibir las variaciones que sufrió ese cambiante “espacio provincial” en todos los registros a lo largo del período, sus relaciones con el “afuera” —un “afuera” tan cambiante como el “adentro”—, los vínculos, tensiones y conflic-

tos entre espacio urbano y rural, y las representaciones (ideológicas, literarias, arquitectónicas y artísticas) que sobre esos espacios se fueron configurando en –y acerca de– la provincia.

Sin duda el lector encontrará ausencias, énfasis en algunas cuestiones en detrimento de otras, y ciertas recurrencias en las siguientes páginas. Asumimos estos riesgos como inevitables en una empresa de estas características. No obstante, esperamos que el panorama de conjunto aquí expuesto cumpla con los objetivos propuestos: dar al público un relato plural de una historia que, en su riqueza y complejidad, encierra muchas historias.

NOTAS

¹ Juan Manuel Palacio, “La provincia de Buenos Aires en la historia y la historiografía”, en Hernán Otero (dir.), *Población, ambiente y territorio*, Buenos Aires, Colección Historia de la provincia de Buenos Aires, t. I, Unipe-Edhasa, 2012, p. 9.

² Para un estudio historiográfico sobre la historia de la provincia véase el artículo citado de Juan Manuel Palacio.

Ensayo introductorio.
Buenos Aires de 1820 a 1880:
procesos, actores, conflictos

Hilda Sabato

En el extremo sur del continente americano, la ruptura del vínculo colonial que ligaba a los territorios y las gentes de la región del Plata con el Imperio español desató transformaciones profundas en todos los planos de la vida en sociedad. Como ocurrió en toda Hispanoamérica, en el hasta entonces Virreinato del Río de la Plata se desarticulaban los lazos que habían mantenido sus regiones, instituciones y autoridades relativamente unidas entre sí, con los demás territorios virreinales y con la metrópoli. La ciudad que los españoles habían elegido como cabecera, Buenos Aires, lideró por algún tiempo el movimiento de independencia, a la vez que buscó recomponer la autoridad sobre nuevas bases y recuperar la articulación territorial bajo su égida. La soberanía del pueblo pronto fue aceptada como fundamento del poder político en buena parte del antiguo Virreinato, donde surgieron formas republicanas de gobierno para reemplazar la autoridad monárquica e imperial. Las aspiraciones a liderar la creación de una nación independiente que reuniera desde Charcas hasta Buenos Aires y del Paraguay a Mendoza, en cambio, fracasaron. En nombre del derecho de los pueblos a recuperar su soberanía, diferentes regiones reclamaron autonomía, en disputas que fueron dibujando cambiantes geografías.

Hacia 1820, diez años después de la revolución, esas disputas continuaban, y mientras en varios lugares de América Latina se seguía luchando contra las fuerzas españolas, en Buenos Aires las preocupaciones eran otras. La ciudad y el territorio aledaño (“la campaña”) integraron la flamante provincia del mismo nombre y pasaron a formar parte de una experiencia nueva. Los ensayos por constituir una comunidad po-

lítica de soberanía única e indivisible habían fracasado y fueron reemplazados por una laxa confederación de estados semejantes, las provincias, cada una de las cuales se gobernaba de manera relativamente autónoma y compartía con las demás la promesa de constituir, a futuro, alguna asociación mejor definida y regulada por una constitución.

Así, Buenos Aires se organizó internamente como una república, parecida a sus vecinas y vinculada con ellas, pero a la vez autónoma. Este volumen comienza en ese momento y se extiende hasta 1880, otro año clave en el transcurso de una historia que no reconoce una trayectoria lineal sino que, por el contrario, muestra recorridos cruzados, algunos trancos, otros de largo aliento, y vicisitudes diversas, marcadas por las contingencias a la vez que insertas en procesos de temporalidades más largas. No hay un camino único anunciado en 1820 ni metas que se alcanzan en 1880. Más aún, esos años son apenas indicadores de momentos que los trascienden. Ellos marcan, a su vez, dos de los tantos hitos posibles en una periodización de la historia de la provincia.

Los hitos aquí elegidos están más vinculados a la trayectoria provincial que a la de la nación, aunque la primera forma parte de la segunda. Así, en 1821 se constituyó Buenos Aires como provincia autónoma: definió sus instituciones, proclamó sus límites y creó sus autoridades. A partir de entonces, y a pesar de algunos proyectos que buscaron dividirla o disolverla, tuvo existencia formal e institucional en el seno de los diferentes modelos nacionales que se propusieron a lo largo de la primera mitad del siglo XIX y, después de 1853, como una de las provincias de la República Argentina. Si bien su geografía y su gente cambiaron mucho a lo largo del tiempo, sólo en 1880 fue sometida a una amputación territorial que tendría vastas consecuencias: la ciudad de Buenos Aires, hasta entonces capital de la provincia y su principal centro político, económico y cultural, fue federalizada por ley del Congreso. Este acto institucional que dotó a la nación de una capital, sede del gobierno y lugar simbólico del Estado federal, fue impuesto por la fuerza, luego de una derrota militar en la que el ejército nacional se impuso sobre tropas rebeldes encabezadas por el gobernador. La provincia perdió así no sólo territorio y población sino también poder.

Este capítulo inicial se propone como un texto sintético que integre diferentes dimensiones de esa compleja historia y señale su inserción en el mundo más amplio que trasciende sus fronteras, ellas mismas en

constante redefinición. Las páginas que siguen constituyen, pues, un ensayo interpretativo, basado en buena medida en el resto de los capítulos que componen el volumen, así como en la producción historiográfica reciente. Esta versión, sin embargo, no necesariamente refleja las interpretaciones y tesis que cada uno de los autores ha desarrollado en su propia contribución.

UNA PROVINCIA

El objeto de esta historia es la provincia de Buenos Aires, pero al hablar de ella en 1820 es preciso hacer el esfuerzo de dejar de lado su imagen actual, la que hemos construido a través de nuestra experiencia y la que nos devuelve el mapa, para pensarla de nuevo. Si la silueta territorial que terminó por dibujarse hacia 1880 resulta mucho más cercana a la que hoy conocemos, reflejo de los cambios decisivos habidos en esos sesenta años, ello no debe ocultar sin embargo los muchos rasgos específicos de una era ya perdida que serían irreconocibles para nuestros ojos, como ponen en evidencia los mapas incluidos en el capítulo 2 de este volumen (Mapas 1, 2, 3 y 4).

La creación de la provincia fue, como señalan Marcela Ternavasio y Juan Pablo Fasano, un resultado entre otros posibles en el momento de la crisis del poder central creado después de la revolución de mayo bajo la égida de Buenos Aires. El destino de aquella iniciativa estuvo, para los contemporáneos, marcado por la incertidumbre y la precariedad de la hora. El futuro no dependía solamente de la voluntad y la decisión de los porteños, sino que estaba estrechamente vinculado a lo que pasara en el resto de las nuevas provincias ligadas entre sí por lazos políticos y perspectivas inciertas de un orden institucional compartido.

En su década inicial de vida, esa relación se manifestó en todo su dramatismo cuando, una vez construido un régimen legal y político bajo el signo del reformismo ilustrado, que dio a la provincia cierta estabilidad institucional y prosperidad económica, su dirigencia encabezó un nuevo proyecto de unificación nacional centralizada. La propuesta y los intentos por imponerla encontraron la reacción combinada de resistencias externas, provenientes de las demás provincias, y de oposición interna, y fueron derrotados. Las provincias volvieron a su situa-

ción de autonomía en un marco confederado, delegaron en el gobernador de Buenos Aires la representación de las relaciones exteriores y se prometieron un congreso constitucional futuro que sin embargo se postergaría por varias décadas.

La provincia porteña funcionó, en los veinte años siguientes, bajo un orden político centralizado y estable comandado por Juan Manuel de Rosas; consolidó sus fronteras con las sociedades indígenas que hacia el oeste y el sur ocupaban territorios disputados por el estado bonaerense; desarrolló su economía apoyada en la expansión ganadera y el comercio exterior; y afirmó su hegemonía militar y política sobre las demás provincias.

Su predominio de hecho sería otra vez puesto en cuestión desde afuera y por la fuerza. Una coalición encabezada por el gobernador de la provincia de Entre Ríos –de la que participaron tropas de Corrientes y de las naciones vecinas del Brasil y el Uruguay, así como grupos políticos porteños exiliados– derrotó al ejército de Buenos Aires en 1852, produciendo el derrocamiento del régimen rosista. Pero esas alianzas resultaron efímeras y, frente a la posibilidad de perder autonomía y capacidad de control sobre el proceso de organización nacional que se iniciaba, las viejas y nuevas dirigencias porteñas optaron por separarse de la república federal recién constituida. Por casi diez años, la provincia de Buenos Aires funcionó como un Estado independiente, y desde ese lugar proyectó su influencia al resto y confrontó con el gobierno de la Confederación Argentina hasta derrotarlo.

Sólo entonces Buenos Aires se incorporó formalmente a la república como provincia a la par de las demás, pero ocupando de hecho una posición privilegiada por su poderío económico y su fuerza militar triunfante en el campo de batalla. A partir de ese momento, sin embargo, su posición entraría en conflicto con la aspiración creciente de concentración de autoridad y recursos en manos del Estado nacional. La Constitución de 1853 había introducido un cambio fundamental en la situación de todas las provincias. La instauración de un régimen federal significó que esos estados hasta entonces soberanos debían ceder parte de esa soberanía a una instancia de poder central con el que ahora deberían compartir su poder según lo establecido por la carta magna. Y si bien al principio las dirigencias porteñas triunfantes encabezaron el proceso de construcción estatal, el conflicto de intereses pronto fracturó

a esas mismas dirigencias entre quienes pretendían fortalecer el aparato del Estado y subordinar a las provincias, y quienes defendían a ultranza la autonomía de Buenos Aires.

Esa tensión atravesó las décadas de 1860 a 1880. En ese último año, el triunfo del ejército nacional sobre las fuerzas de Buenos Aires, la derrota de parte importante de la dirigencia local en manos de una alianza de grupos provinciales a los que no fueron ajenos algunos porteños y, finalmente, la federalización de la ciudad, marcaron un momento de inflexión en la definición de un Estado nacional que afirmaba su autoridad frente a la provincia más poderosa. Y si bien por varios años más la relación entre ambas partes seguiría siendo muy conflictiva, la provincia ya no lograría desafiar con éxito al poderío estatal.

Este breve recorrido presenta apenas una faz de la historia de la provincia, donde ella aparece en la relación con las otras provincias y con el Estado nacional, en las disputas en torno de los problemas de soberanía que se inauguraron a principios del siglo XIX pero no se resolvieron hasta las décadas finales de ese siglo. A lo largo de esas décadas la provincia no fue, sin embargo, igual a sí misma. Territorio, población, paisajes, representaciones: entre 1820 y 1880 los cambios afectaron todos los órdenes de la vida, en diferentes direcciones y con ritmos variables. Al mismo tiempo, esa provincia estuvo inmersa en relaciones con el resto del mundo, de manera que es imposible pensarla aisladamente, sin atender a su inserción nacional, regional e internacional. Si dar cuenta de esa trama compleja de relaciones y transformaciones resultaría una empresa inabarcable dentro de los límites de este capítulo, en lo que sigue se intentará una aproximación a ella desde tres direcciones, que refieren respectivamente a procesos, actores sociales y conflictos.

PROCESOS

Si nos situáramos en 1880 y miráramos para atrás, descubriríamos cuánto cambió materialmente la provincia de Buenos Aires en las seis décadas previas. Podríamos distinguir así, en el largo plazo, una expansión territorial sustantiva, un aumento de la población aun más notable, una modificación del paisaje rural –con el trazado de caminos y vías férreas, la fundación y expansión de pueblos, la plantación de árboles y cons-

trucción de cercos, la multiplicación y mejora de ganado lanar y vacuno y la introducción de nuevos cultivos— y un crecimiento urbano sostenido que se manifestó sobre todo en la transformación de Buenos Aires, entre otros cambios fácilmente perceptibles. Cada uno de esos rasgos visibles para nuestro observador retrospectivo fue el resultado de procesos complejos y no lineales, que involucraron condicionamientos estructurales y circunstancias coyunturales, contingencias, voluntades, decisiones, conflictos, y también, por supuesto, beneficios y costos para los diferentes actores involucrados. Una mirada más preocupada por cómo se lograron esos resultados llevaría al observador a preguntarse por todas estas dimensiones del cambio. Para iniciar ese recorrido, en esta sección se pondrá el acento en las características más generales de esas transformaciones.

Territorios

El aspecto más obvio a primera vista es, sin duda, la expansión territorial. Cinco veces se multiplicó la superficie inicial de la provincia en seis décadas, hasta alcanzar más de 300.000 kilómetros cuadrados en 1880. Junto con la extensión vino también la diversidad en materia de ambientes, climas, paisajes. No se trató, sin embargo, de un crecimiento continuo ni constante, sino que experimentó, como bien lo muestran varios capítulos de este libro (en especial los de José Mateo, Guillermo Banzato y Silvia Ratto), altibajos que resultaron de un avance y retroceso de la frontera. Pero ¿de qué frontera se trata? Si hubo una expansión, ésta tiene que haberse producido sobre territorio que hasta entonces no pertenecía a la provincia. En efecto, al sur y al oeste de las tierras inicialmente bajo dominio porteño se abría un espacio amplio habitado por diversas sociedades indígenas que disputaban entre sí y con la sociedad criolla el control sobre porciones variables de ese espacio. La frontera era así una franja amplia de territorio, variable, móvil, permeable, en la cual estas sociedades mantenían contactos entre sí, establecían intercambios comerciales, políticos y culturales, y desplegaban el uso de la fuerza para disputar tierras y poder territorial. Durante varias décadas, esta dinámica llevó a la provincia a ampliar y retraer sus dominios varias veces, y si bien con el aumento de su poder económico y

militar los avances sobre esa frontera se hicieron más firmes, no fue sino cuando el gobierno nacional tomó la decisión de poner todo su poder de fuego para lanzar una ofensiva contra las sociedades indígenas que Buenos Aires ensanchó definitivamente su territorio. Al mismo tiempo, su aspiración a extender aun más su soberanía para incluir tierras patagónicas fue frustrada por decisión estatal, pues el poder central decidió incorporarlas bajo jurisdicción federal.

Gentes

Si el territorio de la provincia se multiplicó por cinco, la población que lo ocupaba lo hizo por ocho. También en este caso, y como bien lo indica José Mateo en el segundo capítulo, ese crecimiento fue desigual en el tiempo y desparejo en el espacio, resultado de componentes muy diversos. De todas maneras, semejante aumento muestra que Buenos Aires fue siempre una provincia receptora de población, lo que le permitió crecer muy por encima de las tasas de reproducción normales para la época. En las primeras décadas del siglo, a la población esclava introducida por la fuerza se sumaron los migrantes de provincias vecinas y también los provenientes de ultramar, especialmente españoles. Más tarde fueron sobre todo los inmigrantes europeos —que venían de diferentes lugares de Italia, España, Francia, Gran Bretaña, entre otros, expulsados por procesos que poco tenían que ver con la Argentina y con Buenos Aires— y que, a partir de los años sesenta, llegaron a representar la mitad de los habitantes de la capital provincial y casi una cuarta parte de los de la campaña. Diversidad étnica y por lo tanto pluralidad cultural caracterizaron esa población, pero además, como los que llegaban eran mayoritariamente hombres jóvenes, su presencia afectó la estructura de edades y sexos por bastante tiempo.

Esta breve descripción es insuficiente, sin embargo, para dar cuenta del impacto de estos cambios para todos y cada uno de los involucrados, así como para la sociedad en su conjunto. Para un argentino del siglo XXI es difícil imaginar semejante turbulencia poblacional. El ritmo de crecimiento actual es mucho menor que entonces, como lo es también la cantidad de inmigrantes que ha recibido el país en épocas recientes. Así, para la década de 1870, cuatro de cada cinco porteños

adultos (varones) eran extranjeros, una proporción que se mantuvo hasta principios del siglo XX, pero que era mucho mayor que en las décadas previas. En la campaña, las cifras fueron bastante menores, pero no dejaba de sorprender a los criollos de entonces el descubrir paisanos irlandeses o peones italianos buscando trabajo, tomando en las pulperías, montando a caballo. Tanto entre los recién llegados como entre quienes tenían arraigo local, el choque de costumbres, lenguas y culturas despertaba recelos, alimentaba prejuicios, generaba resentimientos y contribuía a producir y reproducir situaciones de conflicto. La mezcla pronto fue una realidad, pero no se dio sin resistencias y contradicciones. La literatura y el arte, como muestran los respectivos capítulos de Gallo-Batticuore y Aliata-Munilla Lacasa, dieron cuenta de las complejidades de esa sociedad diversa en movimiento, que ofrecía oportunidades pero también presentaba dificultades y riesgos.

Estructuras

La atracción que ejercía la provincia para gentes de distintos orígenes y trayectorias se vinculaba estrechamente con otra dimensión fundamental del cambio decimonónico, el desarrollo de su economía. El mercado internacional tuvo un papel decisivo en este sentido, como también lo tuvieron, aunque en grado algo menor, los mercados del resto de las provincias y, más adelante, el interno de la propia Buenos Aires. Al calor de la demanda externa, la provincia se volcó primero a la ganadería vacuna y produjo cueros y carne salada para la exportación, y luego, hacia mediados de siglo, se convirtió en productora y exportadora mundial clave de lana de oveja, que alimentó la industria textil europea –francesa y alemana en particular– en expansión. No se hará referencia aquí a las trayectorias en materia productiva, de comercio, finanzas y transportes a lo largo de esas sucesivas etapas, claramente analizadas en los capítulos de Julio Djenderedjian, Roberto Schmit y Guillermo Banzato. Interesa, en cambio, poner en foco las modificaciones de la estructura económica en su conjunto y sus implicaciones sociales más generales.

Volvamos al observador de 1880. Para esa fecha, la economía de la provincia estaba netamente encaminada en la senda del capitalismo. Se trataba de un capitalismo cuyo núcleo principal no se hallaba en la in-

dustria, como ocurría por entonces en otras regiones del mundo, sino en el agro. La producción de lana y otros artículos de la ganadería ovina y vacuna constituían el motor del proceso de acumulación de capital que hacía andar a toda la economía, no sólo de Buenos Aires sino del país en su conjunto. En esa provincia se había ido conformando una estructura económica fundada en la propiedad privada de los factores de producción (medios de producción –en particular, la tierra–, capital y mano de obra) y orientada a la generación de ganancias que resultaban sobre todo del empleo de fuerza de trabajo asalariada en la producción para la exportación. Esta construcción no había ocurrido de un día para el otro, y el observador podría distinguir cómo, desde las primeras décadas del siglo, la campaña bonaerense fue mostrando signos de transformación que, aunque no de manera lineal ni continuada y con distintos ritmos según las zonas, se encaminaron en esa dirección.

Apropiación privada de la tierra y formación de un mercado de trabajo fueron dos procesos decisivos en una región donde previamente la tierra era un recurso abundante que en amplias zonas no requería de títulos de propiedad para su usufructo, y donde la fuerza de trabajo podía venderse por un salario, pero podía también ser usada por sus poseedores para su propio beneficio, trabajando por su cuenta o en familia, en actividades campesinas, en el arreo de ganados, en tareas artesanales, entre otras formas de subsistencia. El atractivo de una creciente demanda externa movilizó recursos y ambiciones empresarias, y quienes contaban con capital en otros rubros o con influencias que podían brindárselo se volcaron hacia el agro en búsqueda de beneficios. Los gobiernos provinciales, en parte vinculados a esos intereses empresarios, en parte atraídos por la posibilidad de crecimiento económico y por lo tanto, eventualmente, de mayores ingresos fiscales, diseñaron y pusieron en marcha instrumentos destinados a crear mercados. La tierra se distribuyó primero a través de la enfiteusis, pero más tarde se vendió (y se regaló) a particulares, contribuyendo así a la conformación de un mercado libre de ese recurso. También se buscó incrementar su oferta a través de la incorporación de territorios de frontera, un proceso que como vimos tuvo sus altibajos pero terminó sumando grandes superficies de muy diferentes calidades al mercado. En cuanto a la fuerza de trabajo, se instrumentaron medidas destinadas a aumentar la oferta de mano de obra, tanto por

la vía de su canalización hacia el trabajo asalariado, a través de la instauración de mecanismos coercitivos como la obligación de la papeleta de conchabo y la persecución de los “vagos y malentretenidos”, como por la vía del aumento en el número de trabajadores, a través del fomento de la inmigración.

El acceso a estos factores de producción facilitó la ampliación de una clase de empresarios rurales que, ya como resultado de la inversión de capitales provenientes de negocios previos, sobre todo en el comercio, ya como efecto de un proceso acumulativo en actividades agrarias, se convirtió en una burguesía crecientemente afluente y dinámica. La relativa abundancia de tierra de gran fertilidad y precio bajo (en comparación con otros lugares de producción equivalente), junto a una estrechez en la oferta de mano de obra (que tendía a ser escasa en relación con los picos de demanda) y a la falta de sistema financiero eficiente llevaron a los empresarios a preferir unidades de producción relativamente extensas, que permitían mayor flexibilidad en el uso de esos recursos escasos. Así fue que las estancias –tanto vacunas como las dedicadas al ovino– fueron en Buenos Aires más extendidas que sus pares en otros lugares del mundo. Ello les permitía combinar el empleo de mano de obra asalariada con el otorgamiento de tierras y animales a trabajadores por cuenta propia que los explotaban compartiendo gastos y ganancias con el estanciero. El predominio de este sistema basado en la gran propiedad no impidió, sin embargo, la existencia de empresas más pequeñas de criadores ganaderos o de ovejeros que se manejaban básicamente con mano de obra familiar, y sólo en ocasiones recurrían al trabajo asalariado. También eran unidades medianas y pequeñas las que se ocupaban en la producción de cereales, hortalizas, lácteos y otros bienes para consumo interno.

La actividad de punta y que brindaba mayores beneficios fue, a partir de mediados de siglo, la producción lanar. Debido a la fertilidad de la tierra, y a pesar de los altos costos relativos de la mano de obra y del capital, costaba mucho menos criar una oveja en la Argentina que en otros países productores de lana, como Australia por ejemplo. Los precios internacionales eran, sin embargo, semejantes para todos, de manera tal que, si bien la lana argentina cotizaba a precios algo más bajos, de todas formas rendía beneficios muy altos. Éstos no favorecían sólo a los productores, sino que se distribuían en toda la cadena que iba desde la

puerta de la estancia o granja hasta el mercado de destino. Sus eslabones eran muchos; entre ellos, los encargados de la comercialización, quienes con frecuencia también se ocupaban de la financiación, y los involucrados en el transporte —por carros y carretas, ferrocarriles, barcos— se quedaban con buena parte del excedente. La disputa por la distribución de los beneficios de la exportación ha sido una constante en la historia argentina. Los empresarios más grandes de la época resolvían la cuestión combinando actividades en la producción y el comercio, de manera de maximizar posibilidades de ganancia y minimizar riesgos.

El motor del crecimiento económico era el agro, pero su propia expansión dependía de la capacidad para generar circuitos comerciales, mejorar los transportes y el puerto, crear bancos que canalizaran capitales para la inversión. En la época de oro del lanar hubo así una transformación sustantiva en todos esos rubros, como bien lo muestran los capítulos de Djenderedjian y Schmit ya mencionados. Si el campo era el lugar de origen de la producción y Europa su destino, la ciudad de Buenos Aires era el sitio de almacenamiento y vía obligada de salida de los artículos de exportación, pero también de entrada de los inmigrantes proveedores de fuerza de trabajo, de los bienes de capital utilizados en la cadena exportadora y de los bienes de consumo para la población trabajadora en ciudad y campaña. También era residencia temporaria o estable de muchos de quienes participaban de esa cadena, desde propietarios de estancia y administradores de casas de comercio hasta empleados, peones y jornaleros ocupados en una miríada de actividades vinculadas al comercio de exportación.

El crecimiento de la ciudad pronto generó a su vez sus propias necesidades y aumentó las dimensiones del mercado interno para los productos agrícolas así como para los bienes de consumo importados y las manufacturas locales, también ellas favorecidas por la demanda interna. La estructura de la producción y el comercio en la ciudad se fue diversificando en relación con las primeras décadas del período. Convivían en ella comercios y talleres que usaban sobre todo mano de obra familiar con empresas más grandes que contrataban trabajo asalariado y se organizaban en forma capitalista. La migración de trabajadores entre ciudad y campaña se convirtió en un rasgo característico de este período, que favoreció la mano de obra no especializada dispuesta a aprovechar las oportunidades de un mercado de trabajo inestable y móvil.

En suma, hacia 1880 el perfil capitalista de la estructura socioeconómica de la provincia se había afirmado, y el crecimiento seguía los imperativos de ese sistema. Las ventajas de la producción pampeana permitieron, por un tiempo, que la acumulación de sustanciosas ganancias en manos empresarias no estuviera reñida con una relativa apertura de oportunidades para sectores que se ubicaron en el medio de la pirámide social y aun para ciertas capas de trabajadores. A lo largo de estos sesenta años, los trabajadores fueron perdiendo independencia y libertades, canalizados cada vez más hacia el mercado. Al mismo tiempo, en momentos de escasez de mano de obra, se abrieron algunas oportunidades para el ahorro y el ascenso social, que sirvieron como aliciente a miles de europeos que, atraídos por esa posibilidad, se lanzaban a la aventura de la inmigración. Los resultados muchas veces no respondieron a esas expectativas, pero el sueño de una vida mejor opacaba los riesgos que esa apuesta implicó para la mayoría.

El sistema así diseñado produjo sin duda crecimiento económico y complejización social. Pero también resultó muy vulnerable. La dependencia del mercado internacional regido por condiciones que poco tenían que ver con la Argentina llevó a sucesivas crisis que repercutieron en la vida económica y social de la provincia. La gran expansión de largo plazo observable en 1880 no debe, pues, ocultar los costos tanto estructurales como coyunturales de la forma en que ésta tuvo lugar.

Estado

El aparato estatal provincial y más tarde el nacional no fueron ajenos a este proceso, y a lo largo de todo el período hubo una intervención consistente con la voluntad oficial de fomento al modelo de capitalismo agrario y exportador que se venía perfilando. Pero el Estado no fue solamente un promotor de ese modelo sino que tuvo una actuación mucho más amplia y diversificada.

En 1820 no existía –prácticamente– organización estatal alguna en la provincia, pero a partir de entonces se formó una administración central que comenzó siendo muy precaria y ganó fuerza en los años siguientes. Desde ese lugar, una dirigencia muy influida por los principios del Iluminismo y los preceptos del más moderno Utilitarismo, puso en marcha

un conjunto de acciones destinadas a dotar al incipiente Estado provincial de los instrumentos legales e institucionales necesarios para desarrollar un ambicioso programa de reformas. Casi todos los capítulos de este libro analizan esas reformas en sus diferentes niveles, por lo que aquí sólo se enumerarán las principales: en materia de organización institucional y política, la puesta en funcionamiento de los poderes del Estado –gobernador y ministros, Sala de Representantes, aparato judicial, supresión de los cabildos–, la reorganización militar, el ordenamiento fiscal y de la hacienda pública, y el dictado y la puesta en vigencia de la ley electoral; en materia de fomento económico, la ley de enfiteusis y el reparto de tierras públicas, las medidas destinadas a disciplinar la fuerza de trabajo, y la creación del Banco de la Provincia de Buenos Aires; en el plano social y cultural, un amplio conjunto de disposiciones destinadas a modernizar esos aspectos, a partir de una intervención estatal en el plano de la educación, la promoción de nuevas formas de sociabilidad y la expansión de la prensa, el fomento de las artes y la reforma urbana, además de aquellas orientadas a disminuir el poder social e institucional de la Iglesia Católica.

No todas estas políticas fueron exitosas ni gozaron de amplios consensos. Sin embargo, muchas de las leyes e instituciones establecidas en esos años se mantuvieron por largo tiempo. También entonces se estableció un patrón de financiamiento estatal que perduró por cuatro décadas: para sostenerse, el gobierno recurrió en primer lugar a los ingresos de la aduana porteña, en particular a los impuestos a la importación, y en segundo lugar al crédito interno y externo, para cubrir el endeudamiento fiscal recurrente. Sólo cuando la aduana pasó a jurisdicción federal a principios de la década de 1860 la provincia debió buscar otras fuentes de recursos. Por su parte, los cambios políticos e institucionales afectaron una y otra vez el proceso de formación del aparato estatal, de manera tal que no hubo un camino directo que llevara a su afirmación progresiva, sino un recorrido bastante más sinuoso.

Así, por ejemplo, luego de la derrota de la dirigencia reformista a finales de los años veinte, la administración estatal provincial consolidó sus acciones en algunos planos, como el de la distribución de tierras, la administración de la justicia y de control de la mano de obra, y avanzó en otros, como el fortalecimiento militar y el avance y la “pacificación” de las fronteras con las sociedades indígenas, a la vez que prestó mucha

menor atención a aspectos tales como la educación, que quedaron al margen de las políticas públicas. El nuevo recambio de régimen producido en 1852 que desembocó en la autonomía de la provincia de Buenos Aires volvió a afectar la administración estatal, a cargo de una dirigencia renovada que proclamaba su filiación con la etapa de los años veinte y procuró imitarla en varios terrenos. En ruptura con la tradición rosista, se dio su propia constitución y reorganizó el aparato estatal en sintonía con ella. Al mismo tiempo, en un período en que la expansión de las exportaciones agropecuarias mejoró los ingresos fiscales, la provincia afirmó su supremacía en materia económica frente a la Confederación, y pudo sostener así los crecientes gastos militares que insumía el conflicto entre las dos partes.

El triunfo en ese plano y la unificación tuvieron variadas consecuencias para la administración estatal bonaerense, que perdió muchas de las ventajas del aislamiento. En primer lugar, la aduana pasó a jurisdicción federal y aunque la administración federal se comprometió a subsidiar el presupuesto de la provincia por cinco años, pronto ésta tuvo que depender de otros ingresos —como los impuestos directos a la tierra y las propiedades— y de los préstamos y operaciones monetarias del Banco de la Provincia, que pasó a tener un papel importante en el financiamiento estatal. En segundo lugar, la creación de un Estado nacional significó que algunas políticas y acciones que antes estaban exclusivamente en manos de las provincias, como la cuestión de la frontera o la organización militar, por ejemplo, ahora quedaban repartidas, compartidas o fragmentadas entre dos administraciones. Los roces entre el gobierno nacional y el de Buenos Aires en torno de estas cuestiones fueron una constante de estos años, pues si bien había consenso respecto de algunos objetivos generales comunes, las disputas en torno de los caminos a seguir para alcanzarlos y a quién correspondía pagar los costos involucrados estuvieron a la orden del día.

El observador de 1880 se encontraría así frente a este panorama de un Estado provincial que había alcanzado cierto grado de organización y competencias, y que contaba con instrumentos desarrollados de funcionamiento, pero que a la vez competía con el Estado nacional en una confrontación crecientemente desigual, pues la administración central se consolidó y se colocó por encima de las provinciales, incluyendo la de Buenos Aires.

ACTORES SOCIALES

Estos procesos estructurales de ampliación territorial, crecimiento de población, organización capitalista de la economía y formación del Estado provincial, observables en el largo plazo, fueron protagonizados por los hombres y mujeres de la provincia, creadores y a la vez criaturas de la transformación. Más allá de sus actuaciones individuales, interesan los lugares que ocuparon y las relaciones sociales que establecieron entre sí, en el seno de una sociedad dinámica, que mostró cambios sustantivos a lo largo del siglo XIX.

Hacia 1820 habían pasado ya diez años de la revolución de mayo y desde entonces muchas cosas habían cambiado en la sociedad porteña. Las dirigencias revolucionarias habían tomado medidas destinadas a romper con el orden colonial. Es habitual señalar que en esta región de frontera del Imperio español, alejada de los centros que durante siglos habían generado las mayores riquezas para la Corona, ese orden era más flexible, menos estratificado que en el Virreinato de Nueva España (México) o en el del Perú. De todas formas, ello no la eximía de las rigideces y desigualdades impuestas por el sistema de castas y de privilegios corporativos. A partir de 1810, la introducción del principio de igualdad ciudadana fundada sobre derechos así como las movilizaciones de hecho desatadas por las guerras fueron paulatinamente horadando las jerarquías tradicionales, aunque muchos rasgos del antiguo orden social perduraron por largo tiempo. La esclavitud, por su parte, no fue abolida, y aunque la libertad de vientres disminuyó la población sometida, hubo esclavos en Buenos Aires hasta los años sesenta. A pesar de esas continuidades, se podría afirmar que los cambios revolucionarios afectaron a todos y cada uno de los habitantes del Río de la Plata, cuyos lugares en el mundo fueron sacudidos por la ruptura del vínculo colonial, por la materialidad de la guerra y la disrupción de las relaciones sociales que la acompañó, y por las nuevas formas de organización política.

Estos movimientos no eliminaron por cierto las diferencias y desigualdades, aunque redefinieron parcialmente sus fundamentos y sus límites, y se hicieron menos rígidas. El observador situado en 1880 que volviera su mirada hacia atrás descubriría que sesenta años antes la principal distinción social entre los habitantes de Buenos Aires se daba entre la “gente decente” y la “plebe”. Esta división era reconocible para

los contemporáneos, aunque no sea fácil para nuestro observador y para nosotros definir los criterios que la regían y que combinaban referencias a la situación económica con connotaciones de tipo social, étnico y cultural de cada individuo y de su entorno familiar. Ambos conjuntos a su vez reconocían subdivisiones internas, de límites móviles. Comerciantes de diferente calibre, propietarios de tierras y de solares urbanos, profesionales, funcionarios estatales, oficiales del ejército, dueños de talleres y de empresas de transporte, todos ellos se reconocían como “decentes”. Artesanos y pulperos, hortelanos y ganaderos menores podían caer en una u otra categoría, mientras que los trabajadores y trabajadoras a sueldo o cuentapropistas sin capital, los peones y jornaleros urbanos y rurales, soldados, y por supuesto los esclavos formaban el grueso de la plebe, cuyos integrantes eran mayoritaria pero no exclusivamente mestizos. Eran esferas distintivas que, si bien de límites permeables y cambiantes, permitían una sencilla y rápida ubicación de cada quien en el mundo y alimentaban las relaciones entre ellos. Lazos verticales teñidos de paternalismo y deferencia conectaban a los de arriba y los de abajo, en vínculos con frecuencia atravesados por tensiones cotidianas que podían desembocar en conflictos de mayor envergadura.

Estos actores sociales fueron los protagonistas visibles hacia 1820, participantes activos de las transformaciones que se dieron a partir de entonces. Fueron comerciantes y propietarios de tierra quienes llevaron adelante el proceso de inversión en la economía agraria, a partir de la explotación de una plebe canalizada al mercado de trabajo por diversos mecanismos estatales y privados de atracción, coerción y disciplinamiento. Fueron comerciantes de la ciudad, talleristas, artesanos, personal doméstico, peones y jornaleros quienes dieron densidad a la actividad urbana. Y finalmente, fueron hombres provenientes de distintos estratos de la “gente decente” –algunos pertenecientes a sus sectores más ricos, otros, quizá la mayoría, de menor rango social– los que comenzaron a formar una capa de administradores y políticos que darían forma al aparato del Estado.

La dinámica de la expansión, sin embargo, pronto fue reformulando las categorías iniciales, para dar lugar a una mayor complejidad de las tramas de pertenencia social. La aceleración del proceso de acumulación de capital favoreció a algunos más que a otros, creando diferencias en materia de patrimonio, fortuna y capacidad de enriquecimiento an-

tes desconocidas en esa magnitud. Una gran burguesía agraria, vinculada a la tierra pero también al comercio de exportación, fue ocupando el pináculo de la pirámide social. Los beneficios del crecimiento se extendieron también a sectores algo menos prominentes, pero que tanto en el propio agro y en el comercio como en otras actividades vinculadas a la economía de exportación fueron funcionando como capas sucesivas de esa nueva burguesía. Extranjeros que llegaban con dinero propio o que a través de una inserción exitosa en los circuitos tanto urbanos como rurales en vigencia lograban hacerse de un capital inicial para invertir se sumaron a esas capas. Y más tarde también lo harían quienes provenientes de otras provincias encontraban en Buenos Aires un terreno fértil para la inversión. Muchos porteños de fortuna, por su parte, buscaron expandirse más allá de los límites provinciales y lo hicieron con bastante éxito.

Con frecuencia, las estrategias sociales no se definían en términos individuales sino familiares. Las familias buscaban maximizar sus oportunidades a través de distintos caminos, desde las alianzas matrimoniales hasta la diversificación de riesgos, ubicando a cada hijo o hija en una senda diferente. La actividad profesional se encontraba entre los caminos posibles. No se necesitaba tener gran fortuna para transitar los colegios nacionales o la universidad, por lo que la vía profesional se abría también a las familias menos pudientes del amplio universo burgués, tanto de Buenos Aires como del resto de las provincias. El destino de muchos de estos hombres eran la burocracia estatal y la política, terrenos que se expandieron en estas décadas y se desarrollaron con creciente autonomía del mundo privado.

La ampliación y diversificación de las clases propietarias y letradas fue redefiniendo los criterios de pertenencia y distinción. Se desarrollaron nuevas prácticas de sociabilidad —analizadas con detalle en el capítulo de Pilar González Bernaldo— que fueron inicialmente inclusivas en su cobertura, y hombres (y también mujeres) de fortuna podían compartir espacios de ocio, entretenimiento y conversación con quienes provenían de estratos no tan encumbrados de la burguesía local. Bailes, teatros y cafés, pero también clubes sociales, de recreo y de deporte, logias masónicas, sociedades culturales y hasta asociaciones más ligadas a la producción, como la Sociedad Rural Argentina, podían reunir un espectro relativamente amplio de gentes, desde grandes banqueros, comer-

ciantes y estancieros hasta profesionales y publicistas, tanto argentinos como extranjeros. Con el tiempo, se fueron trazando líneas más precisas de distinción entre sectores del mundo burgués, líneas que hasta 1880 habían resultado en buena medida permeables.

Los bordes inferiores de ese mundo, por otra parte, se confundían con un campo también en expansión, compuesto por quienes se encontraban en los escalones intermedios de la pirámide social. El dinamismo que resultaba del crecimiento y la diversificación de la economía abrió nuevos lugares tanto en el campo como en la ciudad, donde se ubicaron hombres y mujeres que buscaron colocarse por encima de las clases trabajadoras. Podían dedicarse al comercio al menudeo, a la producción rural –ovejeros, criadores, quinteros, agricultores–, a la dirección de algún taller manufacturero o artesanal, a la enseñanza, a los empleos en oficinas públicas o privadas, a algunos oficios especializados, entre otras profesiones que brindaban ingresos regulares y posibilidades de ascenso. De límites móviles hacia arriba y hacia abajo, esta capa social no tenía espacios exclusivos de sociabilidad, aunque muchos de sus integrantes fueron actores decisivos en la creación de asociaciones, periódicos, clubes, logias, y sobre todo sociedades de ayuda mutua de mayor alcance, que atraían también a integrantes de las clases trabajadoras.

Con ese término impreciso hacemos referencia aquí al universo heterogéneo de quienes vivían sobre todo del trabajo manual asalariado o de su trabajo autónomo pero sin capital propio. Todavía los de arriba usaban el término “plebe” para referir a estos sectores, pero éste resultaba cada vez menos adecuado para dar cuenta de la diversidad de actores involucrados. Ciudad y campaña albergaban ahora a una población trabajadora de orígenes étnicos todavía más diversos que los de antaño, pues en la segunda mitad del siglo cambiaron el origen y la escala de la inmigración. El trabajo asalariado había ganado espacios, y se habían multiplicado las ocupaciones, a la vez que la dinámica del mercado laboral aumentaba los requerimientos de trabajadores no especializados, de peones y jornaleros dispuestos a moverse entre el campo y la ciudad y entre actividades. Al ritmo de una demanda de mano de obra en crecimiento pero sujeta a fuertes fluctuaciones estacionales y periódicas caídas en tiempos de crisis, la mayoría de los trabajadores oscilaban entre períodos de empleo sostenido y salarios aceptables y épocas de desempleo, incertidumbre, riesgos. El cuentapropismo muchas veces operó como

una alternativa al empleo formal, y los trabajadores autónomos tuvieron una presencia destacada en estos años. Las mujeres recurrían con frecuencia a esa modalidad como planchadoras, costureras y lavanderas, entre otros oficios, para sostener sus hogares o contribuir al ingreso familiar. Este mundo del trabajo se confundía por arriba con el de los sectores intermedios, y por abajo orillaba con el de quienes eran vistos cada vez más como marginales: “vagos”, prostitutas y ladrones que la orientación disciplinadora del Estado llevaba a condenar y perseguir.

Las clases trabajadoras tuvieron circuitos propios de sociabilidad a la vez que participaron también de tramas más amplias de contactos e intercambios. La pulpería típica de las primeras décadas fue dejando paso, sobre todo en la ciudad, a otros espacios populares de reunión como fondas y cafés, analizados por Pilar González Bernaldo. Las “sociedades africanas”, por su parte, que congregaban a la importante población urbana de ese origen, esclava y libre, declinaron hacia mediados de siglo, cuando otras modalidades de asociación ganaron aceptación en el conjunto de los sectores populares. La principal entre ellas fue la sociedad de ayuda mutua, que proliferó en las décadas siguientes.

Estas asociaciones se organizaban por afinidad nacional o étnica, y por oficio, y reclutaron sus miembros no sólo entre las clases trabajadoras. Así, los italianos que se asociaban a *Unione e Benevolenza* o los españoles de la Sociedad Española de Socorros Mutuos provenían de diferentes capas sociales dentro de la colectividad, mientras que las sociedades por oficio reunían a quienes se desempeñaban en diferentes niveles dentro de una misma profesión. Sus actividades así como sus demandas no remitían estrictamente al origen de clase de sus miembros sino a aquellas que resultaban de sus necesidades comunes. Esta convivencia fundada sobre el principio de solidaridad entre pares formaba parte de un ideal ampliamente compartido que veía en el asociacionismo un mecanismo fundamental de difusión de hábitos de civilidad y “civilización”. Pero si bien las sociedades de ayuda mutua se constituían bajo el signo de la igualdad, en la práctica su funcionamiento no excluía relaciones desiguales entre los miembros y la consolidación de liderazgos limitados a quienes provenían de capas medias o de los sectores más acomodados entre los trabajadores.

Esa coexistencia de gentes de diferente pertenencia social en un mismo espacio asociativo se daba también en otro ámbito muy diferente de

sociabilidad, el formado en torno de la actividad político-partidaria. En este plano, desde los años veinte en adelante hubo diferentes formas de organización que involucraron a muy distintos sectores sociales. Y si bien la sociabilidad de elite tuvo un papel importante en la gestación y promoción de candidatos y en el apoyo o el cuestionamiento de quienes llegaban al poder, la creación de organizaciones más amplias fue la clave para ganar el poder y mantenerlo. Así, bajo diferentes nombres y con distintos formatos, funcionaron redes electorales de estructura piramidal que articulaban una base mayoritariamente integrada por hombres provenientes de las clases trabajadoras con sucesivas capas de dirigentes de diferente nivel social. Las milicias, por su parte, como lo muestra Alejandro Rabinovich, operaban de manera semejante. Ambos mecanismos constituyeron espacios de sociabilidad plebeya y popular, integrados en tramas más abarcadoras de relación vertical que incluían también a hombres de otras ubicaciones sociales.

En suma, hacia 1880 Buenos Aires albergaba una sociedad dinámica, inestable, en transformación, en la que se superponían viejas y nuevas relaciones y desigualdades y se perfilaba una estratificación compleja. Las relaciones de explotación económica, dominación política y control social estaban en plena redefinición. Sobre los viejos vínculos y tensiones que articulaban el tejido social en la primera mitad del siglo comenzaron a desarrollarse otros de nuevo tipo, difíciles de comprimir en la previa polarización entre gente decente y plebe.

CONFLICTOS

Al observador ubicado en 1880, un año pródigo en enfrentamientos, no se le podía escapar hasta qué punto los grandes procesos de cambio sintetizados arriba, protagonizados por actores sociales en transformación, habían estado atravesados por tensiones y conflictos. Algunos terrenos de confrontación se remontaban a la década de 1820 y todavía mantenían protagonismo. Tal era el caso, por ejemplo, de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, como analiza Roberto Di Stefano. Éstas habían pasado por diferentes etapas y en 1880 volvían a tensarse en función de una potente voluntad política estatal secularizadora y una reacción clerical de fuertes contenidos antiliberales. Otras contiendas, en

cambio, que habían sido motivo de duros combates, parecían resueltas, como la que refería a la frontera con las sociedades indígenas. El Estado nacional había avanzado de manera resuelta en la eliminación de la llamada “cuestión indígena” a través de una campaña que derrotó militarmente a esas sociedades y destruyó las bases de su existencia cultural y social autónoma. Por entonces surgían también problemas nuevos, como por ejemplo los que referían a las tensiones culturales que resultaban del proceso inmigratorio y de modernización social, y cuyos términos y resultados era difícil predecir.

Por otra parte, 1880 mostraba algunos signos novedosos en materia de conflicto social. La confrontación explícita entre sectores sociales diferentes no fue un rasgo característico de la Buenos Aires que se conformó a partir de 1820. Plebe y gente decente convivían en su profunda desigualdad, en relaciones donde la tramitación de las tensiones cotidianas no impedía que se produjeran episodios puntuales de rebeldía de los de abajo y abierta represión de los de arriba. La afirmación de relaciones sociales capitalistas contribuyó a una mayor fragmentación social, que, a la vez que profundizó desigualdades entre las puntas, creó eslabones intermedios que de alguna manera amortiguaron los efectos del cambio. El conflicto cotidiano involucraba a las instituciones estatales disciplinadoras y represivas, y algunos reclamos en clave social alcanzaron estado público. Pero en la arena política las cuestiones sociales no tuvieron manifestación explícita, y aunque hubo grupos partidarios que lograron mayor arraigo popular que otros, los antagonismos no giraron sobre ese eje. Para 1880, sin embargo, algunos de esos rasgos comenzaban a cambiar, en especial en el mundo urbano. La década de 1870 vio las primeras huelgas obreras, organizadas por trabajadores que así decidían llevar su reclamo al espacio público, aunque la representación política de clase no habría de formalizarse hasta algunos años más tarde.

Si bien los problemas de la Iglesia y el Estado, la frontera, los antagonismos sociales, las tensiones culturales y muchos otros constituyeron motivos recurrentes y destacados en el debate público, los principales combates en torno del poder giraron sobre otros ejes que partieron a las dirigencias de Buenos Aires y proyectaron su potencial divisivo sobre el resto de la sociedad. Esas luchas se libraron en varios terrenos y movilizaron diferentes instrumentos y mecanismos de acción política que iban desde los más públicos de los debates en la prensa y la Legislatura,

las manifestaciones callejeras, las jornadas electorales hasta los que se llevaban adelante puertas adentro, en conversaciones y a través de la correspondencia. El uso de la fuerza, como lo muestra Rabinovich, formó parte de esas prácticas y alcanzó su expresión más virulenta en las revoluciones que tuvieron lugar en esos años.

Dirigencias y partidos

La insistencia sobre el protagonismo de las dirigencias requiere mayores precisiones sobre sus características y formas de funcionamiento. La revolución de 1810 produjo una ampliación y un recambio de quienes ejercían el poder político o aspiraban a hacerlo. La adopción de la soberanía popular como fundamento de la autoridad política y la instauración de formas representativas de gobierno fueron el punto de partida de la construcción de un nuevo orden republicano. Se dictaron normas, se crearon instituciones y se desarrollaron prácticas destinadas a alcanzar, sostener y reproducir el poder en ese marco. Desde muy temprano, esas operaciones llevaron a establecer formas de relación con sectores más amplios de la población que se fueron incorporando de diferentes maneras a la vida política. A partir de 1820, el ámbito provincial fue un terreno de ensayo y aplicación de mecanismos muy concretos en ese sentido. Hubo, por una parte, una creciente especialización y autonomización de las dirigencias políticas, que, si bien estaban conectadas con las clases económica y socialmente poderosas, no siempre pertenecían a sus capas más pudientes ni respondían directamente a ellas. El apoyo de esas capas era importante para acceder al poder y mantenerse, pero no era suficiente; había que movilizar también a otros sectores sociales para ganar elecciones, pelear las guerras, crear opinión. Y todo ello requería de capacidades bastante nuevas, que facilitaron el ascenso de quienes, entre el vasto y heterogéneo mundo de la “gente decente”, podían desplegarlas y convertirlas en capital político. Ampliación, especialización y autonomía relativa fueron rasgos que se mantuvieron a lo largo de este período, y que se profundizaron hacia la segunda mitad del siglo, cuando el campo de acción para los dirigentes porteños sobrepasó decididamente los límites de la provincia.

Esa “clase política” de Buenos Aires estuvo atravesada por rivalidades y disputas en torno del poder, como analizan Fabio Wasserman, y Juan Pablo Fasano y Marcela Ternavasio en sus respectivos capítulos. A pesar de la vigencia de un ideal entonces compartido que privilegiaba la unidad del cuerpo político, veía en la política el campo de la manifestación y realización del bien común, y rechazaba la posibilidad de una representación plural del mundo social, las dirigencias se fragmentaron y compitieron entre sí por el poder. Esa división adoptó diferentes formatos pues, como resultaba contraria al principio de unanimidad que sostenía la mayoría, no había mecanismos institucionales establecidos para canalizarla. En la década de 1820, eran arreglos más bien informales y cambiantes entre dirigentes los que daban lugar a la formación de grupos en disputa. Durante el régimen rosista, en cambio, el principio de la unanimidad se impuso desde el poder mismo y quienes no pertenecían al partido de gobierno fueron excluidos de toda competencia. Más tarde, la organización en torno de clubes políticos y eventualmente de los llamados “partidos” canalizó la división entre grupos de institucionalización laxa pero de identidades y liderazgos reconocibles. Así, el autonomismo se nucleaba en torno de algunas figuras emblemáticas —entre las que se destacaba la de Adolfo Alsina—, de periódicos afines y de la invención de una tradición. Algo semejante ocurría con el nacionalismo encabezado por Bartolomé Mitre.

La historiografía se ha preguntado muchas veces por las causas de esas divisiones y ha querido encontrar en ellas desde intereses de clase hasta la manifestación lisa y llana de ambiciones y motivaciones individuales. La literatura más reciente, incluyendo los textos de este libro, muestran una situación más compleja que permite aventurar algunas hipótesis algo diferentes. Las dirigencias porteñas tuvieron en cada momento y aun a lo largo de estas décadas coincidencias implícitas y explícitas en varios terrenos. La forma republicana de gobierno fue una plataforma común a todas, aunque hubo importantes diferencias en cuanto a los mecanismos de su funcionamiento. Varias de las instituciones forjadas en la década de 1820 se mantuvieron a través de regímenes diferentes: la Sala de Representantes, posteriormente la Legislatura, como poder representativo por excelencia elegido por voto directo; el Poder Ejecutivo en manos de un gobernador designado por el Legislativo de manera indirecta; el sufragio masculino amplio; la ciudadanía armada

materializada en las milicias –posteriormente en la Guardia Nacional–, entre otras. Las constituciones provinciales de 1854 y 1873 innovaron en varios planos reflejando los consensos posteriores a la caída del rosismo.

En materia económica, por su parte, ningún grupo puso en cuestión la búsqueda de una inserción de la provincia en el mercado internacional a través de la expansión de la producción agraria para la exportación, y aunque se dieron debates en cuanto al proteccionismo y el librecomercio, la distribución de la tierra y organización de los procesos productivos, la orientación capitalista que fue asumiendo el proceso gozó del favor general. Con la sanción de la Constitución Nacional de 1853, reformada en 1860, varias de esas metas compartidas aparecieron explicitadas en su capítulo IV, donde se asoció “la prosperidad del país” al “progreso de la ilustración” y al fomento de la instrucción, la inmigración, la industria, los ferrocarriles, la colonización de tierras, la importación de capitales extranjeros, entre otras propuestas (art. 67, inc. 16). De nuevo, ello no significó que no hubiera discusiones en torno de varios de los puntos centrales de ese consenso, tanto en Buenos Aires como en el resto del país. Así, los alcances y características de la educación, los mecanismos de promoción de la inmigración, las políticas de tierras, el papel del Estado en la expansión de los medios de comunicación –en particular, los ferrocarriles–, la protección o no de la agricultura, la ganadería y las manufacturas, las condiciones para la inversión de capital extranjero: todos estos temas fueron motivo de debate. Pero si bien a veces esas controversias resultaron apasionadas, en general no cristalizaron en posturas ideológicas radicalmente opuestas entre sí ni en posiciones inflexibles. Tampoco se superpusieron a los clivajes del ámbito político-partidario, y aunque circunstancialmente pudiera haber alineamientos en ese sentido, las divisiones entre grupos no se sostuvieron en forma consistente sobre esos puntos ni sobre una filiación sistemática con sectores específicos de las clases poderosas. Si durante mucho tiempo la historiografía entendió a Rosas como un representante de los estancieros o a Mitre como un hombre que respondía a los comerciantes porteños, hoy esa asociación aparece cuestionada en función de investigaciones que los muestran como figuras que, lejos de responder a esos u otros intereses sociales específicos, tenían su propia agenda.

En cuanto a las inclinaciones ideológicas, había por cierto diferencias individuales importantes entre quienes integraban las dirigencias, pero al mismo tiempo es posible detectar para cada momento lenguajes políticos que resultaron, en buena medida, compartidos. Liberalismo y republicanismo en diferentes versiones se combinaron de maneras distintas creando un piso común de referencias que no tuvieron fuerte impugnación, como ocurrió en cambio en otras regiones de Hispanoamérica donde el pensamiento conservador operó como contrapeso de las formulaciones del liberalismo. Más aún, las controversias ideológicas no tuvieron una traducción directa en el mundo de la política partidaria, y aunque algunas agrupaciones, como los liberales, por ejemplo, hicieron gala de su afinidad con la tradición de ese nombre, su fidelidad a ella era tan poco ortodoxa como la de sectores del partido federal que también se reconocían en ese legado.

En suma, las divisiones y filiaciones partidarias de la mayor parte de estas dirigencias no respondían estrictamente a intereses económicos o fuertes identificaciones ideológicas o de clase. Tramas sociales, tradiciones familiares, afinidades y fidelidades personales o de grupo, oportunidades de inserción y ascenso político suelen brindar pistas más convincentes para entender las trayectorias y opciones partidarias de los dirigentes y sus seguidores. Pero ello no alcanza para dar cuenta de la dinámica política del período, de la construcción de agrupaciones que, a pesar de que resultaran inestables y cambiantes, se identificaban con tradiciones políticas más persistentes, y de la recurrente conflictividad entre fuerzas que disputaban el poder.

Pasiones políticas

El observador de 1880, con sólo mirar lo ocurrido en ese año, podría reconocer las cuestiones que todavía despertaban las pasiones políticas y que también habían alimentado el conflicto en Buenos Aires en las décadas precedentes. El foco de la controversia radicaba en la esfera política misma, donde se plantearon diferentes visiones para el presente y el futuro de la comunidad política provincial. El consenso que se alcanzó tempranamente en torno de la adopción de formas republicanas de gobierno no clausuró la discusión política. No había una manera

única de entender o construir la república y, a poco de andar, dos fueron las fuentes de mayor controversia: la que refería a la forma de funcionamiento del régimen político y la que remitía a la construcción de un orden nacional.

Comencemos por la segunda. El tema de las soberanías territoriales, las formas de organización nacional y el papel de la provincia de Buenos Aires, así como –una vez proclamada la república federal– las características del nuevo Estado central, estuvieron en la base de los clivajes políticos más importantes del período. Desde los primeros tiempos revolucionarios estos clivajes, en diferentes versiones, partieron a las dirigencias de Buenos Aires así como a las del resto de las provincias, y proyectaron su potencial divisivo sobre el resto de la sociedad. Hacia 1820, las pugnas de la primera década entre los partidarios de organizar el antiguo Virreinato en una moderna nación de soberanía única e indivisible con cabeza en Buenos Aires y quienes defendían las soberanías de los pueblos que lo habían integrado y reclamaban su autonomía se habían resuelto a favor de estos últimos. En el caso porteño, la dirigencia de la flamante provincia aplacó por algunos años esas rivalidades en pos de un aprovechamiento de la situación de relativo aislamiento que le habría de permitir expandir su economía, fortalecer sus instituciones y modernizar su sociedad.

Hacia mediados de la década de 1820, sin embargo, el problema de la organización nacional volvió a dividir las aguas, y fue el motivo de la gran disputa que fracturó a la dirigencia porteña en unitarios y federales. No obstante, el triunfo de estos últimos no terminó con el problema, que siguió vigente produciendo divisiones dentro del propio campo federal y contribuyendo a engrosar una oposición que ya no se limitó a los viejos unitarios. La derrota rosista y la sanción de la Constitución Nacional de 1853 modificaron los términos de la cuestión de las soberanías, en la medida en que –como vimos– ella creó un sistema de soberanía compartida entre un nuevo poder nacional y los estados provinciales. De allí en más, la disputa se focalizó en torno de cuáles serían los alcances y los límites del Estado central en construcción y de sus relaciones con las provincias. Esa cuestión atravesó los conflictos entre liberales y federales, entre autonomistas y nacionalistas y entre Buenos Aires, las demás provincias y el Estado nacional, y alimentó debates, confrontaciones electorales y enfrentamientos armados.

El otro gran tema de esas décadas fue el del cómo y el quién, esto es, el de las modalidades de gobierno bajo formato republicano y el de quiénes habrían de liderarlo. Esta cuestión abarcaba diferentes planos, desde el referido a las normas y a las instituciones de gobierno hasta el que remitía a las formas concretas de ejercicio del poder. A lo largo del período, aspectos tales como la división de poderes y la organización de cada uno de ellos —donde la cuestión de la justicia ocupó un lugar central, según demuestran Magdalena Candiotti y Melina Yangilevich—, la legislación electoral, la creación de municipalidades, entre otros, dividieron aguas y nutrieron las confrontaciones entre grupos. Pero fue la faceta más operativa de la vida política la que contribuyó decisivamente a dar a esos diferentes grupos perfiles propios y a sustentar sus rivalidades. A través de las prácticas de organización y acción política, de la construcción retórica y material de los repertorios de símbolos de identificación colectiva y, finalmente, de la formación de liderazgos fuertes, las principales agrupaciones forjaron sus respectivos contornos identitarios. Estos aspectos hacían al día a día de la política, pero también se convirtieron en estilos y tradiciones que funcionaron en buena medida por oposición, reforzando así el carácter confrontativo y muchas veces violento de la política de la época.

Así, por ejemplo, unitarios y federales, conformados inicialmente como grupos que, en el seno del Congreso de 1824, se enfrentaron en torno de la cuestión del centralismo y las soberanías provinciales, se convirtieron luego en agrupaciones partidarias en la lucha por el poder. No los separaban sólo los principios o los valores, o siquiera sus preferencias en materia institucional y normativa, sino también sus formas de hacer política concreta, los símbolos que eligieron para su identificación, los hombres que quedaron a la cabeza, y su antagonismo con el otro, el enemigo político. No se trataba, sin embargo, de organizaciones con estabilidad institucional o programa formalizado, a la manera de los partidos políticos posteriores, sino de agrupaciones laxas y variables, aunque a la vez claramente identificables para los contemporáneos. Y podían dividirse internamente y transformarse, lo que ocurrió tanto con los unitarios como con los federales.

Después de la caída de Rosas, las principales fuerzas se definieron como federales y liberales. Mientras que los primeros se ubicaban en el campo federal, en su vertiente antirrosista, los liberales se identi-

ficaron –aunque críticamente– con el legado unitario. Estas fuerzas se enfrentaron en el plano nacional no sólo por los principios que regirían la república, por la mayor o menor autonomía de las provincias y por el poder de Buenos Aires sobre las demás, sino que también lo hacían para imponer sus pautas y ubicar a sus hombres en el gobierno, así como en contra de los otros, que representaban una tradición que consideraban antagónica. De nuevo, no fueron partidos institucionalizados y estables. Así, los liberales se dividieron a partir del tronco común que sus dos partes, autonomistas y nacionalistas, reclamaron como propio, pero a la vez, y aun dentro de ese marco, propusieron proyectos de nación y forjaron estilos y liderazgos diferenciados. En la provincia, las rivalidades entre estas dos vertientes fueron intensas en las décadas de 1860 y 1870 y se desplegaron en las diferentes arenas de la lucha política, que ya no respetaba las fronteras de Buenos Aires.

Esa nacionalización de la política alcanzó un punto de inflexión hacia 1880. Para entonces, los federales se habían diluido como fuerza y como tradición específica, y una nueva constelación de grupos con sede en las diferentes provincias (el futuro Partido Autonomista Nacional) tomaba forma y forjaba una manera también nueva de hacer política que buscaba distanciarse de los estilos y los hábitos previos, en cualquiera de sus versiones. Buena parte de la dirigencia porteña se vio amenazada por esta fuerza que combinaba una propuesta clara de concentración de poder en el Estado nacional en detrimento de las provincias y en particular de Buenos Aires, una impugnación a los hábitos políticos anteriores, y una promesa de transformar las bases de una política que llevaba sistemáticamente a la confrontación. La revolución de 1880 fue un intento por parte de la vieja guardia porteña de resistir esas novedades, pero su derrota a manos de un gobierno nacional ya controlado por los “modernizadores” abrió el camino del cambio: fortaleció al Estado central frente a la provincia, desplazó a la dirigencia porteña del primer plano político y amputó a Buenos Aires su capital.

A partir de ese momento, las confrontaciones no se agotaron, por cierto, pero pasaron gradualmente a tener otros focos. La sociedad de fines del siglo XIX, tanto en Buenos Aires como en el resto del país, desplegó otras tensiones y otros conflictos. Las pasiones políticas ya no responde-

rían a los mismos motivos que nuestro observador de 1880 reconociera tan fácilmente en las décadas precedentes.

Llegamos así al final de un recorrido que pretendió integrar diferentes dimensiones de la historia de la provincia de Buenos Aires entre 1820 y 1880. Cada una de ellas es objeto de un desarrollo más amplio en los capítulos que siguen, que cubren muchos aspectos no explorados en este ensayo. Aquí he privilegiado algunas cuestiones sobre otras, no por su importancia relativa sino porque el relato que ofrezco se propone apenas iluminar desde diferentes ángulos una historia densa y polifacética. He buscado así mostrar la profundidad de los cambios habidos en la provincia en el período estudiado y su articulación compleja. No propongo, sin embargo, una gran clave explicativa que reduzca la diversidad de lo real a un todo estructurado a partir de alguna causa última, sino una interpretación que conecta varios planos y busca mostrar sus interrelaciones. Este ejercicio es, en ese sentido, deudor de la historiografía actual, de la cual el resto de este libro es un excelente ejemplo.

Primera Parte

Las instituciones: orden legal y régimen político

Juan Pablo Fasano y Marcela Ternavasio

Entre 1820 y 1880, la provincia de Buenos Aires asumió un papel central por el lugar que le cupo en los ensayos de organización supraprovincial y nacional y por las características que fue asumiendo su régimen político en las distintas coyunturas. Tradicionalmente interpretado como un período en el que la caída del rosismo había marcado el tránsito de una etapa signada por las guerras civiles entre caudillos y la ausencia de instituciones capaces de regular la gobernabilidad a otra caracterizada por el comienzo de la organización legal de la provincia, en sintonía con el proceso de organización nacional, la imagen que sobre este derrotero proporciona hoy la historiografía es bastante diferente. Los aportes de los últimos años destacan, en primer lugar, que no hubo ausencia de un orden legal e institucional en las primeras décadas —a pesar de no existir un Estado-nación constituido— sino que ese orden coexistió con la guerra y la violencia política en diferentes dosis, según la coyuntura, a lo largo de todo el período que aquí nos ocupa. En segundo lugar, que la cesura de 1852/1853 no implicó el nacimiento de un orden legal *ex nihilo*, sino la continuidad y constitucionalización de muchos principios y premisas ya instaurados en la provincia en 1821. Más allá de las resignificaciones sufridas en su dinámica de funcionamiento durante la etapa rosista, de la confederación urquicista y de la unificación nacional, ese orden no dejó de inscribirse en diversas variantes de república. En tercer lugar, las nuevas perspectivas señalan que las transformaciones ocurridas en el plano del régimen político afectaron tanto el orden social como las representaciones que sobre ese orden fueron construyendo los hombres y mujeres que habitaron el espacio bonaerense durante las seis décadas que van desde la creación de la provincia como entidad política autóno-

ma, luego de la caída del poder central en 1820, hasta la federalización de la ciudad capital en 1880.

Abordar, pues, estas transformaciones desde nuevos interrogantes y enfoques permite descubrir algunos de los problemas cruciales que experimentó la gobernabilidad durante el siglo XIX. En el presente capítulo nos ocuparemos de analizar algunos de estos problemas a partir de cuatro ejes centrales: la cuestión constitucional, el régimen representativo, la división de poderes y la dinámica de funcionamiento del régimen político.

LAS LEYES FUNDAMENTALES

En los últimos meses de 1820 circuló en Buenos Aires un impreso anónimo que planteaba sin rodeos la posición que, de hecho, asumió la elite gobernante de la provincia poco después:

Ha llegado el caso en que los hijos de Buenos Aires, cuando no impelidos por el deber que nos impone la patria, al menos escarmentados por la terrible experiencia de cinco años de tiranía congresal, debemos empeñar todos nuestros esfuerzos y nuestros conocimientos para fijar la suerte de esa provincia; y ponerla a cubierto de las invasiones exteriores, y de la envidia e ingratitud de las provincias interiores. Yo no puedo oír sin desagrado hablar públicamente de la necesidad de convocar un Congreso general de las provincias libres [...] Buenos Aires se ha empobrecido y debilitado por atender a todas partes a la defensa del Estado [...] [mientras] que las provincias quieren arruinar a Buenos Aires y un Congreso general lo único que haría es llevar a cabo ese fin [...]

Debe pues separarse absolutamente de los pueblos, dejarlos que sigan sus extravagancias y caprichos, no mezclarse en sus disensiones. Debe declararse provincia soberana e independiente, darse una constitución permanente, prescindir del sistema de federación y guardar con todas paz y buena inteligencia.¹

La experiencia de diez años de revolución y guerra les había demostrado a muchos porteños que ser cabeza de un enorme territorio con imprecisas fronteras traía más costos que beneficios. Puesto que la crisis

del orden colonial había desatado una disputa entre distintos sujetos territoriales que reclamaban soberanía –en nombre de los pueblos, las ciudades, las provincias o las naciones–, la búsqueda de un nuevo orden podía asumir en esos años distintos formatos y dimensiones. Si bien durante la década revolucionaria habían comenzado a desprenderse y crearse nuevas jurisdicciones respecto de las más amplias “provincias borbónicas” creadas a fines del siglo XVIII según la Ordenanza de Intendentes, al comenzar la tercera década del siglo XIX las provincias eran “nuevas”, tanto por los espacios más recudidos a los que llegarían sus respectivas potestades como por la forma de organización legal y política que adoptaron. Teniendo como epicentro las ciudades capitales o de subdelegación y sus entornos rurales, el formato republicano fue la matriz común de esa organización, dentro de la cual se desplegaron muy diversas variantes y alternativas.

La nueva provincia de Buenos Aires fue, sin duda, la que alcanzó mayor grado de éxito en el proceso de institucionalización política por contar con mayores recursos geográficos, materiales y simbólicos que el resto. Pero dotar de un ordenamiento legal al territorio que hasta ese momento había jugado el papel de “centro” –primero virreinal y luego revolucionario– era una tarea que no podía sino seguir atada en muchos aspectos al destino del resto de las provincias que habían estado bajo su dependencia, a pesar de la voluntad que exhibían muchos, como declara el impreso anónimo, de que Buenos Aires debía “separarse absolutamente de los pueblos”. Las variaciones y los conflictos desplegados entre 1820 y 1880 en torno de la organización política provincial no pueden, pues, entenderse sin contemplar las tensiones de ese vínculo.

Así, en los años en los que se construyó el nuevo orden legal de la provincia –conocidos como los de la “feliz experiencia rivadaviana”– la elite dirigente de Buenos Aires no mostró mayor interés en sancionar una constitución provincial. Mientras la mayoría de las provincias (excepto Mendoza y La Rioja) fue dictando reglamentos durante los años veinte que, más allá de sus límites y factura, fungían como bases legales de su nueva condición soberana, Buenos Aires no tuvo una constitución hasta 1854. La centralidad que seguía asumiendo en el escenario global del ex Virreinato la diferenciaba del resto de las elites provinciales, para las cuales dictar estatutos que establecieran los nuevos principios de organización interna significaba consolidar sus institucio-

nes frente a cualquier intento de nacionalización del cuerpo político. Buenos Aires, en cambio, se sentía heredera del poder central caído a la vez que protagonista de cualquier emprendimiento constitucional a nivel nacional.

A pesar de que la Junta de Representantes se declaró extraordinaria y constituyente el 3 de agosto de 1821, dándose el plazo de un año para dictar una constitución a la provincia, lo cierto es que nunca fue presentado proyecto alguno de carta orgánica en los años veinte, que el elaborado y discutido en 1833 no fue sancionado y que la primera constitución se dictó un año después de la carta nacional de 1853, cuando la provincia decidió separarse de la Confederación. El orden institucional se fue construyendo, entonces, a partir de leyes y reformas parciales discutidas y sancionadas por la Junta de Representantes, cuerpo nacido en 1820 con el propósito inicial de designar gobernador y convertido gradualmente en Poder Legislativo de la provincia. Si bien las reformas impulsadas por el Partido del Orden se ocuparon de muy diversas esferas, en este capítulo nos detendremos solamente en las reformas políticas vinculadas a los ejes señalados al comienzo.

Respecto del régimen representativo, Buenos Aires se dio una ley electoral bastante novedosa en agosto de 1821. Dicha ley, destinada a regular la elección y renovación de diputados a la Junta (o Sala) de Representantes, estableció que “todo hombre libre, natural del país o avecindado en él, desde la edad de 20 años [...] será hábil para elegir”.² La ausencia de restricciones legales al derecho de sufragio masculino —al no existir límites vinculados a la renta, propiedad o capacidad— condujo a que dicha ley fuera conocida poco tiempo después como de sufragio universal (a pesar de que el derecho a ser electo quedó restringido a “todo ciudadano mayor de 25 años, que posea alguna propiedad inmueble, o industrial”).³ Contrariando versiones muy difundidas que consideran a la ley Saénz Peña sancionada en 1912 como el inicio del sufragio universal masculino en la Argentina, es oportuno subrayar que en la mayor parte de los territorios rioplatenses las leyes electorales otorgaron el derecho de voto a amplísimos sectores de la población masculina desde el inicio de la revolución y que sobre este principio de inclusión no hubo vuelta atrás en todo el siglo XIX. La ley electoral de 1821 fue, en este sentido, un modelo para otras provincias e incluso para los propios bonaerenses luego de la caída de Rosas.

La participación electoral en la provincia se multiplicó varias veces respecto de la década revolucionaria alcanzando los dos o tres millares de votos en la ciudad y otro tanto en la campaña, según la coyuntura. El carácter directo del sufragio les dio a su vez a los comicios una vitalidad desconocida al abrir el debate por las candidaturas —las cuales no estuvieron sometidas a mecanismos de regulación institucional durante todo el período— y al obligar a las elites, más que nunca, a reclutar electores para obtener votos. Los miembros de las mesas electorales en ciudad y campaña, por otro lado, eran electos por los votantes presentes al abrirse los comicios, incluidos los presidentes de mesa en la ciudad; no así en el campo, donde la presidencia quedaba en manos de los jueces de paz.

La ley de sufragio, por su propia factura y también por sus silencios, dejaba amplia libertad a todos los actores involucrados en muchos aspectos. Los votantes acudían a las mesas sin necesidad de inscribirse previamente en un padrón, podían seleccionar a los candidatos sin estar sometidos a listas previamente oficializadas, y tenían el derecho de seleccionar a las autoridades de mesa. Éstas, por su parte, tenían la libertad de decidir quiénes estaban en condiciones de votar y quiénes de ser votados. Atribuciones, en este caso, que no dejaron de tener consecuencias, dada la ambigüedad en la que quedaban ciertas categorías establecidas por la ley. Respecto de la condición de “hombre libre” existían muchos puntos oscuros, según los debates que exhiben las fuentes. Por ejemplo, aquellos que detentaban la condición de jornaleros, domésticos, asalariados o agregados eran a veces incluidos y otras excluidos del voto, según el parecer de los escrutadores. Situaciones similares se presentaban frente a la categoría de “avecindado”, ya que no se sabía si en ella, siguiendo la tradición colonial, se incluían los extranjeros luego de una probada residencia en el lugar. La ley nada decía al respecto ni exigía tampoco carta de ciudadanía.

En cuanto a la distribución territorial de la representación, la ley de 1821 fijó 12 diputados para la ciudad y 11 para la campaña, sin establecer el principio que la vinculaba proporcionalmente a la cantidad de población. Los futuros reajustes quedaron como atribución de la Sala, la cual poco tiempo después de constituida aprobó duplicar su número de diputados manteniendo la misma desigualdad entre ciudad y campo, a favor de la primera, cuando para esa época ambas poblaciones se habían

equiparado, según ya se verá en detalle en el capítulo de Mateo de este volumen. La base territorial sobre la que se dividió la ciudad para la realización de las elecciones fue la parroquia (8 en total para 1821), mientras que la campaña quedó fraccionada en 11 secciones electorales en cuyo interior se ubicaban los partidos.

Esta redefinición político-territorial en el plano de la representación política no fue ajena a otra reforma implementada cuatro meses después, que suprimió los dos cabildos existentes en la provincia (el de la capital y el de Luján). La supresión estuvo asociada a la intención de desterrar las tumultuosas asambleas de la década revolucionaria que, con base en los cabildos, reclamaban el ejercicio directo de la soberanía (ahora en manos de la Junta de Representantes) y a la necesidad de modernizar el espacio político evitando superposiciones y competencias tanto en el plano de la representación como en el de la administración. Si bien en la Sala de Representantes se discutió la posibilidad de resolver estas competencias a través de una ley de reforma de los cabildos –tendiente a convertirlos en una suerte de municipios modernos–, lo cierto es que esta propuesta no prosperó. La ley de supresión prometió en su primer artículo reemplazar los cabildos por una ley general de municipalidades, pero ésta se hizo esperar por más de tres décadas. Lo que continuó, entonces, fue un proceso de absorción de atribuciones capitulares por parte del gobierno provincial y una reforma de la justicia y de la policía, que será tratada en el capítulo 5 de este volumen.

Respecto del principio de división de poderes, la estructura institucional resultó de una combinación de leyes fundamentales y prácticas informales, dada la ausencia de una carta orgánica que definiera las atribuciones y los límites de los tres poderes clásicos en una república moderna: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. En ese contexto de ambigüedad jurídica, el Poder Ejecutivo fue ejercido por un gobernador y, aunque la ley para regular su elección se dictó recién en diciembre de 1823, en ella se ratificó lo que de manera informal se había establecido en 1820 y sancionado por la Junta en marzo de 1821 de manera provisoria. Se institucionalizó, así, el voto indirecto para designar al titular del Poder Ejecutivo por parte de la Sala de Representantes y la duración en el cargo por tres años (mientras que los diputados se renovaban anualmente por mitades y en forma proporcional entre los representantes de la ciudad y del campo). A su vez, en 1821 se organizaron los ministerios

—de Gobierno, Hacienda y Guerra— y se reestructuraron sus oficinas dependientes con el objeto de racionalizar y modernizar tanto la administración heredada de la colonia como la configurada durante la década revolucionaria.

El papel desarrollado por los ministros fue muy relevante en este primer período. La Legislatura resolvió que ellos podían concurrir a su recinto “para ilustrar e ilustrarse sobre los negocios de interés público de que están encargados”, y aprobó el “gobierno provisional de los ministros” en caso de ausencia del gobernador.⁴ No sólo eso: en la apertura de las sesiones de la Junta de Representantes de 1822, Rivadavia —como ministro delegado del gobernador— inauguró la lectura de los mensajes del Poder Ejecutivo. Se trataba de una práctica novedosa en el Río de la Plata, destinada a informar a la Legislatura sobre el desarrollo de la acción de gobierno. En esa primera oportunidad, Rivadavia destacó las ventajas que implicaba para “Estados democráticos” la publicidad de los actos administrativos, y de allí en más la lectura del mensaje del Ejecutivo se estableció como rutina anual en la provincia, a cargo, por lo general, de los gobernadores.

El Poder Legislativo, por su parte, fue adoptando un papel central en el sistema político, a pesar, como dijimos, de no contar con un respaldo jurídico constitucional. Dotada solamente de un reglamento interno, aprobado en 1822 e inspirado en el propuesto por el filósofo inglés Jeremy Bentham en su *Táctica de las Asambleas Legislativas*, la Junta de Representantes se rigió por el conjunto de normas minuciosamente detalladas en dicho reglamento, las cuales intentaban asegurar el desarrollo ordenado y racional de la práctica legislativa a la vez que la transparencia de los debates parlamentarios. Su sanción se concretó en el nuevo edificio destinado a albergar las sesiones de la Legislatura, construido en el primer período de receso estival. El recinto reflejaba el espacio privilegiado que se le otorgó al poder encargado de elaborar y sancionar las leyes, tal como destacaba el periódico *El Centinela* al recordarle a su público lector que se trataba del primer edificio levantado para tal objeto “entre todos los pueblos de América que habían luchado por su emancipación”.⁵

En 1823, la Junta estableció por ley lo que de hecho venía practicando parcialmente desde 1821: abrir sus sesiones ordinarias el día 1° de mayo de cada año, para cerrarlas el último día de agosto. Sólo en caso

grave o urgente sería convocada extraordinariamente fuera de ese período, quedando como atribución de la Sala —a través de una comisión permanente compuesta por el presidente, vicepresidente y dos de sus miembros— decidir sobre la gravedad de los asuntos y la posibilidad de hacer una convocatoria a sesiones extraordinarias. Y en cuanto al Poder Judicial, las cosas fueron más complicadas, como se verá en el capítulo 5.

A través de estas leyes fundamentales, dictadas entre 1821 y 1824, se fue configurando un régimen político republicano cuya dinámica de funcionamiento se asentó, como dijimos, en una amplia participación de la ciudadanía en el ámbito electoral, incentivada por el propio gobierno. En la movilización al sufragio —con fuerte presencia de sectores populares en ciudad y campaña— intervinieron actores múltiples: jefes militares y milicianos, jueces de paz, alcaldes de barrio, curas, capataces, pulperos, y una variada gama de personajes que por sus redes de vínculos sociales y políticos tenían capacidad de convocatoria. Si bien el gobierno poseía importantes resortes para garantizar resultados favorables, no siempre estuvo en condiciones de hacerlo, como ocurrió en las elecciones de 1824. La competencia por ocupar posiciones gubernamentales estuvo sometida, en primer lugar, a las disputas que en el interior de los grupos dirigentes se desplegaron a través de las discusiones por las candidaturas; en segundo lugar, a la capacidad de esos grupos de movilizar “hacia abajo” a los votantes; finalmente, a los realineamientos producidos dentro de la Legislatura cuando los representantes eran electos. Puesto que las divisiones facciosas eran muy cambiantes, los posicionamientos de los diputados también lo eran, según fueran los proyectos en juego.

En los años veinte, el fomento de la libre deliberación se constituyó en un pilar fundamental del sistema político bonaerense. La explosión de la prensa periódica, la creación de nuevas asociaciones, la publicación y difusión de los debates en la Legislatura fueron, sin duda, los principales foros en los que aquélla se desplegó. Por otro lado, la vocación por imponer un orden a la provincia reveló también las aristas disciplinadoras de la experiencia rivadaviana. Expresado en muy diversos aspectos, y especialmente en el orden social, el rol asignado al Estado provincial por la elite dirigente fue en gran parte heredero de la concepción ilustrada que consideraba que los cambios y las reformas no provendrían espontáneamente del seno de la sociedad sino del mismo Estado.

El éxito obtenido en el corto plazo por el proceso reformista consolidó, así, el diagnóstico inicial: la autonomía e independencia de la provincia, nacidas de una humillante derrota militar, se convirtieron rápidamente en una fuente de grandes ventajas. Al replegarse sobre sus nuevas fronteras, primero por necesidad y luego por convicción, las elites de Buenos Aires pudieron descubrir cuánto podían ganar fortaleciendo la república de Buenos Aires y relegando para un futuro incierto la posibilidad de ser cabeza de una república de grandes dimensiones. Pero este descubrimiento no tardaría en mostrar sus límites. La “cuestión nacional” volvía a irrumpir en la escena política justamente cuando los frutos de esa autonomía parecían multiplicarse y afianzarse.

RESTAURACIÓN DE LAS LEYES Y ORDEN UNANIMISTA

En el Congreso General Constituyente reunido entre 1824 y 1827, los grupos de la elite bonaerense se dividieron frente a las alternativas de organización nacional y respecto del papel que debía tener en ella la provincia. La ley de capitalización, que declaró a la ciudad de Buenos Aires capital del poder nacional, provocó fuertes divisiones en el interior de dichos grupos. El proyecto fue presentado por el partido unitario y sancionado en marzo de 1826. Sus impulsores debieron enfrentar la oposición del sector federal, la de diputados de distintas provincias, e incluso la de representantes identificados con el grupo unitario de Buenos Aires, quienes advertían los efectos perniciosos que podía traer a la estructura económica provincial privarla de su tradicional unidad entre ciudad y campaña. Este argumento fue invocado, además, por los más conspicuos representantes del poder económico-social de la provincia para oponerse al proyecto de ley. A través de peticiones presentadas al Congreso, estos últimos exhibieron su temor de perder la principal franja para el comercio ultramarino y con ella la fuente más importante de recursos fiscales, la aduana, que pasaría a manos del gobierno nacional.

En el debate desplegado en el Congreso se invocaron dos modelos: Francia y Estados Unidos. El grupo unitario, siguiendo el ejemplo de París, destacó que la capital de un Estado no debía ser sólo el lugar de residencia de las autoridades nacionales sino, además, el sitio desde donde se “debía ejercer la influencia sobre los demás pueblos que es-

tán bajo la dirección de la autoridad que reside en la capital”, según expresaba el diputado Julián Segundo de Agüero. Desde esta perspectiva, la capital debía erigirse en motor de la ilustración, la civilización, y centro de “todos los recursos y bienes para que los pueblos prosperen”.⁶ La apelación al modelo parisino fue recurrente y, al poner de relieve la concentración e irradiación del poder del Estado, enlazaba la idea de capitalización con la de nacionalidad. Por otro lado Manuel Moreno, vocero del grupo federal en el Congreso, se opuso a la capitalización contrastando al modelo francés de los unitarios el ejemplo norteamericano. Entre sus argumentos destacó el hecho de que Washington, como ciudad nueva y distrito federal equidistante, surgió de un acuerdo político entre los estados y que no era aconsejable nombrar capital a una gran ciudad donde la presencia de una activa opinión pública tendería siempre a presionar a las autoridades allí residentes. Moreno proponía entonces una “Washington criolla”, poblada sólo por funcionarios y alejada tanto de la riqueza y de la abundancia de población como de la influencia de la opinión.

El triunfo de la posición unitaria fue efímero: una vez disuelto el Congreso, aquella ley quedó abolida y la provincia regresó a sus anteriores fronteras, recomponiéndose sus instituciones. No obstante, el regreso a la situación de autonomía e independencia evidenciaba un cambio en el plano institucional, derivado de la ley Fundamental dictada en 1825 por el Congreso que delegaba provisoriamente las funciones del Poder Ejecutivo nacional en el gobierno de Buenos Aires. Lo que de allí en más comenzó a tejerse fue, pues, la tensión entre el principio de independencia de las soberanías provinciales y el papel preponderante que una de ellas, Buenos Aires, ejercía sobre el conjunto.

Las derivaciones que, en los hechos, presentó la firma del Pacto Federal en 1831 vinieron a consolidar ese papel preponderante. El pacto reconocía la libertad e independencia de las provincias y dejaba en manos de una Comisión Representativa –integrada por un diputado de cada una de las provincias signatarias– la convocatoria a un nuevo Congreso Constituyente y la facultad de declarar la guerra, celebrar la paz y de disponer medidas militares. Sin embargo, esa comisión no estaba destinada a perdurar. El gobierno de Buenos Aires retiró su diputado para no volver a reemplazarlo, y la Comisión se disolvió a mediados de 1832. A partir de ese momento la convocatoria a un futuro Congreso Constituyente quedó

bloqueada indefinidamente por la tenaz oposición de Buenos Aires. Las provincias se rigieron por una laxa organización confederal, delegando en el gobernador de Buenos Aires la representación de las relaciones exteriores. El Pacto Federal, suscripto entonces como una alianza provisoria, se convirtió en el único fundamento institucional que reguló las relaciones interprovinciales hasta la sanción de la Constitución Nacional en 1853.

En esos años, la provincia de Buenos Aires fue consolidando su poder en el concierto interprovincial al aprovechar para sí su estatus autonómico —que le garantizaba ser dueña del puerto de ultramar y de los recursos de su aduana— y su estatus institucional —que le aseguraba el manejo de las relaciones exteriores—. Ambos instrumentos fueron capitalizados al máximo por quien dominó la escena política por más de dos décadas: Juan Manuel de Rosas. Electo gobernador de la provincia en 1829, Rosas fue convirtiéndose en el gran artífice de las relaciones interprovinciales y en el responsable de dejar morir la Comisión Representativa y la convocatoria a un congreso general. En nombre del federalismo, Rosas buscó reemplazar el vínculo constitucional que se negaba a dar al país por un “orden federal” que, lejos de reconocer la soberanía e independencia de las provincias, se erigió en una suerte de instrumento de dominación política, ideológica y bélica sobre ellas. La base de su maquinaria de dominación fue, por supuesto, la provincia de Buenos Aires.

¿Qué cambios se produjeron, entonces, en el orden legal de la provincia entre 1829 y 1852 cuando, salvo el interregno de 1832-1835, Juan Manuel de Rosas gobernó Buenos Aires? En la historiografía especializada, dedicada en los últimos años a revisar las interpretaciones clásicas sobre el fenómeno rosista, suele afirmarse que su originalidad residió en la profunda transformación de las prácticas políticas imperantes sin que fuera suprimida la legalidad republicana construida a comienzos de los años veinte. La reiterada vocación de Rosas por hacer recordar su título de “Restaurador de las Leyes” tenía, entre otros, el propósito de subrayar esta continuidad frente a la ruptura que habían provocado los unitarios con el movimiento militar liderado por Juan Lavalle el 1° de diciembre de 1828.

Ahora bien, si esta continuidad marcó en gran parte el orden legal del período rosista, es preciso advertir también que el régimen político cambió notablemente su naturaleza. El hecho de que durante más de

una década Buenos Aires haya podido autogobernarse con sus leyes fundamentales, y que en 1833 se planteara un debate en torno de que dichas leyes eran insuficientes y que se hacía necesario sancionar una constitución a nivel provincial, revela el cambio indicado. En 1832 Rosas había concluido su primera gobernación y se encontraba dirigiendo su “campana al desierto”. El clima político en Buenos Aires se hallaba muy dividido dentro del mismo partido federal. En ese contexto, los federales cismáticos, con mayoría en la Sala de Representantes, presentaron en 1833 un proyecto de constitución provincial. En él se modificaban algunas de las cláusulas establecidas en la ley electoral de 1821: se restringía la ciudadanía a aquellos que supieran leer y escribir y que no estuvieran bajo la condición de “criado a sueldo, peón jornalero, simple soldado de línea o notoriamente vago”, se especificaban las condiciones para ser electo y se establecía que el número de representantes se fijaría según la cantidad de habitantes. Respecto del principio republicano de división de poderes se prescribía que el gobernador debía durar tres años en sus funciones, que no podría ser reelegido sino después de seis años de terminar su período y que sus atribuciones quedaban estrictamente limitadas a favor de un Poder Legislativo bicameral que claramente absorbía la centralidad del poder político. Pero tal vez lo más revelador del proyecto era el artículo que advertía que “jamás podrá en la provincia el Poder Ejecutivo ser investido con *facultades extraordinarias*, para disponer de las vidas ni fortunas de los particulares, ni transformar el orden y forma de la administración establecidos por las leyes”.⁷

¿Por qué este artículo era tan revelador? Porque, si bien el otorgamiento de facultades extraordinarias no era un dato nuevo en el Río de la Plata, lo que sí emergía como novedoso era el papel que había asumido en el primer gobierno de Rosas. En 1829, apenas fue designado gobernador, la Sala de Representantes le otorgó (no sin discusiones internas) “facultades extraordinarias” al Poder Ejecutivo. Los patrocinadores del proyecto adujeron los peligros que provenían del contexto externo de la provincia (en plena guerra civil entre unitarios y federales) y la necesidad de afianzar las atribuciones del gobernador por un tiempo limitado. Las facultades fueron, finalmente, delegadas por el término de un año, exigiéndosele al Ejecutivo rendir cuentas de su uso a la Legislatura una vez concluido dicho período. A partir de allí, los límites, duración y control sobre el uso de tales poderes de excepción fueron el pun-

to de fricción más polémico entre los grupos federales. En tales fricciones se exhibía la vocación de Rosas y su séquito más cercano de apelar al constante “estado de excepción” –fundado en la imagen de una república permanentemente amenazada por grupos de conspiradores identificados siempre con los “salvajes unitarios”– para habilitar la delegación de facultades extraordinarias. Es decir que se exhibía la voluntad de un grupo por gobernar de manera constante con “superpoderes” delegados en el Ejecutivo dentro del marco de la legalidad de la república. Esto era posible, precisamente, porque esa legalidad dejaba muchos silencios e intersticios dada la ausencia de una carta constitucional. A resolver tales silencios estuvo abocado el proyecto de constitución provincial de 1833, con el cual se intentó frenar el cambio que se venía desplegando en el régimen político dentro mismo de las leyes fundamentales heredadas. El gesto de prohibir explícitamente la delegación de facultades extraordinarias mostraba esa transformación, mientras que el fracaso del proyecto dejó en evidencia la correlación de fuerzas imperante.

Rosas volvió a ser elegido gobernador en 1835 y hasta su derrocamiento en 1852 ejerció su potestad sin límites constitucionales, manteniendo el régimen representativo de voto amplio y directo instaurado en 1821. En el marco de la legalidad heredada, el sistema devino, sin embargo, en un régimen unanímista y plebiscitario. Las elecciones se celebraron anualmente para elegir diputados a la Sala de Representantes, pero imponiéndose la lista única de candidatos confeccionada por el propio gobernador y potenciándose al máximo la participación de los sufragantes. A su vez, se invirtió la desigualdad representativa instaurada en 1821 a favor de la ciudad al promulgarse una ley en 1832 por la cual la campaña pasó a tener 13 secciones electorales con un total de 25 representantes, frente a los 24 con los que continuaba la ciudad. A esa altura el número de habitantes en el espacio rural superaba al de la capital al mismo tiempo que se fue ampliando constantemente la incorporación de partidos y pueblos a la práctica del sufragio. Tal ampliación acompañó la expansión de la frontera territorial, demográfica y productiva de la provincia, como se analiza en los capítulos respectivos de este volumen.

En cuanto a la división de poderes, se mantuvieron vigentes la Legislatura y la Cámara de Justicia provincial, pero en el nuevo marco instaurado por la delegación que hizo la primera al Poder Ejecutivo de la

“suma del poder público”. A partir de allí, la suma del poder se ejercería durante “todo el tiempo que a juicio del Gobernador electo fuese necesario”, sin contemplar más restricciones que la de “conservar, defender y proteger la religión Católica Apostólica Romana” y la de “defender y sostener la causa nacional de la Federación que han proclamado todos los pueblos de la República”.⁸ Rosas se encargó, además, de someter a sucesivos plebiscitos en la provincia la entrega de estas sumas facultades en nombre de la “soberanía del pueblo”. El control del gobierno sobre cualquier tipo de oposición o disidencia fue, más que nunca, justificado a partir del estado de excepción y de la invocación de amenazas externas e internas de conspiradores. La deliberación —en la Legislatura, en la prensa, en asociaciones y en los espacios públicos en general— fue literalmente suprimida mientras se exigió la adhesión a la “causa federal” cuyo jefe máximo era Rosas.

Desde esta base de poder, Rosas colocó a la provincia de Buenos Aires como centro de la “Santa Federación”, sin perder por ello los beneficios que derivaban de su autonomía. Pero fueron esos mismos beneficios y los desequilibrios regionales que provocaron los que finalmente terminaron con un régimen que supo hacer de la causa federal una bandera absolutamente funcional a los intereses de los sectores más poderosos de la provincia de Buenos Aires.

LA PROVINCIA AUTÓNOMA

Esos mismos desequilibrios regionales llevaron a la alianza que en febrero de 1852 derrotó a las fuerzas de Buenos Aires en la batalla de Caseros, provocando la caída de Rosas y el inicio de la difícil transición. El gobernador entrerriano Justo José de Urquiza buscó ampliar su influjo sobre la provincia porteña y encauzar su participación en el Congreso Constituyente convocado por el Acuerdo de San Nicolás. Frente a esto, amplios sectores de las elites porteñas manifestaron creciente resistencia. Algunos federales rosistas se erigieron en celosos defensores del orgullo y la autonomía de la provincia platina. En tanto que sectores de antiguos emigrados, detractores del régimen encabezado por Rosas, temían en las acciones de Urquiza el germen de un nuevo régimen que, como al recientemente fenecido, calificaban de tiránico.

El común rechazo a la amenaza que unos y otros percibían en el vencedor de Caseros llevó a esa unión que las afinidades político-ideológicas previas hacían improbable y que terminó por cimentar un consenso fundacional para la vida política y las instituciones de la provincia. En medio de los agitados acontecimientos de 1852 y 1853, ese consenso contribuyó a restaurar la centralidad de una de las escasas instituciones que habían logrado perdurar en la convulsionada historia institucional de la provincia: la Sala de Representantes. Así, a comienzos de 1854 la Sala retomó la potestad constituyente que se había dado más de tres décadas antes. Entre marzo y abril se discutió un proyecto constitucional que fue finalmente jurado por las autoridades del ahora llamado Estado de Buenos Aires el 1° de mayo.

La primera cuestión cardinal que la Sala abordó fue la relativa a la soberanía y autonomía de la provincia. En torno de ella apareció esbozada una de las líneas de tensión que recorrieron las disputas políticas durante las décadas siguientes: ¿era Buenos Aires un estado completamente autónomo o se trataba de un estado provincial que –pese al distanciamiento iniciado por la revolución “setembrista”– se reconocía parte de una “nación argentina”? ¿Sobre qué cuestiones reclamaba soberanía el estado de Buenos Aires? ¿En qué materias se juzgaba autónomo y cuáles estaba dispuesto a supeditar a un futuro Estado unificado que integrara al resto de las provincias?

En torno de esos interrogantes se enfrentaron, por una parte, quienes, representados en la voz de Bartolomé Mitre, bregaban por que el texto constitucional transmitiera desde el inicio la voluntad de unión de la provincia con las demás que integraban la Confederación; por la otra, quienes, celosos de la autonomía porteña, preferían acentuar los reclamos de independencia y posponer futuras delegaciones de poderes propios. Entre éstos se contaba parte de la dirigencia retornada después de Caseros, como Valentín Alsina y Carlos Tejedor, y antiguos encumbrados representantes de la Legislatura rosista, como Lorenzo Torres y Tomás Anchorena.

El artículo primero de la Constitución finalmente sostuvo el “libre ejercicio de [la] soberanía interior y exterior, mientras no las delegue expresamente en un gobierno federal”. En tanto que el segundo extendía el territorio provincial “desde el Arroyo del Medio hasta la entrada de la cordillera en el mar”, comenzando así una disputa con los territo-

rios reclamados por las provincias cuyanas, mostrando el peso que los sectores más intransigentes tuvieron en el debate.⁹

La cuestión reemergió durante la discusión de la calidad de “argentino” o de “natural del Estado” como criterio para adquirir la ciudadanía, aunque finalmente se adoptó el criterio amplio de concederla a los nacidos en otras provincias “de la República”. También se admitió la incorporación de los hijos de ciudadanos nacidos en el exterior. Podría pensarse que esas concesiones se debían a la experiencia de las propias elites porteñas, integradas por no pocos nativos de otras provincias (como Domingo F. Sarmiento o Dalmacio Vélez Sarsfield, por citar sólo dos casos bien conocidos) y por numerosos exiliados cuyos hijos habían nacido fuera de Buenos Aires. Pero quizás más sintomática de la amplitud de criterios para integrar el cuerpo político de la provincia fue la admisión de que el carácter de ciudadano se adquiriese no sólo por vía paterna, sino también por vía materna, contemplando entonces los casos de no pocos inmigrantes, casados con hijas del país, cuyos descendientes quedarían de otro modo excluidos de representación política en el Estado al que estaban indisolublemente ligados sus intereses.

En lo tocante al ejercicio del derecho de sufragio, la carta reafirmó la tradición política provincial de los años veinte, garantizando el derecho de sufragio para todos los ciudadanos mayores de edad, e incluso para los menores enrolados en la Guardia Nacional.

En cuanto a la conformación de los poderes públicos, una cuestión disputada fue la pertinencia o no de crear un Poder Legislativo bicameral. Para algunos, la división del Poder Legislativo era una garantía frente al riesgo de las mayorías adictas al poder de turno, agitando el espectro de las legislaturas rosistas. Para sus objetores, el papel de la Sala en los acontecimientos de 1852-1853 hablaba en cambio a favor de las ventajas de contar con un cuerpo que pudiera funcionar como unidad de acción en contextos de defección del Ejecutivo. La opción elegida fue, sin embargo, la de la doble cámara.

Pero si la cuestión doctrinaria de los “frenos y contrapesos” del poder estatal inspiró la discusión sobre el Legislativo, la relativa a los poderes excepcionales que podían investirse en el Ejecutivo resultó más bien de la decantación de una larga experiencia local. La más reciente en torno del ejercicio de “facultades extraordinarias” y la “suma del poder público” fue un argumento de peso para preferir un estatuto de ex-

cepcionalidad explícitamente reglamentado en la carta constitucional, tal como ocurrió en el Congreso Constituyente de la Confederación. Pero en el caso porteño, además, gravitó la experiencia más inmediata del sitio iniciado en diciembre de 1852. En esa coyuntura la Sala, haciendo gala de un poder constituyente *avant la lettre*, dictó una ley que regulaba las atribuciones extraordinarias otorgadas al Poder Ejecutivo provincial y a sus órganos armados (la Policía y las Guardias de la Ciudad). Asociado al imaginario y al lenguaje de la “ciudad sitiada”, como ha sostenido Alberto Lettieri, ese conjunto de disposiciones se incorporó a la Constitución bajo la figura de declaración de “estado de sitio” (una novedad en la historia constitucional occidental, introducida por la carta francesa de 1848). El Poder Judicial, por su parte —como se verá en el capítulo 5—, aunque incluido en la carta constitucional, recibió menos atención en cuanto a su estructura y atribuciones.

La Constitución incluía, por primera vez, una sección dedicada al régimen municipal, aunque disponía que su organización quedaba en manos de una futura ley de la Legislatura. Pese a ello, se trató de un hecho de gran trascendencia para el orden legal de la provincia, pues se reconocía y procuraba reglar desde la norma constitucional la organización administrativa que se había ido creando en la provincia desde la supresión de los cabildos de Buenos Aires y Luján. Si la ley electoral de 1821 había contemplado la distinción territorial entre ciudad y campaña en términos de representación electoral, la introducción del régimen municipal reconocía una mayor complejidad en esos espacios. Sobre todo en el rural, donde se había hecho visible en la consolidación de los “partidos” asociados a juzgados de paz y secciones policiales.

La carta constitucional cerraba con una sección dedicada a “disposiciones generales”. En este punto buscaba mostrarse como heredera de la tradición legislativa y doctrinaria inaugurada en 1810, reivindicando la tradición revolucionaria de mayo como esencialmente porteña. Mientras que la Constitución de la Confederación abría con el título “Declaraciones, derechos y garantías”, la porteña distribuía las declaraciones atinentes a la soberanía del Estado, la forma de gobierno y la relación con la Iglesia Católica en las primeras secciones y ubicaba las relativas a los derechos civiles en última instancia, en una sección que yuxtaponía —casi sin alteración— las sancionadas y retomadas por distintos estatutos preconstitucionales desde la década de 1810.

La Constitución del Estado de Buenos Aires condensaba así esa tradición para legitimar la experiencia de autonomía política emprendida por la provincia en septiembre de 1852 y dotarla de un orden legal análogo al de la Confederación Argentina, con la que se planteaba, desde entonces, en franca competencia por el reconocimiento de una estatidad legítima en el espacio de las antiguas provincias rioplatenses.

Pero sin duda un rasgo distintivo de la experiencia política de este período fue que la puesta en acto de un régimen político que se distanció radicalmente del que se agotó en Caseros antecedió a la reforma del orden legal.

La experiencia constitucional y las reformas legislativas fueron producto de la revitalización de la Sala de Representantes, animada por la apertura política que siguió a la clausura del régimen rosista. En ese contexto se puso en marcha una intensa experiencia de movilización política. Si bien inicialmente los mecanismos de movilización y reclutamiento de prosélitos se orientaron sobre todo a los comicios, bien pronto quedó claro que la experiencia de asociación y participación abarcaba ámbitos que excedían la coyuntura electoral. Como muestra Pilar González Bernaldo en otro capítulo de este volumen, la vida asociativa y la participación activa en actos y reuniones en el espacio público excedieron con creces el ámbito de clubes electorales y salones de la elite, como evidencia la incorporación aun de sectores excluidos de la ciudadanía como muchos extranjeros recientemente arribados a estas playas, que engrosaron las filas de las asociaciones. Un fenómeno similar se registra, como muestran otros capítulos de este volumen, con las publicaciones periódicas, cuya variedad y abundancia habrían sorprendido a cualquier visitante que hubiese conocido la provincia durante los años rosistas.

A este repertorio de formas de participación cabría añadir el recurso a las armas en la arena política. La presencia miliciana desde el movimiento “setembrista” y la organización de la resistencia al sitio de Lagos pusieron en circulación un conjunto de representaciones sobre el “pueblo en armas” y sobre el deber ciudadano de defender la libertad, legitimando el uso de la fuerza como recurso de última instancia. La figura del “ciudadano en armas”, sus símbolos y su retórica se sumaron al repertorio de prácticas y representaciones políticas de la ciudad y la campaña, y resonaron a lo largo de las décadas siguientes durante las revo-

luciones de 1874 y 1880. El recurso a las armas fue visto como una forma extrema de intervención política asociada a una “ciudadanía activa”, anclada en la participación en distintos ámbitos de la esfera pública y que reivindicaba las distintas formas de disputa política (el sufragio, la palabra, la manifestación, la movilización armada) no sólo como legítimas sino incluso deseables y necesarias para la buena marcha de la cosa pública.

LA PROVINCIA Y LA NACIÓN

Esta relativa continuidad en las formas de hacer política y los fundamentos del orden legal dentro de la provincia entre comienzos de los años cincuenta y finales de los setenta corre paralela a una experiencia de fuertes rupturas y disputas vinculadas con el lugar que ocuparon Buenos Aires y su dirigencia en el contexto de la formación del Estado nacional. La experiencia de la secesión culminó en 1859 en los campos de Cepeda. La derrota de las tropas porteñas llevó a las negociaciones que culminaron en el Pacto de San José de Flores, mediante el cual la provincia se unió a la Confederación.

Allí se acordó la formación de una comisión revisora de la Constitución de la Confederación para negociar los términos de la incorporación de Buenos Aires. Entre tanto, la provincia renunciaba al ejercicio independiente de las relaciones exteriores y transfería al Estado nacional las rentas de su aduana. Asimismo, y en recuerdo de las circunstancias de 1852, se decidió el retiro de las tropas nacionales del territorio provincial.

La convención provincial de 1860 propuso una serie de cambios, vinculados con algunos antiguos reclamos de las facciones del liberalismo porteño, que fueron luego incorporadas por la convención reformadora de la Constitución Nacional. Así, se reemplazó en todo el articulado el término “Confederación” por el de “Nación”. Se estableció la prohibición de dividir el territorio de la provincia sin expresa autorización de ésta, modificando el artículo constitucional que designaba a la ciudad de Buenos Aires como capital y dejando el asunto en manos de una futura ley del Congreso, y se eliminó el requisito de aprobación de las constituciones provinciales por parte del Congreso Nacional, permitiendo a la provincia modificar la de 1854 según su parecer.

Estos arreglos no lograron, sin embargo, aquietar las aguas de las disputas facciosas que llevaron en 1861 a la batalla de Pavón. Ella abrió el camino para que Bartolomé Mitre fuera designado encargado de las Relaciones Exteriores y electo presidente en las elecciones extraordinarias convocadas en 1862. Con él, una fracción de la elite porteña accedía por primera vez desde la caída de Rosas a la conducción política del conjunto de las provincias ya unificadas, en posesión de las rentas de la aduana porteña y controlando el ejército que la provincia había sabido construir (y la nación había aceptado financiar desde 1859).

La elección del ex gobernador porteño, que desde comienzos de la secesión había sostenido posturas que les ganaron a sus seguidores el nombre de “partido nacionalista”, supuso la emergencia de un nuevo pacto de convivencia entre la provincia y la nación. En relación con la “cuestión capital”, la ley de Acuerdo permitió a las autoridades nacionales afincarse en la ciudad de Buenos Aires, como huéspedes del gobierno provincial.

La Plaza de la Victoria, foco de la animada vida pública de la ciudad, reflejó también ese nuevo y delicado escenario. En la cabecera este, junto al río y la aduana, y ocupando el sitio del antiguo Fuerte, sede de los delegados de la Corona en la ciudad, se ubicó el palacio de gobierno y más tarde el de Correos y Telégrafos –de competencia federal–. A pocos metros se erigió la primera sede del Congreso Nacional y del lado norte de la plaza, sobre la calle de Reconquista, se proyectó la primera sede de la Corte Suprema de Justicia. Como si la Recova dividiera las esferas jurisdiccionales, al oeste de la plaza se ubicaron la gobernación (que ocupaba la antigua residencia de Rosas en la ciudad, en las calles Moreno y Perú), las Cámaras en el viejo recinto de la Sala de Representantes, también sobre la calle Perú, y los Tribunales en el edificio del antiguo Cabildo. Para culminar esa curiosa arquitectura, en 1863 se finalizó el frente de la Catedral con la inauguración del relieve que representa la reunión de las tribus israelitas en Egipto, simbolizando en la escena bíblica la definitiva unión de las provincias.

El equilibrio político, no obstante, resultó más difícil de sostener que el urbanístico. Por una parte, el gobierno nacional debió terciar en los no pocos conflictos desatados en las provincias del norte y el oeste, entre facciones ligadas a los partidarios del orden rosista, antiguos unitarios protagonistas de las guerras de las décadas anteriores y quienes se

titulaban ahora “liberales”. Entre 1863 y 1873, varios oficiales de milicias provinciales que adscribían al “partido federal” se levantaron en armas en Mendoza, La Rioja, Catamarca o Entre Ríos contra la política de los sucesivos gobiernos nacionales. Más allá de conflictos coyunturales en torno de las levas militares, los levantamientos pusieron de manifiesto las tensiones generadas por la construcción del nuevo orden político nacional (y no sólo cuando la elite porteña lo encabezó, como durante la presidencia de Mitre, sino también bajo gobiernos sustentados por alianzas entre las elites provinciales, como el de Sarmiento). Por otra parte, la inestable situación “internacional” del litoral, que ni Rosas ni Urquiza habían podido resolver, emergió nuevamente en la forma del enfrentamiento entre el Paraguay y la Triple Alianza argentino-brasileño-uruguaya, como se verá en el capítulo 7 de este volumen.

Mientras Mitre lanzaba las represalias contra los levantamientos federales primero y la ofensiva contra el Paraguay más tarde, los sectores dirigentes porteños parecieron abocarse a una tarea de consolidación institucional: entre 1859 y 1867 fueron encargados y presentados varios proyectos de códigos (de Comercio, Penal, Rural) de alcance provincial, al tiempo que la nación encargaba a Dalmacio Vélez Sarsfield la redacción de un proyecto de Código Civil. En 1859 se sancionó el Código de Comercio, luego adoptado para todo el territorio a partir de 1862. Debido a que la justicia letrada en el fuero civil sólo residió en Buenos Aires hasta 1880, fue allí donde se lo aplicó para regular las transacciones comerciales y las disputas generadas en torno de ellas. Por su parte, la dinámica económica demandaba una reformulación precisa de los derechos de propiedad, estrechamente ligados por entonces a los principios basados en la costumbre. En 1856, Alsina giró una encuesta a los productores agropecuarios destinada a conocer sus opiniones sobre diferentes aspectos de la actividad. Las respuestas no fueron unívocas y los resultados se volcaron casi una década después en el Código Rural (1865), cuyo propósito fue garantizar la inviolabilidad de la propiedad privada. A tal efecto se redefinieron ciertos delitos –como el abigeato– y se prohibieron ciertas prácticas –la caza, la recolección de leña y frutos– sin el permiso de los propietarios. A pesar de la voluntad de recortar el poder ejercido por los jueces de paz, este Código terminó por confirmarlos como los encargados de ejercer el control sobre sus

jurisdicciones. Si bien este tema será abordado en el capítulo 5, es oportuno destacar que los códigos provinciales ejercieron una amplia influencia, siendo adaptados por varias provincias y, más tarde, convirtiéndose en base de los respectivos códigos nacionales.

En lo inmediato, no obstante, el peso fiscal y humano de la Guerra del Paraguay generó tensiones que animaron nuevos levantamientos contra la autoridad nacional en las provincias mediterráneas, al tiempo que erosionaba el apoyo de la dirigencia porteña al gobierno nacional surgido de su seno. A fines de los años sesenta, comenzó en la provincia un período de hegemonía “autonomista” –denominación que adoptó el partido tradicionalmente identificado con las figuras de Valentín y Adolfo Alsina–. A nivel nacional, esta nueva dirigencia fue perfilando, desde las sucesiones presidenciales de 1868 y 1874, una alianza adversa al mitrismo con facciones de otras provincias.

En el marco del predominio autonomista fue convocada la Convención Constituyente provincial de 1871-1873, que –además de reunir a lo más granado de la elite política e intelectual porteña– sancionó una nueva constitución para la provincia. La nueva carta proponía innovaciones fundamentales allí donde la de 1854 había guardado silencio. Por ejemplo, en la organización del Poder Judicial, que por primera vez en la historia de la provincia adquirió el perfil coherente de un tercer poder del Estado. También innovó radicalmente en relación con la declaración de derechos, incorporando incluso –en un texto más avanzado que el de la propia Constitución Nacional– mecanismos fundamentales de protección, como el recurso de *habeas corpus*.

Pero quizás una de las innovaciones fundamentales fue la relativa a las municipalidades. Creada la instancia de representación municipal por la Constitución de 1854, desde su reglamentación por una ley de 1855 las municipalidades tenían atribuciones meramente administrativas relativas al orden y la higiene pública y a la educación elemental, actuando a su vez como agentes de recaudación para el tesoro provincial y como órgano electoral. Esta modalidad, si bien aumentó la representación de los poderes locales en la administración de los distritos de campaña, mantuvo las estructuras de control del gobierno central a través de los jueces de paz, que continuaban ostentando el cargo de comisario de policía. La eficacia de estas figuras tanto en el control local como en el manejo de los padrones y los comicios fue demasiado im-

portante como para que los sucesivos gobiernos arriesgaran el dominio de la situación por una innovación institucional.

Sin embargo, la Constitución de 1873 amplió las esferas de incumbencia del régimen municipal e introdujo una instancia de representación local novedosa: los Concejos Deliberantes. Es cierto que la ley sancionada en 1876 para reglamentar su funcionamiento fue suspendida en 1878 antes de ser puesta en práctica, pero no obstante marcó la línea de desarrollo de los municipios bonaerenses a lo largo del siglo XX.

Pero, como indicamos anteriormente, esta suerte de segunda “feliz experiencia” porteña, ahora de la mano del autonomismo, no sobrevivió a los enfrentamientos que acompañaron la consolidación del Estado nacional y la instalación de un nuevo régimen político de dimensiones nacionales que terminó por impactar sobre las tradiciones políticas que habían alimentado la vida porteña desde la década de 1850.

Cuando, a fines de la década de 1870, superada la crisis y resquebrajada la “conciliación de los partidos” ensayada por el presidente Nicolás Avellaneda, comenzaron a tomar forma las candidaturas presidenciales con miras a las elecciones de 1880, el autonomismo porteño se enfrentó con toda la parafernalia de sus tradiciones políticas al candidato en avance del Partido Autonomista Nacional, Julio A. Roca. Carlos Tejedor, gobernador de la provincia, se opuso a la candidatura de Roca, y llevó adelante el enfrentamiento a través de la prensa, en las calles y en la disputa por las urnas. Frente a la derrota electoral, y a lo que consideraba un avasallamiento de las libertades porteñas, Tejedor encabezó una revolución que se convirtió a la vez en la última de las grandes rebeliones provinciales y el canto de cisne de las tradiciones acuñadas en la revolución del 11 de septiembre de 1852. Significativamente, a la derrota siguió la federalización de la ciudad de Buenos Aires —y el posterior traslado de sus autoridades desde la cabecera occidental de la plaza porteña hacia la nueva ciudad de La Plata—, simbolizando el cierre de una etapa y el inicio de otra, marcada por la preeminencia del Estado nacional aun frente a la provincia que había intentado ser, casi desde su fundación, una suerte de *primus inter pares*.

NOTAS

- ¹ “Breve examen del sistema que debe adoptar la provincia de Buenos Aires con respecto a los pueblos hermanos para conservar la libertad e independencia que ha proclamado, compendiada en dos cartas escritas desde la Colonia del Sacramento”, 22 de agosto de 1820, en Archivo General de la Nación, Sala 7, Colección Celesia, Impresos 1820, legajo 2472.
- ² “Ley de Elecciones”, Buenos Aires, 14 de agosto de 1821, artículo 2°. *Recopilación de las Leyes y Decretos promulgados en Buenos Aires desde el 25 de mayo de 1810 hasta fin de diciembre de 1835*, Primera Parte, Buenos Aires, 1836.
- ³ *Ibidem*, artículo 3°.
- ⁴ *Registro Oficial de Buenos Aires*, libro 1°, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1821, pp. 6-7.
- ⁵ *El Centinela*, Buenos Aires, 20 de octubre de 1822.
- ⁶ Citas extraídas de Aliata (2006), p. 269.
- ⁷ “Proyecto de Constitución para la provincia de Buenos Aires”, en Juan P. Ramos, *El Derecho Público de las provincias argentinas, con el texto de las constituciones sancionadas entre 1819 y 1913*, t. I, Buenos Aires, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1914, p. 170.
- ⁸ *Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta El Mercurio, 1835, p. 20.
- ⁹ “Constitución del Estado de Buenos Aires”, en *Registro Oficial del Gobierno de Buenos Aires. Año de 1854. Libro trigésimo-tercero*, Buenos Aires, Imprenta “El Orden”, 1856, pp. 28-47.

BIBLIOGRAFÍA

- Aliata, Fernando: *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario, 1821-1835*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2006.
- Bonaudo, Marta (dir.): *Liberalismo, Estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. IV, Sudamericana, 1999.
- Botana, Natalio: *La tradición republicana*, Buenos Aires, Sudamericana, 1984.
- Cansanello, Carlos: *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003.
- Chiaramonte, José Carlos: *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.

- Goldman, Noemí (dir.): *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.
- (dir.): *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. III, Sudamericana, 1998.
- González Bernaldo, Pilar: *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina: la sociabilidad en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- : “Los clubes electorales durante la secesión del Estado de Buenos Aires (1852-1861): la articulación de dos lógicas de representación política en el seno de la esfera pública porteña”, en Sabato, Hilda (coord.), *Ciudadanía política y formación de naciones: perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE, 1999.
- Halperín Donghi, Tulio: *De la revolución de la independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Colección Historia Argentina, t. III, Paidós, 1971.
- : *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- : *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- Lanteri, Sol y Santilli, Daniel: “Consagrando a los ciudadanos. Procesos electorales comparados en la campaña de Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Revista de Indias*, n.º 249, 2010.
- Lettieri, Alberto: *La construcción de la república de la opinión. Buenos Aires en la década de 1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- Myers, Jorge: “La cultura literaria del período rivadaviano: saber ilustrado y discurso republicano”, en Fernando Aliata y María Lía Munilla Lacasa (comps.), *Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.
- : *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- Pérez Ghilou, Dardo: “La Constitución de Buenos Aires de 1854, ¿Estado o Provincia?”, en *Revista de Historia del Derecho*, n.º 32, 2004.
- Sabato, Hilda: *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- : “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”, en *Entrepasados*, n.º 23, 2002.
- : *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880*, Bernal, Editorial de la Universidad de Quilmes, 2004.
- Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.): *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

- Salvatore, Ricardo: *Wandering Paysanos, State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires during the Rosas Era*, Durham y Londres, Duke University Press, 2003.
- Tau Anzoátegui, Víctor: *Formación del Estado Federal Argentino (1820-1852)*, Buenos Aires, Perrot, 1965.
- Ternavasio, Marcela: “Construir poder y dividir poderes. Buenos Aires durante la ‘feliz experiencia’ rivadaviana”, en *Boletín del Instituto de Historia Americana y Argentina “Dr. Emilio Ravignani”*, n.º 26, 2004.
- : “Entre el cabildo colonial y el municipio moderno: los juzgados de paz de campaña en el Estado de Buenos Aires, 1821-1854”, en Marco Bellingieri (coord.), *Dinámicas de antiguo régimen y orden constitucional. Representación, justicia y administración en Iberoamérica. Siglos XVIII-XIX*, Turín, Otto Editore, 2000.
- : *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- : *La revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Wasserman, Fabio: “La libertad de prensa y sus límites: prensa y poder político en Buenos Aires durante la década de 1850”, en *Almanack Braziliense*, n.º 10, 2009.

Capítulo 2

La sociedad: población, estructura social y migraciones

José Antonio Mateo

La diversidad, el cambio y la movilidad espacial son los elementos que caracterizan a la sociedad bonaerense durante los sesenta años de historia que abarca este capítulo. Al comenzar el siglo XIX, ésta estaba integrada según los valores y representaciones de una sociedad colonial de frontera, y al finalizar el siglo las fronteras habían sido formalizadas en el marco de un Estado-nación dentro del cual se alzaba Buenos Aires como provincia hegemónica. En el camino, los bonaerenses pusieron en valor las tierras de la provincia, participaron de guerras civiles e internacionales y sufrieron el impacto de una notable inmigración internacional. Compuesta por diferentes parcialidades indígenas, por españoles y criollos y por una importante cantidad de africanos al iniciar el período, la sociedad se fue transformando hasta mostrar, al final de la etapa que aquí nos ocupa, las diversas vertientes étnicas diluidas en un conjunto que los censos sintetizan en “argentinos” y “extranjeros”. A su vez, la sociedad urbana se concentró, en sus comienzos, exclusivamente en la ciudad de Buenos Aires, mientras que algunas décadas después se observan numerosos núcleos urbanos por toda la provincia.

En este contexto de profundas y vertiginosas mutaciones, una porosa frontera móvil integraba a dos mundos separados y a dos sociedades mestizas. Una compuesta por europeos, sus descendientes, inmigrantes del interior –algunos de ellos indígenas–, africanos y sus descendientes y una surtida paleta de mestizos; la otra, bajo el vago concepto de “indio”, ocultaba diferentes parcialidades mapuches, tehuelches, pampas, serranos, güiliches, pehuenches, ranqueles, manzaneros e incluso integrantes de la sociedad criolla (cautivas, marginales o perseguidos por la justicia) que habían decidido o se habían visto obligados a vivir entre ellos. Los

integrantes de ambos conjuntos se sabían presentes, y en algunos casos convivían mientras que en otros se padecían o necesitaban. La frontera entre ellos no fue un muro que los separara sino una representación territorial surgida de una cambiante relación de intereses y de fuerzas. La institucionalización, finalmente, de una provincia en la que la frontera indígena fue suprimida, se concretó sobre la sangre de muchos de sus habitantes.

Entre 1820 y 1880 la sociedad bonaerense fue, pues, un cuerpo dividido de manera tripartita: ciudad, campaña y territorialidad indígena. Lamentablemente no contamos con información homogénea para cada una de estas dimensiones territoriales. Por tal motivo, en las siguientes páginas se intentará describir la evolución de aquella cambiante sociedad a partir de censos de población de desigual información, de registros estadísticos diversos y de historiografía especializada. Debido al cariz de las transformaciones, el presente capítulo se centra en diferentes momentos que permiten hacer balances provisionales de este proceso.

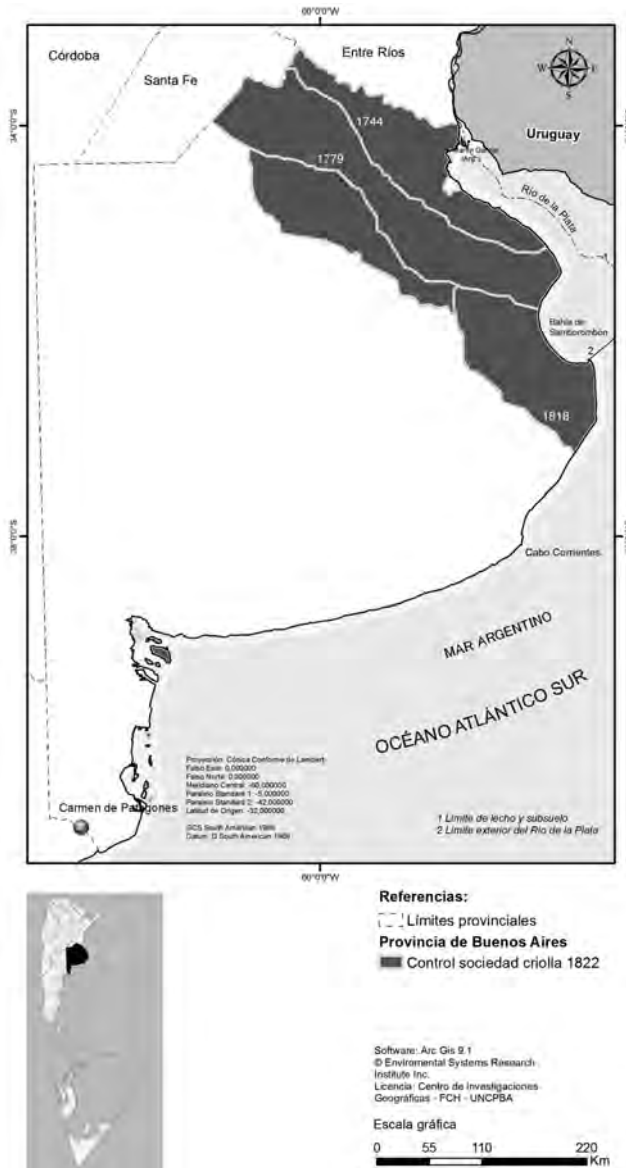
LA POBLACIÓN Y EL ESPACIO:

UN ESTADO EN EXPANSIÓN Y UNA POBLACIÓN QUE BUSCA CUBRIRLO TODO

Durante la década revolucionaria (1810-1820), Buenos Aires se encontraba poblada por 92.294 habitantes, aproximadamente, distribuidos 49.737 en la ciudad (54%) y 42.557 (46%) en un entorno rural que se enmarcaba en un espacio definido por el Río Salado, el Arroyo del Medio y los ríos Paraná y de la Plata. A este espacio se lo conocía como la “campaña”, y su población se “puso en movimiento” en la década siguiente.

En el Mapa 1 pueden verse las marcas de los avances de 1744 por parte del gobernador Vértiz, de 1779 del virrey Cevallos y de 1818 del gobernador Balcarce. A partir de 1820, la economía de Buenos Aires –luego de la pérdida del Alto Perú y de su producción minera durante las guerras de independencia– encontró en su entorno rural una alternativa de desarrollo. La producción agraria generó una serie de ciclos productivos para la exportación (carne salada, cueros y sebo primero, lana después y cereales más tarde) que transformaron lo que había sido un rincón marginal del Imperio español en una de las economías agroexportadoras más vigorosas del planeta, según se verá en detalle en el capítulo siguiente.

Mapa 1. Territorialidad indígena y criolla hacia 1822.



Fuente: Elaboración propia a partir de *Censo General de la Provincia de Buenos Aires 1881*, Buenos Aires, *El Diario*, 1883, p. 90 (en adelante *CGPBA 1881*).

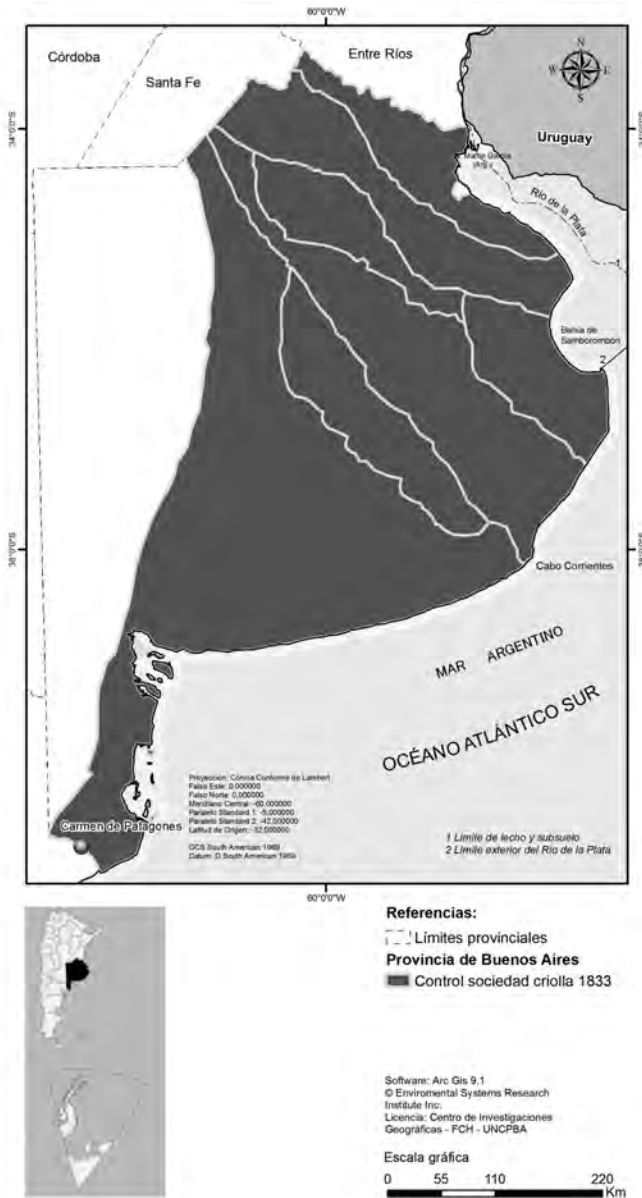
Si bien hoy podemos dibujar casi de memoria la silueta de la provincia de Buenos Aires tal como quedó conformada en 1880, es preciso recordar que ésta fue una construcción histórica producida durante estos años y que la población criolla acompañó —e incluso en muchos casos se anticipó— al control militar por parte del estado porteño sobre el territorio.¹

La población en 1822, según un censo realizado tanto en la ciudad como en la campaña, era de 110.212 habitantes y se repartía casi en partes iguales entre la ciudad de Buenos Aires —habitada por 55.416 personas— y los 30 partidos en los que se dividía jurisdiccionalmente la provincia —con los restantes 54.796—. En seis décadas esta población se multiplicó hasta alcanzar una magnitud ocho veces superior en 1880.

De todos los partidos en los que se dividía la provincia en 1822, sólo Tordillo se encontraba al sur del Río Salado. Hasta el año anterior había existido Dolores, fundada en 1817, pero una coalición de indígenas y criollos la arrasó como respuesta a la ruptura de relaciones pacíficas mantenidas hasta ese momento y que habían permitido que una población difícil de calcular se hubiese asentado al sur de aquel río. Luego de este episodio Pedro Andrés García, un funcionario del Estado que conducía una expedición para la recolección de sal en Salinas Grandes (partidos de Puan, Adolfo Alsina y Villarino actuales), describió crudamente el paisaje dejado por el enfrentamiento:

Al aproximarnos descubrimos las ruinas de aquellas pequeñas poblaciones de los labradores que un día servían de abrigo a su indigencia, y que el fuego devorador había consumido: sólo existían tristes y ensangrentados restos de algunos árboles: rastrojos destruidos o pequeñas sementeras quemadas, que servían de sustento a las familias de un labrador honrado que allí moraba. Descubrimos más: vimos aun sus cadáveres, cuyos esqueletos servían de alimento a los pájaros y fieras, al lado de un arado con el que hacía menos penosa su existencia. Por otra parte se encontraban los huesos de cadáveres asesinados por el bárbaro, entre los arbustos y lagunas que la sorpresa les hacía ganar para defenderse: allí perecían, y aún más, llevando a la tumba el desconsuelo de ver arrastrada por los asesinos su mujer e hijos, los que se libraban de ser envueltos en las ruinas que el fuego consumía.²

Mapa 2. Territorialidad indígena y criolla hacia 1833.



Fuente: Elaboración propia a partir de CGPBA 1881, p. 90.

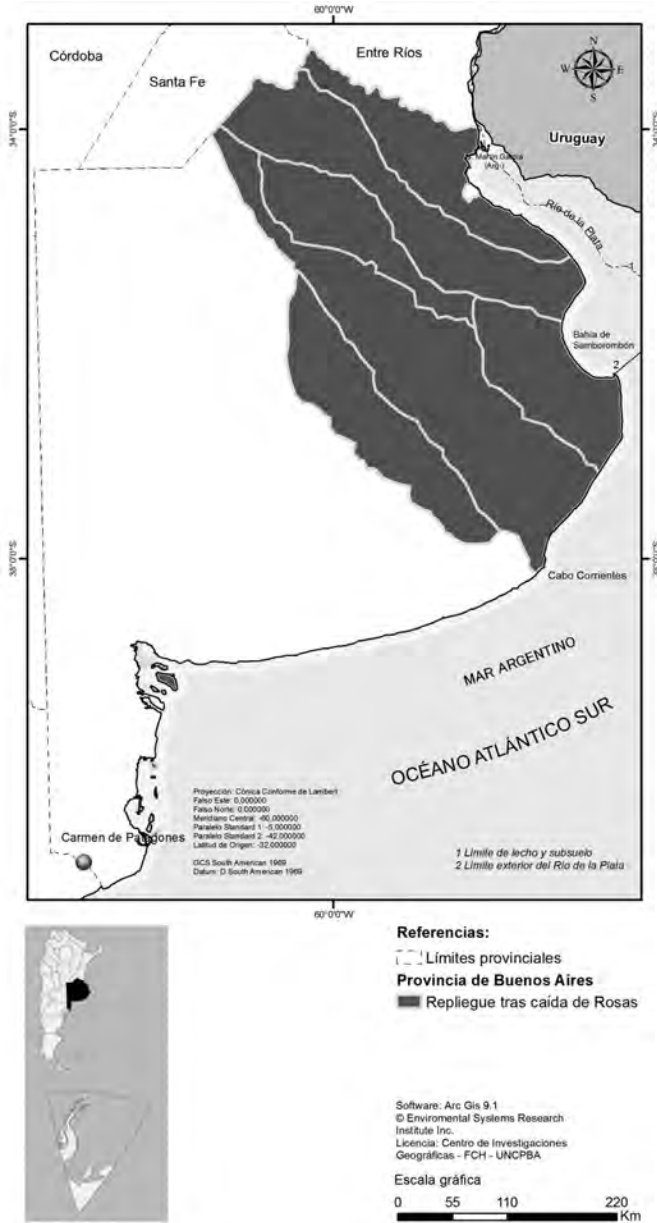
Esta descripción impresionista nos indica que existía una población que escapaba a estos censos y que incluía tanto a indígenas pampeanos como a hispanocriollos que, voluntaria o compulsivamente, compartían el territorio de las comunidades indígenas.

Durante el segundo gobierno de Juan Manuel de Rosas (1835-1852), la población fue contada en 1838: sumadas ciudad y campaña dieron por resultado 163.000 habitantes (un número redondo que obedece a una casualidad y que no agrega ni quita suspicacia a cifras obviamente imperfectas). Sin embargo, en esta oportunidad, 65.344 habitantes (el 40%) residían en la ciudad y los 97.656 restantes (60%) en la campaña. A pesar de su intensidad, esta expansión territorial y demográfica no registró inmediatamente la colonización de nuevos pueblos. Al norte del Río Salado se incorporó en 1832 el partido de San Andrés de Giles, y al sur se repobló Dolores y se incrementó la población de sus partidos vecinos (Tordillo y Monsalvo, hoy Maipú). Producto de la expansión anterior quedaban como poblados importantes Tandil y Azul. La fuente nuevamente no informa acerca de la población de Bahía Blanca y Carmen de Patagones, pero, con todo, más de 20.000 personas del universo criollo ya vivían al sur del Río Salado.

El Estado de Buenos Aires produjo un nuevo censo para la campaña en 1854 y al año siguiente para la ciudad. Ambos censos exhibieron un total de 270.463 registros de personas, de las cuales 90.176 (33%) vivían en la ciudad, mientras las restantes 180.287 (67%) lo hacían en la campaña. Vemos así que la ciudad fue disminuyendo progresivamente su velocidad de crecimiento en relación con la campaña.

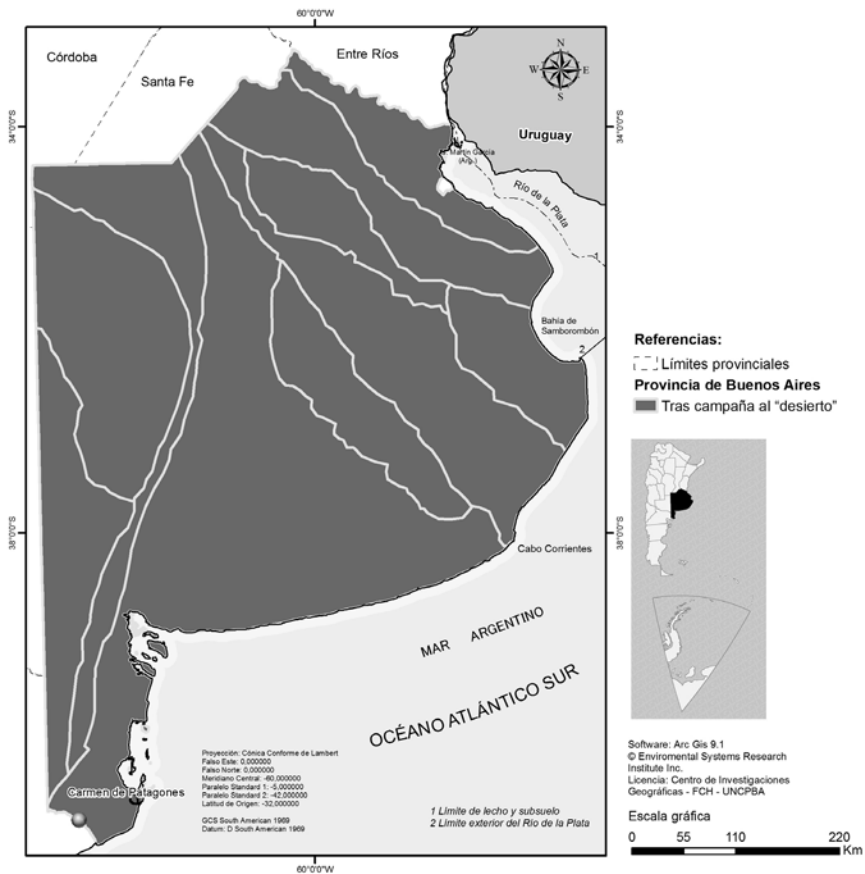
Por esos años se dio un proceso de fortalecimiento del poder indígena de la mano del cacique mapuche Juan Calfucura, quien con sus tropas fue derrotado en la batalla de Caseros junto a Rosas. Luego de la victoria de Justo José de Urquiza, Calfucura inició una serie de ataques a diversos pueblos, comenzando por Bahía Blanca en 1853 y finalizando en Bolívar, donde lo derrotaron, según se verá en el capítulo de Silvia Ratto. El gobierno de Buenos Aires envió varias expediciones para reprimirlo, que fueron vencidas o eludidas. Durante la Guerra del Paraguay estas expediciones fueron suspendidas, por lo cual el territorio controlado desde Buenos Aires se redujo, según los propios mapas oficiales (Mapa 3).

Mapa 3. Territorialidad indígena y criolla hacia 1854.



Fuente: Elaboración propia a partir de CGPBA 1881, p. 90.

Mapa 4. Territorialidad indígena y criolla hacia 1880.



Fuente: Elaboración propia a partir de *CGPBA 1881*, p. 90.

Al norte del Río Salado fueron creados los partidos de Zárate sobre el Paraná, separándolo de Exaltación de la Cruz, y Barracas al Sud, que años más tarde sería Avellaneda. En el sur (y en el oeste) del Salado, los poblados se multiplicaron con la creación de los partidos de Chivilcoy, Junín, Ajó, Tuyú, Mar Chiquita, Vecino, Pila, Las Flores, Saladillo, Tapalqué (donde el padrón registra a 6.000 "indios" conviviendo con 512 que no lo eran), 25 de Mayo, Bragado y Lobería. El censo, ahora sí, consigna información de Bahía Blanca y Carmen de Patagones.

Finalmente, a partir de 1872 el avance territorial del Estado-nación sobre el espacio indígena se puso nuevamente en movimiento, y éste fue más que acompañado por la población. Los 848.607 habitantes de 1881 se dividían entonces en 322.016 en la ciudad (38%) y 526.591 en la campaña (62%). La recuperación relativa de la población de la ciudad está íntimamente relacionada con los movimientos migratorios, tanto internos como internacionales, a los que nos referiremos más adelante.

El mapa de la provincia ya había adquirido para entonces su forma definitiva y la sociedad indígena, como entidad política independiente, había desaparecido, incluso de los censos.

Considerando las transformaciones ocurridas en la relación entre población y espacio, las densidades —es decir la cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado— en las tierras nuevas de la provincia fueron cambiando, quedando desfasadas con el avance territorial. Así, por ejemplo, el avance territorial más espectacular llevado adelante por Rosas dejó al espacio con una densidad mínima que se convirtió en máxima cuando esta frontera remitió luego de su caída, incluso con valores muy superiores de población (Cuadro 1).

Cuadro 1. Densidad poblacional de la campaña de Buenos Aires en cuatro momentos de avance criollo sobre la frontera indígena.

| <i>Año</i> | <i>Superficie territorial hispanocriolla</i> | <i>Población</i> | <i>Densidad Hab./km²</i> |
|------------|--|------------------|---|
| 1818 | 39.258 | 42.557 | 1,08 |
| 1833 | 182.655 | 73.336 | 0,4 |
| 1855 | 88.668 | 174.613 | 1,97 |
| 1881 | 310.307 | 508.326 | 1,64 |

Fuentes: Superficie: *CGPBA 1881*, p. 124. Población: para 1818, interpolación entre los censos de 1813/1815 (Archivo General de la Nación —en adelante AGN—, Sala X) y el de 1822 (AGN, Sala X); para 1833, interpolación entre los censos de 1822 y de 1838 (AGN, Sala X); para 1855, proyección de la información de 1854 (en *Registro Estadístico del Estado de Buenos Aires* —en adelante *REEBA 1855*—, Buenos Aires, Imprenta del Orden, 1855); y para 1881, *CGPBA 1881*.

Tomando los cuatro momentos con datos más o menos homogéneos podemos ver en el Cuadro 2 que los mayores incrementos de población en porcentajes y en números concretos —es decir, en valores relativos y

absolutos— se dieron para ambos espacios entre 1854 y 1881. La campaña parece haber ido incrementando su población a pasos más vertiginosos que la ciudad, con una tasa de crecimiento anual —es decir, el incremento estadístico que se produce año a año entre dos cifras anuales separadas— de un 3,67 y un 4,20%. Lo notable es que la ciudad de Buenos Aires fue creciendo a tasas más modestas hasta 1854 para dar un salto sustancial en el último período al incorporar cerca de un cuarto de millón de personas.

Respecto de la relación entre hombres y mujeres, los datos más precisos para evaluarla corresponden a la segunda mitad del período aquí tratado. En el caso de la ciudad, en 1855 el censo registró 46.375 hombres y 43.558 mujeres, es decir, 106 hombres cada 100 mujeres. En la campaña, esta relación dio por resultado 110 hombres cada 100 mujeres. Ambas relaciones pueden considerarse normales en sus contextos, dado que en la ciudad el crecimiento no fue tan afectado por la inmigración como en la campaña y se asemeja a un crecimiento “natural” para las poblaciones sin migraciones importantes, que es de 105 hombres cada 100 mujeres, según los demógrafos. Sin embargo, si las analizamos por regiones notamos que las de antigua colonización tienen una presencia femenina mayor que las de reciente ocupación, con mayor presencia de hombres.

Cuadro 2. Crecimiento de la población de la ciudad y la campaña según diferentes censos en cuatro momentos entre 1822 y 1881.

| Año | Ciudad | | | | Campaña | | | |
|------|-----------|----------|----------|---------|-----------|----------|----------|---------|
| | Población | Relativo | Absoluto | % anual | Población | Relativo | Absoluto | % anual |
| 1822 | 55.414 | | | | 54.796 | | | |
| 1838 | 65.344 | 18% | 9.930 | 1,03 | 97.656 | 78% | 42.860 | 3,67 |
| 1854 | 90.176 | 38% | 24.832 | 2,03 | 180.287 | 85% | 82.631 | 3,9 |
| 1881 | 322.016 | 257% | 231.840 | 5,01 | 526.591 | 192% | 346.304 | 4,2 |

Fuentes: 1822 y 1838: Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires, AGN, Sala X; 1854: para la campaña, *REEBA 1855*, y para la ciudad, *Primer Censo de la República Argentina*, Buenos Aires, Imprenta del Porvenir, 1872 (en adelante *PCRA 1869*); 1881: *CGPBA 1881*.

En 1869, año del primer censo nacional, estas cifras habían cambiado notablemente. La ciudad presentaba a 123 y la campaña a 124 hombres cada 100 mujeres, debiéndose este incremento de la masculinidad a las primeras oleadas inmigratorias masivas europeas (a las que luego nos referiremos). Para ese mismo año podemos comparar los diferentes grupos de edades según el sexo en un diagrama llamado pirámide de edades.

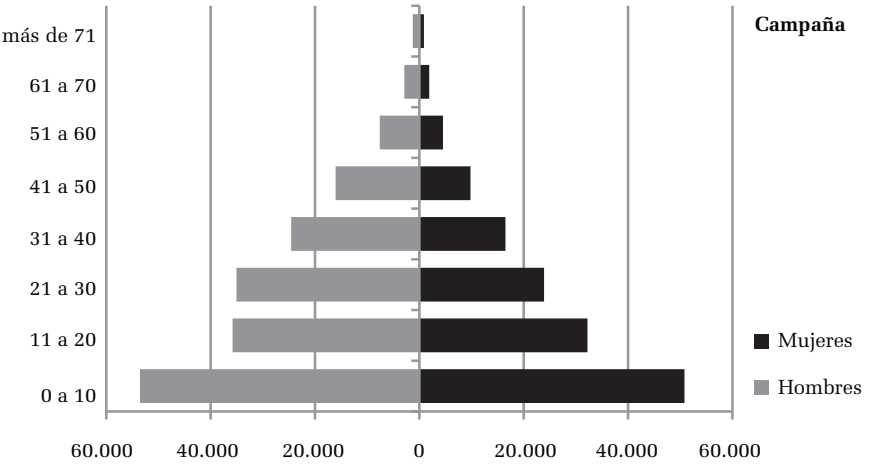
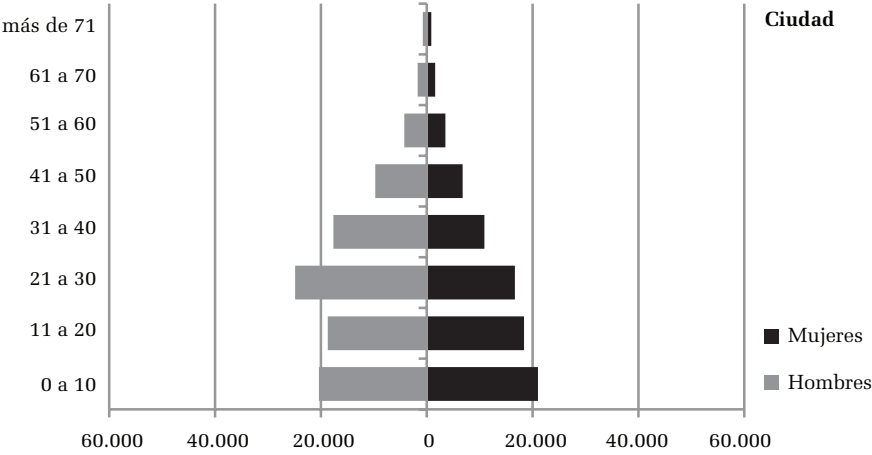
En el Gráfico 1 se puede observar el incremento en la concentración de la masculinidad, especialmente en las edades que van de 21 a 50 años. También se exhibe una ancha base que indica el crecimiento vegetativo positivo, sobre todo en la campaña, y que el grupo de 11 a 20 años no ha sido afectado todavía por la inmigración ya que se ubica en los valores que referimos para una población sin migraciones (ni como inmigrantes propiamente dichos ni como hijos de éstos), lo que habla de una incorporación reciente de población de fuera del espacio.

No tenemos datos para la ciudad en 1880, pero observando la población de la campaña en 1881 (Gráfico 2) vemos que la masculinidad se ha acrecentado en casi la totalidad de los grupos de edades (alcanzando los 129 hombres cada 100 mujeres).

Si bien la tasa de masculinidad era alta, ésta no ponía en riesgo la reproducción biológica de la población, y tanto el mundo rural como el urbano estuvieron en todo el período habitados por hombres y mujeres, niños y ancianos. Tales datos desmienten la clásica imagen de un “desierto” apenas poblado por “gauchos” (hombres, solteros, en edad productiva y errantes), como sugiere cierta literatura telúrica.

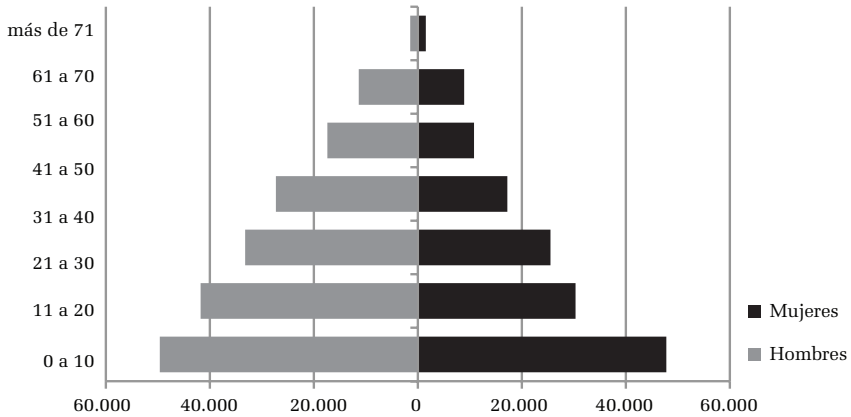
Excluidos los niños de hasta 14 años (94.563 varones y 85.716 mujeres), el 52% de la población se encontraba soltera y el 48% restante estaba o había estado casada.

Gráfico 1. Pirámides de edades de la ciudad y de la campaña de Buenos Aires en 1869.



Fuente: PCRA 1869.

Gráfico 2. Pirámide de edades de la campaña de Buenos Aires en 1881.



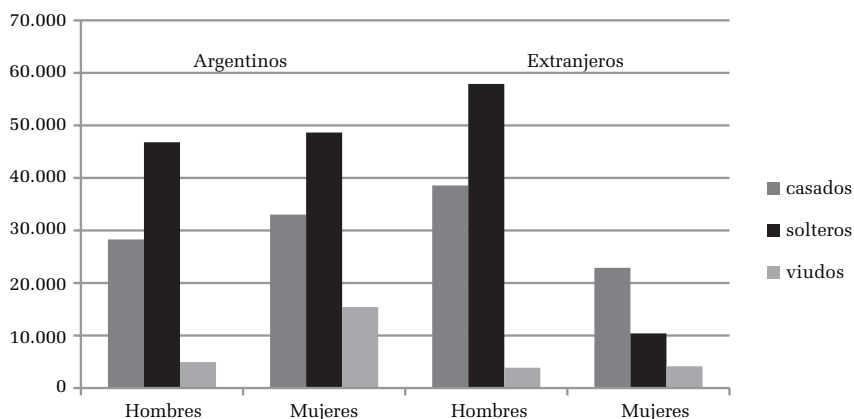
Fuente: CGPBA 1881.

El Gráfico 3 desagrega esta situación, la más sociológica de las variables demográficas, mostrándonos mayor proporción de mujeres casadas y viudas que los hombres. Ambos fenómenos pueden atribuirse a la Guerra del Paraguay que tuvo lugar entre 1864 y 1870 (ya sea por hombres movilizados o fallecidos con la mortalidad diferencial de la guerra). Para el caso de los inmigrantes, la supremacía inversa de hombres casados está indicando que lo eran, pero en su lugar de origen, donde la familia quedó a la espera de unirse con el migrante a su retorno, algo que muchas veces no ocurrió.

Los 487.460 individuos censados se encontraban agrupados, a su vez, en 79.022 familias, lo que nos da un promedio de 6 personas por familia, tamaño cercano a la familia nuclear (matrimonio con cuatro hijos) o extensa (matrimonio, hijos y algún otro familiar), pero no múltiple (más de un núcleo familiar o un número amplio de familiares en el mismo hogar).

Por último, no tenemos una serie completa de los bautismos y defunciones para la región, aunque es importante destacar que recién a partir de 1854 comenzó a llevarse estadística de estos hechos.

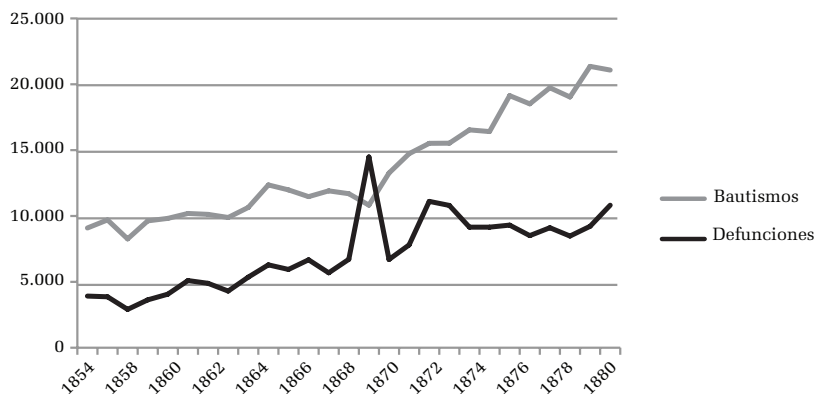
Gráfico 3. Casados, solteros y viudos en 1869 en la provincia de Buenos Aires.



Fuente: PCRA 1869.

En el Gráfico 4 se pueden observar dos momentos críticos respecto de la mortalidad: la epidemia de cólera del verano 1867-1868 y la de fiebre amarilla de 1871. A pesar de ellas, la población no detuvo su crecimiento, el cual estuvo estimulado por la inmigración. Veamos más detenidamente este fenómeno.

Gráfico 4. Bautismos y defunciones en la provincia de Buenos Aires entre 1854 y 1880.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos publicados en CGPBA 1881.

UNA SOCIEDAD EN MOVIMIENTO PERPETUO: LAS MIGRACIONES

Señores, soy Juan Ordoñez. Vengo de Chile yo les diré. Sólo vengo por un tiempito, unos días un par de añitos, y si la suerte no me falla muy de visita me instalaré.³

La copla que antecede, a pesar de ser de 1974, sintetiza mucho del proceso inmigratorio que vivió la región, tanto antes como durante e incluso luego de los años aquí tratados. Si algo define a la sociedad bonaerense en aquel tiempo es la movilidad espacial de la población, en busca de alcanzar un ascenso social y una mejor calidad de vida. Como todo proceso migratorio, el desplegado en el área contó con componentes reales e imaginarios, según ilustran otros pasajes de la copla citada: “Dicen que toda la gente es buena y amable, también yo creo que abundan las buenas mozas”. A las expectativas del migrante se sumaban el esfuerzo que implicaba el traslado y la colaboración recibida por diversos canales: “He venido en una mulita que me prestaron. Vendí unas cosas, junté unos pesos”. Así, razones para irse, medios para lograrlo y un destino adonde llegar fueron, en general, los elementos motivacionales de las migraciones.

Buenos Aires, ya antes de ser ungida como capital virreinal, venía registrando un crecimiento sostenido de su población —uno de los más intensos de la América hispana— producto de la inmigración. Este incremento se potenció a partir de 1776 con la instalación en la ciudad de un complejo burocrático y militar de funcionarios y soldados con sus familias y criados, mientras su puerto se abría a un comercio cada vez menos restringido, lo que aumentó su población flotante o de paso.

Este crecimiento fue, por un lado, producto de migraciones voluntarias (o afectados al “real servicio” en el caso de los funcionarios) o involuntarias, como la de los esclavos introducidos hasta 1811, momento en que se prohibió la trata.⁴ La ciudad crecía y demandaba en su crecimiento de quienes construyeran viviendas, tallaran el empedrado, lavaran o cosieran la ropa, proveyeran y abastecieran de alimentos, cuidaran y alimentaran sus medios de transporte, y un largo etcétera.

La corriente inmigratoria no se detuvo en el resto del siglo. La descomposición y el reacomodamiento de la sociedad y de la economía luego de la independencia se tradujeron en un efecto expulsor de pobla-

ción desde el interior hacia el litoral. Tanto la ciudad como la campaña ofrecían incentivos de progreso. Y así, quienes contaban con información y medios emprendieron la migración.

En la campaña, si bien la población originaria de la provincia es mayoritaria en los datos del censo de 1815 (34.330), muchos de los censados constituyen la primera generación de bonaerenses y sus padres manifiestan ser de las provincias del interior en primer lugar (3.207), donde Santiago del Estero ocupaba un lugar destacado (1.024); en segundo lugar estaban los oriundos de África (1.753) y sometidos casi todos a la situación sociojurídica de la esclavitud; en tercer lugar los europeos (771), mayormente españoles, aunque también se registran ingleses, franceses, irlandeses, italianos y hasta un sueco; y finalmente, inmigrantes de otras regiones americanas, donde la Banda Oriental del Uruguay se destacaba, seguida de Chile y Paraguay.

Según muestran algunos estudios, esta migración solía hacerse en pasos o etapas, y en muchas oportunidades comprendían a más de una generación en el proceso. Si bien a nivel individual deben haber existido infinidad de razones, medios, condiciones y destinos de migración, las poblaciones migrantes siguieron caminos parecidos, y los miembros de una familia que iniciaban su periplo en un pueblo de las provincias del interior tras una o dos generaciones podían encontrar a sus descendientes trabajando en algunas de las regiones por el acrecentamiento permanente de espacios territoriales a la economía de la provincia.

Si bien los registros censales destacan la familia nuclear (el padre y/o la madre con alguno de los hijos o sólo la pareja) como dominante, podemos seguir las aglomeraciones familiares extensas al relacionar las familias que viven en forma contigua. Esta situación, además de dar contención emocional al migrante, permitía la colaboración y el aporte de fuerza de trabajo en momentos de especial necesidad, como lo eran los de la siembra y los de la cosecha.

La expansión territorial desplegada en todo este período implicó desplazamientos hacia el interior de la provincia y movimientos desde el interior de ella hacia las tierras nuevas como aporte de mano de obra al proceso productivo y a la demanda estacional de trabajo. Un atractivo que parece haber sido más estimulante que el de la ciudad, por lo menos hasta la caída de Juan Manuel de Rosas, coyuntura en la que ésta fue recuperando su atracción de forma sostenida.

A este componente inmigratorio constante procedente del interior⁵ del país fueron sumándose los inmigrantes de otros países. A la preexistente inmigración española y de países limítrofes se agregaron irlandeses expulsados por una feroz hambruna y también escoceses en la década de 1840. Un comerciante británico, William Mac Cann, pudo recorrer gran parte de la llanura pampeana yendo de establecimiento en establecimiento explotados por irlandeses y británicos. Se sumaron a ellos vascos franceses, que huían de la leva militar de las Guerras Carlistas. Estas últimas migraciones se aceleraron con el desarrollo frenético de la producción lanar en la región, como se verá en el capítulo siguiente.

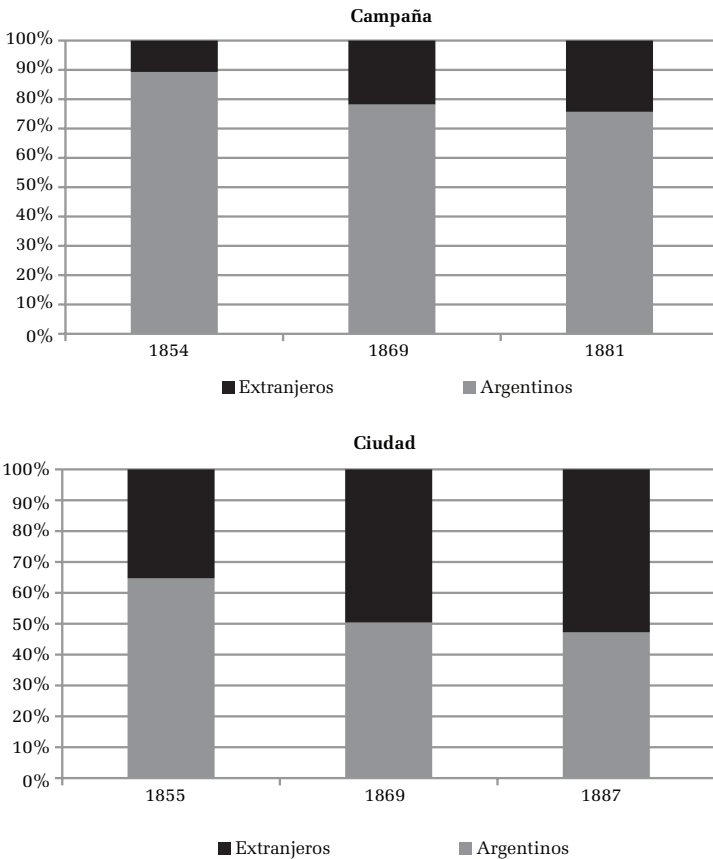
Posteriormente se conjugaron los efectos expulsores en Europa, y el Estado argentino tomó la inmigración como política oficial atrayendo a las primeras oleadas diferenciales cuantitativamente de italianos y franceses. Luego de la caída de Rosas la inmigración se aceleró, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires.

Si bien la migración a largas distancias es un fenómeno universal observable en toda la historia de la humanidad, adquirió especial intensidad en torno de la segunda mitad del siglo XIX, con el desarrollo del capitalismo y la formación de los mercados de trabajo. Por esos tiempos se suscitó desde Europa una emigración constante y masiva hacia América y Oceanía, que produjo modificaciones importantes en la realidad social de los países receptores. En el caso de la Argentina en general –y de la provincia de Buenos Aires en particular– la inmigración internacional es considerada como el hecho sociológico más relevante de su historia. Esto se debe al impacto causado por la magnitud del fenómeno, el cual se concentró en las zonas y ciudades más desarrolladas, donde el inmigrante llegó a ser predominante entre los varones adultos.

La Constitución de 1853, en su Preámbulo, hace referencia a “todos los habitantes del mundo que quieran habitar el suelo argentino”. Este párrafo fue sostenido al incorporarse Buenos Aires a la Confederación, como también el artículo 25 que decía: “El Gobierno Federal fomentará la inmigración europea; y no podrá restringir, limitar ni gravar con impuesto alguno la entrada en el territorio argentino de los extranjeros que traigan por objeto labrar la tierra, mejorar las industrias e introducir y enseñar las ciencias y las artes”. Más aún, las tres presidencias iniciales del Estado-nación unificado (las de Bartolomé Mitre, Domingo F. Sarmiento

y Nicolás Avellaneda) fueron las que más fomentaron la inmigración, y la República Argentina comenzó a atraer inmigrantes mediante leyes (como la de Inmigración y Colonización de Nicolás Avellaneda, de 1876) en las que se les ofrecían facilidades para su incorporación al país, aunque sin garantizarles la posesión de las tierras.

Gráfico 5. Relación entre argentinos y extranjeros en la ciudad y en la campaña en diferentes años censales.

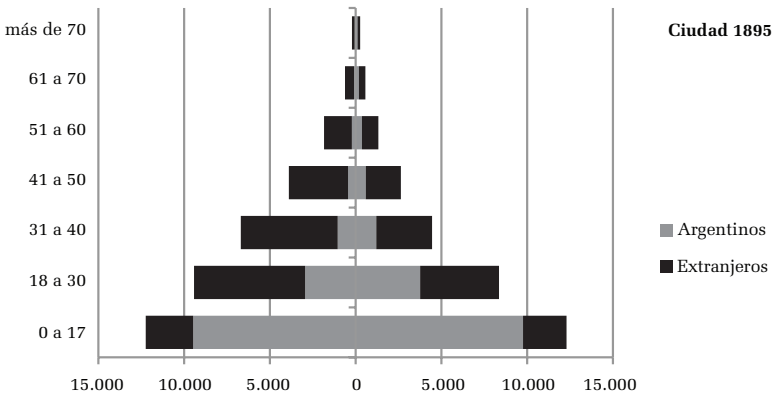
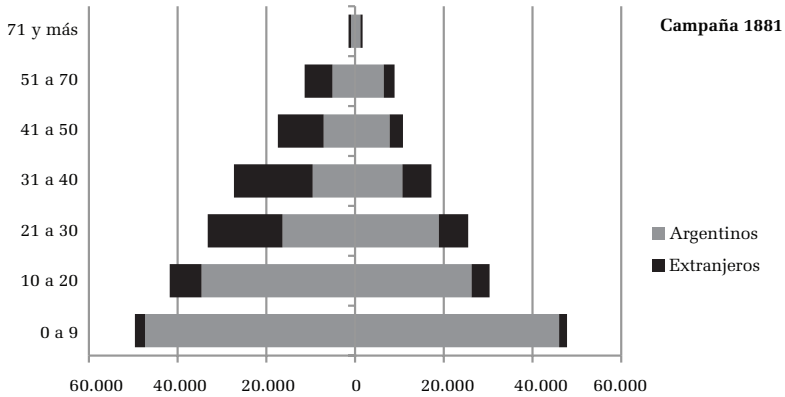


Fuente: REEBA 1855; PCRA 1869 y CGPBA 1881.

En 1854, la cantidad de inmigrantes alcanzaba un 10% de la población total en la campaña, y al año siguiente se verificó que el 35% de la pobla-

ción de la ciudad era extranjera. Entre los inmigrantes se contaban españoles, ingleses (que suponemos irlandeses), franceses, probablemente muchos de ellos vascos de esa región, italianos, norteamericanos, alemanes y portugueses.

Gráfico 6. Población originaria e inmigrante en la ciudad y la campaña de Buenos Aires al finalizar el período.



Fuente: para la ciudad *Segundo Censo de la República Argentina*, Buenos Aires, Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 1898, y para la campaña *CGPBA 1881*.

Hacia 1869, en el primer censo nacional, el 50% de la población de la ciudad era extranjera, y en la campaña lo era un 20%. En 1881 la población extranjera de la campaña había llegado al 25%, y en 1887 al 52% en la ciudad, valor que se mantuvo hasta finalizar el siglo. Esto implica que cada cuatro personas que habitaban la campaña una era extranjera, y en la ciudad una de cada dos lo era. A estos datos debemos sumar los hijos de todos estos inmigrantes (que fueron censados como argentinos y que eran primera generación de nativos) para evaluar el impacto de la migración sobre la sociedad argentina. Por orden de importancia, Italia fue el país de origen mayoritario, seguido de España, luego de Francia y Gran Bretaña.

En los gráficos –y como siempre con los hombres a la izquierda y las mujeres a la derecha de la pirámide– podemos ver la distribución de este fenómeno: una migración masculina adulta importante pero que integró también a la migración familiar con mujeres y niños.

ESTRUCTURA SOCIAL Y ÉTNICA EN CIUDAD Y CAMPAÑA

La estructura social heredada del pasado colonial e irradiada desde la ciudad hacia la campaña se articulaba en torno de la filiación étnica y de la posición jerárquica ocupada según los criterios estamentales, de prestigio y de riqueza vigentes. El prestigio de un individuo estaba ligado a su antigüedad como poblador, a los cargos públicos en los cuales se hubiese desempeñado y a la red de amigos y parientes tejida en el transcurso de sus actividades sociales y económicas.

La crisis del orden colonial, producida con el movimiento revolucionario, tuvo un alto impacto en la sociedad rioplatense, y por supuesto en la bonaerense. Las guerras de independencia y las guerras civiles, la desestructuración del espacio económico colonial y los nuevos criterios de legitimidad que dieron lugar a un orden legal y a prácticas políticas asentadas sobre el principio de la soberanía popular fueron transformando la vieja estructura social fundada en desiguales privilegios y dando lugar al surgimiento de nuevos actores y jerarquías sociales.

La cima de la estructura social fue siendo paulatinamente ocupada por aquellos que se dedicaban a la explotación de los derivados agrarios al compás de los diferentes ciclos productivos que fueron vinculando a

la provincia con el mercado internacional. La explotación de bovinos primero, luego del ovino y de los cereales al final del período, fue haciendo de la tierra y de sus propietarios –los terratenientes, hacendados o estancieros– el grupo de poder más encumbrado, en íntima vinculación con quienes dominaban los circuitos mercantiles. Los seguían una serie de profesionales, muchos de ellos dedicados a la actividad política, y oficiales militares destacados en la intensa conflictividad bélica interna e internacional del período. Las diferentes coyunturas políticas signaban la suerte de muchos de ellos.

Debajo, en la pirámide social de la ciudad, había un creciente grupo de artesanos y pequeños comerciantes como sastres, sombrereros, carpinteros, herreros, albañiles, panaderos, zapateros y tenderos que respondían a una demanda creciente de una población en aumento. Los mozos o empleados de éstos, los trabajadores ocasionales y los sectores más marginales de la sociedad (como mendigos, inválidos y personas sin ocupación) componían la base.

En la ciudad era notable la participación del trabajo femenino. De aquellos que fueron registrados con ocupación en 1855, una cuarta parte eran mujeres (costureras, vendedoras, lavanderas y planchadoras); también lo eran las tres cuartas partes de las personas que vivían de rentas (alquilaban propiedades urbanas generalmente); y de los sirvientes, dos terceras partes eran también mujeres. Por otro lado, cabe destacar que los primeros oficios femeninos a ser registrados por los censos en la campaña fueron lavandera, cigarrera, planchadora y nodriza, aunque es obvio que las mujeres desempeñaban allí un sinnúmero de tareas relacionadas con el ingreso o manutención del hogar no registradas como oficio o profesión.

Como podemos ver en el Cuadro 3, la inmigración constante del interior no encontró la disponibilidad de tierras que ofrecía el período tardocolonial, como tampoco lo hicieron los inmigrantes internacionales años más tarde. Es así que debieron emplearse como capataces o peones de los propietarios o arrendatarios de tierras y pactar o ser tolerados como agregados o celebrar algún tipo de aparcería. Casi todos ellos vivían con sus familias e hijos en las tierras que laboraban. En los pueblos de la campaña fueron sumándose también “servicios urbanos”, y podemos encontrar allí desde sastres y maestros hasta parteras y algún tendero. Con el crecimiento de estos pueblos que, al finalizar el período,

pasaban el centenar (entre cabeceras de partido y poblados aledaños) se fueron incorporando casas de comercio, algunos médicos, escuelas, escribanías y el “escritorio” de los propietarios rurales.

La inmigración que comenzó a incrementarse hacia 1840 alimentó de individuos a las elites, pero sobre todo a los sectores populares. Podemos encontrar así algunos inmigrantes –sobre todo británicos– que alcanzaron la cima de la sociedad –como Ricardo B. Newton, John Harrat o Peter Sheridan–, mientras que la gran mayoría se sumó, como vimos, a los mercados de trabajo rurales y urbanos.

Cuadro 3. Ocupaciones de argentinos y extranjeros en la campaña registradas en 1854.

| Nacionalidad | Hacendados | | Agricultores | | Comerciantes | Artesanos | Militares | Dependientes de comercio | Peones de campo | Otras ocupaciones | Sin ocupación |
|--------------|--------------|---------------|--------------|---------------|--------------|-----------|-----------|--------------------------|-----------------|-------------------|---------------|
| | Propietarios | Arrendatarios | Propietarios | Arrendatarios | | | | | | | |
| Argentinos | 4.222 | 4.851 | 2.145 | 2.795 | 1.464 | 1.249 | 761 | 1.382 | 18.959 | 7.564 | 2.127 |
| Extranjeros | 262 | 521 | 418 | 406 | 666 | 1.008 | | 541 | 1.354 | 1.297 | 58 |

Fuente: REEBA 1855.

Antes, durante y después del período analizado, los lazos que unían a esta población provenían del parentesco y el paisanaje (del mismo lugar de origen). En el lugar de destino construían sus nuevos hogares en cercanías de paisanos o parientes y desarrollaban la misma actividad, siempre que fuera posible, como lo hacen todas las poblaciones migrantes. Pero para solidificar sus vínculos recurrieron frecuentemente a la institución del compadrazgo. El considerado socialmente inferior solicitaba a un capataz o al mismo patrón que oficiara, generalmente junto a su esposa, de padrino de su hijo. Este vínculo implicaba un acercamiento formal entre compadres y entre padrino y ahijado, generando ciertas lealtades mutuas.

Si bien todavía no tenía el vigor que adquirió unos años después del período estudiado en este capítulo, en 1869 existían ya en el país 211.993 extranjeros, de los cuales 151.241 habitaban Buenos Aires (ciudad y campaña).

Como puede verse en el Cuadro 4, el impacto más notable fue en la relación entre hombres y mujeres. La inmigración tanto de países americanos como europeos estuvo compuesta mayormente por hombres solos, la mitad en el caso de los primeros y casi las dos terceras partes en el caso de los europeos.

Cuadro 4. Población según origen en la ciudad y en la campaña de Buenos Aires, 1869.

| <i>Origen</i> | <i>Hombres</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Totales</i> | <i>Hombres cada 100 mujeres</i> |
|---------------|----------------|----------------|----------------|---------------------------------|
| Argentinos | 165.919 | 177.947 | 343.866 | 93,2 |
| Americanos | 9.275 | 4.768 | 14.043 | 194,5 |
| Europeos | 99.295 | 37.236 | 136.531 | 266,7 |
| Africanos | 384 | 283 | 667 | 135,7 |
| Total | 274.873 | 220.234 | 495.107 | 124,8 |

Fuente: PCRA 1869.

La Guerra del Paraguay dejó grandes cantidades de huérfanos de padre (25.479 entre ciudad y campaña), a los que se sumaban niños abandonados que no tenían mejor destino. El redactor del censo se quejaba de que “tenemos aun en provincias muy adelantadas establecida oficialmente la inmoral distribución del servicio doméstico de todos los niños huérfanos y abandonados”. El editor del censo encontraba en ellos el germen de un “semillero de pilluelos” y de “todas las prostitutas que infestan las ciudades”.⁶

Los inmigrantes tuvieron comportamientos disímiles, según sus condiciones de migración. Algunos, los menos, constituyeron colonias signadas por el origen y promovidas por el Estado (como los suizos de Baradero); otros se integraron a los núcleos urbanos y rurales manteniendo la mayor cercanía posible con sus paisanos (como los franceses en Pigüé, los vascos y daneses en Necochea o los alemanes del Volga en Colonia Hinojo, en el partido de Olavarría) y conformaron instituciones (sociedades de socorros mutuos, clubes, etc.) que los aglutinaron, según se verá en el capítulo de Pilar González Bernaldo.

En el cuadro siguiente podemos apreciar, en primer lugar, cómo los inmigrantes de todos los orígenes se concentraron en la ciudad de Buenos Aires y, en segundo lugar, que el sur de la provincia fue el sector que

atrajo al grueso de la población por la lógica demanda de fuerza de trabajo a medida que la frontera productiva fue extendiéndose.

Cuadro 5. Población según origen y destino en la ciudad y en la campaña de Buenos Aires, 1869.

| <i>Espacio</i> | <i>Argentinos</i> | <i>Americanos</i> | <i>Europeos</i> | <i>Africanos</i> |
|----------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|
| Ciudad | 89.661 | 8.596 | 79.027 | 503 |
| Norte | 59.664 | 1.281 | 13.172 | 37 |
| Centro | 84.927 | 1.558 | 19.349 | 26 |
| Sud | 109.614 | 2.608 | 24.983 | 101 |

Fuente: PCRA 1869.

Los oficios rurales registrados en el censo de 1869 indicaban para toda la provincia a 12.527 estancieros, probablemente ya propietarios de tierras y de establecimientos rurales, mientras que la fuerza de trabajo la aportaban 59.025 peones (más del 12% de la totalidad de la población rural), 1.880 puesteros, 971 capataces, 1.358 quinteros, 9.378 labradores y 5.757 pastores.

La totalidad de la región contaba para 1869 con unos 500 profesionales liberales entre abogados y médicos (también había más de un centenar de curanderos registrados) y unos 200 más entre arquitectos e ingenieros. El redactor del censo consideraba a esta cifra excesiva, ya que muchos graduados no encontrarían empleo, y aconsejaba orientar a los jóvenes hacia otros oficios, mayormente a escuelas agrícolas. Éstos se concentraban básicamente en la ciudad, aunque los pueblos rurales fueron habitados por ellos al ir incrementando sus funciones urbanas. Si bien no es una profesión, el censo registra a unos 3.000 rentistas. También a más de 12.000 comerciantes sin discriminar jerarquías de capital y a unos 7.000 empleados de comercio.

El trabajo femenino era visibilizado mayormente en las cerca de 10.000 lavanderas y en las más de 15.000 costureras. A ellas se sumaban las nodrizas, prostitutas, planchadoras y, aunque no lo discrimina entre hombres y mujeres, en los sirvientes y sirvientas, mucamos y mucamas y cocineros y cocineras.

El cuadro se completaba con pequeñas cantidades de literatos, periodistas, libreros, actores y actrices. Ya en ese año, quienes estaban en con-

diciones de pagarlo podían inmortalizar los eventos con los servicios de los 133 fotógrafos, o tentar a la suerte con alguno de los 279 vendedores de billetes de lotería.

Finalmente, la enumeración detalla a un pequeño conjunto de individuos que vivían en las márgenes de la sociedad: 306 mendigos y mendigas, 52 rufianes, 19 jugadores, 17 presidiarios y presidiarias, 19 vagos y rateros, 3 vivanderos y vivanderas. El relator del censo afirma, con razón, que, si éstos eran los que declaraban esa profesión, seguramente habría muchos más.

En suma, la inmigración impactó en la estructura social en todos sus niveles. La profesión, como siempre, da indicios del lugar que se ocupa en la jerarquía social. Pero en este tipo de sociedades otros elementos eran aun más significativos como marbete de desigualdad. Si bien se fueron ampliando horizontes hacia una creciente liberalización de los prejuicios y preconceptos de antigua data, remontar un origen étnico adverso siguió siendo una cuesta difícil de escalar.

LA POBLACIÓN EN COLORES

Hablar de la población negra implica recordar que ser africano o afroamericano a comienzos de este período estaba asociado casi siempre a la situación de esclavitud. Si bien el primer Congreso Constituyente reunido en el Río de la Plata entre 1813 y 1815 había declarado la “libertad de vientres”, este beneficio alcanzaba sólo a los nacidos a partir de la puesta en vigencia de dicho decreto. Según la información que proveen los 24 padrones realizados entre 1813 y 1815 para la campaña, los “libertos” eran unas 30 niñas y otros 30 varones, deduciéndose así que los propietarios ocultaban la edad de los párvulos para no perder tan preciada pertenencia. El resto fue propiedad de sus amos hasta que la Constitución de 1853 y su aplicación en la provincia dieron por tierra con la institución de la esclavitud.

Hacia 1822, en la ciudad de Buenos Aires, la proporción de negros era del 16% y la de mulatos del 9%, cifras que Marta Goldberg —en su colaboración en el Tomo I de esta colección— supone baja a juzgar por la opinión de los viajeros que visitaron la ciudad en la primera mitad del siglo XIX. Una explicación de estas cifras puede ser la fuerte inmigra-

ción de población considerada blanca desde el interior que disolvió a la población de color entre ellos. Así y todo, de los 55.416 habitantes registrados, 4.890 eran mulatos y 8.795 eran negros.

Según los padrones citados, los esclavos en la provincia sumaban 2.905 personas, 1.723 hombres y 1.182 mujeres. Distribuidos por edad y sexo se observa que predominaban los hombres de entre 10 y 30 años, aunque las mujeres también preveleían en ese rango de edades. Se observa, a su vez, la existencia de menores y ancianos sometidos a la situación sociojurídica de la esclavitud.

En cuanto a las funciones específicas que cumplían estos esclavos, las fuentes los consignan como “criados” o simplemente “esclavos”. Sin embargo, sabemos que cumplían funciones muy específicas en el mundo rural, ya que eran la mano de obra permanente en el cuidado de los establecimientos productivos ganaderos y agrícolas, ambos afectados por una intensa estacionalidad de las tareas, lo que llevaba a la utilización de mano de obra asalariada y estacional en los picos de demanda de trabajo, entre los que se contaban esclavos. Muchos, incluso, cumplían tareas de responsabilidad (como capataces o encargados) y en tal condición tenían bajo su mando a trabajadores libres en las épocas de siembra, cosecha, yerra o parición de ganados. Otras tareas que sumaban valor al esclavo eran las de barbero, carpintero, herrero y zapatero. En cuanto a las mujeres, al no ser la rioplatense una economía de plantación como las de las áreas tropicales (de algodón, tabaco o azúcar), las tareas parecen haber estado más ligadas a la atención de la casa como criadas, cocineras y, en muchos casos, como nodrizas.

Con la caída de Rosas y el avance del liberalismo, la esclavitud fue abolida totalmente y la población afroamericana se mimetizó dentro de la “sociedad nacional”, la cual no guardaba lugar para negros e indios. La consulta sobre la etnia desapareció de los censos, y hasta el censo de 2010 no se volvió a interrogar sobre el origen afroamericano. Si bien la disminución de la población masculina negra y mulata no se puede atribuir solamente a las guerras del siglo XIX y a la utilización de “personeros esclavos” (quienes cumplían las obligaciones militares en reemplazo del amo) para conformar los cuerpos de ejércitos y milicias, su importancia fue sin duda relevante en la explicación del fenómeno. Incluso, la falta de hombres afroamericanos por alejamiento o muerte en guerra debió incrementar el mestizaje.

A su vez, el ejército fue un vehículo para alcanzar la libertad. Otras formas fueron embarcarse como corso, actividad permitida luego de 1816, lograr que el amo los manumitiera (es decir, liberara) en vida o en su testamento, o comprar su libertad. Para lograr este último propósito, los esclavos tenían diferentes estrategias, como la venta tolerada u oculta de gallinas, huevos o algún producto de granja, el acopio de la “yapa” que algunos comerciantes les entregaban por utilizar su comercio para las compras del amo, y la lotería organizada por ellos mismos y que permitía alguna libertad por sorteo. La compra de la libertad solía hacerse para los hijos primero, luego la esposa y finalmente el padre, aunque se han conocido casos de autocompra de libertad en personas de 70 y más años. Si bien algunos afroamericanos lograron ascender socialmente en virtud de sus posibilidades y capacidad de trabajo y negocio, el grueso no hizo más que dejar de ser una propiedad para convertirse en proletarios o trabajadores en las márgenes de la estructura social.

En cuanto al componente indígena de la población, hacia 1820 la provincia presentaba un alto índice. Tal componente fue atenuándose con el mestizaje y también con la mirada condescendiente de algunos que, en muchas oportunidades, fueron “blanqueando” socialmente a sus dependientes, vecinos o amigos. Toda esta condescendencia se perdía, sin embargo, cuando existía algún problema legal y la acusación del origen étnico de alguno de los contendientes colaboraba con su condena. La filiación étnica podía, así, quedar registrada de formas diversas, ya fuera en los censos, los registros parroquiales (bautismos, matrimonios y extremaunciones), expedientes judiciales o libros de “limpieza de sangre”.

En cuanto al “otro indígena” –el que habitaba el espacio que el hombre blanco no controlaba– fue sufriendo otro proceso de mestizaje desde el siglo XVII, en el cual los mapuches del Pacífico fueron incrementando su influencia cultural y política sobre los habitantes del oriente cordillerano. Se trataba de cazadores y recolectores que practicaban alguna horticultura y a los que la presencia de la sociedad criolla les fue incorporando nuevos elementos: el caballo, que les permitió una ampliación del control sobre el territorio, una alimentación más segura y un insumo para la vivienda o el vestido (distintivo de prestigio social); el ovino para alimentar sus telares y fabricar los preciados ponchos; y el vacuno como bien de intercambio. A estos elementos se sumaron el aguardiente, la yerba, el azúcar y los metales, ya fuera para platería, herramientas o armas. Como estos bienes se ob-

tenían solamente por intercambio con la sociedad criolla, las parcialidades indígenas debieron incorporar algunas pautas comerciales, al menos hacia el exterior de la sociedad, manteniendo al interior prácticas tradicionales como el “dar con vuelta”, un crédito extendido en el tiempo según las necesidades. De este modo fueron generando una red de intercambios entre el Atlántico y el Pacífico, incorporando la cría de ganado y la producción de excedentes mercantiles que incluían el pago de derechos de tránsito entre regiones controladas por diferentes parcialidades.

Así, la sociedad indígena, sin ser sometida, fue progresivamente cada vez más dependiente de la criolla al mismo tiempo que fue produciendo una especialización y división de tareas entre quienes se ocupaban de la economía doméstica, de la producción de mercancías (o de su obtención mediante un malón) y del comercio. Ambos mundos actuaron como vecinos, que a veces colaboraban y a veces reñían con diversas dosis de violencia; una vecindad fundada en un interés relativo de unos por las posesiones del otro y donde las mercancías y las personas fluctuaban a través de esa móvil y porosa frontera. El tráfico de mercachifles o buhoneros, el empleo de algunos indígenas en el mundo criollo o la búsqueda de refugio en las tolderías por parte de desertores o perseguidos por la justicia eran algunas de las formas de intercambio pacífico. Y entre las formas violentas se registran las “malocas” —entradas punitivas en tierras de indígenas por parte de los criollos—; los “malones” —empresa económica indígena destinada fundamentalmente a la obtención de ganado en los establecimientos—; la captura de indígenas por parte de los criollos —por ejemplo niños a ser repartidos entre los oficiales—; y la captura de “cautivas” por parte de los indígenas, destinadas a ser vendidas o puestas a trabajar en el ciclo doméstico indígena.

A partir de 1820, al convertirse la tierra y el ganado en el fundamento económico de la región, fue aumentando la fricción, tanto entre ambos mundos como en el interior de cada uno de ellos, acrecentada por las guerras civiles, el avance de la sociedad criolla sobre la territorialidad indígena y las disputas intraétnicas de estas últimas por extender su hegemonía. Los métodos utilizados por la sociedad criolla para controlar el “problema indígena” oscilaron entre la cooptación y la guerra punitiva. El primero residía en la compra de servicios de paz a partir del reparto de productos al interlocutor, jefe étnico, principal o cacique. Estos servicios incluían desde observar una conducta benevolente con los establecimientos de frontera

hasta realizar actividades mercenarias. El segundo método consistía en un ejemplar ejercicio de la violencia, con “guerra a muerte”, sin prisioneros, o con ellos separando familias, empleándolos en el servicio doméstico urbano, en las estancias o incluso en los ingenios azucareros de Tucumán.

La disputa política por el territorio aumentó aceleradamente el poder de algunos caciques o capitanejos, cuyo prestigio se acentuaba con los éxitos en los enfrentamientos o en los intercambios, con los obsequios obtenidos y que aquéllos repartían entre sus comunidades, y por el hecho de ser los negociadores frente al adversario. Así se consolidaron los cacicatos ranqueles de Mariano Rosas, de los *pie*dra o *curá* de Calfucura o de los manzaneros de Sayhueque, institucionalizándose al punto de hacerse hereditarios. Otros, como Yanquetruz o Coliqueo, intentaron escapar a la hegemonía de estos grandes caciques estableciendo sus propios tratos con las autoridades criollas. Todos, en definitiva, hicieron el mejor uso posible de su capacidad de negociación con las facciones enfrentadas en las guerras civiles, estableciendo alianzas o actuando como corsos de alguna de ellas, según se verá en mayor detalle en el capítulo de Silvia Ratto. El censo de 1869 registra para Buenos Aires (sin diferenciar entre ciudad y campaña) la presencia de 50 caciques y capitanejos indígenas.

PINTA TU ALDEA: LA SOCIEDAD EN LOS PUEBLOS

Finalmente, para observar diferentes procesos de conformación de tejidos sociales en diversos partidos de la provincia, hemos seleccionado cuatro casos ilustrativos: San Nicolás de los Arroyos en el extremo norte, Carmen de Patagones en el extremo sur, Lobos en el corazón de la frontera y Bahía Blanca en la costa atlántica.

San Nicolás de los Arroyos, a orillas del Paraná y surcada por los arroyos Del Medio y Ramallo, integró el corredor hacia el norte de la ciudad de Buenos Aires, y sus tierras formaron parte de mercedes reales desde el siglo XVII. Tempranamente conformó un pueblo a mediados del siglo XVIII y sus habitantes se orientaron hacia la producción de vacunos y mulas y a la actividad portuaria.

Carmen de Patagones fue otra fundación colonial, en este caso la más austral de la provincia, sobre el Río Negro. Creada sobre finales del siglo XVIII con propósitos defensivos ante la amenaza de otras potencias, estu-

vo habitada por inmigrantes de Galicia y León –en la “maragatería” de España, lo cual generó el gentilicio de sus habitantes–. Durante muchos años fue la capital de toda la Patagonia.

San Salvador de Lobos fue una fundación de principios del siglo XIX, sobre el Río Salado y en cercanías de la laguna que lleva ese nombre. Dedicada a la agricultura en los primeros tiempos y luego a la ganadería ovina, la sociedad de Lobos padeció dos malones indígenas en 1821 y 1824 para luego ser retaguardia de la expansión militar ejercida sobre la sociedad indígena. Posteriormente fue elegida como destino de muchos inmigrantes irlandeses.

Bahía Blanca fue fundada como fuerte (Fortaleza Protectora Argentina) en 1828, para proteger de los malones el ganado criado por campesinos que habitaban el lugar y para defender el área luego de que la flota del Brasil desembarcara allí en 1827. El fuerte fue atacado por los indígenas varias veces hasta 1859. Tuvo actividad portuaria desde su fundación, y en 1838 algunos inmigrantes italianos y vascos comenzaron a cultivar legumbres y hortalizas para el consumo de la población. Una colonia inglesa se instaló en 1868 y se dedicó a la ganadería ovina.

Como decíamos, Bahía Blanca y Carmen de Patagones recién comenzaron a ser considerados en los censos de población a partir de 1854, mientras que San Nicolás y Lobos lo eran desde 1822 e incluso antes. Veamos entonces las características de estos cuatro conglomerados humanos según la información que nos dan los censos de 1854, 1869 y 1881.

Recordemos, en principio, la cantidad de habitantes que tuvieron estos partidos en esos años.

Cuadro 6. Población total de algunos partidos de la ciudad y la campaña de Buenos Aires, 1854-1881.

| <i>Partido</i> | <i>1854</i> | <i>1869</i> | <i>1881</i> |
|----------------|-------------|-------------|-------------|
| Bahía Blanca | 941 | 1.472 | 3.201 |
| Lobos | 6.409 | 7.168 | 10.835 |
| Patagones | 1.672 | 2.567 | 2.151 |
| San Nicolás | 8.450 | 9.491 | 15.165 |
| Total ciudad | 95.850 | 187.126 | 340.281 |
| Total campaña | 180.287 | 299.320 | 508.326 |

Fuentes: REEBA 1855, PCRA 1869 y CGPBA 1881.

Según indica el cuadro que antecede, San Nicolás superaba ampliamente al resto en el número de habitantes durante todo el período, seguido por Lobos, mientras que Bahía Blanca fue creciendo a un ritmo más acelerado superando a Patagones que, incluso, en el último período sufrió una merma de población.

Si nos detenemos en el año 1854 se puede observar que San Nicolás era el partido más densamente poblado (13,6 habitantes por cada kilómetro cuadrado), seguido por Lobos (con 3,8), mientras que Carmen de Patagones y Bahía Blanca eran partidos prácticamente despoblados (con 0,1 y 0,2 respectivamente).

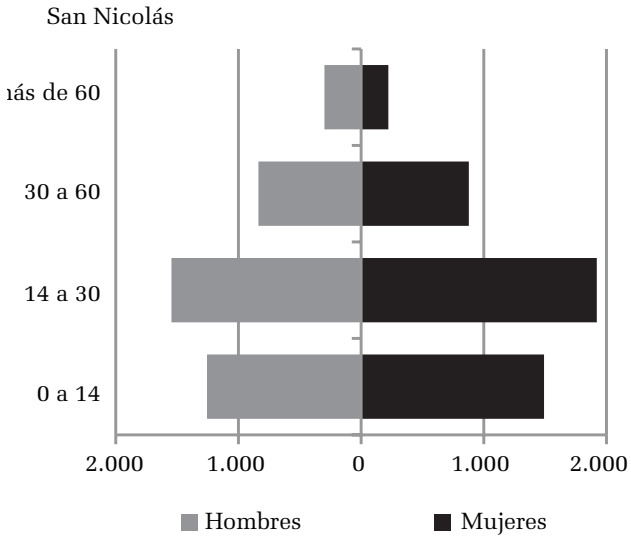
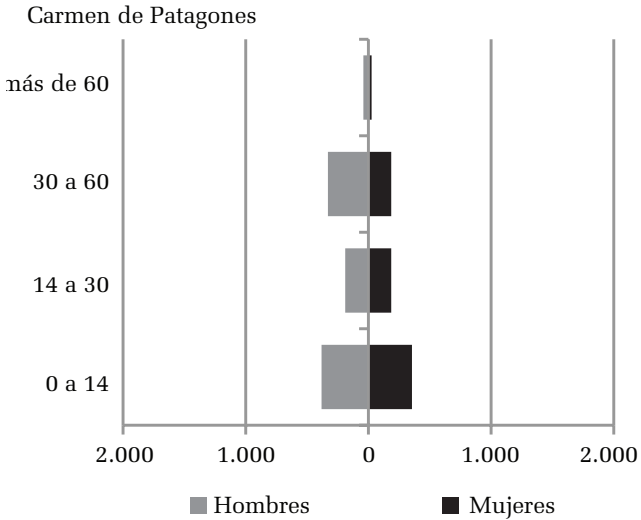
La estructura de edades y sexos de esas poblaciones se expone en los siguientes gráficos, en los que se han organizado los datos siguiendo los grupos registrados por los censos, agrupando las edades inferiores y manteniendo la escala de los gráficos para que se aprecien los contrastes.

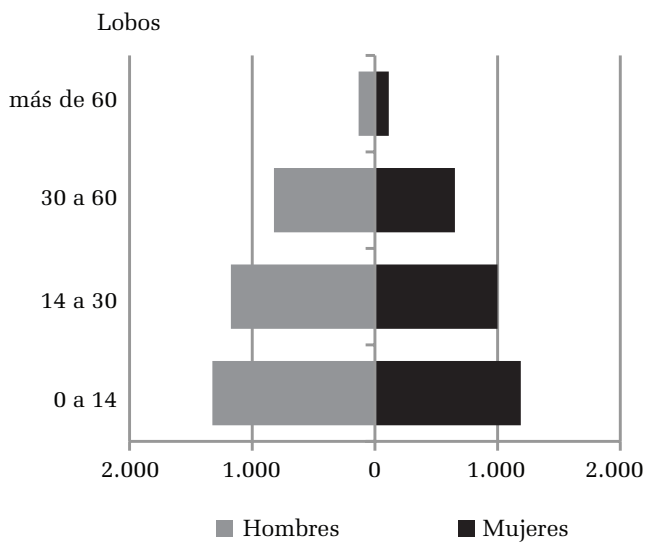
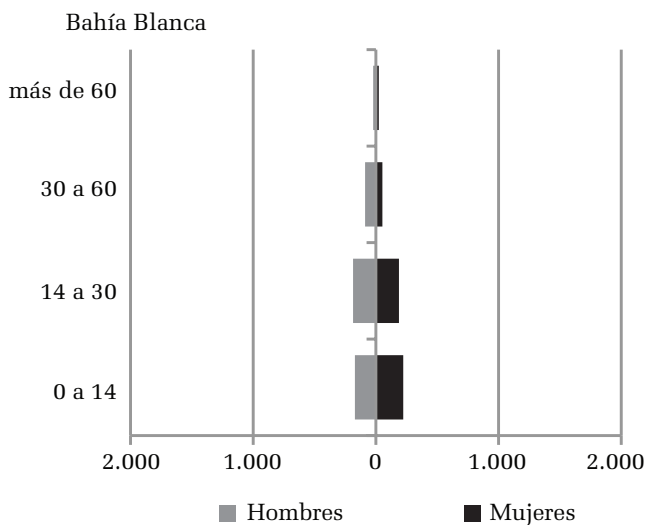
Los casos seleccionados muestran la heterogeneidad de las estructuras, donde las dos poblaciones al norte del Río Salado se presentan como mucho más populosas, mientras que Patagones, a pesar de la antigüedad de su asentamiento, no ha experimentado un crecimiento de población acorde, como así tampoco Bahía Blanca, la más reciente de todas.

Patagones, que sufrió ataques indígenas en 1850 y seguro despoblamiento, nos muestra una población en proceso de estabilización, donde la base va dando un impulso al crecimiento natural vía nacimientos. También se observa una inmigración de hombres solos que incrementó la masculinidad entre los 30 y los 60 años. Un fenómeno que no se replica en Bahía Blanca, donde la inmigración parece ser más joven y todavía no ha comenzado a impulsar un crecimiento natural.

En Lobos se observa una población estable, joven desde la base y en crecimiento, mientras que en San Nicolás lo notable es la proporcionalmente nutrida población de 14 a 30 años y la supremacía femenina de 0 a 30 años. Esto podría estar indicando tanto una emigración masculina y familiar en ese rango de edades como, en menor medida, la participación masculina en los conflictos bélicos que afectaron la región, previos a la confección de la fuente.

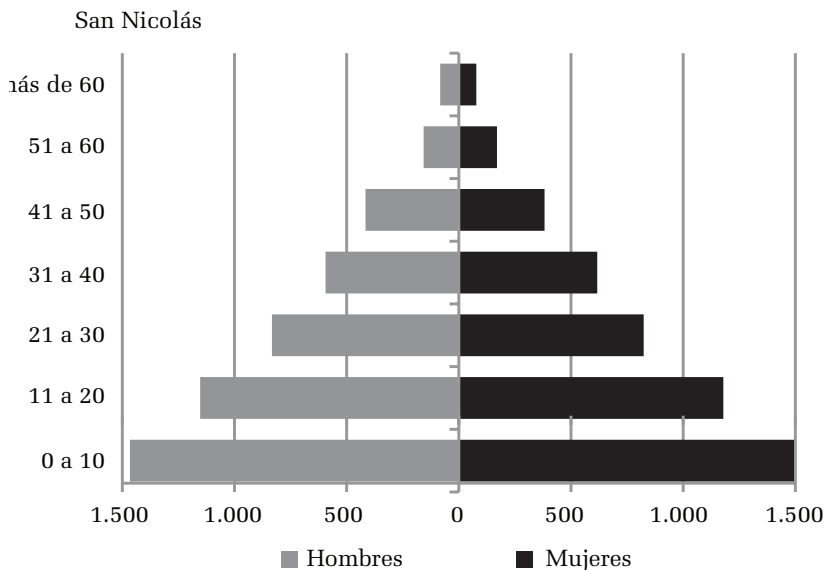
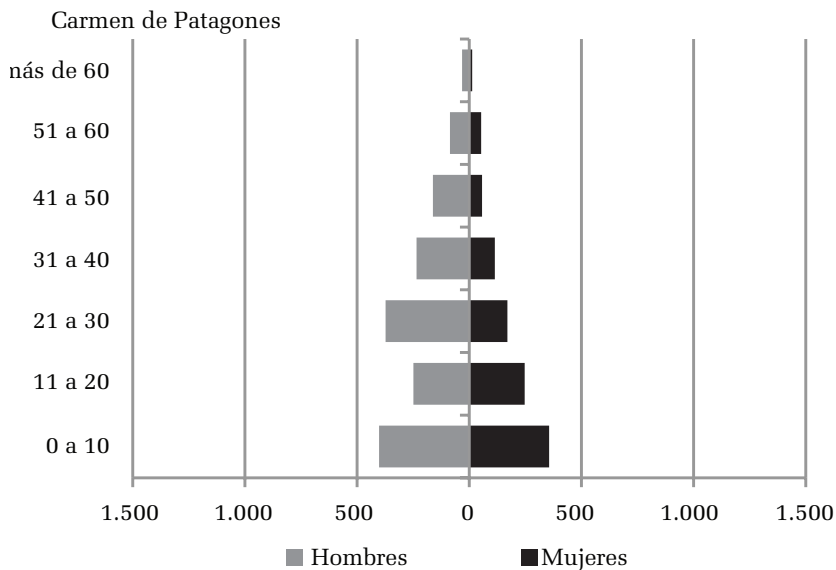
Gráfico 7. Pirámides de edades de Carmen de Patagones, Bahía Blanca, San Nicolás de los Arroyos y Lobos en 1854.

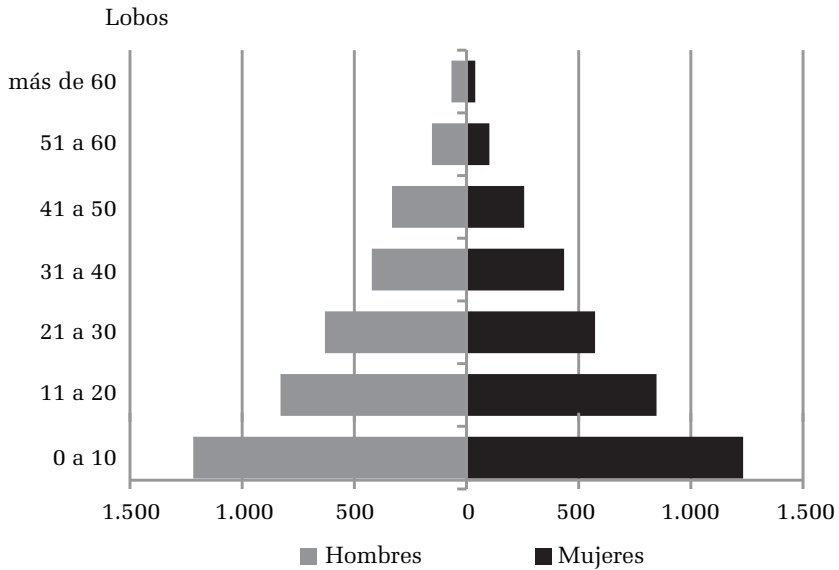
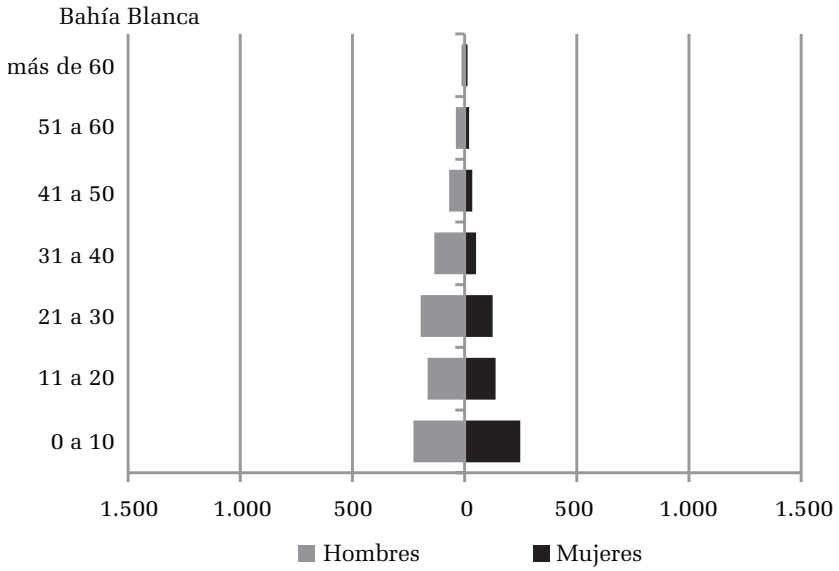




Fuente: REEBA 1855.

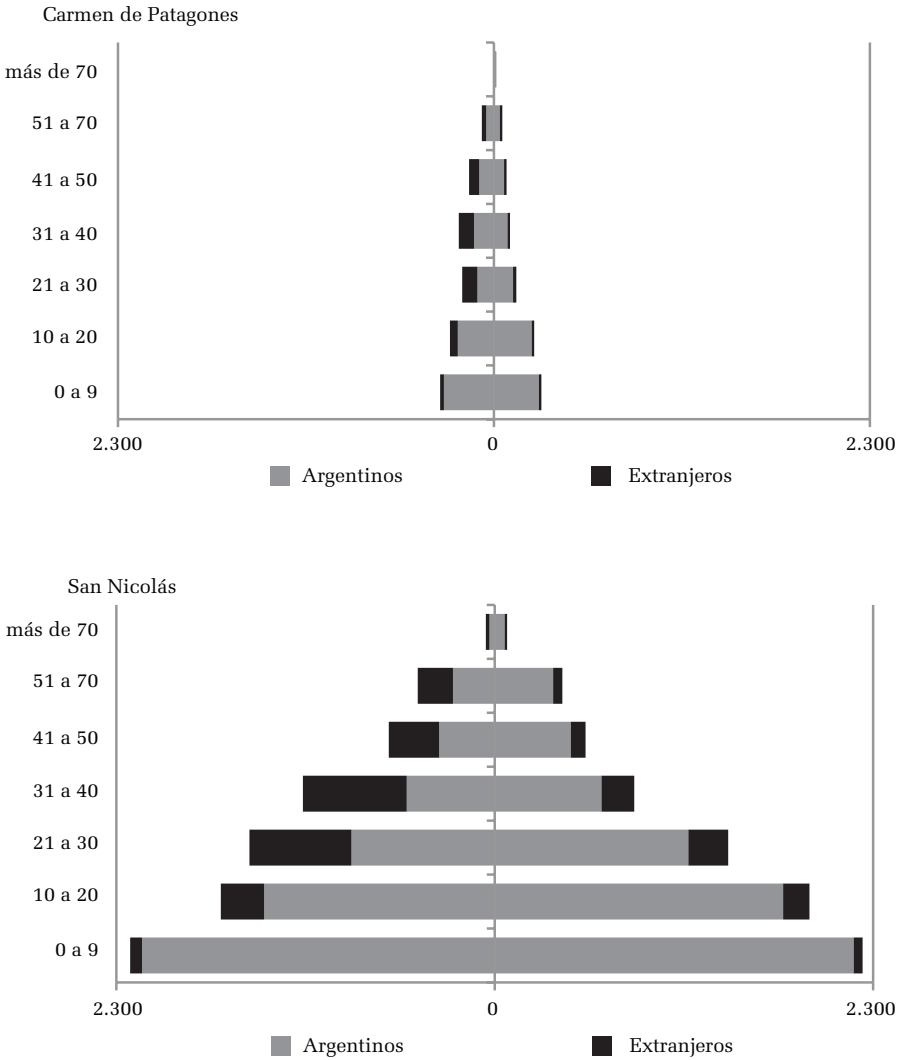
Gráfico 8. Pirámides de edades de Carmen de Patagones, Bahía Blanca, San Nicolás de los Arroyos y Lobos en 1869.

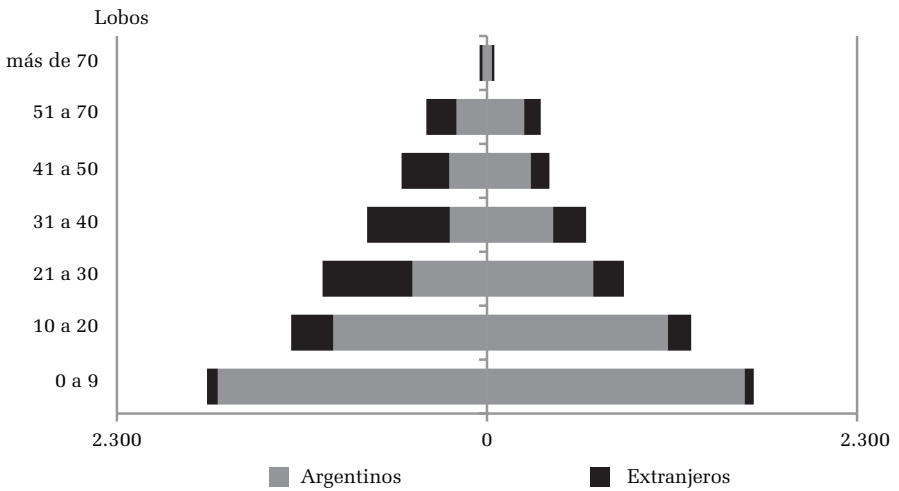
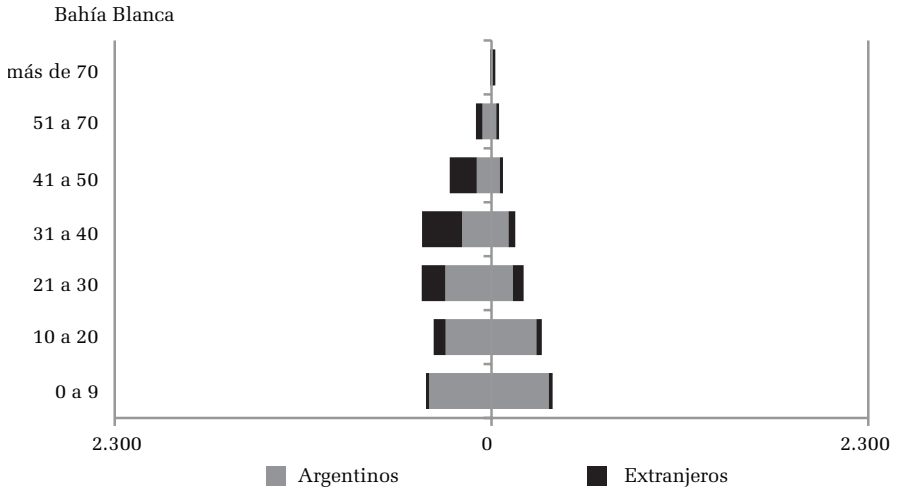




Fuente: PCRA 1869.

Gráfico 9. Pirámides de edades de Carmen de Patagones, Bahía Blanca, San Nicolás de los Arroyos y Lobos en 1881. Naturales e inmigrantes.





Fuente: CGPBA 1881.

Hacia 1869 la tendencia de la densidad poblacional apenas se había modificado. Bahía Blanca mantenía 0,2 habitantes por kilómetro cuadrado, Patagones había alcanzado esa proporción, y San Nicolás y Lobos la habían incrementado un poco (15,3 y 4,2 respectivamente). Sin embargo, la población de las dos primeras se había incrementado en más de una tercera parte mientras que en las últimas apenas un 10%. La estructura, por otro lado, había variado bastante en casi todos estos partidos, como vemos a continuación.

En Patagones la base de la pirámide de edades ya va impulsando un crecimiento natural armónico y se observa una inmigración masculina importante entre los 21 y los 30 años. Bahía Blanca, con menor población, presenta casi la misma estructura, lo cual nos habla de todo un movimiento hacia esas regiones que combina estabilidad con inmigración. Lobos y San Nicolás muestran una población que, si bien ha crecido menos en valores relativos, se ha estabilizado en su estructura con un leve sesgo a la masculinidad (más acusado en Lobos) pero con características de una población en la cual la inmigración ha afectado poco la estructura.

Veamos en último lugar qué ha ocurrido sobre el final del período de acuerdo con el censo de 1881. Lo más notable es el descenso de la población de Patagones, seguramente debido a la separación de Mercedes de Patagones (hoy Viedma) al crearse la gobernación de la Patagonia en 1878. La población de Lobos y la de San Nicolás habían crecido más de un 30% cada una, y la de Bahía Blanca más de un 50%. La densidad poblacional estuvo acorde a ese crecimiento.

Lo que destacan estas pirámides de edades es el impacto de la inmigración extranjera, resaltada en color negro en los extremos de cada grupo de edad. Esto es palpable en el componente masculino de la población, pero también en el femenino, y puede inferirse una migración familiar a estos partidos. Esta inmigración pareciera, ahora sí, haber elegido a los partidos de San Nicolás y Lobos como destino. En San Nicolás de los Arroyos, de los 15.165 habitantes, 2.937 fueron registrados como extranjeros; y en Lobos, de 10.835 personas, 2.733 eran extranjeras. Sin embargo, Bahía Blanca concentraba la mayor cantidad relativa de inmigrantes, alcanzando a un 30% de su población.

Patagones, que llegaba al 20% de extranjeros, tenía la mayor cantidad de población viviendo en el pueblo (86%), seguida por San Nicolás

(70%). Lobos mantenía por entonces casi la mitad de su población en el campo, y Bahía Blanca tenía el mayor porcentaje de su población en el medio rural (65%).

En Bahía Blanca había 472 familias, y es el partido que presenta grupos familiares más numerosos con una media de 7 habitantes por familia; le seguía San Nicolás con una media de 6 y los restantes con 5 cada uno. Estas familias residían en viviendas que en el censo se clasifican en las “de azotea” (de mayor calidad) y las de “madera y zinc” (de menor calidad). En Patagones el 88% de las viviendas eran de azotea (el mayor porcentaje en los cuatro partidos), lo cual indica un mayor grado de urbanidad. En el resto se dividen por partes iguales salvo en Lobos, donde su 41% destaca lo contrario, a saber, una población todavía con un fuerte componente rural.

Los pueblos concentraban una gran cantidad de casas de comercio e “industrias” (pequeños talleres de manufacturas casi artesanales). De los niños de entre 6 y 14 años, en Patagones el 55% iba a la escuela y sabía leer, lo que contrasta fuertemente con Lobos, donde apenas un 27% de ellos lo hacía. En el resto este porcentaje rondaba el 40%. Todos los partidos tenían escuelas y templos, pero sólo San Nicolás tenía hospital, y Bahía Blanca era el único partido que poseía periódico y sucursal bancaria. Bahía Blanca y San Nicolás tenían en sus pueblos bibliotecas y, junto con Lobos, también bandas de música.

En síntesis, puede apreciarse lo heterogéneo de los desarrollos sociales en estos cuatro pueblos en diferentes aspectos de sus procesos de conformación, producto de su inserción en las diferentes coyunturas políticas y económicas y en la iniciativa de sus habitantes.

Para concluir es oportuno reafirmar lo enunciado al comienzo de este capítulo: que la diversidad, el cambio y la movilidad espacial fueron los elementos que signaron a la sociedad bonaerense entre 1820 y 1880. En el punto de partida de tales transformaciones encontramos una sociedad donde la esclavitud no había sido abolida; con una frontera abierta y en conflicto con un componente indígena que mantenía al “huinca” en un entorno cercano al puerto de Buenos Aires; donde la perenne migración del interior de lo que luego será la Argentina era dominante; donde el componente étnico era central en su estructura; y donde los propietarios rurales eran una clase en ascenso pero todavía con un peso relativo en una estructura social que mantenía un archipié-

lago de pequeñas explotaciones familiares al margen del sistema de propiedad y usufructo de la tierra.

En el punto de llegada encontramos que el Estado-nación ya tenía el control total del mapa que conocemos de la provincia; tanto lo indígena como lo afroamericano se habían ido diluyendo al interior de la sociedad, al menos para la estadística oficial; la frontera indígena fue abolida mediante una conquista militar; y progresivamente fueron incorporándose inmigrantes europeos a la vez que en el medio rural se fueron conformando pueblos con funciones, oficios y jerarquías sociales urbanas. La propiedad de la tierra, la producción agraria y su comercialización fueron ganando la centralidad de la economía y la política, y los campesinos e inmigrantes, Código Civil mediante, fueron convirtiéndose en asalariados rurales o arrendatarios de grandes y muy grandes propietarios. Este proceso marcó a fuego el destino de esta región del país —y no sólo de ella— en los años que siguieron.

ANEXO. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN
DE LOS PARTIDOS EN LOS CENSOS DE 1815 A 1881.

| <i>Partido</i> | <i>1815</i> | <i>1822</i> | <i>1838</i> | <i>1854</i> | <i>1869</i> | <i>1881</i> |
|---------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Ciudad | 49.737 | 55.416 | 65.344 | 90.176 | 177.787 | 322.016 |
| San José de Flores | 993 | 1.331 | 3.568 | 5.674 | 6.579 | 6.054 |
| Belgrano | | | | | 2.760 | 12.211 |
| Magdalena y Rivadavia | 2.057 | 1.245 | 2.108 | 4.082 | 7.879 | 10.176 |
| Ensenada | 0 | 1.318 | 1.178 | 2.184 | 4.440 | 6.972 |
| Chascomús y Biedma | 1.898 | 2.849 | 3.205 | 4.123 | 9.637 | 11.182 |
| Quilmes | 1.616 | 1.623 | 4.300 | 7.140 | 6.809 | 8.431 |
| Brandsen | | | | | | 4.281 |
| Ranchos | 0 | 1.830 | 2.131 | 3.491 | 5.616 | 6.047 |
| Barracas al Sud (Avellaneda) | 0 | 0 | 0 | 4.921 | 8.003 | 8.244 |
| Brown | | | | | | 2772 |
| La Paz (Lomas de Zamora) | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.723 | 4.299 |
| San Vicente | 4.319 | 1.622 | 2.974 | 4.452 | 4.249 | 6.358 |
| San Isidro | 1.621 | 3.903 | 4.246 | 7.632 | 3.955 | 4.826 |
| San Martín | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.867 | 3.423 |
| Matanza | 1.661 | 1.128 | 1.814 | 2.444 | 3.248 | 3.771 |
| San Fernando | 1.531 | 1.276 | 2.465 | 3.203 | 4.154 | 5.513 |
| Las Conchas (Tigre) | 937 | 800 | 992 | 960 | 3.329 | 4.715 |
| Morón | 1.822 | 1.009 | 2.778 | 3.162 | 3.488 | 5.499 |
| Merlo | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.469 | 2.827 |
| Cañuelas | 0 | 2.037 | 1.749 | 4.344 | 4.749 | 6.085 |
| Moreno | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.329 | 3.421 |
| Monte | 0 | 1.700 | 3.126 | 3.633 | 4.706 | 5.212 |
| Marcos Paz | | | | | | 3.869 |
| Pilar | 3.396 | 1.902 | 2.351 | 5.015 | 3.708 | 7.169 |
| Rodríguez | | | | | | 2.549 |
| Las Heras | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.303 | 3.676 |
| Zárate | 0 | 0 | 0 | 1.732 | 4.211 | 5.309 |
| Lobos | 1.794 | 1.870 | 3.630 | 6.409 | 7.168 | 10.835 |
| Exaltación de la Cruz | 2.429 | 2.830 | 1.234 | 2.180 | 3.970 | 6.299 |
| Luján | 2.017 | 3.572 | 3.679 | 9.196 | 10.256 | 7.581 |
| Navarro | 871 | 1.039 | 4.078 | 4.812 | 6.347 | 8.062 |
| Mercedes | 1.988 | 1.908 | 5.404 | 8.750 | 8.146 | 13.630 |

Continúa

| <i>Partido</i> | <i>1815</i> | <i>1822</i> | <i>1838</i> | <i>1854</i> | <i>1869</i> | <i>1881</i> |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| San Andrés de Giles | 0 | 0 | 1.089 | 1.676 | 3.820 | 5.539 |
| San Antonio de Areco | 1.611 | 1.510 | 1.547 | 2.030 | 2.814 | 4.326 |
| Baradero | 1.151 | 1.832 | 1.743 | 2.603 | 4.919 | 7.588 |
| San Pedro | 1.712 | 2.500 | 3.049 | 3.898 | 5.377 | 7.573 |
| Suipacha | 0 | 0 | 0 | 0 | 1.829 | 3.316 |
| Carmen de Areco | 576 | 1.703 | 1.668 | 2.454 | 3.815 | 5.783 |
| Chivilcoy | 0 | 0 | 0 | 6.001 | 14.232 | 17.421 |
| Arrecifes | 1.240 | 2.040 | 1.564 | 2.795 | 4.245 | 6.576 |
| Ramallo | 0 | 0 | 0 | 0 | 3.140 | 4.397 |
| San Nicolás | 2.562 | 3.500 | 5.158 | 8.450 | 9.491 | 15.165 |
| Salto | 667 | 1.021 | 1.380 | 2.712 | 4.143 | 6.715 |
| Chacabuco | 0 | 0 | 0 | 0 | 6.234 | 9.760 |
| Pergamino | 1.696 | 1.608 | 2.571 | 4.466 | 7.757 | 19.933 |
| Rojas | 260 | 390 | 827 | 1.367 | 2.968 | 6.303 |
| Junín | | | | 992 | 1.929 | 4.429 |
| Ajó (Gral. Lavalle) | | | | 1.330 | 3.381 | 5.144 |
| Tordillo (Gral. Conesa) | 132 | 1.900 | 10.626 | 1.430 | 705 | 1.520 |
| Tuyú | | | | 1.000 | 673 | 3.146 |
| Mar Chiquita | | | | 1.429 | 2.289 | 3.417 |
| Monsalvo (Maipú) | | | | | 3.810 | 5.024 |
| Dolores | | | | 5.052 | 7.203 | 10.619 |
| Castelli | | | | | 1.655 | 2.395 |
| Vecino (Gral. Guido) | | | | 1.221 | 2.516 | 3.289 |
| Balcarce | | | | | 4.198 | 4.793 |
| Ayacucho y Arenales | | | | | 6.263 | 11.216 |
| Pila | | | | 2.008 | 2.728 | 3.817 |
| Rauch | | | | | 3.591 | 7.284 |
| Las Flores | | | | 1.526 | 7.252 | 11.148 |
| Saladillo | | | | 995 | 7.341 | 9.635 |
| Azul | | | | 5.912 | 7.209 | 16.090 |
| Tapalqué | | | | 6.515 | 2.394 | 4.609 |
| Alvear | | | | | | 4.696 |
| 25 de Mayo | | | | 3.616 | 10.385 | 12.711 |
| Bragado | | | | 1.290 | 6.577 | 11.232 |
| 9 de Julio | | | | | 2.133 | 7.832 |
| Bolívar | | | | | | 2.055 |

Continúa

| <i>Partido</i> | <i>1815</i> | <i>1822</i> | <i>1838</i> | <i>1854</i> | <i>1869</i> | <i>1881</i> |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| Lincoln | | | | | 504 | 4.070 |
| Gral. Pueyrredón | | | | | | 4.030 |
| Lobería | | | | 2.468 | 2.901 | 4.879 |
| Tandil | | | | 2.899 | 4.870 | 8.762 |
| Necochea | | | | | 1.129 | 3.361 |
| Juárez | | | | | 1.610 | 11.155 |
| Tres Arroyos, Suárez y Pringles | | | | | 550 | 6.595 |
| Olavarría | | | | | | 7.375 |
| Bahía Blanca | | | | 941 | 1.472 | 3.201 |
| Patagones | | | | 1.672 | 2.567 | 2.151 |
| Martín García | | | | | 220 | |
| Territorios fronterizos | | | | | 3.400 | 3.218 |
| Totales | 92.294 | 110.212 | 153.576 | 270.463 | 495.124 | 848.607 |

Fuentes: 1815, 1822 y 1838: Padrones de la Ciudad y Campaña de Buenos Aires, AGN, Sala X; 1854: *REEBA 1855*; 1869: *PCRA 1869*; y 1881: *CGPBA 1881*.

NOTAS

¹ En este capítulo se utilizará el concepto de “población criolla” para integrar en un solo vocablo a los europeos, sus hijos nacidos en la región, inmigrantes indígenas del interior e inmigrantes forzados de África, e incluso a algún indígena del sur, es decir, aquellos que residían al norte de la frontera con el territorio de origen mapuche.

² Pedro Andrés García, “Diario de la expedición de 1822 a los campos del sur de Buenos Aires desde Morón hasta Sierra de la Ventana”, en Pedro De Ángelis, *Colectión de documentos para la historia antigua y moderna del Río de la Plata*, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1936, pp. 475-476.

³ Poema del chileno Willy Bascuñán para la cueca “Voy Pa’ Mendoza”, de 1974.

⁴ Sin embargo, desde 1814 el Estado permitió el ingreso de aquellos que entraban como sirvientes de extranjeros y, durante la guerra con el Brasil (1825-1828), de aquellos que hubieran sido capturados.

⁵ Cabe aquí una aclaración: el término *interior* para designar a la población de provincias mediterráneas no es antónimo de *exterior* sino de *litoral*, como se designa a los que viven en las márgenes fluviales o marítimas de un país.

⁶ *PCRA 1869*, p. XI.

BIBLIOGRAFÍA

- Barrancos, Dora: *Mujeres en la Sociedad Argentina. Una historia de cinco siglos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- Canedo, Mariana: *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos 1600-1860*, Mar del Plata, GIHRR-UNMDP, 1999.
- Devoto, Fernando: *Historia de la inmigración en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- Devoto, Fernando y Madero, Marta: *Historia de la vida privada en la Argentina. País antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires, Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara, t. I, 1999.
- Di Meglio, Gabriel: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- Gallo, Ezequiel: *La pampa gringa*, Buenos Aires, Sudamericana, 1983.
- Garavaglia, Juan Carlos y Moreno, José Luis (comps.): *Población, sociedad, familia y migraciones en el espacio rioplatense. Siglos XVIII y XIX*, Buenos Aires, Cántaro, 1993.
- Gelman, Jorge; Fradkin, Raúl y Garavaglia, Juan Carlos: *Argentina. La construcción nacional. 1830/1880*, Lima, Taurus, 2011.
- Gil Lozano, Fernanda; Pita, Valeria e Ini, María Gabriela: *Historia de las mujeres en la Argentina. Colonia y siglo XIX*, Buenos Aires, Altea-Taurus-Alfaguara, t. I, 1999.
- Goldman, Noemí (dir.): *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. III, Sudamericana, 2005.
- Halperín Donghi, Tulio: *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Paidós, 1980.
- Mateo, José: *Población, parentesco y red social en la frontera*, Mar del Plata, GIHRR-UNMDP, 2001.
- Rock, David: *Argentina 1516-1987. Desde la colonización española a Raúl Alfonsín*, Buenos Aires, Alianza, 1990.
- Romero, José Luis: *Breve historia de la Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1977.
- Sabato, Hilda: *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- Sabato, Hilda y Romero, Luis Alberto: *Los trabajadores de Buenos Aires. La experiencia del mercado 1850-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1992.

La economía: estructura productiva, comercio y transportes

Julio Djenderedjian

Al iniciarse la década de 1820, la flamante provincia autónoma era ya, por su economía, la primera dentro del variado conjunto rioplatense. No había sufrido el paso de ejércitos en lucha por su territorio como los que devastaban todavía las provincias del litoral o del interior; por el contrario, se había beneficiado con la comercialización de los despojos de esas guerras, en especial con la liquidación del stock ganadero de Entre Ríos y Santa Fe, que en buena parte pasaron por su puerto antes de alcanzar el Atlántico. Dada la inseguridad de vida y bienes en esas áreas otrora prósperas, Buenos Aires concentraba los capitales y las inversiones de una elite en rápida mutación que, a la par que deshacía las fortunas tradicionales, incorporaba a comerciantes extranjeros ávidos de participar de su riqueza. La expansión sobre las fronteras, más allá del Salado, había provisto a esa elite de un nuevo campo de inversión y a la provincia de una base territorial más consistente que la estrecha franja a la que había estado confinada durante más de dos siglos de dominio colonial. La ciudad de Buenos Aires era asimismo la más rica y poblada de todo el territorio, constituyendo el único mercado de importancia y el mayor puerto ultramarino.

Esas ventajas le aseguraron excelentes bases para comenzar una etapa de gran expansión económica, facilitada además por la liquidación de la guerra de independencia y la constitución de un gobierno ordenado y eficaz que buscaba terminar con la inestabilidad y fragilidad de sus antecesores llevando a cabo una audaz modernización administrativa. Aunque la política mostraría bien pronto que ella no bastaba para exorcizar a aquéllas, y más allá de las crisis recurrentes y los duros avatares que le esperaban todavía, la economía bonaeren-

se acumuló avances muy importantes en las seis décadas por venir. Si bien será en los nuevos territorios ganados por los avances sobre la frontera donde surgirá una nueva economía productiva, el área antigua al norte del Salado también fue profundamente transformada, desarrollándose multitud de núcleos urbanos así como una creciente red de transportes destinada a conectarlos entre sí y con la capital. Por fin, hacia 1880 las bases fundamentales de la economía rural habían variado en forma categórica: el principal bien exportable no eran ya los cueros sino la lana; y nuevos y pujantes núcleos de producción buscaban satisfacer las cada vez más complejas pautas de consumo de sus centros poblados, en rápida expansión. Las harinas, que casi hasta ese año se importaban, provenían ahora del interior argentino; y pronto la propia producción cerealera bonaerense irrumpiría en el escenario local y mundial.

El período, sin embargo, está marcado por duras coyunturas críticas, intercaladas por procesos de rápido (o más moderado) crecimiento, una característica que habrá de ser un rasgo recurrente de la economía argentina a partir de entonces. Seguidamente repasaremos los más importantes de esos ciclos, retomados en mayor detalle en algunas de sus dimensiones en el capítulo 6 de este volumen.

LOS CICLOS ECONÓMICOS

Iniciada auspiciosamente al resolverse por fin la dura herencia de la guerra revolucionaria, la etapa de crecimiento económico de la primera mitad de la década de 1820 se clausuró con una “tormenta perfecta” en los años 1825-1829, en que al estallido de la guerra con el Brasil se unieron la caída del mercado de valores de Londres, la consecuente crisis financiera internacional y la inmediata depreciación de los títulos emitidos para distintas empresas de inversión en el Río de la Plata, tanto públicas como privadas. A esa difícil situación se agregó la rápida inflación provocada por la pérdida de respaldo de los billetes del Banco Nacional, cuyos fondos en moneda dura fueron tomados por el gobierno para financiar sus gastos, incluidos los de la guerra brasileña. El poder adquisitivo de la población se derrumbó, causando graves problemas a las personas de ingresos fijos como los asalariados, arruinando a mu-

chos empresarios y provocando profundas distorsiones en el valor de los bienes y las deudas. Para colmo, el bloqueo del puerto en esos años, que impidió la recaudación de impuestos a las importaciones y exportaciones, exacerbó la penuria fiscal; y una fuerte sequía en 1827-1828 completó el desolador panorama. Los precios del trigo y de la harina (productos que se habían comenzado a importar en esos años por los problemas que enfrentaba la producción local, y que el bloqueo del puerto hizo aun más escasos) subieron desmesuradamente; la carne también escaseó, dada la gran mortandad de animales por causa de la sequía.

Una década más tarde los problemas volvieron a repetirse. En 1839, una nueva guerra, un nuevo bloqueo del puerto y una nueva sequía volvieron a desatar presiones inflacionarias. El gobierno, otra vez falto de fondos, encaró una reforma fiscal que aumentó fuertemente los impuestos a pagar por los empresarios rurales; en un momento en que éstos sufrían los problemas derivados de la imposibilidad de exportar por el bloqueo, y las pérdidas causadas por la sequía, esa presión derivó en un levantamiento armado, reprimido a su vez con dureza y seguido de fusilamientos y confiscaciones. De más está decir que los precios de los alimentos básicos aumentaron también espectacularmente; el trigo, por ejemplo, pasó de 39 pesos por fanega a 119 entre noviembre de 1838 y noviembre del año siguiente.

La década de 1840, también pródiga en conflictos, no los tuvo sin embargo tan marcados en la provincia; las guerras ocurrieron fuera de ella, y la represión del gobierno rosista a su interior impidió que se manifestaran. La economía creció a pesar de esos problemas, impulsada por un nuevo rubro productivo, el ovino, cuya expansión, ya notable hacia el final de la década de 1830, compensó los efectos del descenso de los precios internacionales de los cueros. La caída de Juan Manuel de Rosas coincidió con un auge de los precios de la lana, que terminó bruscamente en 1857, cuando la producción de Rusia retornó a los mercados mundiales al finalizar la Guerra de Crimea. Los precios en Buenos Aires bajaron a casi la tercera parte entre febrero de 1857 y febrero de 1858; una nueva sequía y luego el exceso de lluvias provocaron también problemas. Pero éstos no llegaron al nivel de las coyunturas críticas anteriores; los precios de la lana se recuperaron en la primera mitad de la década de 1860, generándose un período de prosperidad.

Sin embargo, en 1866 llegó una nueva crisis. En rigor, los problemas empezaron desde unos años antes. El gobierno encaró una política monetaria restrictiva, con el fin de estabilizar el peso papel; dejó entonces de emitir moneda, y retiró incluso parte de las emisiones anteriores de la circulación. Ello, unido a la abundancia de oro por el creciente volumen de las exportaciones, generó apreciación cambiaria del peso papel, a lo que se agregó el aumento de las tasas de interés, que afectaron el acceso a capital de inversión y de giro por parte de los productores, problema particularmente grave en momentos de zafra lanera o de cosecha. Y finalmente la crisis internacional, surgida a partir de una caída bursátil en la plaza de Londres, y problemas monetarios y financieros en Italia y España, causados por excesivos gastos gubernamentales, afectaron a la economía local. Los precios internacionales de la lana se derrumbaron; el gobierno provincial, operando nuevamente a destiempo, intentó hacerse de recursos vendiendo tierras, pero los precios de éstas resultaban demasiado altos para las circunstancias. A todo ello se agregaron la Guerra del Paraguay y una epidemia de cólera.

La salida de la crisis se logró estableciendo un régimen de convertibilidad del peso papel, a fin de detener su revaluación. Ese régimen duró casi una década, y culminó en medio del impacto de la crisis de 1873. Ésta fue más grave que las anteriores, ya que afectó diversos sectores de la economía local, en especial el financiero. Los años previos habían visto un gran auge de las inversiones locales e internacionales en infraestructura. El gobierno, tanto nacional como local, buscó participar de él y solicitó (y obtuvo) importantes préstamos en las plazas internacionales a fin de encarar obras públicas. Ese dinero, así como las erogaciones brasileñas de oro en la plaza de Buenos Aires para gastos de la Guerra del Paraguay, al volcarse al sistema financiero local, provocaron sobreabundancia de medios de pago y un consecuente descenso de la tasa de interés. Se produjo un alza general de precios, en particular de los inmuebles, aumentando también el consumo y la inversión, y por tanto, dada la existencia de convertibilidad del peso papel a un valor fijo, creció el valor de los bienes locales medidos en oro, con lo que la economía globalmente se tornó menos competitiva y crecieron las importaciones por sobre las exportaciones. Al mismo tiempo, el gobierno mantuvo su política fiscal expansiva, orientada como dijimos a la realización de obras públicas, la cual fue acompañada por una política monetaria

también expansiva, encarada no sólo por la emisión de papel moneda nacional sino también provincial. Mientras el flujo de crédito externo se mantuvo, no hubo razones para preocuparse; pero en 1873 se inició en Viena, con un *crack* bursátil, una nueva crisis que dio origen a la llamada *gran depresión*, que duró hasta mediados de la década de 1890. Las noticias de la crisis provocaron una retracción general del capital prestable en Londres; ante la suspensión de los créditos internacionales, la población en Buenos Aires comenzó a retirar el oro de los bancos. Las reservas de la Oficina de Cambios, encargada de sostener la convertibilidad, bajaron el 82% entre 1873 y 1875; pero la emisión de papel moneda no se detuvo, en parte para hacer frente a la espiral de gastos gubernamentales, y en parte para paliar la creciente escasez de circulante, ya que se opinaba que éste era necesario para sostener la economía productiva y evitar una mayor suba de las tasas de interés, que ya escalaban raudamente los índices. Toda esa presión combinada determinó finalmente, el 16 de mayo de 1876, que se decretara la suspensión de la conversión a oro de los billetes emitidos, cerrando sus puertas la Oficina de Cambios en medio de corridas y tumultos. El papel moneda se depreció brutalmente, perdiendo el 34% de su valor en dos meses; se multiplicaron las quiebras y la propiedad inmueble descendió en promedio a la mitad de su valor.

De esa crisis, la más grave soportada hasta entonces, se logró salir mediante la implementación de medidas de austeridad, que incluyeron la suspensión de gastos en infraestructura y un recorte del 15% en los salarios de los empleados públicos. Al mismo tiempo, la devaluación desincentivó las importaciones de bienes de consumo, y mejoró notablemente la competitividad internacional de los rubros de exportación, que recibían sus ingresos en oro y pagaban sus gastos en papel. Para 1877, el déficit se había reducido a una expresión mínima, y el sector productivo avanzaba a pasos firmes. Los problemas retornarían unos nueve años más tarde, aunque a menor escala, y por razones más políticas que económicas. La nación y la provincia de Buenos Aires competían por la emisión monetaria; mientras que la primera buscaba lograr su monopolio, Buenos Aires contaba con una larga historia de emisión y aceptación de su papel moneda, a pesar de las crisis que hemos reseñado. La victoria política y militar de la nación sobre la provincia en 1880 debió traducirse asimismo en una victoria económica; en 1881 la

nación estableció una nueva unidad monetaria, destinada a servir en todo el país. Pero el compromiso logrado con la provincia dejó a sus instituciones financieras con el poder suficiente como para competir en favorables condiciones con la nación. El tema sólo se saldaría durante la crisis de 1890, que ya no es objeto de este volumen.

A pesar de todas esas oscilaciones del ciclo económico, el saldo de la evolución fue positivo en el período, marcado sobre todo por el desarrollo del sector exportador, el efecto “derrame” de la actividad en el resto de la economía real y el creciente poder de compra y oportunidades de progreso disponibles para la población. En los apartados siguientes iremos viendo a grandes rasgos algunos de los aspectos más destacados de la evolución de la economía real, es decir, de la infraestructura, la producción y el consumo.

LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN Y LOS TRANSPORTES

Si bien el sector de los transportes fue uno de los que más se transformó durante el período, los inicios no fueron muy auspiciosos. Los rápidos cambios producidos en las décadas iniciales del siglo XIX no fueron seguidos por una mejora cualitativa sustancial de los medios de transporte que, en el caso de los terrestres, habría de demorarse aun más que en el de los fluviales. El desarrollo del comercio ultramarino de importación y exportación y la libertad comercial, que trajeron al puerto de Buenos Aires los buques de las naciones más competitivas, implicaron también el contacto más directo con éstas y un sustancial descenso del costo de bodega, que se tradujo en ventajas diferenciales para los precios pagados por los bienes exportados en el mercado internacional y en menores costos de las importaciones en el puerto. Pero las comunicaciones de éste con el interior provincial y con buena parte del futuro país, fundamentalmente terrestres, implicaban costos altísimos que debían ser pagados por productores y consumidores.

Al problema se le dedicó temprana atención, aun cuando no se lograra resolverlo satisfactoriamente sino hasta bastante tarde. El siglo había comenzado con arrebatos de modernidad; ya en la segunda década tuvieron lugar los primeros ensayos de navegación fluvial a vapor, y un poco más tarde se discutieron proyectos encaminados a construir un

ferrocarril. Pero, fracasados entre 1812 y finales de la década de 1840 varios intentos de iniciar líneas regulares de navegación a vapor en el Río de la Plata, recién desde poco antes de la batalla de Caseros (febrero de 1852) comenzaron a circular algunas entre Buenos Aires y Montevideo. Luego de caído Juan Manuel de Rosas y declarada la libre navegación de los ríos, las empresas se expandieron con rapidez, buscando integrar circuitos en los que varios pujantes puertos fluviales se transformaron en nudos de comunicación con el interior. Las ventajas del vapor, que permitía remontar la corriente contraria de los ríos en mucho menos tiempo y con mucho menos esfuerzo que a vela, motivaron proyectos ambiciosos ordenados a aprovechar los magros cursos de agua interiores de la provincia, necesitados de dragado y canalización ya que pocas veces ofrecían suficiente calado, aun para barcos que no exigían demasiado al respecto. Esos proyectos constituían un contrapunto con sus similares aun más ambiciosos y menos viables encarados en la Confederación para conformar un gran eje de transportes utilizando los ríos del Chaco, que hasta mediados de la década de 1860 siguieron discutiéndose con entusiasmo y sin resultados prácticos.

De todos modos, las mejoras en el transporte fluvial no podían limitarse sólo a la incorporación del vapor o a la costosísima canalización interior. Los antiguos artilugios con los que en tiempos coloniales se había manejado el comercio por los ríos comenzaron a quedar en el olvido; más allá de su variedad, esos barquichuelos no poseían gran capacidad de carga ni versatilidad de maniobra. Siendo de fondo plano o aun simples balsas, en ellos las mercancías a menudo se amontonaban sobre cubierta. Las tripulaciones eran numerosas, entre otras cosas para suplementar mediante el remo o el remolque el insuficiente poder de impulso de las velas, y para cuidar de las mercancías expuestas con plenitud a la acción de los elementos. Todo ello dilataba los costos y los tiempos de viaje; no era raro que un trayecto ida y vuelta entre Buenos Aires y Asunción del Paraguay durara más de un año. En cambio, desde las primeras décadas del siglo XIX comenzaron a aparecer buques más veloces, mejor aparejados y con velamen más eficaz; habitualmente en manos de extranjeros (genoveses sobre todo), las balandras reemplazaron a las balsas, garandumbas y chalanas, y desde 1860 los cúters y pailebotes, de mayor capacidad de carga, fueron reemplazando a aquéllas. De todos modos, aun en época tardía, las peculiaridades del tráfico fluvial

rioplatense, pletórico de bancos de arena, derelictos y rápidos, dejaron lugar a una amplia serie de embarcaciones menores que complementaban a las más grandes operando en lugares por los que éstas no podían aventurarse.

La segunda mitad del siglo vio avances aun más rápidos; la aparición de buques con cascos de hierro y hélices fue marcando el ocaso de la navegación a vela. Posteriormente al período aquí tratado, los dragados sistemáticos facilitaron la operación de naves de alto bordo, quedando las menores relegadas a puertos secundarios. Parte de esos cambios puede cuantificarse a través de algunas cifras: la cantidad de embarcaciones dedicadas al tráfico interior entre los puertos de Buenos Aires y los demás del país descendió desde alrededor de 4.000 en 1822 a 1.000 en 1882; sin duda en la primera fecha se trataba en buena parte de buques de no más de dos o tres toneladas de desplazamiento. La capacidad promedio de carga de esos buques, en cambio, aumentó desde alrededor de 20 toneladas en 1854 hasta 35 en 1882. Esos cambios tardaron mucho en tener su correlato en la infraestructura portuaria: aún a mediados de la década de 1870 la rada porteña, por lejos la de mayor movimiento del país, no poseía instalaciones medianamente adecuadas. Los proyectos en danza recién se fueron concretando durante la década de 1880; y aun así, el vertiginoso aumento del volumen exportado habría pronto de dejarlos obsoletos.

De todos modos, habida cuenta de que los núcleos productivos de mayor importancia de la provincia se alejaban progresivamente de sus costas fluviales, la atención principal fue trasladándose hacia el transporte interior; y, en un territorio llano y mal regado como el bonaerense, éste constituía la única opción posible. Los esfuerzos al respecto se hicieron cada vez más acuciantes, en primer lugar por la creciente dimensión física de la actividad. La expansión de la frontera (que más que duplicó el área bajo explotación ganadera entre 1810 y 1850, y volvería a hacerlo hacia 1880 con respecto a la existente hacia mediados del siglo, según se analizará en detalle en los capítulos de Ratto y Banzato en este volumen) implicó un constante alargamiento y ampliación de las rutas de comercio y transporte. A ello se agregó que, entre los productos rurales exportables, la lana avanzaba sustancialmente, compitiendo por los fletes con los cueros. Por otro lado, fueron surgiendo núcleos agrícolas cuya producción cerealera buscaba ansiosamente llegar al mercado

de la ciudad de Buenos Aires o a los pueblos que crecían en la campaña. Lana y cereales, de mayor volumen y menor valor unitario que los cueros, necesitaban por tanto de transportes de mayor capacidad para evitar que sus costos en el punto de destino fueran excesivamente altos. Esto derivó en que, hacia 1850, las tradicionales carretas fueran cada vez menos eficaces y demasiado lentas y caras. Una barrica de harina enviada desde los Estados Unidos hacia Buenos Aires tenía de flete marítimo un peso fuerte en agosto de 1853; el trigo necesario para producir una cantidad equivalente de aquel producto, llevado por tierra a Buenos Aires desde una distancia de alrededor de 200 kilómetros, tenía en ese entonces un costo de transporte de 2,20 pesos, es decir, más del doble. Incluso, unos años más tarde, esos costos de transporte terrestre habían aumentado.

El primer cambio de importancia consistió en el surgimiento de empresas de mensajerías. Con recorridos fijos y salidas regulares, desde la década de 1850 estas empresas contribuyeron a reducir los tiempos de viaje y a normalizar las rutas existentes, al buscar los caminos más rectos. Su expansión fue rápida y complementó luego a la del ferrocarril; en 1882 contaban con casi trescientos vehículos y más de diez mil caballos. Sin embargo, no podían ofrecer un servicio comparable, ni a nivel de pasajeros ni de carga. Alfred Ebelot describía horrorizado sus vehículos:

¿Miran ustedes con inquietud ese bulto repelente, ese coche estrecho, desvencijado sobre sus ruedas, todo maculado de fango, con cojines despanzurrados, con vidrios rotos o cubiertos de mugre, y no se animan a subir conmigo? Tienen razón [...] En los primeros viajes sale uno molido, y al bajar averigua con recelo si no le ha cabido una lastimadura de gravedad.¹

El ferrocarril ofreció una solución integral. El del Oeste, primero del país, inaugurado en agosto de 1857, buscó justamente vincular con la capital las áreas del oeste provincial, donde se encontraba buena parte de la producción hortícola, cerealera y lanera en explotaciones de mediana dimensión. El norte, también área hortícola y cerealera, contaba con fácil comunicación por el río. En un principio el ferrocarril sólo alcanzaba áreas suburbanas; el tráfico de pasajeros era en esos años mu-

cho más importante que el de cargas. Por lo demás, al estar todavía cerca de la ciudad, la competencia de las carretas era fuerte. Todo ello derivó en dificultades financieras, pasando la línea en 1862 a manos fiscales. Su crecimiento sin embargo continuó; para 1866 había llegado a Chivilcoy, expandiéndose notablemente la actividad agrícola a lo largo de las vías. Al mismo tiempo, nacía el Ferrocarril del Sud, creado por empresarios británicos. El sur provincial, más ganadero que las zonas norte y oeste, recibió así un impulso sustancial por parte de la iniciativa privada; a fines de 1865 la vía férrea había llegado a Chascomús, dividiéndose allí en dos ramales que conectaron Las Flores y Dolores en 1872 y 1874. Hacia 1880 el Ferrocarril del Sud tenía una extensión de 563 kilómetros y era la empresa ferroviaria más grande del país, tanto por su extensión como por la inversión de capital y el volumen de carga transportada. Su rápida expansión lo había llevado desde el tercer lugar hasta el primero en longitud de rieles en apenas siete años.

Para 1882, las líneas de propiedad provincial sumaban 934 kilómetros y las privadas 1.417. Todas ellas eran de trocha ancha, dadas las ventajas que ofrecía el terreno pampeano, plano y sin accidentes que pudieran obstaculizar el trazado, más allá de los provocados por los cursos de agua. A la par que se expandían las líneas férreas, las acompañaban obras de infraestructura de importancia: puentes (227 en 1881), caminos mejorados (más de mil kilómetros), líneas telegráficas (2.657 kilómetros sólo de líneas gubernamentales), terraplenamientos y drenajes, iban cambiando el paisaje monótono y bravío de antaño.

En síntesis, durante las seis décadas que corren entre 1821 y 1880 la provincia se dotó de nuevos servicios y transformó otros, buscando acompañar el desarrollo de su economía y el aumento de su población. Si bien no en todos los rubros lo logró, sin duda que para el último de esos años los progresos habían sido enormes, colocándola en primer lugar en el país e incluso en uno destacado en la comparación internacional.

LA PRIMERA EXPANSIÓN GANADERA

Durante todo el siglo XIX, si bien la economía de la provincia nunca dejó de tener sectores secundario y terciario de cierta consideración, no

cabem dudas de que la producción rural fue la gran impulsora de la expansión del período. Más allá de los vaivenes de la agricultura, que veremos con más detalle luego, la ganadería ocupó en esos años un lugar clave, y hacia inicios de la década de 1880 todavía rondaba el 30% del producto anual, lo que la ponía en ese rubro, por lejos, a la cabeza de todas las provincias del país. A lo largo del siglo su evolución había sido múltiple: un crecimiento espectacular de la ganadería vacuna durante las primeras décadas del siglo, su ralentización hacia 1840-1860, desarrollo y auge del lanar en ese mismo período, y luego retorno del vacuno, que con presencia completamente renovada cierra los últimos años del período. Pero esta breve síntesis es engañosa: los acelerados cambios que cada rubro experimentó durante el período habrían vuelto irreconocible a la ganadería de finales de la centuria para quien sólo hubiera conocido la de sus primeros años.

Comenzaremos entonces por la gran expansión de la ganadería vacuna, ocurrida sobre todo entre 1815 y 1840. El fenómeno fue mucho más allá de una creciente especialización en bovinos; en torno de él surgieron algunas tendencias y fenómenos que impactarían en el sector primario durante toda la centuria e incluso luego de ella. En efecto, si bien la tendencia a remodelar la composición del stock ganadero según los vaivenes de la demanda estaba ya presente entre los productores bonaerenses al menos desde mediados del siglo XVIII, desde inicios del XIX comenzó un proceso cualitativamente distinto, en el que la especialización fue diferencial según las regiones, y sobre todo estuvo ligada a otros procesos de gran impacto, como un consistente aumento en la escala de las explotaciones y cambios progresivos en su organización.

Se ha discutido el peso de los diversos factores impulsores de la expansión ganadera, pero no caben hoy dudas de que el principal fue la demanda externa. En esos años el cuero constituía un insumo fundamental para multitud de líneas industriales y partes de vehículos de transporte; la súbita apertura del comercio atlántico rioplatense, que provocó el descenso de los altos costos de transacción propios del monopolio mercantil hispano-colonial, se unió a la apertura de embarcaderos regionales, desde los cuales se podía operar con menos gastos, y a progresos en la velocidad y capacidad de carga de los buques del tráfico ultramarino, provocando una fuerte mejora en los términos del intercambio entre la futura Argentina y el resto del mundo, especialmente

notable en las décadas de 1810 y 1820. Los precios de los productos importados se redujeron sensiblemente, a la par que aumentaban los de exportación, en especial el de los cueros vacunos. No es de extrañar de ese modo que la composición de las ventas externas variara cardinalmente entre ambos años: en 1809 éstas se componían todavía mayormente de metales preciosos; hacia 1830 entre el 70% y el 80% ya lo constituían los cueros vacunos, quedando porciones poco relevantes para otros rubros, por lo demás también relacionados con la explotación ganadera (sebo, astas, carne salada, crin o lanas).

Pero para ello fue necesario que existieran ciertas condiciones. La década de 1810 estuvo todavía marcada por la debacle de la ganadería entrerriana, santafesina y uruguaya, que hasta la revolución habían sido los más importantes campos de pastoreo, pero cuyos rebaños vacunos fueron destruidos por los ejércitos en marcha. El comercio de los cueros de esos animales, al mantener por su abundancia más bajos los precios de los que podían obtenerse de una explotación regular, limitó las posibilidades de los estancieros de sitios no tocados por la guerra. Pero al terminar el período revolucionario en 1821 comenzaron a recomponerse los precios de los animales, abriéndose posibilidades nuevas para la actividad pecuaria bonaerense. La base productiva fundamental la otorgó la expansión de la frontera al sur del Río Salado, abriendo campos de aptitud ganadera para los empresarios que, sobre todo en medio del primer ciclo de alta inflación provocado por la dura coyuntura de 1825-1829, no encontraban por otra parte mejor expediente para salvaguardar sus capitales que convertirlos en ganado vacuno.

A ello coadyuvó también la puesta en marcha de un régimen de enfiteusis, es decir, la entrega de tierras fiscales a particulares en posesión por veinte años —según quedó fijado por ley en 1826—, a cambio de un canon anual poco significativo. En el capítulo de Banzato de este volumen se trata el tema *in extenso*, por lo que no lo detallaremos aquí. Sólo agregaremos que, a tenor de sus impulsores, el régimen buscaba dar valor a las tierras incorporadas por los avances sobre las fronteras sin ofrecerlas de inmediato en el mercado, lo que, por la magnitud de la oferta y la lejanía de las áreas ocupadas, no hubiera permitido obtener por ellas sino precios irrisorios. Además, durante las guerras de independencia el costo del dinero se había disparado, duplicando o triplicando los niveles de la etapa colonial, por lo que los estancieros interesados en producir en esas

tierras hubieran debido distraer en su compra valiosos capitales cuyo rendimiento en inventario productivo era mucho más necesario. De ese modo, al diseñar y poner en marcha la enfiteusis se buscaba incentivar la puesta en producción de esas tierras recientemente incorporadas al escenario político y económico provincial, evitando a la vez su venta. Así, el gobierno pudo, con la garantía de esas tierras, obtener un empréstito británico a fin de financiar sus gastos. La superposición de medidas coyunturales, arbitrarias o destinadas a recompensar a partidarios o a castigar a opositores, creó una compleja confusión en torno del dominio fundiario, y generó diversos problemas para la definición de derechos de propiedad, que sólo pudieron ser saldados con el tiempo. Para ello, se implementó un régimen de arrendamiento de las tierras hasta tanto se lograra resolver esos problemas, lo que se alcanzó en 1876, luego del examen minucioso de los casos individuales.

Ello no impidió el rápido avance sobre las fronteras, incentivado por una economía productiva que brindaba oportunidades tentadoras y por tanto demandaba ávidamente medios productivos. Aun cuando en las condiciones de enajenación existentes la tierra no ofrecía suficiente seguridad jurídica como rubro de inversión, su valor aumentó constantemente, y de representar sólo entre un 10% y un 15% de los inventarios rurales hacia 1810 pasó a constituir a menudo la mayor parte de ellos para 1880. Pero de todos modos, incluso en medio de los ciclos especulativos como el de 1867-1873, la rentabilidad del capital invertido en ganado seguía siendo muy superior a la que podía otorgar la tierra, lo cual, en los cálculos de costos de los productores, incentivaba el arrendamiento antes que la compra, a fin de dar mayor volumen al negocio. Ello explica la fuerte presencia que continuó teniendo el arrendamiento: justamente cuando se expandía con fuerza el ovino y con él las explotaciones medianas tipo *farmer*, la tenencia de la tierra bajo formas de aparcería o alquiler no sólo no disminuyó sino que incluso fue adquiriendo mayor dimensión y complejidad que antaño, tornándose a menudo en parte estructural del éxito del negocio, en tanto permitía integrarse a él a quienes no contaban con capital e ir acumulándolo a lo largo de un período de algunos años, que también era de ensayos y de aprendizaje.

Es decir, el hecho de que el gasto que las tierras representaban, tanto en arriendo como en compra, siguiera siendo muy bajo al menos hasta

1840, y aun después, si lo comparamos con el de los demás factores productivos, determinó el carácter de las nuevas estancias ganaderas que surgían en el sur provincial: muy grandes, a veces inmensas unidades productivas que contaban con varios miles de animales y cientos de trabajadores. El aumento de la escala y la apelación a formas de tenencia distintas de la propiedad se convirtieron así en expedientes adecuados para contrarrestar el alto costo del capital y, sobre todo, de la mano de obra. Según sus inventarios, el tamaño promedio de las estancias aumentó casi un 60% entre el final de la época colonial y la primera mitad del siglo XIX; y las situadas en las áreas del sur provincial obtenidas luego de los avances sobre la frontera indígena eran mucho más grandes que las de las zonas de ocupación antigua. La escala productiva como variable clave de la competitividad internacional de la producción agraria bonaerense (y también de buena parte del resto de la pampa húmeda) será un rasgo que la acompañará así durante todo este período, y aun más allá de él.

Esta primera expansión ganadera tampoco necesitó de grandes innovaciones tecnológicas, aunque es evidente que la puesta en producción de esas tierras nuevas debió exigir constantes y abrumadoras pruebas de sustentabilidad que sin duda consumieron mucho esfuerzo, tiempo y dinero. Así ocurrió por ejemplo con la experimentación en torno de formas de obtener agua en abundancia suficiente y sin gran inversión de mano de obra, y también con respecto al conocimiento y control de los pastizales nocivos. No olvidemos que el área situada al sur del Río Salado es muy distinta, tanto ambiental como agroecológicamente, de la del norte, lugar tradicional de actividades productivas rurales; la experiencia allí acumulada, por tanto, era poco útil en las fronteras. Entonces, si bien la puesta en producción de esas tierras nuevas exigió duros esfuerzos, la ventaja que suponía para los estancieros la posibilidad de ampliar la escala productiva logró compensar varios factores adversos: a los ya mencionados (carestía de capital y de mano de obra) agregaríamos la creciente lejanía de los centros de comercialización, en parte contrarrestada con la apertura de puertos en la costa atlántica provincial, por ejemplo en el Tuyú, en la actual bahía de Samborombón, donde desemboca el Río Salado.

Pero esa favorable situación iba a encontrar límites. El primero, coyuntural: las diversas crisis políticas, económicas y bélicas que jalonan

el período implicaron duros desafíos para buena parte de los productores, e incluso para muchos de ellos la confiscación y el exilio. A la inseguridad de vida y bienes, fruto de la lucha política, se agregaban la propia de las zonas de frontera y la esporádica conflictividad entre criollos e indígenas. El segundo, más estructural, fue la tendencia decreciente de los precios del cuero en los mercados mundiales. Siendo la economía ganadera bonaerense de esos años meramente tomadora y no formadora de precios, la irrupción de nuevos proveedores y el aumento del stock mundial trajeron dificultades, y nada podía hacerse desde aquí: en el mercado londinense los cueros vacunos perdieron aproximadamente la mitad de su valor entre 1825 y 1850. Si bien durante bastante tiempo se conjuró ese factor adverso mediante los aumentos de producción que posibilitaba la abundante oferta de tierras baratas, hacia 1840 la estructura de costos pesaba ya demasiado sobre los rendimientos. Agreguemos a ello que la fuerte mejora en los términos del intercambio de las décadas de 1810 y 1820, de la cual hemos hablado ya, parece haber ido agotándose en la década de 1830, probablemente por el mismo aumento de la oferta de productos ante una capacidad de bodega que no creció al mismo ritmo, más que por la hipotética formación de un nuevo monopolio en manos de comerciantes ingleses, como han sospechado algunos historiadores.

La rebelión de los Libres del Sur de 1839 y su represión, que provocó la confiscación de importantes patrimonios rurales y la consiguiente desorganización productiva, marcan así un cambio de etapa; el final de la enfiteusis obligó a los estancieros a comprar las tierras que usufructuaban, en momentos en que un bloqueo del puerto impedía exportar, dejándolos por consiguiente sin fondos en efectivo y con un stock ganadero coyunturalmente desvalorizado. Los avances sobre la frontera se ralentizaron, e incluso se detuvieron luego de 1833; si bien ello se debió a la exitosa política de negociación y subsidios hacia los indígenas encarada por Juan Manuel de Rosas, que tuvo éxito en disminuir la tensión bélica y estabilizar la línea de fronteras —según se verá en el capítulo de Silvia Ratto—, al mismo tiempo limitó la posibilidad de continuar avanzando sobre el territorio indígena, e incorporando por tanto nuevas tierras a la oferta inmobiliaria, contribuyendo así a volverla algo más rígida.

LOS PROCESOS DE MODERNIZACIÓN EN TORNO DEL OVINO

Pero al mismo tiempo que la expansión de la ganadería vacuna alcanzaba su cenit en el nuevo sur provincial, surgía con vigor una nueva ganadería ovina, en especial en las áreas más tradicionales del norte y del oeste. Su importancia a largo plazo radicó no tanto en el aumento de los rebaños sino en su transformación mediante cambio genético, la generación de desarrollos tecnológicos nuevos y la creciente inversión de capital. La demanda de lanas por parte de la industria textil europea, luego de que se lograran resolver diversos problemas técnicos ligados al procesamiento de la fibra animal, se expandió con celeridad, reclamando constantemente nuevos suministros esa materia prima. Los rebaños se expandieron; incluso en la campaña del sur de Buenos Aires, el supuesto reino de la ganadería vacuna, los ovinos llegaron a alcanzar el 54% del total de animales en 1837. Con casi medio millón de cabezas, ese año superaron allí ya plenamente a los vacunos, que sólo llegaron a poco más de 300.000. Los partidos más cercanos a la ciudad de Buenos Aires contaban con una proporción de ovinos mucho mayor; en San Vicente o Cañuelas más que triplicaron a los bovinos existentes. Allí, la mayor cercanía a los mercados de exportación compensaba los altos costos de transporte de un producto de gran volumen como la lana; la inexistencia de frontera indígena permitía mayores inversiones en capital fijo, y la disponibilidad de mano de obra especializada, a menudo de origen inmigrante, proveía los servicios de gestión, organización y manejo técnico imprescindibles. En los partidos de la frontera la situación era mucho más matizada; con todo, incluso por ejemplo en Azul, los vacunos superaban a los ovinos por un margen bastante escaso. El avance del ovino por sobre el vacuno era así en aquel año un hecho incontestable.

Ahora bien, se trataba todavía de rebaños criollos, como queda patente por el muy bajo valor promedio de los animales. Si bien en los años anteriores la introducción de ejemplares finos y la circulación de varios tratados de cría de lanares habían dado cuenta de la importancia que adquiriría el cambio genético, éste aún era cosa de empresarios de vanguardia, y con el suficiente capital como para hacer frente a las ingentes erogaciones que significaba la cría en gran escala, sobre todo la de reproductores. Si bien las ovejas criollas habían acompañado siem-

pre las explotaciones pampeanas, las nuevas estancias ovinas tenían características bien distintas de las tradicionales. En principio, eran mucho más grandes: una explotación criolla tradicional podía contener unos pocos cientos de ovejas, mantenidas por el dueño (o más usualmente dueña, que a menudo era tejedora) y su familia, en condiciones poco diferentes de aquellas en que se mantenían cerdos y aun vacunos; las nuevas estancias ovinas incluían en cambio varios miles de cabezas, separadas en lotes a cargo de puesteros. La especialización era mucho más marcada, y existía una incipiente división del trabajo. Así, el fenómeno fue importante por el proceso de innovación tecnológica que supuso, y que llevó a una sinergia de transformación productiva cada vez más amplia. La parte más selecta de la demanda internacional debía ser cubierta con productos de alta calidad; las ovejas criollas sólo daban escasa lana y de fibra corta, por lo que se buscaron afanosamente alternativas para mejorar los rendimientos. Aun cuando desde inicios del siglo se habían efectuado aislados intentos para optimizar la calidad del rebaño criollo mediante cruza con padrillos de razas más aptas (en especial merinos españoles y franceses, pero incluso también con auquéridos andinos), sólo hacia mediados de la década de 1830 esos intentos adquirieron una cierta importancia, mientras que en la década siguiente se hicieron sistemáticos. Para 1854, ya el 65% del rebaño era mestizo o puro; y doce años más tarde lo era el 88%.

Ello implicó la difusión de estructuras específicas (galpones para resguardo de padrillos y almacenamiento de lanas, bañaderos para quitar la sarna, corrales para separación de lotes por grado de pureza) y personal especializado y entrenado para el manejo de los animales y las complejas tareas de apareamiento y selección. La organización de la esquila, concentrada en momentos puntuales del año, que implicaba la movilización de grandes rebaños y de ingentes cantidades de un producto de gran volumen como la lana, significó reorganizar radicalmente las tareas, surgiendo obreros especializados en el manejo de animales y en el corte, limpieza, embalaje y atado de las lanas, incorporándose a menudo en esas tareas a mujeres y niños; las primeras, sobre todo, encontraron en la participación en la esquila una salida laboral muy rendidora, aun cuando fuera temporaria. En tanto, para las tareas de dirección y organización se contrataban extranjeros, de preferencia con alguna experiencia en el rubro: campesinos irlandeses emigrados durante los *Hungry Forties*,

franceses o alemanes expatriados. Buena parte de los pioneros innovadores en la introducción de mejoras genéticas era asimismo de origen británico. Hacia fines de la década de 1840, el viajero William MacCann observaba que en un radio de veinte leguas alrededor de Buenos Aires las estancias podrían llamarse con más propiedad “criaderos de ovejas”. Si en 1822 la lana sólo era poco menos de un 1% de las exportaciones salidas del puerto de Buenos Aires, en 1836 esa cifra ascendía al 7,6%, y en 1851 al 10,3%.

Pero el verdadero *boom* llegó luego de ese año: aunque entre 1830 y 1850 los precios internacionales habían ido subiendo a veces en forma significativa, entre 1852 y 1853 se duplicaron, fundamentalmente por efecto de la Guerra de Crimea, que involucró a dos de los más importantes productores del mundo, Rusia y Turquía, quitando su oferta del mercado. Si bien el fin de la guerra en 1857 provocó una crisis, los altos precios lograron sin embargo mantenerse hasta 1865. En ese período dorado de la producción lanar, los rebaños bonaerenses crecieron a una increíble tasa del 23% anual (entre 1860 y 1864) y la importación de reproductores rozó las 2.000 cabezas. Los envíos de lana al exterior superaron los doce millones de pesos fuertes en 1865, constituyendo casi el 50% del valor de las exportaciones, porcentaje que se mantendría todavía hacia 1880-1884. También se modificaron los países de destino: Inglaterra dejó de ser el cliente principal, y aparecieron otros más importantes en Europa continental; para 1872 el mayor comprador de las exportaciones argentinas era Bélgica, con un 34% del valor total, seguido por Francia con el 23%. En esas cifras, el papel de la ganadería lanera bonaerense era cardinal. De la mano de esa expansión, se afianzaron también cambios importantes en el planeamiento productivo y en la ecuación de factores: la presencia de instalaciones de mayor envergadura se hizo más patente, el valor de la tierra aumentó con rapidez (sobre todo en las áreas mejor dotadas del norte bonaerense) y se hizo habitual la presencia de inmigrantes en todas las etapas del proceso productivo, en especial en los trabajos de cuidado de los rebaños durante el año, contratados a un tanto por ciento, en condiciones que a menudo les permitían independizarse en breves años. La escasez de mano de obra y su alto valor relativo favorecieron así la difusión de las empresas familiares, mejor dotadas en cuanto a este factor, mucho más necesario en la producción lanar que en la de vacu-

nos. Estas empresas familiares, de larga tradición en la pampa, vieron así diversificarse su espectro de posibilidades de acumulación y ascenso económico, situación patente tanto para criollos como para extranjeros, y potenciada por el desarrollo de las formas contractuales. Mientras que en 1854 alrededor del 8,6% de la población de la campaña fue censado al frente de alguna explotación rural, en 1881 esa cifra fue casi el 10%: es decir, creció la proporción de empresas productivas a una tasa aun mayor que la del crecimiento de la población total, la cual fue de por sí muy alta, como hemos visto antes.

De todos modos, es de advertir que los factores de riesgo eran considerables. La fiebre del lanar llevó a los campos bonaerenses a multitud de esperanzados aventureros; algunos de ellos, faltos de experiencia y de suerte, se encontraron con el fracaso. Establecido en Chascomús en 1842, durante una sequía, el inglés Samuel Morton perdió varios centenares de ovejas cuando éstas se abalanzaron sobre un pozo recién construido; unos años más tarde, en una horrida noche de tormenta, el viento se llevó el techo de su mal construido rancho, y con él gran parte de sus pertenencias, dispersando además sus animales. Casos como éste eran frecuentes en un medio en el que todo estaba por hacerse.

En síntesis, la expansión del ovino determinó un cambio cualitativo en la producción agraria bonaerense: la inversión de capital y el conocimiento técnico comenzaron a adquirir importancia, el valor del trabajo se diferenció, surgieron actividades especializadas, y se hizo necesario mejorar las instalaciones y la infraestructura de los establecimientos, así como las vías de comunicación y transportes. El auge del lanar permitió también diversificar exportaciones, constituyó una vía de valorización del trabajo familiar y posibilitó la incorporación de inmigrantes extranjeros al esquema productivo. Si bien para el cierre del período aquí estudiado la lana continuaba siendo el rubro de exportación principal, en la última década del siglo XIX una nueva coyuntura de precios en descenso habría de desplazarla, surgiendo y afianzándose otras actividades aun más intensivas en trabajo, como la producción cerealera y el vacuno refinado.

LOS CAMBIOS EN LA AGRICULTURA

La agricultura experimentó una evolución muy distinta de la de la ganadería en este período, y en cierta forma ese recorrido fue influenciado por ésta. Mientras que en 1821 la producción de trigo per cápita alcanzaba los 148 litros, en 1850 había descendido a 55, y a apenas 26 en 1870. Desde esa fecha y hasta los últimos años de la década de 1880, continuó descendiendo aun más. Sin embargo, la superficie cultivada con trigo aumentó desde alrededor de 12.000 hectáreas hacia el año 1800 a casi 90.000 en 1881. Ocurre que, como la población creció a tasas muy altas, ese aumento no pudo ser seguido por la producción de trigo de la propia provincia, cuyo dinámico consumo fue suplido en proporción creciente por la importación de harinas desde el extranjero y, desde finales de la década de 1850, por los trigos y harinas provenientes de Santa Fe y otras provincias donde se expandía la colonización agrícola.

Ahora bien, a lo largo del siglo XIX otros cultivos habían ido ganando importancia con mayor dinamismo que el trigo: por ejemplo el maíz, con más de 100.000 hectáreas bajo cultivo en 1881, la alfalfa (36.154 hectáreas) o las arboledas (54.600 hectáreas). En esa época, la producción de maíz y forrajes, ambos de consumo local, se destinaba en buena parte a raciones de engorde del ganado; las arboledas, en tanto, se vinculaban con la creación de reparos naturales y cercos vivos. Es decir que la agricultura bonaerense, que en la época colonial había estado centrada en el abasto de la población urbana, para 1880 encontraba buena parte de su colocación en la producción ganadera, habiendo por lo tanto variado en forma crucial la orientación de la actividad. Lo cual no es de extrañar, teniendo en cuenta la importancia que la ganadería ovina había ido ganando en la economía provincial, la mayor inversión en trabajo (insumo de alto precio) necesaria para el cultivo triguero, y la circunstancia de que, por su condición de puerto fluvial y ultramarino, la ciudad de Buenos Aires podía ser suplida de harinas y trigo a bajo costo simplemente importándolos. La tendencia hacia la especialización regional así evidenciada era reflejo de la constitución de un mercado nacional. De todos modos, esa tendencia habría de ir revirtiéndose en la última década del siglo, cuando la provincia de Buenos Aires entrara decididamente en la producción cerealera para la exportación, y el trigo avanzara de forma significativa por los campos del sur, en parte

como efecto de la combinación con pasturas, pero más a menudo bajo la forma de emprendimientos propios de grandes y medianos cultivadores; esto es, con independencia de la producción ganadera.

En ese sentido, otro factor a destacar es el desplazamiento del trigo por la geografía bonaerense a medida que avanzaba el siglo. En sus inicios, las franjas norte y oeste cercanas a la ciudad de Buenos Aires concentraban la mayor parte de la superficie cultivada; poco a poco ésta comenzó a crecer más lejos de aquélla, y a disminuir en sus inmediaciones. Si bien la zona norte mantuvo su preeminencia en lo que respecta a trigos de alta calidad, la competencia de otras actividades más rentables que el cultivo triguero (como los hornos de ladrillo o la producción hortícola y lechera), así como el peso de la oferta importada de cereales y derivados en el mercado porteño, fueron determinantes en la progresiva desaparición de parte de la producción local de trigo en las zonas que tradicionalmente habían estado dedicadas a éste.

Ahora bien, los mismos altos costos del transporte terrestre que limitaban el acceso de los trigos del interior provincial al mercado de la ciudad impedían también la llegada de los cereales y harinas importados a los nuevos pueblos de la campaña. De modo que en éstos se desarrolló una vigorosa agricultura triguera local, destinada en principio a suplirlos. Pero además surgieron algunos núcleos agrícolas de importancia cuyo producto alcanzó, al menos en ciertas coyunturas, el selectivo y difícil mercado principal de la provincia. El más destacado fue el de Chivilcoy: allí, ya en la década de 1830, surgió un grupo de productores agrícolas que operó en escala mayor que lo usual, contratando vastas cuadrillas de peones, como era lógico en esos años en los que aún la existencia de maquinaria ahorradora de mano de obra era muy limitada. Esos productores combinaban la actividad con el transporte terrestre y el comercio, con lo cual integraban eficazmente los diversos segmentos del negocio y podían hacer frente a los altos costos de conducción existentes. Así, durante la década de 1840, en que tuvo lugar una peculiarmente larga coyuntura de altos precios del cereal (tanto locales como internacionales), lograron ingresar decididamente en el mercado porteño, afianzando su existencia como núcleo triguero. Y fue justo en esos años y en ese lugar que algunos emprendedores comenzaron a introducir innovaciones que tendrían gran importancia futura, como el trigo *Barletta*, variedad especialmente adaptable al cultivo en zonas más se-

cas y batidas por los vientos como las de esas zonas de frontera, muy diferentes de las protegidas y húmedas áreas de la costa norte provincial, o la de las chacras periurbanas. La década de 1850 vio el auge mayor de esos cultivadores empresariales: el trigo *Barletta* se difundió con extrema rapidez, llegando a ser el más cultivado en toda la provincia, desbancando a las tradicionales variedades en uso hasta entonces; todavía a inicios del siglo XX continuaba siendo la variedad principal de la agricultura cerealera pampeana y uno de los instrumentos fundamentales de la sorprendente expansión que por entonces acababa de consumarse.

Pero la introducción y la experimentación de variedades nuevas no fueron el único cambio de esos años. Las máquinas comenzaron a integrarse eficazmente en los procesos productivos. Al menos desde 1820 existían las aventadoras, que servían para separar el cereal de la paja sin el ingente esfuerzo que implicaba hacerlo a mano; el típico arado criollo incorporó innovaciones que lo hicieron más versátil y útil en las duras tierras de frontera, y se introdujeron modelos ingleses, franceses, belgas y norteamericanos con los que se trató de obtener mejores labranzas. Las primeras máquinas segadoras comenzaron a aparecer hacia 1850; en Chivilcoy se realizaron por entonces algunos de los primeros ensayos registrados, y para 1857 existían allí seis, además de algunas trilladoras a vapor. Los agricultores de esa localidad se organizaron como grupo de presión, peticionando al gobierno en torno de los problemas que deseaban solucionar: la situación jurídica de la tierra, o la prolongación de la línea del ferrocarril a fin de remediar el problema de los costos de transporte. Hacia mediados de la década de 1860, sin embargo, debieron enfrentar desafíos más complejos y difíciles: entre ellos, problemas como la pérdida de capacidad germinativa de la tierra a causa de la falta de alternativa de cosechas, o la propagación de malezas, agravados además por la competencia de la producción cerealera santafesina. Las colonias de esta última provincia tomaron la posta de la innovación tecnológica en torno del cultivo triguero, posición que Buenos Aires sólo podría volver a disputar en los últimos años del siglo.

Chivilcoy no fue en Buenos Aires el único núcleo productor con esas características, pero sin duda fue el más importante; otros como Lobos, por ejemplo, también contaron con grandes productores trigueros, aun cuando no lograran constituirse en nodos de innovación agrícola significativos. En todo caso, es probable que los trigos de esas explotaciones

fueran en parte comercializados utilizando transporte fluvial por el Río Salado y embarcaderos en el Tuyú, a fin de reducir los altos costos de acarreo terrestre y poder competir con éxito en la capital. Multitud de dificultades técnicas y operativas debieron superarse al respecto, pero lo concreto es que el trigo de las fronteras se ganó un lugar en el heterogéneo mercado porteño. Desde la tercera década del siglo la presencia de los trigos *salados* (es decir, provenientes de campos de cultivo cercanos al Río Salado y, por extensión, trigos rústicos de áreas de frontera) fue allí una constante, al menos hasta el inicio de los años ochenta, en que la tipificación por variedades comenzó a imponerse.

Existieron además algunos emprendimientos de colonización más o menos organizados, como ocurrió con la instalación de suizos en Baradero o de dinamarqueses en Tandil; pero ellos se concentraron en algunos rubros de alto valor agregado (lechería, horticultura) y no en cereales. El escaso impulso otorgado en Buenos Aires durante buena parte del siglo XIX a la producción agrícola y a los instrumentos probados para afirmarla en otras partes (como ocurrió con la colonización en Santa Fe) tiene explicación práctica. En el pensamiento de la época, los pastos blandos de la provincia, que eran una de sus más destacadas características, debían ser preservados con inteligencia para engorde del ganado, y no había en modo alguno que reemplazarlos por cultivos, menos aún por trigo. Hasta aproximadamente 1860 la importación de harinas y cereales desde el exterior no constituía un problema, ya que las crecientes exportaciones ganaderas de la provincia cubrían con exceso las divisas necesarias para pagar esas compras, y por otro lado existía una alta tarifa aduanera que protegía los cultivos trigueros bonaerenses, política ésta muy criticada por el costo que suponía para los consumidores, y por el hecho de que de todos modos no había servido para lograr el autoabastecimiento cerealero. Luego de 1860, la oferta triguera nacional fue siendo cubierta con la proveniente de las colonias santafesinas o entrerrianas, que desde 1878 generaron excedentes que fueron vendidos en Europa; agregar a esa oferta la bonaerense sólo hubiera contribuido a derrumbar los precios y a arrasar con el núcleo de la actividad ganadera, que era la que sostenía la rápida expansión económica provincial. De ese modo, si en 1881 Buenos Aires había perdido el primer puesto como productora de trigo en el país a manos de Santa Fe, sin embargo lo mantenía en el cultivo de maíz y de alfalfa, superando a

Córdoba y Mendoza, ambas fuertes productoras. Además, como hemos dicho, maíz y alfalfa constituían importantes insumos para el engorde del ganado.

EL RETORNO DEL VACUNO

Un sector de los ganaderos, que había llegado tarde a las innovaciones generadas en torno del lanar, emprendió la producción de vacunos refinados. Los intentos al respecto, que datan al menos de la década de 1820, no fueron sistemáticos ni estuvieron acompañados por modificaciones sustanciales del entorno de cría, pero lograron al menos producir animales con mezcla de Shorthorn (los llamados *Tarquinos*) de mayor capacidad lechera y carnicera que los vacunos criollos. Ensayos más orgánicos tuvieron lugar en la década de 1850, con lotes de reproductores puros Shorthorn importados —aunque aún de dimensiones insuficientes— pero con pocas ideas claras en torno de las necesidades básicas a cubrir para lograr animales mestizos de alta selectividad. El proceso fue avanzando en las décadas siguientes mediante ensayo y error, experimentando, recopilando y circulando información producida localmente o en el extranjero. Así se establecieron potreros de aparte para evitar mezclas que retrogradaran el fenotipo, se organizó la provisión de raciones suplementarias a fin de lograr el engorde deseado en tiempos cada vez más reducidos, se construyeron galpones y bretes para la organización de los rebaños, y se llevó a cabo un intenso proceso de transformación general de los establecimientos ganaderos, que incluyó un esquema de distribución completamente nuevo y el entrenamiento y capacitación de la mano de obra, generalmente criolla, en tareas específicas. El ciclo reproductivo del vacuno, más largo que el del ovino, y las difíciles circunstancias ligadas al engorde, más exigentes también, tuvieron parte en el extendido período que medió entre esos primeros intentos y el logro de animales de calidad carnicera suficiente, objetivo completado recién hacia finales del siglo XIX. Un elemento fundamental fue la falta de una tecnología de transporte ultramarino adecuada para la carne bovina fresca, logrado recién en la década de 1880 cuando se completaron los detalles técnicos para el congelado de animales de gran porte, más difíciles de penetrar por el frío. Antes de ello, sólo cabía

enviar a los mercados externos los vacunos en pie, con un altísimo costo en bodega y forrajes durante el tránsito, que duraba en ocasiones más de un mes. Si bien el consumo urbano porteño, cada vez más sofisticado y exigente, absorbió una parte consistente de la producción de los nuevos bovinos refinados, era claro para todos que el mercado cárnico fundamental estaba en Europa, donde se pagaba por un bistec lo mismo que en los campos del sur de Buenos Aires por una vaca. Pero ese bistec debía ser de determinada calidad y rendimiento, muy distintos ambos de lo que podían ofrecer los guampudos vacunos criollos, de carnes duras y escasas. Por ello se impuso completar previamente el complejo proceso de cambio genético, y garantizar la obtención de animales de 600 kilogramos a los 4 años de edad, muy diferentes de los criollos, que sólo alcanzaban los 280 o 300 kilos a los 6 o 7 años. En ese proceso, las distintas regiones de la provincia avanzaron a paso desigual: mientras que en las áreas del norte se concentraron las inversiones más importantes en infraestructura, maquinaria y animales puros por cruza, un observador que se trasladara hacia el sur habría encontrado todavía allí algunos animales criollos; y, en la última década del siglo, a los ovinos desplazados por el retorno del vacuno, que ahora aseguraba mayores ganancias.

Las transformaciones de la ganadería marcan así el final del período aquí analizado con un paisaje rural completamente diferente del de inicios del siglo: la pampa vacía y yerma se había cubierto de montes de casuarinas o eucaliptos para resguardar las casas y servir de reparo a los rebaños de ganado refinado; cercos de alambre separaban campos y potreros; habían surgido galpones, molinos de viento o tanques australianos para proveer de agua abundante a los animales, y bañaderos profilácticos para las ovejas. Nada de ello existía antes, pero la mayor transformación había tenido lugar en los actores de esos cambios, y en especial en los antiguos gauchos, esos expertos enlazadores o pialadores, trabajadores por cuenta propia que deambulaban con sus tropillas y cuyos valiosos servicios eran ansiosamente requeridos por los estancieros de la década de 1820. Hacia el final del siglo, esos expertos itinerantes habían sido reemplazados por un vasto abanico de trabajadores especializados, organizados jerárquicamente y con funciones determinadas dentro de la compleja estructura de la nueva estancia. La pérdida de independencia y libertad se vio compensada con remuneraciones más altas y el acceso

a bienes y servicios que el anterior andar errante no permitía gozar; pero sin duda el impacto social de esas transformaciones fue muy significativo. Se modificó además el resto de los actores: los labradores de unas pocas hectáreas devinieron en medieros o arrendatarios cultivadores de chacras que podían medir más de cien; su vínculo con los mercados externos se intensificó y amplió; surgió una burguesía rural, al calor de un mercado inmobiliario cada vez más dinámico, que cada diez años hacía cambiar de manos a casi toda la superficie de uso rural de la provincia; algunos grandes ganaderos orgullosos de los avances técnicos logrados construían sus casas de campo a semejanza de castillos europeos; y oleadas de inmigrantes se volcaban cotidianamente en esa vigorosa economía con la esperanza de participar en su riqueza.

LA EVOLUCIÓN DEL SECTOR MANUFACTURERO Y DE LAS PAUTAS DE CONSUMO

Durante el siglo XIX ocurrió el lento ocaso de las viejas artesanías y el surgimiento y desarrollo de nuevas manufacturas ligadas al consumo urbano. Uno de los grandes cuellos de botella del desarrollo industrial porteño (y también argentino) en el siglo XIX fue la falta de yacimientos minerales de calidad suficiente como para obtener hierro útil bajo las pautas tecnológicas de la época. Si bien desde 1837 surgieron fundiciones y fábricas de productos metálicos de uso hogareño, éstas debían situarse en las ciudades a fin de aprovechar no sólo la existencia de mano de obra y mercado cercanos, sino también la de la costosa materia prima importada, y evitando adicionarle el gasto de transporte terrestre. Por lo demás los salarios, que en términos nominales (y también en cuanto a poder adquisitivo) eran muy superiores a los europeos, impedían a la industria local contar con una estructura de costos que le permitiera competir con los productos importados. Por la escasez de población, tampoco existía un mercado de consumo lo suficientemente importante como para generar economías de escala en el sector secundario. No ha de extrañar así que la demanda de elementos para los ferrocarriles y grandes construcciones debiera suplirse casi siempre desde el exterior; las cifras de la importación muestran tanto eso como el peso de las importaciones de bienes de capital, materias primas industriales y combustibles, generando un esquema de costos que sufría intensamente por las crisis, en

especial las que afectaban las exportaciones agrarias, fuente principal de divisas. En los momentos de auge, las importaciones de bienes de uso industrial llegaron incluso a sobrepasar el monto de las de consumo.

A ello debe agregarse la escasez de crédito de la economía bonaerense del siglo XIX, que llevó las tasas de interés durante todo el período a cotas que triplicaban cómodamente las de los pacatos tiempos de la época colonial. Los pedidos de fijación de tarifas proteccionistas y de una política crediticia laxa fueron de ese modo recurrentes. Ya en 1836 el gremio de zapateros de Buenos Aires pidió la prohibición de las importaciones de calzado; durante la crisis de 1866-1867, varios emprendedores intentaron establecer una gran fábrica textil y presionaron para obtener tarifas proteccionistas; y, en la década de 1870, un industrial del hierro pidió insistentemente fomento oficial para su actividad. Pero ninguno de estos y otros intentos, más allá de su fracaso o éxito relativo, logró vencer la paradoja de que una mayor protección aduanera haría subir los precios de los artículos de consumo, el costo de vida y por tanto los salarios, ya de por sí altos con respecto a los europeos, afectando de ese modo la competitividad de los diversos renglones exportables. Por lo demás, con la integración de Buenos Aires al país, la política aduanera dejó de estar en manos del gobierno provincial, y los intereses de los manufactureros porteños perdieron peso ante los del resto del país.

De todos modos, el crecimiento del sector secundario fue rápido. La ciudad de Buenos Aires resulta un epítome de esas intensas mutaciones, según lo muestran los datos de sus censos: mientras que en 1853 existían allí 848 talleres y fábricas que ocupaban aproximadamente a 2.000 obreros, en 1887 los establecimientos industriales eran ya 6.128 y ocupaban a 34.982 trabajadores, habiendo más que duplicado la cantidad de personal dependiente por unidad. Es ilustrativo contrastar esos últimos datos con los correspondientes al resto de la provincia: en 1881, existían en ella 2.281 establecimientos industriales con 14.066 empleados, o una media aun superior a la de la ciudad. La circunstancia de contar con materia prima barata marcó así el desarrollo de la industria transformadora de productos de origen agrario, como saladeros, molinos harineros y los primeros frigoríficos. Los saladeros, que constituyeron los primeros establecimientos manufactureros instalados en ambas orillas del Plata, fueron creciendo en magnitud y en inversión de capital

a lo largo del siglo. Si bien el objetivo era obtener carne salada, aun hasta bastante tarde la mayor parte de los beneficios continuaron proviniendo de los cueros, en parte porque el mismo proceso productivo implicaba altos costos en mano de obra y tiempos muertos significativos, dada la dependencia de la radiación solar para el secado de las carnes. Con la ayuda de técnicos extranjeros, se desarrollaron e incorporaron procesos químicos destinados a obtener un aprovechamiento más integral de los animales, produciéndose aceite, cenizas que se utilizaban como abono y otros derivados nuevos. La implantación del procedimiento de curado con arsénico permitió preservar los cueros del ataque de insectos, obteniendo así un producto de mejor calidad. Desde finales de la década de 1840 se incrementó el uso del vapor y se diversificó el stock sacrificable con la incorporación de equinos y ovinos; se aumentó asimismo la edad de sacrificio de los animales, que, siendo ahora de más de tres años, permitía obtener más carne, más aceite, más sebo y más grasa, y no tan sólo cueros de óptimo tamaño. En la década de 1870, por razones higiénicas los saladeros fueron obligados a migrar lejos de las grandes ciudades y a incorporar mejoras sanitarias. Habiendo crecido en dimensión y número de empleados, a partir de la década de 1880 comenzaron a ser eclipsados por las nuevas plantas industriales de congelación, en razón de la decadencia de los antiguos centros de consumo situados en Brasil o Cuba por el fin de la esclavitud, y su reemplazo por mercados europeos, más sofisticados y capaces de pagar precios más altos por un producto de mayor calidad y mejor gusto.

Otras agroindustrias también nacieron por esos años o experimentaron fuertes cambios. Desde las primeras décadas del siglo, molinos de harina con maquinaria cada vez más moderna fueron reemplazando a las antiguas atahonas movidas por mulas; en 1845 apareció el primer molino de vapor, seguido inmediatamente por varios más. Esos nuevos molinos no sólo elaboraban mayor cantidad de harina en menos tiempo, sino que eran más eficaces en otro aspecto fundamental: la calidad del producto. Antaño, la molienda con instrumentos tradicionales implicaba la presencia de muchos elementos extraños: piedras, polvo y demás. Con los nuevos molinos, que poseían cedazos para separar esos elementos y cilindros de molienda de ajuste mucho más exacto, la harina resultante era mucho más blanca. Se mejoró además la calidad con la difusión del trillado del trigo con máquinas, lo cual no sólo aceleró y amplió

la eficacia del proceso, sino que evitó que el trigo sufriera por el pisoteo y las excreciones de las yeguas que se utilizaban en la trilla tradicional.

En el variado panorama de los establecimientos dispersos por la provincia, saladeros y molinos destacan notablemente por su capital y su capacidad de generar empleo. La inversión de capital por obrero ocupado marca no sólo la importancia de las distintas industrias sino su grado diferencial de modernización. En 1881, los 12 saladeros existentes en la provincia fuera de la capital concentraban una inversión de 165 millones de pesos, contando con una media de casi 14 millones por establecimiento; pero el monto de capital invertido por obrero era de alrededor de 94.000 pesos, mientras que los correspondientes a los 57 molinos harineros existentes casi duplicaban esa cifra, a pesar de no concentrar esa rama sino 76 millones de pesos en total. Los molinos harineros eran por entonces mayormente establecimientos de reciente creación, equipados con la tecnología más moderna, alguno de ellos incluso con luz eléctrica y sistemas de aprovechamiento del agua servida.

El resto de las industrias eran más bien talleres de mediana envergadura, como lo muestra el capital invertido por empleado, que en 1881 era de sólo 15.688 pesos. Más allá de ello, es importante destacar que el peso relativo de la industria en el ingreso de la población provincial (un 5% para 1885) era similar al de la banca o el transporte, y por tanto considerable para un momento y un lugar en que el desarrollo del sector era absolutamente embrionario.

Por otro lado, la apertura comercial existente desde 1809 cambió radicalmente, y en breve tiempo, las pautas de consumo urbano, y a plazo más largo las del mundo rural. El ingeniero Carlos Pellegrini inventariaba asombrado en 1830 los cambios habidos en sólo dos décadas:

Antes del año 1810 no teníamos ni maquinistas, ni grabadores, ni carroceros, ni fundidores, ni joyeros, ni pintores, ni torneros, ni librereros, ni gaceteros, ni litógrafos, ni fabricantes de productos químicos [...] Eran desconocidos los cafés, los clubes, los hoteles, las tiendas de lujo y fantasía, los baños y paseos públicos, los teatros líricos, los circos [...] Y ¿qué había entonces? preguntarán nuestros jóvenes: había... baúles llenos de alhajas tradicionales, sillas monumentales imperecederas [...] en la calle unos negros abanicando con el plumero canastas de rosquetes [...] comíamos

en una misma fuente, el mantel hacía de servilleta, bebíamos en un solo vaso, nos calentábamos en nuestros ponchos, nos paseábamos en carretones, o en algún birlocho del siglo nono; los tambores eran nuestro teatro; un combate de toros, la ópera.²

Los testimonios en línea con éste aparecen por doquier y se repiten a lo largo de las décadas: el paso del tiempo renovaba constantemente la oferta de bienes de consumo, al punto de volver irreconocible la de unos pocos años antes. La población urbana acomodada comenzó a seguir las modas de París o de Londres en vez de las antiguas tradiciones españolas, mientras que la plebe incorporó los tejidos vistosos y baratos salidos de los telares franceses o ingleses, en reemplazo de los durables y bellos pero más costosos textiles altoperuanos. Incluso el ajuar del gaucho fue incorporando elementos importados, a tal punto que en 1838 el cónsul inglés Woodbine Parish decía:

En la población del campo, sobre todo, las manufacturas de Gran Bretaña han llegado a ser artículos de primera necesidad. El gaucho anda todo cubierto de ellas. Tomad sus arreos, examinad su traje, y lo que no está hecho de cuero es de fabricación inglesa. El vestido de su mujer sale también de telares de Manchester, la olla en que prepara su comida, los platos en que la toma, el cuchillo, el poncho, las espuelas, el freno, todo viene de Inglaterra.³

Los inventarios de las pulperías rurales marcan con claridad los avances de la diversificación de la oferta de bienes y su sofisticación creciente: sobre todo a partir de la década de 1840 aparecen conservas, licores y alimentos importados, así como utensilios e instrumentos de labranza de fabricación extranjera.

Debe aclararse que durante buena parte de este período los textiles autóctonos de mayor calidad conservaron sin embargo nichos de mercado: los ponchos pampas, resistentes y durables, o los de vicuña, traídos del interior, eran sin duda preferidos por la gente del campo a los productos de la industria inglesa; pero su alto precio relativo los ponía fuera del alcance de buena parte de la población, convirtiéndolos a menudo en un lujo. Su papel en el consumo de textiles desciende así progresivamente; y su circulación se fue restringiendo, a la par que caía en

el interior del país el número de tejedoras, proceso que en la década de 1870 se hizo cada vez más visible.

Lógicamente, la estructura de comercialización se complejizó, y en medida concordante a todos esos cambios. Según los cálculos de los hermanos Michael y Edward Mulhall, el sector comercial producía anualmente hacia 1885 ingresos de alrededor de 16 millones de pesos, o un 10% de toda la riqueza generada; competía en ello con la agricultura y el servicio público, y duplicaba al sector bancario o al transporte. Las antiguas pulperías fueron paulatinamente perdiendo importancia y surgieron multitud de comercios especializados: barberías, confiterías, hoteles, billares, almacenes y fondas; licorerías, armerías, tintorerías y mercerías son otros tantos rubros que fueron apareciendo en los censos, con vigor ya desde mediados del siglo. Hacia 1881 las pulperías habían perdido la batalla: en la provincia sólo existían 111, con 174 empleados y un capital de 14.700 pesos moneda nacional por establecimiento; en cambio, había 3.353 tiendas y almacenes, con casi 10.000 empleados y un capital promedio de más de 45.000 pesos, y los billares, cafés, fondas y boliches sumaban 616, con 1.635 empleados. Mientras que la diversidad de puestos de venta aumentaba, desde mediados del siglo la cantidad de éstos dejó de hacerlo al mismo ritmo que la población, reflejando quizá, a través de una concentración relativa, la existencia de circuitos más selectivos y una organización mayor de la oferta. En San Fernando existían en 1854 unas 68 tiendas, almacenes, fondas, billares y confiterías, a razón de una cada 46 habitantes; en 1881 esos comercios sumaban 85, a razón ahora de uno cada 65 habitantes. Lo mismo puede decirse de San Nicolás, donde esos números aumentaron de 86 a 100.

En la gran ciudad, las áreas de consumo comenzaron a especializarse y a desplazarse desde las cuadras más céntricas, y surgieron mercados para abastecer a los barrios nuevos. Buenos Aires contaba con cinco ya en 1875: casi todos ellos de menos de quince años de antigüedad. Se multiplicaron los teatros, las confiterías y los cafés, las casas de baños y los clubes, conformando nuevos espacios de sociabilidad para una burguesía en ascenso. Los pueblos copiaban a la ciudad: pronto surgieron también en ellos teatros, sociedades de canto o de música, así como instituciones de fomento y de ayuda mutua. Los cambios, lógicamente, resultaban a menudo difíciles de asimilar aun para los mismos residentes: la sorpresa ante la profusamente decorada fachada de un edificio nuevo

llevaba, por ejemplo, a que azorados cronistas disputaran en torno de su filiación estilística: ¿China, India, Japón?

LA PROVINCIA EN LA ECONOMÍA NACIONAL HACIA 1880

Al cerrar el período aquí estudiado, la provincia de Buenos Aires continuaba siendo el estado más rico del país, pero ya la diferencia que hacia 1850 lo separaba de las otras provincias argentinas no era tan amplia. Entre Ríos primero, y luego Santa Fe y Córdoba, habían avanzado a paso firme, logrando la segunda superarla en algunos rubros, en especial la agricultura triguera y la producción de harinas. La acción del Estado federal, promoviendo ciertas regiones atrasadas a través de la extensión de las vías férreas, y el creciente proceso de especialización regional, que desembocaría en la conformación de un mercado nacional, redujeron en alguna medida la macrocefalia porteña. Sin embargo, todavía el rebaño ganadero bonaerense era el más amplio, el más valioso y el mejor cuidado, constituyendo parte considerable de la economía de exportación. El crecimiento poblacional bonaerense, a falta de datos más precisos sobre el desarrollo de la economía, continuó estando entre los más altos del país, sólo superado por el correspondiente a Santa Fe. Para 1880 los habitantes de Buenos Aires gozaban de la mayor riqueza per cápita de la nación, y su ingreso anual era comparable internacionalmente al de los ciudadanos de los países más ricos y desarrollados del mundo. Los salarios más que duplicaban a los de países europeos como España o Italia, y su poder adquisitivo era mayor. Se había completado el avance sobre las fronteras, y los límites provinciales incluían tierras de gran fertilidad aún prácticamente sin explotar, como las del sudeste. Crecían los emprendimientos productivos, y empresarios de colonización comenzaban a crear núcleos de inmigrantes aquí y allá, confiados en reproducir y aun superar los sorprendentes éxitos del fenómeno que había transformado la economía agraria santafesina. Muy pronto las ansias de progreso habrían de expresarse en nuevos y audaces proyectos, que marcarían la afiebrada década de 1880 y llevarían a la crisis financiera e inmobiliaria de finales de ésta. Pero todavía esos proyectos eran sólo parte del futuro, y los dirigentes empresariales y políticos de Buenos Aires podían mirarlo con confianza y satisfacción, a la par que, al

contabilizar la llegada de extranjeros y migrantes del interior, constataban que su provincia continuaba ofreciendo valiosas oportunidades para quienes estaban dispuestos a trabajar en ella.

NOTAS

- ¹ Alfred Ebelot, *La pampa. Mœurs sud-américaines*, París/Buenos Aires, Maison Quantin-J. Escary, 1890, p. 140.
- ² Carlos E. Pellegrini, “Buenos Ayres antes y después del año 1810”, en *Revista del Plata*, n.º 2, Buenos Aires, 2 de octubre de 1853, p. 20.
- ³ Woodbine Parish, *Buenos Aires y las provincias del Río de la Plata: desde su descubrimiento y conquista por los españoles*, Buenos Aires, Hachette, 1958, p. 527.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaral, Samuel: *The Rise of Capitalism on the Pampas. The Estancias of Buenos Aires, 1785-1870*, Cambridge, Cambridge University Press, 1998.
- Andreucci, Bibiana: *Labradores de frontera. La Guardia de Luján y Chivilcoy 1780-1860*, Rosario, Prohistoria, 2011.
- Barsky, Osvaldo y Djenderedjian, Julio: *Historia del capitalismo agrario pampeano, t. I. La expansión ganadera hasta 1895*, Buenos Aires, Siglo XXI-Universidad de Belgrano, 2003.
- Djenderedjian, Julio: *Historia del capitalismo agrario pampeano, t. IV. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI-Universidad de Belgrano, 2008.
- Djenderedjian, Julio; Bearzotti, Sílcora y Martirén, Juan Luis: *Historia del capitalismo agrario pampeano, t. VI. Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, Buenos Aires, Teseo, 2010.
- Gallo, Ezequiel: *La pampa gringa*, Buenos Aires, Sudamericana, 1983.
- Garavaglia, Juan Carlos: *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense, 1700-1830*, Buenos Aires, De la Flor, 1999.
- Gelman, Jorge (comp.): *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, Prometeo, 2011.
- Gerchunoff, Pablo; Rocchi, Fernando y Rossi, Gastón: *Desorden y progreso. Las crisis económicas argentinas, 1870-1905*, Buenos Aires, Edhasa, 2008.

- Halperín Donghi, Tulio: *Historia contemporánea de América Latina*, Madrid, Alianza, 1990.
- Hora, Roy: *Historia económica de la Argentina en el siglo XIX*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores-Fundación OSDE, 2010.
- Latzina, Francisco (dir.): *Censo general de población, edificación, comercio e industrias de la ciudad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Compañía Sudamericana de Billetes de Banco, 1887.
- Mac Cann, William: *Two Thousand Miles' Ride through the Argentine Provinces*, Londres, Smith, Elder & Co., 1853.
- Míguez, Eduardo: *Historia económica de la Argentina. De la conquista a la crisis de 1930*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- Moya, José C.: *Primos y extranjeros. La inmigración española en Buenos Aires, 1850-1930*, Buenos Aires, Emecé, 2004.
- Mulhall, Michael George y Edward Thomas: *Handbook of the River Plate Republics*, 5ª edición, Buenos Aires/Londres, M. G. y E. T. Mulhall, 1885.
- Rocchi, Fernando: *Chimneys in the Desert. Industrialization in Argentina during the Export Boom Years, 1870-1930*, Stanford, Stanford University Press, 2006.
- Sabato, Hilda: *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- Sesto, Carmen: *Historia del capitalismo agrario pampeano, t. II. La vanguardia ganadera bonaerense, 1856-1900*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- Vázquez-Preedo, Vicente: *El caso argentino. Migración de factores, comercio exterior y desarrollo. 1875-1914*, Buenos Aires, Eudeba, 1979.
- Zalduendo, Eduardo A.: *Libras y rieles. Las inversiones británicas para el desarrollo de los ferrocarriles en Argentina, Brasil, Canadá e India durante el siglo XIX*, Buenos Aires, El Coloquio, 1975.

Segunda Parte

La política, entre el orden local y la organización nacional

Fabio Wasserman

El presente capítulo examina la vida política de la provincia de Buenos Aires desde 1821, cuando se constituyó en un estado soberano regido por un sistema republicano representativo, hasta 1880, cuando la derrota de sus milicias a manos del ejército nacional permitió la federalización de la ciudad como capital de la nación.

Para comprender lo sucedido en esas décadas debe tenerse presente que el antiguo régimen derribado por la revolución no había podido ser reemplazado por un orden político estable. Intensas disputas en torno de la definición de ese nuevo orden, de los criterios de acceso al poder y de la organización institucional enfrentaron a diferentes grupos sociales y facciones en todo el territorio rioplatense durante buena parte del siglo XIX. El vínculo que Buenos Aires debía tener con el resto de los pueblos rioplatenses fue uno de los principales problemas irresueltos que alimentaron esos conflictos.

Las siguientes páginas desarrollan un relato cronológico en el que se consignan los principales hechos y protagonistas, a la vez que se examinan los procesos en los que éstos estaban insertos. En ese sentido se debe tener en cuenta que, si bien los grupos dirigentes no resignaron en ningún momento su rol protagónico, la vida política provincial no estuvo restringida a una minoría criolla. Con diversas modalidades y variables grados de autonomía, también participaron de ella las clases subalternas urbanas y rurales, los pueblos indios y, en los años finales del período, los inmigrantes.

DE RIVADAVIA A ROSAS.

LA CONFIGURACIÓN DEL ESTADO PROVINCIAL (1821-1829)

Nuestra Patria, *Buenos-Ayres*, a medida que declinaba el aciago y ominoso año veinte, empezó a despejarse su horizonte político, y a mejorar notablemente su situación espantosa. Constituida sólidamente una autoridad sobre las ruinas de doce revoluciones en poco menos de un año, de veinte gobiernos durante el mismo período, de seis invasiones sangrientas y desoladoras; ha logrado subsistir sin alteración alguna el largo espacio de siete meses, volver a dar aliento al agonizante espíritu público y avivar también el interés de la provincia por el nuevo orden de cosas.

El Argos, n.º 1, 12 de mayo de 1821

Con estas palabras hacía su presentación *El Argos*, un periódico cuya sola existencia ponía en evidencia el contraste entre ese promisorio presente que celebraba su redactor y el tormentoso pasado reciente que pasaría a la historia como la “anarquía del año veinte”.

El 1º de febrero de 1820 se había producido la batalla de Cepeda, en la que se impusieron las fuerzas santafesinas y entrerrianas lideradas por los caudillos federales Estanislao López y Francisco Ramírez. Esto provocó la disolución del Congreso y del Directorio y puso fin a todo esbozo de autoridad nacional. Durante los meses siguientes, Buenos Aires se convirtió en escenario de una disputa encarnizada protagonizada por diversas facciones centralistas y federales, entrecruzada además con otros focos de conflicto como el malestar de la plebe urbana y el enfrentamiento entre ciudad y campaña.

El 26 de septiembre la Junta de Representantes nombró gobernador interino a Martín Rodríguez. Pocos días más tarde, los milicianos del tercio de cívicos, temerosos de perder sus derechos, se amotinaron y exigieron que el Cabildo asumiera el gobierno. Rodríguez los derrotó con el apoyo de milicias de la campaña lideradas por un entonces desconocido Juan Manuel de Rosas. El triunfo fue seguido por medidas represivas que incluyeron la pena de muerte para varios amotinados y

el destierro de líderes opositores como Manuel Dorrego, Pedro Agrelo, Carlos María de Alvear y Estanislao Soler. El peligro quedó conjurado el 20 de noviembre con la firma del Tratado de Benegas en el que se acordó la paz con Estanislao López, mientras que Buenos Aires aceptaba enviar representantes a una convención nacional a realizarse en Córdoba, y Rosas se comprometía en la entrega de 25.000 vacas a Santa Fe para que esta provincia pudiera repoblar su stock ganadero.

De ese modo se inició una nueva etapa en la que Buenos Aires, al igual que las otras provincias surgidas tras la debacle del Directorio, se erigió en estado soberano y autónomo organizado como una república representativa. El 31 de marzo de 1821 Rodríguez fue designado gobernador propietario por tres años, poniéndose en marcha un proceso de institucionalización que cambió la vida política bonaerense. El gobierno desistió de apoyar la guerra de independencia que se libraba en territorio lejano y retiró a sus representantes de la convención nacional convocada en Córdoba para organizar un cuerpo político nacional. Sus esfuerzos se dirigieron a promover una vasta serie de reformas con el objeto de racionalizar y modernizar la administración provincial, organizar el territorio de ciudad y campaña que quedaba ahora bajo su potestad, y controlar la población que lo habitaba. Esta reorientación de la política le valió el decisivo apoyo de los grupos propietarios.

Rodríguez estuvo acompañado en su gestión por Bernardino Rivadavia como ministro de Gobierno y por Manuel García en Hacienda, quienes tuvieron un rol fundamental en el diseño y la implementación de estas políticas. Tanto es así que el nombre de Rivadavia quedó asociado a esa experiencia reformista, lo cual no debe minimizar el papel que cumplió la Sala de Representantes –surgida en plena crisis del año veinte y devenida al año siguiente en Legislatura provincial– como electora del gobernador, depositaria de la soberanía provincial, y como instancia de representación, deliberación y disputa de la elite. En ella se destacaron varias figuras, particularmente algunos clérigos como Valentín Gómez y Julián Segundo de Agüero. Estos y otros dirigentes y publicistas integraron el oficialismo, conocido en los primeros años de la década como el partido de la reforma, del orden o ministerial.

La ley electoral de 1821 fue una herramienta clave en la consolidación y legitimación del nuevo régimen, ya que permitió ampliar el universo de votantes, incorporó a la campaña en la representación política y fomentó la

disputa electoral. Esta ley estuvo acompañada poco después por la supresión de los dos cabildos existentes en la provincia y por la reforma de la justicia, temas que se desarrollan en otros capítulos de este volumen. La prensa también tuvo un importante impulso, pues era considerada un pilar del orden republicano como formadora y expresión de la opinión pública. Pero también podía ser un arma temible en manos de aquellos que se opusieran al oficialismo. Tal fue el caso del padre Castañeda, cuyos papeles satíricos plagados de ingeniosas invectivas fueron motivo de censura y persecución. Para poner coto a estos y otros ataques, en octubre de 1822 se votó una ley reglando los juicios de imprenta en la órbita de la justicia ordinaria asociada con cuatro ciudadanos y se dictó un decreto que obligaba a pasar al gobierno tres ejemplares de todo impreso.

Esto ponía en evidencia un hecho que para algunos podía pasar desapercibido por el optimismo que embargaba a la dirigencia provincial: la existencia de conflictos que en más de un caso se debían al avance del proyecto reformista. Si los rumores y los papeles críticos encontraban eco era porque había varios sectores afectados por las medidas gubernamentales. Entre ellos el personal civil que fue ajustado y las decenas de oficiales que fueron reformados en noviembre de 1821. Pero la decisión que sin duda despertó mayor oposición fue la reforma eclesiástica que comenzó a debatirse en 1822, como se verá en el capítulo de Di Stefano. A esto se le debe sumar el creciente rechazo de las clases subalternas a un gobierno que diseñaba dispositivos para controlarlas procurando poner sus brazos al servicio de la producción o del ejército ahora destinado a la expansión de la frontera.

El creciente malestar fue aprovechado por políticos que habían quedado marginados del nuevo orden. El 19 de marzo de 1823 estalló un movimiento dirigido por el ex secretario del Directorio, Juan Gregorio Tagle. Cientos de personas, muchas de ellas provenientes del suburbio, se movilizaron hacia el centro de la ciudad alentadas por clérigos y oficiales, mientras daban vivas a la religión y a la patria y despotricaban contra el gobierno. El movimiento, sin embargo, no pasó a mayores y pronto pudo ser sofocado. Rivadavia desplazó a algunos funcionarios y curas, ordenando además el destierro y la ejecución de varios participantes de la revuelta.

Tras este desenlace, el grupo encabezado por Tagle se disgregó, mientras que otros políticos opositores se integraron al gobierno, como Al-

vear, que había regresado del exilio. No obstante, pronto se organizó una nueva agrupación opositora que, bajo el liderazgo de Dorrego, buscaba cultivar un nuevo perfil: el partido popular. Éste hizo su presentación en las elecciones en 1823 y al año siguiente logró el triunfo en la ciudad. Su victoria se basó en la popularidad de sus líderes, pero también pesaron las ambiciones y diferencias personales que entonces comenzaban a dividir al oficialismo.

El descontento de los sectores populares y de parte de algunos estamentos como el militar y el eclesiástico, la disputa entre el partido popular y el ministerial, así como las diferencias en el interior de éste, estaban desgastando al gobierno. A esto se sumó el fin del consenso en torno del rumbo adoptado, cuando se hizo evidente que era ilusoria la pretensión de seguir manteniendo aislada a la provincia. El conflicto con Brasil por la Banda Oriental y el posible reconocimiento inglés de la independencia de las Provincias Unidas impulsaron el llamado a un Congreso Constituyente. De ese modo quedaba delineado un escenario político más amplio en el que se incorporaron otros actores y se desarrollaron nuevas y más graves disputas.

En abril de 1824 fue electo gobernador el general Juan Gregorio de Las Heras. Rivadavia rechazó continuar como ministro y marchó a Europa, siendo reemplazado por Manuel García. El nuevo gobierno no contaba con el mismo poder que el anterior, pues, además de tener una oposición más fuerte en la Legislatura y la prensa, pronto quedó opacado por el Congreso Nacional, que tenía un nutrido grupo de diputados bonaerenses.

Las sesiones del Congreso Nacional comenzaron en diciembre de 1824 y en febrero del año siguiente se firmó un acuerdo con Inglaterra que reconocía la independencia de las Provincias Unidas a cambio de un trato comercial favorable y de protección para sus súbditos. Pocos días antes se había sancionado la ley Fundamental, que reconocía el carácter soberano de las provincias y delegaba provisoriamente las relaciones exteriores en el Ejecutivo porteño. Esto permitía crear una autoridad nacional sin romper el orden de cosas existente.

Pero muchos diputados vieron en el Congreso la oportunidad de crear una base de poder propia, despertando así la alarma de las dirigencias provinciales. Si bien existían antecedentes en cuanto a los alineamientos facciosos y regionales, y a las posiciones relativas a la forma de organi-

zación política que se aspiraba a construir, fue recién en esas circunstancias que se organizaron como tales los partidos unitario y federal. Ambos contaban con prosélitos en todas las provincias, y en su seno convivían actores con ideas e intereses diversos. A grandes rasgos lo que los diferenciaba era la forma de organización política que se proponían dar a los pueblos del Plata: mientras que los unitarios sostenían la existencia de una única soberanía nacional y propiciaban la centralización del poder, los federales defendían las soberanías provinciales.

En el marco de una creciente tensión con Brasil, el Congreso creó un ejército nacional y en octubre de 1825 aceptó la incorporación de la Banda Oriental a las Provincias Unidas. Esta decisión precipitó la guerra a fines de ese año. Simultáneamente se decretó duplicar el número de congresales, lo que por un lado favoreció al grupo unitario que quería apurar la sanción de una constitución y la erección de un Ejecutivo nacional, y por el otro permitió el ingreso de opositores del partido popular porteño como Dorrego y Manuel Moreno.

En febrero de 1826, y contradiciendo la ley Fundamental que reconocía las soberanías provinciales, se votó la creación de una presidencia permanente y se designó en el cargo a Rivadavia, recién regresado de Europa y líder de los unitarios en el Congreso. Su accionar como presidente fue en una dirección contraria a la que había seguido como ministro provincial, tal como se evidenció cuando presentó la ley de Capitalización aprobada por el Congreso en marzo de 1826. La ciudad de Buenos Aires, la aduana y el puerto pasaban a estar controlados por el gobierno nacional, mientras que la Legislatura y el Ejecutivo provincial quedaban disueltos. Asimismo se dispuso la división de la campaña en dos provincias: la del Salado al sur y la del Paraná al norte.

Estas medidas le restaron al gobierno nacional el apoyo de los grupos propietarios de la provincia y provocaron un estado de agitación dando lugar a intensas discusiones en la prensa así como también a movilizaciones y petitorios. Mientras tanto crecía la inquietud en la campaña, alimentada por la leva de soldados para ir a luchar contra Brasil. En ese marco se produjeron varios hechos de violencia que evidenciaban una extendida politización del mundo rural y la recurrente dificultad del gobierno para poder controlarlo. El conflicto, que se iba expandiendo por todas las provincias, se ahondó aun más y se hizo irreversible cuando a mediados de 1826 se presentó un proyecto de constitución unitaria. Si

bien en diciembre fue aprobado por el Congreso, terminó siendo rechazado en la mayoría de las provincias. Para ese entonces se había extendido en el interior la guerra civil entre los partidos unitario y federal.

En Buenos Aires, el federalismo se erigió sobre la base del partido popular dorreguista al que se sumaron nuevos reclutas desencantados con el gobierno nacional. Los unitarios, por su parte, provenían en su mayoría de las filas rivadavianas. Si bien ambas dirigencias pertenecían a las elites, los federales contaban con mayor respaldo popular. Pero lo más decisivo era que el partido federal ganaba apoyos a medida que crecía la impopularidad del gobierno. En ese sentido deben tenerse presentes los efectos negativos en la economía local provocados por el accionar de la flota brasileña que bloqueaba el puerto. Además, y pese a los logros militares, el ejército no conseguía consolidar sus posiciones. Tal desgaste llevó al gobierno a aceptar una mediación inglesa. Manuel García fue enviado a negociar y acordó que la Banda Oriental fuera una provincia del Imperio brasileño, provocando un escándalo que terminó con el escaso crédito que les quedaba a las autoridades nacionales.

El gobierno rechazó el acuerdo el 28 de junio de 1827. Rivadavia renunció una semana más tarde y lo reemplazó Vicente López y Planes en forma interina. Durante su breve mandato, López restauró la soberanía y las instituciones provinciales y designó a Juan Manuel de Rosas como comandante general de las milicias de campaña. De esta manera, Rosas institucionalizaba el poder que había ido ganando en el medio rural desde su intervención en 1820. El partido federal se impuso en las elecciones convocadas para restituir la Sala de Representantes. El 12 de agosto esta última nombró gobernador a Dorrego y una semana más tarde se disolvió el Congreso y se le encargó al Ejecutivo porteño que asumiera provisoriamente la dirección de la guerra y las relaciones exteriores.

Contra lo esperado por muchos, incluyendo a varios de sus partidarios, Dorrego llevó adelante una política moderada. Si bien siguió cultivando su liderazgo popular, no volcó ese apoyo en acciones que pudieran enemistarlo con los grupos propietarios, aunque hizo esfuerzos para atemperar el peso de la guerra entre las clases subalternas. Asimismo procuró que Buenos Aires reconstruyera su poder como estado soberano a través de acuerdos interprovinciales, mientras apoyaba la convocatoria a una convención nacional en Santa Fe. En ese sentido su política podría entenderse como un intento por regresar al primer lustro de la década,

pero mostrando mayor sensibilidad hacia los sectores populares y una mayor atención a las provincias. Se trataba, sin embargo, de un proyecto de difícil concreción: el consenso estaba definitivamente roto y sus acciones sólo podían interpretarse en el marco de las luchas facciosas.

La disputa entre unitarios y federales había alcanzado un inusitado grado de virulencia, alentada por una prensa que publicaba todo tipo de injurias. Esto motivó la sanción de una nueva ley de imprenta que tipificaba mejor los delitos y las penas. El 4 de mayo de 1828 los federales ganaron las elecciones que, aparte de disputadas, fueron muy violentas. Un petitorio con casi 600 firmas propuso en vano que la Sala las revisara. Unas semanas más tarde se realizaron elecciones complementarias en las que los unitarios no presentaron candidatos, expresando así el ánimo que los embargaba. Dorrego, mientras tanto, tuvo que retomar la negociación con Brasil, cuyo saldo fue la erección de Uruguay como Estado soberano.

Esta decisión le valió el distanciamiento de una parte de la oficialidad, que se sentía traicionada por haber combatido en vano. El 1° de diciembre el general Juan Lavalle, alentado por dirigentes unitarios, depuso a Dorrego. Mientras una asamblea elegía a Lavalle como nuevo gobernador, Dorrego marchaba a la campaña en busca del apoyo de Rosas, con quien mantenía una tensa relación. Rosas le propuso retirarse al norte para sumar sus fuerzas a las del santafesino López, tal como él lo hizo. Dorrego, sin embargo, prefirió presentar batalla y fue derrotado en Navarro. Sus subalternos lo entregaron a Lavalle que, instigado por unitarios como el sanjuanino Salvador María del Carril y el porteño Juan Cruz Varela, decidió fusilarlo el 13 de diciembre.

Estos hechos provocaron una fuerte conmoción pública. Casi todos los gobiernos provinciales expresaron su repudio al golpe “decembrista” y al fusilamiento de Dorrego. La convención nacional le dio a López el mando de las tropas que debían combatir a los golpistas, aunque fue un levantamiento de la campaña porteña lo que decidió la situación en favor de los federales. En dicho movimiento confluyeron actores que, si bien podían tener distintas motivaciones, coincidían en rechazar a las autoridades unitarias de la ciudad. Tales acciones, protagonizadas por gauchos, partidas de milicianos y parcialidades indias, tuvieron diversos grados de espontaneidad y autonomía, pero fueron capitalizadas por Rosas que, apoyado por López, derrotó a Lavalle en abril de 1829 en Puente de Márquez.

De allí en más el conflicto se circunscribió a las fuerzas provinciales. El 24 de junio Lavalle se reunió con Rosas en Cañuelas y lo reconoció como máxima autoridad en la campaña, acordando además —en forma secreta— la presentación de una lista única de candidatos para las elecciones de julio y el nombre del futuro gobernador. Los unitarios desconocieron el pacto alentados por los éxitos militares que estaba obteniendo el general José María Paz en el interior, por lo que decidieron presentar una lista propia que triunfó en la ciudad. Rosas desconoció ese resultado, suspendió las elecciones en la campaña y aumentó la presión sobre la ciudad, cuyo aislamiento terminó por hacer insostenible la situación de los unitarios. Lavalle se volvió a reunir con Rosas en Barracas el 26 de agosto y acordaron nombrar como gobernador interino a Juan José Viamonte, un federal moderado. Tras desechar la propuesta de convocar a nuevas elecciones, Viamonte reinstaló la Legislatura depuesta a un año exacto del golpe decembrista.

CONSTRUCCIÓN, APOGEO Y CRISIS DEL ORDEN ROSISTA (1829-1852)

El 6 de diciembre de 1829 la Sala eligió a Rosas como gobernador propietario, le otorgó facultades extraordinarias y lo nombró Restaurador de las Leyes e Instituciones de la provincia. Al asumir, designó a Tomás Guido en Gobierno y Relaciones Exteriores, a Manuel García en Hacienda y a Juan Ramón Balcarce en Guerra.

Difícilmente el flamante gobernador hubiera podido encontrar mayor consenso: además del apoyo de los grupos propietarios y de las clases subalternas rurales, logró sumar el de la plebe urbana que había secundado a Dorrego. Si bien el apoyo popular era muy importante y Rosas lo volcó con maestría a su favor, también entrañaba riesgos, que procuró evitar posicionándose a la vez como su representante y como su apaciguador. Buena parte del año treinta la dedicó a pacificar la campaña, que seguía alborotada, delegando el gobierno en sus ministros. Su compromiso con el orden se hizo evidente cuando reprimió y castigó con dureza a líderes locales que lo habían apoyado el año anterior pero seguían mostrando autonomía. Asimismo extendió su control sobre los jueces de paz y reforzó su presencia inaugurando escuelas e iglesias.

A pesar de contar con un gran poder, Rosas desechó toda posibilidad de conciliación con el partido unitario, el cual fue colocado fuera de la

ley al decretarse en mayo de 1830 –tras el reemplazo de Guido por Tomás M. de Anchorena– que todo aquel que hubiera participado o apoyado el golpe de Lavalle sería declarado reo de rebelión. La política implementada por el régimen rosista se basó en la represión de toda señal de disidencia, a la vez que debía hacerse explícita y visible la adhesión al partido federal y a su máximo líder. Es por eso que, junto a las crecientes restricciones a la prensa, se recurrió a medidas tales como la elaboración de listas de clasificación política en las que los jueces de paz debían determinar quiénes y en qué grado eran unitarios y federales, o la imposición del uso de la divisa colorada para los empleados públicos, que luego se extendería hacia el resto de la sociedad.

La llave maestra de la estrategia rosista fue la concentración de poder en el Ejecutivo provincial. En sintonía, Rosas procuró eliminar la competencia política que, a su juicio, sólo podía traer nuevos males. Pero la intensa politización de la sociedad no podía ser extirpada con tanta facilidad, entre otras razones, por las resistencias que encontró en el propio partido federal. A comienzos de la década de 1830 el poder de Rosas era inmenso pero no ilimitado. Todavía debía compartirlo con la Legislatura, cuyos miembros, aunque federales, seguían accediendo a ese cargo a través de la competencia electoral y se permitían disentir con el gobernador.

La mayor disidencia, que encontró eco incluso en el gabinete, se expresó en relación con el uso y la renovación de las facultades extraordinarias. Hacia 1831 los unitarios habían sido derrotados en Buenos Aires y en el interior, por lo que esos poderes ya no parecían necesarios a juicio de muchos diputados. Rosas debió resignarlos en mayo de 1832 dejando en claro que no acordaba con esa medida, pues advertía que el regreso a la normalidad institucional sólo podía generar inestabilidad. Fue por esa misma razón que boicoteó todo intento de organización nacional, incluso la insinuada en el Pacto Federal que había firmado el año anterior con las otras provincias del litoral y que se convertiría en la base de la organización confederal que se dieron las provincias a medida que se fue imponiendo la hegemonía porteña.

Al finalizar 1832, la Sala decidió reelegir a Rosas como gobernador, pero éste rechazó el nombramiento porque no se le otorgaban las facultades extraordinarias. El 17 de diciembre, y tras sucesivos ofrecimientos y rechazos, fue designado Balcarce, su ministro de Guerra. Rosas reasu-

mió el cargo de comandante de campaña y se dedicó a organizar una expedición para asegurar la extensa línea de frontera al sur del Salado. A través de esta empresa aspiraba a afianzar su popularidad y prestigio entre los grupos propietarios, mientras se ponía al frente de una poderosa fuerza y se alejaba de la ciudad, donde estimaba que resurgirían las intrigas políticas. Su intención era mantener el control sobre el nuevo gobernador, cuya lealtad se manifestó con la elección de un gabinete integrado por los rosistas Victorio García Zúñiga en Gobierno, Manuel Maza en Justicia y Relaciones Exteriores y José M. Rojas y Patrón en Hacienda.

Pero el que se convirtió en el nuevo hombre fuerte del gobierno fue el ministro de Guerra y primo del gobernador, el general Enrique Martínez, quien aspiraba a poner fin a la influencia de Rosas. Para ello procuró agrupar a todos aquellos que tuvieran diferencias con el ex gobernador, confiando en poder sumar el apoyo de dirigentes de otras provincias como el santafesino López, e incluso el del presidente de Uruguay, Fructuoso Rivera. Su único apoyo cierto, sin embargo, eran antiguos miembros del dorreguismo y, en particular, algunos oficiales. Claro que éstos, a diferencia de Rosas, no habían heredado su popularidad. Mientras se organizaba la expedición al sur, se produjeron las primeras escaramuzas entre Rosas y Martínez que, como ministro, era su superior. Para sorpresa de muchos, Rosas amenazó con renunciar, pero en el otoño de 1833 emprendió la marcha hacia el sur, cuyo saldo fue la consolidación de la frontera.

Simultáneamente una aguda crisis política, con epicentro en la ciudad de Buenos Aires, dividía al partido federal. Aunque en más de un caso se trató de un acto oportunista, los opositores a Rosas se presentaban como federales doctrinarios o liberales, haciendo hincapié en la defensa de las libertades individuales y en la sanción de una constitución. Los rosistas, por su parte, preferían tildarlos de “cismáticos” mientras resaltaban la lealtad a su líder autodenominándose “apostólicos”. La ruptura se hizo irreversible en las elecciones celebradas en abril de 1833, cuando el oficialismo, apoyado por el ejército, obtuvo un sorpresivo triunfo al presentar una lista distinta de la consensuada con los rosistas. En junio se realizaron elecciones complementarias con el partido ya dividido: los rosistas presentaron una lista con el lema “Federación o muerte”, que tenía un borde colorado, y los oficialistas una que tenía un borde

negro, de donde surgieron los nombres de “lomos colorados” y “lomos negros”. En esta ocasión, los rosistas contaron con el apoyo de la policía cuyo jefe, Juan Correa Morales, era apostólico. Como estos últimos empezaron a ganar las mesas, el gobierno decidió suspender las elecciones, provocando la renuncia de los ministros rosistas que hasta entonces habían mostrado moderación.

En el marco de la disputa entre ambas facciones federales se desató una intensa guerra propagandística. Rosas, que mantenía un constante contacto epistolar con la ciudad, les advertía a sus seguidores que no debían regalarles el nombre de federal a sus enemigos, a quienes proponía calificar como “decembristas” (aludiendo al golpe de Lavalle), “unitarios” y “logistas”. Varias de esas cartas estaban dirigidas a su esposa, Encarnación Ezcurra, quien asumió la jefatura de su facción ante la tibieza mostrada por sus principales referentes en la ciudad. Además de apoyar la organización de la Sociedad Popular Restauradora, un club político que reunía a los rosistas más exaltados, Encarnación contó con la adhesión de los sectores populares y, en particular, de la población afrodescendiente.

La disputa fue una vez más fogoneada por periódicos y papeles que, favorecidos por una restaurada libertad de imprenta, publicaban duras acusaciones y chismes personales. El gobierno decidió enjuiciar a los periódicos procurando poner coto a esta escalada. El primero fue *El Restaurador de las Leyes*, al que se le inició una causa el 11 de octubre. Un grupo de rosistas entendió, o fingió entender, que iban a enjuiciar al propio Rosas. Tras provocar algunos incidentes que merecieron una tibia represión, se retiraron de la ciudad dando comienzo a lo que se conoce como la “Revolución de los Restauradores”. El gobierno no lograba ser obedecido ni siquiera por sus subordinados, mientras crecía la movilización opositora y la ciudad era sitiada. Tras procurar en vano encontrar apoyos, Martínez presentó su renuncia el 30 de octubre, seguida días después por la de Balcarce.

El 4 de noviembre la Sala eligió como gobernador a Viamonte, quien intentó llevar a cabo una política conciliatoria nombrando un gabinete integrado por rosistas moderados como Guido y García. Pero los más intransigentes, encabezados por Rosas y su esposa, no acordaban con esta política. En un clima de creciente violencia, se exiliaron muchos “lomos negros” mientras el gobierno se debilitaba y se extendían los

rumores de complots unitarios. Rosas, por su parte, concluía con éxito la campaña al sur en mayo de 1834 y podía presentarse como la contracara del gobierno, al que le quitó todo apoyo.

La situación se hizo insostenible, por lo que Viamonte presentó su renuncia el 5 de junio. La Sala eligió a Rosas para ocupar el Ejecutivo provincial; una vez más rechazó el cargo, al igual que otros allegados. El presidente de la Sala, Manuel Maza, asumió en forma interina, allanándose así el regreso de Rosas al poder en las condiciones que éste pretendía. Pero, si este regreso se pensó como una transición ordenada, debió acelerarse por el asesinato del líder federal riojano, Facundo Quiroga, en la campaña cordobesa. El crimen provocó un profundo temor en la sociedad, pues parecía materializarse el complot unitario esgrimido una y otra vez por los rosistas.

El 7 de marzo de 1835 la Legislatura eligió a Rosas como gobernador con la “suma del poder público” y por un período de cinco años. Dichos poderes inéditos fueron refrendados días más tarde por un plebiscito realizado en la ciudad que fue convocado por los propios legisladores. De allí en más se profundizó la concentración de poder en el Ejecutivo y se puso fin a la competencia para acceder a cargos legislativos al votarse por los candidatos propuestos por el gobernador.

Junto a las medidas represivas, como las purgas en la administración y el ejército y el mayor control de la prensa, se extendió la actividad propagandística. El discurso del régimen insistió en identificar al federalismo como una causa popular y americana, mientras que los enemigos eran calificados como unitarios, logistas y aristócratas apoyados por el extranjero. Se generalizó, además, la exteriorización de la adhesión a través del uso de la cinta punzó, de lemas como “mueran los salvajes unitarios” y del uso de determinada vestimenta considerada federal.

Este singular régimen republicano y el poder otorgado a Rosas sólo podían legitimarse mientras existieran conflictos que justificaran su carácter excepcional. De ahí la constante invocación a todo tipo de enemigos tildados monótonamente de unitarios. Muchos de estos conflictos no eran necesariamente un invento del régimen, y varios de ellos fueron consecuencia de su intransigencia ante toda posible expresión opositora sumada a la creciente expansión de su influencia más allá de la provincia. Rosas advertía que ésta no podía permanecer aislada, pero tampoco confiaba en la posibilidad de dar un orden constitucional a las

provincias, al menos hasta que no se afianzara la hegemonía porteña bajo la dirección del partido federal y quedara eliminada toda disidencia. Se trataba de un objetivo desmesurado que sólo podía provocar nuevos enfrentamientos en un radio de acción cada vez más amplio. De ese modo, entre 1838 y 1842 se encadenaron una serie de conflictos que pusieron en vilo al régimen, pero cuya resolución favorable le permitió a Rosas afianzar su poder en la provincia y en la Confederación.

En 1838 se produjo un entredicho con Francia —que aspiraba al mismo trato que recibía Inglaterra desde 1825—, entrecruzado con la guerra civil uruguaya entre “blancos” y “colorados” y el accionar de los unitarios y los “lomos negros” exiliados en Montevideo. Francia bloqueó el puerto de Buenos Aires provocando una crisis económica y política que se extendió hacia el resto de las provincias litorales. En Corrientes y Santa Fe se produjeron levantamientos contra Rosas que fueron derrotados con el apoyo del entrerriano Pascual Echagüe. Mientras en Uruguay se alistaban fuerzas al mando de Lavalle para invadir Buenos Aires, en ésta se desarrollaron varios movimientos que procuraban poner fin al régimen. De éstos tomaron parte diversos actores, entre los que se destacaron los jóvenes románticos conocidos como la Generación del 37. Varios de ellos habían trocado su inicial apoyo al orden rosista por un rotundo rechazo, tal como lo hizo Juan B. Alberdi, que decidió exiliarse en Montevideo. El gobierno, por su parte, se apoyó en el aparato del Estado y en la movilización de los sectores populares, utilizando a un grupo de choque conocido como la Mazorca para infundir terror entre sus enemigos reales o potenciales.

En junio de 1839 se frustró un complot de un grupo de oficiales liderados por el coronel Ramón Maza. Antes de ser fusilado, se produjo un hecho impactante: su padre Manuel, que era amigo de Rosas, fue asesinado en la propia Legislatura que presidía. En octubre se desarrolló la “revolución de los Libres del Sur”, un movimiento encabezado por propietarios rurales del sur de la provincia que estaban descontentos por los efectos del bloqueo y la política del régimen. Tras ser derrotados mientras esperaban en vano la invasión de Lavalle, sus líderes fueron ejecutados y sus restos exhibidos a modo de escarmiento. Lavalle, por su parte, se dirigió hacia Entre Ríos al no encontrar apoyo en la campaña norte, en la que había desembarcado. Meses más tarde era abandonado por los franceses, que llegaron a un acuerdo con Rosas en octubre de

1840. Ese mismo año se organizó la Coalición del Norte, que fue duramente reprimida por un ejército enviado desde Buenos Aires al mando de Manuel Oribe, máximo líder del partido blanco uruguayo.

En esa coyuntura se produjeron numerosos hechos de terror en Buenos Aires. Estas escenas se volvieron a repetir en 1842 a raíz de nuevos movimientos antirrosistas en Corrientes y Santa Fe, que fracasaron. En noviembre de ese año se produjo la victoria de Oribe en la batalla de Arroyo Grande, poniendo fin a toda disidencia en el litoral y abriéndole el camino para ocupar la campaña oriental, aunque fracasaría en el sitio de Montevideo. Tras estos acontecimientos se produjo una distensión en la provincia, expresada en el desarme de la Mazorca, en la estabilización de la vida política y en la supresión de toda disputa política a nivel institucional. Desde 1840 se ritualizaron los petitorios y los plebiscitos para que Rosas fuera reelecto, mientras la Legislatura se limitaba a aprobar su política, a brindarle sonoros homenajes y a alabar sus dotes de estadista. Las legislaturas provinciales, por su parte, se sumaron a estos homenajes mientras que año a año le renovaban la delegación en el manejo de las relaciones exteriores.

Esta estabilidad, favorecida además por el crecimiento económico, constituía para muchos una señal inequívoca de la consolidación definitiva del orden rosista. Es por ello que pasada la mitad de la década algunos exiliados comenzaron a retornar. No obstante, los conflictos no desaparecieron sino que se circunscribieron a una dimensión interprovincial e internacional con centro en Montevideo que, gracias al concurso de Francia e Inglaterra, no lograba ser ocupada por las fuerzas de Oribe. Pero las potencias europeas y sus aliados locales tampoco pudieron doblegar a Rosas, con quien debieron firmar un nuevo acuerdo en 1850. Esto evidenció el fracaso de la intervención anglofrancesa iniciada cinco años antes con un bloqueo del puerto y con una expedición militar y comercial que remontó el Paraná tras forzar la resistencia presentada en la Vuelta de Obligado.

En ese lustro se había producido un cambio en el equilibrio regional, producto del desarrollo económico y de la creciente importancia militar de Entre Ríos, gobernada por Justo José de Urquiza. Fue a partir de este nuevo polo de poder que en 1851 se articuló un nuevo frente antirrosista. El 3 de febrero de 1852, un ejército dirigido por Urquiza e integrado por correntinos, entrerrianos, uruguayos y brasileños triunfó en la batalla de Caseros, poniendo fin al régimen rosista.

EL ESTADO AUTÓNOMO: DE CASEROS A CEPEDA (1852-1859)

A diferencia de Rosas, Urquiza se proponía unificar a las provincias en una nación constituida. Para ello optó por llegar a acuerdos con las dirigencias provinciales, cuya continuidad respetó, pero en el caso de Buenos Aires la situación era más complicada, pues la derrota del régimen rosista requería reorganizar el sistema de poder local.

Las primeras medidas tomadas por Urquiza estuvieron destinadas a afianzar su autoridad: además de disponer de duras sanciones para frenar el saqueo que estaba sufriendo la ciudad de Buenos Aires a manos de las tropas derrotadas, también decidió nombrar como gobernador provisorio a Vicente López y Planes, presidente de la Corte de Justicia rosista, pero respetado por sus opositores. En esos días recibió el agradecimiento de buena parte de la elite porteña, aunque algunas medidas que tomó fueron mal recibidas, como el uso de la divisa punzó. Lo cierto es que la concordia duró poco, no sólo por el estilo del caudillo entrerriano —que para muchos no se diferenciaba tanto del de Rosas— sino más bien por la divergencia de intereses.

Al calor de estas disputas se fue gestando una dirigencia provincial integrada por figuras provenientes de diversas tradiciones políticas. Es así que podemos encontrar a prominentes unitarios como Valentín Alsina junto a rosistas como Lorenzo Torres y figuras de trayectoria más sinuosa como el cordobés Dalmacio Vélez Sarsfield, a los que también se sumaron otras más jóvenes que habían crecido en el exilio, como Bartolomé Mitre, o bajo el rosismo, como Pastor Obligado. Aunque tenían importantes diferencias, los unía la defensa de los intereses de la provincia que veían peligrar si se imponía Urquiza, quien también reunió a su alrededor a un heterogéneo grupo de dirigentes y publicistas porteños y provincianos que propiciaban la organización nacional.

Esta división se expresó en las elecciones celebradas a mediados de abril, cuando a pesar de la presencia del ejército se impuso una lista distinta de la pergeñada por el urquicismo. De todos modos, cuando se eligió gobernador primó una sugerencia de Urquiza y se reeligió a López en lugar de Alsina, que era el candidato de la mayoría. De allí en más, la Sala y el Poder Ejecutivo comenzaron a transitar por carriles divergentes. La ruptura terminó de producirse tras la firma a fines de mayo del Acuerdo de San Nicolás. Los gobiernos provinciales dispusieron la

convocatoria a un Congreso Constituyente integrado por dos representantes por cada provincia sin tener en cuenta el tamaño de su población. El Acuerdo establecía además la creación de un Ejecutivo nacional provisorio en manos de Urquiza, que podía disponer de las fuerzas militares y de las aduanas.

López firmó el Acuerdo sin el consentimiento de la Sala. Esto provocó un estado de agitación alentado por la prensa, que había recobrado un papel decisivo tras haberse restaurado en marzo la ley de Imprenta de 1828. Circularon petitorios con muchas firmas en favor y en contra del Acuerdo, y el debate, cada vez más ríspido, pasó de la prensa y de los corrillos a la Sala en las célebres "Jornadas de Junio", cuando los ministros quisieron defenderlo en vano mientras varios legisladores competían entre sí para ver quién lo impugnaba mejor en medio de las aclamaciones de la barra.

La situación derivó en un conflicto abierto que motivó la renuncia de López el 23 de junio. Urquiza intervino cerrando la Legislatura, clausurando periódicos, disponiendo el exilio de varios políticos y periodistas y reponiendo a López en el cargo. Pero éste renunció a los pocos días ante el vacío que se le abría, por lo que Urquiza asumió en persona la gobernación. Se trataba de un hecho inédito para los porteños, que habían experimentado todo tipo de situaciones pero nunca habían sido gobernados por un caudillo de otra provincia.

Urquiza tomó algunas medidas favorables para el desarrollo de la provincia, mientras procuraba hacerse con una base de poder local creando un consejo consultivo y tentando una conciliación con algunas figuras del rosismo. Con el correr de las semanas retiró, además, las restricciones a la prensa y permitió que retornaran los desterrados. A comienzos de septiembre marchó a Santa Fe para participar de la apertura del Congreso Constituyente nacional, para el que también se habían designado dos representantes de Buenos Aires. Su ausencia fue aprovechada por sus opositores, que el 11 de septiembre realizaron una revolución que restauró la Sala de Representantes, desconoció el Acuerdo de San Nicolás y dispuso el retiro de sus diputados del Congreso Nacional. El 30 de octubre la Sala eligió al nuevo gobernador en una votación en la que Alsina obtuvo poco más de la mitad de los votos. Esa votación evidenciaba diferencias que no podían ocultarse y que no eran sólo fruto de las diversas trayectorias o de ambiciones personales. También debía deci-

dirse qué hacer frente a la organización nacional: mientras que algunos querían concentrarse en la reorganización de la provincia, otros —como Mitre, que había asumido la jefatura de las milicias provinciales— proponían nacionalizar la revolución.

En principio primó esta última posición, y se organizó un fallido ataque a Entre Ríos por tropas de esa provincia y de Corrientes, armadas por Buenos Aires. Además se le encomendó al general Paz que se dirigiera al interior para sumar adhesiones. Esta política agresiva, que requería de una fuerte militarización, motivó una mayor presión sobre la campaña provocando el descontento de parte de su población, en la que además seguía teniendo un fuerte arraigo la tradición federal. El 1° de diciembre se alzó una parte importante del aparato militar rural liderado por el comandante Hilario Lagos que puso sitio a la ciudad solicitando la reincorporación a la Confederación y la renuncia de Alsina. El gobernador dimitió y fue reemplazado por el general Manuel Pinto, que presidía la Legislatura. En diciembre se entablaron negociaciones entre ambas partes que fracasaron, mientras la dirigencia de la ciudad apostaba al desgaste del sitio. Durante la primera mitad de 1853 se produjeron varios combates y se estrechó el cerco, que se extendió con un bloqueo del puerto gracias al apoyo de Urquiza. Esto abroqueló aun más a la dirigencia porteña, sobre todo tras la sanción de la Constitución Nacional el 1° de mayo. La pulseada finalmente fue ganada por la ciudad y el sitio concluyó a mediados de ese año, producto tanto del desgaste interno de los sitiadores como del soborno recibido por varios de sus jefes.

El 22 de julio, y tras la muerte de Pinto, la Sala eligió a Pastor Obligado en forma interina. El nuevo gobernador desconoció una promesa de amnistía y decidió desterrar a algunos opositores. En agosto se sancionó un decreto estableciendo que la administración debía uniformarse bajo los mismos principios, se removió a los miembros de la Cámara de Justicia —que pasó a estar presidida por Alsina, quien no obstante siguió siendo diputado— y se conminó a los jueces de primera instancia a actuar con celeridad en las causas activadas por el gobierno, tal como sucedió en el célebre juicio a los mazorqueros que fueron condenados a la pena de muerte.

El 12 de octubre de 1853 la Sala eligió a Obligado como gobernador propietario. Hacia fin de año, y como señal de reafirmación del rumbo adoptado, se decidió sancionar una constitución provincial que fue apro-

bada en abril de 1854. Tras la convocatoria a nuevas elecciones, que ahora incluían también a senadores, Obligado fue reelecto gobernador. Meses más tarde se sancionó la ley de municipalidades, que apuntaba a completar el ordenamiento institucional de la provincia.

A mediados de la década se había consolidado, pues, un sistema político basado en la competencia electoral. La creación de nuevas instancias representativas, como el Senado y las municipalidades, hizo que el calendario electoral se hiciera más abultado. Sin embargo, y salvo momentos excepcionales, el número de votantes se mantuvo bajo. Este dato no debe interpretarse como una muestra de indiferencia hacia la política, ya que la expresión de intereses y de ideas podía manifestarse de otros modos: tal como sucedía desde la década de 1820, un petitorio o una movilización podían atraer muchas veces más participantes que una elección.

Acompañando el crecimiento demográfico y la mayor complejización social, también se desarrollaron nuevas prácticas e instituciones, como los clubes parroquiales en los que predominaban liderazgos de notables locales. Mientras que los gobiernos procuraban controlarlos, también comenzaron a organizarse clubes de opinión y clubes electorales que ponían en contacto a las bases con los dirigentes. La prensa, por su parte, tuvo un rol destacado promoviendo debates, movilizandoo a la población e interpelando a los gobiernos.

En líneas generales la disputa y la discusión política se articularon a partir de dos ejes. Por un lado, el específicamente político e ideológico, en el que dentro de un marco común liberal y republicano se enfrentaban quienes tenían ideas más radicales con quienes eran conservadores o moderados. Por el otro, el referido a la política de la provincia frente al gobierno nacional. En ese sentido, y a pesar de la proclamada libertad, había límites que no podían ser traspasados: quien reivindicara a Rosas o a Urquiza, cuestionara la revolución “setembrista” o a la Constitución provincial era objeto de repudio e incluso de persecución gubernamental. La mayor fuente de conflictos estaba en la campaña: al escaso control que podía ejercerse desde la ciudad y la disputa por el poder local se sumó el accionar de grupos indígenas que habían hecho retroceder la frontera.

Algunos sectores criticaban al gobierno de Obligado por su marcha lenta y su política blanda frente a Urquiza, como lo hacía Sarmiento des-

de las páginas de *El Nacional*. Esta posición fue sostenida por un grupo integrado en su mayoría por jóvenes que se organizó en el Club de los Guardias Nacionales con el apoyo de *La Tribuna* de los hermanos Varela. En las elecciones del 30 de marzo de 1856 presentaron la lista amarilla, y tras su derrota protagonizaron algunos hechos de violencia que justificaron el mote de “pandilleros”. La triunfante lista blanca representaba al Club del Pueblo, que agrupaba a sectores moderados cuyos seguidores eran conocidos como “chupandinos”. El órgano principal de estos últimos era *El Orden*, redactado por Félix Frías, aunque cabe señalar que pocos dirigentes coincidían con él en materia de religión.

En 1857 se organizó una nueva facción encabezada por Nicolás Calvo, quien a la vez era el principal redactor de *La Reforma Pacífica*. En marzo se realizaron las elecciones y, a pesar de los pronósticos, no se produjeron hechos de violencia ya que la oposición no presentó candidatos. Más allá de su propia debilidad, esta abstención se debió a la eficaz represión preventiva de las autoridades. El 3 de mayo, y tras varias votaciones, la Sala eligió nuevamente a Alsina, representante del sector más intransigente frente al gobierno nacional. Meses más tarde, y en medio de una ceremonia fastuosa que reunió a miles de personas, se produjo la repatriación de los restos de Rivadavia. Mientras tanto se debatía en la prensa y en la Legislatura un juicio iniciado el año anterior a Rosas, acusado de “traidor a la patria”.

Estos movimientos, destinados a ganar consenso, no podían ocultar el incremento de las tensiones internas. La frontera seguía siendo inestable y los conflictos eran moneda corriente en el área rural. Esto motivó que el gobierno propusiera una reorganización de la campaña mientras procuraba intensificar el control de la población. Los descontentos, entre los que descollaban antiguos federales pero también quienes quedaron marginados en el nuevo orden, encontraron en la facción reformista de Calvo su principal canal de expresión. Mientras la prensa oficial intensificaba la campaña contra Urquiza, el gobierno incrementó la persecución contra sus opositores. Para ello resultó decisiva la sanción en septiembre de 1857 de una nueva ley de Imprenta que ponía fin a los jurados de ciudadanos y establecía que las causas las trataría la justicia ordinaria, más permeable a las indicaciones del gobierno. A fuerza de juicios y multas, se cerraron *La Regeneración* y *La Reforma Pacífica*, mientras Calvo se refugiaba en Paraná en abril de 1859. Para ese enton-

ces, la intransigencia del oficialismo y la falta de espacios en la política local empujaban a sectores de la oposición a una alianza con Urquiza como única salida.

En forma paralela, el Congreso Nacional le ordenaba a Urquiza reincorporar a Buenos Aires por la negociación o por la fuerza. El 23 de octubre, y tras vanos intentos por llegar a un acuerdo, el ejército nacional se impuso en la batalla de Cepeda sobre las fuerzas porteñas dirigidas por Mitre. El presidente se mostró dispuesto a una conciliación que no fue correspondida por Alsina, quien debió dejar su cargo ante la presión de los grupos propietarios representados por Felipe Llavallol, que presidía el Senado. Esto permitió la firma del Pacto de Unión y Paz en San José de Flores por el que la provincia se incorporaba a la nación y se convocaba a una convención provincial para proponer reformas a la Constitución de 1853.

NACIONALISTAS Y AUTONOMISTAS.

LA PROVINCIA EN EL NUEVO ORDEN NACIONAL (1860-1880)

En diciembre de 1859 se realizaron las elecciones para la convención provincial y el Club Libertad, encabezado por Mitre y Alsina, se impuso al Club de La Paz que agrupaba a urquicistas, antiguos rosistas y conservadores. Mientras sesionaba la convención, Urquiza concluyó su mandato y Llavallol su interinato. El cordobés Santiago Derqui asumió la presidencia de la nación el 5 de marzo de 1860, y el 1° de mayo la asamblea legislativa provincial nombró gobernador a Mitre.

Con el auspicio de la masonería, a la que pertenecía buena parte de la dirigencia política, se produjo una distensión con el gobierno nacional, evidenciada en la invitación de Mitre a Derqui y Urquiza para que compartieran los festejos del 9 de Julio en Buenos Aires. En septiembre se reformó la Constitución con las enmiendas propuestas por Buenos Aires, y fue jurada el 21 de octubre. Pero la paz duró poco: en noviembre de 1860 se produjo una revolución en San Juan que contaba con la simpatía de la dirigencia porteña y en la que fue asesinado el gobernador Benjamín Virasoro. Las fuerzas nacionales derrotaron a los revolucionarios y fusilaron a su líder Antonino Aberastain. A esto se sumaron otros conflictos provinciales que resquebrajaron el acuerdo alcanzado. En abril de 1861 el

Congreso Nacional rechazó a los diputados porteños alegando que habían sido electos por una ley provincial y no por la nacional.

El conflicto se resolvió, nuevamente, por las armas: el 17 de septiembre el ejército porteño al mando de Mitre, que había delegado la gobernación en Manuel Ocampo, venció a las fuerzas nacionales en Pavón. Para ello resultó decisiva la sorpresiva retirada de la caballería entrerriana ordenada por Urquiza, quien prefirió preservar su fuerza. El gobierno federal entraba así en crisis, y a Buenos Aires se le presentaba una oportunidad única para ponerse a la cabeza de la nación. Urquiza, enfrentado con Derqui, había decidido retirar su apoyo a las autoridades nacionales y fortalecerse en su provincia. Mitre, por su parte, evaluó que no estaba en condiciones de doblegar al entrerriano por las armas y prefirió llegar a una suerte de convivencia mientras procuraba afirmar su poder en el interior. Esta decisión no fue bien recibida en Buenos Aires, incluyendo a sus allegados, que querían arrasar con todos los caudillos.

El 12 de diciembre de 1861 se disolvieron las autoridades nacionales y las provincias facultaron a Mitre para que asumiera en forma provisoria el Ejecutivo nacional. El 20 de agosto de 1862 el Congreso votó la federalización de Buenos Aires. A pesar de contar con el apoyo de Mitre, esta decisión fue rechazada por la Legislatura provincial. Finalmente se acordó que la provincia preservaría sus instituciones y que la ciudad sería residencia provisoria de las autoridades nacionales hasta que el Congreso dictara una ley permanente. El plazo se vencía a los cinco años, pero la ley no se dictó, por lo que el gobierno nacional permaneció como huésped de la provincia hasta 1880.

Además de sumar nuevas elecciones, la presencia de las autoridades nacionales introdujo otra dinámica y otros actores en la vida política provincial. En octubre de 1862 el colegio electoral designó a Mitre para la presidencia, acompañado por el tucumano Marcos Paz. Días más tarde la asamblea provincial nombró gobernador a Mariano Saavedra para completar el período de Mitre hasta mayo de 1863, cuando fue elegido en propiedad.

El malestar con la política nacional de Mitre provocó una división en el oficialismo. En el Club Libertad se agruparon los autonomistas, también conocidos como “crudos”, bajo el liderazgo de Adolfo Alsina. En el Club del Pueblo se agruparon los nacionalistas o “cocidos”, que reconocían a Mitre como líder. En las elecciones de 1864 presentaron listas

separadas y la división se hizo irreversible. Tal como se puede apreciar en sus principales medios, *La Tribuna* y *La Nación Argentina*, seguida luego por *La Nación*, ambos partidos coincidían en sus lineamientos generales salvo en lo referido a la organización nacional. Por su parte, y aunque esta distinción no debe exagerarse, los autonomistas gozaban de mayor simpatía entre los jóvenes y los sectores populares, mientras que los nacionalistas eran mejor vistos por los miembros de la elite social. La disputa entre ambos partidos se dio sobre el fondo de dos procesos. Por un lado, el afianzamiento del orden provincial, particularmente en la campaña, donde se profundizó el orden represivo que se institucionalizó en 1865 con la sanción de un Código Rural. Por el otro, el de afirmación del poder del Estado nacional, tanto a nivel interno como en su relación con los países vecinos y, en particular, con los de la cuenca del Plata.

Ese mismo año comenzó la Guerra de la Triple Alianza o del Paraguay, que enfrentó a esta nación con la Argentina, Brasil y Uruguay. Tras cinco años de sangrientos combates, Paraguay fue derrotada y devastada, mientras que el Estado nacional argentino salió fortalecido al consolidarse el ejército nacional y al constituirse una red de alianzas internas más firmes. A diferencia de lo sucedido en otras provincias, en Buenos Aires la guerra había comenzado siendo una causa popular. Tanto el gobierno nacional como el alsinismo la impulsaron, convencidos de que concluiría con un rápido triunfo. Pero pronto se advirtió que se trataba de una ilusión. En septiembre de 1866 las fuerzas aliadas comandadas por Mitre sufrieron una derrota estrepitosa en Curupaity que minó el prestigio del presidente.

Mientras los autonomistas comenzaban a tomar distancia de la empresa bélica, Alsina afianzaba su poder en la provincia y en 1866 era electo gobernador. Desde esa posición desplegó una política de alianzas a nivel nacional que le permitió dos años más tarde ser electo vicepresidente de Domingo F. Sarmiento. El 10 de octubre de 1868 lo reemplazó en la gobernación Emilio Castro, que presidía el Senado provincial y fue electo por tres años el 2 de mayo de 1869. En 1870 se convocó a una asamblea para revisar la Constitución provincial, y en 1872 el autonomista Mariano Acosta se impuso como gobernador al mitrista Eduardo Costa.

Para ese entonces, y acompañando los cambios demográficos, sociales y económicos, comenzaban a organizarse los trabajadores y los arte-

sanos en la ciudad sin que lograran alcanzar una expresión política significativa. No es el caso de los inmigrantes, cuya presencia organizada y su capacidad de movilización y de presión fueron un rasgo distintivo de la vida política provincial. Sus máximos líderes mantuvieron estrechos vínculos con los dirigentes de las colectividades, aparte de contar con asociaciones y publicaciones que representaban sus intereses y sus puntos de vista.

En 1874 se producía un nuevo recambio presidencial. El autonomismo había llegado a un acuerdo con otros partidos provinciales que impulsaban la candidatura del tucumano Nicolás Avellaneda. En febrero se eligieron diputados nacionales y el mitrismo fue perjudicado por un fraude alevoso. Mitre, que aspiraba a la presidencia, esperaba que el Congreso desconociera ese resultado. Pero esto no sucedió ante la presión ejercida por los autonomistas, que amenazaron romper su alianza con Avellaneda. Este acuerdo, que evidenciaba el poder que tenía el partido autonomista porteño, permitió que en septiembre el tucumano fuera electo presidente, acompañado por Acosta como vicepresidente, mientras que Alsina era designado ministro de Guerra. Días más tarde asumía una vez más la gobernación en forma provisional el presidente del Senado, en este caso el coronel Álvaro Barros.

El partido nacionalista se encontró, pues, sin ningún espacio de poder ni en la provincia ni en la nación. A fines de 1874, sus miembros realizaron una revolución que Mitre encabezó a pesar de no estar del todo convencido sobre su conveniencia. La revolución, que se dio en el marco de una crisis económica y coincidió con otros conflictos en el interior, fue finalmente derrotada tras varios combates, en los que también tomaron parte grupos de indios y montoneras que apoyaron al mitrismo.

En abril de 1875 se eligió gobernador a Carlos Casares acompañado por Luis Sáenz Peña en el flamante cargo de vicegobernador. El oficialismo tentó una conciliación con el mitrismo, provocando el rechazo de algunos sectores que se escindieron del autonomismo. Entre ellos se destacaron algunos jóvenes provenientes del Club 25 de Mayo —como Leandro Alem, Dardo Rocha y Aristóbulo del Valle—, quienes en 1877 crearon el Partido Republicano. Se trató de un intento efímero por crear un partido de principios que pudiera superar la política personalista. Ese mismo año fue electo Carlos Tejedor por los autonomistas con el apoyo de los mitristas.

En diciembre de 1877 se produjo la muerte de Alsina, quien fue reemplazado en el Ministerio de Guerra nacional por el tucumano Julio A. Roca. Esto expresaba un cambio en las relaciones de fuerza a nivel nacional, tal como se evidenció en la elección presidencial de 1880, cuando se presentaron las candidaturas de Tejedor y de Roca. Tras esos nombres estaba en juego la definición del lugar que tendría la provincia en el Estado nacional. Roca aprovechó los recursos del Estado y logró la mayoría de representantes en el colegio electoral. Pero Tejedor desconoció su derrota y la disputa se dirimió, una vez más, por las armas, mientras las autoridades nacionales se trasladaban al pueblo de Belgrano, lindante con la ciudad.

En junio de 1880 el ejército nacional mostró su superioridad en los sangrientos combates de Los Corrales y Puente Alsina, y Tejedor decidió renunciar. La provincia fue intervenida por Avellaneda, se sancionó una ley que decretaba la federalización de la ciudad y se desarmó a las milicias provinciales. De este modo se puso fin a todo vestigio de autonomía provincial, dando inicio a una nueva etapa en la vida política local y nacional en la que terminaron de cobrar sentido las palabras pronunciadas por Avellaneda al celebrar el triunfo de las armas nacionales en la revolución de 1874: “Nada hay dentro de la nación superior a la nación misma”.

BIBLIOGRAFÍA

- Bonaudo, Marta (dir.): *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. IV, Sudamericana, 1999.
- Cárcano, Ramón J.: *De Caseros al 11 de septiembre*, Buenos Aires, Roldán, 1933.
- : *Del sitio de Buenos Aires al campo de Cepeda, 1852-1859*, Buenos Aires, Coni, 1921.
- Di Meglio, Gabriel: *¡Mueran los salvajes unitarios! La Mazorca y la política en tiempos de Rosas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2007.
- : *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- Gelman, Jorge: *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- Goldman, Noemí (dir.): *Lenguaje y Revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2008.

- (ed.): *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. III, Sudamericana, 1998.
- González Bernaldo, Pilar: *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina: Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- Halperín Donghi, Tulio: *De la revolución de independencia a la confederación rosista*, Buenos Aires, Colección Historia Argentina, t. III, Paidós, 1971.
- : *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1972.
- : *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- Lettieri, Alberto: *La construcción de la República de la Opinión. Buenos Aires en la década de 1850*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- Levene, Ricardo (dir.): *Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, vol. 1, La Plata, 1940.
- Myers, Jorge: *Orden y Virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- Sabato, Hilda: “La política argentina en el siglo XIX: notas sobre una historia renovada”, en Guillermo Palacios (coord.), *Ensayos sobre la nueva historia política en América Latina, s. XIX*, México, El Colegio de México, 2007.
- : *La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880*, Bernal, Editorial de la Universidad de Quilmes, 2004.
- Scobie, James: *La lucha por la consolidación de la nacionalidad argentina 1852-1862*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1964.
- Ternavasio, Marcela: *Historia de la Argentina 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- : *La revolución del voto. Política y Elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2002.
- Wasserman, Fabio: “La libertad de imprenta y sus límites: prensa y poder político en el Estado de Buenos Aires durante la década de 1850”, en *Almanack Braziliense*, n.º 10, noviembre de 2009.

La justicia en la construcción del orden estatal

Magdalena Candiotti y Melina Yangilevich

La administración judicial cumplió un rol central en la construcción del Estado en la provincia de Buenos Aires luego de la revolución. Ya durante la colonia la justicia capitular y la justicia impartida por los alcaldes de hermandad habían sido clave en la vida de los bonaerenses. La disolución de los cabildos en 1821 obligó a organizar una administración especializada de justicia y un sistema de comisarías. Ambas instituciones eran imaginadas como las responsables del mantenimiento del orden en la ciudad y la campaña, así como agentes de la ley positiva (la ley en sentido estricto, sancionada por las autoridades competentes y no como derecho en sentido amplio) que el nuevo proyecto político ilustrado ponía en el centro de su retórica.

En el contexto colonial, la política y la justicia se habían pensado en el marco de un imaginario más amplio –cristiano, organicista y consensualista– que concebía a las autoridades como responsables de la aplicación de una justicia divina que era esencialmente casuista y para la cual la ley positiva no era más que un referente entre otros. La ruptura con la metrópoli abrió una copiosa sucesión de discursos jurídicos y políticos que impugnó este imaginario de la justicia y transformó a su paso las bases de legitimación del orden político y social.

La administración judicial y el derecho colonial fueron, después de la revolución, objeto de críticas en la prensa y en los discursos oficiales del período. En tales críticas se sostenía el carácter natural de los derechos y la imposibilidad de negarlos. Se consideraba a tales derechos como producto de la igualdad innata entre los hombres y ya no como concesiones del rey. Al negar que éste fuera el dispensador único de beneficios y prerrogativas, se atacaba el núcleo mismo de la monarquía

católica. La idea de imperio de la ley –y la construcción del despotismo como su contracara– se tornó central para la legitimación de la revolución, y las diversas facciones que se disputaron su dirección procuraron presentarse como las más fieles defensoras de estos nuevos principios. El derecho positivo (escrito, dictado por las autoridades legislativas y ejecutivas) adquirió una preeminencia legitimadora central (frente a la autoridad religiosa o histórica dominante en el pasado) que no dejó de consolidarse y transfiguró las formas de pensar las relaciones entre los ciudadanos y las autoridades.

En la primera década revolucionaria, los cambios institucionales no fueron radicales, pero se acumularon algunos importantes: en 1811 se designaron asesores letrados para los alcaldes del Cabildo; en 1812 se realizó una reforma que abolió la Inquisición, reemplazó la Real Audiencia por una Cámara de Apelaciones y estableció un Tribunal de Concordia para favorecer arreglos prejudiciales; y en 1815 se decidió que los alcaldes y el resto de los capitulares fueran electos popularmente. No fue hasta la fallida Constitución de 1819 que se planteó un complejo y frustrado rediseño judicial a nivel nacional que debía, a su vez, redefinir el provincial. El fracaso de la Constitución fue también el fin de los intentos de configurar una unidad política en el viejo Virreinato.

En los años de gobierno del Partido del Orden, como veremos, la retórica legalista no hizo sino crecer junto a los intentos de plasmar institucionalmente esa necesaria preeminencia de la ley y la justicia como aplicación de ésta.

HACIA LA ORGANIZACIÓN DE UN PODER JUDICIAL PROVINCIAL (1821-1826)

Según se vio en capítulos anteriores, el año 1821 marcó el inicio de una importante experiencia reformista en la provincia de Buenos Aires. No obstante, la reforma de la justicia ha sido largamente minimizada en el recuento de las llamadas reformas rivadavianas.

El puntapié de esa reforma judicial –de la cual se hablaba desde los primeros momentos de la revolución– lo constituyó la abolición de los cabildos. Con la decisión de terminar con esa institución política, administrativa, judicial y policial, se abrió la necesidad de generar cambios

en esas cuatro esferas. La creación de cinco juzgados de primera instancia letrados junto a una red de jueces de paz legos para la ciudad y la campaña fue la solución pensada para la esfera judicial, mientras que la organización de seis comisarías bajo las órdenes de un jefe de policía fue la respuesta para reemplazar la función policial de los cabildos.

El mapa judicial de la provincia en 1822 quedó constituido por dos juzgados letrados que residían en la ciudad y otros tres creados en la campaña. El gobierno rivadaviano sostenía que el carácter letrado de los juzgados era la forma más adecuada de garantizar una justicia más estrechamente ligada al texto de las leyes. En la década anterior, este objetivo había sido perseguido a través de la provisión de asesores letrados para los alcaldes legos. La nueva organización buscaba evitar la duplicación de funciones, terminando con los jueces que pudieran desconocer las leyes y no ser responsables por sus decisiones.

Junto a las nuevas capacidades exigidas a los jueces, se transformó su forma de selección: de ser alcaldes electos anualmente por aquellos salientes (hasta 1815) y de modo indirecto por los ciudadanos (desde el Estatuto de 1815) pasaron a ser juristas designados por el gobernador por tiempo indeterminado. De esta forma, dos innovaciones importantes se producían. Se logró una mayor estabilidad, por un lado, en la planta judicial y por lo tanto en la prosecución de las causas. Si en la era de la justicia capitular los estables escribanos y los frecuentemente reelegidos asesores habían asegurado cierta continuidad en el conocimiento de las causas, en adelante los propios jueces estarían en condiciones de hacerlo. Para los usuarios de la justicia este cambio no era menor. Por otro lado, se centralizaba el proceso de designación de los jueces en el gobierno y las credenciales sociales de los viejos capitulares intentaron ser reemplazadas por las intelectuales de los nuevos jueces, en pos de fundar sobre ellas la legitimidad de las intervenciones de la justicia. Pero ello no implicó un rechazo *a priori* de otras instancias de justicia lega y de administración judicial con mayor participación del público, como la justicia de paz y los jurados. Esto era así no sólo por el prestigio del que gozaban tales instituciones sino porque el proyecto mismo de construir el Estado se reconocía necesitado del apoyo de la sociedad.

Los rasgos del proceso judicial posrevolucionario no se transformaron radicalmente en cuanto a sus pasos y actores. La justicia era como un laberinto de múltiples entradas que si bien podía ser confuso tam-

bién era muy accesible para los litigantes. La compleja y frágil distinción de competencias judiciales no era conocida al detalle por los bonaerenses que, ante la necesidad de plantear una demanda, oscilaban entre recurrir a las autoridades inferiores más asequibles (como el alcalde de cuartel) o apelar a aquellas más encumbradas (como el gobernador). Todas estas autoridades efectivamente tenían jurisdicción, pero en distinta medida y para distintos asuntos; diferencias sutiles en las que los usuarios *motu proprio* no solían reparar.

Una vez que los juzgados letrados intervenían, ¿qué leyes eran citadas y aplicadas? Las leyes de fondo invocadas y validadas en los tribunales tras la revolución fueron en su mayoría los mismos antiguos códigos de origen hispano que eran simultáneamente atacados en la retórica oficial. El reglamento de 1817, de hecho, los había considerado vigentes en todo aquello que no contradijera las nuevas disposiciones patrias. La capacidad de reemplazar tales referencias tradicionales y su carácter de cultura común compartida no se dio sino lentamente. Cuando alguna ley era esbozada en el foro —ya fuera para juzgar injurias, determinar sobre deudas o punir robos y asesinatos— frecuentemente pertenecía al acervo jurídico colonial. Las Partidas¹ y la Recopilación de Leyes de Indias² fueron los ordenamientos legales más citados, mientras que los glosadores de tales cuerpos de derecho —como Gregorio López y Antonio Gómez— eran la doctrina más esgrimida para amparar los reclamos. Esas leyes coloniales no dejaron de circular, pero lo hicieron en un contexto más complejo e incluso adverso, donde su legitimidad, y ya no sólo su pertinencia o adecuación al caso, fue frecuentemente impugnada.

La referencia explícita a las leyes (de cualquier tipo) no fue, sin embargo, un rasgo cotidiano en los procesos judiciales. Éstos podían transcurrir perfectamente, incluso con la intervención de abogados matriculados, sin que aparecieran menciones a leyes pertinentes, reglas transgredidas o castigos legalmente previstos. De las numerosas normas que irrumpieron en el foro porteño posrevolucionario generando reacomodamientos, las que se difundieron más rápidamente fueron las de tipo procesal, de cuya pronta aplicación las autoridades judiciales se mostraron celosas. Las nuevas leyes, a pesar de no garantizar resultados favorables, no dejaron de ser desplegadas por los litigantes porteños a la hora de disputar por sus derechos y se convirtieron, por tanto, en una herramienta funcional a diversas estrategias.

Ahora bien, la instalación de jueces letrados fue una innovación ambiciosa, y su extensión a la campaña lo fue aun más, y por supuesto no estuvo libre de obstáculos. Por un lado, no era fácil hallar en los precarios pueblos rurales hombres versados en leyes dispuestos a aceptar estos cargos y, por el otro, tampoco abundaban procuradores y abogados capaces de patrocinar a las partes en estos litigios escritos. A su vez, las grandes distancias entre las sedes de la justicia letrada rural (San Nicolás, Luján y Chascomús) y sus potenciales usuarios implicaron otro escollo difícil de superar.

Raúl Fradkin ha mostrado que estos problemas fueron tematizados por los propios jueces letrados en la campaña bonaerense y ha sostenido que, frente a estas dificultades, ellos habrían decidido practicar una justicia conciliadora, indistinguible de la impartida por un juez de paz o un viejo alcalde de hermandad. No había sido ésa la intención del nuevo gobierno porteño, que pretendía que los jueces letrados llevaran la “voz del Estado” a todos los rincones de la provincia. El cambio de énfasis impulsado por el Estado fue percibido por los agentes judiciales, legos y letrados, que comenzaron a reclamar noticias de esas “sabias disposiciones que eslabonan el nuevo arreglo de la Provincia”.³

En este nuevo contexto, la exigencia de eficiencia en la administración de justicia se hizo más apremiante para los jueces. El Superior Tribunal de Justicia provincial –tal como se rebautizó a la Cámara de Apelaciones, despojada de su alcance nacional– asumió un importante rol de contralor. Este órgano comenzó a exigir de los tribunales inferiores una razón mensual explicando las causas criminales pendientes con especificación de su estado, el nombre de los reos y, si los hubiese, el tiempo de su prisión. Junto a esta vigilancia, el flamante Registro Estadístico de la ciudad de Buenos Aires publicaría –primero con frecuencia mensual y luego trimestral– un informe detallado de las causas iniciadas, pendientes y concluidas en sus despachos.

Tras dos años de experimentar dificultades con la designación de jueces rurales, con la circulación de escritos y leyes en la campaña y con la realización de los sumarios en el extenso espacio rural, la Junta de Representantes decidió desarticular el ensayo en noviembre de 1824. Las estadísticas elaboradas por los funcionarios rivadavianos –que si bien pueden presumirse inexactas son las que pudieron orientar decisiones en torno de nuevas reformas– mostraban que, en el contrapunto entre la justicia letrada urbana y rural, esta última poseía una escasez

relativa de causas civiles y criminales tramitadas, acompañada por un mayor costo presupuestario. Es posible que el menor nivel de eficacia de la justicia letrada rural contribuyera a definir su extinción.

Los juzgados letrados fueron entonces reducidos a cuatro, se emplazaron sólo en la ciudad y se estableció que dos de ellos atenderían exclusivamente las causas civiles y dos las criminales. De esta forma, la justicia en la campaña volvió a estar centralmente en manos de jueces legos, esta vez, los jueces de paz. Ellos, en adelante, asumirán funciones de baja policía que la reforma había dejado en manos de los nuevos comisarios. Dichos comisarios serían temporalmente extinguidos pero recobrarían toda su relevancia en los años del rosismo.

Los jueces de paz se establecieron tanto en la ciudad (uno por parroquia) como en los distintos partidos de la campaña. En el espacio rural tuvieron la singularidad de ejercer, junto a funciones judiciales (en disputas de escaso monto), las funciones de baja policía antes desempeñadas por los alcaldes de hermandad. La del juez de paz era figura propia del orden anglosajón, donde se trataba de hombres localmente preeminentes, electos por los ciudadanos para mantener la paz garantizando el respeto a los derechos consuetudinarios. Los jueces de paz bonaerenses, sin embargo, fueron una institución *sui generis*. En lugar de ser elegidos por los ciudadanos, eran designados por el gobernador y renovados anualmente. La ley les atribuyó una multiplicidad de funciones –censales y electorales– junto a las propiamente judiciales. En los hechos, también adquirieron funciones policiales que, desde 1825, se formalizaron con la supresión de las comisarías de campaña. Ese cambio fue trascendental porque los comisarios (rentados, con experiencia militar, y con jurisdicción sobre varios partidos) tendían a permanecer ajenos a las comunidades donde ejercían sus funciones, mientras que la articulación de los jueces de paz con el mundo de la política provincial y las redes de poder local fue más estrecha. Si bien el gobierno de Rivadavia buscó en ellos una herramienta para aumentar la capacidad de penetración del Estado en el territorio, al apoyarse en actores legos y fuertemente enraizados en los partidos, esa justicia muchas veces fue más fiel a las redes de solidaridad local de lo que los rivadavianos habían imaginado. De hecho, a la justicia de paz se le confió la resolución de gran parte de los conflictos menores, entre vecinos, tanto en la ciudad como en la campaña.

A su vez, se discutió intensamente (en la prensa, en la Academia de Jurisprudencia, e incluso entre los camaristas) la posibilidad de instaurar juicios por jurados. Con esta institución se apostaba a democratizar la decisión en torno de si un delito había sido cometido o no y sobre la definición de sus responsables sin llegar a cuestionarse la pertinencia de la ley como reguladora ni del juez letrado como ejecutor de ésta. Más allá de los muchos consensos concitados, los juicios por jurados no fueron instaurados en estos años más que para los llamados juicios de imprenta.

DE LA EXPERIENCIA NACIONAL AL ROSISMO (1826-1852)

La propuesta de organización de la justicia nacional contemplada por la Constitución de 1826 reproducía el esquema de la fracasada Constitución de 1819. Preveía un sistema liderado por una Alta Corte de Justicia compuesta de nueve jueces letrados (y no siete como proponía la de 1819) con ocho años de ejercicio, cuarenta de edad y que reunieran las calidades necesarias para ser senador, y dos fiscales. Ellos serían nombrados por el presidente con acuerdo del Senado, durarían en el cargo lo que su “buena comportación”, sus sueldos no podrían ser disminuidos y tampoco ocupar cargos simultáneamente en los demás poderes. Esta cámara sería secundada por Tribunales Superiores de Justicia provinciales –con miembros letrados electos por el presidente a propuesta de la Alta Corte– y por una red de juzgados inferiores cuyo establecimiento y funcionamiento regularía el Poder Legislativo.

El rechazo de la Constitución por parte de las provincias contribuyó al fin del ya débil gobierno central. Con la persistente ausencia de un orden constitucional, el horizonte de la verdadera reforma judicial volvía a pensarse lejano. Sin embargo, durante su breve gobierno, Manuel Dorrego puso en el centro de sus preocupaciones la reforma de las leyes y la mejora de la justicia: no sólo tomó nuevas medidas para la difusión de las leyes y la sujeción de la policía a los jueces sino que mantuvo reuniones con Guret de Bellemare –jurista francés instalado en Buenos Aires–, a quien le había encargado el *Plan de organización judicial para Buenos Aires*, cuya potencial aplicación fue coartada por el derrocamiento del gobernador.

La ejecución de Dorrego abrió una nueva fase que no dejó intocada a la justicia. Si Juan Lavalle no hizo más que reemplazar a algunos jueces de primera instancia y de paz, Juan José Viamonte —que tampoco se privó de hacerlo— se animó a introducir nuevas reglas para la selección de jueces, disponiendo que éstos fueran elegidos entre una terna de abogados propuesta por el Tribunal Superior de Justicia. Sin embargo estos gobiernos, quizás por su carácter efímero o por su dudosa legitimidad, no desarrollaron una agenda de reforma judicial profunda, más allá de ciertos cambios en los elencos judiciales.

El ascenso de Juan Manuel de Rosas a la gobernación implicó numerosos cambios para la provincia. Para el ámbito de la justicia cabe el mismo señalamiento que hiciera Jorge Myers al caracterizar el rosismo en general: no se trató de un proyecto pensado y aplicado uniformemente desde 1829 hasta 1852 sino uno construido en el tiempo por medio de ensayos y errores y, en todo caso, con etapas diversas y distintivas. El primer gobierno de Rosas introdujo, como sus antecesores, cambios nominales en el elenco judicial. No sólo se nombraron nuevos jueces de paz, como sucedía cada año, sino que también se renovaron imprevistamente los jueces de primera instancia y algunos camaristas. En 1830, por medio de un decreto, Rosas reformuló el máximo tribunal provincial al que se denominó Cámara de Justicia, integrado por siete jueces. A partir de 1832 el presidente de dicha Cámara fue designado anualmente por el gobernador y ya no por los demás camaristas de forma vitalicia. Estos cambios —posibles gracias a las facultades extraordinarias otorgadas al gobernador— mostraban hasta qué punto la afinidad de los jueces con el partido gobernante era visualizada como un elemento central de la gobernabilidad. La condición de “buen federal” se transformó en un requisito *sine qua non* en los nombramientos judiciales, reemplazando el viejo requerimiento revolucionario del patriotismo.

Junto a estos cambios en el funcionariado judicial, Rosas retomó en sus primeros años de gobierno el tópico de la necesidad de hacer un cambio profundo en la justicia. En 1830 —y como había hecho la administración de Martín Rodríguez— Rosas solicitó a la Cámara que elaborara un nuevo proyecto de reformas. El proyecto fue presentado recién en 1833 —ya durante la gobernación de Juan Ramón Balcarce— y no llegó a ser discutido por la Legislatura. Más adelante, en 1837, y ante la multiplicación de recursos extraordinarios presentados al gobernador, éste solicitó a la

Junta de Representantes la creación de un tribunal especial que abordara estas solicitudes. Luego de largas discusiones, en 1838 se resolvió la creación del Tribunal de Recursos Extraordinarios, Nulidad e Injusticia Notoria, integrado por tres diputados nombrados por el Ejecutivo, el fiscal de Estado y el asesor de gobierno. Este tribunal funcionaría hasta 1852.

Este impulso reformista de la esfera judicial mutó de un modo pronunciado luego del bienio 1838-1840. Como ha demostrado Jorge Gelman, el levantamiento de los estancieros del sur de 1839, la invasión de Lavalle por el norte en 1840 y el bloqueo francés marcaron un hito en la agenda, en el modo de gobernar y en el eje de apoyos del rosismo. Los mensajes a la Legislatura fueron un espacio donde los cambios en la concepción de la justicia –consecuentes con esos cambios políticos generales– se perciben con claridad. Si hasta 1839 Rosas hablaba de “la recta Administración de Justicia” como “objeto de preferencia en los desvelos del Gobierno”, “la más sólida garantía de la libertad, de la propiedad y seguridad del ciudadano” y como un espacio necesitado de reformas que el gobierno estaba dispuesto a encarar, a partir de 1840 las referencias a la justicia se limitaron a señalar su funcionamiento normal e incluso su ineficiencia ligada al comportamiento inadecuado de ciertos jueces. Entre 1847 y 1848, a su vez, Rosas dejó de postular a la justicia como protectora de derechos y comenzó a proclamar que “la suma del poder público que me confiasteis, protege los derechos, asegura las garantías”. Efectivamente, las facultades judiciales ejercidas por Rosas no cesaron de ampliarse, tanto por la apelación de los ciudadanos al gobernador como por los pedidos de reenvío de causas por parte de éste.

Junto a estas novedades retóricas, el levantamiento de 1839 inspiró cambios organizacionales de relevancia, como la subdivisión de los partidos del sur provincial protagonistas del levantamiento y la subsecuente multiplicación de juzgados de paz-comisarías y el refuerzo de la estructura policial en la campaña y la ciudad. Si bien en 1835, apenas reasumió el cargo de gobernador, Rosas había multiplicado las secciones de policía (de 10 a 21) y las regulaciones de las actividades de serenos, celadores y vigilantes, luego de 1839 la estructura policial aumentó más drásticamente. En la campaña, con la multiplicación de partidos –como se ilustra en el Mapa 1–, se profundizó el control territorial del gobierno a partir de la red de jueces de paz-comisarios designados entre los vecinos políticamente afines.

Mapa 1. División de partidos en la provincia de Buenos Aires en 1839 y 1865.



Fuente: Elaboración propia a partir del *Plano de los 27 partidos al exterior del río Salado según decreto del 31 de agosto de 1865*, Buenos Aires, Dirección de Geodesia.

Durante los gobiernos de Rosas, los jueces de paz rurales concentraron funciones judiciales, militares, policiales, censales e impositivas. Desde

su ascenso al poder Rosas estableció con ellos una comunicación fluida y casi cotidiana, ya fuera de modo directo o a través de sus ministros y secretarios. Por un lado, les hacía llegar oficios, decretos y circulares del gobierno, ordenando su exhibición pública, y, por el otro, recibía informes detallados en los que los jueces debían dejar constancia de los arrestos realizados, las penas aplicadas, las causas enviadas a la capital, y realizar una clasificación política de los habitantes censados. De acuerdo con Ricardo Salvatore, los jueces de paz durante el período de Rosas debían cumplir una doble misión: por un lado, reclutar soldados para el ejército de línea (usando las levas pero también condenando a sospechosos a fin de alistarlos); y, por el otro, mantener la tranquilidad de la campaña, un orden moral de trabajo, respeto de la propiedad y religión, muchas veces anclado en las costumbres pero no siempre coincidente con el orden legal positivo. Los destinatarios privilegiados de la primera función fueron los transeúntes o migrantes, mientras que los destinatarios de la segunda fueron típicamente los forasteros, los desconocidos y los jóvenes.

Rosas buscó construir consenso en torno de su administración sobre la eficacia de ese orden moral. La idea de restauración de las leyes remitió entonces al logro de la vigencia de ese orden y de algunas ideas fuerza como las de igualdad ante la ley y gobierno de las leyes, que habían sido promovidas por la revolución y que luego fueron fogueadas por el dogmatismo en los veinte.

CAMBIOS Y CONTINUIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA PROVINCIAL (1853-1870)

Al iniciarse la segunda mitad del siglo XIX, la administración de justicia provincial estaba caracterizada por la dicotomía entre ciudad y campaña. Mientras en la primera hubo continuidad en la presencia de una justicia letrada, la campaña —fuera de la breve experiencia de 1821 a 1824— contó sólo, como hemos visto, con una justicia lega. La separación de Buenos Aires de la Confederación no implicó que la provincia se mantuviera al margen de la renovación institucional. Para las autoridades provinciales tal era el camino a seguir para alcanzar la ansiada modernización, y los cambios en el ámbito judicial no se hicieron esperar.

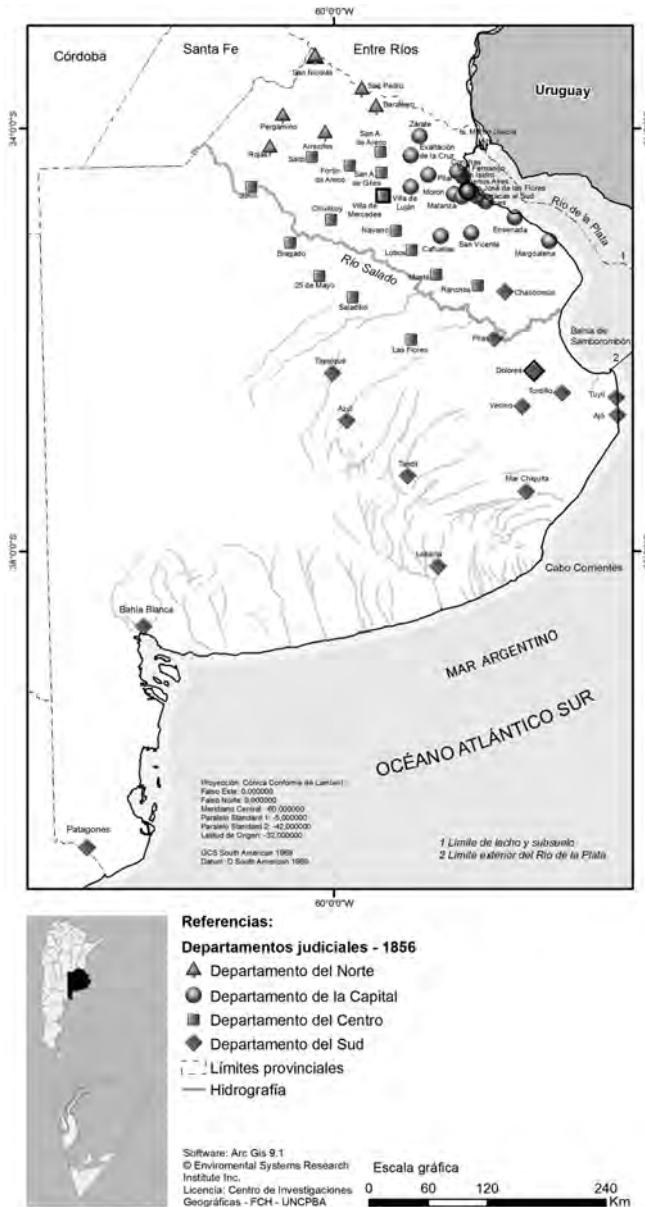
En 1853, el gobernador Pastor Obligado redujo el número de miembros de la Cámara de Justicia de siete a cinco, retomando lo establecido en el Reglamento Provisorio de 1817. En este contexto de reformas, Valentín Alsina –presidente de la Cámara y diputado provincial– presentó un proyecto con el propósito de organizar la administración de justicia letrada en la campaña a partir del establecimiento de departamentos judiciales conformados por los partidos. Por entonces, la resolución de los conflictos en el ámbito rural continuaba a cargo de los jueces de paz. Según Alsina, la justicia de paz era una “institución monstruosa” debido a la multiplicidad de funciones que ejercía. Entre ellas, la de fungir como comisarías desde el gobierno rosista, situación que persistió hasta fines de la década de 1870, con un breve paréntesis entre 1857 y 1859. En esos años, Alsina –que ostentaba el cargo de gobernador– restableció a los comisarios. Para ello designó a hombres ajenos al espacio de la campaña, para que la vinculación con las comunidades locales no obstaculizara las funciones que debían cumplir a ojos del gobernador, en contraste evidente con los jueces de paz. Poco después, las comisarías pasaron a depender de las prefecturas, nuevas unidades administrativas a cargo de funcionarios especialmente designados. Éstas eran entendidas como delegaciones del gobierno provincial en un claro intento por desplegar su autoridad en la campaña. La experiencia fue breve y culminó con la salida de Alsina del gobierno luego de la batalla de Cepeda. Los jueces de paz fueron restablecidos como comisarios hasta 1878, cuando se organizó la policía en la provincia. Se establecieron doce comisarías rurales, y en la ciudad de Buenos Aires se reorganizaron a partir de las parroquias existentes.

A partir de la sanción del proyecto formulado por Alsina en 1853 por encima de la justicia de paz lega –basada en principios de equidad y composición– se organizó la letrada –sustentada en un sistema de derecho positivo–. El principio según el cual los jueces debían conocer la letra de la ley y limitarse a aplicarla, largamente discutido desde la década de 1820, terminó reflejándose en la legislación. Sin embargo, la necesidad de una ruptura con el pasado tan presente en lo discursivo no se concretó de igual manera en la práctica. El proyecto de Alsina postulaba organizar departamentos judiciales –a cargo de jueces letrados– conformados exclusivamente por la instancia criminal. Según sus argumentos, la condición de camarista le permitió conocer los problemas de

la administración de justicia en la campaña. Por ello propuso que los jueces debían estar a corta distancia de donde se producían los delitos para evitarlos o castigarlos, retomando algunos de los argumentos planteados durante el frustrado ensayo encabezado por Rivadavia. Durante el debate, Carlos Tejedor postuló la necesidad de establecer la instancia civil junto con la criminal. Sin embargo, primó la opinión de quienes aseveraban que era urgente hacer sentir en la campaña la acción de la autoridad y por eso sólo se proponía la organización del fuero criminal. Debido a la escasez de letrados en el interior de la provincia, se limitó la exigencia de esa condición a los jueces, mientras que no se requirió a fiscales, defensores de pobres o particulares. Esto permitió que una parte considerable de la administración de justicia, aunque no la resolutoria, estuviera en manos de legos. Como se muestra en el Mapa 2, cuando se sancionó la ley se establecieron dos departamentos, al que se sumó otro en 1856, quedando un total de cuatro: el de Capital, el del Norte, el del Centro y el del Sud. Esta nueva diagramación del mapa judicial continuó vigente hasta 1880.

La propuesta de Alsina no se limitó al diseño de jurisdicciones sino que también pretendió modificar el procedimiento utilizado en materia penal, procurando hacer más expeditiva la administración de justicia. Para ello propuso que las pruebas fueran recibidas con los cargos, se omitiera la ratificación de los testimonios de los testigos del sumario y el plazo probatorio se extendiera a veinticinco días. Finalmente, la comisión de la Legislatura resolvió condicionar la ratificación de los testigos según la necesidad, y el plazo de prueba se extendió a cuarenta días. En las causas leves y correccionales debían seguir interviniendo los jueces de paz, quedando los letrados como instancia de apelación o consulta. Uno de los artículos más polémicos fue el de la jurisdicción civil de los jueces letrados. En la ley se estableció que luego de dos meses de su instalación los magistrados en lo criminal podrían atender causas civiles si ambas partes estaban de acuerdo. Tal posibilidad no fue utilizada exhaustivamente por la población de la campaña, que siguió apelando a la mediación de los jueces de paz dado que los montos de los conflictos fueron más bien modestos. En los casos donde las disputas correspondían a valores importantes se decidía apelar a la instancia civil asentada en la ciudad capital.

Mapa 2. Departamentos judiciales entre 1856 y 1880.



Fuente: Elaboración propia.

Según se vio en detalle en el capítulo de Fasano y Ternavasio, la ruptura entre Buenos Aires y la Confederación propició que las autoridades provinciales dictaran una constitución para el territorio provincial. En este texto se delineó un conjunto de normativas con el propósito de regular el funcionamiento del Poder Judicial. Los magistrados del Superior Tribunal de Justicia serían seleccionados por el Senado a partir de una terna. Para el resto de los jueces dicho Tribunal debía elevar ternas al Poder Ejecutivo, que designaba a los magistrados. Por ello, el Poder Judicial –aunque sostenía su condición de autónomo en el ejercicio de sus funciones– dependía del Ejecutivo para el nombramiento de los jueces y el presupuesto.

En relación con los procedimientos judiciales, la Constitución sostuvo que las resoluciones de los jueces debían estar fundadas en “el texto expreso de la ley o en los principios y doctrinas de la materia”.⁴ Este principio se reforzó en el caso de las penas que requirieran sentencia legal, mientras se retomó una problemática que dio lugar a extensos debates: el arbitrio de los jueces. El texto constitucional sostuvo que la administración de las penas moderadas y leves quedaba en manos de los magistrados hasta que se sancionase el Código Penal. Asimismo se dispuso que para detener a una persona era necesaria la orden de un juez, que la indagación sumaria aportara una semiplena prueba, y debía ser notificada la causa de la detención. Sin embargo, tales normas podían soslayarse en caso de que la seguridad o el orden público lo exigieran, dejando un margen al uso discrecional de tal normativa “un tema discutido desde la década de 1820”.

La Cámara de Justicia fue reemplazada en 1857, a poco de organizados los departamentos judiciales en la provincia, por el Supremo Tribunal de Justicia. Éste fue integrado por diez jueces y un fiscal. A su vez se dividió en dos salas: una civil, conformada por los cinco jueces más antiguos que provenían de la mencionada Cámara, lo que indicaba el mayor prestigio de esta rama de la administración de justicia frente a la otra sala –criminal–, dado que además resolvía en última instancia en los casos de pena de muerte. La sala criminal se conformó con el resto de los magistrados. Tanto en el ámbito civil como en el criminal la legislación utilizada continuó siendo la castellana,⁵ junto con otras normas promulgadas con posterioridad a 1810. Los procedimientos judiciales se rigieron a partir de una compleja combinación entre ciertos precep-

tos provenientes de la Tercera Partida, la Curia Filípica⁶ y disposiciones elaboradas durante el período independiente. Este complejo entramado normativo continuó desempeñando un papel central en el ordenamiento de la sociedad bonaerense hasta avanzado el siglo XIX.

Sin embargo, en varios ámbitos se discutía la necesidad de implementar cambios profundos en la administración de justicia. Cambios que se vinculaban con la sanción de códigos y que se venían planteando desde las primeras décadas del siglo XIX, en sintonía con otros países occidentales. Las transformaciones, no obstante, comenzaron a darse en los procedimientos. Uno de los más trascendentes consistió en la ya señalada obligatoriedad de los jueces de fundamentar las sentencias. Quienes sustentaban tal necesidad se apoyaban en textos tan antiguos como el Fuero Juzgo⁷ para sostener que la obligación del juez era antes moral que legal. En este sentido, la Constitución de 1854 puede considerarse como articuladora de dos formas de entender la administración de justicia. Si por un lado dejaba al libre arbitrio de los jueces los castigos para ciertas faltas, por el otro establecía la obligación de los magistrados de sustentar sus decisiones en la letra de la ley al momento de dictar sentencia.

A partir de lo que se conoce sobre la administración de justicia en el territorio provincial, los jueces cumplieron con la disposición de citar las leyes en las que basaban sus decisiones. Ello se reflejaba en las sentencias, que estaban compuestas por cuatro partes: la de “vistos” con mención de los autos y objetos del proceso; la de los “resultandos” donde se mencionaban los hechos vinculados al proceso; la de los “considerandos” con los criterios seguidos por el juez y las invocaciones de derecho, y el “fallo” con la decisión finalmente adoptada. En la tercera parte los jueces enumeraban y en algunos casos reproducían las normas en las que se habían basado para llegar a una decisión. Aun con estas reformas y la condición de letrado del magistrado a cargo de los departamentos, la administración de justicia criminal siguió rigiéndose con un precepto de equidad fuertemente vinculado a una noción moral que continuaba primando –aunque cada vez en menor medida– por encima del ordenamiento legal. Ello se debió a que éste no alcanzó a conformar una legalidad unívoca. En cambio hubo una acumulación de normas, aparentemente contradictorias, que respondían a una lógica casuística de la justicia y el derecho. Ello explica la variedad de las leyes invoca-

das e incluso la apelación a una misma norma para fundamentar decisiones diferentes sobre delitos similares.

Como se ha mencionado, a lo largo del siglo XIX buena parte del *corpus* legal utilizado en la administración de justicia fue el proveniente del período colonial. De este modo, es posible encontrar citadas en los procesos judiciales las leyes de Partidas y también, aunque en menor medida, la Recopilación Castellana⁸ y la Curia Filípica. Las normas fueron utilizadas por los magistrados para fundamentar sus sentencias, de acuerdo con las disposiciones vigentes, pero también por defensores y fiscales para sustentar diferentes pedidos. Incluso los acusados, en el caso de la justicia criminal, procuraron enmarcar sus declaraciones de acuerdo con tales disposiciones para beneficiarse frente a una eventual sentencia, mostrando así un extendido conocimiento sobre las prácticas judiciales. Esto ocurría no sólo cuando contaban con el asesoramiento de un defensor sino en la etapa del sumario, donde declaraban ante el juez de paz o el comisario. La vigencia de este *corpus* normativo implicó que los jueces letrados oficiaran de mediadores entre una legislación elaborada desde el período medieval y la práctica de la administración de justicia en el siglo XIX; una mediación que continuaba desde la etapa de la colonia, cuando fue necesario adaptar el derecho castellano a las diversas sociedades locales.

Tal continuidad no implicó la ausencia de debates en torno de la necesidad de renovar una legislación considerada antigua y que por ello ya no respondía a las características de la sociedad rioplatense, inserta en una dinámica económica que demandaba otros principios del derecho, tales como el respeto del principio de la propiedad privada. En este proceso, la Universidad de Buenos Aires cumplió un rol esencial. En la década de 1850 hubo un conjunto de modificaciones en la enseñanza del derecho, cuando se crearon las cátedras de Derecho Criminal y Mercantil. Los textos utilizados dieron cuenta, aunque no completamente, de las ideas que circulaban por entonces, así como también de las tensiones existentes entre un Estado liberal que procuraba consolidarse y la persistencia de un orden jurídico diverso en el cual la casuística era un elemento central.

En la dinámica de consolidación estatal iniciada a mediados del siglo XIX, la justicia federal —establecida en la Constitución Nacional de 1853— cumplió un rol fundamental a partir de su organización efectiva

en todo el territorio desde 1862, en un contexto de fuertes desafíos al poder central que procuraba consolidarse. Las diferentes tensiones en el diseño institucional no impidieron el desarrollo de ciertos dispositivos de control entre los poderes visualizados como una dimensión relevante de la construcción del Estado, como la designación de una Corte Suprema compuesta por prestigiosos juristas. En la década de 1870, además de las transformaciones institucionales mencionadas, un aspecto esencial fue el proceso de codificación.

LA CONSOLIDACIÓN DE LA CODIFICACIÓN Y DE LAS INSTITUCIONES JUDICIALES (1871-1880)

La codificación fue precedida de un conjunto de normas que luego fueron incorporadas a los textos de los diversos códigos, entre ellos, el de Comercio. Éste incluyó un conjunto de disposiciones de derecho común que resultaron redundantes cuando en 1869 se aprobó el Código Civil redactado por Dalmacio Vélez Sarsfield. Aunque en relación con ciertas prácticas se reconoció el peso de la costumbre, la definición de “propiedad” no dejó lugar a los usos existentes, considerándola como un “dominio absoluto y perpetuo”. Por su parte, el Código Penal (1877) —obra de Carlos Tejedor— fue el producto de una extensa labor realizada entre 1865 y 1868 a instancias del entonces presidente Bartolomé Mitre. Este texto tampoco escapó a una formulación que combinó elementos de la antigua legislación española con principios liberales. Además, fue coherente con la noción de propiedad planteada en el Código Civil a partir de la dureza de los castigos referidos a los ataques contra aquélla, en algunos casos superiores a ciertos tipos de homicidio. Se sancionó como ley vigente en otras provincias y fue reemplazado en 1886 cuando se aprobó un nuevo Código Penal para el territorio nacional.

Otra de las transformaciones institucionales más trascendentes de esta década se dio a partir de la sanción de una nueva Constitución provincial en 1873 que modificó, entre otros aspectos, la estructura de la administración de justicia. Se creó una Suprema Corte de Justicia provincial, además de cámaras de apelaciones —integradas por tres jueces— que debían organizarse en cada cabecera departamental, y se sumó la instancia civil a la criminal. Estas instancias comenzaron a funcionar de

manera efectiva en 1875. Las cámaras estuvieron compuestas, generalmente, por quienes se habían desempeñado anteriormente como jueces de primera instancia. Otra reforma originada a partir del texto constitucional fue la creación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en paralelo con el rectorado de Juan María Gutiérrez, que pretendía otorgar mayor peso a la formación científico-técnica en la enseñanza del derecho.

En la dinámica del proceso de codificación persistió una ambivalencia de principios que dejaba disponibles intersticios y ambigüedades para la convivencia de diferentes prácticas judiciales. Tradicionalmente, la historiografía argentina asoció el proceso de codificación con el de la consolidación de la nación, y por ello los códigos habrían representado una ruptura respecto de los órdenes normativos vigentes hasta entonces. De este modo, se soslayó el extenso proceso de debates y de intercambio de ideas que se plasmó en diversos textos. Éstos procuraron uniformar el sistema jurídico basándolo en el apego a la letra de la ley en función de una sociedad formada por ciudadanos. De tal manera, se eludió la tensión que atravesó a la administración de justicia entre los principios liberales y los usos y costumbres que se reflejaron tanto en el mismo sistema normativo como en las prácticas judiciales. En tal sentido, quizás resulte más conveniente considerar el proceso como un conjunto de transformaciones antes que de rupturas. Los códigos no implicaron un quiebre abrupto con la legislación y las prácticas previas ni éstas permanecieron sin variantes durante el siglo XIX. Antes bien, ellos representaron los cambios —en un contexto de tensión— que se pusieron de manifiesto en el complejo universo del ordenamiento jurídico, la administración de justicia y la enseñanza del derecho. En ese marco de graduales transformaciones, una característica permaneció a lo largo de las casi seis décadas que transcurrieron entre la creación de la provincia y la definitiva integración al territorio nacional con la cesión de su capital: la diferencia entre la ciudad de Buenos Aires y la campaña a través de la presencia exclusiva en la primera del fuero civil —además del criminal—, mientras que a la segunda le quedó reservada esta última instancia, considerada más adecuada según los rasgos atribuidos a la mayor parte de sus habitantes.

Otro rasgo esencial de la administración de justicia en el ámbito provincial fue la continuidad de la vigencia de la justicia de paz

como responsable del orden en cada comunidad ante las autoridades de la provincia, pero también como representante de ella frente a los mandatos gubernamentales. De manera general, los jueces de paz leigos compartían con sus vecinos similares concepciones sobre la justicia –y sus fines–, que no siempre coincidían con las esgrimidas por los magistrados letrados a quienes debían rendir cuentas de su accionar en los procesos judiciales. Sin embargo, esa justicia letrada que se mostró tan preocupada por la correcta utilización de los procedimientos judiciales mantuvo ciertas prácticas basadas en criterios de equidad y mediación apelando al uso de una legislación por demás antigua. Para las autoridades provinciales los jueces letrados y, fundamentalmente luego de 1875, las cámaras de apelaciones y la Suprema Corte provincial fueron los agentes encargados de aplicar los códigos recientemente sancionados. Los camaristas y los miembros de la Corte fueron quienes más rápidamente adoptaron y aplicaron los elementos brindados en la codificación.

De este modo, no era extraño que en los procesos diferentes actores apelaran a normas diversas para sostener sus causas, incluso luego de la puesta en vigencia de los códigos. A modo de ejemplo, en un proceso por homicidio tramitado en Dolores y ocurrido en Tandil en 1878,⁹ el juez letrado fundamentó en la sentencia su decisión de condenar al acusado a dos años de prisión más trabajos públicos en leyes de la Séptima Partida, la Recopilación Castellana y el Reglamento de Justicia de 1817, que autorizaba a los magistrados a hacer uso del “prudente arbitrio”.¹⁰ El defensor de la Cámara de Apelaciones donde debía elevarse la causa en consulta sostuvo que el acusado actuó en defensa propia haciendo uso de un “derecho sagrado” para defender su vida, apelando a una disposición de la mencionada Partida. Este argumento así como el de la ebriedad fueron los más citados por acusados y sus defensores en casos de violencia interpersonal desde la época colonial y remitían a un conjunto de leyes de este texto normativo. Por su parte, los camaristas eligieron remitirse a la parte del Código Penal recientemente sancionado, que hacía referencia a la legítima defensa para denegar el pedido del defensor así como para encuadrar el delito como un homicidio simple. Sin embargo, aunque la pena máxima estipulada era de seis años de cárcel, decidieron reducirla a tres, dado que consideraron que la víctima había provocado la disputa. Este proceso, simi-

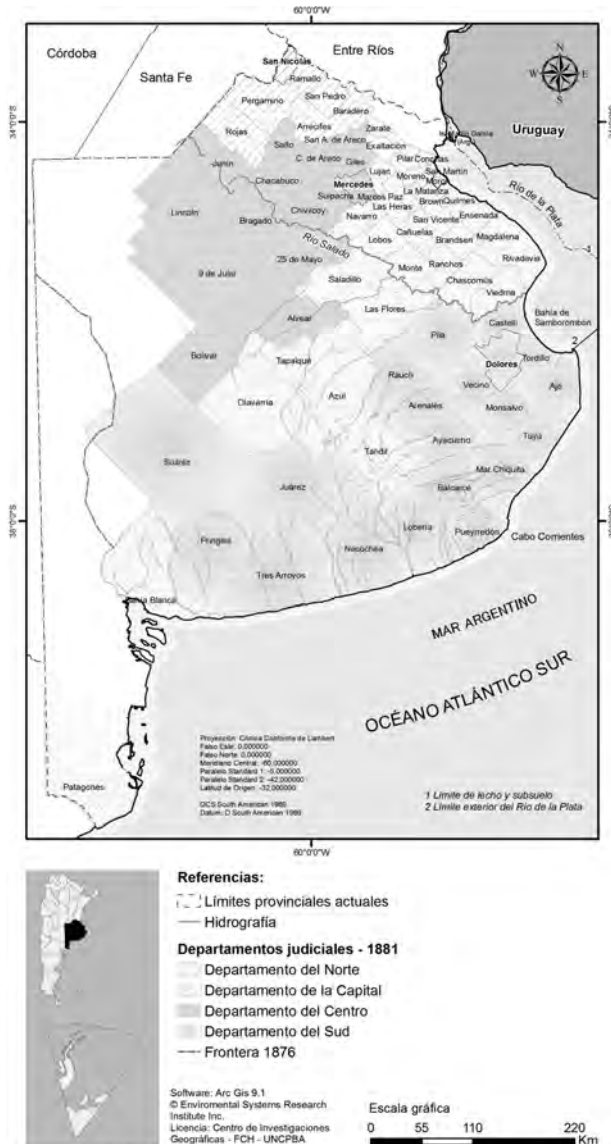
lar a otros, constituye una síntesis de las tensiones que atravesaban a las prácticas judiciales en diferentes instancias al momento de la aplicación de la codificación.

Como se mostró a lo largo del capítulo, la administración de justicia y su reorganización contituyeron una cuestión central en la provincia durante todo el siglo XIX. Central tanto para la construcción del Estado y su presencia en todo el territorio, como para redefinir las relaciones sociales y políticas acordes a las nuevas bases de legitimación del orden social y político. En este proceso se intentó hacer de los magistrados hombres letrados capaces de aplicar las leyes sin interpretarlas. Se ensayaron mecanismos para fortalecer la red judicial y hacer del Estado el referente exclusivo en la resolución de los conflictos. Se sostuvo la retórica de la división de poderes con una muy desigual suerte en la práctica. Se procuró construir un orden legal codificado acorde a las bases constitucionales convenidas entre 1853 y 1860.

Estas tareas fueron definiéndose sobre la marcha de un proceso altamente complejo, ya que supuso construir consensos (o triunfos) en torno de cuestiones tan fundamentales como quiénes debían gobernar y cómo, quiénes podían sancionar las leyes y quiénes debían juzgar. Hasta el logro de ese acuerdo constitucional nacional, las instituciones provinciales no dejaron de pensarse como provisionales. Una vez logrado ese acuerdo, los rediseños no cesaron, pero fueron concebidos como concreciones sucesivas de un consenso fundamental.

De este modo, para 1880 la organización institucional de la justicia provincial estuvo realizada en sus aspectos fundamentales. Ello permitió la ampliación de la frontera judicial incluyendo otros partidos creados al sur de la provincia de Buenos Aires, como se desprende del Mapa 3. Sin embargo, el rol atribuido a la justicia y a los códigos en la redefinición de las relaciones sociales tendría aún mucho camino por recorrer.

Mapa 3. Departamentos judiciales entre 1881 y 1902.



Fuente: Elaboración propia a partir del mapa “Ferrocarriles y principales líneas de mensajerías”, publicado en *Censo General de la Provincia de Buenos Aires. Verificado el 9 de octubre de 1881 bajo la administración del doctor Don Dardo Rocha*, Buenos Aires, Imprenta de El Diario, 1883.

NOTAS

- ¹ Las Siete Partidas fueron elaboradas a instancias del rey castellano Alfonso X a mediados del siglo XIII. La Primera trató de la fe católica, de la organización de la Iglesia y otras cuestiones del derecho canónico. La Segunda versó sobre el poder político, de los emperadores, de los reyes y las obligaciones con el pueblo, así como sobre la lealtad del pueblo para con su rey. La Tercera se refirió al desarrollo de los juicios, es decir, el derecho procesal. La Cuarta se ocupó del derecho matrimonial. La Quinta trató de los contratos y otras instituciones de derecho civil, incluyendo temas sobre relaciones feudo-vasalláticas. La Sexta versó sobre derecho sucesorio y la Séptima sobre el derecho criminal. Un rasgo esencial de esta obra jurídica fue que retomó un conjunto diverso de principios del derecho romano.
- ² La Recopilación de Leyes de Indias fue un compendio de las diversas normas legales vigentes en el territorio americano y fue promulgada en 1680.
- ³ Archivo General de la Nación, Sala X-12-8-7, Gobierno Nacional, 956.
- ⁴ *Constitución de la Provincia de Buenos Aires*, 1854, Sección VI, Del Poder Judicial, artículo n.º 124.
- ⁵ La legislación proveniente desde la Península ibérica fue la elaborada —y vigente— principalmente en el reino de Castilla, el más poderoso hacia el siglo XV, y desde donde se articuló el proceso de ocupación del territorio americano luego de la unificación española a partir del casamiento entre Isabel de Castilla y Fernando de Aragón, y la expulsión de moros y judíos, entre otros factores.
- ⁶ La Curia Filípica fue publicada por primera vez en 1603 y su elaboración se atribuye a Juan de Hevia Bolaños. Está dividida en dos tomos, el primero referido a cuestiones de procedimiento en los juicios y el segundo a diferentes aspectos del comercio marítimo. Las partes que encontramos citadas hacían referencia a las características que debían reunir las pruebas para ser válidas en los procesos judiciales.
- ⁷ El Fuero Juzgo constituye un cuerpo legal elaborado hacia 1241 a instancias de Fernando III, y constituye la traducción de un texto elaborado en lengua romance en el siglo VIII durante el dominio visigodo. Supuso el establecimiento de normas judiciales comunes a visigodos e hispanorromanos. En 1348 otra normativa le dio preeminencia sobre las Partidas ya mencionadas.
- ⁸ La “Nueva Recopilación Castellana” fue promulgada en 1567 y constituyó un compendio de un conjunto diverso de leyes precedentes; fue ampliado por legislación posterior y dio lugar a la “Novísima Recopilación”, de 1805, que no llegó a aplicarse en territorio americano debido a los procesos revolucionarios.
- ⁹ Departamento Histórico Judicial, Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, *Criminal contra Cornelio Tolosa, Manuel Salvatierra, José Ledesma, Bernardo Ojeda y Toribia Carrizo por muerte a Miguel Figueroa en el Tandil*

(1878), paquete n.º 34, orden n.º 2. A poco de iniciado, el proceso siguió sólo contra el primero de los acusados.

- ¹⁰ El *prudente arbitrio* era una facultad de los jueces que puede remontarse a la interpretación por parte de la literatura jurídica y de las normativas castellanas de los textos del derecho romano. Según éstos, los jueces podían imponer penas cuando no había ninguna expresamente prevista en la ley o en la costumbre y también cuando la norma habilitara la imposición de la pena de acuerdo con las convicciones de los magistrados. Éste fue uno de los aspectos de la administración de justicia provenientes de la colonia más criticados por diversos juristas, que se procuró reducir con algunas de las medidas mencionadas a lo largo del texto. Sin embargo, aunque reducida, su utilización continuó vigente en diversos procesos sustanciados hacia fines del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- Barreneche, Osvaldo: *Dentro de la ley, todo. La justicia criminal de Buenos Aires en la etapa formativa del sistema penal moderno de la Argentina*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2001.
- Barriera, Darío (coord.): *La justicia y las formas de la autoridad. Organización política y justicias locales en territorios de frontera. El Río de la Plata, Córdoba, Cuyo y Tucumán, siglos XVIII y XIX*, Rosario, ISHIR CONICET-Red Columnaria, 2010.
- Caimari, Lila: “Castigar civilizadamente. Rasgos de la modernización punitiva en la Argentina (1827-1930)”, en Sandra Gayol y Gabriel Kessler (comps.), *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- Candiotti, Magdalena: “‘Reformar útilmente la justicia’. Leyes y jueces en la construcción del Estado en Buenos Aires en la década de 1820”, en Marta Irurozqui y Miriam Galante, *Violencia y justicia en la institucionalización del Estado en América Latina*, Madrid, CSIC-Colección GEA-POLIFEMO, 2011.
- Corva, María Angélica: “Íntegros y competentes: los magistrados de la provincia de Buenos Aires en la segunda mitad del siglo XIX”, en Darío Barriera (comp.), *Justicias y fronteras. Estudios sobre historia de la justicia en el Río de la Plata (siglos XVI-XIX)*, Murcia, EDITUM, 2009.
- Díaz, Benito: *Juzgados de paz de campaña de la provincia de Buenos Aires (1821-1854)*, La Plata, Universidad Nacional de La Plata, 1952.
- Di Gresia, Leandro: “Una aproximación al estudio de la *cultura judicial* de la población rural del sur bonaerense. Tres Arroyos, segunda mitad del siglo XIX”, en Barriera, *La justicia..., op. cit.*

- Fradkin, Raúl: “¿Misión imposible? La fugaz experiencia de los jueces letrados de primera instancia en la campaña de Buenos Aires”, en Barrera, *Justicias y fronteras...*, *op. cit.*
- Garavaglia, Juan Carlos: “Paz, orden y trabajo en la campaña: la justicia rural y los juzgados de paz en Buenos Aires, 1830-1852”, en *Desarrollo Económico*, n.º 146, 1997.
- Gelman, Jorge: “Crisis y reconstrucción del orden en la campaña de Buenos Aires. Estado y sociedad en la primera mitad del siglo XIX”, en *Boletín de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”*, n.º 21, 2000.
- : *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- Hespanha, António Manuel: *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Madrid, Tecnos, 2002.
- Lanteri, Ana Laura: “Instituciones estatales y orden político. Diseño, prácticas y representaciones de la justicia federal en la Confederación (1852-1862)”, en *Población & Sociedad. Revista Regional de Estudios Sociales*, n.º 18, Tucumán, 2011.
- Salvatore, Ricardo: *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*, Buenos Aires, Gedisa, 2010.
- Tau Anzoátegui, Víctor: *Casuismo y sistema*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 1992.
- : *La codificación en Argentina, mentalidad social e ideas jurídicas*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 1977.
- Tomás y Valiente, Francisco: *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, Tecnos, 2002.
- Yangilevich, Melina: *Estado y criminalidad en la campaña de Buenos Aires, 1852-1880*, Rosario, Prohistoria, 2012.
- Zeberio, Blanca: “Los hombres y las cosas. Cambios y continuidades en los Derechos de propiedad (Argentina, Siglo XIX)”, en *Quinto Sol*, n.ºs 9-10, La Pampa, 2005-2006.
- Zimmermann, Eduardo: “El Poder Judicial, la construcción del Estado, y el federalismo: Argentina, 1860-1880”, en Eduardo Posada (ed.), *In Search of a New Order: Essays on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America*, Londres, Institute of Latin American Studies, 1998.

Finanzas públicas, puerto y recursos financieros

Roberto Schmit

DE LA TRADICIÓN COLONIAL A LA AUTONOMÍA NACIONAL

Desde la época virreinal, las finanzas y el comercio de Buenos Aires nacieron bajo el signo de la guerra imperial española, teniendo como tarea primordial proteger el frente atlántico sur del Imperio frente a las amenazas terrestres y marítimas de Portugal e Inglaterra. Esa característica originaria le aseguró a la Real Caja Mayor de Buenos Aires –como eje de las finanzas reales del Virreinato– una fiscalidad generosa, no sólo en la disponibilidad de las rentas del puerto de ultramar sino también en el manejo y traspaso de remesas provenientes de otras cajas fiscales que, en forma de subsidios, se utilizaban para cubrir las necesidades de la administración y el control militar del territorio.

Por estas razones, una característica fundamental de las cifras registradas por la Caja Mayor de Buenos Aires fue que –por lo menos hasta el año 1805– el 59,4% de todos sus ingresos provenían de transferencias de otras tesorerías, en su mayor parte de Potosí, en tanto los ingresos por gravámenes al comercio oscilaron entre un 17% y un 30% de los montos totales de la recaudación. Los recursos del erario se volcaban a sostener los rubros del gasto de la administración real, que se distribuía en varios subrubros: los recursos que insumían los numerosos cuerpos militares imputaban el 24% de los valores totales (unos 600.000 pesos); la administración civil de la apetecida carrera burocrática alcanzaba el 22% de los gastos; otro 29% era aplicado al sostén de gastos varios para el medio urbano y el rural; y finalmente un 6,2% se destinaba para consumo de provisión de bienes y servicios.

Pero aquella tradición tardocolonial enfrentaría importantes desafíos en los albores de la nueva centuria. En 1805, después de la batalla

de Trafalgar, se hizo casi imposible para España mantener su comunicación y protección naval de las Indias. Por ello, en 1806 las guerras internacionales llegaron al Río de la Plata con las invasiones inglesas a Buenos Aires y la captura transitoria de la ciudad. Los británicos declararon durante su breve dominio del puerto de la capital virreinal el libre comercio, con bajas tasas aduaneras para el ingreso y egreso de productos. Un año después, con los refuerzos llegados desde Inglaterra, las fuerzas británicas tomaron la ciudad de Montevideo, y durante varios meses ésta funcionó como una plaza abierta para el comercio inglés, con el arribo a su puerto de una enorme flota de barcos mercantes europeos.

Pero fue desde 1808, con la caída de la monarquía española, que la situación se tornó irreversible. La guerra internacional y la vacancia real se transformaron en elementos formidables de disgregación de la unidad imperial española en América y, en el caso de Buenos Aires, dentro de la ya convulsionada situación política precedente, hubo una virulenta militarización y politización que alteraría decisivamente el equilibrio del poder local. A su vez, los movimientos y conflictos producidos en 1809 en Chuquisaca y La Paz cortaron en buena medida el flujo de metálico altoperuano que alimentaba al mercado interno colonial, al mismo tiempo que —en medio de la crisis mercantil metropolitana— también perjudicaba seriamente las remesas provenientes de varias cajas para la fiscalidad porteña.

En aquel contexto crítico, fue el propio virrey Baltasar Hidalgo de Cisneros quien entendió que era necesario liberar el comercio ultramarino de Buenos Aires. A través de franquicias especiales para tratos comerciales, se aplicó un Reglamento Provisorio con el que se buscaba sostener la marcha de la economía y menguar la enorme escasez de recursos del erario real. Una medida que, aun dentro del ámbito colonial, comenzaba a afectar de manera diferencial el sistema comercial y fiscal español del Virreinato.

De manera que el panorama de las finanzas en vísperas de la revolución de mayo había cambiado sensiblemente: los ingresos de otras tesorerías a la Caja de Buenos Aires alcanzaron valores muy bajos; las remesas enviadas a la metrópoli fueron mínimas dada la parálisis del flujo atlántico; y los ingresos de aduana cayeron a la mitad de lo habitual, llegando sólo a unos 280.000 pesos al año. Pero la novedad más significativa no fue tanto lo sucedido con los ingresos sino el inusitado au-

mento de los gastos. El rubro más destacado fue, obviamente, el de guerra y militar, que alcanzaría unos 12 millones de pesos en este período. Frente a tal alteración, debieron emerger importantes transferencias desde otros ramos provenientes de las corporaciones —como el Cabildo y el Consulado— para cubrir los gastos en aquellos años finales del orden colonial.

A partir de la revolución, se aceleraron también los alcances de los cambios en las producciones regionales y en las prácticas mercantiles. Ello no fue tanto por la racionalidad de los tratos mercantiles, que para ser rentables continuaron siendo de ida y vuelta entre el puerto de Buenos Aires y los mercados interiores, sino que la novedad más significativa fue una merma muy grande del costo del transporte transoceánico. Esto, junto con el libre comercio, ayudó a incrementar el flujo comercial ultramarino, la apertura de nuevas rutas para la expansión mercantil y la rentabilidad de algunas de las economías primarias de exportación. La vida cotidiana de Buenos Aires continuó, pues, dependiendo del movimiento portuario, ya que el comercio de ultramar fue —aun más que antes— la principal actividad. Ésta estuvo supeditada a las transacciones, producto del arribo y la salida de barcos extranjeros, y a la expansión de la ganadería en nuevas tierras de la frontera, dinamizadores de allí en más de la economía posrevolucionaria en Buenos Aires.

No obstante, la coyuntura de guerra entre 1810 y 1813 afectó el comercio ultramarino y llevó a una merma de las rentas aduaneras del puerto de Buenos Aires, que cayeron desde 1.999.028 a 1.103.947 pesos plata, es decir, un 55% menos. Por su parte, los ingresos totales del fisco también disminuyeron de 2.750.194 a 1.240.033 pesos plata, lo que representó una baja del 45%. Así, durante los primeros años posrevolucionarios, sobre el total de los ingresos, sólo el 41% fue cubierto por los fondos de aduana, en tanto que el resto del gasto debió ser sostenido por otros recursos financieros, en su mayor parte empréstitos.

Las caóticas condiciones heredadas por los gastos incurridos en las guerras contra los españoles y en las luchas internas hicieron que la situación financiera fuera casi insostenible. Por ello, en 1813 se pusieron en práctica las primeras reformas fiscales para tratar de resolver los problemas emergentes del gran déficit presupuestario y para terminar de consolidar la libertad de comercio. Por entonces, el gobierno del Triunvirato incrementó los aranceles de entrada de aduana para

los productos importados con una escala que iba del 15% al 50% para todos los bienes extranjeros. Junto con estos aranceles se estableció una contribución extraordinaria de guerra aplicable sobre los productos importados de consumo popular –como yerba mate, aguardientes y vinos– para intentar paliar parte del déficit sin recurrir tanto a los empréstitos forzosos.

Más tarde, durante la administración de los directores supremos, con medios insuficientes para cubrir las demandas de la guerra, se tuvieron que cubrir nuevamente los gastos con recursos no genuinos, tomando sucesivos empréstitos forzosos respaldados ahora por papeles públicos que, en algunos casos, comenzaron a ser usados como papel moneda debido a la crónica escasez de circulante metálico. En ese contexto, se decidió en Tucumán, en el marco de la Asamblea Constituyente que declaró la independencia, la creación de la Caja de Sudamérica, destinada a ordenar las finanzas públicas. Esta caja intentó absorber los papeles o títulos públicos emitidos, los cuales se usaron generalmente para pagar los impuestos de aduana, reduciendo notablemente el ingreso de metálico a la Caja del gobierno.

De manera que durante la década de 1810 el abultado déficit fiscal persistió y la depreciación fue tan alta que resultó un gran negocio especular con el valor real de los papeles públicos. Éstos tuvieron una sostenida caída del valor real, al punto que daban mayor rentabilidad si se los compraba y entregaba a su valor nominal en la aduana como pago de los impuestos que si se esperaba a cobrar su interés y el rescate a su vencimiento por parte del gobierno, habida cuenta de que la depreciación daba una mayor tasa de ganancia que el 15% de interés que pagaba la Caja. Así, tras dos años y medio de existencia, la Caja dejó más efectos negativos que positivos como órgano de saneamiento de la deuda y de creación de recursos financieros. De todos modos, su utilidad residió en que para 1820 la entidad había podido armar un registro unificado de las abultadas deudas contraídas.

LA EMERGENCIA DEL ESTADO PROVINCIAL

Para 1821 había comenzado a consolidarse un cambio firme en el eje productivo y mercantil en la provincia de Buenos Aires. La total apertu-

ra comercial atlántica, la expansión exportadora ganadera, la crisis minera altoperuana y la falta de metálico abrieron paso a la hegemonía de un nuevo esquema productivo pecuario para la franja atlántica, como se ha visto en el tercer capítulo de este volumen.

Este nuevo eje implicaba un esquema mucho más complementario entre lo urbano y lo rural. Por una parte, el libre comercio en Buenos Aires introdujo a los ingleses no sólo en el puerto sino también en el interior del territorio. Con ellos también llegaron nuevas prácticas de comercio, venta de pequeños lotes en remate abierto y uso de efectivo. Pero por otra parte se abrió paso una época de mayor irregularidad en el tráfico, al mismo tiempo que cayó el costo del flete transatlántico favoreciendo la rentabilidad y los tratos intercontinentales.

En los últimos años se ha estudiado mejor cuál fue el ritmo mercantil de las transacciones del puerto de Buenos Aires con ultramar. Se ha observado que las actividades mercantiles sufrieron un primer ciclo de relativa retracción desde la revolución hasta mitad de la década de 1820, y que más tarde iniciaron un largo período de crecimiento hasta las crisis de la segunda mitad del siglo, aunque se debe tomar en cuenta que en ese segundo momento hubo diferentes intensidades y numerosas oscilaciones. Por una parte, las actividades mercantiles se vieron afectadas en buena medida por bloqueos comerciales —especialmente entre 1826-1828 y 1838-1840— y, por la otra, es fundamental señalar que la dinámica de crecimiento de los años 1820-1830 fue moderada, en tanto que desde las décadas de 1840-1850 las actividades cobrarían un impulso significativo. Desde entonces, el ciclo de exportación de lana junto a la ya existente expansión del vacuno y el tasajo impulsaron las exportaciones en un lapso que, con altibajos de crisis puntuales, llegó hasta 1880.

Aquel esquema liberal del comercio exterior sólo tuvo su primer retoque recién en diciembre de 1835, cuando se promulgó una nueva ley de aranceles para la aduana de Buenos Aires. Esta reforma puso en vigencia una nueva escala de aranceles que debían abonar —sobre todo— los productos importados. En porcentuales estableció un 5% para instrumentos de la agricultura, carbón, yeso, libros y bronce; un 10% para armas, pólvora, alquitrán y arroz; un 24% para azúcar, yerba mate, café, té y garbanzos; un 35% para muebles, calzados, licores, aguardientes, vinos, tabaco y quesos; y un 50% para cerveza, fideos, papas y sillas de

montar. Las excepciones para esa regla fueron el pago de 13 pesos por cada sombrero y de 8 reales por fanega de sal extranjera. Todos los restantes productos no expresados en los casos anteriores pagaban un arancel del 17%. Asimismo quedó prohibida la introducción de los herrajes de hierro para puertas y ventanas, toda manufactura de lata o latón, espuelas, escobas, herraduras, ruedas para carruajes, rejas de arado, baldes de madera, maíz, manteca, galletas, porotos, cebada, velas, ponchos, lomillos, coronas, lazos, bozales, rebenques, cinchas, peines, peinetas, espuelas y botones. También fue prohibida la introducción de trigo y harinas extranjeras cuando el valor de aquél no superara los 50 pesos por fanega, pues pasado ese límite el gobierno permitiría su importación.

Con respecto a la exportación por vía del puerto para los productos domésticos, se disponía que los cueros de toro, novillo, vaca, becerro, caballo y mula pagarían un único derecho de 8 reales por pieza, en tanto que los de nonato 2 reales. Se extraían libres de derecho granos, galletas, harina, carne salada transportada en buques nacionales, lana, piel de carnero y demás manufacturas del país. También se permitía el transbordo y reembarco de mercancías en buques menores de cabotaje para los puertos interiores de vinos, aguardientes, tabaco, arroz, harina, yerba mate, sal, azúcar, comestibles en general, alquitrán, brea, anclas y artículos de guerra. De los productos de entrada por vías terrestres, se estipuló que para la yerba mate y el tabaco del Paraguay, Corrientes y Misiones se abonaría un arancel del 10%, en tanto que los cigarros pagarían un 20% y la leña y el carbón un 17%. Las mercaderías que se enviasen para las provincias del interior estarían libres de derechos.

La trascendencia que tuvo la ley fue importante, pues ayudó a sostener el desarrollo agrícola e industrial en Buenos Aires permitiendo sobre todo a dichos sectores competir en mejores condiciones con las producciones extranjeras. A su vez, el establecimiento de una larga lista de artículos prohibidos de importar perseguía objetivos que no eran meramente económicos, sino también políticos, ya que, al prestar atención a las continuas exigencias de las provincias del interior, le reportaban a Rosas un mayor apoyo de los gobernadores. Por otra parte, si bien la ley no llegaba a eliminar el monopolio portuario porteño sobre el interior, pues no permitía la libre navegación de los ríos y en consecuencia no contemplaba la posibilidad de una distribución equitativa de la renta

aduanera de Buenos Aires, sí daba muchas más facilidades para el reembarco y el transbordo de mercaderías para las provincias litorales, y por ello también tendía a agilizar el intercambio por vía terrestre con el interior.

En cuanto a las finanzas públicas, la revolución y las guerras de independencia despojaron definitivamente a Buenos Aires de los recursos fiscales que ofrecía regularmente la remesa de plata enviada desde el Alto Perú. Por ello, la emergencia de la autonomía provincial en 1820 abrió otra cuestión crucial para el gobierno provincial: ¿sobre cuáles recursos y desde cuál modelo se debían sentar las nuevas bases de las finanzas públicas? A partir de 1821, la política fiscal porteña fue tomando un rumbo más definido con la promulgación de nuevas leyes de recaudación impositiva y de aranceles de aduana. En la nueva matriz del erario público casi no se gravaron la propiedad ni los ingresos, mientras que se acentuó la tendencia iniciada con la revolución de sustentar los ingresos en base a los recursos que proporcionaba el comercio. Esto significó que la base fiscal estuvo en correlación con las rentas indirectas vinculadas al comercio y a los índices de consumo de bienes importados, y no a impuestos directos.

Este perfil se puso en práctica a través de una serie de reformas que terminaron de moldear los vínculos mercantiles y fiscales de la provincia. Así, en el marco de las reformas rivadavianas se dio un impulso definitivo al esquema de libre comercio porteño, eliminando la antigua corporación del Consulado de Comercio. Asimismo, en función de garantizar una gestión más ágil y controlada, se conformaron los ministerios de Gobierno, Hacienda y Guerra, al mismo tiempo que se intentaba mejorar la administración pública con personal más capacitado y postulando una racionalización del gasto, sobre todo a través del retiro de una amplia planta militar.

En la hacienda pública se conformaron tres nuevas oficinas que recaudaban y controlaban la actividad fiscal por medio de la Contaduría, la Receptoría y la Tesorería de gobierno. Para entonces, según se analizará en el capítulo de Di Stefano, también se suprimió el impuesto colonial del diezmo y emergió la contribución directa que gravaba a los capitales del comercio, la industria, la ganadería, la agricultura y la propiedad. De todos modos, según se afirmó más arriba, este impuesto nunca llegó a representar más que entre el 1% y el 3% de los ingresos tota-

les, mientras que el grueso de los recursos provenía de los impuestos al comercio, en su mayor parte de lo recaudado por las importaciones de ultramar. De modo que, de allí en adelante, quedó establecida una relación muy estrecha entre la evolución de la actividad mercantil y el nivel de ingreso fiscal. Bajo estas características y en un contexto de amplias ventajas mercantiles para Buenos Aires, se marcó una gran distancia a favor de la provincia que tenía el privilegio de manejar el puerto como única vía de acceso a ultramar, disponiendo así de recursos fiscales sustancialmente superiores a las restantes provincias rioplatenses.

En cuanto a los egresos fiscales, éstos estuvieron concentrados en los gastos militares y en la estructura administrativa. Tales características fueron congruentes con las necesidades de la época en que la nueva soberanía provincial estaba en plena etapa de gestación de instituciones y de nuevas necesidades de defensa del territorio. A ello se sumaría la inestabilidad en las relaciones interprovinciales que, durante todo el período en estudio, sostuvo una Confederación de provincias en permanentes enfrentamientos bélicos.

Así, pues, en Buenos Aires el gobierno provincial miraba hacia el puerto y hacia la campaña. El puerto le brindaba los impuestos, fundamentalmente cobrados a las importaciones y los más regresivos en su impacto, que luego consumían en su mayor parte las restantes provincias de la Confederación; mientras que la zona rural aportaba los bienes de exportación que sostenían en forma creciente el intercambio con ultramar. Dentro del modelo financiero quedó muy marcado el peso abrumador del ingreso de aduana. Aquellos que a inicios de 1820 cubrían el 85,99% de los ingresos más tarde fluctuarían aportando entre el 70% y el 80% de la recaudación genuina de recursos, salvo durante los bloqueos al puerto, que hicieron caer los aportes entre un 30% y un 50%. Durante la década de 1830, ya bajo el liderazgo de Juan Manuel de Rosas, no habría grandes cambios en la política financiera, a pesar del debate que generó la ley de aduana de 1835 que, como vimos, modificó aspectos muy específicos y no alteró nada fundamental del perfil libre-cambista y del financiamiento inflacionario de Buenos Aires.

En términos comparativos, los ingresos de las finanzas bonaerenses fueron en la década de 1830 cinco veces superiores a todas las sumas agregadas que se recaudaron en las otras cuatro provincias más importantes del Río de la Plata (Entre Ríos, Córdoba, Corrientes y Salta). En

dicha década Buenos Aires tenía ingresos por 18.796.410 pesos plata y las provincias de Entre Ríos, Corrientes, Córdoba y Salta sumadas acumulaban 3.867.553 pesos plata. En la década de 1840 los bonaerenses alcanzaron ingresos por 23.530.168 pesos y las otras cuatro provincias solamente llegaron a 5.105.994. Asimismo, fue también significativo que solamente los ingresos por deudas en Buenos Aires fueron superiores a todos los ingresos registrados por aquellas provincias durante esos veinte años. Este endeudamiento fue básicamente la emisión de papel moneda inconvertible, lo cual trasladó parte sustancial de los costos del sostén del Estado a los consumidores vinculados a la plaza mercantil porteña.

Si analizamos, por otro lado, los ingresos genuinos, observamos la potencialidad y el peso que tenía la aduana en Buenos Aires, que recaudó 30 millones en dos décadas, es decir, seis veces más que las cuatro restantes provincias (los ingresos genuinos por aduana en Buenos Aires entre 1830 y 1840 fueron de 30.033.543 pesos plata, es decir, el 69,3% de todos los ingresos). También la distancia cuantitativa se fue incrementando del decenio de 1830 al siguiente. Esos ingresos se componían en gran parte de los impuestos a las importaciones, que además eran *ad valorem*, por lo que fueron afectados en los precios por el propio proceso inflacionario producido por la creciente emisión de papel moneda.

Dentro de aquel contexto, es relevante tomar en consideración que los consumos finales de las importaciones –al menos según las estimaciones cualitativas– eran en un 60% comprados por las provincias del litoral o del interior. Buenos Aires se beneficiaba así de manera notable a costa de los pagos de intermediación del espacio interior rioplatense con ultramar. Esta cuestión es también importante para pensar las balanzas monetarias, junto a los pagos de las operaciones comerciales, respecto de los márgenes de dinero metálico que seguramente dejaron los provincianos en la aduana de Buenos Aires. Todo ello demuestra una gran asimetría a favor de Buenos Aires. Del mismo modo, los impuestos indiscriminados sobre las importaciones en economías abiertas de libre comercio fueron más regresivos porque gravaron generalmente con mayor fuerza a los productos de gran consumo cotidiano popular que afectaban a los sectores pobres de toda la sociedad rioplatense.

Por otra parte, si tomamos en cuenta el peso y la potencialidad de los ingresos de aduana en Buenos Aires podemos entender muy bien por

qué fue posible sostener el papel moneda inconvertible en volúmenes inéditos, cuando todos los restantes intentos en otros casos fracasaron estrepitosamente. En relación con los ingresos genuinos de aduana, el circulante de papel no superó en la década de 1830 el 45% de los ingresos impositivos, y en el decenio siguiente bajó al 25% por el incremento de los ingresos. Esto hacía posible descontar o cancelar en la aduana gran parte del papel moneda a valor nominal, y ello explica el éxito que tuvo la provincia para sostener su política expansionista de emisión monetaria.

DEUDA PÚBLICA Y BANCA

De acuerdo, entonces, con lo señalado sobre el perfil de las finanzas públicas, cabe preguntarse cómo evolucionó la deuda pública en Buenos Aires. Desde junio de 1821 el gobernador encaró como prioridad el problema de cancelar la deuda. Para entonces, ésta alcanzaba 1.598.224 pesos con 4 y medio reales de pesos plata. Un tercio de aquella deuda (535.696 pesos) eran billetes de amortización anteriores, billetes papel y bonos diversos; otro tercio (569.696 pesos) eran acciones sueltas de contratos, suplementos, libranzas; el resto (332.464 pesos) correspondía a 16 empréstitos tomados entre 1813 y 1821, junto con el rescate de esclavos y sueldos adeudados a militares y empleados públicos. Además se debía adicionar a aquella cifra otro monto menor de rubros de deudas a diversos proveedores del gobierno, lo que llevaría a la deuda pública a unos 2 millones de pesos plata.

Para sanear las finanzas provinciales se puso en marcha un resguardo legal para la deuda pública estableciendo como garantía las recaudaciones de aduana, los créditos activos y los bienes inmuebles públicos bonaerenses. Al mismo tiempo se emitieron nuevos fondos públicos con derecho a percibir una renta y finalmente entró en acción la Caja de Amortizaciones destinada al rescate a mediano plazo de toda la deuda pública. Avalado en todas aquellas garantías, se emitió un fondo de 2 millones de pesos al 4% anual y más tarde otro de 3 millones al 6% anual. El valor nominal de los papeles era de 100, 500 y 1.000 pesos. La Caja, según la estrategia propuesta, debía abonar una renta anual y al mismo tiempo debía ir amortizando los títulos emitidos. Por las emisiones señaladas, a

fin de 1823 la deuda pública ya alcanzaba los 7.100.000 pesos, de los cuales sólo se había amortizado a fines de 1824 la pobre suma de 603.306 pesos, es decir, menos del 10%. En 1825, debido a nuevas penurias fiscales, hubo una nueva emisión y la deuda llegó a 7.360.000 pesos plata.

De modo que la deuda de 2.000.000 de 1821 pasó a ser a fines de 1824 de 6.500.000 pesos plata, descontando los fondos amortizados. Esa deuda se transformó en la práctica en valores de cambio —ante la ausencia de liquidez metálica en la plaza— y se utilizó recurrentemente para las transacciones comerciales. Así, la diferencia entre el valor real del mercado y el valor nominal de los papeles fue un barómetro de la situación fiscal y financiera de la época y resultó al mismo tiempo una fuente de poderosos negocios y rentas. En este lapso, los papeles pasaron desde 60,5% en 1822 hasta un máximo del 95% en julio de 1824, momento de mayor éxito, para luego decaer. Igualmente el crédito por obtener efectivo era muy alto llegando al 1,25% mensual, muy superior al rendimiento del 6% anual del fondo público.

Con la creación del Banco de la Provincia en 1822, con capitales privados, se puso en práctica la emisión de billetes papel respaldada inicialmente mediante su convertibilidad a metálico, al tiempo que se admitían depósitos y letras presentadas, sobre todo, por los comerciantes. Pero en pocos años la situación de la institución bancaria declinó fruto de la expansión de la emisión, del retiro de los fondos de respaldo metálico y de la baja actividad comercial por la guerra librada contra el Imperio del Brasil. En 1826 el Banco fue liquidado y pasó a manos del Estado bajo el nombre de Nacional. De allí en adelante la emisión ya no tuvo respaldo convertible, y sus billetes comenzaron a cotizarse al cambio de 17 pesos papel por cada onza de oro.

A su vez, en 1822 la Legislatura de Buenos Aires había aprobado la solicitud de un préstamo con la finalidad de construir un nuevo puerto en la ciudad, fundar una serie de pueblos en la nueva frontera de la provincia y dotar de agua corriente a Buenos Aires. En función de aquellos objetivos, en 1824 se obtuvo un empréstito con la banca inglesa Baring Brothers por un millón de libras esterlinas, abriendo así el endeudamiento externo y comprometiendo el pago del capital más sus intereses. Como garantías de cumplimiento se colocaron todos los bienes, rentas y tierras públicas del estado de Buenos Aires. Del capital total del empréstito sólo llegó a Buenos Aires un poco más de la mitad, en su mayo-

ría en forma de letras de cambio y en menor medida en metálico. Esos fondos se utilizaron para otros objetivos que los propuestos inicialmente, a saber, para financiar al Banco y los gastos de la guerra con Brasil.

Luego de la crisis fiscal, entre 1826 y 1828, debido al bloqueo comercial impuesto por el Imperio del Brasil, la situación fue aun de mayor compromiso. Desde fines de julio de 1827 hasta fines de noviembre de 1829 la Tesorería de Buenos Aires acumuló un nuevo déficit de 7 millones de pesos papel, al mismo tiempo que el recién creado Banco Nacional acumuló una deuda que transitó de 11 a 18 millones de pesos papel y que el papel moneda circulante se incrementó de 9 millones a 15 millones.

La situación no mejoró en la década siguiente, pues entre 1830 y 1833 la Tesorería volvió a tener un déficit de otros 5 millones de pesos papel, lo que llevó a emitir nuevos fondos públicos en dos partidas de 3 millones y 2 millones respectivamente. Así, para fines de 1834, el déficit total era de 17 millones de pesos papel. Para entonces el Banco Nacional tenía una cartera de préstamos compuesta por 1,3 millones de pesos papel con los comerciantes de la plaza y una de 20 millones de pesos papel con la Tesorería de la provincia. En la práctica el Banco se había transformado en una agencia del gobierno que financiaba con emisión de papel moneda el déficit público.

En el transcurso de las décadas siguientes la depreciación del papel y la inflación fueron permanentes, llegando en 1830 a pagarse 118 pesos e incluso en la década de 1840 se alcanzó a cotizar 250 y 350 pesos papel por cada onza. En 1836, ya bajo el segundo gobierno de Rosas, se cerró el Banco Nacional y las funciones de emisión, cancelación y retiro de billetes fueron asignadas de allí en más a la Casa de Moneda. A fines de 1840, la deuda interna llegó a 36 millones, lo que implicó una leve disminución. No obstante, como señalamos, siempre se mantuvo presente la emisión de dinero: si en 1836 había llegado a 15 millones, para 1851 había acumulado 125 millones en circulación, de los cuales Rosas había emitido 109 millones en 11 años para evitar la bancarrota de la Tesorería. Por eso la emisión inflacionaria fue una clave para no caer en crisis, ya que constituyó un mecanismo muy rápido de hacerse de recursos financieros y, al parecer, tuvo menor oposición. No obstante, seguramente debió afectar mucho a los sectores domésticos beneficiando a los exportadores, aunque por el momento no tenemos estudios que nos permitan analizar en detalle este tema tan significativo.

Así, a partir del sistemático déficit fiscal emergieron diversos tipos de endeudamiento interno a lo largo de la primera mitad del siglo XIX. Entre los principales mecanismos mencionados se tomaron préstamos a través de la emisión de papeles o títulos, una deuda que evolucionó de los 2 millones de pesos plata a fines de la primera década revolucionaria hasta llegar a casi 40 millones tres décadas después. La emisión de aquellos papeles abrió un excelente negocio, no tanto por el interés que pagaban los bonos sino por tomarlos con un enorme descuento, que osciló entre un 30% y un 70% de depreciación, para luego pagar con ellos los impuestos y aranceles de aduana a su valor nominal.

Además, desde mediados de la década de 1830 empezó a utilizarse con mayor frecuencia otra forma de financiamiento público a través de la emisión de papel moneda inconvertible. Si desde 1826 había comenzado tíbiamente la emisión, ésta se transformó en una herramienta central de financiamiento, pues se llegó a sostener una circulación de unos 125 millones de pesos a mediados del siglo XIX. Esta práctica no fue acompañada por un crecimiento similar de la economía local, por lo cual fue un gran disparador de la depreciación del papel y de una inflación en los precios.

En suma, la tradición que abrió la revolución en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX fue la de una economía exportadora pecuaria abierta al mercado atlántico que tenía su eje articulador en el puerto de ultramar. Junto a ella emergió una fiscalidad basada en los impuestos indirectos al comercio, acompañada por un creciente déficit fiscal y por la emergencia del endeudamiento externo e interno. Esta deuda, lejos de poder ser rescatada, fue en aumento, primero a través de la emisión de bonos y luego de papel moneda. Tales novedades permitieron, por una parte, sostener materialmente al Estado y al gobierno, pero al mismo tiempo fueron factores que afectaron la lógica de los negocios y los márgenes de rentabilidad de las actividades económicas debido a la inestabilidad que afectó el valor del dinero, del crédito y de las mercancías, dados los cambios producidos por la emisión y la inflación de los precios.

EL LARGO CAMINO A LA UNIFICACIÓN NACIONAL

Luego de Caseros y de la secesión de la provincia de Buenos Aires del seno de la Confederación se profundizó el conflicto político-económico en torno del manejo y la distribución de las fuentes principales de las rentas públicas. Buenos Aires, puerta natural del comercio de ultramar, continuó concentrando el flujo de entrada y salida de mercaderías. Esto consolidó aun más el proceso de concentración de las casas comerciales consignatarias locales y extranjeras que realizaban los tratos mercantiles internacionales, al tiempo que se potenció lentamente el asiento de los bancos y de los recursos financieros en la plaza portuaria. Durante la década de 1850 Buenos Aires continuaría su transformación productiva rural, que había comenzado con el vacuno y que se consolidaba desde entonces con el *boom* del lanar.

Por ello, el comercio exterior continuó practicándose de manera preferencial por Buenos Aires y, por lo tanto, los impuestos que aquél generaba fueron recaudados y utilizados de manera exclusiva por los porteños. Así, por ejemplo, entre 1854 y 1859, el Estado de Buenos Aires recaudó por rentas aduaneras la suma de 349.912.520 pesos, de las cuales además 84.916.087 pesos fueron fruto de las mercaderías despachadas hacia y desde las provincias de la Confederación. Esta cantidad implicaba que un 24,31% del total de los ingresos eran exclusivamente obtenidos del flujo mercantil realizado sólo por vía fluvial; es decir que el porcentaje absoluto de lo recaudado por Buenos Aires por el comercio que sostenía con las otras provincias debía ser, al menos, del 40% al 50% si se agregaban los datos del comercio terrestre, que era el de mayor intensidad.

La relevancia de aquellos 84 millones de pesos por intermediación asume mayor significación o ponderación si se considera que toda la Confederación recaudaba sólo 12.257.189 pesos. Estos valores generales ayudan a confirmar con nitidez la supremacía económica ostentada por Buenos Aires, ya que pese a los diversos intentos ensayados en esos años las provincias no pudieron romper la dependencia del comercio porteño para el abastecimiento de efectos extranjeros.

Además de mantener la expansión comercial, otra de las innovaciones fue el intento de alcanzar una renovada negociación política que diera mayor confianza a las instituciones y a las prácticas fiscales y fi-

nancieras porteñas. Así, el ejercicio de la tradición autocrática del rosismo y la política de financiamiento inflacionario comenzaron a ser combatidas en la búsqueda de una negociación política que creara un nuevo sistema de reglas. Entre las novedades estuvo el proyecto de dotar a la provincia de una reforma monetaria de papel moneda en circulación con una base metálica. Se trató de un proyecto general para dar mayor responsabilidad en el manejo de las finanzas públicas, así como también en pos de tener una política de presupuestos negociados en la arena política, de aceitar los procedimientos administrativos y de sostener una moneda más estable.

En el nuevo escenario político liberal hubo una fuerte presión de la prensa y de la opinión pública sobre el manejo de los fondos estatales. Por ello, entre los tópicos de debate figuraron la opinión contra el aumento de la emisión monetaria y el uso de la venta de tierra pública como recurso fiscal, en tanto que el presupuesto se convirtió en una radiografía razonable de las imputaciones futuras del erario público. Entre 1856 y 1858 el gobierno gastó estrictamente en los rubros en los que ya había sido autorizado por la Legislatura. De modo que esta racionalidad colaboró a la construcción de una mayor cuota de confianza en el manejo de las políticas públicas.

Respecto de la convertibilidad de la moneda, existió en ese sentido el proyecto del ministro De la Riestra, pero que no pudo concretarse, pues aún no había medios materiales para sostenerla. No obstante, entre 1859 y 1861, si bien hubo emisiones significativas —en medio de la guerra con la Confederación—, ellas no significaron una depreciación fuerte de la moneda. Sin duda que en este resultado colaboró el aumento de la recaudación y que una parte adicional de ella fuera usada para crear un fondo de amortización de la deuda. Asimismo hubo un retiro de billetes, lo cual bajó un poco la masa del circulante de pesos papel.

Desde 1854 —con la nueva ley de aduana en Buenos Aires— no cambió la naturaleza de la matriz fiscal basada en recaudar mediante impuestos indirectos, en su mayor parte al comercio. Sin embargo, hubo transformaciones dado que la política impositiva recayó también en sectores exportadores, hasta entonces casi exentos del pago de impuestos, al cobrárselos a esos bienes de carácter *ad valorem* haciendo efectivo un aporte mayor de este sector en la recaudación. Al mismo tiempo se redujo el impacto de los aranceles de importación, lo cual significó una menor repercusión

sobre el nivel de precios de esos bienes y un aumento de su consumo. A pesar de estas novedades, durante la década de 1860 los ingresos públicos mantuvieron su tendencia en el peso que retuvo la aduana –del 80% al 95%– sobre el total de la recaudación. Lo que sí varió, por lo expuesto, fue que el aporte de las importaciones bajó del 80% al 66% y el de las exportaciones se incrementó del 11% al 32%.

De manera que, durante la experiencia vivida en Buenos Aires de 1854 a 1861, no solamente se consolidó el perfil de la economía exportadora, iniciando un nuevo ciclo de expansión, sino que además se destacan el comienzo de un proceso de mayor institucionalización en el armado y manejo de las finanzas públicas, los retoques en las cargas que hasta entonces habían tenido los impuestos a la exportación e importación, y el intento de limitar al extremo la emisión monetaria como recurso para sostener el gasto público. Esta última cuestión marcó un interesante giro en la política pública, más allá de que no se lograra un gran éxito en ese terreno.

Luego del inicio del proceso de unificación de Buenos Aires al Estado nacional, las exportaciones continuaron representando el principal motor de la economía: el flujo por el puerto pasó de unos 20 millones a mediados de siglo a 30 millones en la década siguiente, para llegar a más de 50 millones de pesos oro en el decenio de 1870-1880. Dentro del comercio ultramarino la lana representó un aporte muy significativo, ya que pasó de 6 a 15 millones en el lapso de quince años, en tanto los cueros continuaron representando otro producto clave al aportar entre unos 15 y 20 millones.

En el terreno de las finanzas públicas, desde el Pacto de San José de Flores se inició el camino a la unificación, por el cual la aduana de Buenos Aires debía pasar al control del Estado nacional. Para entonces existía una deuda pública interna y externa significativa. En relación con la primera se contaban los bonos y el papel moneda emitido por Buenos Aires y, en la última, estaba incluido el crédito externo tomado a la banca inglesa Baring que era necesario renegociar. Toda ella fue reconocida como *deuda nacional* y debió hacer frente a ella el gobierno encabezado por el presidente Bartolomé Mitre.

El cuadro fiscal y financiero para entonces no era sencillo, ya que desde 1859 –para cubrir el gasto militar– se habían realizado importantes emisiones de papel, llevando el total de circulante a más de 300 millo-

nes de pesos moneda corriente, por lo que el peso papel estaba desvalorizado. En 1867, para sostener la moneda, se restableció la convertibilidad del peso moneda corriente por parte del Banco Provincia de Buenos Aires, y un año después el gobierno se comprometió a no realizar más emisiones. Desde entonces el papel moneda comenzó a valorizarse. No obstante, continuaba la inestabilidad en Buenos Aires, pues escaseaba el circulante y las tasas de interés iban en aumento del 18% al 24% anual. Por otro lado, los premios en el Banco Provincia de Buenos Aires por depósitos subían del 8% al 11%.

El gobierno nacional inició el camino de su consolidación fijando el patrón oro (de 1 a 16), al igual que el viejo patrón del peso colonial. Pero por falta de recursos genuinos aquél se limitó a cumplir funciones de moneda de cuenta, pues la moneda en circulación real continuó siendo el peso papel en la provincia de Buenos Aires. Ese papel moneda siguió fluctuando según las condiciones generales de la plaza financiera y de las decisiones monetarias que tomó el Banco Provincia de Buenos Aires.

Pero la marcha del comercio, las finanzas y el mercado financiero no tuvieron un comportamiento lineal en las décadas de 1860 y 1870, ya que al tratarse de una economía abierta y muy vinculada al mercado externo se comenzaron a sufrir las oscilaciones propias de las crisis cíclicas internacionales. Más precisamente, en 1866 repercutió con fuerza la crisis europea, viéndose afectada la marcha de la economía de exportación y de los ingresos fiscales. Al mismo tiempo, la emergencia de la guerra con el Paraguay produjo ingentes gastos fiscales a la provincia. En medio de la crisis, con la guerra, la baja del sector externo y la falta de circulante, se llegó a pagar un 30% de interés anual en los préstamos.

Más tarde, en 1873, otra crisis cíclica en la economía externa provocó una baja de los precios internacionales y una baja en las exportaciones que afectó coyunturalmente a la economía y las finanzas porteñas. Esta crisis traería un debate sobre el perfil tan abiertamente librecambista de la economía porteña, y harían su aparición las primeras tendencias proteccionistas en el Río de la Plata.

El ritmo de la economía rural y del comercio exterior, sin embargo, se recuperó rápido, y en materia fiscal y monetaria se obtuvieron créditos externos y nuevas emisiones de bonos que permitieron sostener, con algunos sobresaltos, la situación mercantil y financiera. Ello se vio reflejado durante el gobierno nacional de Nicolás Avellaneda, que puso en marcha

una política de austeridad fiscal, y en los problemas que tuvo el Banco Provincia de Buenos Aires para sostener la convertibilidad del papel moneda, que finalmente entró en crisis en 1876 generando una corrida en la plaza financiera. Pero para 1878 el ciclo expansivo retornó. En materia monetaria, en 1881 se pondría en marcha un nuevo patrón de moneda nacional, que sería uno de los más duraderos en la historia argentina.

De manera que, más allá de las crisis coyunturales, entre 1850 y 1880 el comercio exterior de la provincia se potenció, producto del ciclo de expansión del lanar y del vacuno, y se continuó buscando una mayor estabilidad fiscal y monetaria que, a pesar de mostrar todavía un patrón similar al de la primera mitad del siglo, había comenzado a transitar una nueva época que terminaría de emerger en las últimas décadas del siglo XIX.

BIBLIOGRAFÍA

- Amaral, Samuel: “Alta inflación y precios relativos. El pago de las obligaciones en Buenos Aires 1836-1854”, en *Trimestre Económico*, n.º 221, México, 1995.
- Burgin, Miron: *Aspectos económicos del federalismo argentino*, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1962.
- Chiaromonte, José Carlos: *Nacionalismo y liberalismo económicos en Argentina*, Buenos Aires, Hyspamérica, 1986.
- Cortés Conde, Roberto: *Dinero, deuda y crisis. Evolución fiscal y monetaria en la Argentina*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- : “Finanzas públicas, moneda y Bancos”, en Academia Nacional de la Historia, *Nueva historia de la Nación Argentina*, t. V, *La configuración de la república independiente (1810-c. 1914)*, Buenos Aires, Planeta, 2003.
- Halperín Donghi, Tulio: “Bloqueos. Emisiones monetarias y precios en el Buenos Aires rosista”, en Francisco Miró Quesada (ed.), *Historia, problema y promesa. Homenaje a Jorge Basadre*, vol. 2, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1978.
- : *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Universidad de Belgrano, 1982.
- Irigoin, María Alejandra: *Finance, Politics and Economics in Buenos Aires, 1820-1860: The Politic Economy of Currency Stabilisation*, Tesis Doctoral, Londres, London School of Economics, 2000.

- Nicolau, Juan Carlos: *La reforma económico-financiera en la provincia de Buenos Aires (1821-1825). Liberalismo y Economía*, Buenos Aires, Fundación Banco Provincia de Buenos Aires, 1988.
- Schmit, Roberto: “El comercio y las finanzas públicas en los Estados provinciales”, en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, República, Confederación, 1806-1852*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. III, Sudamericana, 1998.
- Schmit, Roberto y Rosal, Miguel: “Del reformismo colonial borbónico al libre-cambio: las exportaciones pecuarias del Río de la Plata 1768-1854”, en *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. E. Ravignani*, n.º 20, Buenos Aires, 1999.
- : “Política comercial, flujos mercantiles y negocios: Buenos Aires y Montevideo frente al comercio exterior rioplatense en el siglo XIX”, en *Revista de Indias*, n.º 215, CSIC, Madrid, 1999.

Milicias, ejércitos y guerras

Alejandro M. Rabinovich

El siglo XIX fue, para la provincia de Buenos Aires, un período de actividad bélica muy intensa. El territorio bonaerense se transformó en el teatro de un gran número de campañas y batallas, su población fue masivamente movilizadada y el Estado provincial se militarizó al punto de transformar al ejército en su institución principal. Durante décadas la guerra tuvo una presencia permanente y desoladora en la vida provincial, marcando profundamente el modo de vivir, pensar, hablar y organizarse de todos los sectores sociales. ¿Por qué se luchó tanto? La existencia misma de la provincia de Buenos Aires, la definición de su estatus político y económico, la determinación de su relación jerárquica con las demás provincias y con el Estado central fueron cuestiones extremadamente problemáticas, que muchas veces se resolvieron por la fuerza de las armas.

Para encuadrar este conflictivo proceso es oportuno recordar que durante el período colonial la ciudad de Buenos Aires fue sede de dos de los regimientos fijos de la Corona y que la campaña conocía una militarización en su mayoría miliciana destinada a promover y sostener el avance sobre el territorio de los pueblos originarios. Esta presencia militar moderada, pero constante, fue dramáticamente incrementada durante la crisis de 1806 y 1807 para resistir a las invasiones británicas. A partir de entonces, y durante toda la guerra de la independencia, Buenos Aires sostuvo importantes cuerpos de milicias formados por buena parte de los hombres domiciliados en la provincia, quienes intercalaban el servicio miliciano con sus actividades económicas normales. Al mismo tiempo, Buenos Aires contribuyó poderosamente a la creación de los regimientos nacionales de línea, compuestos de soldados permanentes y oficiales profesionales que cumplieron un rol protagónico tan-

to en la contienda con los realistas como en las luchas civiles con las provincias del litoral.

A lo largo de la década de 1810, la presencia del gobierno revolucionario en Buenos Aires implicó la subordinación de todo el dispositivo militar bonaerense a unas miras más amplias que las de la defensa local. Esta situación cambió radicalmente tras la batalla de Cepeda, cuando se produjo la caída del gobierno central. Desde ese momento cada provincia, como nuevo sujeto de soberanía, contó con el derecho de hacer la guerra, organizando sus propias fuerzas armadas y siendo la única responsable por la defensa de su territorio.

Como veremos, la lucha que se abrió entonces tuvo por lo menos cuatro facetas. La provincia de Buenos Aires participó de conflictos internacionales con las potencias vecinas, se vio inserta en las cruentas luchas interprovinciales rioplatenses, fue convulsionada por graves enfrentamientos entre facciones internas y llevó adelante una larga serie de campañas contra los pueblos indígenas de su frontera sur. Si bien en la práctica estas dimensiones de la actividad militar estaban inextricablemente ligadas, puede convenir distinguir las a un nivel analítico, por lo que este capítulo se dedicará principalmente al abordaje de las tres primeras, mientras que la “lucha contra el indio” será tratada en profundidad en el capítulo siguiente.

LA PROVINCIA AUTÓNOMA Y EL PESO DE LA GUERRA DEL BRASIL, 1821-1828

La nueva provincia de Buenos Aires afrontó desde el inicio una situación militar muy comprometida. 1820 fue un año de constante desorden y alarma, con las fuerzas santafesinas de Estanislao López operando aún en la campaña y con serios ataques desde el frente indígena. Abruñada y derrotada militarmente, Buenos Aires fue forzada a negociar una salida diplomática al conflicto. Conseguida la paz, el gobierno de Martín Rodríguez se abocó rápidamente a implementar el plan de reformas ya mencionado en capítulos anteriores, entre las que se destacó la reforma militar. La nueva provincia debía darse unas fuerzas armadas acordes a su poderío, sus recursos, sus ambiciones y sus amenazas. A pesar de las recientes derrotas, en este punto Buenos Aires corría con

ventaja respecto de las demás provincias rioplatenses. Los enormes recursos financieros de su aduana le permitían afrontar gastos militares impensables para sus vecinas. Es así que durante la etapa de autonomía provincial, mientras que todas las provincias debieron conformarse con fuerzas esencialmente milicianas, Buenos Aires pudo disponer no sólo de poderosas milicias, sino de un ejército de línea permanente.

Para crear este nuevo ejército profesional, la provincia contó con los restos del ejército directorial con base en Buenos Aires, el llamado Ejército del Centro o de Observación, que durante largos años había hecho la guerra en el litoral. Buenos Aires también tomó a su cargo una fracción de la oficialidad de los ejércitos del Norte (revolucionado en Arequito) y de los Andes, a medida que sus efectivos fueron retornando de la aún activa campaña del Perú. Estos cuadros veteranos poseían sin duda una valiosa experiencia, pero su número era sobreabundante para las nuevas necesidades de la provincia y significaban una carga excesiva para el erario. El gobierno procedió en 1822 a una importante racionalización del efectivo militar. En total, 295 oficiales de la guerra de la independencia fueron dados de baja, ofreciéndoseles a cambio una pensión y una compensación en títulos públicos.

La ley del 1° de julio de 1822 fijó el número de efectivos de línea en 2.542 hombres de tropa (es decir, soldados y suboficiales, sin contar la oficialidad). La novedad fue el notorio peso del arma de caballería, con 1.222 efectivos, frente a 320 artilleros y 1.000 infantes. Esta composición no era regular para las normas europeas de la época pero expresaba bien las prácticas de guerra rioplatenses desarrolladas a lo largo del período independiente. Por otra parte, según las miras del Ejecutivo provincial, este ejército de línea sería desplegado principalmente en la frontera sur, donde la caballería era el arma de elección.

Una cuestión crucial para entender la naturaleza del ejército en el período estudiado es la del reclutamiento de la tropa. Durante el gobierno de Rodríguez se plantearon dos posibilidades muy diferentes. Rivadavia era partidario del sistema francés de conscripción (el que se aplicó en la Argentina desde 1901), según el cual se realizaba un sorteo sobre la totalidad del espectro social. En cambio los grandes hacendados de la provincia, liderados por Anchorena, terminaron imponiendo el clásico sistema español del contingente. Según esta vía, el ejército se nutría primeramente del enganche de hombres voluntarios que se enro-

laban a cambio de un sueldo. Ahora bien, cuando el número de los voluntarios era insuficiente (y siempre lo era) se recurría al contingente. En este caso, se asignaba a cada distrito una cuota de hombres que debían ser “destinados” al ejército. Se trataba ante todo de individuos condenados por un delito a servir una cantidad determinada de años en el ejército en vez de ir a la prisión. Pero los “delitos” comprendidos en la ley eran tan amplios que terminaban designando a todo un sujeto social visto como peligroso o improductivo por las autoridades: los sectores populares rurales y urbanos sin ocupación o domicilio fijos, designados bajo el nombre genérico de “vagos”.

La ley militar del 17 de diciembre de 1823, por ejemplo, determinaba que se penase con dos años de servicio en el ejército de línea de la provincia a “los ociosos sin ocupación en la labranza u otro ejercicio útil”, a “los que en días de labor, y con frecuencia, se encuentren en casas de juego, tabernas, carreras, y diversiones de igual clase”, y hasta a “los hijos de familia substraídos de la obediencia de sus padres”. Se condenaba por cuatro años a “los que por uso de cuchillo, arma blanca, y heridas leves, sean destinados por la ley a presidio”.¹ Todo juez de paz podía proceder a estas condenas mediante un simple proceso verbal, pero en general se convocaba a una junta en la que el juez de paz y tres vecinos respetables (es decir, propietarios, casados y mayores de 30 años) designaban a aquellos individuos del pago que veían como perjudiciales. Estas condenas caían con preferencia sobre los trabajadores pobres, migrantes y sin relaciones locales, y servían como un durísimo método de disciplinamiento de los sectores populares.

Ahora bien, el ejército permanente era sólo uno de los dos pilares militares del nuevo orden provincial. El espacio rural estaba ganando peso económico, demográfico y político frente a la ciudad. Esta nueva relación de fuerzas se expresó en un auge renovado de las milicias de campaña, que habrían de jugar un rol fundamental durante todo el período estudiado. Las bases de funcionamiento de esta institución central de la vida provincial fueron sentadas por la ley de Milicias del 17 de diciembre de 1823. A partir de la sanción de esta ley, todo hombre adulto (mayor de 17 años y menor de 60) domiciliado en la ciudad o en la campaña fue inscripto en los padrones de milicia. La papeleta de servicio pasó a ser así el principal documento de identidad y, la condición de miliciano devino inseparable de la de vecino o ciudadano.

Sin embargo, no todos los hombres inscriptos en el padrón servían activamente en la milicia al mismo tiempo. Se crearon dos tipos de milicia, activa y pasiva. En la primera se enrolaba a la totalidad de los hombres de entre 17 y 45 años de edad, y de éstos se alistaba sólo a los necesarios para llenar en todo momento el efectivo de las unidades milicianas creadas por la ley: un regimiento de infantería activa en la ciudad y cuatro regimientos de caballería activa en la campaña, por un total de 3.830 plazas sin contar a los oficiales. Los hombres alistados debían ser, de preferencia, mozos solteros con arraigo en el país. Si su número era insuficiente, se convocaba también a los casados con el menor número de hijos. Este servicio duraba ocho años pero no ocupaba constantemente al miliciano, quien, a diferencia del soldado, continuaba viviendo en su domicilio y ocupándose de sus tareas cotidianas.

Los entrenamientos tenían lugar los domingos, y los períodos de servicio efectivo se extendían desde algunos días hasta dos meses seguidos. El servicio podía consistir en patrullar caminos y fronteras, escoltar prisioneros, realizar guardias en polvorines y arsenales, cuidar la hacienda y las caballadas del Estado o bien asegurar la guarnición de un fortín. En período de guerra las milicias debían también salir en campaña con el ejército de línea, combatiendo a los distintos enemigos de la provincia. Durante este servicio activo la milicia era remunerada y debía someterse al código militar. La plana mayor de los regimientos estaba compuesta por oficiales veteranos del ejército, mientras que los demás oficiales de las unidades eran milicianos. La estructura jerárquica de la milicia tendía a duplicar a la de la sociedad –los peones, labradores y artesanos ingresaban como simples soldados, mientras que los hacendados, pulperos y comerciantes ocupaban las plazas de oficial–, aunque existía un cierto margen de maniobra para que la tropa eligiese oficiales salidos de sus rangos.

La milicia pasiva, por otro lado, agrupaba a los hombres domiciliados de 45 a 60 años de edad, a los hombres que ya habían cumplido sus ocho años de servicio en la milicia activa y a aquellos que por su ocupación –empleados públicos, abogados, médicos, estudiantes universitarios, etc.– eran exentos del servicio activo. Su estructura era igual a la de la milicia activa, pero se la convocaba sólo cuando peligraba la seguridad del Estado por invasión o rebelión. En todos los casos, la nueva organización miliciano significaba un paso importante en el sentido de

la centralización política y administrativa respecto del período revolucionario. Milicias y cuerpos de ejército ya no respondían a los extintos cabildos ni a ningún tipo de corporación, sino que dependían directamente de la Inspección General de Guerra de la provincia.

Las nuevas fuerzas de Buenos Aires fueron utilizadas para recuperar posiciones en el frente indígena hasta que el proceso de organización provincial se vio interrumpido por un nuevo intento de integración nacional. En abril de 1825, cuando la campaña de la Banda Oriental se levantó en armas contra el ocupante portugués, la tensión militar trepó rápidamente y el Congreso Nacional declaró la guerra contra el Imperio del Brasil. Las unidades de línea bonaerenses sirvieron de base para el nuevo ejército nacional —el llamado Ejército Republicano— que, con el importante aporte de las demás provincias, invadió el sur brasileño y se batió en Ituzaingó. Los éxitos iniciales no fueron decisivos: la guerra pareció empantanarse frente al bloqueo que la escuadra brasileña realizó al puerto de Buenos Aires y los costos humanos y financieros del conflicto produjeron un fuerte rechazo público que llevó a una nueva disolución del Estado nacional.

Cada provincia recuperó una vez más su autonomía y en Buenos Aires fue electo gobernador Manuel Dorrego. Ante la necesidad acuciante de poner un término a la guerra con el Brasil, se firmó una paz de compromiso que el ejército de línea vivió con profundo desagrado. Cuando los poderosos batallones veteranos comenzaron a regresar a Buenos Aires, en noviembre y diciembre de 1828, el general Juan Lavalle se valió de ellos para perpetrar un golpe contra el gobierno y hacerse con el poder de la provincia. En la campaña, el depuesto gobernador Manuel Dorrego y el comandante general de milicias Juan Manuel de Rosas reunieron apresuradamente a las unidades milicianas para oponerse a los sublevados, siendo duramente derrotados en el combate de Navarro. Ante el estupor general, Manuel Dorrego fue fusilado por los vencedores, abriendo las puertas a una guerra civil de intensidad inusitada.

Los años 1829 y 1830 fueron de luchas sangrientas en las provincias rioplatenses, en lo que constituyó la primera gran contienda de las guerras civiles entre unitarios y federales. En la campaña de Buenos Aires, poco a poco, los partidarios de Dorrego y Rosas comenzaron a reorganizarse para entablar la resistencia contra los soldados de Lavalle. Primero surgieron guerrillas irregulares o “montoneras” formadas por los dis-

persos de Navarro para hostilizar a las tropas de Lavalle. Luego fueron reformándose los regimientos de milicias que, con el apoyo de indios aliados y con la protección de las fuerzas santafesinas, lograron cercar y derrotar a las tropas veteranas, en Las Vizcacheras primero y en el Puente de Márquez después. A lo largo y a lo ancho del país, tras sus victorias iniciales, los unitarios fueron derrotados por los federales. Se abría una nueva época y un nuevo orden interprovincial.

EL BRAZO MILITAR DE ROSAS, 1829-1852

En Buenos Aires, el éxito del levantamiento rural armado contra Lavalle generó las condiciones para la llegada al poder de Juan Manuel de Rosas. Durante su primer mandato (1829-1832) éste se apoyó sólidamente en el elemento que lo había elevado a la gobernación, impulsando el fortalecimiento de las milicias de la campaña. Pero al mismo tiempo estas milicias fueron reorganizadas de manera de asegurar su disciplina y subordinación respecto del Ejecutivo provincial, borrando las trazas del desorden del alzamiento de 1829. Rosas tuvo gran éxito en esta empresa: las milicias recibieron comandantes de su confianza, incorporaron efectivos veteranos, se transformaron en auxiliares eficaces del ejército y permitieron restablecer el orden en la frontera. Desde ese momento, los poderosos regimientos de caballería de milicias patricias se transformaron en uno de los baluartes del rosismo.

Respecto del ejército de línea la situación era similar a la de 1821, en el sentido de que la provincia debía volver a formar un ejército provincial sobre los restos de uno nacional, sólo que en este caso el ejército existente era justamente el enemigo derrotado tras haber atacado a la provincia. La purga de oficiales unitarios en 1830 fue por ende muy importante, pero no alcanzó a poner al ejército en manos del gobernador. La nueva cúpula del ejército provincial, liderada por Juan Ramón Balcarce y otros oficiales que se habían opuesto a Lavalle, terminó por constituir una fracción federal bonaerense opuesta a Rosas. La desconfianza de Rosas para con los militares profesionales durante su primer gobierno se expresa en la composición del gasto militar del período 1830-1832, única vez en que los milicianos (3.962.273 pesos) percibieron más fondos que los veteranos (3.203.238 pesos).

Esta puja por el poder político y militar de la provincia se acentuó notablemente durante el interregno de Balcarce, en 1832-1833. Con la gobernación en manos de sus adversarios, Rosas logró el comando de la “expedición al desierto”, operación que le permitió reforzar aun más su influencia sobre las milicias rurales y los indios de la frontera. Sobre la base de estos elementos se produjo a fines de 1833 la llamada “revolución de los restauradores” y poco más tarde Rosas volvió al gobierno, esta vez con la suma del poder público.

Durante este segundo mandato hubo un cambio marcado en la orientación de la política militar. A lo largo de 1835 los oficiales leales a Balcarce fueron sistemáticamente depurados del ejército hasta que Rosas adquirió un férreo control del elemento veterano. A partir de aquí el ejército de línea se volvió el principal sostén de su régimen y el objeto privilegiado de los gastos del Estado. En 1835 y 1836, años de relativa paz, Rosas elevó el presupuesto del ejército y otorgó importantes bonificaciones a los oficiales leales, mientras que la mayor parte de las milicias rurales fueron desmovilizadas. El grueso de los efectivos de línea fue concentrado en la capital, haciendo recaer una parte muy importante de la seguridad de la frontera en manos de las milicias y de los indios amigos, con éxito dispar.

A partir de 1837 se registró una actividad militar aun mayor que la precedente, a medida que el rosismo entraba en la fase de guerra permanente que afrontó hasta 1852. La tormenta comenzó en marzo de 1838 con el establecimiento de un bloqueo naval francés sobre los puertos de Buenos Aires. En octubre de 1839 la situación se agravó con un masivo alzamiento rural contra Rosas en el sur de la provincia. Esta “Revolución de los Libres del Sud” contó con el apoyo de un gran número de hacendados, desde Dolores hasta Bahía Blanca, quienes movilizaron a sus peonadas y a las milicias para oponerse al régimen. En paralelo, con apoyo francés y oriental, los unitarios exiliados en Montevideo montaron una pequeña expedición que, al mando del general Juan Lavalle, comenzó a operar sobre las provincias litorales, poniendo en jaque a Buenos Aires.

Rosas respondió a la amenaza profundizando y acelerando la militarización comenzada en los años precedentes. En particular, el ejército de línea fue muy reforzado, con un gran crecimiento del personal enrolado (lo que se expresó en el aumento de sueldos, que aunque congela-

dos en monto se duplicaron por cantidad: en 1835-1836 el promedio anual de sueldos militares fue de 2.301.248 pesos, mientras que en 1837-1840 trepó a 4.411.269 pesos) y un inmenso gasto en armamento y vestuario. Este ejército de línea creado bajo fuego es el que defendería al régimen por más de una década, llevando sus banderas por todo el territorio de la Confederación.

En lo inmediato, los insurgentes de la campaña sur fueron derrotados en la batalla de Chascomús el 7 de noviembre de 1839, seguida por duras represalias sobre los vencidos. En agosto de 1840 Lavalle, ayudado por la escuadra francesa, abandonó la provincia de Entre Ríos y desembarcó en territorio bonaerense, cerca del pueblo de San Pedro. En un primer momento la presencia de esta “legión libertadora” generó una considerable ola de entusiasmo, y numerosos vecinos se agregaron a sus filas. Pero a medida que el invasor se acercaba a la capital se volvió evidente que el apoyo popular decaía, que ningún levantamiento en su favor se produciría y que Rosas mantenía un firme control de la situación. El gobernador reconcentró todas las fuerzas militares de la provincia –militianas y de línea– en la capital y en Santos Lugares, dejando avanzar tranquilamente a los unitarios. Ya frente al ejército rosista, Lavalle se encontró en una disyuntiva. Su legión estaba bien motivada y contaba con oficiales expertos, pero su tropa había sido reclutada de apuro y carecía de experiencia. Peor aún, el grueso de sus fuerzas eran de caballería, mientras que el ejército de la provincia contaba con alrededor de 2.000 infantes ordenados y 30 piezas de artillería. Lavalle simplemente no podía asaltar este dispositivo mientras que Rosas se mantuviese a la defensiva, por lo que intentó varias provocaciones sin ningún resultado. Impotente frente a la frialdad del ejército rosista, el líder unitario abandonó toda esperanza de tomar Buenos Aires e inició una retirada que habría de serle fatal.

Rosas había sobrevivido a su hora más crítica. Ahora todo el poderío militar amasado en la provincia sería lanzado en persecución de sus enemigos dondequiera que se hallasen. Se calcula que en el año de 1841 Buenos Aires contó con un poco más de 10.000 hombres bajo las armas, de los cuales unos 7.500 eran veteranos. Ninguna otra provincia podía exhibir algo parecido, e incluso las fuerzas combinadas de muchas de ellas (como en el caso de la Coalición del Norte, que reunió a las de Tucumán, Salta, Catamarca, La Rioja y Jujuy) tenían dificulta-

des para medirse con simples columnas del ejército rosista. Es sobre esta base que Rosas creó las divisiones confederadas que, bajo el mando de jefes experimentados como Oribe, Pacheco o Aldao, mantuvieron la hegemonía de Buenos Aires sobre el Río de la Plata durante toda la década de 1840.

La primera tarea del ejército de Buenos Aires y sus aliados fue perseguir a Lavalle, llevándolo de derrota en derrota (Quebracho Herrado, Famaillá) hasta la provincia de Jujuy, donde encontró la muerte. Otras divisiones se encargaron del ejército de la Coalición del Norte comandado por Lamadrid, derrotándolo en Rodeo del Medio. De allí la acción se trasladó nuevamente al litoral, en donde el gobernador de Corrientes, Ferré, había dado el mando de un importante ejército al general unitario José María Paz. Las campañas entre federales y unitarios en Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes se sucederían de año en año durante toda la década, al tiempo que se agravaba la situación en la Banda Oriental, donde el gobierno de Fructuoso Rivera presentaba un formidable oponente a la hegemonía rosista. El ejército de Buenos Aires estableció en 1843 el sitio de Montevideo, que se prolongaría dramáticamente durante diez años, con un inmenso costo económico y humano para todos los contendientes. Era el comienzo de la llamada Guerra Grande.

Este nuevo conflicto adquirió una escala aun mayor que los precedentes, alcanzando picos de intensidad inusitada. Poco a poco se hizo evidente que lo que estaba en juego ya no era sólo la disputa entre federales y unitarios ni la supremacía de Buenos Aires sobre las demás provincias. La política del gobernador Rosas presentaba desafíos geoestratégicos para todas las potencias con intereses económicos en el Río de la Plata, las que lentamente se fueron aglutinando en su contra: Francia, Inglaterra, Brasil y Paraguay tomaron diversas medidas para hacer fracasar el sitio de Montevideo y para imponer la libre navegación de los ríos interiores. La escuadra porteña, al mando del almirante Guillermo Brown, jugó un rol destacado en esta nueva fase del conflicto, batiéndose en diversas ocasiones con la de Montevideo. En 1845, sin embargo, una escuadra conjunta anglofrancesa apresó a una parte de la flota confederada, impuso un nuevo bloqueo marítimo contra Rosas y el 20 de noviembre forzó el paso del Paraná, provocando graves pérdidas a las tropas federales en la Vuelta de Obligado. Una vez más, Rosas sorteó con éxito estos embates, cosechando importantes victorias sobre Corrientes, refor-

zando el sitio de Montevideo y firmando la paz con Inglaterra (en 1849) y con Francia (en 1850), mientras continuaba sus enormes preparativos militares.

La suerte del régimen rosista cambió inesperadamente el 1º de mayo de 1851, cuando el gobernador de Entre Ríos y hombre fuerte del litoral, Justo José de Urquiza, se pronunció en contra de la hegemonía del gobierno de Buenos Aires y retiró las facultades que su provincia le tenía delegadas. El ejército federal entrerriano proveía a los enemigos de Rosas de 10.000 jinetes expertos y muy bien montados. A Entre Ríos se sumó Corrientes y pronto se firmó una alianza con Montevideo y el Imperio del Brasil. Urquiza invadió la Banda Oriental y obligó a Oribe a levantar el sitio y rendirse. Las tropas de los cuatro aliados, junto con buena parte de las tropas sitiadoras rosistas –incorporadas por la fuerza bajo el mando de jefes unitarios– formaron el Ejército Grande que inició la campaña decisiva sobre Buenos Aires.

Ante la invasión, Rosas replicó su estrategia de 1839, reconcentrando sus fuerzas sobre Santos Lugares. Sólo que esta vez los atacantes no eran una legión improvisada: el ejército comandado por Urquiza contaba con más de 24.000 hombres de todas las armas. Si bien seguían siendo inferiores a Buenos Aires en infantería, contaban con una inmensa superioridad en caballería y disponían del apoyo de los batallones y de la escuadra brasileña. Rosas logró presentar en batalla un número de hombres equivalente, correctamente armado y equipado, asumió el comando de las operaciones y fue totalmente derrotado el 3 de febrero de 1852, en la trascendental batalla de Monte Caseros. El ejército de Buenos Aires perdió aquí todas sus armas y su caballada, sufrió alrededor de 1.500 bajas y dejó 7.000 prisioneros. Rosas debió exiliarse en Inglaterra, donde permaneció largos años hasta su muerte. Como en 1820, Buenos Aires fue ocupada por fuerzas litoraleñas, la campaña sufrió una inundación de desertores y dispersos, el saqueo fue general y el futuro volvió a ser muy incierto.

LA ERA DE LAS REVOLUCIONES, 1853-1880

En términos militares la victoria de Urquiza había sido total, pero capitalizar políticamente esa victoria resultó una tarea mucho más compleja

que la destrucción del poderío rosista en el campo de batalla. Hasta Caseros la figura de Rosas había bastado para aglutinar –tanto a su favor como en su contra– a los bandos en pugna, pero removido de la ecuación el gobernador bonaerense la coalición liderada por Urquiza no tenía ninguna cohesión, y pronto volvieron a predominar las lealtades locales por sobre el rosismo o antirrosismo de antaño. Así, muchos porteños prominentes que habían servido en las filas del Ejército Grande, al ver ocupada y devastada a la provincia se transformaron en feroces opositores al predominio del líder entrerriano. La clave de la discordia residía en la inminente sanción de una nueva constitución nacional: ¿qué rol le correspondería a Buenos Aires en ella? ¿Se le otorgaría un peso proporcionado a su fuerza real o se la reduciría a un pie de igualdad con las demás provincias? En torno de esta cuestión se luchó política y militarmente en los agitados meses que fueron de junio a septiembre de 1852.

En un primer momento Urquiza había dado muestras de respetar la autonomía de la provincia de Buenos Aires, otorgando su venia al nuevo gobernador Vicente López, quien se mostró partidario de apurar la unión nacional. Pero cuando tras largos y fervientes debates respecto de lo actuado en el Acuerdo de San Nicolás, los liberales porteños forzaron la renuncia de éste, Urquiza se decidió a intervenir de manera más directa, disolviendo la Sala de Representantes y asumiendo personalmente el control de la situación local. La reacción contra el vencedor de Caseros se produjo en su ausencia, el 11 de septiembre de 1852, cuando los cuerpos militares apostados en la ciudad se hicieron con el control de la capital sin efusiones de sangre. Emergieron entonces nuevos liderazgos como los de Valentín Alsina y Bartolomé Mitre, pero la crisis abierta por la revolución de septiembre se prolongó durante meses. Un grupo de antiguos oficiales federales bonaerenses, liderados por Hilario Lagos, se pronunciaron en diciembre en contra del nuevo gobierno y pusieron sitio a Buenos Aires con las fuerzas de la campaña. Sitiadores y sitiados libraron duros combates hasta junio de 1853. La ciudad de Buenos Aires movilizó cerca de 8.000 hombres y 70 piezas de artillería en la defensa. Finalmente, el poder económico porteño decidió la contienda, comprando a precio de oro la traición de algunos jefes sitiadores y en especial la del comandante norteamericano de la flota confederada.

Los sucesos de septiembre de 1852 y la renovación de la vida política bonaerense tras la caída del rosismo han recibido una considerable

atención por parte de la historiografía política. En particular, el recurso a la revolución como práctica político-militar ha generado estudios de peso. Las revoluciones habían sido moneda corriente a lo largo de la primera mitad del siglo y continuarían siéndolo en la segunda mitad a lo largo y a lo ancho del país. Dentro de este proceso, Hilda Sabato identifica un “ciclo revolucionario” porteño iniciado en 1852 y prolongado en las revoluciones de 1874, 1880 y 1890. En todas ellas, diversas fracciones de la elite de Buenos Aires se levantaron en armas contra los avances del gobierno nacional sobre la soberanía provincial, generando una verdadera tradición revolucionaria que legitimaba el uso de la fuerza para poner freno al despotismo y los abusos del poder central, ante lo que era visto como una manipulación sistemática de los mecanismos electorales. En este ciclo, la victoriosa revolución de septiembre de 1852 jugó un rol fundacional, sentando las bases de una nueva épica provincial, guerrera y republicana que habría de alimentar el imaginario político local durante décadas.

La Guardia Nacional de Buenos Aires, que jugó un rol preponderante en la resistencia al sitio de Hilario Lagos, se constituyó en el actor militar privilegiado de esta tradición. En todo el territorio rioplatense, incluyendo a Buenos Aires, la Guardia Nacional había sido organizada por Urquiza tras la batalla de Caseros. Ella debía tender a reemplazar las milicias provinciales –que seguirían existiendo para la defensa puramente local–, generando un elemento igualmente miliciano aunque en teoría más subordinado al poder central. Ahora bien, mientras que la Constitución daba al gobierno nacional el comando exclusivo de la Guardia, en la práctica sus unidades eran organizadas por el gobierno provincial y seguían estando muy ligadas al poder de los gobernadores. Esta naturaleza ambigua del mando reflejaba la verdadera relación de fuerzas entre nación y provincias y caracterizó desde el inicio el comportamiento de la nueva institución, desatando un intenso debate respecto de las atribuciones que correspondían a las autoridades centrales y a las provinciales en el manejo de la Guardia Nacional.

Tras separarse de la Confederación en 1852 el Estado de Buenos Aires organizó su propia Guardia Nacional, comandada por Bartolomé Mitre. Todo ciudadano de entre 17 y 60 años debía estar enrolado en ella, aunque el reclutamiento efectivo no involucraba a todos los habilitados,

pues abundaban las excepciones y aun el pago de reemplazantes, los “personeros”. Al igual que en las milicias, en términos de su perfil social predominó el elemento popular de ciudad y campaña, aunque miembros de las clases acomodadas se desempeñaron corrientemente en la oficialidad.

En sus más recientes trabajos, Raúl Fradkin señala con razón que la Guardia Nacional era menos novedosa de lo que pretendían sus fundadores, manteniendo fuertes continuidades respecto del sistema de milicias provinciales. Así, si la Guardia Nacional de Buenos Aires surgió primeramente como fuerza de infantería, para 1860 ya era una fuerza predominantemente de caballería (con 6 unidades de infantería por 18 regimientos de caballería de campaña). En la ciudad, la Guardia mantenía la tradicional segregación de unidades blancas y de pardos y morenos, mientras que en la campaña se seguía utilizando a los guardias para múltiples tareas rurales en que los campesinos debían proveerse de caballo y hasta de sustento. Y pese a las exaltadas protestas de los ciudadanos, el gobierno se encargó de mantener –e incluso acrecentar– la tradicional porosidad entre cuerpos milicianos y veteranos, implantando planas veteranas en las unidades de la Guardia, sorteando individuos de la Guardia para el servicio en el ejército y penando cualquier falta o desertión a la Guardia con años de servicio militar forzoso.

En este sentido, la novedad no fue tanto la aparición de la Guardia Nacional sino su rol predominante entre las fuerzas provinciales, muy por encima de los efectivos del ejército de línea, que durante el rosismo habían superado a los milicianos. El nuevo ejército de línea provincial, organizado por el Ministerio de Guerra y Marina a partir de 1854, mantuvo una fuerza decididamente modesta durante la fase de Buenos Aires como estado independiente. En 1858, en vísperas de la primera gran confrontación armada con la Confederación de Urquiza, los efectivos veteranos trepaban apenas a 1.800 hombres, con lo que la base de la defensa era asegurada por la Guardia Nacional (en 1857 había 19.867 guardias nacionales registrados). De hecho, en situaciones de guerra abierta como en 1859 o en 1861 el ejército de línea debió nutrirse de numerosos elementos provenientes de la Guardia, quienes ya estaban entrenados y propiamente armados. Así, a inicios de 1861, el ejército de línea de la provincia ascendió rápidamente al respetable número de 4.195 hombres de tropa y 470 oficiales.

El Estado de Buenos Aires asumía enormes gastos para garantizar su seguridad interna y externa. En paralelo a los gastos del ejército de línea debió afrontar la muy onerosa tarea de formar una escuadra capaz de oponerse a la flota de la Confederación por el dominio de los ríos. Las amenazas existentes, sin embargo, justificaban con creces tales gastos. A lo largo de toda la década en que Buenos Aires estuvo separada del resto de la Confederación, el Arroyo del Medio (límite con la provincia de Santa Fe) fue una zona sensible, con invasiones y excursiones de distinta envergadura en uno y otro sentido. Por otra parte, el período estuvo marcado por una altísima conflictividad en la frontera sur, donde las fuerzas indígenas coaligadas por Calfucura derrotaron varias veces a las tropas provinciales, haciendo que en 1856 la frontera retrocediese a sus límites de 1828.

La tensión entre Buenos Aires y la Confederación llegó a su pico máximo en mayo de 1859. Mientras que la flota porteña intentaba bloquear el puerto de Paraná, Mitre invadió por tierra la provincia de Santa Fe, marchando con 8.700 hombres y 24 piezas de artillería hacia San Nicolás. Este ejército de operaciones estaba compuesto de una infantería superior (más de la mitad de sus efectivos), equipada con excelentes uniformes y fusiles de pistón. Su caballería, sin embargo, era muy inferior a la que le oponían las fuerzas confederadas, que ascendía a 10.000 jinetes. En la contienda definitiva del 23 de octubre, en la cañada de Cepeda, Mitre debió formar su infantería en cuadros para protegerla de las cargas de la caballería de Urquiza. Una vez que los escuadrones entrerrianos dispersaron completamente a la caballería porteña, el ejército de Buenos Aires, aislado y acosado desde todas las direcciones, tuvo que retirarse penosamente hasta San Nicolás, sufriendo un número reducido de muertos pero dejando 2.000 prisioneros y 20 piezas de artillería en manos de la Confederación.

Dueño una vez más de la situación militar, Urquiza se limitó a aceptar una incorporación meramente formal de Buenos Aires a la Confederación Argentina, lo que dejó un amplio margen de maniobra al gobierno porteño. Éste se abocó a prepararse para una nueva confrontación, reconstruyendo a una velocidad asombrosa las fuerzas militares destrozadas en Cepeda. El resultado fue que, apenas dos años más tarde, Buenos Aires pudo contar con un ejército de línea fuerte de 914 oficiales, 1.350 suboficiales y 4.160 soldados (6.424 hombres en total), a los que se sumaban gruesos contingentes

tes de guardias nacionales. Esto permitió a Mitre presentar una fuerza de combate aun mayor que en Cepeda, con un total de 16.000 hombres bajo las armas. El encuentro decisivo con las fuerzas de la Confederación se produjo sobre el arroyo de Pavón, el 17 de septiembre de 1861.

Hasta el último minuto de este combate pareció que se repetiría la historia de Cepeda. Nuevamente la caballería confederal, formada en las alas del dispositivo, arrolló a la caballería bonaerense. Y nuevamente el centro porteño, compuesto del núcleo duro de infantería, superó a los débiles batallones confederados. En este punto, cuando la caballería federal podía haber rodeado una vez más a los cuadros mitristas hasta forzarlos a abandonar el campo de batalla, el general Urquiza tomó la fatal resolución de retirarse. Esta misteriosa decisión, de tan largas consecuencias, fue y sigue siendo objeto de variadas sospechas e interpretaciones. Se cuestiona principalmente el hecho de que Urquiza se retirase cuando aún disponía de una reserva de sus mejores tropas sin combatir. Pero, dados los medios de comunicación disponibles en las luchas de la época, no era inusual que los generales, presenciando la debacle parcial de sus tropas, creyesen terminada la jornada, cuando en otro tramo del campo de batalla, a kilómetros de distancia, eran en realidad victoriosos. De hecho, hubo un momento en Pavón en que Mitre se consideró perdido al ver la derrota de su caballería y emprendió la retirada, hasta enterarse de que Urquiza cedía el campo.

Tras la victoria bonaerense, las operaciones militares se sucedieron durante meses. Mitre ocupó toda la provincia de Santa Fe y continuó dando golpe sobre golpe a los restos de las fuerzas federales dondequiera que se encontrasen. El gobierno nacional confederado se disolvió. Ante el avance imparable de las fuerzas bonaerenses los gobernadores hostiles al nuevo orden cayeron uno tras otro. Un nuevo gobierno nacional unificado con sede en Buenos Aires fue instaurado bajo la hegemonía del mitrismo porteño y sus aliados liberales provinciales. La causa federal había sufrido un retroceso muy grave.

El período 1862-1880 fue clave en la determinación de las relaciones entre la provincia de Buenos Aires y el gobierno nacional asentado en su ciudad capital. Inmediatamente tras la victoria bonaerense en Pavón, esas relaciones fueron de identificación muy íntima entre los intereses de una y otra entidad política. Sin embargo, con el correr del período el gobierno nacional fue independizándose de los sectores que dominaban

la vida política porteña, para terminar enfrentándose abiertamente con ellos en una lucha decisiva por el carácter del nuevo Estado-nación. Estas oscilaciones políticas se expresaron directamente en la estructura militar de las fuerzas provinciales y nacionales, jugándose muchas veces en ella la resolución de la cuestión.

En un primer momento, el ejército vencedor en Pavón —compuesto mayormente por la Guardia Nacional de Buenos Aires— debió servir de base para el nuevo ejército nacional diseñado por Mitre. Este modo de organizar la fuerza militar, muy gravoso para la población bonaerense, era indispensable para imponer a las provincias un orden muy diferente del que habían defendido por décadas. Durante dos años cerca de 10.000 efectivos participaron en lo que se transformó realmente en la conquista del interior. En esta etapa se reclutaron soldados provincianos y se incorporaron oficiales confederados, aunque siempre bajo una fuerte jefatura porteña. Recién en 1864 se creó un nuevo ejército de línea de 6.000 hombres claramente distinto de la Guardia Nacional de Buenos Aires. Mitre intentó por entonces disolver esta Guardia, pero chocó con la fuerte resistencia de sectores porteños (los futuros autonomistas) que se oponían firmemente al desarme de la provincia.

La dura carga impuesta por el servicio militar a la sociedad bonaerense continuó, ya que el gobierno nacional se vio rápidamente inmerso en la sangrienta Guerra del Paraguay o de la Triple Alianza, que opuso a la *entente* de la Argentina, Brasil y Uruguay contra el Paraguay de Solano López y que tan terribles consecuencias tendría para la región en general y para la población paraguaya en particular. Dado el poderío imponente del ejército paraguayo, los efectivos de línea argentinos no eran suficientes, por lo que se hizo una amplia convocatoria a las guardias nacionales de cada provincia y Buenos Aires tuvo que contribuir con su parte. Tras un breve período de entusiasmo inicial, la perspectiva de un largo servicio en una tierra lejana y en una guerra amarga desagradó profundamente a los hombres en edad de ser reclutados, con lo que la desertión a la Guardia Nacional pasó a ser tan numerosa como la del ejército veterano; la represión, las persecuciones y las distintas medidas de disciplinamiento prodigadas por las autoridades no se quedaron atrás.

Tras la victoria aliada sobre el Paraguay, el ejército nacional comenzó a ganar progresivamente el peso y la cohesión propios de una verdadera institución militar de Estado. Las guardias nacionales no desaparecieron

durante la década de 1870, pero fueron más eficazmente controladas por el gobierno central. Este cambio paulatino en las relaciones de fuerza implicaba que la provincia de Buenos Aires —como todas las demás provincias de la república— ya no podría hacer la guerra a título propio ni tener una agenda militar independiente de la del Estado sin realizar una revolución contra el gobierno nacional y contra el orden legal imperante. Eso es justamente lo que sucedió dos veces, en 1874 y en 1880.

En la primera de estas ocasiones (septiembre de 1874) el levantamiento armado fue dirigido por Bartolomé Mitre, quien movilizó al partido nacionalista para denunciar fraude y recusar las recientes elecciones a diputados nacionales. Algunos altos oficiales del ejército se declararon a favor de los rebeldes. Incluso parte de la marina de guerra apoyó la insurrección. Mientras que el gobierno convocó en su ayuda a la Guardia Nacional, los mitristas organizaron milicias de ciudadanos voluntarios y lograron tener eco en algunas provincias del centro del país. La desventaja numérica de los insurrectos, sin embargo, era abrumadora: se calcula que la revolución contó con unos 13.800 hombres en armas contra 35.000 del ejército nacional. Las acciones tuvieron lugar exclusivamente en la campaña y se prolongaron por nueve semanas hasta la inevitable derrota de la revolución.

Es que, más allá de la legitimidad aún imperfecta del Estado nacional, su ejército de línea comenzaba a contar con una superioridad material aplastante sobre cualquier rival miliciano que surgiese a escala provincial. Para mediados de los años setenta se había avanzado mucho en la regularización del ejército permanente, sus oficiales recibían una formación relativamente profesional, sus batallones se desplazaban rápidamente en trenes y vapores, sus infantes utilizaban fusiles Remington a retrocarga mientras que sus artilleros disparaban excelentes cañones Krupp y ametralladoras Gatling. Ante semejante adversario se reducían las posibilidades de victoria de cualquier tropa de a caballo improvisada.

El último gran intento de la provincia de Buenos Aires como tal para oponerse militarmente a las fuerzas del gobierno central tuvo lugar en 1880, a causa de una disputa referida a las candidaturas a la presidencia de la nación. El candidato oficialista, apoyado por la mayoría de las provincias del interior, era el general Julio Argentino Roca, mientras que Buenos Aires impulsaba la candidatura del gobernador de la provincia, Carlos Tejedor. La lucha no era sólo por ocupar el sillón de man-

do: lo que se dirimía en la contienda eran cuestiones trascendentales como la federalización de la ciudad de Buenos Aires, el derecho provincial a movilizar la Guardia Nacional o el grado de independencia de la provincia para con el orden nacional.

El temporal se fue incubando durante meses. Según la ley electoral, la Guardia Nacional no podía ser movilizada durante períodos de elecciones. Para no romper de modo arbitrario la ley, las autoridades porteñas convocaron directamente a la movilización armada de los ciudadanos, que se organizaron en cuerpos voluntarios. Surgieron así batallones de rifleros en las sociedades de tiro, se crearon batallones de bomberos voluntarios y diversos tipos de unidades paramilitares. El gobierno provincial hizo grandes compras de armas que permitieron equipar correctamente a una parte muy importante de la población. A lo largo de 1880 se produjeron manifestaciones callejeras y choques parciales, hasta que en junio estalló el enfrentamiento.

El presidente Avellaneda abandonó la ciudad y ordenó que los cuerpos de línea del ejército la cercaran, mientras se convocaba a las guardias nacionales del interior. Entre el 4 y el 7 de junio la provincia se levantó definitivamente en armas, se movilizó la Guardia Nacional de Buenos Aires, se creó el Ministerio de Milicias, se decretó el estado de sitio y se construyeron fortificaciones. Todas las fuerzas provinciales se reconcentraron sobre la ciudad de Buenos Aires para asegurar su defensa. Las tropas nacionales intentaron repetidas veces tomar la capital por asalto, produciéndose grandes y sangrientos combates sobre el Riachuelo (en el puente Alsina), en Barracas y en Los Corrales. Se calcula que en el momento de mayor intensidad del conflicto (el 20 y 21 de junio) participaron más de 10.000 combatientes de cada lado. La resistencia de los defensores fue muy tenaz y lograron rechazar todos los ataques del ejército de línea. Sin embargo, las bajas habían sido muy importantes y la ciudad estaba estratégicamente aislada: los revolucionarios debieron buscar una salida negociada.

La revolución se rindió, Tejedor renunció al gobierno, las milicias fueron desmovilizadas y la provincia perdió todo control sobre la Guardia Nacional, que iría perdiendo fuerza hasta su desaparición definitiva en 1901. La provincia fue desmembrada con la federalización de la ciudad de Buenos Aires y pasó a formar parte integral de la nueva fase de la organización nacional. Por primera vez el Estado central contaba con el monopolio del uso legítimo de la fuerza militar.

Se cerraba así un largo ciclo de movilización armada de la población bonaerense. En las diversas formas de esa movilización –profesional o miliciana, permanente o intermitente, voluntaria o forzada, provincial o nacional– se había jugado no sólo el triunfo y la derrota de partidos y facciones sino el tipo de orden estatal que habría de imponerse tras la larga crisis abierta por la disolución del orden colonial. Estas luchas habían significado sin lugar a dudas una gran carga para la población de la provincia, pero también habían despertado en ella grandes pasiones, generando pautas culturales sin las cuales no pueden explicarse la extraordinaria intensidad y duración de la actividad guerrera. A lo largo del período 1821-1880 el recurso a las armas se había transformado en un aspecto normal y legítimo de las luchas políticas y sociales. Pese a la victoria definitiva del Estado central en 1880, las consecuencias de esta tradición político-militar se harían sentir por muchas décadas más.

NOTAS

- ¹ La ley Militar y la ley de Milicias del 17 de diciembre de 1823 pueden ser consultadas en Oreste C. Cansanello, *De súbditos a ciudadanos. Ensayo sobre las libertades en los orígenes republicanos. Buenos Aires, 1810-1852*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2003, pp. 47-51.

BIBLIOGRAFÍA

- Best, Félix: *Historia de las guerras argentinas*, Buenos Aires, Peuser, 1960.
- Bragoni, Beatriz: “Milicias, ejército y construcción del orden liberal en la Argentina del siglo XIX”, en AA.VV., *La construcción de la Nación Argentina. El rol de las Fuerzas Armadas*, Buenos Aires, Ministerio de Defensa, 2010.
- Círculo Militar: *Atlas histórico militar argentino*, Buenos Aires, 1974.
- Comando en Jefe del Ejército: *Reseña histórica y orgánica del Ejército Argentino*, 2 vols., Buenos Aires, Círculo Militar, 1971-1972.
- De Marco, Miguel A.: “Organización, operaciones y vida militar”, en Academia Nacional de la Historia, *Nueva historia de la Nación Argentina*, t. V, Buenos Aires, Planeta, 2000.

- Di Meglio, Gabriel: *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- Fradkin, Raúl O.: *¡Fusilaron a Dorrego! O cómo un alzamiento rural cambió el curso de la historia*, Buenos Aires, Sudamericana, 2008.
- : “Sociedad y militarización revolucionaria. Buenos Aires y el Litoral rioplatense en la primera mitad del siglo XIX”, en AA.VV., *op. cit.*
- Garavaglia, Juan Carlos: “De Caseros a la Guerra del Paraguay: el disciplinamiento de la población campesina en el Buenos Aires postrosista (1852-1865)”, en *Illes i Imperis*, n.º 5, 2001.
- : “Ejército y milicia: los campesinos bonaerenses y el peso de las exigencias militares, 1810-1860”, en *Anuario IEHS*, n.º 18, 2003.
- : “La apoteosis del Leviatán: El estado en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Latin American Research Review*, vol. 38, n.º 1, 2003.
- Gelman, Jorge: *Rosas bajo fuego. Los franceses, Lavalle y la rebelión de los estancieros*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.
- Gelman, Jorge y Lanteri, Sol: “El sistema militar de Rosas y la Confederación argentina (1829-1852)”, en AA.VV., *op. cit.*
- González Bernaldo, Pilar: “El levantamiento de 1829: el imaginario social y sus implicaciones políticas en un conflicto rural”, en *Anuario IEHS*, n.º 2, 1987.
- Halperín Donghi, Tulio: *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*, Buenos Aires, Prometeo, 2005.
- Luqui-Lagleyze, Julio: *Los cuerpos militares en la historia argentina, organización y uniformes*, Buenos Aires, Instituto Nacional Sanmartiniano, 1995.
- Míguez, Eduardo: “Guerra y orden social en los orígenes de la Nación Argentina, 1810-1880”, en *Anuario IEHS*, n.º 18, 2003.
- Ruiz Moreno, Isidoro J.: *Campañas militares argentinas. La política y la guerra*, vols. 1 y 2, Buenos Aires, Emecé, 2006.
- Sabato, Hilda: *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2008.
- : “El ciudadano en armas: violencia política en Buenos Aires (1852-1890)”, en *Entrepasados. Revista de Historia*, n.º 23, 2002.
- : “Milicias, ciudadanía y revolución: el ocaso de una tradición política. Argentina, 1880”, en *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 70, 2008.
- : *Pueblo y política. La construcción de la república*, Buenos Aires, Capital Intelectual, 2005.

Sabato, Hilda y Lettieri, Alberto (comps.): *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003.

Salvatore, Ricardo D.: "Reclutamiento militar, disciplina y proletarización en la era de Rosas", en *Boletín de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, n.º 5, 1992.

———: *Wandering Paysanos. State Order and Subaltern Experience in Buenos Aires During the Rosas Era*, Durham/Londres, Duke University Press, 2003.

La frontera y el mundo indígena

Silvia Mabel Ratto

Desde la década de 1820 los sucesivos gobiernos de Buenos Aires establecieron como un asunto prioritario dentro de su agenda la expansión y consolidación de la frontera con los indígenas del área pampeana. El estudio de este proceso desarrollado entre 1820 y 1880 fue abordado desde dos perspectivas y con objetivos diferentes. Por un lado, y desde un enfoque que ponía el énfasis en el desarrollo de la sociedad provincial, el tema ha sido objeto de estudios centrados en los fundamentos y consecuencias económicas de la expansión territorial, en los cambios y continuidades en el tipo de explotaciones agropecuarias que llevaron adelante la producción en las nuevas tierras conquistadas y en análisis poblacionales dirigidos a determinar la composición y el crecimiento de la sociedad bonaerense. Este tipo de enfoque que puso énfasis en las políticas del gobierno bonaerense también ha dado origen a estudios que tratan la cuestión más general de las relaciones interétnicas entre blancos e indígenas; en estos trabajos el período en cuestión ocupa un lugar relevante debido a la intensificación del conflicto que se produjo como consecuencia de la expansión territorial. Por otro lado, y desde la óptica de la sociedad indígena, se ha trabajado sobre el impacto que provocó dicha expansión en la estructura sociopolítica de los grupos que habitaban la región de pampa y Patagonia. Como se puede observar, todos estos enfoques, más allá de la rigurosidad histórica de unos y otros, presentan más bien una mirada unidireccional del problema, ya sea centrado en las políticas estatales de los gobiernos bonaerenses, o en el impacto de éstas en el interior de la sociedad indígena.

En este capítulo se planteará que el proceso de expansión territorial de la provincia de Buenos Aires se vio condicionado tanto por factores

internos a la sociedad criolla como por procesos intrínsecos de la sociedad indígena. Las marchas y los retrocesos experimentados por las políticas provinciales tendrían como basamento proyectos diversos sostenidos por distintos actores de la sociedad provincial, así como situaciones intestinas de los pueblos nativos que impactaron sobre la política de frontera. Paralelamente, y como la otra cara de este proceso, la creciente presión del poder estatal sobre el territorio indígena (que actuaría como un poder de gran influencia sobre los pueblos nativos) implicó para los líderes étnicos la toma de decisiones muy diferentes en torno de la estrategia a seguir en su relación con ese Estado. La imposibilidad y/o la ineficacia por parte del gobierno de encarar un curso de acción exclusivamente agresivo y militar (tendencia con la que se inició el proceso) derivó en la necesidad de realizar la expansión territorial y la consolidación del nuevo espacio provincial mediante el acuerdo con los grupos indígenas del sur de la provincia. Del lado indígena, la misma imposibilidad de detener el avance provincial habría llevado a algunas parcialidades a aceptar las condiciones impuestas por el gobierno bonaerense, integrándose como habitantes en el nuevo espacio fronterizo. Ignorar la presencia de los indígenas como protagonistas de este proceso lleva a tener una visión parcial de él. El espacio de negociación entre, por un lado, autoridades y pobladores de la campaña y, por otro, distintas agrupaciones indígenas determina, con distinta intensidad y con algunas modificaciones, todo el período analizado, tanto en el nivel diplomático como en el de la vida cotidiana.

LA EXPANSIÓN DE LA FRONTERA EN LA DÉCADA DE 1820

La población indígena en la región no sometida al control español al sur del territorio colonial se componía de los siguientes grupos: los ranqueles —o rankulche, gente de los carrizales o cañaverales en mapudungun— designaba a los grupos que vivían al sur de las actuales provincias de Mendoza, Córdoba y Santa Fe; los llamados indios pampas tenían ese nombre por la zona donde vivían, centrada entre las sierras de Tandil y Ventana; los tehuelches en la región patagónica, al sur del Río Colorado; y finalmente los pehuenches, llamados así por tener su lugar de asentamiento en los bosques de araucarias en la zona cordillerana, cerca de la actual Neuquén.

Desde fines del período colonial, la relación entre los hispanocriollos y los indígenas del sur de la provincia de Buenos Aires había entrado en una etapa de relativa paz signada, fundamentalmente, por un activo comercio que se realizaba en la ciudad de Buenos Aires, en distintos pueblos de la provincia e, incluso, en las mismas tolderías indígenas. Esta constante práctica de intercambios llevó a los investigadores a replantear la idea de “frontera” como una línea que separaba de manera rígida dos mundos culturales diferentes. Si desde fines del período colonial el límite oficial hasta donde llegaba el dominio efectivo de la gobernación de Buenos Aires se ubicaba en el curso del Río Salado —y era custodiada por una cadena de fuertes y fortines que se ubicaban en las localidades de Chascomús, Monte, Luján, Salto, Rojas, Ranchos, Lobos, Navarro y Areco—, éste no había impedido el continuo tránsito de comitivas de comercio entre el territorio criollo y el indígena.

Además, para mediados de la década de 1810, el incremento del comercio internacional incentivó a los productores bonaerenses a obtener mayores excedentes pecuarios que pudieran ser vendidos en el exterior. Para ello era necesario incrementar las tierras en explotación y esa necesidad llevó a que algunos pobladores cruzaran el límite oficial establecido en el Río Salado con sus arreos de ganado vacuno y se instalaran en campos pertenecientes a los pueblos indígenas mediante una negociación constante con esos pueblos. Esto creó, a inicios de la década de 1810, un particular espacio fronterizo en donde se combinaban relaciones pacíficas y de continua negociación personal que permitían la convivencia entre indígenas y criollos con la posibilidad, no sólo latente, de conflictos con otros grupos nativos, que se expresaban fundamentalmente en el robo de ganado. En definitiva, negociación y conflicto eran las dos caras de una misma realidad en estos espacios donde el control del Estado aún no se había afirmado.

Con el inicio de la guerra revolucionaria, los esfuerzos del gobierno de Buenos Aires estuvieron centrados principalmente en sostener la causa independentista por el interior del territorio del ex Virreinato del Río de la Plata. Este objetivo concentraba mayoritariamente la atención y los recursos del gobierno. Por tal motivo, su política indígena se limitaría, por el momento, a intentar mantener la neutralidad de los pueblos de la pampa. Pero a partir de 1815 el gobierno realizó una avanzada territorial traspasando lo que hasta ese momento había sido el límite ofi-

cial al sur del Salado. En dicho año se creó el presidio Las Bruscas o Santa Elena, que tenía el objetivo de concentrar a los presos realistas tomados durante la guerra revolucionaria –que hasta ese momento habían estado distribuidos, en algunos casos como mano de obra, en pueblos de la campaña– y aislarlos en una prisión alejada de las poblaciones rurales; asimismo se instaló un destacamento miliciano nombrado San Martín en las inmediaciones de la laguna de Kaquel Huincul y la Estancia de la Patria, establecimiento cuyo objetivo fue abastecer de ganado a los anteriores. En agosto de 1817, una nueva fundación tuvo lugar cerca de los montes del Tordillo: el curato de Nuestra Señora de los Dolores y la comandancia política de las islas del Tordillo. Al año siguiente se fundó el pueblo de Dolores. En ninguno de estos casos medió una negociación con las poblaciones indígenas existentes en la zona, sino que se trató de acciones unilaterales del gobierno, lo que contrastaba fuertemente con los asentamientos que, paralelamente, seguían realizando los productores rurales. Los pobladores que habían pasado el Río Salado y organizado su vida a partir de acuerdos con los grupos nativos eran conscientes de que estos avances militares no negociados con los indígenas podían generar serios problemas haciendo peligrar la permanencia misma de estos establecimientos.

El 1º de febrero de 1820 se produjo en los campos de Cepeda el enfrentamiento entre las tropas directoriales y las fuerzas de los caudillos del litoral. Desde ese momento, según se indicó en capítulos anteriores, uno de los objetivos prioritarios del gobierno del nuevo estado de Buenos Aires fue la expansión territorial hacia el sur para incorporar tierras fértiles que permitieran incrementar la exportación de productos pecuarios. La expansión debía realizarse sobre un espacio ocupado por indígenas, y la política de fronteras durante la primera mitad de la década de 1820 se caracterizó por oscilar entre acciones negociadoras con algunos grupos indígenas y expresiones de fuerza a través de expediciones militares. Esta fluctuante política se explica por el escaso conocimiento que el gobierno tenía sobre la complejidad del mundo indígena al sur de la provincia, que lo llevó, en ocasiones, a encarar acciones militares en represalia por malones sobre grupos que no los habían protagonizado. Entre los años 1820 y 1824 a cada negociación de paz siguió una campaña militar que buscaba expandir o consolidar el territorio provincial, como puede verse en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Parlamentos y expediciones militares en la década de 1820.

| <i>Año</i> | <i>Agente criollo</i> | <i>Área de desarrollo y caciques intervinientes</i> | <i>Tipo de expedición</i> |
|------------|-----------------------|--|--|
| 1820 | Francisco Ramos Mejía | Caciques pampas | Firma tratado que estableció condiciones del intercambio comercial y los límites territoriales |
| 1821 | Martín Rodríguez | Caciques pampas | Expedición militar |
| 1822 | Pedro Andrés García | Caciques pampas Cacique tehuelche Caciques ranqueles | Parlamentos para determinar intercambio comercial y de cautivos |
| 1823 | Martín Rodríguez | Área interserrana | Expedición militar que culmina con la fundación del Fuerte Independencia |
| 1824 | Martín Rodríguez | Área interserrana | Expedición militar |

Fuente: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Sala VII, Archivo Biedma, legajos 1041 y 1042.

Vale la pena detenerse en la segunda expedición militar de Martín Rodríguez, gobernador de la provincia, que se realizó a continuación de las negociaciones llevadas a cabo por Pedro Andrés García en 1822 con caciques de la zona de Sierra de la Ventana y que culminó en el establecimiento del Fuerte Independencia, en la actual ciudad de Tandil. Esta fundación representó la adquisición de una importante superficie para el Estado provincial y la pérdida de ricos campos de pastoreo para los grupos indígenas, que no dejarían de reclamarlos en los años subsiguientes.

Al descontento de los caciques pampeanos por el curso de las relaciones diplomáticas se agregaba el hecho de que las mismas negociaciones de paz ignoraban un elemento central en estos encuentros: los “obsequios” que los comisionados repartían entre los principales caciques y éstos luego distribuían a sus indios. La importancia y el rol que jugaban estos bienes en la sociedad indígena eran generalmente ignorados por los “blancos”. Para éstos, el indio era un constante pedigüeno, que mostraba un insaciable interés por los regalos que se repartían en estas ocasiones. Lo que no llegaban a entender algunos comisionados era que estos bienes formaban parte de las relaciones políticas en este tipo de

sociedades. En efecto, para los indígenas los regalos representaban una retribución por la amistad y las paces que se estaban aceptando; se cambiaba alianza por bienes. Éstos, además, debían ser redistribuidos por los caciques principales entre otros jefes menores para consolidar las negociaciones de paz. En la medida en que los regalos no alcanzaran para contentar a sus seguidores, el curso de la negociación podía fracasar. La oscilante política indígena del gobierno derivó en que, entre los años 1823 y 1825, la conflictividad fronteriza alcanzara un nivel sin precedentes.

A la crítica situación que se vivía en la campaña bonaerense se agregó un nuevo elemento de preocupación para el gobierno. En enero de 1826, Brasil declaraba la guerra a las Provincias del Río de la Plata por la incorporación de la Banda Oriental, territorio que el Imperio brasileño buscaba anexar a sus dominios. Comenzadas las acciones militares, se temía que tropas brasileñas desembarcaran en la costa patagónica y trataran de captar a grupos indígenas de la zona para caer sobre Buenos Aires desde el sur. El estado de conflicto que el gobierno mantenía con esas agrupaciones hacía pensar que éstas podían aceptar de buena gana una alianza con las fuerzas brasileñas. Estos acontecimientos llevaron a que se decidiera realizar un cambio radical en la política indígena mudando el enfrentamiento por negociaciones de paz. Para efectuar esta tarea, el recientemente elegido presidente, Bernardino Rivadavia, nombró a Juan Manuel de Rosas como encargado de la Negociación Pacífica de Indios y le encomendó la tarea de comenzar las negociaciones con los principales caciques del sur de la provincia para formalizar con ellos un tratado de paz y amistad. La elección de Rosas para dicha tarea se debía a las relaciones que él mismo había establecido, como productor, con algunos grupos indígenas del sur, varios de los cuales vivían en su estancia Los Cerrillos. Al igual que otros propietarios de la campaña, había logrado establecer una convivencia pacífica con los indios de los alrededores alojando a algunos grupos dentro de sus propias estancias.

El centro de la propuesta de negociación que Rosas debía ofrecer a los jefes nativos y que recogía, finalmente, la posición de muchos productores de la campaña se basaba en el avance del territorio provincial a través de negociaciones con los grupos nativos que ocupaban las tierras tan deseadas, a quienes se compensaría por la cesión de ellas. La

nueva propuesta resultó ser efectiva y hacia fines de 1826 ya se podía observar una retracción en la conflictividad fronteriza. El éxito de estas negociaciones correspondió, además, a una mejor predisposición de algunos líderes nativos por establecer paces debido a que, desde mediados de la década de 1820, se produjo la migración de contingentes indígenas que, huyendo de la “Guerra a Muerte” en Chile,¹ cruzaron los pasos cordilleranos con la intención de establecerse en los ricos campos de pastoreo que se abrían hacia el este. Estas migraciones provocaron fuertes conflictos entre algunas tribus por el control de zonas estratégicas de obtención de recursos y, en consecuencia, una inclinación de ciertos jefes indios a escuchar nuevamente las ofertas de los comisionados bonaerenses.

Varias comitivas indígenas se hospedaron largas temporadas en el Fuerte Independencia a la espera del fin de las negociaciones. En éstas se resolvieron algunos puntos que desde tiempo antes provocaban situaciones conflictivas. El tema del intercambio ocupó un lugar central en estas discusiones. Los indígenas reclamaron y por primera vez obtuvieron el establecimiento de valores fijos para algunos de sus productos con el fin de evitar abusos por parte de los comerciantes criollos. Los comisionados criollos insistieron a su vez en determinar lugares fijos en donde debían realizarse dichos intercambios y el control de las operaciones por algunos soldados. El objetivo de esto era evitar que las partidas de comercio indígena se apoderaran de algunos bienes durante su estadía en la campaña.

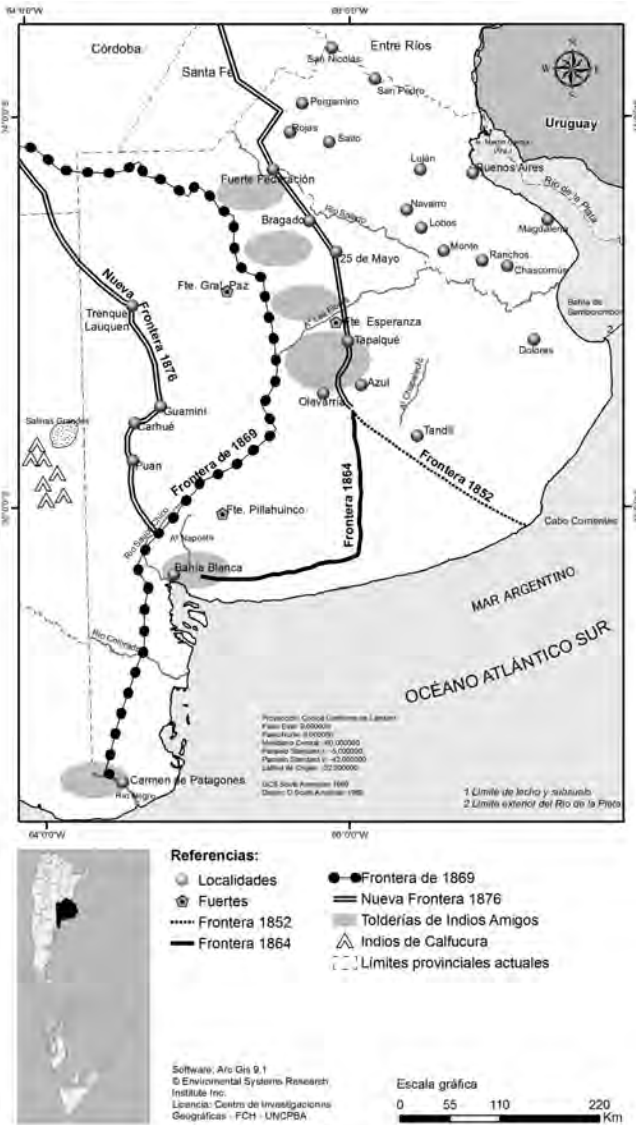
Pero no terminaban aquí las características de estas negociaciones. Como se ha dicho, para los indígenas ningún acuerdo podía lograrse sin la entrega de obsequios y, por otro lado, la importancia de los acuerdos se medía por la magnitud de los regalos involucrados. Esta premisa no escapaba al nuevo comisionado, que puso un especial cuidado en mantener este aspecto. Los indígenas volvían a encontrar en Rosas a un interlocutor válido. Además de las relaciones personales que lo unían con algunos jefes, éstos veían que nuevamente se estaban escuchando sus reclamos y existían respuestas concretas para algunos de ellos. La confianza había vuelto a instalarse en las negociaciones.

LA POLÍTICA INDÍGENA DE ROSAS: EL NEGOCIO PACÍFICO DE INDIOS

Durante su primer gobierno, Rosas se dedicó a estabilizar y perfeccionar la política indígena desarrollada desde 1826. Sobre la base de los acuerdos iniciados años antes, se configuró el “Negocio Pacífico de Indios”. Éste estaba conformado por tres círculos concéntricos cuyo eje era Rosas y donde cada círculo representaba un tipo de contacto establecido entre el gobernador y algunos grupos indígenas. El primer círculo estaba constituido por los llamados “indios amigos” y se basaba en dos elementos centrales. Por un lado, la oferta de un asentamiento dentro del territorio provincial. Ésta había sido aceptada por ciertos caciques y derivó en el establecimiento de *tolderías* en distintas partes de la campaña. Por otro lado, la entrega mensual de una cantidad de ganado y de artículos de consumo, conocidas como “raciones”, como contrapartida de una serie de prestaciones que debían hacer los indios, como correos, peones rurales y servicio miliciano. Los principales grupos asentados se localizaban en las cercanías de los fuertes Federación, 25 de Mayo, Tapalqué y Bahía Blanca, como puede observarse en el siguiente mapa.

El segundo círculo integraba a los “indios aliados”. La diferencia esencial con el grupo anterior radicaba en que los indios aliados mantenían su independencia territorial y política y seguían participando de la economía pastoril y comercial que los vinculaba con las agrupaciones del espacio pampeano y transcordillerano. Finalmente, el tercer círculo comprendía una red diplomática que involucraba a algunos caciques del otro lado de la Cordillera. Un ejemplo representativo de este circuito fueron los contactos que mantuvo Rosas con Santiago Lincogun y Ramón Coyhuepan, primo e hijo del cacique Venancio Coyhuepan respectivamente, que se hallaban en Santiago de Chile. Este contacto permitía al gobernador conocer al dedillo los conflictos internos y las alianzas que unían a las diversas agrupaciones que iban llegando a las pampas desde el otro lado de la Cordillera. Pero, además, los mismos caciques se informaban sobre asuntos de la política blanca que podían servir para sus propios planes.

Mapa 1. Avance de la línea de frontera y ubicación de tolderías.



Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de Ingrid Jong, “Las alianzas políticas indígenas en el período de la Organización Nacional”, en Mónica Quijada (ed.), *De los cacicazgos a la ciudadanía. Sistemas políticos en la frontera, Río de la Plata, siglos XVIII-XIX*, Berlín, Ibero-Amerikanisches Institut, 2011, p. 105.

Si bien el sistema se mantuvo durante todo el siglo XIX, los interlocutores indígenas no fueron siempre los mismos. En efecto, la conversión de algunas agrupaciones nativas a la categoría de “indios amigos” no implicó, a lo largo del tiempo, un compromiso de fidelidad permanente con el gobierno de Buenos Aires; por el contrario, la relación de alianza era bastante lábil y podía transformarse en enfrentamiento si las condiciones del pacto se modificaban. En ese sentido, se registraron durante el período algunas sublevaciones de indios amigos reducidos que, abandonando sus asentamientos en la frontera, volvieron al territorio indígena pasando a la confrontación con el gobierno bonaerense; a la inversa, nuevas agrupaciones nativas se iban incorporando al sistema en sintonía con los crecientes conflictos generados en sus espacios.

El ingreso constante de grupos al negocio pacífico y la imposibilidad del gobernador de ocuparse personalmente de cada uno de estos casos llevaron, por un lado, a la conformación de una suerte de jerarquización de los caciques amigos dentro de la cual unos se presentaban como los representantes del gobierno para negociar y tratar las paces en una suerte de intermediarios entre nuevos caciques amigos y el gobernador. Esta delegación de atribuciones también comenzó a aplicarse en las autoridades provinciales, entre las cuales Rosas seleccionaría a personas de su total confianza para llevar adelante la gestión de los “asuntos de indios” en la frontera. De manera que este esquema se organizó en una densa red de relaciones personales que tenía a Rosas en el vértice superior y, por debajo, de un lado a los jefes pampas Catriel y Cachul, asentados en la región de Azul y Tapalqué, al sur de la provincia de Buenos Aires, y del otro a distintos funcionarios de la campaña. En definitiva, las negociaciones llevadas a cabo en forma personal entre el gobernador y los caciques, la construcción de una jerarquización de caciques amigos donde los principales aparecían como delegados de Rosas para tratar con otros grupos, la práctica de regalos discriminados y personales, son todos elementos que permiten observar una relación básicamente personalista.

Hacia fines de su gobierno, Rosas comenzó a aplicar de manera sistemática una estructura defensiva en la frontera, en la cual el lugar de los lanceros indígenas cobró una importancia decisiva. Como se ha dicho, de norte a sur de la provincia, los principales núcleos de población nativa se ubicaban en los fuertes Federación, 25 de Mayo, Tapalqué-Azul

y Bahía Blanca. El uso de estos lanceros tenía dos ventajas muy claras: por un lado, eran divisiones que poseían un conocimiento exacto del tipo de enfrentamiento que debía realizarse para contener a los agresores indígenas y, por otro lado, era una fuerza menos costosa que las divisiones regulares del ejército o las milicias de vecinos ya que, al menos hasta el final del gobierno rosista, no cobraron sueldo por su función militar. En efecto, el servicio militar que cumplían era incluido dentro de las tareas que debían realizar, las que eran retribuidas mediante la entrega de las raciones mensuales de ganado y “vicios” (yerba, tabaco y azúcar) que llegaban a los asentamientos de frontera.

En los años 1836-1837 se produjo la sublevación de un grupo importante de indios amigos de Bahía Blanca que, unidos a otros grupos nativos de las pampas, llevaron a cabo una serie de malones sobre la frontera que derivaron en la apropiación de ganado y cautivos. Para hacer frente a estas fuerzas se conformó una resistencia militar en donde la participación de los indios amigos fue decisiva. En el Fuerte Federación, los lanceros representaron un 55% de las fuerzas convocadas, en Tapalqué un 70% y en Bahía Blanca un 50%. Con este ejército se logró contener la agresión indígena. La utilización de los lanceros indígenas para defender la frontera y enfrentar a indígenas hostiles había probado ser muy efectiva. Esta constatación llevó a que, a partir de entonces, fueran utilizados como fuerzas complementarias para reprimir conflictos internos de la provincia. En efecto, en octubre de 1839 se produjo la llamada Revolución de los Libres del Sur con epicentro en Dolores y ramificaciones en otros partidos del sur como Chascomús. En la represión de este movimiento de oposición al régimen, la actuación de los indios amigos al lado de las tropas fieles al gobernador resultó de gran ayuda. Pero las alianzas militares con los indígenas tenían un riesgo. La apropiación de recursos era una táctica central de los contingentes indígenas y en este sentido, siguiendo a Bechis, puede decirse que jugaban su propia guerra. En todos los casos en que intervinieron fuerzas nativas se denunciaron los robos y “desmanes” cometidos por ellas una vez finalizados los encuentros militares.

Esto fue lo que sucedió en la represión del levantamiento de los Libres del Sur; el desorden que provocó esta sublevación en la campaña sur fue capitalizado por los indios amigos, quienes, a su regreso a las tolderías, aprovecharon para apropiarse de ganado alegando que se tra-

taba de rodeos correspondientes a los “malvados unitarios”, cuando en realidad pertenecían tanto a los sublevados como a productores aliados al gobierno. En la copiosa correspondencia cruzada entre Rosas y los comandantes de frontera de la zona sur, con respecto a estos hurtos, se plantearía un tema esencial del “Negocio Pacífico”: ¿qué costo era razonable soportar por contar con el auxilio de este refuerzo militar? En torno de este interrogante se pondrían en evidencia posiciones divergentes entre el gobernador y sus colaboradores. Estos últimos, probablemente como consecuencia de estar más en contacto con la conflictiva realidad derivada de estos robos —y posiblemente acostumbrados a que estas situaciones fueran moneda corriente en la vida cotidiana—, plantearon la necesidad de exigir por todos los medios la devolución del ganado robado que, de modo expreso, llevaba las marcas de propietarios reconocidamente federales y fieles al gobierno. La posición de Rosas fue totalmente diferente. El gobernador se alegraba de haber conseguido la participación de los indios en la represión de la sublevación, motivo por el cual había dictaminado no utilizar la fuerza sino la persuasión para lograr la restitución del ganado robado y, además, la entrega de obsequios “a los indios que no hayan cometido robos”.

LA POLÍTICA INDÍGENA DEL ESTADO DE BUENOS AIRES

Luego de 1852, el cambio en la dirigencia porteña derivó, en pocos años, en la aparición de una nueva camada de oficiales militares poco formados en la experiencia concreta de la guerra de fronteras y, además, con una concepción muy diferente sobre la política a seguir con los indígenas. En efecto, los principales dirigentes porteños tenían una visión sumamente negativa del “Negocio Pacífico” rosista, y si el sistema de racionamiento se sostuvo se debió más a la imposibilidad de encarar una acción militar ofensiva sobre los líderes nativos más hostiles que a una decisión deliberada de continuar con el racionamiento de aquéllos. De todos modos, y de manera similar a la década de 1820, el gobierno bonaerense tuvo una política oscilante de paz y guerra hacia los principales caciques de la pampa. Para entenderla es esencial tener en cuenta las estrategias políticas que, paralelamente, desarrollaba el cacique Calfucura desde sus tolderías de Salinas Grandes.

Calfucura, procedente de la región de Llaima, en Chile, se asentó en dicho espacio a inicios de la década de 1840 e ingresó al sistema del “Negocio Pacífico”. La percepción de las raciones y los regalos obtenidos por esta vía fueron utilizados para tejer extensas relaciones personales con otros jefes indígenas de pampa y Patagonia por lo que, a la caída de Rosas, era el cacique de mayor importancia en la región. Luego de 1852, Urquiza intentó, con éxito, captar su alianza. En este caso, en la entrega de regalos habituales en estos tratos se incluía la incitación a llevar adelante malones sobre el sur bonaerense. La estrategia de Urquiza buscaba hostilizar a las fuerzas porteñas desde el norte y, con la colaboración de Calfucura, también desde el sur. El cacique aprovechó esta oportunidad y el 24 de febrero de 1853 llevó adelante un malón sobre el sur de la provincia. Los pobladores afectados por los robos coincidían en que habrían participado más de 4.000 indios y que las pérdidas de caballos, vacas y ovejas alcanzaban a unas 100.000 cabezas. Pero el rumor más impactante que difundieron los pobladores era que los mismos indios “iban dando la voz de que lo hacían mandados por Urquiza con la orden de llevarse el ganado de esa parte de la provincia”.

Sin embargo, Calfucura, era consciente de las limitaciones económicas del acuerdo con la Confederación y no descartó nunca la negociación pacífica con Buenos Aires, con el propósito claro de reeditar el sistema de raciones rosista y, cuando fue evidente que esto era muy poco probable, al menos garantizar plazas de intercambio. Así, el cacique mantenía un contacto frecuente con la ciudad de Paraná, hacia donde enviaba comitivas y de donde venían enviados de Urquiza, pero también se relacionaba con la frontera cordobesa por intermedio de los ranqueles —más cercanos a ese espacio— y del coronel Manuel Baigorria. En septiembre de 1854, el cacique le envió una carta al gobernador de Córdoba, Alejo del Carmen Guzmán, avisando la llegada de su comisionado, el teniente Don Luis Benites, con los regalos acordados, entre ellos aguardiente, un chapeado y la hacienda que, según el cacique, es menos de la que se había pactado y que tuvo que entregarla a los indios transcordilleranos que había en las tolderías “a fin de liverar perjuicios en las provincias”. Esta doble negociación de Calfucura le permitía mantener abiertas varias plazas de comercio con las provincias de la Confederación y con las más lucrativas de Buenos Aires, obtener raciones y obsequios de ambos estados y, eventualmente, lanzar campañas

de apropiación de recursos que rápidamente eran negadas o adjudicadas a grupos “que no controlaba”. Esta última estrategia era también exitosa –aunque es evidente que poco creíble para las autoridades bonaerenses– por la imposibilidad de Buenos Aires de destinar fuerzas para lanzar campañas ofensivas hacia el territorio indígena. Es que, como se vio en capítulos anteriores, si bien el sitio de Lagos finalizó en junio de 1853, esto no implicó el abandono de las hostilidades, y fuerzas confederacionales intentaron invadir el territorio bonaerense en noviembre de ese año, en julio y octubre de 1855 y en enero del año siguiente.

El mantenimiento de relaciones con Buenos Aires era a todas luces indispensable para sostener el voluminoso flujo de bienes que otrora llegaba a las tolderías; no sólo por el intenso comercio que siempre se había mantenido con los puestos fronterizos y fundamentalmente con Bahía Blanca, sino también por la expectativa de restablecer el sistema de raciones ya que los recursos destinados por la Confederación para las relaciones pacíficas con los indios fronterizos no se acercaba ni remotamente a lo gastado por el Estado de Buenos Aires. En el caso puntual de Córdoba, desde el año 1854 se había asignado un monto anual para los gastos de frontera de 90.988 pesos, de los cuales 6.000 se destinaban a obsequios para mantener la paz con los indios del sur. Para el conjunto de la Confederación, no existió una partida presupuestaria determinada para estos gastos hasta el año 1858, y a partir de entonces y hasta 1862 se destinó un promedio de 45.000 pesos.

A inicios del año 1855, los vecinos de Tapalqué solicitaron avanzar el cantón seis leguas hacia el sur sobre tierras ocupadas desde hacía dos décadas por los grupos nativos de Catriel. El pedido encontró una respuesta favorable en el gobierno –y fundamentalmente en el ministro de Guerra, Bartolomé Mitre–, que aprobó el plan procediendo al desalojo de los grupos que respondían al cacique pampa Catriel. Este hecho derivó en la sublevación del grupo catrielero, que abandonó la frontera y se incorporó a las fuerzas de Calfucura, protagonizando un malón de enormes proporciones sobre el sur bonaerense, llevándose 60.000 vacunos y 150 cautivos según las estimaciones oficiales. Este episodio inauguró un período de conflictividad que se extendió por un año.

Para hacer frente a los ataques se organizó el Ejército de Operaciones de la Frontera, nombrándose como jefe del Estado Mayor a Emilio Mi-

tre, quien logró concentrar una fuerza de 2.000 hombres para la defensa fronteriza. Si esta fuerza era mayor a la que había llegado a organizar Rosas en conflictos fronterizos similares, el resultado fue totalmente inverso. Para una situación de conflictividad similar en los años 1836-1837, el gobierno rosista llegó a movilizar 1.613 efectivos entre soldados regulares (3,3%), milicianos (40,7%) y lanceros indígenas (56%). En esta oportunidad, el peso de los tres cuerpos fue sustancialmente diferente, arrojando los siguientes porcentajes: 57,24% para los regulares, 36,70% para las guardias nacionales y sólo un 6% para las milicias indígenas. La fuerza reunida por Rosas fue sumamente exitosa para contener la conflictividad fronteriza. Por el contrario, en esta oportunidad, a pesar del incremento de las fuerzas en un 50% con respecto a la etapa anterior, las derrotas del ejército porteño se sucedían sin posibilidad de reversión. La explicación de la ineficiencia militar puede estar en las características de las fuerzas convocadas –mayoritariamente regular y en gran parte de infantería (un 37,50%)– con escasa preparación para este tipo de enfrentamientos, y en el peso insignificante que tenían los lanceros indígenas, elemento que había sido fundamental para el período anterior.

Luego de uno de los enfrentamientos mantenidos en 1855, Emilio Mitre reconocía ante su hermano, el ministro de Guerra, que “los indios se me han ido sin darles siquiera un pescozón aun con riesgo de que ellos me lo hubieran dado a mí”, y agregaba que su primera idea había sido seguirlos hacia las tolderías pero consideró que “con nuestros caballos trasegados quedaríamos postrados sin combatir y hubiéramos tenido que hacer una retirada que hubiera sido un gran triunfo para los indios; estas consideraciones me hicieron mucha fuerza y abandoné mi primera inspiración que hubiera sido tal vez la acertada, aunque me iba a encontrar con 4.000 indios y la verdad creo que tuve un poco de miedo”.²

De hecho, la reversión de la conflictividad –igual que había sucedido en la década de 1820– se debió a un replanteo de la política indígena del gobierno, que comenzó una serie de negociaciones con los principales caciques logrando el retorno de los grupos de Catriel a su asentamiento fronterizo.

Pero en 1858, en una coyuntura de calma con la Confederación, el gobierno bonaerense decidió tomar la ofensiva en asuntos indígenas y envió dos expediciones: una desde el norte contra las tolderías ranque-

les y otra desde el sur hacia los grupos salineros. Ambas fueron planeadas con altas expectativas de éxito y ambas terminaron en sendos fracasos. Pero aunque éstas no lograron destruir los principales asentamientos nativos, consiguieron obtener una cantidad importante de prisioneros indígenas. En esas circunstancias, el cacique Calfucura le escribía a Urquiza exhortándolo a que “tomara Buenos Aires para terminar con las invasiones de los cristianos a sus toldos” y en tono de velada amenaza agregaba que si esto no ocurría “tendrá ha bien darme permiso para irme para Chile, ese punto es mi tierra”, consciente de que su alejamiento estaba una pieza importante en los planes del jefe federal. Sin embargo, al lado de estos claros motivos que llevaban a su alianza con Urquiza, Calfucura añadía que en realidad él deseaba “hacer la paz con el gobierno de Buenos Aires porque su gente se aburre en los toldos sin poder negociar con la sal y los cueros”.³

La centralidad del intercambio en la economía indígena –sobre todo en este contexto en que los bienes de consumo habían dejado de llegar vía raciones– se hacía presente nuevamente. Aun en los momentos más álgidos de la tensión entre Calfucura y el gobierno de Buenos Aires, del campamento de Salinas Grandes seguían enviándose comisiones de negocios a Azul. Un rubro importante de los intercambios eran los cautivos, y no debe descartarse que la captura de personas en los ataques a la campaña tuviera exclusivamente el objetivo de procurarse “bienes” para intercambiar. El rescate de ellos daba lugar a una intensa negociación, en la que los indígenas trataban de obtener los mejores “precios”. El flujo de bienes que llegaba a las tolderías por estos intercambios podía llegar a ser muy voluminoso. La posibilidad de obtener abundantes rescates dio origen a circuitos alternativos donde los indios buscaron “el mejor postor” en estas negociaciones.

A inicios de la década de 1860 comenzaba una nueva etapa para la sociedad criolla que protagonizó el lento proceso de constitución de un Estado nacional. Éste no iba a ser ajeno al devenir de los grupos nativos de pampa y Patagonia. La formación de un gobierno nacional fuertemente centralista implicó cambios en la política indígena. En primer lugar, el manejo del sistema de racionamiento se centralizó y, además, las partidas presupuestarias destinadas a él debían ser aprobadas por el Parlamento. Lo cierto es que el flujo de bienes que llegaban a los toldos de Calfucura por vía de las raciones disminuyó apreciablemente, lo que

dejaba como posibilidades otras dos vías de adquisición de bienes de consumo y ganado —el intercambio y la apropiación—, pero ahora en el marco de una política criolla e indígena declaradamente agresiva.

LA UNIFICACIÓN NACIONAL:

“HACER LA PAZ MIENTRAS SE PIENSA EN LA GUERRA”

A partir de 1862, la política indígena y fronteriza pasó a ser incumbencia del gobierno nacional. Desde entonces, los gobiernos nacionales que se sucedieron comenzaron a plantear de manera firme la necesidad de avanzar territorialmente sobre lo que se consideraban las “fronteras interiores” del país. En sentido estricto, estos espacios eran territorios ocupados por grupos nativos independientes sobre los que el gobierno no tenía el más mínimo control. Con el fundamento ideológico de que el Estado nacional se hacía cargo de los territorios que legalmente heredaba de la Corona española, de lo que se trataba en realidad era de conquistar militarmente los espacios de pampa-Patagonia y Chaco.

Este objetivo comenzó a plasmarse en el año 1867 con la promulgación de la ley 215 que establecía el avance del territorio nacional hasta el Río Negro. Si bien la ley fue rápidamente aprobada en el Congreso, las urgencias de la Guerra del Paraguay y los enfrentamientos con los caudillos federales del interior y del litoral impidieron destinar recursos a dicha empresa. Si el gobierno nacional no lograba llevar adelante campañas exitosas de expansión territorial por los conflictos inherentes al proceso de organización nacional, las alianzas militares organizadas y dirigidas por Calfucura lo mantuvieron en vilo por varios años y, aun luego de la batalla de San Carlos en 1872 y de la muerte del jefe indígena al año siguiente, su hijo Namuncurá mantuvo la acción malonera, arreándose cantidades muy numerosas de ganado hacia territorio indígena. Esta circunstancia derivó en la aplicación simultánea de políticas pacíficas y agresivas hacia los indígenas que se ven claramente reflejadas en la expresión de Juan Cornell, oficial porteño que sirvió durante muchos años en la frontera; para él, era necesario “entretener la paz para ir conquistando la tierra”.⁴

Lo cierto es que, aun cuando la política de tratados se mantuvo y se incrementó con respecto al período anterior, las cifras presupuestadas

para la negociación pacífica –que sostenía el racionamiento involucrado en las negociaciones– se redujeron considerablemente, alcanzando sólo entre un 5% y un 2% del total correspondiente al Ministerio de Guerra. Durante este período fueron constantes las denuncias sobre los fraudes que existían en torno de la distribución de las raciones: gran parte no llegaba a los indios sino que quedaba en manos de negociantes o de funcionarios de frontera. La voz más potente de estas denuncias fue la de Álvaro Barros, comandante de la frontera sur desde 1866:

El racionamiento de indios se saca a remate en el Ministerio de la Guerra [...] Cuando el proveedor avisa al jefe de frontera que está pronto a entregar, éste avisa a los indios para que concurran a recibir... El proveedor trata siempre de comprar a los indios sus raciones y tiene varios medios de obligarlos a vender, es decir, a recibir un valor convencional en lugar de animales: yerba, azúcar, tabaco, bebidas, etc. Esto lo consigue demorando la entrega que debe ser trimestral. El indio, que tiene necesidad y no recibe, entra en arreglos. El proveedor le hace un anticipo en dinero, encariéndolo como un servicio especial. (...) Si el indio se sostiene y no recibe adelantado, ni entra en arreglos, el día de la entrega cuenta diez veces hasta que el proveedor ha conseguido marearlo y, desesperado, recibe lo que le quiere entregar.⁵

Dentro de los gastos que insumía la relación con los indígenas asentados en territorio provincial, se incrementó el número de lanceros que cobraban sueldo por su tarea. Además, se comenzó a difundir la entrega en propiedad de tierras a los indígenas que venían ocupándolas desde hacía años. La primera entrega se había realizado en 1856 cuando la tribu de Maicá logró otorgar solares en propiedad individual a las distintas familias de su tribu, que integraron una villa denominada con el significativo nombre de Villa Fidelidad. Esta práctica se extendió desde la década de 1860, otorgándose por la ley 392 del 4 de septiembre de 1863 dos leguas cuadradas en el partido de Bragado al cacique Melinao y a sus indios. El pueblo había sido fundado en marzo de 1846 y la columna militar que llevó a cabo el emplazamiento contaba en sus filas con la división del cacique Collinao que, desde entonces, ocupó tierras en las cercanías del fuerte junto a sus indios. En el mismo año de la

entrega de tierras se fundó el pueblo de 9 de Julio, hacia el oeste, y algunos indios debieron trasladarse al nuevo emplazamiento para seguir prestando servicios militares, aunque el grueso de la tribu permaneció en Bragado. De igual manera se otorgaron tierras al cacique Coliqueo en 9 de Julio, a los hermanos Rondeau en 25 de Mayo y a Raninqueo –que se había desprendido de la tribu de Coliqueo– en La Verde, en los alrededores de Bolívar.

En el año 1874, las elecciones presidenciales dieron el triunfo a Nicolás Avellaneda y produjeron la revolución mitrista. Los colaboradores de Mitre en la campaña bonaerense volvieron a recurrir al auxilio de fuerzas indígenas, y el general Ignacio Rivas logró captar la colaboración de lanceros del cacique Cipriano Catriel. Pero, en esta oportunidad, la alianza produjo una crisis en el interior del grupo indígena: Cipriano murió degollado en Olavarría, junto con su secretario, Santiago Avendaño, en manos de su hermano Juan José, quien fue reconocido como cacique general de la tribu.

Durante la presidencia de Avellaneda se sucedieron dos proyectos sobre política fronteriza considerados opuestos por una vasta historiografía. Según esa versión, el plan “defensivo” de Adolfo Alsina fue seguido por el plan “ofensivo” de Julio Roca. Recientemente, Claudia Salomón Tarquini ha planeado la necesidad de matizar esta oposición “pues en realidad en ambos casos se trató de prácticas ofensivas de distinta intensidad: entre 1876 y 1877 fueron desarticulando grupos y capturando prisioneros. Estas operaciones preliminares facilitaron la embestida final de 1878 y 1879 contra grupos ya debilitados”.⁶

Veamos en detalle en qué consistieron esos proyectos. Adolfo Alsina, ministro de Guerra, impulsó una estrategia que consistió en la construcción de una zanja que debía extenderse por 610 kilómetros en el centro y sur de la provincia, con tres metros de ancho y dos de profundidad. Hacia 1876 se habían edificado más de 300 kilómetros y levantado cerca de 100 fortines dotados de cañones, desde donde partían expediciones militares que comenzaron a minar el poder de resistencia indígena. La zanja debía pasar por los fuertes de Bahía Blanca, Puan, Carhué y Guaminí, y tenía el objetivo de detener los malones indígenas impidiendo el arreo de ganado a través de ese gran pozo. Adicionalmente, se logró la incorporación de 56.000 kilómetros cuadrados de tierras. Y, como señala Salomón Tarquini, en el año 1877 se llevaron

a cabo una serie de expediciones militares contra los principales grupos nativos hostiles. Pero también ese año falleció Alsina y con él se suspendió la construcción de la zanja, que aún no había finalizado. Si bien esta decisión fue tomada porque se buscaba un plan más efectivo de eliminación del “problema indígena”, lo cierto es que el principal propósito de la zanja, de contener los ataques, no había sido muy exitoso.

Julio A. Roca se hizo cargo entonces del Ministerio de Guerra y en 1878 presentó al Congreso un plan integral de conquista del territorio patagónico. El militar había tenido una intensa experiencia en los llamados “asuntos de indios” cuando se desempeñó como comandante de la frontera sur de Córdoba, durante el gobierno de Sarmiento. En su gestión se llevaron a cabo expediciones punitivas contra grupos ranqueles y se había obtenido la rendición de algunos caciques que pasaron a vivir en reducciones en la frontera y a servir como milicias auxiliares.

La llamada “Conquista del Desierto” tuvo una etapa inicial que consistió en una ofensiva preliminar con pequeños contingentes cuyo objetivo era ir debilitando las fuerzas indígenas. La segunda etapa era la ofensiva total y fue llevada a cabo por 5 divisiones militares que operaron sobre distintos territorios indígenas. De julio de 1878 a enero de 1879 se realizaron 26 ataques. La ocupación definitiva de la Patagonia concluyó con las expediciones del general Conrado Villegas al lago Nahuel Huapi en 1881 y a los Andes en 1882. Entre 1884 y 1885, el general Lorenzo Vinter, nombrado gobernador de Patagonia, logró apresar a los jefes indios rebeldes Inacayal y Foyel y someter al último cacique araucano del sur: Valentín Sayhueque, que aceptó las leyes y autoridades del gobierno argentino.

El resultado de conquista territorial, según consta en la Memoria del Departamento de Guerra y Marina del año 1879, fue de 1.271 indios de lanza prisioneros, 1.313 indios de lanza muertos en combate, 10.539 indios no combatientes prisioneros y 1.049 indios reducidos voluntariamente. Los indios prisioneros y los reducidos voluntariamente comenzaron a transitar caminos diversos cuyos destinos podían ser los ingenios y obrajes del norte argentino, el servicio doméstico en la ciudad de Buenos Aires o las reservas de la región patagónica. Como plantea Walter Delrio, cualquiera de estos destinos mostraba que los indígenas habían perdido su autonomía y que se integraban de manera claramente subordinada al naciente Estado nacional como ciudadanos de segunda clase.

NOTAS

- ¹ Con este nombre se conoce historiográficamente la guerra revolucionaria en Chile, que arrastró a las comunidades indígenas mapuches a favor tanto de patriotas como de realistas.
- ² Emilio Mitre a Bartolomé Mitre, 19 de septiembre de 1855, en Archivo Mitre, tomo XV, pp. 129-130.
- ³ Calfucura a Urquiza, 6 de abril de 1858, AGN, Sala VII, Archivo del General Urquiza, Carpeta 7.
- ⁴ Carta de Juan Cornell al ministro de Guerra, 3 de septiembre de 1863, en Servicio Histórico del Ejército, Caja 12, n.º 699.
- ⁵ Álvaro Barros, *Fronteras y territorios federales de las Pampas del Sur*, Buenos Aires, Hachette, 1975, pp. 131-132.
- ⁶ Salomón Tarquini, 2010, p. 46.

BIBLIOGRAFÍA

- Bechis, Martha, “Fuerzas indígenas en la política criolla del siglo XIX”, en Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillismos rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.
- Delrio, Walter: *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia 1872-1943*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2005.
- Gelman, Jorge: “La rebelión de los estancieros contra Rosas. Algunas reflexiones en torno a los Libres del Sur de 1839”, en *Entrepassados*, n.º 22, 2002.
- Levaggi, Abelardo: *Paz en la frontera: historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglo XVI-XIX)*, Buenos Aires, Universidad del Museo Social Argentino, 2000.
- Mases, Enrique: *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*, Buenos Aires, Prometeo-Entrepassados, 2002.
- Navarro Floria, Pedro: “Continuidad y fin del trato pacífico con los indígenas de la pampa y la patagonia en el discurso político estatal argentino (1853-1879)”, en *Anuario IEHS*, n.º 19, 2004.
- Ratto, Silvia: *La frontera bonaerense (1810-1828): espacio de conflicto, negociación y convivencia*, La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, 2003.

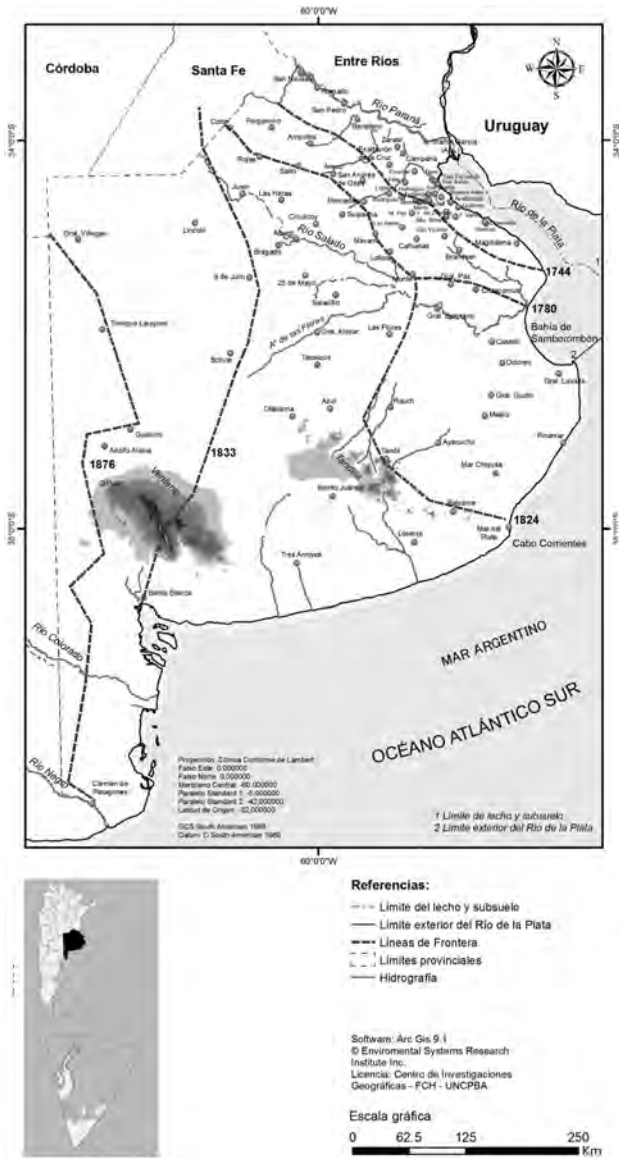
- Salomón Tarquini, Claudia: *Largas noches en La Pampa. Itinerarios y resistencias de la población indígena (1878-1976)*, Buenos Aires, Prometeo, 2010.
- Vezub, Julio: *Valentín Saygüequé y la Gobernación Indígena de las Manzanas. Poder y etnicidad en la Patagonia septentrional (1860-1881)*, Buenos Aires, Prometeo, 2009.

Ocupación y distribución de las tierras

Guillermo Banzato

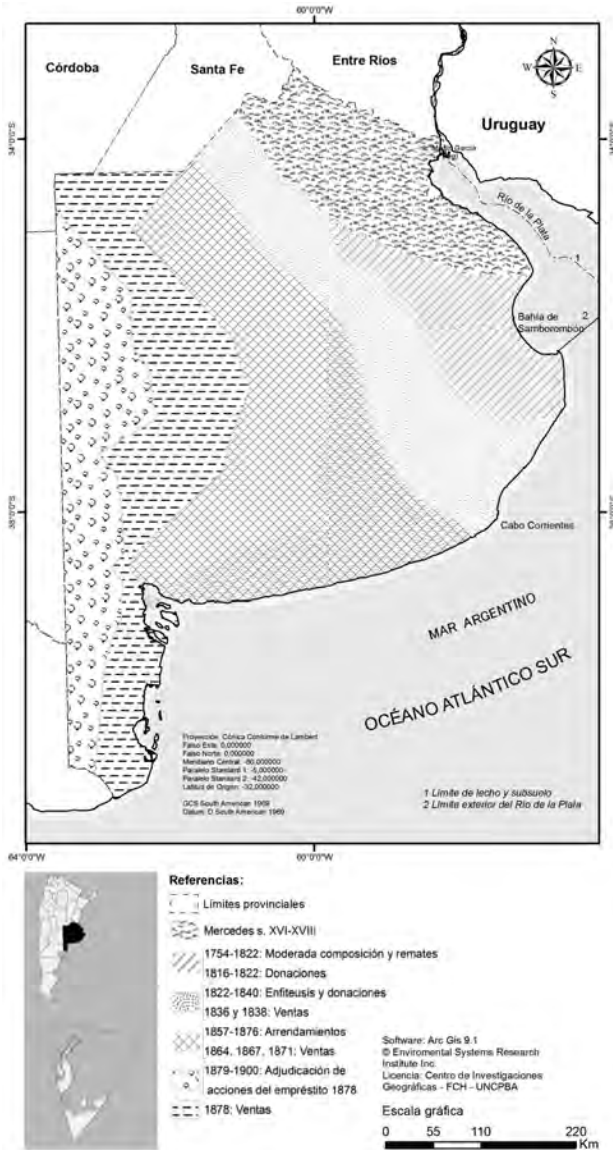
En el siglo que va desde 1780 hasta 1880, la provincia de Buenos Aires constituyó su territorio a partir de la expansión militar y productiva sobre el que ocupaban las tribus indígenas. Los primeros trabajos sobre el tema se concentraron, desde un enfoque liberal, en una minuciosa descripción de la legislación y en fuertes críticas al sistema español de reparto y a la enfiteusis. Por otro lado, desde las perspectivas socialistas se vinculó la entrega de tierras por parte de los diferentes gobiernos con la conformación de la elite y la constante acumulación de aquéllas en pocas manos, pero todavía con información imprecisa. Estas historiografías, sin embargo, no dieron cuenta del constante movimiento de familias que empujaba la frontera mientras se iban conformando núcleos poblados, a pesar de que al mismo tiempo había una nutrida literatura sobre la formación de los pueblos. A partir de los trabajos que se vienen haciendo desde la década de 1980, tenemos cálculos más ajustados sobre la extensión apropiada y sabemos que la intensa concentración de la propiedad fue más aguda en ciertos períodos y que coexistió con pequeñas y medianas explotaciones. Los recientes estudios sobre historia local, fundación de pueblos y sus ejidos complementan una nueva visión sobre la campaña bonaerense, en la que no sólo se destacan los grandes terratenientes y los gauchos, sino que se reconoce una dinámica en la que la familia jugó un rol importante en la producción y conformación de los patrimonios. No obstante, debemos hacer dos aclaraciones: en primer lugar, que no todos los partidos han sido estudiados con tanto detalle, y por tal razón en este capítulo daremos sólo algunos ejemplos de casos; en segundo lugar, que las dimensiones de los campos en la época que trabajamos difieren de lo que hoy podemos considerar “grande” o “pequeño” ya que estas consideraciones también fueron cambiando a lo largo de esos años, pues no se puede producir lo mismo en un campo con o sin alambrados, con pastos naturales o con pasturas sembradas.

Mapa 1. Líneas de frontera, pueblos y partidos de la provincia de Buenos Aires, 1780-1880.



Fuentes: Elaboración propia a partir del *Censo General de la Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, El Diario, 1883, y de Walther, 1970. Fundación de pueblos: Levene, 1941, e Infesta y Quinteros, 2007.

Mapa 2. Sistemas de entrega de tierras en la provincia de Buenos Aires, 1780-1880.



Fuentes: Elaboración propia en base a Barba *et al.*, 1974, pp. 225-255; Valencia, 2005; Infesta, 2007; y Blanco y Banzato, 2009.

En este capítulo abordaremos la expansión territorial sobre los dominios indígenas, su entrega en propiedad en distintos sistemas por los sucesivos gobiernos y la formación de los pueblos, como un proceso fundamental en la construcción del Estado durante el siglo XIX argentino (ver Mapas 1 y 2). La vinculación temprana al capital internacional, los salarios más altos y el acceso a la posesión o propiedad de la tierra posibilitaron que esta provincia atrajera familias migrantes desde las regiones del interior durante todo el período, en tanto que el flujo de europeos fue significativo desde mediados de los años cuarenta y se aceleró en los años siguientes. Este constante aumento poblacional explica la presión sobre el suelo tanto como la constitución de pueblos alrededor de parroquias y fuertes en los que se ubicarían las sedes del poder eclesiástico, militar y civil. Los capitales locales, aplicados mayormente al comercio, fueron desplazándose o diversificándose hacia la producción rural, sobre todo a partir de la década de 1820, conformando lentamente el mercado de tierras. El proceso de ocupación productiva no estuvo exento de conflictos, ya fuera por los ataques de los indígenas; por los reclamos de los pobladores a las autoridades de Buenos Aires para que repartieran tierras; por la ambición de no pocos especuladores absentistas que intentaban mensurar pero se encontraron con la resistencia de los antiguos habitantes allí asentados; o por las disputas entre vecinos ocupantes y propietarios en torno de porciones de terreno.

LAS FRONTERAS INTERNAS ENTRE LA CREACIÓN DEL VIRREINATO Y LA “FELIZ EXPERIENCIA”, 1776-1822

Hasta mediados del siglo XVIII, el territorio dominado por la población hispanocriolla había sido reconocido mediante mercedes reales (ver Mapa 2). Yendo del puerto de Buenos Aires hacia el norte, los campos de Cañada de la Cruz fueron tempranamente otorgados por el mismo Juan de Garay. Siguiendo en la misma dirección por el camino a Córdoba y Santa Fe, los sucesivos gobernadores entregaron once parcelas desde 1594 hasta 1642. Sobre la ribera del Paraná hasta el Arroyo del Medio, dos mercedes en el siglo XVII y una más en el XVIII dejaron en manos privadas la totalidad del espacio disponible. Hacia el sur, entre el puerto y el Río Salado, este sistema se utilizó desde el siglo XVI en

adelante, aunque aquí no hay seguridad de que los actos de dominio hayan sido efectivos en todos los casos.

En cada uno de estos lugares se fueron conformando los pueblos de la campaña, la mayoría alrededor de una parroquia, como en Arrecifes, Capilla del Señor (Exaltación de la Cruz),¹ Cañuelas, Santos Lugares (General San Martín), Las Conchas (Tigre), Magdalena, Merlo, Morón, Pilar, San Andrés de Giles, San Antonio de Areco, San Fernando, San Isidro, San Nicolás, San Pedro, San Vicente y Villa de Luján. A medida que se alejaban del puerto de Buenos Aires, aunque no demasiado todavía pues el comercio con la ruta potosina dominaba la economía, los pequeños asentamientos se reunían alrededor del débil semicírculo de fuertes que iban desde Pergamino hasta Salto, luego Fortín de Areco (Carmen de Areco) y El Zanjón (Coronel Brandsen) (ver Mapa 1, línea 1744, y comparar con Mapa 2). Mientras se consolidaban como centros de intercambio económico, estos poblados se constituían en cabeceras de partido, fungiendo como asiento de los representantes del poder civil: alcaldes primero y jueces de paz a partir de 1821. Sólo hay dos casos de reducciones de indígenas organizadas durante el siglo XVII: Baradero y Quilmes.

El interés de la Corona por las riquezas de sus dominios llevó a la instauración del remate como método para obtener un beneficio inmediato a la entrega de los terrenos realengos, sin desistir de las mercedes. Esta disposición se perfeccionó con la Real Cédula de 1754, por la cual la Corona reconoció que muchos tenían dificultades para solicitar la confirmación de sus títulos, especialmente los que poseían sitios pequeños, dados los costos de realizar el trámite. Asimismo, había tierra sin cultivar, ya fuera por falta de ocupantes o porque no tenían los títulos que aseguraran su posesión. Como esta situación perjudicaba la recaudación fiscal, se reglamentó el sistema de “moderada composición”. Se iniciaba el trámite con una solicitud al gobernador, debía admitirse sin perjuicio de tercero —es decir, asegurarse de que no estuviera ya ocupado— y conocerse los años de establecimiento del denunciante. A continuación, el alcalde de la hermandad verificaba el tiempo de ocupación y las mejoras que se hubieran realizado, todo en base a la presentación de testigos, quienes debían ser personas idóneas y antiguos residentes; luego, junto con el agrimensor y los vecinos linderos, reconocían, el terreno anotando su calidad, aguas, pastos, potreros, montes, propietarios linderos, verificaban si estaba ocupado por otras personas, y en este

caso desde cuánto tiempo antes, detallando si reconocían como dueño al denunciante. Por último, se tasaba y medía.

Aunque en la región rioplatense estaban vigentes ambos sistemas, los solicitantes preferían la moderada composición porque en la mayoría de los casos había una ocupación previa que los favorecía en el momento del otorgamiento de los títulos y, obviamente, en el remate se corría el riesgo de pagar una cantidad mayor o perder el campo. La atracción de la frontera como espacio productivo, la intensidad de la ocupación y el interés por el acceso a los títulos quedan en evidencia con los numerosos trámites que no alcanzaron la propiedad, expresando las dificultades por mantenerse económicamente y las prevenciones de los gobiernos en los repartos. Algunos habían llegado hasta sus instancias finales pero no fueron terminados, y una importante cantidad se limitaba a la presentación de la solicitud. Es de suponer que en la intensa movilidad de la campaña esos ocupantes se mudaron a otros destinos, se los llevó la guerra o no pudieron pagar. En ciertos casos la tardanza en los trámites obligó a los solicitantes a tomar el terreno en enfiteusis en la década de 1820.

Con la expulsión de los portugueses de Colonia, la creación del Virreinato en 1776 implicó consolidar la ocupación de la frontera interior a partir de una línea de fuertes y fortines desde Chascomús, pasando por Ranchos (General Paz), Monte, Lobos y Navarro, protegiendo los campos hasta el Río Salado, luego torcían un poco hacia el noreste hasta Guardia de Luján (Mercedes), Salto, Rojas y Fortín Mercedes (Colón). En el extremo sur de la provincia, junto al Río Negro, se levantó el Fuerte de Carmen de Patagones. Finalmente, alrededor del puerto y los saladeros se reunió la población de Ensenada a inicios del siglo XIX (ver Mapa 1, línea 1780). Si en el área más protegida fueron las iglesias los principales puntos de reunión de la población, en la frontera recién conquistada se asentaron alrededor de estos destacamentos militares, que darían lugar a nuevos pueblos. Y como, por supuesto, también implicaba la fundación de una parroquia y la elección de alcaldes que controlaran a la población civil, muchas veces se producían disputas por el ejercicio de la autoridad entre las distintas esferas del poder.

El límite defendido por los fuertes hacia el sur fue sobrepasado debido al constante arribo de migrantes del interior y a la expansión

productiva para el comercio de cueros, sufriendo el rigor de los ataques indígenas a mediados de la década de 1810. En pleno período revolucionario, la ocupación de la campaña continuó y el avance sobre los territorios de los indígenas debía ser apoyado con el corrimiento de los fuertes, por lo que en 1816 el director supremo Álvarez Thomas dispuso el envío de una expedición militar, convocando a los propietarios rurales para auxiliarlos. Al año siguiente, una nueva disposición del Congreso Nacional lo facultó para adjudicar tierras en propiedad a quienes se asentaran en los confines de los dominios porteños. Una vez que se fijó la frontera en la laguna Kaquelhuincul (Maipú) y se fundó el pueblo de Dolores en 1817, el nuevo director supremo, Juan Martín de Pueyrredón, reglamentó la donación en forma similar a lo prescripto por las Leyes de Indias: se daban tierras con el explícito requisito de poblarlas en cuatro meses y con la obligación de defender el territorio. Se favoreció otra vez a los pobladores establecidos desde hacía mucho tiempo y con sus posesiones sin reconocimiento jurídico. Al mismo tiempo, entre 1818 y 1822 los primeros gobiernos independientes utilizaron los antiguos sistemas de manera más eficaz que la propia Corona española, especialmente en Chascomús, Ranchos, Monte y los extensos campos al sur del Salado que posibilitaban establecer estancias de mayores dimensiones (ver Mapa 1, línea 1824, y comparar con Mapa 2).

Durante el siglo XVIII, el mercado inmobiliario del *hinterland* de Buenos Aires tuvo un movimiento anual fluctuante con una tendencia alcista en el volumen de negociaciones acentuada desde la creación del Virreinato hasta 1819. En San Nicolás estuvo estable pero con pocas operaciones hasta 1810, luego fue elevándose el ritmo hasta los años veinte, en tanto hacia la frontera sur el movimiento general de transacciones registra unas pocas operaciones, pues los ocupantes estaban confirmando sus derechos de dominio sobre los establecimientos.

Cuadro 1. Entrega de tierras, 1780-1822.

| <i>Trámites</i> | <i>1780-1809</i> | | <i>1810-1822</i> | |
|----------------------|------------------|-----------------|------------------|-----------------|
| | <i>Hectáreas</i> | <i>Personas</i> | <i>Hectáreas</i> | <i>Personas</i> |
| Moderada composición | 197.748 | 15 | 342.691 | 53 |
| Remate | 169.818 | 15 | 201.814 | 22 |
| Donación | | | 700.000 | 35 |
| Total | 367.566 | 30 | 1.244.504 | 110 |

Fuentes: Elaboración propia en base a los expedientes de solicitudes de tierras en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y las mensuras en el Archivo Histórico de Geodesia del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires.

LA EXPANSIÓN TERRITORIAL DESDE LA ENFITEUSIS HASTA LA CAÍDA DEL GOBIERNO DE ROSAS, 1822-1852

Durante el gobierno de Martín Rodríguez se inició una profunda reforma, con el objetivo de sentar las bases del sistema fiscal y rehabilitar financieramente a la provincia. Así, se simplificó el sistema impositivo y se consolidó la deuda pública a fines de 1821. En función de esto, en abril de 1822 se decretó la prohibición de expedir títulos de propiedad, rematar o siquiera admitir denuncias hasta la sanción de una ley de terrenos, porque las propiedades del Estado no sólo debían garantizar la deuda pública, sino también servir para las necesidades de financiación del gobierno; inmediatamente después se estableció que los terrenos de propiedad pública serían otorgados en enfiteusis. Al año siguiente la fundación del Fuerte de Tandil significó que hubiera cierta seguridad para la población que se adentraba en las pampas allende el Río Salado, lo que permitió la refundación de Dolores en 1826. Dos años después se demarcaría una nueva línea de fronteras comenzando en el ya mencionado Fortín Mercedes, pasando por los que se fueron creando, como Federación (Junín), Cruz de Guerra (25 de Mayo), Azul, Laguna Blanca Grande (Olavarría) y terminando en la Fortaleza Protectora Argentina (Bahía Blanca) al sur, ofreciendo así nuevas oportunidades para quienes quisieran aventurarse en la producción pecuaria y sentando las bases para la creación de poblados (ver Mapa 1, línea 1833).

La enfiteusis reemplazó a los sistemas anteriores, entregándose 6.700.000 hectáreas en usufructo a 365 personas, por las que debían pagar un canon. Más de la mitad de estos campos fueron transferidos entre particulares, conformando un interesante mercado a partir de la negociación con estos derechos de uso reconocidos por el Estado. La concentración fue una característica del período, con un promedio de 16.000 hectáreas por persona. La mayor extensión de las superficies y el número más importante de transacciones se realizaron en el área comprendida desde la margen sur del Río Salado, pasando por Tandil, hasta Bahía Blanca (ver Mapa 2 y comparar con Mapa 1, línea 1833).

El primer traspaso mediante ventas se llevó a cabo por la ley de marzo de 1836, que autorizó al gobierno a vender tierras enfitéuticas y otras públicas, aunque los enfiteutas no estarían obligados a comprar las que poseían en usufructo. Como el corrimiento de la frontera, resultado de la campaña de Rosas en el año 1833, habían aumentado en extensión y precio las parcelas disponibles, las hipotecadas en ocasión del empréstito de 1822 llegaban no mucho más allá del Río Salado, mientras que las ofertadas para la venta alcanzaban en 1836 la zona de influencia de los fuertes Junín, Azul y Bahía Blanca. En mayo de 1838 en los territorios más alejados de la provincia se renovaron los contratos enfitéuticos por otros diez años, duplicando el canon, pues serían vendidos los campos que se encontraban en las áreas más protegidas. Esto significaba, de hecho, presionar a la mayoría de los enfiteutas para que compraran y ha sido considerado como uno de los motivos del levantamiento de los hacendados contra Rosas en 1839. Luego de vencerlos, el gobernador decidió reordenar los partidos donde se concentró la oposición: Tandil se dividió en dos con Chapaleufú; Monsalvo dio lugar a Ajó (General Lavalle), Tuyú (Pinamar), Mar Chiquita y Lobería; éstos tendrían su pueblo a fines del siglo, igual que Tordillo y Pila, que se desprendieron de Dolores, y Vecino (General Guido). También sin su cabecera, se fundaron los partidos de Las Flores, Saladillo y Tapalqué, cuyos pueblos se levantarían años después (ver Mapa 1).

Durante el período 1836-1843 se vendieron unas 3.400.000 hectáreas a 271 personas o sociedades; la gran mayoría de los adquirentes fueron enfiteutas, por lo que se consolidaron los derechos de propiedad de la zona señalada anteriormente. Sin embargo, no todas las tierras enfitéuticas se vendieron, por lo cual, al vencerse los contratos, una buena

cantidad siguió perteneciendo al Estado. No obstante, el derecho de posesión siguió vigente y se definió en el período posterior (ver Mapa 2, y nótese que no debe sumarse la enfiteusis a las ventas cuando se calcula la superficie que entregó el Estado). En cuanto a la estructura de las tenencias, el promedio fue de 12.500 hectáreas por persona, en la que apreciamos que el 12% de los propietarios poseían el 43% de la superficie vendida, en extensiones que superaban las 32.400 hectáreas, lo que confirma una tendencia clara a la formación de grandes propiedades. Pero hubo un 47% de propietarios de menos de 5.400 hectáreas cada uno, que en conjunto poseían el 9% de la superficie vendida, diseminados entre las estancias más extensas, lo cual nos muestra una campaña más matizada que aquella dicotómica imagen de grandes estancieros y gauchos errantes que habían pintado la literatura y las primeras historias de la pampa.

Además de las ventas, Rosas entregó premios a quienes habían sido fieles a la causa federal, especialmente después de la Revolución de los Libres del Sur, y también a quienes habían participado en la lucha contra los indígenas. Posteriormente a su caída hubo fuertes discusiones en torno de los derechos adquiridos, quedando reconocidas un total de 442.665 hectáreas a 42 personas. Del mismo modo, con el fin de ganar adeptos a su causa, Rosas volvió a implementar en los campos de Azul el sistema de donaciones que había utilizado el Directorio. Se repartieron 302 suertes de estancias (2.025 hectáreas cada una), totalizando 611.550 hectáreas, aunque los tenedores de estos campos pasaron la mayor parte de sus días como ocupantes y poseedores de derechos de propiedad, pues los títulos se entregaron después de la década de 1860 y especialmente en las dos siguientes. Como no todo fue guerra contra los indígenas en esta etapa, Azul y Tapalqué eran dos de los fuertes con mayor concentración de algunas tribus, si bien en toda la línea se asentaron otras. Participaban en las luchas contra los enemigos de Rosas y en la política de la provincia, aunque en esta época no se les reconocieron derechos sobre el suelo que ocupaban. A mediados de la década de 1840 se creó el partido de Chivilcoy —el pueblo, nueve años después— y avanzando hacia el oeste se levantó el Fuerte de Bragado, mientras que sobre la costa de los ríos se fundarían los pueblos de Zárate y Barracas al Sur (Avellaneda).

En cuanto al mercado de tierras, tanto en San Nicolás como en Chascomús, ya sin posibilidades de acceder a campos nuevos en propiedad

legal, se inició un proceso de fraccionamiento mediante la compraventa entre particulares, aumentando las operaciones y hectáreas escrituradas. En Dolores y Ayacucho se fueron realizando operaciones entre particulares que crecieron hasta la década de 1830. La caída del gobierno de Rivadavia, las luchas entre unitarios y federales y, en consecuencia, el recrudecimiento de los malones indígenas, provocaron inseguridad, al tiempo que asolaba a la provincia una terrible sequía, de modo que los negocios cayeron en Chascomús hasta 1834, el año siguiente a la campaña al desierto de Rosas. Cuando se vendieron las tierras de la provincia, en toda la zona sur se inició un nuevo repunte para volver a descender a los niveles de inicios de la década. La situación al norte de Buenos Aires no fue tan compleja ya que, si bien sintió la contracción de los años treinta, luego continuó la tendencia alcista en la década de 1840, una época políticamente complicada por los bloqueos del puerto de Buenos Aires, la Revolución de los Libres del Sur, el terror de la Mazorca y las intervenciones de Rosas en los países vecinos.

DIFICULTADES EN LA FRONTERA Y NUEVA EXPANSIÓN HASTA 1880

Hacia mediados del siglo XIX el territorio bonaerense sufrió un retroceso debido a que el conflicto entre el estado de Buenos Aires y la Confederación obligó a distraer recursos, mientras que las tribus indígenas peleaban su propia guerra en una compleja red de alianzas, combinada con ataques a los pueblos y establecimientos productivos. Con la unificación política de los años sesenta se inició un período de avance constante en todos los puntos, ocupándose desde Lincoln al noroeste, 9 de Julio y Tapalqué al centro.

Ésta fue una época de nuevas divisiones administrativas de la provincia: además de los tres ya nombrados, se crearon los partidos y pueblos de Almirante Brown, Ayacucho, Balcarce, Benito Juárez, Coronel Brandsen, Chacabuco, General Las Heras, Mar del Plata (General Pueyrredón), General Rodríguez, Lomas de Zamora, Maipú, Marcos Paz, Moreno, Ramallo, Rauch y Suipacha. También fue importante la fundación de pueblos cuyos partidos se designaron después, como Alberti, Belén (Escobar), Berisso, Campana, Estación Salado (General Belgrano), Hurlingham, Santa Rosa (Ituzaingó), San Juan Bautista (Florencio Varela),

paraje Los Arbolitos (General Villegas). La situación inversa, de demarcación de partidos cuyos pueblos se levantaron posteriormente, como Castelli y Tres Arroyos, también estuvo presente, como asimismo la creación de pueblos en los tres partidos sin cabecera que había erigido Rosas: Las Flores, Saladillo y Tapalqué. Esta proliferación de centros poblados, tanto en los partidos de antiguo asentamiento como en los más nuevos, estaba en directa relación con el impacto inmigratorio y el desarrollo del ferrocarril.

A la vez se continuaron fundando pueblos alrededor de fuertes, como Esperanza (General Alvear) en la década de 1850 y San Carlos (Bolívar) en la de 1870. Por esos años, en vísperas de la Campaña al Desierto, protegidos por el sistema de fortines y la zanja que estableció el ministro Adolfo Alsina, se llegó desde Italó, al sur de Córdoba, hasta cercanías de Bahía Blanca, fundándose los pueblos de Trenque Lauquen, Guaminí, Carhué (Adolfo Alsina) y Puan, alrededor de los fuertes homónimos (ver Mapa 1, línea 1876).

Luego de la caída de Rosas la cuestión de la tierra pública permaneció vigente, no sólo debido a los reclamos de embargados, antiguos enfiteutas y simples poseedores que no habían podido realizar los trámites correspondientes, sino porque la constante adaptación a la demanda del mercado internacional requería poner en producción territorios cada vez más alejados de los puertos. Y así como la incorporación de nuevos espacios iniciada en la década de 1820 estuvo condicionada por la prohibición de enajenar la tierra pública porque ésta se había constituido en garantía de deuda, ahora la coyuntura política daba lugar a una nueva prohibición de venta, pues los dirigentes porteños temían que Urquiza premiara con campos al ejército vencedor en Caseros, así como Rosas lo había hecho con el suyo.

En definitiva, mediante una ley se reglamentó el arriendo de las tierras públicas por un período de ocho años, lapso levemente más corto que durante la enfiteusis, y se facultó al gobierno para reservarse el derecho de vender aunque no hubiera vencido el plazo del arriendo, otorgándole en ese caso preferencia al arrendatario. El peso de la ocupación y puesta en producción influyó para que se tomaran en cuenta los derechos provenientes de la enfiteusis y los de posesión de hecho, aunque su confirmación se supeditó al pago del canon. Dos medidas tuvieron, aparentemente, la intención de evitar acaparamientos: por un lado los

límites máximos, 8.100 hectáreas al interior del Río Salado y 16.200 al exterior, que, si bien eran sensiblemente menores a los estipulados por la enfiteusis, no dejaban de ser generosos aun para las unidades de explotación de la época. Se contemplaba, además, la preeminencia de los subarrendatarios por sobre los arrendatarios principales a los fines de la ley. Otra vez se destacaba el interés fiscal, pues se autorizó al Poder Ejecutivo a invertir dos tercios de la recaudación del canon y arrendamientos en “el crédito contraído por fondos amortizables”. Entre 1857 y 1876 se entregaron 5.000.000 de hectáreas a 696 personas (ver Mapa 2).

Las tierras de ejido están comenzando a estudiarse: hasta ahora tenemos el caso de Mercedes, donde las donaciones se reactivaron durante el período hasta 1858, cuando se dictó la primera ley de venta de parcelas. La ley establecía de modo general que los terrenos se rematarían en los partidos aledaños a Buenos Aires; que hasta el Río Salado se venderían los predios que superaran los 300 pesos moneda corriente cada 1,69 hectáreas; y que en los partidos más alejados sólo cuando superaran los 150 pesos. Esta medida trajo largas discusiones acerca de los derechos de los antiguos poseedores, por lo que debió dictarse una nueva disposición que reconocía la propiedad a quienes pudieran acreditar más de cuarenta años de posesión en tanto quienes hubieran habitado por veinte años pagarían la mitad de lo estipulado. Finalmente, la ley general de ejidos de 1870 ordenó las anteriores disposiciones en lo atinente al uso tanto para la agricultura como para la ganadería, ésta con cercados; se eliminaron los mínimos para proceder a la venta dado el proceso de valorización del suelo; y se reconocieron las ocupaciones.

En este período –según se vio en capítulos anteriores– se produjo un intenso movimiento de las tribus indígenas en toda la provincia, debido al cambio en las políticas que había llevado adelante Rosas, pues se intentó reemplazar el acostumbrado abastecimiento de raciones y sueldos por un reparto equivalente al de las tropas del ejército, y al fundarse un fuerte en Tapalqué en tierras que los indígenas consideraban propias. Los levantamientos del año 1855 no pudieron ser sofocados militarmente y se volvió a la política de los acuerdos, reconociéndoles la posesión de 54.000 hectáreas en Tapalqué, aunque no fueron mensuradas ni tampoco se otorgaron garantías de propiedad. Sólo la tribu del cacique Maycá consolidó su asentamiento conformando el barrio Villa Fidelidad, adyacente al pueblo de Azul, entregado en propiedad individual en 1856.

Durante el período de vigencia de los arrendamientos, y según lo previsto por la ley, el gobierno ofertó las tierras públicas en varias oportunidades, cuyos detalles expresamos en el Cuadro 2. En agosto de 1857 se promulgó una ley que autorizaba la venta al interior del Río Salado. Los problemas que acarrearaba la herencia rosista se manifestaron en el articulado, pues se empezaba por exceptuar a los enfiteutas que hubieran cumplido con los términos de la ley de venta de 1836, reconociéndoles la propiedad según la cantidad que hubieran abonado. En cuanto a quienes estaban en posesión de terrenos públicos, tendrían preferencia durante seis meses, aunque deberían pagar el canon adeudado con el 50% en moneda nacional y el resto en deuda clasificada. En caso de haber disputa por “mejor derecho” se vendería por licitación entre quienes pretendieran el campo. Cuando no se hiciera uso de la preferencia el gobierno vendería en subasta pública concediendo seis meses para el pago. Los fondos recaudados serían asignados a escuelas, al pago del empréstito de Londres y a lo que las Cámaras dispusieran.

Cuadro 2. Entrega de tierras públicas, 1857-1880.

| <i>Leyes</i> | <i>Hectáreas</i> | <i>Personas</i> |
|--------------|------------------|-----------------|
| 1857 | 273.142 | 317 |
| 1859 | 201.506 | 90 |
| 1864 | 105.776 | 46 |
| 1867 | 1.676.119 | 652 |
| 1871 | 3.807.852 | 599 |
| 1878* | 4.547.679 | s/d |
| 1878** | 3.420.000 | s/d |
| Total | 14.032.074 | |

Fuentes: Barba *et al.*, 1974, pp. 225-255; Valencia, 2005; y Blanco y Banzato, 2009.

* Ley provincial.

** Ley nacional.

En 1859 el gobierno ofertó nuevamente, esta vez al exterior del Río Salado, repitiendo el articulado de la anterior ley. En esta ocasión, se utilizaría el 10% de lo recaudado para la construcción de puentes en la campaña, un recurrente 30% para cubrir el déficit fiscal, otro 30% para el inacabable empréstito de Londres y el último 30% para ser invertido en “un ferrocarril al Sud”.

En 1864 se pusieron a disposición del público todas las tierras de la provincia. Tres años después se derogó la ley anterior y se sacó a la venta solamente el área disponible al interior de la frontera, y en 1871 al exterior de ella. En conjunto, podemos apreciar que repitieron el esquema de las ventas de la década de 1830: dividieron en zonas con precios diferenciales, más baratos a medida que se alejaban del mercado de Buenos Aires; estimularon la compra por parte de arrendatarios y subarrendatarios, fijando un plazo para que se presentaran haciendo uso del derecho de preferencia; presionaron a los usufructuarios a la compra, disponiendo que las parcelas no solicitadas por ellos serían rematadas y vendidas privadamente al mejor postor; previeron plazos de pago y fomentaron las operaciones al contado ofreciendo descuentos; una vez más, dispusieron que la inversión de lo producido se destinara a la conversión del papel moneda y a los compromisos de la provincia; finalmente, no previeron una cantidad máxima a adquirir. Como novedad, puede señalarse una tendencia al fomento del arraigo poblacional en los espacios reservados para la creación de pueblos, a la vez que se estimaba que no implicaba afectar los derechos de los arrendatarios, puesto que éstos se verían favorecidos por la instalación de los centros poblados que valorizarían los campos que más tarde comprarían. Los subarrendatarios fueron preferidos a los arrendatarios en las tres leyes.

Debido a la crisis económica y los altos precios de la tierra, no tuvo mucho éxito la oferta de 1864. En cambio, en los años siguientes, se ocuparon más campos en la zona que se había adelantado en la época de la enfiteusis y ventas de Rosas. Luego se entregaron por la ley de 1871 muchas más tierras, avanzando desde Lincoln hasta 9 de Julio, Bragado, 25 de Mayo, Azul, Juárez, Tres Arroyos y Necochea. En esta etapa, el promedio de los campos fue de 5.800 hectáreas, sensiblemente inferior al de la época de Rosas. El 46% de estos propietarios tenían extensiones de hasta 2.700 hectáreas, ocupando en conjunto el 8,5% del territorio afectado, mientras que el 5% más opulento con predios de más de 16.200 hectáreas abarcaban el 23% de la superficie otorgada (ver Mapa 2 y comparar con Mapa 1, entre las líneas de 1833 y 1876; como en el caso de la enfiteusis, nótese que no deben sumarse los arrendamientos a las ventas cuando se calcula la superficie que entregó el Estado).

Al mismo tiempo la política nacional con los indígenas se basó en la firma de tratados de incorporación al régimen de indios amigos y, a la

vez, de ocupación de otras partes del territorio, de modo que afectaba a las distintas tribus de forma diferenciada. El Congreso Nacional reconoció los asentamientos de Ancalao en Bahía Blanca, Raylef y Melinao en Bragado, Coliqueo en General Viamonte, Rondeau en 25 de Mayo y Raniqueo en Bolívar. Esta posibilidad se explica por la determinación de los caciques de negociar con el gobierno de la provincia, participar en la milicia y en las batallas contra la Confederación, tanto como su mayor predisposición a incorporar algunas pautas de vida criollas y someterse a las determinaciones del Estado.

En diciembre de 1878 se autorizó una nueva venta de tierras públicas. En esta ocasión, primero se dio preferencia a los ocupantes que estuvieran asentados al exterior de la frontera —en las suertes de estancia en Azul y en el ejido de Junín— o en sobrantes que no excedieran las mil hectáreas. El resto del actual territorio provincial, hasta el meridiano V, se repartió a través de una suscripción pública de títulos para financiar la Campaña al Desierto del general Roca que conllevó la desintegración del mundo indígena. Desde 1879 hasta 1881 se fueron adjudicando los campos por sorteo entre los tenedores de títulos. Aún no hay datos definitivos de estas operaciones pero, sin duda, significó la mayor acumulación entre unos pocos propietarios en todo el período.

Aunque, como dijimos, a inicios de los años cincuenta se perdió territorio ante los avances indígenas en el centro y oeste de la provincia (Junín, por ejemplo, quedó despoblado), en Chascomús, partido más seguro, se dinamizó el mercado inmobiliario aumentando las operaciones y la superficie vendida, aunque la situación de guerra con la Confederación tal vez influyó en la caída de fines de la década. En San Nicolás, Dolores y Ayacucho el comportamiento fue idéntico en el rápido repunte, reflejando el mejor posicionamiento del *hinterland* de Buenos Aires en el mercado internacional. En Dolores aumentaron las operaciones pero disminuyeron las hectáreas, lo que indica el constante fraccionamiento. A partir de los años sesenta, una vez que el Estado comenzó a otorgar tierras nuevas en arrendamiento, en Junín, todavía con el riesgo que significaba la frontera abierta, comenzaron las denuncias de los campos ocupados por quienes volvían a sus posesiones luego de los malones y de los que necesitaban mejores pasturas para sus ganados. Al mismo tiempo, en Chascomús la compraventa de terrenos de pastoreo y estancias continuó estable en hectáreas, pero as-

cendiendo en operaciones, con algunas inflexiones a mediados de los años sesenta, coincidente con la crisis lanera. En Ayacucho descendieron las hectáreas escrituradas mucho más que las operaciones: avanzaban el espacio productivo y también la seguridad del territorio, y entonces comenzaba el fraccionamiento, tal como había sucedido en Chascomús y Dolores.

Durante la década de 1870, comenzaron las ventas privadas en Junín, escasas por cierto, tal como había sucedido en los primeros años en la frontera antigua, mientras que en Chascomús fue creciendo hasta 1879, con una caída en 1874 en correspondencia con la crisis económica y política. Podemos apreciar que en Chascomús, desde fines de 1860 hasta 1880, el leve aumento en la cantidad de operaciones contrastó con la disminución de la superficie vendida, lo que indica que la subdivisión de parcelas se acentuó debido a las particiones hereditarias y al proceso de formación del mercado de tierras. En Ayacucho, aunque ascendieron tanto las extensiones como las operaciones, estas últimas lo hicieron mucho más, y es otra forma de expresar el fraccionamiento.

FAMILIAS, NEGOCIOS Y GOBIERNO EN LA EXPANSIÓN PRODUCTIVA BONAERENSE

Como puede apreciarse, durante todo el período no solamente se hacía más abigarrada la ocupación en las zonas más antiguas, sino que también se iba organizando la campaña que se ampliaba en cada anexión. La fundación de pueblos, de raigambre colonial alrededor de las parroquias y los fuertes, y en la segunda parte del siglo con una impronta fuerte del Estado, fue una constante en el dinámico movimiento poblacional de la provincia y una de las expresiones tanto de la constitución de los poderes locales como de la preocupación por parte de las autoridades, ya fuera para controlar la población, ya fuera para congraciarse con ellos otorgando tierras.

Así, en cada nuevo avance, una nueva cohorte de propietarios se constituía: unos pocos obteniendo parcelas de mayor tamaño y un grupo mucho más numeroso accediendo a porciones menores del territorio. Los conflictos por la tierra pocas veces llevaron a movimientos colectivos de protesta; tomaron más bien la forma del litigio judicial con el gobierno, o entre vecinos. Cuando las inestables paces con los indíge-

nas se rompían, el conflicto entre las dos sociedades se dirimía a través del malón y su contracara, la entrada militar criolla.

En este contexto podemos distinguir diferentes recorridos. Algunos propietarios de las zonas de antiguo asentamiento que mantuvieron los predios durante todo el período incrementaron sus patrimonios cuando se ofertaron tierras en enfiteusis más allá del Río Salado, transformándose en grandes terratenientes; otros no tan acomodados utilizaron esta estrategia de reproducción del capital, vendiendo una parte de los viejos campos para obtener una extensión mucho mayor en la zona enfiteútica, que después compraron al Estado. Al mismo tiempo, los casamientos entre familias propietarias permitieron consolidar y estabilizar la transmisión de la herencia con la menor cantidad posible de divisiones.

Los Anchorena ofrecen un buen ejemplo de diversificación de capitales de los comerciantes de la plaza de Buenos Aires que luego de la revolución, y ante la competencia de los británicos, se volcaron a la actividad ganadera, las finanzas y la renta urbana. Estas estrategias también han sido observadas en otros comerciantes y estancieros no tan prominentes de la centuria, y hasta para los pulperos y carreteros de la campaña, como fue el caso del impresionante ascenso económico de Ramón Santamarina. Otro grupo a destacar es el de los altos mandos del ejército y la milicia, que se hicieron propietarios luego de participar en la fundación de fuertes o en las campañas militares.

Para muchos de los que iban arribando a la provincia de Buenos Aires con la expectativa de trabajar la tierra, tanto como para los hijos de pequeños y medianos poseedores de ganado o labradores, establecerse en espacios baldíos al norte del Río Salado se fue tornando cada vez más difícil, debido a que los campos de esta parte de la campaña de temprana colonización estaban apropiados con títulos o, al menos, con un reconocimiento de antiguo asentamiento. Y como el mercado de tierras estaba empezando a conformarse, comprar una estancia ya establecida no siempre estaba a su alcance, por lo que subsistieron como ocupantes; aunque no bien se conocieron ofertas del Estado renovaron sus esperanzas de fundar una explotación propia o accedieron a ella por sus vinculaciones personales o políticas. Por ejemplo, a partir de la fundación de Azul comenzaron a llegar los pobladores en un fluctuante aunque ascendente movimiento de ocupación del suelo. Algunos que provenían de los partidos del norte del Río Salado pudieron acrecentar su

patrimonio en inmuebles rurales u obtener una fracción a medida que avanzaba la frontera, porque resultaría más barato y más rápido que esperar a que saliera a la venta algún campo contiguo a su establecimiento en la campaña de más antigua ocupación. Además, como se ha señalado en los estudios de familia, en la mayoría de los casos el sistema de partición igualitaria de las herencias desintegraba los predios trabajosamente conseguidos durante la expansión territorial de 1780, de modo que directamente vendían y se establecían en las nuevas tierras.

Por último, son numerosos los testimonios de fracasos debidos a las complejas relaciones con las sociedades indígenas, que podían liquidar un emprendimiento cuando no se tenía respaldo suficiente como para reponerse de la sangría de animales que llevaban los malones; o a la inestabilidad del clima, con períodos de sequías que se prolongaban dos o tres años, y períodos de intensas lluvias que desbordaban lagunas y ríos. Por otro lado, no debemos perder de vista que, al fin y al cabo, el acceso a la tierra se iba limitando, la información sobre su disponibilidad no siempre se encontraba al alcance de todos y, por último, que los que llegaban a los “nuevos territorios” no estaban en las mismas condiciones económicas y culturales. Para quienes sólo contaban con sus brazos, unos pocos enseres y, como mucho, algunos animales, estos alejados parajes no siempre les permitían mejorar su posición respecto de las posibilidades que les daban sus lugares de origen. Es decir, también se iban a la frontera para seguir siendo trabajadores rurales y, por supuesto, cada nueva ampliación del territorio dejaba intersticios para la posesión sin títulos.

En términos generales, la mayoría de los descendientes de los primeros poseedores no retuvieron la propiedad, siendo la subdivisión y el loteo las características más comunes del traspaso de campos entre particulares. Es decir que, cuando el Estado aseguraba militarmente cada ampliación del espacio productivo y los primeros ocupantes consolidaban los establecimientos fundados alrededor de los fuertes obteniendo los títulos de propiedad, comenzaba un proceso de venta de las estancias o subdivisión hereditaria que, lenta pero inexorablemente, iba constituyendo el mercado de tierras local. Los precios de las tierras públicas estaban fijados oficialmente, mientras que los de las privadas oscilaban según la oferta y la demanda; entonces, si bien desde las ventas de tierras públicas de 1836 hasta las de 1867 no eran muy

distintos de los del mercado, las fluctuaciones de la moneda, que ocurrieron de allí en más, hicieron que los precios de los campos estatales fijados por ley se devaluaran respecto de los privados. Además, hay que tener en cuenta la relación entre los precios de los diferentes factores de producción en la larga duración, pues si durante la primera mitad del siglo XIX el ganado representaba la mayor proporción del capital de una estancia, a medida que se fue agotando el suelo disponible la relación se fue invirtiendo a favor de la tierra. Asimismo, debe considerarse la ubicación de las parcelas en los diferentes partidos de la campaña, porque a medida que se alejaban del puerto de Buenos Aires, al menos hasta la llegada del ferrocarril, la tierra tenía un costo menor. Por otra parte, comenzar la producción rural en la frontera podía ofrecer más riesgo, pero si había suerte luego podían adquirirse campos en los territorios mejor cotizados del norte del Río Salado, más allá de poder aprovechar también las posibilidades que brindaba el contacto con las sociedades indígenas de la región y el capital económico y relacional heredado por vía familiar.

NOTAS

¹ Indicamos entre paréntesis los nombres actuales de los partidos.

BIBLIOGRAFÍA

- Avellaneda, Nicolás: *Estudio sobre las leyes de tierras públicas*, Buenos Aires, La Facultad, 1915.
- Azcuy Ameghino, Eduardo: *La otra historia. Economía, Estado y sociedad en el Río de La Plata colonial*, Buenos Aires, Imago Mundi, 2002.
- Banzato, Guillermo: *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*, Bernal, Universidad de Quilmes, 2005.
- : “La periferia de ‘la gran transformación’: el mercado de tierras en la provincia de Buenos Aires. Los casos de Chascomús y Junín en perspectiva comparada, 1780-1912”, en *Mundo Agrario*, n.º 23, La Plata, 2011.

- Banzato, Guillermo y Lanteri, Sol: “Forjando la frontera. Políticas públicas y estrategias privadas en el Río de la Plata, 1780-1860”, en *Historia Agraria*, n.º 43, Murcia, 2007.
- Barba, Enrique M.; Nogueira, María Clelia Cano de; Guerci, María Elena Infesta de; Mallo, Silvia Cristina y Orruma, María Concepción: “La campaña del desierto y el problema de la tierra. La ley de 1878 y su aplicación en la provincia de Buenos Aires”, en *Segundo Congreso de Historia de los Pueblos de la provincia de Buenos Aires*, La Plata, Ahpba, 1974.
- Barba, Fernando: *Frontera ganadera y guerra con el indio*, La Plata, Edulp, 1997.
- Barcos, María Fernanda: *De cada labrador un soldado y de cada agricultor un propietario: Economía, sociedad y política en el ejido de la Guardia de Luján (Mercedes), 1810-1870*, Tesis de doctorado, Universidad de La Plata, 2010.
- Barral, María Elena y Fradkin, Raúl: “Los pueblos y la construcción de las estructuras de poder institucional en la campaña bonaerense (1785-1836)”, en Raúl Fradkin (comp.), *El poder y la vara*, Buenos Aires, Prometeo, 2007.
- Blanco, Graciela y Banzato, Guillermo: *La cuestión de la tierra pública en la Argentina. A 90 años de la obra de Miguel Ángel Cárcano*, Rosario, Prohistoria, 2009.
- Canedo, Mariana: *Propietarios, ocupantes y pobladores. San Nicolás de los Arroyos, 1600-1860*, Mar del Plata, UNMdP-GIHRR, 2000.
- Cansanello, Oreste Carlos: “Pueblos, lugares y fronteras de la provincia de Buenos Aires en la primera parte del siglo XIX”, en *Jahrbuch Für Geschichte Lateinamerikas*, n.º 35, Graz, 1998.
- Cárcano, Miguel Ángel: *Evolución histórica del régimen de la tierra pública*, Buenos Aires, Eudeba, 1972.
- Ciliberto, María Valeria: “La tierra pública periurbana: arrendamiento, enfiteusis y ventas en el entorno agrario de Buenos Aires (San José de Flores, 1800-1862)”, en *Trabajos y Comunicaciones*, n.º 35, La Plata, 2009.
- D’Agostino, Valeria Araceli: “Mercados de tierras en el ‘nuevo sur’ bonaerense: Arenales y Ayacucho, 1824-1904”, en *Trabajos y Comunicaciones*, n.º 35, La Plata, 2009.
- Fradkin, Raúl; Canedo, Mariana y Mateo, José (comps.): *Tierra, población y relaciones sociales en la campaña bonaerense (siglos XVIII y XIX)*, Mar del Plata, UNMdP-GIHRR, 1999.
- Garavaglia, Juan Carlos: “La propiedad de la tierra en la región pampeana: algunos aspectos de su evolución histórica (1730-1863)”, en Raúl Fradkin y

- Juan Carlos Garavaglia, *En busca de un tiempo perdido*, Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- “Patrones de inversión y ‘elite económica dominante’: los empresarios rurales en la pampa bonaerense a mediados del siglo XIX”, en Jorge Gelman, Juan Carlos Garavaglia y Blanca Zeberio, *Expansión capitalista y transformaciones regionales*, Buenos Aires, La Colmena-IEHS, 1999.
- Gelman, Jorge y Schroeder, María Inés: “Juan Manuel de Rosas contra los estancieros: los embargos a los ‘unitarios’ de la campaña de Buenos Aires”, en *Hispanic American Historical Review*, vol. 83, n.º 3, 2003.
- Hora, Roy: “Del comercio a la tierra y más allá: los negocios de Juan José y Nicolás de Anchorena (1810-1856)”, en *Desarrollo Económico*, n.º 176, 2005.
- Infesta, María Elena: *La pampa criolla*, Mar del Plata, Eudem, 2007.
- Infesta, María Elena y Valencia, Marta: “Tierras, premios y donaciones. Buenos Aires: 1830-1860”, en *Anuario IEHS*, n.º 2, 1987.
- Infesta, María Elena y Quinteros, Guillermo: “Historia de la organización política y de la expansión territorial de la provincia de Buenos Aires (1820-1995)”, en Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Provincia de Buenos Aires, *Municipios de la provincia de Buenos Aires*, La Plata, 2007.
- Lanteri, Sol: “‘Una verdadera isla en el nuevo sur’. Las donaciones condicionadas en el arroyo Azul durante el rosismo”, en *Mundo Agrario*, n.º 14, La Plata, 2007.
- Lanteri, Sol; Ratto, Silvia; de Jong, Ingrid y Pedrotta, Victoria: “Territorialidad indígena y políticas oficiales de colonización. Los casos de Azul y Tapalqué en la frontera sur bonaerense (siglo XIX)”, en *AntiTesis*, n.º 8, Londrina, 2011.
- Levene, Ricardo (dir.): *Historia de la provincia de Buenos Aires y formación de sus pueblos*, La Plata, Ahpba, 1941.
- Mascioli, Alejandra: *Productores y propietarios al sur del Salado (1798-1860)*, Mar del Plata, UNMDP-GIHRR, 2004.
- Moreno, José Luis: “La transmisión patrimonial de la pequeña propiedad agraria en la campaña del oeste bonaerense en el período de transición 1800-1870: un estudio de linajes familiares”, en *Anuario IEHS*, n.º 20, 2005.
- Oddone, Jacinto: *La burguesía terrateniente argentina*, Buenos Aires, Libera, 1967.
- Ratto, Silvia: *La frontera bonaerense (1810-1828): Espacio de conflicto, negociación y convivencia*, La Plata, Ahpba, 2003.
- Reguera, Andrea: *Patrón de estancias. Ramón Santamarina: una biografía de fortuna y poder en la pampa*, Buenos Aires, Eudeba, 2006.

- Sabato, Hilda: *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar 1850-1890*, Buenos Aires, Sudamericana, 1989.
- Saguié, Eduardo: *Mercado inmobiliario y estructura social. El Río de la Plata en el siglo XVIII*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1993.
- Valencia, Marta: *Tierras públicas, tierras privadas. Buenos Aires, 1857-1876*, La Plata, Ahpba-Edulp, 2005.
- Walther, Juan Carlos: *La conquista del desierto*, Buenos Aires, Eudeba, 1970.

La Iglesia, de la reforma eclesiástica a las leyes laicas

Roberto Di Stefano

El presente capítulo se ocupa de las vicisitudes de la Iglesia Católica de Buenos Aires entre dos momentos críticos para ella: el de la sanción de las leyes de reforma eclesiástica y de tolerancia de cultos en la década de 1820 y el de las controversias en torno de las “leyes laicas” en la de 1880. A lo largo de ese período la provincia experimentó importantes transformaciones en el plano religioso, fue escenario de trascendentes innovaciones institucionales y origen de acalorados debates.

Vale la pena recordar que por entonces las distinciones que nuestro sentido común actual establece entre el fiel y el ciudadano, entre la religión y la política o entre la catequesis y la educación estaban apenas imponiéndose. Temas relacionados con la justicia civil y criminal siguieron siendo de competencia eclesiástica hasta la segunda mitad del siglo. La educación, la asistencia hospitalaria y de los necesitados estaban en buena medida en manos de corporaciones religiosas. De allí que la historia religiosa de la época sea inescindible de la de otras dimensiones de la vida colectiva.

DE LA REFORMA A CASEROS

Al derrumbarse el poder central en 1820 existía un cierto consenso en torno de la necesidad de introducir reformas en las estructuras eclesiásticas y en la disciplina y formación del clero. Por un lado, las Iglesias rioplatenses se encontraban aisladas de su antigua metrópoli religiosa, Madrid, y no habían establecido todavía contacto oficial con la nueva,

Roma. El último obispo de Buenos Aires nombrado por el rey, Benito de Lué y Riega, había fallecido en 1812. En su lugar la autoridad había recaído en el cabildo eclesiástico, el colegio de canónigos y dignidades de la Catedral, que gobernaba el obispado a través de un vicario y con amplias facultades, argumentando que la incomunicación con Roma lo volvía imprescindible. Pero ciertas funciones del obispo, como las ordenaciones sacerdotales, la bendición de los sagrados óleos o las visitas pastorales, eran imposibles de suplir. Además, en ciertos casos las facultades del cabildo eran inciertas y por ende discutibles. Todo ello ocasionó serios trastornos en la vida religiosa.

Por otra parte, durante la revolución el número de sacerdotes había disminuido notablemente y los casos de indisciplina se habían generalizado. Muchos eclesiásticos se habían volcado a la actividad política, mientras que otros se habían exiliado voluntariamente o habían sido desterrados. La crisis era más notoria en los claustros, cuya disciplina dejaba mucho que desear desde la época colonial: eran demasiado frecuentes las denuncias de frailes que desobedecían a sus superiores o que se veían involucrados en casos de grescas, borracheras y amancebamientos. Además, las rentas eclesiásticas habían decrecido hasta casi desaparecer: los gobiernos patrios habían acudido a las arcas de la Catedral abundantemente para financiar una guerra que, a la vez, había vuelto imposible cobrar los diezmos en las zonas del obispado que caían en manos enemigas. Las rentas de los conventos también habían mermado: por variadas razones, a partir de la expulsión de los jesuitas en 1767 las familias habían ido abandonando la antigua costumbre de donar dinero, bienes e hijos a los conventos, para orientar esos recursos hacia el clero secular.

Por todos estos motivos, desde la década de 1810 había comenzado a hablarse de reforma, pero las urgencias de la guerra y la crisis política habían imposibilitado su realización. Al fin, en 1822 Bernardino Rivadavia, en su calidad de ministro de Gobierno, propuso a la Legislatura un proyecto que definió como “parte esencial” de un más amplio programa de transformaciones. El proyecto preveía la eliminación de todos los conventos masculinos, cambios en la organización del cabildo eclesiástico y la abolición del diezmo. La idea era que el Estado provincial absorbiera las estructuras que el ministerio consideraba útiles y eliminase las que juzgaba obsoletas. El producto final sería una Iglesia que funcionaría

como un apéndice del Estado. Se trataba de una gran novedad, teniendo en cuenta que la *Iglesia colonial* no era una institución, sino un conjunto de entidades muy autónomas entre sí e incluso en relación con los obispos, que a menudo se habían quejado ante el rey de tener las manos atadas para controlarlas. La reforma, pues, consistía en buena medida en la doble tarea de centralizar las instituciones religiosas y colocarlas bajo el control del gobierno a través del clero catedralicio.

Aun existiendo bastante consenso en relación con la necesidad de una reforma, no lo hubo en cuanto a la oportunidad de realizarla ni en cuanto a la legitimidad de hacerlo sin consultar a las demás provincias que integraban la diócesis, ni, sobre todo, sin la intervención de la Santa Sede. Las resistencias al proyecto fueron muy tempranas. En la prensa periódica y en los debates legislativos se elevaron algunas voces muy duras contra la iniciativa del gobierno. Durante la primavera de 1822 se discutió la reforma en la Legislatura sobre la base del proyecto original y de uno mucho más atemperado de una comisión *ad hoc*, hasta que finalmente se llegó a una fórmula de compromiso.

La ley de 1822 refleja más bien la alternativa menos radical de la comisión. Se suprimió el fuero personal del clero —es decir, el privilegio de que fueran juzgadas sus causas por tribunales eclesiásticos— y también se abolió el diezmo, cuyas partidas fueron reemplazadas por las del primer presupuesto provincial de culto —aunque no se modificó el sistema de rentas de que vivían los párrocos—. Se creó un Colegio de Estudios Eclesiásticos para suplir al antiguo seminario y se reformó el cabildo, al que se dio el título de Senado del Clero. En cuanto a los conventos, sólo se eliminaron las casas de los hospitalarios betlemitas y las menores de las demás órdenes, pero se estableció que ninguna podría tener más de 30 religiosos sacerdotes ni menos de 16, número por debajo del cual se procedería a su supresión. Los que lograsen sobrevivir serían independientes de las autoridades superiores de la orden y quedarían bajo la autoridad del prelado diocesano. Éste, mientras durase la incomunicación oficial con Roma, se ocuparía de las secularizaciones de regulares —fuertemente alentadas desde el gobierno— haciendo uso de las “facultades extraordinarias” que le conferían las circunstancias. Los sacerdotes regulares se transformaban así en sacerdotes del clero secular de la provincia. Las secularizaciones y la edad mínima de profesión de 25 años se extendían a los monasterios femeninos, aunque no

se determinó un número máximo de religiosas para los dos establecimientos de la ciudad. Las propiedades de las casas suprimidas y los bienes inmuebles de las demás pasarían a disposición del erario, que los vendería para reducir su valor a billetes de fondo público y se haría cargo de la manutención de los religiosos –activos o pensionados– con los réditos obtenidos. La redención de capellanías con billetes del fondo público quedó limitada a las de los conventos, sin que quedase claro si se trataba sólo de los suprimidos o también de los sobrevivientes.¹ Las rentas de éstos serían administradas por sus preladados de acuerdo con un reglamento elaborado por el gobierno, que obligaba a elevar anualmente una cuenta de los ingresos y gastos. Las resultas de esta ley conformaron una Iglesia asimilada al pequeño aparato burocrático en formación, con canónigos y párrocos a los que se consideraba funcionarios públicos y templos a los que se incluía dentro de la nómina de las oficinas y los despachos. De los conventos masculinos, el único que logró conservar el número mínimo de frailes establecido, y por ende sobrevivir, fue el de los franciscanos conventuales. El de franciscanos recoletos, el de dominicos y el de mercedarios fueron en cambio suprimidos.

El imaginario de la reforma era enemigo de la fragmentación de las instituciones y de las devociones que caracterizaban a la vida religiosa colonial. Las sociedades de antiguo régimen poseían muchísimas instituciones religiosas que se ocupaban del culto divino, de la pastoral, de la educación, de la atención hospitalaria, de la caridad o de la administración de justicia eclesiástica. Por otra parte, el espíritu barroco había multiplicado las devociones a diferentes figuras celestiales y a las imágenes que las representaban. Esas devociones solían estar relacionadas, a la vez, con alguna institución, como los patronos y patronas de ciudades, villas, pueblos, parroquias, cofradías o conventos, y a las imágenes de santos y vírgenes a las que se rendía culto en diferentes altares e iglesias. Cada templo, cada convento, cada colegio, cada cofradía e incluso cada familia acaudalada tenía sus propios patronos. De tal manera, la organización del espacio y del tiempo, como la jerarquía de las instituciones, eclesiásticas o civiles que fueran, guardaban relación con las devociones. Así, por ejemplo, el poblado de Luján había merecido ser elevado a la categoría de villa no tanto a causa de su entidad económica y demográfica cuanto al poder de su imagen milagrosa y al prestigio de su santuario. Enemiga de ese mundo al que consideraba obsoleto,

la reforma intentó reducir a la unidad las mil instituciones coloniales, y limitar la influencia de los muchos cultos locales, en beneficio del poder institucional y devocional de la Catedral. Así, las funciones y las propiedades de antiguas corporaciones autónomas por primera vez pasaban a estar bajo control directo de la autoridad del obispado.

La resistencia se manifestó principalmente en la Legislatura y en la prensa periódica, y hasta hubo conatos de lucha armada. Sin embargo, los hechos no pasaron a mayores, no sólo porque el gobierno defendió la ley con firmeza, sino además porque dentro del clero quienes se beneficiaron con ella eran más numerosos y más poderosos que los que se vieron perjudicados. Por ejemplo, el clero catedralicio tenía buenos motivos para festejar por la supresión de los diezmos, que a esa altura se habían reducido a menos de la mitad de lo que representaban a comienzos de siglo. Ahora contaban con los ingresos respetables —y sobre todo seguros— de un sueldo del Estado; en los años siguientes esas rentas fijas se desvalorizaron mucho a causa de la inflación, pero en 1822 nadie podía saberlo.

El otro gran debate religioso de la década de 1820 fue el de la tolerancia de los “cultos disidentes”. En las sociedades coloniales la presencia de protestantes había sido excepcional y muy controlada. En el caso de que el contacto fuese inevitable, los “herejes” debían cuidarse muy bien de “molestar” a los católicos y no podían celebrar el culto en la ciudad (a veces lo hacían en algún barco anclado en la rada). Pero la presencia de protestantes se incrementó merced a una modesta inmigración. Los ingleses y norteamericanos protestantes constituían un grupo pequeño, pero económicamente poderoso y políticamente influyente, al que se sumaron en 1825 los escoceses que se afincaron en Monte Grande. La revolución les ofreció tolerancia *de facto*, pero no les permitía celebrar públicamente su culto. En la década de 1820 la prensa reformista empezó a predicar la necesidad de la tolerancia para favorecer la inmigración. En 1821 el gobierno creó el primer cementerio público de católicos —el llamado “del Norte” y vulgarmente de la Recoleta, que no tenía nada de “secular”, porque permanecía bajo jurisdicción eclesiástica— y autorizó la apertura de uno para los súbditos británicos. Como las ex Provincias Unidas deseaban reunirse bajo un mismo gobierno y necesitaban el reconocimiento británico de su independencia, el Congreso Constituyente decidió extender a las demás, en febrero de 1825, el

acuerdo comercial que Buenos Aires había comenzado a negociar con Londres. Por otra parte, como el tratado garantizaba la posibilidad de celebrar públicamente el culto a los súbditos de su majestad pero no a todos los protestantes, los norteamericanos pidieron que se les concediese un derecho similar. Así, en octubre de 1825 la Legislatura porteña sancionó una ley que garantizaba “el derecho de todo hombre para dar culto a la divinidad según su conciencia”. Además, como la ley no resolvía una serie de problemas relativos a los matrimonios mixtos y entre protestantes, se promulgaron otras leyes provinciales que los reglaron hasta la sanción de la ley nacional de Matrimonio Civil de 1888.

Hemos visto que la cuestión de la reforma y la de la tolerancia dieron origen a intensos debates. Los ánimos se caldearon aun más a causa de la aparición en escena de Roma, que desembarcó en el Río de la Plata en enero de 1824 representada por una delegación que integraban Giovanni Muzi, Giuseppe Sallusti y Giovanni Maria Mastai Ferretti, el futuro Pío IX. Rivadavia había evitado establecer relaciones oficiales con la curia pontificia porque era reacio a aceptar el lugar subordinado que el papado estaba tratando de imponer a los demás obispos católicos y porque Roma se negaba a aceptar una reforma realizada sin su intervención y a reconocer la independencia —en este punto presionada por España—. Las cosas se complicaron porque Muzi otorgó facultades de gobierno a un sacerdote adverso a la reforma, Mariano Medrano, con lo que la Iglesia pasó a tener dos autoridades: la del prelado elegido por el cabildo con la aprobación oficial y la del más acendrado opositor. Aunque Muzi lo investió de tales facultades en secreto, toda la ciudad se enteró de inmediato y muchos empezaron a acudir a Medrano para pedirle dispensas en lugar de dirigirse al vicario del cabildo. No olvidemos que en una elite tan pequeña las dispensas matrimoniales eran de fundamental importancia para permitir los casamientos entre parientes cercanos, que el derecho eclesiástico en principio prohibía.

Todos esos motivos de disputa se superpusieron a las controversias políticas entre unitarios y federales, a menudo identificados —no siempre con rigor— como reformistas y antirreformistas, “tolerantes” y “fanáticos”, heterodoxos y ortodoxos, porteños y provincianos. No es de extrañar entonces que durante la guerra civil de 1826 Facundo Quiroga enarbolase contra el gobierno nacional la bandera de “religión o muerte”, ni que más tarde Rosas insistiese en identificar a sus enemigos con los de la religión

católica. Estereotipos que, como todos, se ajustaban mal a la realidad. A causa de esos estereotipos suele contraponerse a Rosas y a Rivadavia en materia religiosa. Sin embargo, vale la pena notar que el primero, siendo gobernador con amplísimas facultades, nunca aceptó derogar la ley de reforma, a pesar de las insistencias de algunos de sus colaboradores y de la Santa Sede. En las relaciones con los “disidentes” tampoco alteró la legislación provincial: fue durante su primer gobierno que la provincia cedió a la comunidad anglicana un solar –que la reforma había expropiado a los mercedarios– para que erigiese su catedral. En sus memorias, Woodbine Parish recuerda el apoyo que recibió del gobierno de Rosas para obtener el terreno y construir el templo.

Es preciso comprender que en el plano religioso –como en otros– no hay un Rosas sino varios. Entre sus colaboradores hubo hombres de muy diferente opinión: además de Manuel García, antiguo colaborador de Rivadavia, entre sus ministros se contaban su primo Tomás Manuel de Anchorena y Felipe Arana, dos hombres de opinión adversa a la reforma. Además, muy diferentes son las coyunturas políticas y religiosas de su primer gobierno y las del período que sigue a los acontecimientos de 1839-1840. Entre 1829 y 1832 Rosas trató de reconstruir el orden en la provincia, lacerada por la reciente guerra civil, y vio en los párrocos colaboradores útiles para lograrlo. Por eso recorrió las zonas más golpeadas por la guerra y otorgó a sus curas ayuda económica. No debe entenderse este gesto en términos utilitaristas: Rosas, como la mayor parte de sus contemporáneos, creía que la religión era un sostén indispensable del orden y de la autoridad. Para compatibilizar las distintas voces que influían en sus decisiones, intentó un equilibrio que se reveló a la postre imposible entre los principios de la Iglesia del Estado que había heredado de la gestión rivadaviana y los reclamos de los sectores intransigentes, que le solicitaban reconstituir el clero regular y consolidar relaciones estables con Roma. Así, sin renunciar al esquema de Iglesia del Estado, dio facilidades a los franciscanos para que reabrieran su noviciado y a los dominicos y a los mercedarios para que recuperasen sus conventos. Así, también, decidió permitir el regreso de los jesuitas en 1836 con el objeto de que se abocasen a la educación de los jóvenes de la elite y predicasen misiones volantes. También entabló relaciones con Roma –que luego dejaría languidecer–, con lo que logró que la Santa Sede nombrase obispo residencial de Buenos Aires a Medrano, que

ya lo era *in partibus infidelium* de Aulón.² La experiencia de los jesuitas es útil para ilustrar brevemente las contradicciones que habitaban el espíritu de Rosas. En 1836 el gobernador decidió invitar a los jesuitas a la provincia para que revitalizaran la educación y misionaran por la campaña, pero al mismo tiempo pretendió asimilarlos al “clero del Estado”. En la medida en que el clima político se fue enrareciendo, las presiones de Rosas para que predicaran desde el púlpito el odio a los unitarios se fueron intensificando y las tensiones entre el superior jesuita y el gobierno fueron creciendo, hasta desembocar en la fractura de la comunidad: mientras unos sacerdotes eligieron emigrar, otros permanecieron en la provincia asimilados al “clero del Estado”.

Las misiones que los jesuitas predicaron en la campaña tenían como objeto combatir un mal endémico de la Iglesia de la provincia: la falta de sacerdotes dispuestos a ocupar las parroquias pobres, inseguras o conflictivas. A diferencia de hoy, por entonces el derecho no concedía a los obispos la facultad de designar a un sacerdote en cualquier parroquia. En la época colonial las vacantes se llenaban mediante concursos y las parroquias pobres solían no tentar a ningún candidato. Luego de la revolución los concursos dejaron de convocarse y todos los párrocos fueron nombrados de manera interina, lo que redundó en mayor inestabilidad. En el caso de las parroquias más problemáticas, los vecinos solían protestar ante el gobierno cuando se quedaban sin cura y el ministerio solicitaba al obispado que designara a un sacerdote, lo que ponía en marcha un afanoso proceso de búsqueda de algún candidato dispuesto a hacerse cargo, y negociaciones que podían ser arduas para establecer las condiciones “contractuales”. La reforma rivadaviana había apuntado a regularizar la presencia de los párrocos para mejorar la atención pastoral, que en la época constituía uno de los pilares de la vida política. Se esperaba de los curas rurales –en clave ilustrada– que mediante la predicación de la moral cristiana reformaran las costumbres y se constituyeran en agentes de la “civilización”. Rosas, en cambio, vio el costado peligroso de curas que al permanecer muchos años en una parroquia pudieran lograr un arraigo y una influencia muy importante entre sus feligreses, porque nadie podía asegurarle que permanecieran por siempre leales al “sistema de la Federación”. Como además desde el comienzo exoneró a muchos por sus convicciones unitarias, o simplemente porque le resultaban poco confiables, y como durante su gestión

se crearon nuevos pueblos en la campaña, el problema de la escasez del clero se había acentuado. Por esos motivos no es difícil comprender que las misiones volantes de los jesuitas le resultaran atractivas: era mucho más fácil controlar a una pequeña comunidad religiosa que a decenas de párrocos diseminados por la campaña. Sobre todo porque los jesuitas se quedaban una o dos semanas en cada pueblo y no entablaban, por ende, relaciones duraderas con el vecindario. Por otro lado, la dotación de sacerdotes para las parroquias menos favorecidas de la campaña comenzó a ampliarse en la medida en que fueron llegando sacerdotes extranjeros que emigraban por razones políticas –como las Guerras Carlistas en España y las revoluciones de 1848– o económicas. Como solían llegar con escasos recursos, era más fácil convencerlos para que ocuparan alguna de las parroquias que sus colegas criollos despreciaban. Sin embargo, las quejas contra estos sacerdotes fueron frecuentes desde el comienzo: a algunos se les recriminaba una voracidad en el cobro de derechos parroquiales que no resulta llamativa si tenemos en cuenta la pobreza en que vivían tanto el cura como los fieles; a otros se les achacaba su deficiente dominio del idioma.

Durante este período la educación permaneció en buena medida vinculada al clero y a las instituciones eclesiásticas. Los rectores de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de las escuelas, fueron todos sacerdotes hasta 1852. Las escuelas públicas de la ciudad y de la campaña funcionaban a menudo como parte de las estructuras parroquiales y reconocían la autoridad del cura en muchos aspectos. Desde luego, entre las materias impartidas figuraba siempre la “doctrina cristiana”. Lo mismo ocurría con las escuelas de niñas que regenteaba la Sociedad de Beneficencia, en las que la formación religiosa ocupaba un lugar central. Sin embargo, desde la década de 1820 se desarrollaron otras experiencias más autónomas –lo que no quiere decir que fueran “laicas”, concepto inexistente en la época–, como las escuelas lancasterianas –de enseñanza mutua– y un cierto número de establecimientos privados que introdujeron la enseñanza de asignaturas nuevas, como el francés y el inglés.

El clero, por su parte, se formaba en diferentes ámbitos: en el seminario, mientras existió, en el Colegio de Estudios Eclesiásticos durante su efímera experiencia, en los conventos y en el colegio que dirigieron los jesuitas en San Ignacio, que tras la ruptura de la comunidad el sector adicto al Restaurador rebautizó como Colegio Patriótico Federal. Todos

los testimonios disponibles hablan de la baja calidad de la educación en general y de la formación del clero en particular: “Muy viejos [son] los pocos eclesiásticos que algo saben, y los mozos que se ordenan apenas saben latín, y un poco de moral”, dice en una de sus cartas de 1837 el superior de los jesuitas.³

DE CASEROS A LAS LEYES LAICAS

Los gobiernos que reemplazaron al Restaurador no descuidaron a la Iglesia, sino que vieron en ella, por el contrario, una herramienta importante para la construcción del nuevo orden. De allí que desde el comienzo el gobierno haya sido sumamente generoso en sus erogaciones para el culto y haya manifestado en reiteradas oportunidades su preocupación por la situación del clero y por el buen gobierno de la diócesis. En ese sentido, no deja de ser paradójico, y a la vez significativo, que mientras la Constitución de la Confederación se limitó a declarar el deber del Estado de sostener el culto católico, la de la provincia más “secularizada” del país haya declarado a la católica como religión del Estado.

Prueba de ese interés es el hecho de que al mes siguiente de Caseros el gobierno de la provincia le haya pedido al provisor Miguel García un informe completo del estado del clero secular. La respuesta del prelado revela que la situación distaba de ser alarmante. Había en la provincia 117 clérigos, de los cuales 107 eran sacerdotes. Sólo una parroquia y dos viceparroquias estaban vacantes. De hecho, para cubrir esas vacancias podía recurrirse a 63 sacerdotes que estaban sin destino y vivían del servicio de capellanías, de la docencia o de otros expedientes. Es decir, el clero sobraba para servir las 11 parroquias urbanas y las 33 parroquias y viceparroquias rurales. En ese universo, el clero extranjero superaba el 40%. La nómina que analizamos sugiere que durante el segundo gobierno de Rosas, en referencia al cual la documentación eclesiástica es ridículamente exigua, la composición nacional del clero cambió radicalmente: de los 107 sacerdotes, 28 eran españoles, 12 italianos, 2 irlandeses, 2 orientales y 1 francés. Como la sociedad en su conjunto, la fisonomía de la Iglesia se transformaba en la medida en que su componente extranjero iba en aumento. La provincia no sólo asistió a un incremento y a una mayor diversificación de sus habitantes de fe protestante (luteranos, calvinistas

y metodistas se fueron sumando a anglicanos y presbiterianos): la inmigración católica también se pluralizó, sumando a la vida religiosa nuevas sensibilidades, tradiciones y devociones. Otro dato que emerge de la documentación posterior a Caseros es que el estado edilicio de los templos dejaba mucho que desear, por lo que los gobiernos debieron realizar importantes erogaciones para refaccionarlos y en algunos casos reconstruirlos. La acción del gobierno a través de los curas, los jueces de paz y las municipalidades dio un nuevo impulso a la vida de los pueblos, por ejemplo en el ámbito de la educación. Muy a menudo la reforma edilicia del templo de campaña se acompañó de la organización de las escuelas: la de varones, siempre vinculada a la parroquia, y la de niñas, confiada a la Sociedad de Beneficencia.

El principal protagonista de la etapa que se abrió con Caseros fue el obispo Mariano José de Escalada. Su designación inauguró una nueva era para la provincia en 1855. Su antecesor, Medrano, había defendido el derecho del gobierno al ejercicio del patronato a pesar de sus protestas de lealtad a Roma. Además, al momento de ser nombrado tenía ya sus años y sus achaques, que se fueron agravando. Escalada era un hombre joven —tenía apenas 35 años cuando recibió su primera designación episcopal y 56 cuando fue nombrado obispo residencial—, y su orientación teológica sintonizaba muy bien con las predominantes en la curia romana. Escalada se tomó muy en serio la reorganización de la Iglesia. Apenas designado organizó ejercicios espirituales para sus sacerdotes y “conferencias del clero” para tratar temas dogmáticos y morales; publicó varias cartas pastorales; acentuó los controles sobre el clero emigrado —lo que le valió no pocos dolores de cabeza—; reabrió el seminario conciliar para la formación de los sacerdotes diocesanos en la actual iglesia Regina Martyrum, que por entonces era una quinta y capilla de su propiedad; envió alumnos al Colegio Pío Latinoamericano de Roma desde que abrió sus puertas en 1858; organizó misiones por la campaña a las que asistía personalmente junto a sacerdotes jesuitas y a miembros de su clero. Su férrea adhesión a Roma terminó de manifestarla con su propia muerte, acaecida en la Ciudad Eterna mientras asistía al Concilio Vaticano I en 1870.

Pero esa misma orientación teológica, inconciliable con la estructura que la reforma había impuesto en Buenos Aires desde 1822, lo llevó a chocar con miembros del gobierno, con los masones y con la prensa li-

beral. El proceso de secularización se había acelerado ya lo suficiente, a causa de los cambios políticos, económicos y culturales, como para que las pretensiones del obispo de controlar las ideas y costumbres no resultasen irritantes para muchos ciudadanos. La proliferación de ámbitos asociativos y comunicacionales que se produjo luego de Caseros alimentó la circulación de ideas en torno de muchos temas, sin exceptuar aquellos en los que el prelado pretendía imponer su palabra como única autorizada. Así las cosas, las rispideces y los choques entre la “opinión liberal” y la de los católicos fieles al obispo y a Roma se volvieron inevitables. Para defender los “derechos de la Iglesia” esos católicos –que empezaban a identificarse como “los católicos”– crearon asociaciones y periódicos de características inéditas. Tres grandes novedades marcaron la segunda mitad del siglo: las congregaciones religiosas que empezaron a llegar de Europa, muy diferentes de las órdenes mendicantes y monásticas que se conocían hasta entonces; los nuevos periódicos católicos, que distaban mucho de otros que en el pasado habían abordado los temas religiosos; y las nuevas asociaciones de laicos, que diferían en aspectos fundamentales de las antiguas cofradías y hermandades. La Iglesia apelaba para su defensa a las mismas armas de sus adversarios: las asociaciones –religiosas y laicales– y la prensa periódica. Las posiciones se fueron radicalizando, movidas por una dinámica de ataques y respuestas de ambos bandos: mientras el catolicismo acentuaba su antiliberalismo de la mano de Pío IX, el liberalismo afirmaba principios que en buena medida eran contrarios a esa tendencia.

La llegada de congregaciones religiosas fue un factor decisivo. Por esos años las órdenes presentes desde la colonia se encontraban en un estado calamitoso. Escalada no dudaba en predecir la pronta disolución de los conventos franciscano y dominico “por su relajación y falta de disciplina y la escasez de sujetos aptos para obtener su conservación”.⁴ En cambio, las congregaciones extranjeras de vida activa mostraron una extraordinaria vitalidad: en 1856 llegaron a la provincia las Hermanas de la Misericordia y se instalaron en el sanatorio irlandés, abrieron una escuela de niñas en 1857 y un hospital en 1858. El mismo año llegaron los Padres Bayoneses, que se dedicaron principalmente a la atención de las colectividades vasca y francesa y fundaron el Colegio de San José en 1858. En 1859 la Sociedad de Beneficencia logró traer a las Hermanas del Huerto, que se encargaron del Hospital de Mujeres y de la Casa de

Niños Expósitos. Ese mismo año arribaron los Padres Lazaristas y las Hijas de la Caridad, por solicitud de la Municipalidad de la capital. Estas religiosas se hicieron cargo del Hospital General de Hombres, fundaron luego el Colegio de la Providencia y prestaron servicios en el Hospital Francés. La mayor parte de la sociedad porteña asistió con bastante perplejidad a la llegada de estas congregaciones, que a diferencia de las antiguas órdenes se dedicaban primordialmente a la educación y a la asistencia a los necesitados.

Las otras dos armas del catolicismo de la época fueron la prensa confesional y las nuevas asociaciones de laicos. El primer periódico confesional fue *La Religión*, que se fundó en octubre de 1853 para responder a las “insidias” de la prensa liberal. Sus redactores habituales eran los sacerdotes Martín Avelino Piñero, Ildefonso García y Federico Aneiros. En 1855 salió *El Orden*, dirigido por Luis Domínguez. En 1863 apareció *El Pensamiento Argentino*, redactado por Carlos Álvarez, y en 1864 *El Estandarte Católico, periódico semanal*, dirigido por el coronel José Tomás Guido, al que se considera sucesor del anterior. En 1868 empezó a publicarse *Intereses Argentinos*, en 1871 el *Eco del Plata* y en 1874 el semanario *El Católico Argentino*, del que la curia hizo casi un boletín oficial. En 1876 surgió el primer diario, de existencia muy fugaz: *El Eco de América*. En febrero de 1876 *El Católico Argentino* y *El Eco de América* se fundieron en *La América del Sud*. Entonces *El Eco de América* resucitó en disidencia con *La América del Sud* y con la política de la curia, pero su nueva etapa fue brevísima. Por último, durante los años álgidos de la discusión de las leyes laicas se abrieron *La Unión* y *La Voz de la Iglesia*, órgano del arzobispado.

La primera innovación importante en relación con los laicos fue la fundación de la Sociedad de San Vicente de Paul en 1859. La experiencia venía de Francia, donde la había concebido Federico Ozanam en 1833 para prestar ayuda a los necesitados y menesterosos que se multiplicaban al ritmo del avance del capitalismo. Sus miembros tomaban a su cargo familias pobres a las que ofrecían asistencia material y espiritual. A diferencia de las cofradías y hermandades, la vida de la Sociedad no giraba en torno de la liturgia y del calendario religioso, sino de actividades fundamentalmente asistenciales, según se verá en detalle en el capítulo de González Bernaldo. A partir de esa primera experiencia surgieron otras de carácter más combativo: en 1876, en un clima

crecientemente polémico, Félix Frías, Pedro Goyena, Daniel Iturriz, Luis Basualdo y otros notables crearán el Club Católico o Asociación Católica para “trabajar constantemente en defensa de la Iglesia y de la sociedad”, a las que creían amenazadas por la “impiedad” creciente.

Veamos ahora algunos de los conflictos que estallaron entre Escalada y sus críticos. A partir de 1856 el obispo empezó a tener roces con el poder civil y con un sector de la opinión liberal. En sus cartas a Roma había empezado a quejarse de ciertas actitudes de los hombres de gobierno que “con el cuento del patronato, del que se creen en posesión” se entrometían, a su juicio, en temas de Iglesia que no les correspondían.⁵ También se quejaba de la hostilidad de periódicos –como *La Tribuna* y *El Nacional*– que cuestionaban ciertos aspectos de su gestión. El conflicto más ruidoso lo enfrentó a la masonería, que se expandió fuertemente a partir de Caseros. Aunque entre los masones convivían distintas posiciones en materia religiosa, desde católicos fervientes hasta deístas anticlericales, los motivos de irritación entre las logias y el sector del clero más vinculado al obispo se multiplicaron.

Así, en febrero de 1857 Escalada publicó una carta pastoral contra las logias que encendió un pandemonio, no sólo entre los masones sino en el más amplio espectro de la opinión pública liberal. *El Nacional* recomendó al día siguiente a sus lectores la consulta del *Manual de los francmasones libres* para advertir en toda su extensión las “calumnias” que había vertido el prelado; *La Tribuna* publicó multitud de artículos en favor de los masones y contra el documento episcopal, y hasta el diario católico *La Unión* pidió al obispo que reconsiderara su condena, visto que las logias eran bastante inofensivas y militaban en ellas hombres prominentes, libres de toda tacha de irreligión. El clímax se alcanzó al año siguiente, cuando el cura de San Miguel, instruido por el obispo, negó los funerales católicos al cadáver del confitero y masón Juan Musso. Tan católico era Musso, que había donado antes de morir dinero para distintas instituciones religiosas. Su familia petitionó ante el gobierno refiriendo que había fallecido “bajo la religion de sus Padres, q[u]e el mismo habia profesado fervientemente”, y destacando que había sido “sepultado en el Cementerio Publico como Catolico q[u]e era”. Pocos días después las sociedades masónicas emitieron un documento conjunto declarándose “amenazadas por la autoridad eclesiástica en sus derechos religiosos y aun civiles garantidos por las leyes y Constitucion del Estado”. El obis-

po, decían, había cometido un error al condenarlas como sociedades secretas y subversivas, dado que no eran ni lo uno ni lo otro: siempre habían actuado a la luz del día y nunca habían obrado en desmedro del orden y de las leyes. Solicitaban por tanto al gobierno que los amparase en sus derechos “y que el Sor Obispo, teniendo por bastante la pública y sincera manifestacion que hacen, se sirva modificar su creencia y garantizarles en sus derechos religiosos”.

Pero el obispo no revisó su postura y se desató una verdadera guerra, que dotó por primera vez al anticlericalismo de una base institucional. Los defensores de Escalada acusaban a la masonería de querer desterrar la religión, mientras que los liberales —que no en todos los casos eran masones— denunciaban que la Iglesia de Buenos Aires había caído en manos de los “pérfidos jesuitas”. Los conflictos por los funerales se multiplicaron —sobre todo a la muerte del padre Eusebio Agüero, que era canónigo, rector del Colegio Nacional y masón—, como así también los escritos de una y otra parte. Además, católicos y masones compitieron por el control de la beneficencia, que unos llamaban caridad y los otros filantropía, como se analizará en detalle en el capítulo de González Bernaldo. La conflictividad aumentó aun más a causa de dos grandes eventos de la Iglesia universal que terminaron de alejar de la Iglesia a muchos liberales y masones: el *Syllabus* de 1864, documento en que Pío IX condenaba los “errores modernos”, y el Concilio Vaticano I (1869-1870), que entre otras cosas proclamó el dogma de la infalibilidad papal *ex cathedra* —es decir, cuando solemnemente toma la palabra para definir una doctrina en materia dogmática o moral, que debe ser adoptada por toda la Iglesia—.

Mientras tanto, se producían cambios importantes en el plano institucional. En los primeros años de la década de 1860 el delegado apostólico Marino Marini insistió ante el gobierno argentino sobre la conveniencia de crear una nueva provincia eclesiástica que tuviera a Buenos Aires como sede metropolitana. El gobierno de Mitre se mostró inicialmente poco interesado en una propuesta que no consideraba urgente concretar, puesto que las leyes patrias habían resuelto las complicaciones más importantes que comportaba la falta de un arzobispado en territorio argentino y porque la situación política del país era en esos años extremadamente complicada. Por otra parte, no parece haber tenido muy claro qué comportaba exactamente el cambio, tanto en términos políticos como financieros. Así que dio largas al asunto, aunque en 1862 avanzó en el tema al promulgar una ley

que colocó a la Iglesia de Buenos Aires bajo jurisdicción nacional. Por fin, el presidente decidió llegada la hora de resolver el tema y propuso en 1864 a las cámaras la formación del arzobispado. El Congreso aprobó la iniciativa y al año siguiente el papa firmó el decreto que lo erigía, con sede en Buenos Aires y con las diócesis de Córdoba, Salta, Cuyo, Paraná y Asunción por sufragáneas. Se resolvía así un antiguo problema jurisdiccional, puesto que en 1810 Buenos Aires era la única capital virreinal que no era sede de una Iglesia metropolitana y de un arzobispo, lo que había comportado problemas serios, por ejemplo, para la administración de justicia. No hay que olvidar que causas que hoy pertenecen al fuero civil en aquella época estaban bajo jurisdicción eclesiástica, como las referidas a matrimonios, divorcios y a algunas herencias. Cuando en la época colonial surgía algún disenso en una causa matrimonial se apelaba al metropolitano de Charcas, pero luego de la revolución ese prelado había quedado en territorio –y bajo patronato– boliviano. Los gobiernos patrios habían tomado medidas para hacer frente a los trastornos consecuentes, pero al hacerlo habían creado una situación provisoria que era necesario regularizar.

La nacionalización de la Iglesia implicó una reorganización del cabildo eclesiástico de Buenos Aires –que resucitó los legendarios dimes y diretes entre canónigos y obispos que habían animado la vida colonial– y del seminario de Buenos Aires, que recibió en 1865 el reconocimiento oficial y empezó a ser financiado por el erario. El gobierno se dijo empeñado en dotar a sus Iglesias de un “clero nacional” bien instruido y decidió reconocer dos seminarios, el antiguo de Córdoba y el más reciente de Buenos Aires, para la educación de “jóvenes que se inclinan o dediquen a la carrera eclesiástica”. Para el porteño se crearon 25 becas, 15 para jóvenes del obispado de Buenos Aires y 10 para postulantes del de Paraná. El seminario de Buenos Aires estuvo a cargo del clero secular hasta 1874, cuando el nuevo arzobispo Federico Aneiros decidió confiarlo nuevamente a los jesuitas. Además, en 1873 los Padres Lazaristas abrieron un seminario menor en Luján con la idea de que sus estudiantes completasen sus estudios en Buenos Aires. A finales del período que estudiamos había unos 35 estudiantes en el seminario menor y unos 80 en el mayor.

En tanto, en 1870 se produjo el deceso del obispo Escalada y su sucesión generó recelos y conflictos. El gobierno propuso como primer candidato de la terna a fray Mamerto Esquiú, que debió renunciar por-

que su origen provinciano le había enajenado el favor del clero y de las feligresías porteños. Lo escribiría él mismo con todas las letras: “El clero y pueblo de Buenos Aires me rechazan; quieren y han pedido al señor Aneiros”.⁶ Aunque en Roma lamentaron la renuncia del franciscano, Aneiros era un hombre de confianza de la curia. Además tenía experiencia de gobierno, porque había sido secretario de la diócesis y la había administrado durante la ausencia de Escalada. Sus enemigos le achacaban el ser un hombre de pocas luces –solían llamarlo *Asneiros*– y ambicioso, obsesionado primero con heredar el arzobispado y luego con ser elevado al cardenalato.

Los años 1870-1871 fueron sumamente complicados para Aneiros y para la Iglesia de Buenos Aires, porque el Concilio había disipado cualquier duda remanente en relación con la bifurcación de los derroteros de la Iglesia y del liberalismo. El 20 de septiembre de 1870 –días después del deceso de Escalada– se había cumplido un antiguo sueño de los más encendidos anticlericales: Roma había sido ocupada por las tropas italianas y el papa había perdido el poder temporal. La fecha se convirtió desde entonces en la fiesta más importante del calendario anticlerical. Los críticos de la Iglesia estaban de parabienes: en 1871 Bismarck ponía en marcha en Alemania el *Kulturkampf*, con medidas que comprendían la expulsión de los jesuitas y el control de la predicación de los sacerdotes católicos y de la enseñanza en escuelas confesionales y seminarios. Ese mismo año el emperador austro-húngaro, irritado por la proclamación de la infalibilidad, denunciaba el concordato con la Santa Sede y afirmaba su derecho a reglar la disciplina eclesiástica dentro del Imperio. En Francia el arzobispo de París era fusilado durante el levantamiento de la Comuna de la primavera de 1871.

En Buenos Aires el *Syllabus* y el Concilio fueron blanco de escritos y de discursos condenatorios y de burlas en la prensa y en la calle: los periódicos más anticlericales no cesaban de referirse a ellos con irrisión y desprecio, y hasta se escenificaron pantomimas del Concilio y del papa durante los carnavales de 1870 y 1871. A ello se sumaron los debates religiosos de la Asamblea Constituyente provincial de 1870-1873, en la que el jovencísimo Eugenio Cambaceres propuso la separación de la Iglesia y el Estado. Un buen número de oradores tomaron parte de la discusión en la sala y los periódicos de diferentes tendencias fijaron su posición, mientras se multiplicaban las demostraciones callejeras.

Frente a todas esas adversidades, los católicos organizaron la resistencia. Pocos días después de la caída de Roma reunieron unas 13.000 firmas contra la acción de las tropas italianas y en defensa del poder temporal del papa. En 1871, ante el peligro de que la Asamblea Reformadora de la Constitución provincial avanzase en el camino de la laicización, Aneiros ordenó a su clero defender a la Iglesia desde el púlpito y celebrar un triduo, mientras el laicado organizado recogía firmas para elevar a los constituyentes. Ciertos símbolos y devociones expresaban ese ardor militante: es el caso de la fiesta del papa, que empezó a celebrarse con entusiasmo anualmente, y de la devoción por el Sagrado Corazón de Jesús, al que Aneiros consagró el obispado en 1874. El Sagrado Corazón proclamaba la misteriosa regalidad de Cristo sobre un mundo que rechazaba su mensaje y a la vez el dolor del Redentor por la humanidad extraviada, expresado en la corona de espinas que ceñía su corazón sangrante.

Por otra parte, la Iglesia no cejó en su tarea de reorganización y fortalecimiento. Con el favor de las municipalidades, del gobierno de la provincia y de algunos notables y sacerdotes, la red de asistencia pastoral se expandió sin pausas, tratando de seguir el ritmo del rápido crecimiento demográfico: en 1869 se inauguró la parroquia de Tapalqué; en 1871 se erigió en parroquia 9 de Julio, hasta entonces viceparroquia de Bragado; en 1872 se elevó a la misma categoría la viceparroquia de San Juan Evangelista en La Boca, zona complicada para el clero a causa de la fuerte presencia masónica. En 1875 se creó la parroquia de Almirante Brown y en 1878 las de Maipú, Ramallo y San Carlos de Almagro, estas dos últimas a cargo de la congregación salesiana. En 1879 se erigió el curato de Juárez en el Tandil y en 1880 el de Marcos Paz, desprendido de Merlo. Por su parte, el tendido de líneas férreas y telegráficas volvió más chica a la provincia y facilitó también las comunicaciones de los curas con el obispado. Esa expansión mitigó en alguna medida el problema crónico de la deficiente atención pastoral de una campaña demasiado extensa en relación con los recursos disponibles, que no se resolverá del todo durante el período que estudiamos. Fuera de los pueblos que se iban fundando, las posibilidades de los párrocos de llegar a los establecimientos agropecuarios diseminados en enormes extensiones territoriales eran siempre limitadas. Sobre todo cuando la vejez o los achaques dificultaban el uso del caballo. Es significativo que en el *Martín Fierro* haya una sola mención de un eclesiástico...

El aporte de los salesianos fue sumamente importante. La congregación fundada por San Giovanni Bosco, que llegó a la Argentina en 1875, se hizo responsable de varias parroquias, abrió colegios y destinó parte de sus efectivos a la cristianización de los indígenas reducidos tras la “Conquista del Desierto” de 1879. Su importancia radica no sólo en su dinamismo, sino también en el despliegue de iniciativas que respondían muy bien a las necesidades económicas y sociales de una Argentina en rápido crecimiento. Los salesianos ponían en marcha, allí donde se establecían, colegios que se convertían pronto en focos de una multitud de actividades e instituciones secundarias y que combinaban la enseñanza de las materias más tradicionales con la formación técnica y con la transmisión de una cultura del trabajo que ha hecho célebres a los piemonteses.

El punto culminante del conflicto entre el nuevo catolicismo y el anticlericalismo se produjo con el ataque al colegio jesuita del Salvador el domingo 28 de febrero de 1875. El año anterior se había producido la revolución mitrista contra la elección de Nicolás Avellaneda a la presidencia de la república. El nuevo mandatario pertenecía al “partido clerical” y el arzobispo Aneiros, legislador porteño entre 1870 y 1873, había sido elegido diputado de la nación por el partido oficialista. A esa complicada situación política se sumó un conflicto más estrictamente religioso: el arzobispo decidió devolver a la orden mercedaria y a la Compañía de Jesús los templos de Nuestra Señora de la Merced y de San Ignacio, en los que funcionaban desde hacía más de cuarenta años las parroquias de Catedral al Norte y Catedral al Sud. Los jesuitas eran, para la opinión pública liberal y masónica, la encarnación del clericalismo y de la reacción contra el progreso y la civilización. Frente a las protestas, Aneiros publicó una violenta carta pastoral defendiendo a los jesuitas y calificando a sus enemigos de impíos, incrédulos y malvados, en respuesta a la cual Luis Varela editó en *La Tribuna* una igualmente violenta “Contrapastoral”. Seguidamente, los anticlericales convocaron a un acto en el Teatro de Variedades, que se llenó de bote a bote con una multitud que enarbolaba banderas argentinas, españolas e italianas. En el escenario había un retrato de Bernardino Rivadavia, numen tutelar de la reforma de 1822. Tras escuchar los discursos, algunos manifestantes atacaron la curia y saquearon el palacio arzobispal. Luego fue el turno de la iglesia de San Ignacio, que

también apedrearon y saquearon; por último marcharon al Colegio del Salvador, donde incendiaron la capilla y lastimaron a algunos sacerdotes. Importa señalar que, aunque los organizadores del acto eran masones o estaban de algún modo vinculados a la masonería, difícilmente pueda achacarse a las logias la intención de cometer los desmanes que se verificaron. En principio, hay suficientes testimonios como para afirmar que quienes convocaron al acto y tomaron la palabra se vieron desbordados por la situación. Adolfo Saldías, por entonces jovencísimo abogado y uno de los líderes del *meeting*, intentó en vano, junto al jefe de policía, frenar el ataque al palacio arzobispal. Por otro lado, no es cierto que se haya tratado de “turbas” compuestas mayoritariamente por extranjeros, como se dijo entonces y varios historiadores luego sostuvieron, puesto que en su mayor parte los detenidos fueron argentinos y es llamativa la reiterada mención a la presencia de morenos entre los atacantes.

Como es sabido, la batalla entre los partidarios de la Iglesia y sus adversarios anticlericales tuvo su ápice durante la discusión y sanción de las “leyes laicas” entre 1884 y 1888: la de educación común, que limitaba la enseñanza de la religión a las lecciones que fuera del horario lectivo impartieran no ya los maestros, sino los “ministros del culto”, con vigencia en la capital nacional desmembrada del resto de la provincia y en los territorios nacionales, y las de registro civil y matrimonio civil, de alcance nacional. El proceso de laicización —la expropiación, por parte del Estado, de funciones e instituciones sujetas previamente a control eclesiástico— fue relativamente moderado en la Argentina en relación con el de países como Francia, México o, sin ir tan lejos, Uruguay. Sin embargo, entre 1882 y 1888 los debates fueron intensos y por momentos violentos. Obviamente, fue en la ciudad de Buenos Aires donde se produjeron los combates discursivos más duros, dado que era sede del Parlamento y de la mayor parte de la prensa periódica de mayor tiraje e influencia. Las movilizaciones, los mítines y las publicaciones de todo tipo, a favor o en contra de las leyes, se multiplicaron al infinito en aquellos años. Dos partidos se formaron de un lado y otro: el de los “clericales” que lideraban José Manuel Estrada, Pedro Goyena, Nicolás Avellaneda, Manuel Pizarro, Tristán Achával Rodríguez y Miguel Navarro Viola, y el de los “liberales”, entre cuyos mayores exponentes se contaban el presidente Julio A. Roca, su minis-

tro de Justicia, Culto e Instrucción pública Eduardo Wilde, Domingo F. Sarmiento, Onésimo Leguizamón, Carlos Pellegrini, Vicente Fidel y Lucio V. López, Miguel Cané, Francisco Barroetaveña y Delfín Gallo. Clericales y liberales estaban a menudo ligados entre sí por lazos de parentesco y amistad, se reconocían casi unánimemente como católicos, eran socios de los mismos clubes sociales y hasta enviaban a sus hijos a las mismas escuelas —el mismo presidente Roca y tres de sus ministros tenían a los suyos estudiando en el Salvador cuando se desató la lucha—, lo que no les impidió combatirse enérgicamente.

No sabemos hasta qué punto los debates involucraron a la sociedad porteña y bonaerense, pero todo parece indicar que el índice de participación fue bastante alto. Los católicos reunieron en varias ocasiones decenas de miles de firmas en contra de las leyes laicas, lo que sólo puede haber sido logrado a través de una intensa actividad de agitación. En 1883 la procesión del Rosario, que dadas las circunstancias había adquirido un neto tinte político, superó ampliamente su concurrencia habitual. En el bando opuesto, la “juventud liberal” reunió en julio a una multitud que aplaudió los discursos de Wilde, Sarmiento, Leguizamón y Barroetaveña, y el Club Liberal convocó en septiembre a homenajear a Rivadavia, Mazzini y Garibaldi. De un lado, el Club Católico, la juventud católica, la Sociedad de San Vicente de Paul, las congregaciones religiosas masculinas y femeninas, el clero, los colegios y la prensa confesionales; de otro, los estudiantes universitarios reunidos en la juventud liberal, las logias masónicas, la gran prensa, el Club Liberal y un variopinto universo anticlerical.

Algunos autores han querido deslegitimar a los laicistas alegando el carácter extranjero de muchos de quienes militaron en sus filas, contraponiéndolo al supuesto carácter argentino de los católicos. Sin embargo, como hemos visto, ambos bandos estaban llenos de extranjeros, como por otra parte lo estaba la sociedad porteña y bonaerense en su conjunto —¿o los salesianos eran menos italianos que sus compatriotas garibaldinos?—. Más sensato es advertir que si la fisonomía de esa sociedad se había transformado mucho desde 1820, la de su Iglesia no le había ido a la zaga.

NOTAS

- ¹ Las capellanías eran fundaciones pías, generalmente dedicadas a la celebración de misas. La suma donada solía prestarse a interés —en este caso por parte de los conventos que recibían la donación— contra la garantía de un inmueble por parte del acreedor. En el siglo XIX, el hecho de que una porción importante de las propiedades estuviera sujeta a este tipo de hipotecas se consideró un obstáculo para el crecimiento de la economía. Además, tales vínculos constituían una pesada carga para familias que no podían redimir sus propiedades hipotecadas. Por ese motivo muchos gobiernos encararon procesos de desamortización de bienes, reduciendo las capellanías y otros vínculos similares.
- ² Los obispos *in partibus infidelium* lo eran de diócesis desaparecidas. Como el gobierno reclamaba el derecho de patronato y por lo tanto la elección de los obispos, Roma encontró en el nombramiento de obispos de ese tipo una forma de afirmar su presencia y de asistir a las feligresías sin que el poder civil pudiese efectuar ningún reclamo.
- ³ Archivum Romanum Societatis Iesu, Arg.-Ch. 1001, IV, 7, carta de José Berdugo, Buenos Aires, 30 de mayo de 1837.
- ⁴ Carta de Escalada a Marino Marini, 30 de junio de 1856, en Bruno, 1975, t. X, p. 292.
- ⁵ Archivo Segreto Vaticano, fasc. 284, ff. 4-5, carta de Escalada a monseñor Marino Marini, Buenos Aires, 16 de febrero de 1855.
- ⁶ Citado por Bruno, 1976, t. XI, p. 84.

BIBLIOGRAFÍA

- Barral, María Elena: “Parroquias rurales, clero y población en Buenos Aires durante la primera mitad del siglo XIX”, en *Anuario IEHS*, n.º 20, 2005.
- Bianchi, Susana: *Historia de las religiones en la Argentina. Las minorías religiosas*, Buenos Aires, Sudamericana, 2004.
- Bruno, Cayetano: *Historia de la Iglesia en Argentina*, Buenos Aires, Don Bosco, 1966-1976, tomos X, XI y XII.
- Calvo, Nancy: “El clero y los tiempos de la política a principios del siglo XIX”, en Caretta, Gabriela y Zacca, Isabel (comps.), *Para una historia de la Iglesia. Itinerarios y estudios de caso*, Salta, CEPIHA-UNSTA, 2008.
- : “Lo sagrado y lo profano. Tolerancia religiosa y ciudadanía política en los orígenes de la república rioplatense”, en *Andes. Antropología e Historia*, n.º 15, 2004.

- Di Stefano, Roberto: "El laberinto religioso de Juan Manuel de Rosas", en *Anuario de Estudios Americanos*, n.º 63-1, 2006.
- : *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.
- : *Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*, Buenos Aires, Sudamericana, 2010.
- : "Ut unum sint. La reforma como construcción de la Iglesia (Buenos Aires, 1822-1824)", en *Rivista di Storia del Cristianesimo*, n.º 3, 2008.
- Di Stefano, Roberto y Zanatta, Loris: *Historia de la Iglesia argentina. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX*, Buenos Aires, Sudamericana, 2009.

Capítulo 11

Ideas, literatura y opinión pública

Graciela Batticuore y Klaus Gallo

UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN CULTURAL PARA BUENOS AIRES

Con las paradojas del *Contrato Social* se sublevó la Francia, Buenos Aires hizo lo mismo: Montesquieu distinguió tres poderes, y al punto tres poderes tuvimos nosotros; Benjamin Constant y Bentham anulaban el ejecutivo, nulo de nacimiento se lo construyó allí; Say y Smith predicaban el comercio libre, comercio libre se repitió, Buenos Aires confesaba y creía lo que el mundo sabio de Europa creía y confesaba.¹

Domingo F. Sarmiento

Esta irónica cita de Sarmiento pertenece a su célebre *Facundo* y refiere al desenfrenado plan de reformas político-culturales que impulsó el gobierno de Buenos Aires encabezado por el general Martín Rodríguez. El gran artífice de éstas fue su principal ministro, Bernardino Rivadavia, secundado en la tarea por el ministro de Hacienda, Manuel José García. A partir de la segunda mitad de 1821, ambos funcionarios promovieron reformas que apuntaron a reforzar la incipiente estructura republicana de una sociedad que, para algunos miembros de la elite porteña, aún conservaba vestigios anacrónicos e indeseables de su pasado colonial reciente.

García y Rivadavia habían sido compañeros de estudios superiores en el Real Colegio San Carlos durante los últimos años de la colonia. Una vez que comenzaron sus funciones en el gobierno de Rodríguez

fueron convocando a otros ex alumnos y profesores de aquel establecimiento educativo, tales los casos de Julián Segundo de Agüero y Valentín Gómez, con el fin de crear un entorno político-intelectual para promover las proyectadas reformas, tanto en el ámbito de la nueva Legislatura porteña como en el de la esfera pública. De este modo se fue configurando un “enclave rivadaviano” al que los contemporáneos solían referir como Partido del Orden. Al decir de Juan María Gutiérrez, “bajo todas las divisas políticas tenía adeptos la reforma. Los hombres de progreso, como hoy se dice, pertenecían todos a una misma escuela y aspiraban a emancipar la razón y la conciencia del ciudadano después de haber emancipado el territorio”.²

Las diversas reformas implementadas en los planos político, económico, financiero, religioso, urbanístico, social (desarrolladas en los respectivos capítulos de este volumen) fueron acompañadas por otras en el plano sociocultural, también impulsadas por el Estado bonaerense. Entre ellas se destacan la creación de la Universidad de Buenos Aires, la formación de una Sociedad Literaria y una Sociedad de Música, y el establecimiento de una Escuela de Declamación y Acción Dramática “para elevar la profesión de los actores dramáticos no sólo a la perfección que regla el buen gusto sino a la decencia que contribuye a hacer efectivo el principio que debe dominar en todo el país”.³ Asimismo, se creó la Sociedad de Beneficencia como una institución destinada a realizar ciertas tareas de bienestar social antes reservadas al clero. Su conducción estaba a cargo de mujeres, la mayoría de ellas proveniente de las familias más tradicionales de la ciudad.

Dentro de este agitado y estimulante contexto de transformaciones políticas y culturales, la promulgación de la controvertida ley de Reforma del Clero por parte del gobierno porteño, dictada hacia fines de 1822, fue la que mayores debates generó en el seno de la comunidad bonaerense. La citada reforma –desarrollada en detalle en el capítulo de Di Stefano– parecía cuadrar con el latiguillo de raigambre neoclásica de “estar a la altura de las luces del siglo”, al que frecuentemente se hacía alusión en los círculos ilustrados porteños, lo que de manera implícita traducía la firme voluntad del gobierno (y particularmente de Rivadavia) de constreñir a la Iglesia a sus funciones específicas.

Como es fácil imaginar, los supuestos beneficios de los que gozaría la sociedad porteña con la reforma eclesiástica generaron honda preocu-

pación entre algunos eminentes referentes de aquella esfera. Tal fue el caso de Mariano Medrano y, muy especialmente, de Francisco Castañeda; ambos se opusieron de manera virulenta a la mencionada reforma porque temían que se fueran propagando en el ámbito porteño una serie de valores que para ellos se correspondían con la esencia del pensamiento ilustrado dieciochesco o *volteriano*, expresión que solían utilizar de manera simbólica y abarcativa para referir a dicha corriente, a expensas de los valores religiosos. Medrano se quejaba del rol de los diarios de la ciudad y afirmaba: “Las prensas daban a diario lecciones de impiedad, al par que la impunidad las autorizaba. Se hacía un lujo de libertinaje y en las calles, en las casas, y en todas partes los sacerdotes, pero muy especialmente los religiosos, recibían insultos, sarcasmos, descortesía, desprecio”.⁴

En efecto, como ha señalado Jorge Myers, los dirigentes rivadavianos intentaron lograr la consolidación de un sistema estable de gobierno a través de la difusión de la publicidad y de la opinión pública. Por tal motivo resucitaron la ley de Prensa que el primer Triunvirato había promulgado en 1811, convencidos del beneficioso efecto que la libertad de prensa le reportaría a su gobierno. Sin embargo, el autor anónimo de *Un Inglés* –viajero que visitó y escribió un fascinante libro sobre la Buenos Aires de los primeros años de la década de 1820– no se impresionó demasiado por esta cuestión y calificó los niveles de libertad en esa esfera como “relativos”, agregando que si esas libertades hubieran sido aun mayores, como en Inglaterra, esto seguramente habría derivado en algo problemático para una sociedad como la porteña. En referencia a esta cuestión, es importante mencionar que la cantidad de publicaciones periódicas existentes en Buenos Aires durante el período aquí descrito rondaba las veinte por año, mientras que en la década anterior (1810-1819) no superaron las seis por año. Más allá de ese incremento numérico, la lectura de los diversos diarios de la década de 1820 permite apreciar la variedad de noticias y opiniones, tanto a favor como en contra de las acciones de gobierno.

Para hacer efectivas las supuestas ventajas que disponía la ampliación de la libertad de prensa en favor del gobierno de Rodríguez, fueron apareciendo artículos en diversos diarios, algunos de los cuales eran financiados por el Estado y editados por autores claramente vinculados con el gobierno, tales los casos del publicista y político Ignacio Núñez y

del poeta Juan Cruz Varela. Este último fue uno de los grandes responsables de promocionar las reformas rivadavianas a través de la publicación de poesías —como *Oda a la Libertad de Prensa* y *Dido*— que hacían referencia explícita a esas reformas y eran ampliamente difundidas entre los sectores más ilustrados de la sociedad porteña. En opinión de Juan María Gutiérrez, las columnas escritas por Varela en el diario *El Centinela* tenían su plan y su táctica: “Los artículos en prosa se dirigen a la razón, los versos a la sensibilidad y la fantasía, a fin de vencer por todos los medios las resistencias que se oponen al triunfo de las ideas oficiales. Aspira a amoldar la sociedad sobre el ideal que la política y el poeta han concebido, y trata de persuadir y conmover los ánimos al mismo tiempo”.⁵

Muchos de estos publicistas oficialistas reflejaban de manera indisimulada su voluntad por alentar la promoción de leyes que ayudaran a ir suprimiendo modalidades y tendencias culturales pertenecientes al pasado colonial, aún enquistadas en distintas esferas de la sociedad porteña y despreciadas por ellos por ser consideradas anacrónicas. Así encontramos, a principios de enero de 1822, el decreto del gobierno de Buenos Aires que prohibió las corridas de toros en la ciudad por evaluarlas excesivamente sanguinarias. Conspicuos publicistas del régimen, como Núñez por ejemplo, veían en este deporte una rémora de tradiciones españolas que era deseable erradicar del nuevo contexto cultural rioplatense, agregando, en tono despectivo, que ese espectáculo subsistía por entonces únicamente en España. Por eso mismo Núñez presentaba al teatro como un espacio de entretenimiento más “sano” para las familias.

Y por cierto la evolución del teatro en Buenos Aires desde el período tardocolonial hasta 1820 fue bastante llamativa, en la medida en que se fue transformando en una de las expresiones artísticas más apreciadas por buena parte de la sociedad porteña. Algunos destacados referentes de la esfera político-cultural porteña como Valentín Gómez, Santiago Wilde y Esteban de Luca, entre otros, quienes más tarde se vincularían con el entorno rivadaviano, ya habían propiciado la creación en Buenos Aires de la Sociedad del Buen Gusto del Teatro en 1817. Es importante aclarar que los integrantes de esta entidad tendían a concebir esta expresión artística más como un instrumento didáctico destinado a una población mayoritariamente analfabeta que como una auténtica diver-

sión. Es por eso que intentaron propiciar la mejora de esta actividad artística, a la cual referían como “escuela de costumbres y el mejor maestro de la ilustración”, privilegiando la dramaturgia francesa e italiana con obras que exaltaban la libertad y el odio a la tiranía, tales como *La muerte de César* de Voltaire o *Roma Libre* de Alfieri, por sobre las obras del Siglo de Oro español.

A pesar de los progresos exhibidos en la escena teatral porteña, el recinto donde se llevaban a cabo las principales representaciones teatrales, el Coliseo Provisional, distaba de estar a la altura de los teatros europeos, como da cuenta el testimonio de los hermanos Robertson en sus *Cartas de Sudamérica*:

La ciudad se envanece de tener un teatro de cuya belleza arquitectónica no podemos hablar con elogio, como no podemos decir que su mobiliario, decoraciones y *dramatis personae* fueran parecidos a los de Covent Garden o Drury Lane, y a esto debe atribuirse que fuera poco o nada frecuentado por los extranjeros en general y los ingleses en particular. Sin embargo, gusta mucho al público de la ciudad y la gente de provincia juzgaba soberbio el escenario y el espectáculo incomparable.⁶

Algunos actores disfrutaban de altos índices de popularidad en la ciudad. Tales eran los casos de Trinidad Guevara, Angélica Tanni, Mariano Pablo Rosquellas y el cómico Culebras. Según *Un Inglés*, este último, por ejemplo, era efusivamente aclamado por un público que coreaba su nombre cada vez que irrumpía en el escenario. Tampoco era extraño encontrar a Buenos Aires convulsionada por algún escándalo surgido en el seno de la comunidad de actores. Prueba de ello fue el incidente protagonizado por el actor lírico y empresario español Rosquellas y “la Trinidad”, producto de una acalorada discusión que sostuvieron ambos sobre los méritos del teatro lírico y el teatro dramático. Aparentemente, la actriz se sintió ofendida por los juicios despectivos vertidos por Rosquellas sobre la dudosa reputación del género dramático, lo que motivó que el lírico español abandonara momentáneamente la ciudad. “La Trinidad” sería también increpada por el extrovertido padre Castañeda, quien la acusaba de ser la amante de un hombre casado, *affaire* que forzaría a la actriz a alejarse de los escenarios porteños por un tiempo,

siendo aclamada por el público a su regreso. Rosquellas, por su parte, retornaría a la ciudad al poco tiempo para organizar y participar en 1825 en la puesta de *El Barbero de Sevilla*, que se convirtió en la primera ópera representada en Buenos Aires.

En este contexto, en el que se buscaba poner frenos tanto a la gravitación de la Iglesia en la sociedad como a la impronta y perduración de costumbres y rituales provenientes del legado colonial hispánico, el gobierno también fue introduciendo novedades en el plano educativo. A instancias de Rivadavia se implementó en las escuelas de Buenos Aires el método lancasteriano, de moda por aquel entonces en algunos círculos ilustrados europeos (especialmente de Gran Bretaña). Este método consistía en un sistema de enseñanza a través del cual los alumnos más avanzados, llamados monitores y supervisados por preceptores, impartían educación a un costo accesible. El sistema comenzó a regir a partir de 1822 de manera obligatoria en los colegios públicos y privados de la ciudad, desatando una reacción de los docentes por considerar que su efectividad, al otorgar tanta responsabilidad a los preceptores, no había sido comprobada aún y que además representaba una sobrecarga de trabajo.

Otro intento de renovación y ampliación de la esfera cultural porteña fue la creación, en 1821, de la Universidad de Buenos Aires, cuyo primer rector fue el clérigo Antonio Sáenz. A cargo de la cátedra de Filosofía de dicho establecimiento quedó el controvertido clérigo Juan Manuel Fernández de Agüero, quien basaba sus enseñanzas en los principios de la *Idéologie* y tituló su curso *Principios de Ideología Elemental, Abstractiva y Oratoria*. Asimismo, en su cátedra de Derecho Civil, Pedro Somellera publicó un texto titulado *Principios de Derecho Civil*, que estaba enteramente basado en el *Traité de Legislation* del filósofo utilitarista inglés Jeremy Bentham, referente fundamental para Rivadavia y otros miembros de su entorno. En este marco, no es de extrañar que por esos mismos años Fernández de Agüero, quien actuó también como diputado por la facción de los rivadavianos en la Sala de Representantes, fuera removido en 1824 de su cargo académico por considerar Sáenz que las enseñanzas que impartía se correspondían con “las doctrinas impías y contrarias a la Religión Santa del Estado que enseña”. Aunque el gobierno bonaerense lo restituyó más tarde en el puesto, esta controversia dejaba una vez más al descubierto las susceptibilidades que generaba en algunos miembros del clero el hecho de que la teología quedara relegada

da en los cursos de esa área. Algo análogo había ocurrido con Juan Crisóstomo Lafinur en el curso de filosofía que dictó en el Colegio de la Unión del Sud.

El experimento cultural promovido por Rivadavia y su grupo en la provincia fue sin duda muy dinámico pero también efímero, debido a las confrontaciones entre unitarios y federales desatadas en el marco del Congreso Constituyente reunido a partir de 1824, y también como consecuencia de la guerra librada con el Imperio del Brasil. Todas estas disputas afectaron el desarrollo de la vida pública en Buenos Aires y aplacaron el progreso cultural de la ciudad. Por eso mismo, esta época sería observada por la generación venidera con espíritu crítico pero también con cierta nostalgia, ya que fue en esa Buenos Aires de la llamada “feliz experiencia” donde se formaron muchos de los actores que intervendrían –a menudo polémicamente– en la escena cultural que habilitó más tarde el rosismo.

IMAGINARIOS PORTEÑOS. EN BUSCA DE UNA LITERATURA NACIONAL

Pero mi educación no se hizo únicamente en la Universidad, por las doctrinas de Locke y Condillac, enseñadas en las cátedras de filosofía, ni por las conversaciones y trato de amigos más ilustrados. Más que todo ello contribuyeron a formar mi espíritu, las lecturas libres de los autores, que debo nombrar para complemento de la historia de mi educación preparatoria.⁷

Juan Bautista Alberdi

Cuando en sus autobiografías algunos miembros de la generación romántica, conocida también como “generación del 37”, evocan los años de formación estudiantil en la ciudad de Buenos Aires, exaltan con orgullo los viejos tiempos: aprendizajes que transcurrieron dentro y fuera de las instituciones escolares, en las aulas del colegio o de la universidad y también en los conciliábulos de los amigos, en las tertulias domésticas, durante las caminatas y los paseos que daban ocasión de con-

versar sobre los nuevos libros y la nueva literatura que, hacia la década de 1830, iba acrecentando los estantes de las bibliotecas particulares o las tiendas comerciales. Buenos Aires emerge en aquellos textos como un centro vital y neurálgico, una suerte de meca cultural que, avizorada a la distancia, permite situar un primer momento de modernización iniciado con la apertura comercial del período rivadaviano (cuando las importaciones facilitaron la entrada de libros extranjeros), que se mantuvo vigente durante el primer gobierno de Juan Manuel de Rosas. En esa etapa también se incrementaron de manera notable las librerías, los avisos publicitarios que ofrecían libros extranjeros a través de agentes de ventas, se abrieron bibliotecas circulantes y gabinetes de lectura en diferentes centros de la ciudad.

No haber estado jamás en Buenos Aires o, peor aún, no haberse formado en sus claustros o entre los círculos y ambientes que frecuentaban por entonces los jóvenes porteños implicaba, hasta cierto punto, haber quedado “fuera” o permanecer para siempre bajo sospecha ante los ojos de los propios contemporáneos. El estigma pesaba incluso sobre grandes personalidades, y tanto es así que el propio Sarmiento se vio obligado a montar toda una estrategia narrativa a la hora de componer sus *Recuerdos de provincia* (1852), procurando justificar (en orden del esfuerzo autodidacta) la singularidad de una formación intelectual que había transcurrido lejos de esta ciudad y junto a maestros o interlocutores no tan prestigiosos como los que allí se contaban. Con todo, la marca de “no pertenecer” era tan fuerte que a veces resultaba insuperable, incluso entre camaradas: “A cada momento veo que el Autor del *Facundo* no conoce sino uno de los patios interiores de ese magnífico palacio donde hemos nacido por fortuna”, opinaba en privado Juan María Gutiérrez con su amigo Juan Bautista Alberdi, en una carta fechada en agosto de 1845 donde expresaba su disgusto por el enfoque general de la obra en cuestión pero, sobre todo, declaraba el malestar que le provocaba la mirada “ligera” de Sarmiento sobre el pasado revolucionario porteño:

Es este libro [el *Facundo*] como las pinturas que de nuestra sociedad hacen a veces los viajeros por decir cosas raras: el matadero, la mulata en intimidad con la niña, el cigarro en boca de la señora mayor, etc., etc. La República Argentina no es charca de sangre: la

civilización nuestra no es el progreso de las Escuelas primarias de San Juan. Buenos Aires ha admirado al mundo. Sus mujeres, han vendido sus adornos para la guerra de la Independencia y han grabado sus nombres en los sables y fusiles que entregaban a los soldados de la Patria. La Prensa ha enseñado a todas las Repúblicas el sistema representativo. En Buenos Aires hay creaciones como la del crédito, el arreglo de sus rentas, la distribución de sus tierras; la Sociedad de beneficencia, etc., etc. Única en el mundo.⁸

El orgullo porteño se ofuscaba ante la mirada de este “extranjero” que resultaba ser Sarmiento para J. M. Gutiérrez. Y se lo decía nada menos que a Alberdi, provinciano también, pero que a diferencia del otro sí conocía la ciudad y había probado de ella lo mejor. De hecho, Alberdi lo dejó asentado en cada una de las páginas de su autobiografía, donde describe pormenorizadamente el ambiente intelectual de la culta Buenos Aires en la época previa a su exilio. Por su parte, Sarmiento había introducido a través del *Facundo* una férrea dicotomía que sería de lo más fructífera (aunque revisada, criticada o retomada más tarde) para la historia y la literatura argentinas: la de “civilización” y “barbarie”. Asociaba el primero de estos dos términos a la ciudad (de Buenos Aires) y a la cultura europeizante que habían introducido en ella las ideas de los revolucionarios de 1810 y poco más tarde la política rivadaviana; el segundo de los términos remitía al campo (en palabras sarmientinas, “la campaña”), asociado a la falta de sociabilidad y al gaucho malo (por eso, “Facundo es el rival de Rivadavia”, llega a escribir el autor en el primer capítulo de la obra). Pero lo cierto es que Sarmiento observa ese pasado reciente desde afuera o a la distancia—sin detenerse a describir los ambientes concretos, los diversos actores o los procesos de manera minuciosa— y pasando revista de la historia casi a golpe de ojo, con un tono apasionado y rápido que cuanto menos inquieta y, como muestra el comentario de J. M. Gutiérrez, en verdad alarma a los camaradas porteños.

Por lo pronto, uno de los enclaves de esa sociabilidad a la que no accedió Sarmiento desde el momento en que se perdió la codiciada beca para estudiar en el Colegio de San Carlos (la misma que favoreció a Alberdi o al sanjuanino Aberastain) fue el Salón Literario de Marcos Sastre. Allí se reunió durante casi un año un grupo ecléctico de personalidades entre las que se destacan, precisamente, Juan Bautista Alberdi,

Juan María Gutiérrez, el propio Marcos Sastre, el joven Juan Thompson y, por encima de todos, Esteban Echeverría. Puede decirse que en el Salón comenzó a moldearse una agenda político-cultural y literaria que seguirá vigente después de junio de 1838, cuando se cierre el establecimiento por orden de Juan Manuel de Rosas y los protagonistas de ese elenco de notables se decidan a emigrar. La “agenda romántica”, de ella se trata, tenía como punto de partida la ruptura definitiva con España y la búsqueda de temas, motivos y hasta de un “idioma nacional”. Gutiérrez lo expresó clara y decididamente en un texto que escribió y leyó en voz alta para aquel auditorio:

Nula, pues, la ciencia y la literatura española, debemos nosotros divorciarnos completamente con ellas, emanciparnos a este respecto de las tradiciones peninsulares, como supimos hacerlo en política, cuando nos proclamamos libres. Quedamos aún ligados por el vínculo fuerte y estrecho del idioma; pero éste debe aflojarse de día en día, a medida que vayamos entrando en el movimiento intelectual de los pueblos adelantados de la Europa. Para esto es necesario que nos familiaricemos con los idiomas extranjeros, y hagamos constante estudio de aclimatar al nuestro cuanto en aquéllos se produzca de bueno, interesante y bello.⁹

Y pocas líneas abajo agregaba:

Tratemos de darnos una educación análoga y en armonía con nuestros hombres y con nuestras cosas; y si hemos de tener una literatura, hagamos que sea nacional; que represente nuestras costumbres y nuestra naturaleza, así como nuestros lagos y anchos ríos sólo reflejan en sus aguas las estrellas de nuestro hemisferio.¹⁰

Con estas palabras, los románticos proclamaban no sólo la ruptura con España y la herencia española sino la creación de un nuevo programa estético-literario que establecía, además, una marcada distancia con los intelectuales de la generación anterior (y sus adeptos). Por eso mismo es que Florencio Varela, hermano del poeta Juan Cruz, ya exiliado por entonces en Montevideo, contemplaba el escenario del Salón algo espantado. Y así se lo hacía saber al propio Juan María Gutiérrez, de quien era

amigo: “Yo no puedo comprender que para expresar nuestras ideas, con claridad, con vigor, con belleza, sea necesario tomar frases ni vocablos, del extranjero. (...) Amigo mío, desengáñese usted: eso de emancipar la lengua no quiere decir más que corrompamos el idioma. ¿Cómo no la emancipa Echeverría?”.¹¹

Como vemos, el problema de la lengua dramatizó las diferencias entre “jóvenes” y “viejos” (aunque Florencio era joven en edad, participaba del ideario y la sensibilidad de la generación de unitarios). Pero esas diferencias no se agotaban allí. Si bien Florencio era capaz de reconocer el genio de Echeverría y hasta de admirarlo a tal punto que llegó a ocuparse personalmente de que sus obras se difundieran al otro lado del río, consideraba sin embargo que la poesía era tan sólo “un auxiliar muy remoto” de la política, de la filosofía o de la historia: “Ella es, y no puede dejar de ser, un *adorno*”, aseguraba. En este punto, la diferencia con los románticos era radical. Y no sólo Gutiérrez sino, más aún, el propio Echeverría dio pruebas de ello en las intervenciones personales que hizo en el Salón: los dos ensayos donde repasó la historia transcurrida desde la revolución hasta la fecha, y en los que opinaba sobre el rumbo que debían tomar la economía y la cultura nacional, al tiempo que invitaba a los interlocutores a iniciarse en el camino de la “crítica” y la producción literaria.

Pero además Echeverría hizo un aporte excepcional al contexto del Salón cuando presentó allí mismo los dos primeros cantos de su poema *La Cautiva*, que poco después sería publicado en el interior de su libro *Rimas* (1837). En el texto de la *Advertencia*, que precede a la obra, traza una suerte de manifiesto poético que lo desmarca por completo de la perspectiva de Florencio Varela y de los neoclásicos en general, e inaugura un nuevo rumbo para la literatura argentina: “El Desierto es nuestro, es nuestro más pingüe patrimonio, y debemos poner conato en sacar de su seno, no sólo riqueza para nuestro engrandecimiento y bienestar, sino también poesía para nuestro deleite y fomento de nuestra literatura nacional”. Y poco más abajo agrega: “El verdadero poeta idealiza. Idealizar es sustituir a la tosca e imperfecta realidad de la naturaleza, el vivo trunfo de la acabada y sublime realidad que nuestro espíritu alcanza”.¹²

Para Echeverría, y para el romanticismo en general, el poeta era un “genio”, vale decir, una suerte de profeta o visionario capaz de entender e interpretar lo que está más allá del conocimiento y la sensibilidad del

común de los mortales. La imaginación, la percepción, la intuición (y ya no sólo el saber adquirido por los libros) son cualidades que lo distinguen del resto y le permiten ver y aprehender lo inabordable, como ocurre con el sujeto lírico que describe la inconmensurable magnificencia de la pampa al comienzo de *La Cautiva* (“...qué pincel podrá pintarlas, / sin deslucir su belleza? / ¿Qué lengua humana alabarlas? / Sólo el genio su grandeza / puede sentir y admirar”). Por lo demás, el gran acierto de Echeverría consistió en haber sabido traducir en clave poética y romántica esa naturaleza americana y rioplatense que, como pedía Juan María Gutiérrez en el ensayo leído en voz alta en el Salón (y también en los que había publicado poco antes en las páginas del semanario *El Recopilador*), le permitía “fundar” un paisaje y una literatura nacional, a la vez original y propia. Desde luego –como lo ha hecho notar Adolfo Prieto– la singularidad de ese paisaje ya había sido avistada por los viajeros ingleses y franceses que visitaron el territorio a comienzos de siglo, pero Echeverría se apropió de lo que ya había comenzado a perfilarse como un tópico en la narrativa de los viajeros –la mirada a la pampa– y abrió un camino que continuarían muchos otros escritores a lo largo de los siglos XIX y XX.

LA BUENOS AIRES ROSISTA EN LAS FICCIONES

Algunos de esos escritores fueron contemporáneos de Echeverría y contribuyeron a convertir el poema en un clásico de la literatura argentina: desde Sarmiento en el *Facundo*, que no bien iniciada la obra saluda al poeta y festeja su hallazgo citando un fragmento de *La Cautiva* y ofreciendo su propia interpretación del conflicto que encarna el “desierto” (Sarmiento veía el peligro de las montoneras y los caudillos allí donde Echeverría había visto el salvajismo de los indios), hasta José Hernández, que para justificar el regreso de Martín Fierro a la civilización y al trabajo (en *La Vuelta*, 1872) recuerda el drama de las cautivas y la ferocidad de la que son capaces los indígenas. Por esa época también Lucio Mansilla hizo lo suyo en *Una excursión a los indios ranqueles* (1870), arrogándose la autoridad que le confería el “haber estado allí” personalmente (en las tolderías, entre indios y gauchos fugitivos) y haber visto “con ojos propios” la vida en las pampas. Esa experiencia lo habilitaba

para competir con la tradición de los escritores románticos y disputarles su propia autoridad: “Los que han hecho la pintura de la pampa, suponiéndola en toda su inmensidad una vasta llanura, ¡en qué errores descriptivos han incurrido! Poetas y hombres de ciencia, todos se han equivocado. El paisaje ideal de la pampa, que yo llamaría, para ser más exacto, pampas, en plural, y el paisaje real, son dos perspectivas completamente distintas”, protestaba Mansilla en los setenta, mientras se disponía a conquistar al gran público de Buenos Aires con un relato pormenorizado sobre la vida “tierra adentro”.¹³

En definitiva, puede decirse que el camino que inauguró Esteban Echeverría al acuñar la metáfora del desierto resultó más que productivo para la literatura, la historia y el arte argentinos. No hay más que pensar en el título de uno de los grandes clásicos de la historiografía argentina moderna: *Una nación para el desierto argentino* (de Tulio Halperín Donghi). O, más hacia atrás y en otro registro, evocar los cuadros de Juan Manuel Blanes (*La paraguaya* y *La cautiva*, de 1879 y 1880, respectivamente), de Ángel Della Valle (*La vuelta del malón*, 1892, y *La Cautiva*, 1894) o mucho antes los de Maurice Rugendas (la serie sobre las cautivas que pintó hacia 1848), para comprobar el potencial y la proyección de aquella mirada estética que definitivamente logró fundar un paisaje y una literatura nacional, como puede verse en el capítulo de Aliata y Munilla Lacasa en este mismo volumen.

Ahora bien, hace falta señalar, sin embargo, que a partir del exilio no tan sólo la pampa sino también la ciudad de Buenos Aires cobró relieve en la narrativa antirrosista que se iniciaba por entonces. Ensayos, novelas, relatos y composiciones en verso exhiben la imperiosa necesidad de los autores románticos de contar cómo era o en qué se había convertido, hacia 1840, esa “ciudad tomada” por el enemigo. En *El matadero* (escrito hacia fines de 1830 y publicado recién en la década del setenta), el narrador intenta trazar un “croquis” que permita deslindar esa zona urbana habitada por matarifes y mazorqueros del resto de la ciudad (“para que el lector pueda percibirlo a un golpe de ojo, preciso es hacer un croquis de la localidad”).¹⁴ Pero a poco de seguir leyendo el lector en cuestión descubrirá que ese deslinde resulta imposible, porque la lluvia interminable que en este relato asuela la ciudad de Buenos Aires en época de la Cuaresma (y que sirve de alegoría para describir la ciudad rosista: anegada y pantanosa) enloda los caminos y corroe toda posible diferenciación entre

unos y otros. Y porque el pueblo federal cuyo espacio emblemático en este relato es, precisamente, el matadero, acosa y domina al resto de la población. Como sucede con el joven “ilustrado” que, tras meterse distraído en la zona del matadero, es vejado por la chusma federal y termina muerto (reventado de odio, frente al poder brutal del enemigo). Puede decirse que este relato póstumo de Echeverría (que vio la luz cuando Gutiérrez editó las *Obras Completas* de su amigo en 1870-1877) está en completa sintonía con aquella imagen potente que propone Sarmiento en el *Facundo*, al final del capítulo 4, cuando para describir la etapa política que se iniciaba en 1835 con el segundo mandato de Juan Manuel de Rosas dice que aquél clavó entonces su puñal de estanciero en la culta Buenos Aires. Esa imagen describe el poder, la dominación, pero también el sentimiento de rebeldía que decidió a los adversarios al régimen, como Sarmiento, a emigrar del país y seguir pensando e imaginando los modos de recuperar para sí la “culta” Buenos Aires que siempre habían admirado (y de la que algunos habían sabido jactarse).

Por su parte, José Mármol sitúa la trama argumental de su novela *Amalia* durante los años del “terror rosista”, en la década de 1840 (aunque el folletín fue publicado en 1851 en el diario *La Semana*). La historia se inicia cuando un grupo de opositores que están tratando de salir clandestinamente de la ciudad, en plena noche y a través del río, es interceptado por el cuerpo de la policía de gobierno, que tras una larga y encarnizada lucha cuerpo a cuerpo asesina a la mayoría de los prófugos. Ayudado por el heroico Daniel Bello, el joven Eduardo Belgrano logra salvar su vida pero queda herido y busca refugio en casa de Amalia, con quien inicia muy pronto una historia de amor. El dilema de “irse o quedarse” —como alternativa de lucha contra la tiranía— comienza a desplegarse desde el inicio de esta novela que tiene como gran protagonista a la ciudad de Buenos Aires. A lo largo de sus páginas los personajes de Mármol deambulan por los rincones de la ciudad, transitan sus calles, componen una geografía urbana que es predominantemente lúgubre y terrible.

El punto de vista desde el cual se monta todo el relato es el de un narrador que describe la ciudad desde adentro (porque, a diferencia de Sarmiento, Mármol la había conocido muy bien), a tal punto que puede retratar pormenorizadamente no tan sólo las calles y los circuitos que transitan los personajes sino también las casas y los interiores domésti-

cos: el cuarto afrancesado de la protagonista y también la casa sórdida de Rosas donde se trabaja de noche y los gauchos sucios copan el zaguán. Pero la versión quizá más siniestra de la ciudad rosista (y de la casa de Rosas) la escribió en verso un poeta gauchesco, Hilario Ascasubi, en dos de sus composiciones más conocidas que se incluyen en el *Paulino Lucero*: una de ellas es “La Refalosa”, donde el poeta hace hablar a un gaucho mazorquero que se deleita anticipándole al enemigo político los detalles de la tortura de la que será objeto en breve (“Unitario que agarramos, / o paradito nomás, / por atrás / lo amarran los compañeros...”, así principia la historia). El otro poema se titula “Isadora la Federala y mazorquera”, y cuenta la desgracia de una joven partidaria que llega desde Montevideo a Buenos Aires, visita la casa de Rosas y comprueba que el gobernador guarda allí mismo, como “recuerdos” o trofeos políticos, fragmentos de los cuerpos mutilados de los enemigos sometidos (“...las orejas de Borda, los bigotes de De Marciel, / una lonja de cuero del ‘traidor’ Berón de Astrada y, también, una cabeza cortada, / y con lengua apretada y mordida / y la vista ennegrecida / y con rastros de llorosa de otro adversario, Zelarrayán”). La casa se presenta a los ojos del lector como una suerte de *museo del espanto*, y Rosas (que finalmente hace matar a Isadora y arroja su cuerpo al carro de basura al final del poema) es simplemente un loco, un perverso, un personaje decididamente siniestro, bajo cuyo dominio caprichoso palpita toda una ciudad.

Estas y otras tantas representaciones literarias confirman que el rosismo dio lugar a una rica y variada producción narrativa que, en verdad, no se agota en el período ni tampoco en la mirada de los opositores al régimen (también hay una literatura que apuntala y defiende la figura de Rosas: la de Pedro De Angelis o, más popularmente, las versificaciones de la gauchesca federal de Luis Pérez). Aunque resulta notable o cuanto menos paradójico, los románticos argentinos, tan preocupados por dar con los rasgos peculiares de la cultura local y fundar una literatura nacional, encontraron en la figura de Rosas precisamente, es decir, en el enemigo político contra el que combatían, el potente foco literario que movilizó las plumas de los escritores y dictó los primeros clásicos argentinos. Sarmiento lo expresó de forma personal y apasionada, como le era muy propio, en las páginas de *Campaña en el Ejército Grande* (1852), donde aseguró que no existía para él otro “estudio” ni otra “época histórica” que lo conmoviera más. Combatir a Rosas había sido “su

sostén en los días malos”, confesaba. Y seguía siendo un estímulo para el futuro. Tanto, que no dudaba en visualizarlo como principio y sentido de vida: “Si alguna vez hubiera querido suicidarme, esta sola consideración me hubiera detenido, como a las madres, que se conservan para sus hijos. Si yo les faltó, ¿quién hará lo que yo hago por él?”.¹⁵

LA ESCENA CULTURAL PORTEÑA Y LOS DEBATES POS-CASEROS

En sintonía con lo dicho anteriormente, puede decirse que el propósito fundamental del selecto círculo de intelectuales de la denominada generación del 37 fue establecer una asociación cultural con el fin de deliberar sobre las novedades literarias y filosóficas surgidas en Europa, y de ese modo contribuir a ampliar las prácticas de sociabilidad literaria en Buenos Aires. La Asociación de la Joven Argentina fue, en este sentido, un arquetipo de ciertas organizaciones políticas secretas que operaban en Europa en ese momento, como el movimiento de los *Carbonari* y de las agrupaciones de raigambre romántico-nacionalistas comandadas por Giuseppe Mazzini –referente ineludible para Echeverría–, que resistían y conspiraban contra las restauradas monarquías en el viejo continente.

Según hemos visto, durante la primera mitad de la década de 1840 el desarrollo de la actividad cultural de Buenos Aires entraría en una encrucijada. A la par que se intensificaban las críticas hacia las políticas de Rosas, se iban concretando los exilios –a los distintos países de Sudamérica, en su mayoría– de cada uno de los autodenominados “jóvenes”. Entre esas críticas no hay dudas de que el *Dogma Socialista* de Esteban Echeverría representó uno de los ensayos políticos antirrosistas más emblemáticos; y fue a raíz de su publicación, en 1838, que el gobierno señaló al autor como conspirador, forzándolo de ese modo a huir de Buenos Aires hacia el Uruguay, donde comenzaría un largo y penoso exilio. Fue desde allí, y por entonces, que inició con Pedro De Angelis –el principal publicista del régimen rosista– una acalorada polémica en medio de la cual le propinó las siguientes palabras: “Ésta, señor Editor, es la doctrina que profeso desde el año 37; ahí está para mí esa luz de criterio socialista que usted no percibe porque es miope de inteligencia y no comprende doctrina alguna fuera de la dictadura”.¹⁶

Como puede apreciarse, Echeverría no tenía mayor empacho en expresar a De Angelis el enorme desprecio que sentía por sus ideas y por cada uno de los argumentos que éste habitualmente esgrimía en público, con tal de defender y justificar el régimen del que era su principal vocero. Por su parte, De Angelis no dejaba de cuestionar a su enconado interlocutor –lo había hecho en carta anterior al fragmento recién citado–, transmitiéndole su desdén por la impronta que consideraba excesivamente sansimoniana y a la vez desprovista de toda noción de realismo que emergía de sus escritos políticos. Y, por cierto, durante la década de 1840 se reflejaba en los textos de Esteban Echeverría –como en los de otros tantos referentes de su generación, especialmente en Alberdi– un énfasis cada vez más marcado en proclamar pautas de “criterio socialista” a la luz del legado del rosismo, como asimismo de la experiencia rivadaviana.

También se hacía sentir en Echeverría la atracción por las teorías sociopolíticas de ensayistas franceses, como Charles Fourier y Pierre Leroux. Al igual que ocurría con Alberdi, su inclinación cada vez más perceptible en favor de los principios del llamado socialismo utópico acentuaría la postura crítica contra algunos de los referentes ideológicos del proyecto reformista porteño liderado por Rivadavia (aquellos ligados a vertientes del Utilitarismo como Bentham y Destutt de Tracy), expresando de modo manifiesto su rechazo por las pautas marcadamente materialistas de aquella tendencia.

A raíz de los convulsionados sucesos político-sociales ocurridos en Europa, y particularmente en Francia durante el período de revolución y contrarrevolución de 1848-1849, Alberdi se fue desencantando progresivamente de las tendencias socialistas sostenidas por referentes revolucionarios aún muy apreciados por Echeverría, como el propio Leroux. De todas maneras, la atención de Alberdi seguiría enfocada en Francia, especialmente con la llegada al poder del futuro Napoleón III, que se proponía restablecer el orden político-social a partir de la consolidación de un modelo industrial sustentado por una economía nacional mejor integrada, que se regiría desde entonces por una serie de políticas eminentemente rígidas y autoritarias. Fue precisamente esta última faceta del nuevo experimento bonapartista la que le hizo pensar a Alberdi que algunas características del entramado sociopolítico bonaerense legado del rosismo, sustentado en un férreo orden social,

podían llegar a ser un buen punto de partida para el futuro proyecto de modernización argentino.

Por otro lado Echeverría, al igual que otros integrantes de su entorno, centró gran parte de sus escritos políticos en la evolución traumática del incipiente proceso político e institucional iniciado con la revolución de mayo de 1810, y más específicamente en las complicaciones que afrontaron los primeros actores en su intento por forjar un Estado republicano estable. Desde esta perspectiva, la manifiesta incapacidad de los gobernantes del período de la temprana independencia para crear leyes y mecanismos que dieran lugar al surgimiento de un conjunto de creencias y valores comunes para la nueva nación provocaban la irritación y las críticas constantes de los miembros de la generación del 37. En el *Dogma*, Echeverría exhortaba a que se recuperara lo que él refería como “la continuación de las tradiciones progresistas de la Revolución de Mayo”, que en su opinión no se habían asentado aún en el Río de la Plata, para concluir, con evidente resignación, que probablemente buena parte de la población no estaba aún preparada para aceptar de forma plena las normas de convivencia de una sociedad republicana. Según su visión, esta falencia explicaba por qué en la década de 1840 numerosas provincias aún carecían de elementales niveles de progreso económico y armonía social.

Según afirma Halperín Donghi, las reiteradas invocaciones a favor de la revolución que hacían diversos miembros de la generación romántica desembocaban en una defensa de la educación popular como instrumento de paz social en el marco de una sociedad desigual. Por lo tanto estaba claro que, para la gran mayoría de ellos, una amplia difusión de la educación entre los diversos sectores sociales era condición indispensable para promover el progreso. Con todo, para autores como Alberdi ya se había malogrado una gran oportunidad de impulsar el pleno desarrollo y la expansión de la educación en el ámbito porteño en ocasión de la audaz, pero un tanto efímera, experiencia reformista puesta en marcha por el gobierno de Buenos Aires durante la década de 1820. Dentro de ese contexto, Rivadavia aparecía en la visión alberdiana como uno de los principales responsables de aquella ocasión malograda, según se afirmaba en las *Bases*:

La instrucción superior en nuestras repúblicas no fue menos estéril e inadecuada a nuestras necesidades. ¿Qué han sido nuestros

institutos y universidades de Sudamérica, sino fábricas de charlatanismo, de ociosidad, de demagogia y de presunción titulada? Los ensayos de Rivadavia, en la instrucción secundaria, tenían el defecto de que las ciencias morales y filosóficas eran preferidas a las ciencias prácticas y de aplicación, que son las que deben ponernos en aptitud de vencer esta naturaleza selvática que nos domina por todas partes, siendo la principal misión de nuestra cultura actual el convertirla y vencerla.¹⁷

Este fragmento expresa aquel sesgo sansimoniano presente en el pensamiento de Alberdi inmediatamente después de la caída del rosismo. Como se desprende de la cita, para Alberdi era indispensable que se fuera configurando un Estado compuesto en buena medida por personas con capacidades técnicas lo suficientemente desarrolladas como para afrontar el inexorable arribo de la modernidad y el progreso en Buenos Aires. A su vez, resultaba demasiado evidente que dentro de ese objetivo estaba también implícita la necesidad de ir consolidando un modelo económico que estuviera sustentado por las pautas esenciales del libre comercio. A su modo de ver, esos objetivos sólo serían posibles con la puesta en marcha de un eficaz proyecto inmigratorio.

Dentro de la lógica del esquema alberdiano, como remarca Halperín, el progreso social no constituía necesariamente un requisito *sine qua non* para el progreso económico. Distinta era la postura de Sarmiento, quien al retornar a Buenos Aires (después de su viaje por los Estados Unidos y de un largo exilio en Chile y más tarde en Río de Janeiro, tras enemistarse con Urquiza después de Caseros) reafirmaba su convicción de que la educación popular era en efecto un instrumento de conservación social. En este sentido, Sarmiento estaba persuadido de que el ejemplo de los Estados Unidos ponía en evidencia que la capacidad de distribuir bienestar a sectores cada vez más amplios dentro de esa sociedad era una condición necesaria para su viabilidad económica. Más aún, en su *Educación Popular* Sarmiento afirmaba que era a través de la educación que individuos pertenecientes a las clases bajas mejoraban su aseo y forma de vestir:

Ahora es un hecho observado constantemente en las fábricas norteamericanas e inglesas, en el ejército francés, y pudiera hacerse

entre nosotros la misma observación, que los individuos que saben leer visten de ordinario con más arreglo y aseo, tienden a adoptar el traje que pertenece a las clases superiores que ha llegado a ser hoy el distintivo *sine qua non* de los pueblos cultos, y adquieren hábitos de limpieza en sus vestidos; siguiendo el desenvolvimiento de estas cualidades en la misma escala ascendente en que marcha el grado de instrucción del individuo.¹⁸

Durante su gestión presidencial, Sarmiento intentó elevar los niveles de educación a partir de la fundación de escuelas en todo el país. En Buenos Aires surgieron colegios nocturnos para obreros y se fomentó la creación de bibliotecas populares. Asimismo, fueron creados el Observatorio Astronómico Nacional y la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad de Buenos Aires, y ya se había fundado el Colegio Nacional de Buenos Aires en 1863, durante la presidencia de Bartolomé Mitre. Según registros de 1869, la expansión de la alfabetización en la ciudad se había elevado a 50% en los varones y 43% en las mujeres. Sin embargo, grande debe haber sido la decepción de Sarmiento cuando el primer censo poblacional arrojó la elevadísima cifra de 71% de analfabetismo a nivel nacional. Más allá de este sombrío dato, el éxito registrado por algunas empresas editoriales en la Buenos Aires de la década de 1860, como en los números de ventas de las primeras tres ediciones de la *Historia de Belgrano* de Mitre, daban cuenta de la irrupción de un mercado de libros en evidente expansión.

También se pusieron de manifiesto avances notorios en el ámbito de la cultura popular, como fue el caso de la recuperación producida en la esfera teatral porteña después de Caseros. Mientras que en el período rosista Buenos Aires sólo contaba con dos salas teatrales —Federación y Buen Orden—, a partir de 1853 se inauguraron el Teatro del Porvenir, el Teatro de la Alegría, el Edén Argentino, el Dorado, el Alcázar, el Pasatiempo, el Teatro San Martín, el Doria, el Jardín Florida, el Onrubia, el Teatro de la Ópera. Y aunque según algunos especialistas en la materia no fue sino hasta 1884 con el estreno de *Juan Moreira* que emergió una escena teatral auténticamente “nacional”, a las salas ya mencionadas que se abrieron al público hacia mediados de la centuria hay que sumar otros nuevos teatros como el Nacional, el Coliseum y el Politeama, destinados a representaciones artísticas más en sintonía con la “alta cultu-

ra". Para vigorizar esa tendencia fue inaugurado en 1857 el Teatro Colón, que se abrió al público con la puesta en escena de *La Traviata*. Diseñado por el arquitecto Carlos Enrique Pellegrini, el Colón estaría dedicado al arte lírico y, poco más tarde, también al ballet, transformándose pronto en uno de los principales emblemas de la escena cultural porteña.

Como se puede observar, a partir de 1852 Buenos Aires comenzó a experimentar una suerte de revitalización en muchas de las áreas culturales de la ciudad, que marchó en paralelo con las novedades en el ámbito de la arena política. El impacto puede apreciarse en la notable ampliación de la esfera de la opinión pública tras Caseros y en la proliferación de periódicos que se registró en la ciudad a partir de 1853, cuando aparecieron los diarios *El Nacional* y *La Tribuna*, seguidos por *La Crónica*, que más tarde cambiaría su nombre por *La Opinión*. En 1869 y 1870 se fundaron respectivamente *La Prensa* y *La Nación*, dos diarios que iban a alcanzar altísimos niveles de trascendencia y perdurabilidad. El último, bien conocido hasta hoy, fue fundado por Bartolomé Mitre apenas dos años después de haber dejado de ejercer la presidencia de la nación.

Como destaca Hilda Sabato, estos últimos datos ponen de manifiesto que para cualquier persona o grupo que quisiera tener presencia pública y expresar una opinión —y no sólo para las dirigencias políticas— tener un diario se había convertido en una necesidad. También desde la perspectiva de Sabato, esta expansión de los medios de prensa generó una ampliación y transformación de los espacios de lectura en Buenos Aires, lo cual permitió el paulatino ingreso a ellos de personas provenientes de sectores que durante mucho tiempo habían permanecido ajenos a los acotados círculos intelectuales o literarios, integrados en su mayoría por miembros de la elite política y cultural.

LOS ESCRITORES, LA PRENSA Y EL PÚBLICO

¡Tantas veces creemos hacer reír con un chiste y el auditorio no hace ni un gesto!¹⁹

Lucio Mansilla

La frase de Lucio Mansilla se desliza hacia el final de la primera entrega de *Una excursión a los indios ranqueles*, publicada en el diario *La Tribuna* el 20 de mayo de 1872. Mansilla acababa de llegar de Río Cuarto y relataba para el público de Buenos Aires la travesía que había vivido tierra adentro. Es evidente que le preocupaba el auditorio: ya no el que escuchaba sus relatos al calor de los fogones nocturnos en plena pampa argentina, sino el de los lectores que arrumbados en algún mullido sillón de su casa porteña seguían día a día las noticias de la prensa y la parte más amena de la primera plana de los periódicos: el espacio destinado al folletín. La referencia nos sirve para recordar –a través de Mansilla y su alta conciencia del público– que hacia la década de 1870 no tan sólo los políticos o la gente del común sino también los escritores mantenían una fuerte ligazón con la prensa y estaban pendientes de la aceptación (o no) que los lectores porteños les dispensaban. Más aún: puede decirse que esos mismos escritores imaginaban que era sobre todo en Buenos Aires donde estaba el público al que todos deseaban conquistar. Un público que transvasaba ya, sobremanera, la pequeña elite letrada a la que aludía Echeverría en el *Dogma Socialista* cuando reflexionaba sobre los destinatarios de las composiciones literarias que se difundían a mediados de la década de 1840 (y de las que él y sus amigos eran autores).

Desde entonces hasta el momento en que Lucio Mansilla escribió *Ranqueles* o José Hernández publicó con éxito inusitado *El gaucho Martín Fierro* (1872-1879), las prácticas de lectura y escritura se habían hecho extensivas a un conjunto variado y heterogéneo de la población. Las tasas de alfabetización habían aumentado considerablemente como resultado de las políticas educativas que sobrevinieron a partir de Caseros, lo que explica en parte que no sólo los periódicos sino también los libros y en general los impresos estuvieran más próximos o al alcance de un público que comenzaba a crecer y a diversificarse. Y que se formaba en la cultura de las librerías porteñas y las bibliotecas populares distribuidas en la ciudad o las afueras, y a las que acudían también los iletrados para hacerse leer.

En este marco, la consagración de un escritor o el éxito de una obra ya no dependían estrictamente de la opinión de los críticos (ni se circunscribían a los circuitos de la elite letrada del momento) sino que estaban atados al interés o la repercusión que uno y otra fueran capaces de concitar entre

el público. José Hernández lo confirma cuando en 1874 escribió el prólogo de *La Ida*, octava edición del *Martín Fierro*, que había salido originalmente en folleto pero circuló profusamente en la prensa, y que contaba además con un sinfín de ediciones clandestinas que llevaron al autor a iniciar un juicio por derechos de propiedad sobre la obra. Mientras los lectores cultos ignoraban la recepción popular que había tenido el poema y castigaban al escritor negándole una reseña en medios prestigiosos como el *Anuario Bibliográfico* de Navarro Viola (que no la registra entre las publicaciones del año 1872), José Hernández agradecía orgulloso a quienes le dispensaban su reconocimiento: *La República* de Buenos Aires, *La Pampa*, *La Voz del Saladillo*, *La Prensa de Belgrano*, *La Época* y *El Mercurio*, de Rosario, *El Noticiero*, de Corrientes, *La Libertad*, de Concordia, “y otros periódicos cuyos nombres no recuerdo, o cuyos ejemplares no he logrado obtener”, decía Hernández en agosto de 1874.²⁰ En suma, la prensa aceleró la popularidad del poema en Buenos Aires, el interior y, particularmente, en la campaña. Sin duda el éxito se debió a la identificación que el personaje de Fierro concitaba entre los gauchos, quienes veían reflejado en él su propio destino de pobreza e infortunios. Del otro lado, lo que la crítica y los lectores cultos no estaban en condiciones de aceptar era el uso fuertemente político y, más precisamente, antiestatal que hacía José Hernández de la voz del gaucho; su comprensión de los motivos que llevaban a un hombre bueno y trabajador a convertirse en gaucho matrero y enemigo de la ley.

Hay que señalar que Hernández escribió el poema casi diez años después de la publicación del *Fausto* de Estanislao del Campo (1866), que marcó un punto de inflexión dentro del repertorio de la gauchesca. En este otro caso, el conflicto que encarna el protagonista de la obra no es político, y la anécdota que cuenta resulta novedosa para los lectores. Es la historia de un gaucho que viaja a la ciudad para cobrar una deuda, y termina asistiendo a la representación de un espectáculo que por esos días es noticia en la prensa porteña: se trata de la llegada de la primera compañía mundial de ópera que estrena en Buenos Aires el *Fausto* de Goethe, en la versión de Charles Gounod. A lo largo del poema, Anastasio el Pollo refiere a su amigo Laguna, gaucho también él, la historia que vio representar en el Teatro Colón: lo hace en tono festivo y según logró comprenderla. La frescura del diálogo entre esos dos personajes que disertan sobre un motivo de corte filosófico —el que trata el clásico de

Goethe— sorprendió sin duda al público porteño y a la crítica. El poema se publicó originalmente en *El Correo del Domingo* pero muy pronto fue reproducido completo por *El Siglo* de Montevideo y por *El Nacional* y *La Tribuna* de Buenos Aires (este último inició, además, una campaña para que los lectores se suscribieran a una edición de lujo).

Aunque las opiniones a favor y en contra de la propuesta de Del Campo estuvieron repartidas (porque había quienes encontraban inadecuado que el poema de Goethe fuera narrado en perspectiva satírica y con la lengua vulgar de un gaucho que contempla inocente el espectáculo), algunos críticos celebraron la originalidad de la composición y vieron con optimismo que el autor lograra enlazar esa historia de caracteres locales con una leyenda de valor universal. Pero, además, lo que sin duda atrajo la atención de muchos lectores cultos de la época es que el autor se atreviera a innovar la tradición de la gauchesca a través de un procedimiento de despolitización del personaje del gaucho, que los críticos contemporáneos —Ángel Rama, Josefina Ludmer, entre otros— reconocen como un primer intento de autonomización literaria en la Argentina del siglo XIX. Desde esta perspectiva, puede agregarse que el *Fausto* alimentaba una ilusión compartida por muchos: la idea de que si el gaucho dejaba de ser un personaje conflictivo en la vida real, podía convertirse en un tipo verdaderamente representativo de la literatura argentina. Y, por cierto, esta ilusión subyace en los comentarios de Juan Carlos Gómez, que en carta personal a Estanislao del Campo expresaba lo siguiente:

El gaucho se va. Es una raza de centauros que desaparece. Hay en ellos grandes cualidades, grandes pasiones, originalidades características, costumbres pintorescas, materiales abundantes para la poesía. De ellos se puede decir también “no dejan tras sí grandes ciudades ni monumentos que desafíen al tiempo, pero han vivido, han padecido, se han inmolado, dejan un tierno recuerdo, y los que recojan piadosamente sus últimos suspiros tienen derecho a la simpatía y al renombre.”²¹

Desde ya, esta ilusión se desvaneció o al menos se demoró cuando Hernández escribió *La Ida* en 1872 y reinsertó al gaucho en un paisaje político social que lo colocaba completamente fuera de la ley. Pero, de todos

modos, en lo que sí coinciden por entonces no sólo el *Fausto* y el *Martín Fierro* sino también *Ranqueles* y toda la vertiente lírico-romántica anterior al ochenta –la poesía de Pastor Obligado, Carlos Guido Spano, Ricardo Gutiérrez, entre otros– es en la “mirada a la pampa” como a un escenario que seguía dotando a la literatura argentina de los personajes, los conflictos (y las posibles soluciones) que la singularizaban frente al mundo. Claro que las propuestas estéticas e ideológicas que ofrecían estos y otros escritores eran variadas: iban de la postura antiestatal de *La Ida* a la integración por el trabajo y la educación de *La Vuelta*; de la búsqueda de una poesía rural en lengua culta en el *Lázaro* (1869) de Ricardo Gutiérrez, por ejemplo, a la exaltación de la voz del payador (y no del cuerpo del gaucho) en el *Santos Vega* de Obligado (1881). O de la estética moralizante de Santiago Estrada, que proponía volver al campo y al patriotismo en *Un hogar en la pampa* (1866), a la perspectiva más inquietante de Lucio Mansilla en *Ranqueles*, que se atrevía a poner en duda las bondades de la vida civilizada frente a las tentaciones que le ofrecía la barbarie (“mejor se duerme en la pampa”; “se me quemaron los libros” son algunas de las frases con las que Mansilla condimenta su relato de la vida entre los ranqueles).

En este marco, falta agregar que también las escritoras hicieron lo suyo e intervinieron de manera activa y persistente en el debate de ideas y en la búsqueda de propuestas literarias que se llevaron a cabo a través de la prensa después de Caseros. Juana Manso, Rosa Guerra, Juana Manuela Gorriti, Eduarda Mansilla, Josefina Pelliza, Lola Larrosa de Ansaldo son nombres bien conocidos para los lectores y las lectoras porteñas de la segunda mitad del siglo XIX. Todas ellas participaron o estuvieron al frente de semanarios destinados a formar un público femenino: *Álbum de Señoritas*, *La Camelia*, *La Alborada del Plata*, *La Ondina del Plata*, *El Álbum del Hogar* engrosan una lista que se acrecienta hacia el último cuarto de la centuria. Una de las que abordaron quizá con más vehemencia la problemática de las fronteras fue Eduarda Mansilla, autora de las novelas *Lucía Miranda* (1860), de *El médico de San Luis* (1860) y de *Pablo o la vida en las pampas*. Esta última publicada originalmente en 1868 en *L'Artiste* de París y reproducida dos años después en *La Tribuna* de Buenos Aires, justo tras el éxito de *Ranqueles*, es decir, cuando el diario contaba ya con un público atento y sensible a la perspectiva que había abierto el folletín de Lucio (hermano de la escritora). Fue él,

en persona, quien se ocupó de la traducción de *Pablo*, escrita originalmente en francés y acompañada, en la primera entrega del folletín de *La Tribuna*, de una nota elogiosa del célebre Victor Hugo, que alababa las descripciones de la pampa hechas por la novelista. Vale la pena repasar brevemente el argumento de esta novela que no llegó a convertirse en un clásico pero que dialogó de manera intensa con las producciones de su época.

Pablo cuenta la historia de un gaucho que es reclutado por las autoridades y llevado a la frontera, a pesar de que es portador de la papeleta de conchabo que exhibe ante las autoridades cuando éstas se la solicitan. A partir de ese momento, ese gaucho que en el pasado había sido bueno y ejemplar (educado en los valores de su padre, que había luchado en el ejército de Belgrano) se hace matrero y desertor. En Buenos Aires la historia de Pablo se convierte en caso periodístico cuando su madre, desesperada, viaja a pie de la campaña a la ciudad, en busca de ayuda para su hijo. Lejos de conseguirla, allí es engañada por un joven periodista que utiliza políticamente la historia para difamar al gobernador de turno y apurar su caída. Pablo termina fusilado por las mismas autoridades que debieron salvarlo del yugo y garantizar su vida (la historia acaba dramáticamente con un plano sobre la madre del protagonista que lee y relee, enloquecida, la carta que el gobernador había firmado disponiendo la libertad de su hijo, pero que no sirvió para salvarlo).

La imagen de Buenos Aires que ofrece la novela de Mansilla es fuertemente crítica: revisa el pasado (en su versión antirrosista) y denuncia el presente político, invirtiendo la oposición civilización-barbarie. Desde la perspectiva de esta escritora, en la ciudad están los letrados que se valen de artilugios legales para engañar a los más desposeídos; en la campaña habitan seres rústicos, primarios, no escolarizados pero “inocentes”, que son estafados por quienes deberían cuidar de ellos y proveer su bienestar (como el propio Pablo y también su prometida, que muere en manos de un malón cuando él está lejos).

En definitiva, si poco antes el público de *La Tribuna* había asistido con *Ranqueles* a la relativización de la fórmula civilización-barbarie, puede decirse que con la publicación de este otro folletín se radicalizan las críticas a la dicotomía sarmientina. La perspectiva de Eduarda en cierto modo anticipa los reclamos de Hernández, en lo que respecta a la denuncia de la condición social del gaucho como víctima del Estado. Y

abre una brecha que se vuelve más intensa o drástica al filo de 1880 (y a pesar de las enmiendas de *La Vuelta*) con el éxito popular de *Juan Moreira*, otro gaucho que se “desgracia” y cae “en la pendiente del crimen” después de que mata a un gringo que no pensaba devolverle su dinero, y que contaba para ello con la anuencia del juez de paz de la localidad. En cierto modo, Moreira lleva al extremo la decisión que toma Pablo, el protagonista de la novela de Mansilla, cuando asume que tras las injusticias padecidas es mejor hacerse “malo”.

El problema con Moreira es que el narrador lo presenta como a un “héroe extraordinario”, como a un redentor de los gauchos que padecen a causa de la ley (y no como a un bandido). No es de extrañar, por eso mismo, que la novela tuviera una repercusión favorable por parte del público (tras el éxito del folletín, el diario publica la obra en libro; poco después es traducida a otras lenguas y representada sobre tablas por los hermanos Podestá). Y, desde luego, tampoco sorprende que fuera rechazada de manera unánime y poco menos que furibunda por los lectores cultos y la crítica, que sí reconocieron en el personaje de Moreira a un bandido social y en los escritos de Eduardo Gutiérrez vieron una literatura malsana, incendiaria, que animaba al delito. Un ejemplo: “Las obras del autor de *Juan Moreira* deben ser para todos sus lectores un objeto de curiosidad y temor. No puedo compararlas más que con una cárcel correccional. En ellas se codean todas las categorías de la canalla, desde el ladrón de escuela, hasta el ratero artístico que trabaja en miniatura, y hace de la prestidigitación una ciencia”, escribe en los ochenta el crítico Martín García Mérou.²² También Miguel Cané, Pedro Goyena y Pastor Obligado se pronunciaron al respecto y dictaminaron el “mal gusto” y la inmoralidad del escritor y del público. No obstante lo cual, Eduardo Gutiérrez siguió escribiendo y publicando con éxito, y entró a la historia de la literatura argentina como el primer “escritor profesional” del siglo XIX.

Claro que, a menos de dos décadas del cambio de siglo, cuando el país encaraba un franco proceso de modernización, los temas que preocupaban a los escritores y al público ya no se agotaban en la problemática del gaucho, las fronteras y la pampa sino que comenzaron a enfocarse de manera persistente en otros personajes y conflictos vinculados con la vida en la ciudad: el acoso inmigratorio y el cosmopolitismo que ponían en peligro la lengua y las costumbres (como muestran las novelas de

Eugenio Cambaceres, Lucio López, o el Mansilla de las *Causeries*); el ansia desenfadada de dinero y de ganancias (que culminará con la crisis financiera de 1890 y el ciclo novelístico de la Bolsa); el sentimiento de pérdida de los valores criollos y la tentación por el consumo (que abrirá paso a los libros de memorias, las autobiografías y los viajes); motivos nuevos que inspiran a los escritores y ponen en foco una Buenos Aires que precipitadamente se transforma, y con ella la sociedad. No por casualidad, el título quizá más emblemático de la literatura del período la pone en primer plano y marca un contraste entre presente y pasado: se trata de “la gran aldea” de López, título que Miguel Cané celebra y reconoce como un verdadero hallazgo de su amigo (“¡Qué título, Lucio! Si yo lo hubiera encontrado, no me levanto de la mesa hasta concluir mis cuatrocientas páginas”, le escribe en carta personal el 28 de mayo de 1884, tras la primera entrega del folletín). En lo que respecta al gaucho, habría que esperar entonces al Centenario para que la ilusión de convertirlo en personaje representativo de la identidad nacional (algo con lo que había soñado el propio Hernández) se viera cumplida a través del proceso de canonización del *Martín Fierro* que se inició por entonces.

NOTAS

- ¹ Domingo Faustino Sarmiento, *Facundo* (1845), Buenos Aires, Emecé, 1999, p. 140.
- ² Juan María Gutiérrez, *Juan Cruz Varela. Su vida, sus obras, su época*, Buenos Aires, Administración General, 1918, p. 184.
- ³ Beatriz Seibel, *Historia del Teatro Argentino. Desde los rituales hasta 1930*, Buenos Aires, Corregidor, 2002, p. 72.
- ⁴ Citado en Américo Tonda, *Rivadavia y Medrano. Sus actuaciones en la reforma eclesíastica*, Santa Fe, Castellví, 1952, p. 84.
- ⁵ Gutiérrez, *op. cit.*, p. 180.
- ⁶ John y William Parish Robertson, *Cartas de Sudamérica*, Buenos Aires, Emecé, 2000 [1843], p. 392.
- ⁷ Juan Bautista Alberdi, “Mi vida privada que se pasa toda en la República Argentina”, en *Autobiografía*, Buenos Aires, Jackson, s/f, p. 59.
- ⁸ Juan María Gutiérrez a Juan Bautista Alberdi, agosto de 1845, en Ernesto Morales, *Epistolario de Juan María Gutiérrez*, Buenos Aires, Instituto Cultural Joaquín V. González, 1942, p. 106.

- ⁹ Juan María Gutiérrez, “Fisonomía del saber español: cuál deba ser entre nosotros”, en Félix Weinberg, *El salón literario*, Buenos Aires, Hachette, 1958, p. 135.
- ¹⁰ *Ibidem*.
- ¹¹ “Carta de F. Varela a J. M. Gutiérrez”, en Weinberg, *op. cit.*, p. 190.
- ¹² Esteban Echeverría, “Advertencia a ‘La Cautiva’”, en Juan María Gutiérrez (comp.), *Obras Completas de Esteban Echeverría*, Buenos Aires, Ediciones Zamora, 1951, p. 452.
- ¹³ Lucio V. Mansilla, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Kapelusz, 1966, p. 127.
- ¹⁴ Esteban Echeverría, *El matadero*, en Gutiérrez, *op. cit.*, p. 315.
- ¹⁵ Domingo F. Sarmiento, *Campaña en el Ejército Grande Aliado de Sud América*, México/Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1958, p. 72.
- ¹⁶ Esteban Echeverría, “Cartas a Don Pedro De Angelis, editor del *Archivo Americano*” (1847), citado en el *El pensamiento de Esteban Echeverría*, Prólogo de K. Gallo, Buenos Aires, El Ateneo, 2009, p. 224.
- ¹⁷ Juan Bautista Alberdi, *Bases y puntos de partida para la Constitución de la República Argentina*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1996 [1852], p. 120.
- ¹⁸ Domingo Faustino Sarmiento, “Educación popular”, citado en Tulio Halperín Donghi, *Proyecto y construcción de una nación (1846-1880)*, Buenos Aires, Ariel, 1997, p. 251.
- ¹⁹ Mansilla, *op. cit.*, p. 70.
- ²⁰ José Hernández, “Carta del Sr. José Hernández a los editores de la octava edición” (Montevideo, agosto de 1874), en José Hernández, *Martín Fierro*, edición crítica de Élica Lois y Ángel Núñez, Barcelona, Colección Archivos, 2001, pp. 86 a 91.
- ²¹ Carta de Juan Carlos Gómez a Estanislao del Campo, en E. Del Campo, *Fausto, Impresiones de un gaucho en la representación de esta ópera* (facsimil de la primera edición), Buenos Aires, Biblioteca Nacional, 1940, p. 17.
- ²² Martín García Mérou, “Los dramas policiales”, en *Libros y autores*, Buenos Aires, Félix Lajouane, 1886, p. 14.

BIBLIOGRAFÍA

- Andermann, Jens: *Mapas de poder. Una arqueología literaria del espacio argentino*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2000.
- Auzá, Néstor: *Periodismo y feminismo en la Argentina, 1830-1930*, Buenos Aires, Emecé, 1988.
- Batticuore, Graciela: *La mujer romántica. Lectoras, autores y escritoras en la Argentina. 1830-1870*, Buenos Aires, Edhasa, 2005.

- : *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución*, Buenos Aires, Edhasa, 2011.
- Batticuore, Graciela; Gallo, Klaus y Myers, Jorge: *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina (1820-1890)*, Buenos Aires, Eudeba, 2005.
- Benichou, Paul: *La coronación del escritor 1750-1830. Ensayo sobre el advenimiento de un poder espiritual laico en la Francia moderna*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Chiamonte, José Carlos: *Ciudades, Provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*, Buenos Aires, Ariel, 1997.
- Dinwiddy, John: “Bentham and the early Nineteenth Century”, en John Dinwiddy, *Radicalism and Reform in Britain 1780-1850*, Londres, 1992.
- Eujanian, Alejandro: “La cultura: público, autores y editores”, en Bonaudo, Marta (dir.): *Liberalismo, estado y orden burgués (1852-1880)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. IV, Sudamericana, 1999.
- Gallo, Klaus: *Bernardino Rivadavia. El primer presidente argentino*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.
- : “¿Una sociedad volteriana?: Política, religión y teatro en Buenos Aires, 1821-1827”, en *Entre pasados*, n.º 27, 2005.
- González, Liliana: *Repensando el Dogma Socialista de Esteban Echeverría*, Buenos Aires, Instituto Torcuato Di Tella, 1994.
- Gutiérrez, Juan María (ed.): *Obras completas de D. Esteban Echeverría*, Buenos Aires, Casavalle, 1870-1874.
- Halperín Donghi, Tulio: *Historia de la Universidad de Buenos Aires*, Buenos Aires, Eudeba, 2002.
- : *Una nación para el desierto argentino*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- Iglesia, Cristina: *Letras y divisas. Ensayos sobre literatura y rosismo*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.
- Laera, Alejandra y Kohan, Martín (comps): *Las brújulas del extraviado. Para una lectura integral de Esteban Echeverría*, Rosario, Beatriz Viterbo, 2006.
- Ludmer, Josefina: *El género gauchesco. Un tratado sobre la patria*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Masiello, Francine: *La mujer y el espacio público: el periodismo femenino en la Argentina del XIX*, Buenos Aires, Feminaria, 1994.
- Myers, Jorge: “La revolución de las ideas: La Generación Romántica de 1837 en la cultura y en la política argentinas”, en Noemí Goldman (dir.), *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, Sudamericana, 1998.

- : “La cultura literaria del período rivadaviano: saber ilustrado y discurso republicano”, en Fernando Aliata y María Lía Munilla Lacasa (comps.), *Carlo Zucchi y el neoclasicismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Instituto de Cultura Italiana de Buenos Aires / Eudeba, 1998.
- : *Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- Parada, Alejandro: *El mundo del libro y de la lectura durante la época de Rivadavia. Una aproximación a través de los avisos de La Gaceta Mercantil (1823-1828)*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas, 1998.
- Piglia, Ricardo: “Echeverría y el lugar de la ficción”, en *La Argentina en pedazos*, Buenos Aires, De La Urraca, 1993.
- : “Notas sobre Facundo”, en *Punto de Vista*, n.º 8, 1980.
- : “Sarmiento escritor”, en *Filología*, n.º 1-2, Buenos Aires, Instituto de Filología Dr. Amado Alonso, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 1998.
- Prieto, Adolfo: *El discurso criollista en la formación de la Argentina moderna*, Buenos Aires, Sudamericana, 1988.
- : *Los viajeros ingleses y la emergencia de la literatura argentina (1820-1850)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1996.
- Rama, Ángel: *Los gauchipolíticos rioplatenses*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982.
- Román, Claudia: *El terror de las musas. Lectores contemporáneos del Fausto criollo (1866-1870)*, Buenos Aires, OPFYL, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2002.
- : “La vida color rosao. El *Fausto* de Estanislao del Campo”, en Julio Schwartzman (dir.), *La lucha de los lenguajes*, Buenos Aires, Colección Historia crítica de la literatura argentina, t. II, Emecé, 2003.
- Sabato, Hilda: *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.
- Trastoy, Beatriz: “Contexto sociohistórico. Campo de poder y teatro”, en Osvaldo Pellettieri (dir.), *Historia del Teatro Argentino en Buenos Aires. El período de constitución 1700-1884*, t. I, Buenos Aires, Galerna, 2005.
- Viñas, David: *Literatura argentina y realidad política. De Sarmiento a Cortázar*, Buenos Aires, Jorge Álvarez, 1970.
- Weinberg, Félix: *El salón literario de 1837*, Buenos Aires, Hachette, 1977.
- : *Esteban Echeverría. Ideólogo de la segunda revolución*, Buenos Aires, Taurus, 2006.

Espacios y formas de sociabilidad

Pilar González Bernaldo

“El espíritu de sociabilidad es universal”, afirmaba el caballero Louis de Jaucourt en el artículo que destinó en 1765 a este neologismo y que publicó en la Enciclopedia de Diderot. En él concluye que “la sociedad humana abarca a todos los hombres con los cuales se puede tener algún comercio, ya que ésta se funda en las relaciones que tienen todos con todos”.¹ La sociedad es así definida como producto de la “sociabilidad natural” del hombre. Jaucourt no alude sin embargo al conjunto de relaciones cotidianas sino a aquellas que desarrollaban relaciones civiles en el sentido de cortesés. Esta particular identificación de la sociabilidad con ciertos atributos de la civilidad no corresponde con lo que nosotros entendemos hoy por sociabilidad, que remite a la existencia de relaciones cotidianas, independientemente del objetivo normativo de ella. Su definición da cuenta del universo mental que acompaña a lo largo del siglo XVIII y XIX la utilización del neologismo *sociabilidad* y de nuevas formas de encuentro que le son asociadas. De modo tal que si, como afirma nuestro filósofo, el espíritu de sociabilidad es universal, las formas y los valores que estas prácticas adquieren varían con el tiempo. De allí el interés de preguntarse por las particularidades que éstas adquirieron entre los hombres y mujeres que vivieron en el siglo XIX en lo que es hoy el actual territorio de la provincia de Buenos Aires.

Sería imposible trazar en unas pocas páginas un cuadro general del conjunto de relaciones cotidianas que desarrollaron los habitantes de la ciudad y de la campaña de la provincia de Buenos Aires durante todo el período aquí comprendido. Los espacios y las ocasiones de encuentro fueron múltiples tanto en la ciudad de Buenos Aires como en los pueblos de la provincia: casas, plazas, mercados, talleres, pórticos de las iglesias,

alamedas, riberas del río o arroyos, pulperías, fortines, ombúes; los lugares y ocasiones cotidianas de entrar en relación con el prójimo no faltaban en el transcurso de una jornada. A través de estas relaciones se crearon vínculos, tanto de amistad como de enemistad, se tejieron alianzas matrimoniales pero también políticas y se desarrollaron hábitos de encuentro que se transformaron en expresiones de identidades compartidas que podían adquirir un matiz social, cultural, étnico o político.

En este capítulo trazaremos algunos rasgos destacados de la sociabilidad buscando dar cuenta con ellos tanto de las funciones que cumplieron las formas de encuentro en el espacio de la provincia de Buenos Aires como el mundo de representaciones que le dieron sentido y que nos permiten acceder al universo mental de los hombres y mujeres que participaron del comercio de las relaciones humanas.

LA SOCIABILIDAD EN TORNO DE LAS TRANSACCIONES COTIDIANAS: LAS PULPERÍAS EN LA CIUDAD Y LA CAMPAÑA DE BUENOS AIRES

Una de las formas más extendidas de sociabilidad durante el período, tanto en la ciudad como en la campaña, se dio en las pulperías. Las tesis sobre el origen de estos comercios divergen. Para unos la pulpería cumplía la función de taberna entre la población originaria, para otros se trataba de un almacén. Las pulperías en la ciudad y campaña de Buenos Aires corresponden sin embargo a las dos definiciones: “Comercio al menudeo de artículos de abasto para la población” según la definición que da el *Almanaque* de Blondel en 1826,² y también un lugar de sociabilidad en torno de estas transacciones. Se ofrece en ella una gran cantidad de mercaderías de cuya variedad da cuenta el estudio minucioso realizado por Carlos Mayo sobre las pulperías antes de 1830. Encontramos allí bebidas, alimentos, telas y artículos de mercería, ropa y otros artículos de vestir, artículos de tocador, tabaco y cigarrillos, papel y otros. A lo que debemos agregar periódicos y libros, cuando el consumo de unos y otros se extiende a una población más vasta. Las bebidas, especialmente las alcohólicas como el aguardiente y el vino, constituyen la inversión más importante y el negocio más lucrativo de los pulperos y explica que los almacenes funcionasen también como tabernas. Las crónicas de viajeros, la literatura costumbrista, así como las numerosas litografías y primeras

producciones pictóricas nacionales nos han dejado diversos testimonios de estos lugares de encuentro que se asocian con la cultura gauchesca: ponchos y guitarras descuelan en la mayoría de los testimonios que podemos encontrar. Si éstos sin duda tienen algún asidero, los conocimientos que hoy tenemos permiten hacer una interpretación un poco más compleja de estas imágenes en cromo.

El local o “esquina”, como habitualmente se llamaba a la pulpería, podía ser frecuentado tanto por hombres como por mujeres –no debemos olvidar que se trata de una tienda de abastecimiento cotidiano–, pero la pulpería acogía principalmente una sociabilidad masculina. De allí la sobrerrepresentación de los ponchos y chiripás en los diferentes testimonios iconográficos y literarios. Los dueños de las pulperías eran mayoritariamente hombres, tanto en la ciudad como en la campaña, pero los datos de que disponemos muestran que éstos estaban frecuentemente casados. No es inusual encontrar en los diferentes pleitos que se originan a partir de disturbios en las pulperías testimonios de las mujeres de los pulperos, presentes en el momento de la querrela. De manera tal que detrás del mostrador, que podía estar protegido por rejas –ello más frecuentemente en la campaña que en la ciudad–, podemos encontrar tanto a los pulperos como a sus mujeres. En algunos casos, sobre todo en la ciudad, las pulperías podían incluso tener espacialmente separadas la venta al por menor de la función taberna, como lo sugiere la litografía de Bacle (Figura 1). También debemos destacar la presencia importante de españoles entre los pulperos de la ciudad como de la campaña, dentro de los cuales se registra una mayoría de gallegos. El rubro de almacén de ramos generales es ya un “nicho étnico” bien antes de la inmigración de masas.

Otro rasgo destacado de la sociabilidad en las pulperías, del cual tenemos múltiples testimonios, es la presencia de una clientela de proximidad, compuesta no sólo de vecinos de la parroquia o del pueblo –naturalmente más proclives a hacer de la esquina más próxima un lugar de aprovisionamiento y de sociabilidad cotidiana– sino también de clientes que tenían el hábito de parar en una pulpería en particular. Y esta tendencia a ser *habitué* de una pulpería la encontramos tanto en las pulperías de campaña como de la ciudad. En los diferentes pleitos que se originaron en las pulperías y que terminaron con la intervención de las autoridades llama la atención que prácticamente todos los asistentes

eran capaces de reconocer con nombre y/o apodo a las personas presentes en el momento del altercado. Ello puede explicarse por las razones ya expuestas –ser cliente del almacén más cercano– así como también por la tendencia que tenían los pulperos a hacer de sus tiendas de abastecimiento casas de empeño y de crédito a través de una masiva práctica del fiado. Ello tendía a generar fidelidad en la clientela creando relaciones de confianza que podían transformarse en nuevos créditos y hábitos de sociabilidad. Pero a diferencia de la representación que se hacían las elites de las virtudes normativas de la sociabilidad –la civilidad– los vínculos que se iban tejiendo gracias a la regularidad de los encuentros no impedían ni la desigualdad en el trato ni los conflictos, que podían dirimirse de manera más o menos violenta o fatal. No todos terminaban sin embargo en cuchillada como la literatura gauchesca dejaría suponer, pero los casos de diferendos que llevaron a una intervención de las autoridades son múltiples. En ciertas ocasiones los conflictos surgían de una querrela entre cliente y pulpero, como testimonia el proceso contra Don Antonio Pérez en 1838 “por haber incomodado al *pulpero*”; conflicto provocado –según este último– por la negativa de Pérez de pagar la cuenta.³ Pero los disturbios podían implicar también a los clientes en cuestiones de honor o de fidelidad política. En el caso de la causa levantada contra Pérez al que hacemos referencia, la supuesta agresión de Pérez al pulpero viene acompañada de una denuncia que este último hizo de las palabras pronunciadas por el cliente contra Rosas. Pérez habría proferido frente al público –compuesto de habitués de la pulpería– un “muera Rosas”. En esta causa ningún testimonio coincide respecto de lo que realmente gritó Pérez y cada una de las deposiciones parece responder a motivaciones personales. Detrás de esas delaciones, que dan cuenta de la alta dosis de proselitismo con la que Rosas pretendía disuadir toda tentativa de disenso, se estaban dirimiendo muchas veces conflictos de vecindad e incluso desavenencias de alcoba. La propia mujer de Pérez utilizó esta causa para saldar cuentas pendientes con su ya condenado cónyuge. Así, la fuerte politización de la “plebe urbana” como la calificaban los opositores a Rosas, se insertaba y alimentaba en este denso entramado de relaciones cotidianas que se tejían en la pulpería.

Figura 1. César Hipólito Bacle, *Pulpería*, 1833, litografía coloreada sobre papel.



Fuente: *Trages y costumbres de la provincia de Buenos Aires*, Bacle y Cía., 1835.

Figura 2. Jean Léon Pallière, *Pulpería de campaña*, c. 1858, litografía.



Fuente: Colección Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

Aproximamos así el tercer rasgo que caracteriza a las pulperías durante nuestro período: el de ser espacios de sociabilidad plebeya, sobre todo en la ciudad de Buenos Aires, donde la aparición a principios del siglo XIX de los primeros cafés llevó a que la “gente decente” —categoría sociomoral que servía para distinguirse de la plebe urbana— tendiese a abandonar el hábito de hacer un alto en la esquina para privilegiar la sociabilidad en los salones de los cafés. Ello acentuó el perfil claramente popular que adquirió la pulpería y que en la campaña se asocia al gaucho. Domingo F. Sarmiento destina su capítulo III del *Facundo*, publicado en 1845 durante su exilio chileno, a la pulpería, calificándola de singular asociación, “de asamblea sin objeto público, sin interés social”, que engendra y encarna la barbarie americana y a la que presenta como la antítesis de la sociabilidad impulsora de civilización. El gaucho cantor hace de la pulpería su morada, nos dice Sarmiento, y “donde quiera que se apura una copa de vino, el cantor tiene su lugar preferente, su parte escogida del festín”.⁴ Ello terminó de sellar la identificación de la sociabilidad en las pulperías como formas de sociabilidad plebeya y gauchesca, que el folclore recuperó luego como tradición nacional.

Luego de la caída de Rosas, estos comercios de ramos generales que ofrecían en la ciudad de Buenos Aires un local para la sociabilidad masculina de proximidad fueron siendo reemplazados por comercios especializados tanto en lo que hace a los productos que vendían como en la sociabilidad que ofrecían y que ahora se desplegaba en los salones de los numerosos cafés, en los novedosos cafés cantantes, en billares, confiterías, hoteles, etc. A ello se sumaron razones fiscales: la Municipalidad de Buenos Aires implementó desde su creación en 1854 tarifas disuasivas para las pulperías del centro con el objetivo de “limpiar” a la ciudad de estos antros de “vagos y mal entretenidos”, empujando a los pulperos hacia los suburbios. Las pulperías de la campaña como negocios no especializados y principales lugares de sociabilidad entre paisanos siguieron en cambio existiendo durante todo el período, aunque ya comenzaban a ser desafiadas en los pueblos de campaña por billares y cafés.

LA EMERGENCIA DE LA *CIVILIDAD* COMO IMPERATIVO DE CIVILIZACIÓN:
DE LAS ASOCIACIONES CULTURALES A LOS CLUBES DE RECREO

Las sociedades particulares son un invento glorioso de las edades modernas, que ha influido poderosamente en la civilización, en la cultura, en las luces, en la opulencia y consideración de las grandes naciones. La historia de cada una de ellas es tan amable como pacífica. Jamás salieron de su seno los atroces delitos, ni las conspiraciones, ni las proscipciones.

Así comienza un artículo del periódico *El Censor* del 2 de octubre de 1817, destinado a exaltar los beneficios del desarrollo de las asociaciones en el país. El autor, muy probablemente el ilustrado fraile y publicista chileno Camilo Henríquez, consideraba que ellas adelantaban la civilización y detenían el secreto de los regímenes moderados que combinaban representación parlamentaria con orden. Sin embargo, hasta la definitiva resolución de la cuestión capital en 1880, se hizo patente no sólo la dificultad de alcanzar el régimen moderado que, según Henríquez, la sagacidad en los debates haría posible, sino más fundamentalmente de pacificar las relaciones cotidianas que alcanzaban en forma regular picos de violencia inusitada para los zócalos de tolerancia de entonces. La teoría de la “sociabilidad natural” como “benevolencia” hacia los otros hombres y la promoción de la asociación como condición de adelanto de la civilización seguirán siendo a pesar de ello los dos principales pilares conceptuales con los cuales las elites buscarán aportar una solución a la inestabilidad política e inseguridad social que la revolución y la guerra habían introducido.

Durante la llamada “feliz experiencia” el gobierno de Martín Rodríguez asoció las reformas institucionales y urbanísticas a ese mismo movimiento de civilización que las sociedades particulares debían garantizar. Según se vio en el capítulo anterior, se promovió para ello la creación de nuevas asociaciones que, como la Sociedad Filarmónica, la Sociedad de Amigos del Canto y de la Música, la Sociedad Literaria, la Sociedad de Beneficencia, y otras, tuvieron por objeto cumplir la doble función de civilizar las costumbres y apaciguar los conflictos. En el artículo que destinó el periódico de Juan Cruz Varela e Ignacio

Núñez a la apertura de la Academia de Música se hace explícita referencia a ello:

La causa de la independencia excitó desde el principio algunas enemistades entre las familias. Sucesivamente en el curso de la revolución, la efervescencia de los partidos ha producido también rivalidades entre las personas que han figurado en distintas épocas. Felizmente van desapareciendo estos odios, a medida que se uniforma la opinión, y la civilización se adelanta... *Cordialidad, unión, uniformidad en intereses y opiniones.*⁵

La unión pasaba por la cordialidad en el trato y ésta requería nuevas formas y lugares de encuentro que se desarrollaron a lo largo de las décadas de 1820 y 1830. Hacia fines de la década, en un período de gran conflictividad política (1838-1842), la identificación que hacía Rosas de este tipo de prácticas con el partido unitario provocó una rápida desaparición de éstas del espacio público. Luego de Caseros asistimos en cambio a una verdadera explosión asociativa en la provincia: asociaciones culturales, artísticas, científicas, profesionales, clubes de recreo, sociedades de socorros mutuos, asociaciones de beneficencia, logias masónicas, clubes políticos, sociedades obreras, sociedades espiritistas, asociaciones de defensa de animales, etc., se desarrollaron a un ritmo inusitado en la ciudad de Buenos Aires y en los pueblos de campaña. Este incremento se debió tanto a las garantías que ahora ofrecía la Constitución del Estado de Buenos Aires de 1854 a la libertad de asociación, como a la tendencia hacia una especialización de la sociabilidad. La función recreo que garantizaban las asociaciones de la época rivadaviana dio lugar a diferentes formas y lugares de encuentro, en función de las variadas actividades propuestas –esparcimiento cultural, deportivo, social– y de la clientela que buscaba reunirse. La *Foreign Amateur Racing Society*, fundada en Buenos Aires en 1849 por algunos miembros del Club de Residentes Extranjeros, fue la primera asociación especializada de recreo deportivo. La fórmula tuvo un éxito inmediato: entre 1853 y 1858 se fundaron 12 clubes de recreo en Buenos Aires, Flores, Belgrano, San Isidro, Zárate, San Miguel, San Nicolás y Chascomús. El modelo de implantación de los clubes de recreo fue muy similar al que conocieron en el mismo período las logias

masónicas: originados en la población extranjera de la capital, se desarrollaron más tarde entre su población nativa, para difundirse rápidamente entre los pueblos de la campaña. Entre éstos se destacaba, por su longevidad y primacía social, el Club del Progreso, creado en Buenos Aires en 1852 y hasta hoy en actividad. El chileno Vicuña Mackenna, que visitó Buenos Aires en el momento de efervescencia de los clubes, lo ratifica: “El club jefe es el del Progreso, porque es el más caro y el más aristocrático. Cuenta con doscientos ochenta miembros que pagan cincuenta pesos por año. Su rival inmediato, pero la rivalidad de esta clase de establecimientos es para hacerse mejores, es el Club de Mayo, que pudiera llamarse el *cercle bourgeois* de la población”.⁶ El éxito de esta fórmula de sociabilidad de esparcimiento, que sigue muy arraigada en la población de la ciudad y de la provincia de Buenos Aires hoy día, se explica por varias razones. Los clubes permitían, en primer lugar, acceder a instalaciones que pocos particulares podían pagarse, facilitando el encuentro en torno del consumo de estos nuevos bienes codiciados. Para los más selectos un mobiliario de lujo y modernas instalaciones deportivas, para los más populares un amplio espacio de encuentro e instalaciones para diferentes formas de entretenimiento. Ellos también garantizaban una sociabilidad selecta –lo que no impide que se desarrollen en diferentes estratos sociales– y una demanda de segregación sexual de los espacios de encuentro. En efecto, si los clubes solían disponer de salones destinados a encuentros mundanos mixtos, también desarrollaban actividades deportivas y de esparcimiento masculinas, poniendo a disposición de los hombres espacios privativos de encuentro. El Jockey Club, creado en 1882, inscribió incluso el principio de segregación sexual de los espacios de sociabilidad en sus reglamentos. Los salones de los clubes ofrecían, por otro lado, una alternativa mundana a la sociabilidad en los salones de la casa solar. La sociabilidad en las tradicionales tertulias, como la que nos ilustra Carlos Enrique Pellegrini en su *Minuet en casa de Escalada*, no desaparece pero tiende a quedar destinada a una sociabilidad femenina y al círculo familiar.

Figura 3. Carlos E. Pellegrini, *Minuet en casa de Escalada*, c. 1841, litografía sobre papel.



Fuente: Colección Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

Figura 4. Henry Meyer, *Baile del Club del Progreso*, caricatura publicada en *El Mosquito*, 1863.



Fuente: Fotografía de la autora. *El Mosquito*, Año 1, n.º 13, 16 de agosto de 1863, pp. 2-3.

Los encuentros mundanos tenían ahora lugar en los salones de los clubes en donde a cambio de una cuota mensual los socios podían acceder cotidianamente a un lujo mutualizado y asistir a las fiestas y los banquetes para hacerse ver por la *sociedad* que estos espacios encarnaban.

LA DESIGUALDAD COMO VÍNCULO SOCIAL: LA SOCIABILIDAD CARITATIVA

Las reformas impulsadas por Rivadavia durante el gobierno de Martín Rodríguez también implicaron cambios importantes en el área de la beneficencia. Hasta entonces, esta función estaba en manos de corporaciones y órdenes religiosas cuya misión obedecía a una de las principales virtudes teológicas que jugaba un papel central en la economía de la salvación: la caridad. La supresión de la Hermandad de la Caridad en 1822, y luego de la orden hospitalaria de los Betlemitas —instituciones que estaban a cargo de hospitales, hospicios, casa de expósitos y casa de dementes—, no sólo modificó las fuentes de recursos de estas instituciones sino que supuso un cambio en la organización del servicio en manos ahora de la Sociedad de Beneficencia, institución creada a estos efectos. Desde entonces hasta la creación en 1883 de la Asistencia Pública dependiente de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, los diferentes gobiernos provinciales y nacionales debieron resolver el problema de la cuadratura del círculo: reemplazar las antiguas corporaciones caritativas por instituciones públicas pero evitando el escollo de la “caridad legal” que hacía del socorro un derecho que los pobres podían reclamar a las autoridades. Para los liberales ello no sólo despersonalizaba la ayuda, minando el vínculo moral entre el rico y el pobre que ésta debía alimentar, sino que agravaba el problema de los pobres —el derecho a la asistencia convertiría a la pobreza en una profesión—, gravando a la sociedad con un gasto que la lógica jurídica liberal no estaba dispuesta a sancionar ya que no existía en el derecho positivo una sanción legal del deber de abnegación, de fraternidad o de caridad hacia los pobres.

Católicos y liberales confluyeron entonces en torno de la opción de dejar la beneficencia en manos de asociaciones caritativas y filantrópicas, que podían cumplir la función a menor costo administrativo y con una mayor capacidad de recaudación de recursos a través de donativos

y operaciones de recaudación específicas. Rifas, bazares, fiestas caritativas se multiplicaron, dando lugar a una sociabilidad altruista que enaltecía a sus miembros a través del desarrollo de diferentes registros del don: ceremonial, social y caritativo.

Luego de la caída de Rosas vemos manifestarse en la ciudad de Buenos Aires nuevas iniciativas que surgieron del incipiente laicado católico, según se vio en el capítulo de Di Stefano, como es el caso de la introducción de las conferencias de San Vicente de Paul, promovidas por Félix Frías desde las columnas del periódico *La Religión*. En los artículos que éste le destina, escritos entre los años 1857 y 1858, resume claramente los objetivos que alimentaban la acción de las conferencias: la búsqueda de una mayor eficacia religiosa y social de la caridad para una acción que se define en primer lugar como acción moralizadora, tanto para aquellos a los que se asiste como para el patriciado, que a través de esta acción tomaba conciencia de sus obligaciones sociales y cristianas hacia los pobres. Las conferencias agrupaban así a hombres en torno de una misma vocación caritativa. Cada uno de los miembros se hacía cargo de un número limitado de familias que quedaban bajo su responsabilidad y a las que debía visitar y aportar ayuda material y sobre todo espiritual, aconsejándolas en lo que hacía a la educación de los hijos, al trabajo y al respeto de los preceptos de la Iglesia. Las visitas servían tanto para establecer un vínculo “entre las clases de que se compone la sociedad”, como destaca Juan A. Thompson,⁷ como para evaluar y adaptar la ayuda brindada, anticipando la práctica de lo que posteriormente serán los visitantes sociales.

Las conferencias de hombres conocieron un desarrollo rápido en sus primeros años de implantación en la ciudad de Buenos Aires. De 2 primeras en 1859 –la de San Ignacio, a la que pertenecía Félix Frías, junto con Vicente Letamendi y Pablo Font, y la de la Merced, que contaba entre sus autoridades a Basilio Salas, Luis Amadeo, Eduardo Carranza y Ezequiel Ramos Mejía– la ciudad de Buenos Aires pasó a contar con 4 en el año 1862 y, posteriormente, surgieron otras en la campaña y en las ciudades del interior. Sin embargo, el número de socios no superaba los 100 en 1862, cuando ya eran 82 durante el primer año de instalación. Ello deja suponer que la creación de las nuevas conferencias se hizo mayoritariamente sobre la base de una redistribución de los primeros socios en diferentes conferencias. Si bien la participación es aún discreta, sobre todo comparada con la masonería, que para el mismo período había logrado

reclutar en el mismo sector social alrededor de 900 miembros, no deja de representar una significativa movilización temprana del sector católico. Para 1864 las conferencias ya estaban implantadas en el interior. Según las informaciones que transmite el presidente de las conferencias argentinas, Felipe Llavallol, al presidente de la organización francesa, éstas fueron 11 en todo el país (dentro de las cuales 4 se encontraban en la capital y 2 en la provincia, en San José de Flores y San Nicolás de los Arroyos). En 1868 el total de miembros alcanzó las 425 personas, 310 activos, 68 honorarios y 45 aspirantes. Pero la expansión fue relativamente lenta hasta que el desarrollo de las sociedades de señoras de San Vicente de Paul marcó un segundo momento del movimiento, centrado a partir de entonces en la acción caritativa de las mujeres, y que coincidió con el desarrollo del catolicismo social.

Las iniciativas venían también de otros sectores; entre ellas se destacó la acción filantrópica de las logias masónicas. Como las sociedades vicentinas, la masonería utilizó su sólida y extendida estructura organizativa para proponer ciertos servicios públicos destinados a socorrer a pobres y a desvalidos. A la celebrada fraternidad entre masones, que hacía cumplir a las logias funciones similares a las de una sociedad de mutuo socorro, se sumaba el fuerte designio filantrópico que caracterizó a esta asociación filosófico-esotérica. Su filantropía se materializó en momentos puntuales: durante la epidemia de fiebre amarilla de 1857-1858, el terremoto en Mendoza en 1861 o, posteriormente, la epidemia de fiebre amarilla en Buenos Aires en 1871. En estas circunstancias, las logias organizaron comisiones de masones para inspeccionar a los enfermos y aportarles ayuda material gracias a los fondos que proveía la filantropía masónica. Junto con estas acciones puntuales, la masonería lanzó varias iniciativas en materia de creación de instituciones filantrópicas, entre ellas la instalación en Buenos Aires del primer establecimiento para la educación de ciegos, sordos y mudos en 1857 y un asilo para los mendigos en 1858, ambas iniciativas promovidas por la logia Regeneración y su venerable, Esteban Señorans. El pintor Juan Manuel Blanes dejó grabado en la memoria de la ciudad de Buenos Aires el altruismo masónico a través del cuadro *Episodio de la fiebre amarilla en Buenos Aires* (Figura 5), cuadro que fue expuesto en una sala del Colón a finales del año 1871 y que contó con una gran concurrencia. En dicho cuadro vemos al presidente y al vocal de la Comisión Popular de Salubridad –comisión masónica de ayuda a las víctimas de la fiebre

amarilla—, José Roque Pérez y Manuel Argerich, penetrar en una habitación popular donde yace el cadáver de una joven madre junto a su pequeño hijo con vida y con una mirada desconcertada. Tanto Pérez como Argerich serán víctimas de la fiebre en 1871, representando según la lectura que hace Sarmiento del cuadro de Blanes y que publicó el periódico *La Tribuna* en 1872 “los dos mártires que se sacrifican por la humanidad”. El cuadro simboliza así la dimensión más elevada, de sacrificio absoluto, de esa relación moral jerárquica entre las clases que componen la sociedad.

Figura 5. Juan Manuel Blanes, *Episodio de la fiebre amarilla en Buenos Aires*, c. 1871, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Museo Nacional de Artes Visuales, Montevideo.

LA SOCIABILIDAD COMO ESPACIO DE CONSTRUCCIÓN
DE IDENTIDADES ÉTNICAS Y DE CLASE

Las primeras formas de sociabilidad que explícitamente hacen referencia a un criterio étnico-jurídico son las “naciones africanas”, aunque ya las cofradías que reunían desde la época colonial a las diferentes corporaciones de oficio tendían a combinar identidad social y étnica. Los orígenes de las “naciones” remontan a la época colonial y están vinculados tanto con funciones de manumisión (posibilidad de los esclavos de comprar su libertad) como de sociabilidad a través de la organización de “tangos de danza”, momentos durante los cuales se encontraban en torno de la música y la danza.

El auge de las asociaciones de africanos coincide con el gobierno de Rivadavia. Más precisamente, entre 1821 y 1823, cuando una serie de instrucciones dictadas por el gobierno al jefe de policía con respecto a los bailes públicos derivaron en la reglamentación de esas reuniones y en la creación de “sociedades africanas”. Los objetivos de las nuevas asociaciones fueron explícitamente fijados por el reglamento: reunir a los negros según sus mismos orígenes o naciones para que la asociación pudiera ofrecer una ayuda a la manumisión de sus miembros mediante préstamos a un interés del 5% anual (el decreto de libertad de vientres de la Asamblea del año XIII no había acabado con la esclavitud en la región), velar por la moral, la educación y la industria de los integrantes y organizar una vez por mes una misa por el reposo del alma de sus difuntos.

Durante los primeros cinco años que siguieron a la reglamentación se creó una cantidad considerable de estas asociaciones con el objetivo de legalizar sus reuniones gracias a las nuevas posibilidades brindadas por el gobierno. Es el caso de los negros de la Nación Conga, Benguela, Cabunda, Mina, Mondongo, Mongolo, Moros, Lubolo, Mozambique, Angola, Carabari y Huombe. En la década de los años treinta constatamos nuevamente un incremento de las naciones en Buenos Aires, algunas de las cuales fueron producto de divisiones de las anteriores: la Conga Agunda surgió de una división de la nación Conga; la Muchague y la Mañanbaru, de una división de la Mozambique. Rosas supo sacar partido de esa vitalidad asociativa movilizándolo a las naciones en torno de la defensa de la “Santa Federación”. La amistad con la población africana no se limitaba únicamente a la participación –sin duda muy simbólica– en sus celebra-

ciones. Consistió también en proveer los elementos indispensables para la supervivencia de ellas. Como reconocimiento por su lealtad, los africanos podían recibir un terreno para sus naciones, donde se reunían y organizaban sus fiestas. En ocasiones se trataba del otorgamiento de “donaciones” destinadas a resolver el problema de la asistencia de los miembros necesitados. Lo cierto es que los africanos se beneficiaron de un trato preferencial que les destinó Rosas cuando los prejuicios vinculados a la “limpieza de sangre” y al reciente pasado de esclavos de los morenos permanecía aún muy arraigado entre la población local. No es sorprendente constatar que éstos aclamasen su lealtad a Rosas y a la Federación, de la cual nos deja testimonio un cuadro de Martín Boneo representando una danza de la Nación Conga organizada en 1838 y en la que participan Juan Manuel de Rosas y su mujer Encarnación Ezcurra.

Figura 6. Martín Boneo, *Candombe federal en tiempos de Rosas*, s/f, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Museo Histórico Nacional, Buenos Aires.

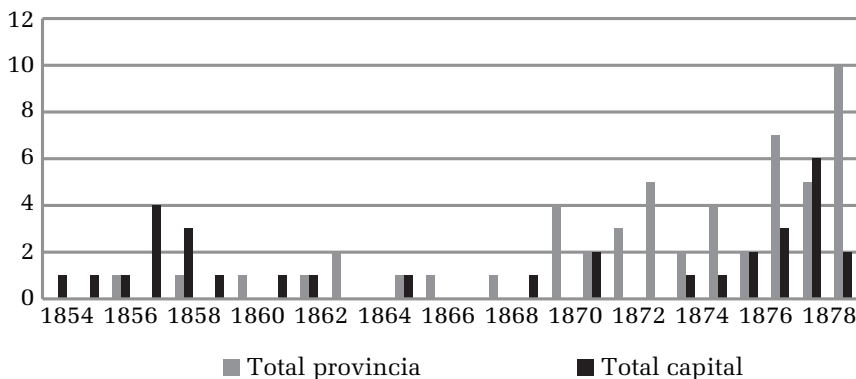
Las sociedades comenzaron a declinar con la caída de Rosas. Ello se debe en parte a la desaparición definitiva de la esclavitud en 1853 —que hacía obsoletos los objetivos de manumisión— y a la paulatina disminución de la población negra —que pagó un fuerte tributo durante las guerras civiles y las dos epidemias de fiebre amarilla que se propagaron sobre todo en los barrios del sudoeste de la ciudad, donde la población morena se concentraba—. Debemos agregar a ello la tendencia a abandonar estas formas asociativas por nuevas organizaciones que respondían mejor a su situación de hombres libres. Hacia fines de los cincuenta aparecieron las academias, suerte de merenderos en los que resurgió el baile pero, a diferencia de los tambores, estos espacios y formas de esparcimiento estaban destinados ahora a un público multiétnico. En cuanto a las funciones de ayuda, éstas fueron retomadas por las sociedades de socorros mutuos como la Sociedad Abaya o la Sociedad Protectora Brasileña.

La función de mutuo socorro no era nueva, pero hasta la revolución ésta era garantizada por las corporaciones de oficio y cofradías religiosas. Con la supresión de la sociedad corporativa vemos surgir nuevas formas asociativas que retoman la función de ayuda mutua pero bajo el nuevo principio de libre contratación y libertad de asociación. La primera asociación de este tipo que surgió en la región, la Sociedad Filantrópica de Beneficencia de los Peluqueros de Buenos Aires, data de 1832 y concierne a los artesanos franceses. Esta fórmula parece no prosperar hasta Caseros. Conoció luego un desarrollo considerable tanto en la capital como en los pueblos de la provincia de Buenos Aires, como lo muestra el Gráfico 1.

Las primeras sociedades fueron creadas e integradas por artesanos extranjeros. Con frecuencia agrupaban a trabajadores de un mismo origen nacional o regional que residían en una localidad. Su función es la misma que se conoce en Europa: mediante una mensualidad las sociedades ofrecían protección a los trabajadores adherentes que, en este caso, eran compatriotas y muchas veces también paisanos. Garantizaban acceso a la medicina (médicos y medicamentos), brindaban subsidios, ofrecían un lugar en el panteón que algunas sociedades habían adquirido para enterrar a sus socios difuntos y aseguraban un sostén a la familia en caso de fallecimiento del asociado. También tenían otras funciones, como la de poner a disposición de los miembros una caja de ahorro, de prever medios para el

desarrollo de los centros de instrucción y formación en las artes manuales a fin de mejorar la condición del obrero y de desarrollar la sociabilidad entre paisanos que tenía lugar en el recinto de la sociedad y en las diversas ocasiones –fiestas, sepelios y otras ceremonias– en que sus miembros se reunían. La fórmula se propagó rápidamente entre la población extranjera de los pueblos de la provincia. En 1856 se creó una sociedad de socorros mutuos de franceses en Mercedes y dos años más tarde otra en Pergamino. Para 1880 aproximadamente de 70 sociedades funcionaban en las diferentes localidades de la provincia y alrededor de 30 en la capital. La mayoría asociaban a extranjeros, principalmente italianos, españoles y franceses. El éxito de la fórmula se explica por la doble función que ofrecían estas asociaciones: un sistema de protección y una sociabilidad entre paisanos.

Gráfico 1. Desarrollo de sociedades de socorro mutuo en la provincia de Buenos Aires, 1854-1880.



Fuentes: González Bernaldo, 1999; *Tercer Censo Nacional levantado el 1 de junio de 1914*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de L. J. Rosso, 1916-1919.

El mutualismo logró implantarse fuera del marco de la solidaridad étnica. Ya en los años cincuenta encontramos ejemplos de asociaciones de asistencia mutua que nacen de una iniciativa más corporativa que étnica. El caso mejor conocido es el de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, fundada en 1857 por los artesanos de la edición: impresores, litógrafos, encuadernadores y libreros nacionales y extranjeros.

Esta sociedad exhibe dos diferencias fundamentales con respecto a las formas antes conocidas: se organizó estrictamente por oficio y reunió tanto a nacionales como a extranjeros. A partir de esas primeras formas de organización de los trabajadores surgió una temprana expresión del movimiento obrero. Según la documentación hallada por Ricardo Falcón, la Sociedad Tipográfica fue la primera en tomar contacto en 1860 con la Asociación Internacional de Trabajadores. Este doble desarrollo explica tanto la vitalidad del mutualismo en la Argentina como el pujante movimiento sindical que se desarrolló en la ciudad y provincia de Buenos Aires hacia finales de nuestro período.

LA SOCIABILIDAD POLÍTICA

La inestabilidad institucional de un régimen que muy tempranamente consagró la forma republicana representativa sin lograr canalizar la competencia política en torno de ella, sumada a la multiplicidad de conflictos armados, hicieron de los espacios de sociabilidad, gracias a los vínculos que allí se tejían –tanto de amistad como de enemistad– y del rol que jugaron en la difusión de información y la propagación de rumores, importantes centros de movilización política que no siempre contribuyeron al orden y la moderación que preveía Henríquez en su artículo de 1817. De allí que las autoridades hayan manifestado un cierto recelo hacia estos espacios de encuentro –sobre todo si se los identificaba con una opinión adversa– y ello posiblemente explique también por qué hasta la Constitución de la Confederación Argentina de 1853 el derecho de asociación no gozó de ninguna garantía legal –a pesar del discurso fuertemente proasociacionista–, mientras que la libertad de prensa se benefició de estas garantías desde 1811.

Formar, homogeneizar, infundir o ilustrar la opinión son unas de tantas expresiones con las que los letrados, hombres políticos e intelectuales buscaban durante nuestro período movilizar a la población en torno de sus programas y de sus luchas por el poder. Hemos evocado ya el papel que las pulperías jugaron en ello. Quisiera aquí detenerme en primer lugar en el caso de las sociedades patrióticas y literarias, ya abordadas en el capítulo precedente. Tanto la que surgió por iniciativa de Ignacio Núñez en 1821 como la que se constituyó en torno del cenáculo

ilustrado que se dio cita en la librería de Marcos Sastre en 1837, se dieron por objetivo concertar un programa y uniformizar la opinión en torno de él. Las reuniones en el Salón Literario del 37 desembocarán en la propuesta de constitución de una corriente doctrinaria que, bajo el nombre Joven Argentina, se propuso “fraternizar en pensamiento y en acción” para la salvación de la patria. Considerando que el país no estaba maduro para la revolución material, nos dice Echeverría en su *Dogma Socialista*: “Creíamos que sólo sería útil una revolución moral”, formando un “partido nacional”.⁸ Los jóvenes combinaron la teoría de la sociabilidad natural con la valorización de la práctica asociativa que las teorías entonces en boga entre la joven generación, como el sansimonismo y el fourierismo, transformaron en programa político. “Trabajar para que se difunda y esparza entre todas las clases el espíritu de asociación, será poner las manos en la grande obra del progreso y civilización de nuestra patria”, reza el credo de la joven generación.⁹ No sólo los jóvenes acordaban en torno del dogma de la asociación sino que promovían “la formación en las provincias de asociaciones motrices que obrasen de mancomún con la central de Buenos Aires”, según testimonio de Echeverría.¹⁰ La institución sirvió de este modo a la organización política de estos jóvenes, cuyo programa se centró en el desarrollo del espíritu de asociación. La desconfianza y luego la abierta hostilidad de Rosas hacia este programa los llevarán al exilio, en donde la acción tomó un tinte más claramente antirrosista, tanto en Montevideo como en Potosí, Chuquisaca, Copiapó, Valparaíso o Santiago.

Un rasgo interesante de este tipo de sociabilidad política, que asocia la formulación de un programa a la campaña de opinión en torno de él, lo vamos a encontrar en los clubes constitucionales que se crearon en Chile con la caída de Rosas. El primero de ellos, el Club Constitucional de Valparaíso, surgió en torno del proyecto constitucional de Juan B. Alberdi. En oposición a éste, Domingo F. Sarmiento promoverá, luego de la revolución del 11 de septiembre, el Club Constitucional de Santiago. La colectividad argentina en Chile, compuesta de exiliados, de comerciantes y trabajadores residentes, se movilizó con el objetivo de “unir nuestros medios de influencia, por débiles que sean, en apoyo de la obra de la pacificación y organización nacional”, como reza el acta de fundación del Club de Valparaíso. Para propagar este programa, este último club contaba con agentes correspondientes en varias ciudades de Chile,

en Paraná con Juan María Gutiérrez y hasta en París en la persona de Félix Frías. Los agentes tenían por misión promover la obra de Alberdi, haciendo de las *Bases y puntos de partida para la organización política de la República Argentina* su programa político. La particularidad de estos casos –respecto de la Sociedad Literaria de 1822, por ejemplo– consiste en que estas asociaciones se alimentaron de una sociabilidad del exilio que reunió a “hombres arrojados en distintas épocas y circunstancias del seno de la patria y que han luchado, han sucumbido o han perseverado en la esperanza de ver realizados los propósitos que la idea de organizar el país encierra y a los que tanta sangre, tantas lágrimas, tanto tiempo, tantas fortunas se han sacrificado”, según la definición que dará de sus miembros el Club de Santiago. Esta sociabilidad del destierro, de la que nos han dejado tantos testimonios epistolares los proscritos, fue utilizada aquí para consolidar alianzas en torno de un programa y ganar adeptos para una de las causas, la de la Confederación o la de Buenos Aires. Todo lo cual sugiere que la sociabilidad política tiene desde épocas bien tempranas manifestaciones transnacionales. Y, aunque fuera del territorio provincial e incluso nacional, estas asociaciones jugaron un papel político de importancia tanto en la legitimación de los diferentes regímenes en el exterior como en el combate político interno.

Entre las formas de sociabilidad específicas que se desarrollaron en torno de la competencia por el poder podemos también destacar, por la novedad que entonces representan, los mítines y banquetes. Estas formas de expresión de adhesión política, en las que se tejían alianzas y se garantizaban fidelidades, se desarrollaron simultáneamente a la aparición de los clubes electorales que, con la caída de Rosas, buscaron organizar la contienda electoral, aunque también se utilizaron para movilizar a los ciudadanos alrededor de causas que no estaban directamente vinculadas con la organización de la contienda electoral. Antes de cada votación, los clubes organizaban encuentros para movilizar a la población en torno de las listas que promovían. Los ciudadanos eran entonces convocados para apoyar a una de ellas, haciendo una manifestación pública de la “fuerza de la opinión”. La capacidad que tenían los dirigentes de los clubes de congregar un amplio espectro de la población incidía en el margen de negociación con que contaban cuando comenzaban a tejerse alianzas entre los diversos clubes para constituir las dos

listas que habitualmente se disputaban el poder. Los mítines se convocaban en general en los salones de los teatros o en las plazas públicas, mientras que la costumbre del “banqueteo”, como califica un periódico a esta forma particular de sociabilidad que combinaba arte de la mesa con proselitismo político, implicaba espacios más privativos y muchas veces más selectos. Las plazas fueron, con los teatros, espacios privilegiados para los mítines. En los teatros la población asistía a una verdadera puesta en escena de la representación. Los oradores representaban, en los dos sentidos del término, la opinión que el club decía encarnar. En la sala, el pueblo-público escuchaba, aplaudía u ovacionaba, materializando de este modo la adecuación entre la voluntad del pueblo y la propuesta del club. Este pueblo-público no dejó de crecer. En 1856, el Club de los Guardias Nacionales logró reunir entre 600 y 700 personas en el Teatro de la Victoria. Un año después, el Club de la Libertad congregó en el teatro Argentino a alrededor de 1.300 ciudadanos. El mismo club reunió en 1861 cerca de 2.000 ciudadanos en el Teatro Colón. En 1864, en ocasión de la movilización de apoyo al Perú, 6.000 personas se reunieron en el mismo teatro.

Es difícil conocer las motivaciones exactas de las personas que asistían a esos mítines en teatros y plazas públicas, pero el hábito de recurrir a estos lugares y formas de encuentro, que se perpetúa durante el período, da a la contienda electoral una dimensión social e identitaria que se alimenta en este tipo de sociabilidad política. Los banquetes convocaban a una audiencia más selecta y menos numerosa en torno de una cena. Se trata de una forma de sociabilidad de mesa ya presente durante la colonia y que se perpetúa en la época republicana a través de los banquetes que se organizaban para celebrar el día de la patria. La novedad proviene ahora de la amplia utilización de esta forma mundana de sociabilidad como instrumento político que lleva a que se extienda entre amplios sectores de la población, aunque los anarquistas van a denunciar hacia fines de siglo la impronta aristocrática de los banquetes, prefiriendo los *picnics* al aire libre. Ciertamente es que el grado de autonomía de estas manifestaciones públicas de adhesión política es limitado y que mítines y banquetes son en buena medida parte de la maquinaria política de los clubes electorales controlados por las élites. Sin embargo, como el caso de los anarquistas recién evocado lo demuestra, el hábito puede ser desviado de sus intenciones primeras, transformándose en una fuerza política de contestación.

Durante nuestro período constatamos entonces que el discurso normativo de la sociabilidad como propensión natural hacia el comercio amable con el prójimo y condición de la civilización se acompañó de un importante desarrollo de prácticas asociativas que tendieron a una especialización de las funciones, alimentando hacia fines del siglo una gran diversidad de formas y lugares de sociabilidad, algunas formalizadas y otras menos. Pero, como este breve ensayo busca sugerir, el interés del estudio de ellas no se resume al de las tradicionales efemérides. Las relaciones cotidianas nos ofrecen de hecho un original ángulo de ataque para abordar la complejidad de “los hechos humanos del pasado” —según la definición que da Marc Bloch de la historia—, en sus dimensiones económicas, políticas, sociales y culturales.

Figura 7. Henry Meyer, *Club de los Crudos*, caricatura publicada en *El Mosquito*, 1864.



Invitacion — Se invita a los crudos que nreteran la patria a su propio interes....

Fuente: Fotografía de la autora, *El Mosquito*, Año 1, n.º 33, 2 de enero de 1864, p. 3.

NOTAS

- ¹ “Sociabilité”, en *Encyclopédie*, 1765, t. xv, pp. 250-251.
- ² *Almanaque de comercio de la ciudad de Buenos Aires para el año 1826*, por J. J. Blondel, Buenos Aires, Imprenta del Estado, 1825. Reedición: Buenos Aires, De la Flor, 1968.
- ³ Archivo General de la Nación (AGN), Ap.x. 31-10-1.
- ⁴ Domingo Faustino Sarmiento, *Civilización i Barbarie. Vida de Juan Facundo Quiroga, i aspecto físico, costumbres, i ábitos de la República Argentina* (Santiago de Chile, Imprenta del Progreso, 1845), Madrid, Nacional, 1975, p. 105.
- ⁵ *El Centinela*, n.º 11, 6 de octubre de 1822, p. 179.
- ⁶ Benjamín Vicuña Mackenna, *Páginas de mi diario durante tres años de viaje, 1853-54-55* (Santiago de Chile, 1856), Buenos Aires, *Revista Americana de Buenos Aires*, 1936, p. 376.
- ⁷ AGN, Archivo BN 683 (N 10.476).
- ⁸ Esteban Echeverría, *Dogma socialista de la Asociación de Mayo, precedido de una ojeada retrospectiva sobre el movimiento intelectual en el Plata en el año 37* (Montevideo, Imprenta del Nacional, 1846), Buenos Aires, Editorial Perrot, 1958, p. 33.
- ⁹ *Ibidem*, p. 128.
- ¹⁰ *Ibidem*, p. 33.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrews, George Reid: *Los afroargentinos de Buenos Aires*, Buenos Aires, De la Flor, 1989.
- Falcón, Ricardo: *Los orígenes del movimiento obrero (1857-1899)*, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984.
- Gayol, Sandra: *Sociabilidad en Buenos Aires: hombres, honor y cafés, 1862-1910*, Buenos Aires, Del Signo, 2007.
- González Bernaldo de Quirós, Pilar: *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina. Las sociabilidades en Buenos Aires, 1829-1862*, Buenos Aires, FCE, 1999.
- : “El concepto de sociabilidad y la historia política latinoamericana”, en *Actores, representaciones e imaginarios, nuevas perspectivas en la historia política de América Latina: homenaje a François-Xavier Guerra*, Buenos Aires, Eduntref, 2007.
- : “Sociabilidad, espacio urbano y politización”, en Hilda Sabato y Alberto Lettieri (coords.), *La vida política. Armas, votos y voces en la Argentina del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2003.

- : “Sociabilidad y opinión pública en Buenos Aires, 1821-1852”, en *Debate y Perspectivas, Cuadernos de Historia y Ciencias Sociales*, n.º 3, Madrid, 2003.
- González Leandri, Ricardo; González Bernaldo de Quirós, Pilar y Suriano, Juan: *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*, Madrid, CSIC, 2010.
- Malosetti Costa, Laura: *Los primeros modernos. Arte y sociedad en Buenos Aires a fines del siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 2001.
- Mayo, Carlos: *Pulperos y pulperías en Buenos Aires 1740-1830*, Mar del Plata, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Humanidades, 1996.
- Sabato, Hilda: *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

De la ciudad al territorio: arte y arquitectura

Fernando Aliata y María Lía Munilla Lacasa

Realizar una historia del arte y la arquitectura de la provincia de Buenos Aires plantea algunos problemas conceptuales y metodológicos. Problemas que, por otro lado, están presentes en casi todos los capítulos de este volumen, según revelan las preguntas comunes que los subtienden en su compleja factura: ¿qué se entiende por provincia de Buenos Aires para el período 1820-1880 y cuáles eran sus límites y alcances territoriales? Si, como han demostrado los autores que nos preceden, tales límites fueron tan variables como vastos e imprecisos, abarcando extensiones amplísimas como la pampa y hasta los territorios patagónicos, emprender la tarea de historiar sus derroteros artísticos y arquitectónicos sin más sería una actividad no sólo ciclópea sino ciertamente compleja.

Por tal motivo en este capítulo, y como consecuencia de realizar un recorte mínimo del horizonte de temas y problemas que podrían analizarse, se abordarán ciertos tópicos de la historia de la pintura, la arquitectura y el territorio que tienen como escenario o como referencia un espacio impreciso que no sólo incluye a la ciudad de Buenos Aires sino a una extensión que puede asimilarse fácilmente con la idea de “la pampa” o con el llamado laxamente “mundo rural” y que se corresponde con la actual “pampa húmeda” bonaerense.

Así, en las próximas páginas se tratará el modo en que la cuestión territorial fue adquiriendo una notable trascendencia y complejidad que supuso una reorganización espacial de la ciudad, un cambio progresivo en las concepciones arquitectónicas y una forma de colonización rural en la cual los pueblos de la campaña tuvieron un rol central.

Por otro lado, se considerarán temas vinculados con cierto costumbrismo pictórico y más tarde también fotográfico, desarrollados por la mirada de artistas viajeros y algunos locales, presentes en los álbumes

de vistas, usos y costumbres. Se analizará la acción de algunos artistas bajo el rosismo y la forma en que logró imponer la efigie del Restaurador hasta en los lugares más recónditos de sus dominios. Por fin, se tratarán ciertos aspectos vinculados al desarrollo del paisaje pampeano en la pintura y el abordaje artístico-literario del tópico de los malones y las cautivas blancas.

DE LA CIUDAD REGULAR A LA DEMOCRATIZACIÓN DEL ORNAMENTO

En la década de 1820 se produjo una activa acción transformadora alrededor de la capital y su entorno inmediato. La gestión sobre la ciudad, la colonización rural, la erección de nuevos pueblos, la reestructuración de los existentes así como la repartición de tierras fueron las aristas más notables de un impulso hacia la organización espacial provincial. Su importancia puede deducirse por la cantidad de leyes y resoluciones relativas a esta temática que se debatieron en la Sala de Representantes o fueron directamente formuladas por el Poder Ejecutivo de la provincia. Esta acción fue acompañada por la creación de un cuerpo administrativo específico: el Departamento Topográfico, encargado originalmente de realizar un catastro y deslindar las fronteras entre lo público y lo privado. Pero la puesta en práctica de este programa demostró que, más que una naturaleza dócil dispuesta a aceptar la transformación propuesta por el grupo gobernante, lo que aparecía inmediatamente en escena era un universo hostil, pleno de complejas valencias, un territorio que apenas se conocía y que en el difícil trance de su metamorfosis surgiría, ante los ojos de la generación que sucede a los rivadavianos, como un negativo “desierto” sobre el cual debía realizarse una acción reformadora radical. Desde esta perspectiva, los modos de ocupación del territorio continuaron siendo un tema central en el debate político que se abrió luego de Caseros, según se vio en capítulos precedentes. Una discusión que retomó los tópicos iniciales, pero en un contexto diferente en el cual la ciencia y la técnica plantearon nuevos desafíos dentro de un proceso de transformación territorial que entonces alcanzó la escala nacional.

En este dinámico ambiente de reorganización de la provincia que se inicia en 1821, la cuestión urbana comenzó a ser considerada como instrumento fundamental para la renovación de la sociedad en su conjun-

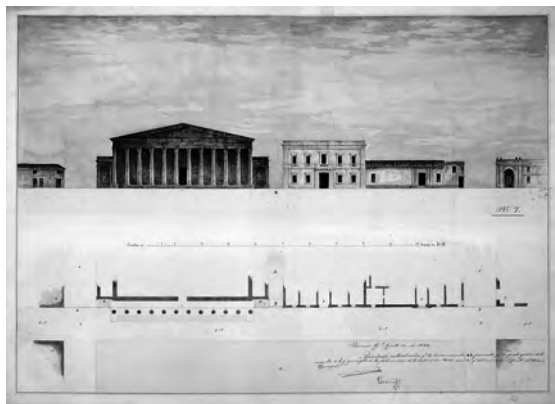
to. De allí la importancia que adquirió la gestión administrativa sobre la ciudad, ya que se generalizó la creencia de que la modificación del orden físico podía ser un factor importante para el mejoramiento de la estructura política y social heredada. Esta idea de renovación coincidió con el paulatino encumbramiento de Buenos Aires. La otrora capital virreinal apareció entonces como dispuesta a liderar la transformación general de la sociedad en base a sus nuevas instituciones republicanas que maduras en su seno debían irradiar, hacia un interior convulsionado por la guerra, las simientes de una nueva cultura centralista e ilustrada.

Esta acción implicaba una mayor especialización urbana que se expresaba mediante un reordenamiento de la ciudad seguido por la promulgación de una serie amplia de medidas regulatorias. Su instrumento de acción era la geometría simple que debía sistematizar, bajo el imperio de la cuadrícula, la totalidad del espacio territorial. La zonificación general y la reagrupación de los servicios, la regularización de la trama, la definición de un bulevar de límite hacia el oeste, el proyecto de trazado de avenidas de salida, la rectificación de las calles y la alineación de las fachadas marcaron el desarrollo urbanístico de una ciudad que, desde la visión demasiado optimista de sus impulsores, se imaginaba capaz de un rápido crecimiento y de una reorganización que necesariamente debía secundar a las reformas políticas.

El lenguaje arquitectónico que acompañó estas reformas fue el neoclasicismo, que adquirió un rol celebratorio y se erigió, además, como la demostración más palpable de la moderación y la virtud que necesariamente debía regir el orden de la república. Al mismo tiempo, se convirtió en el estilo capaz de reflejar el carácter heroico, luctuoso y solemne adecuado a ese momento inicial de la formación de la patria. El resultado de esta conjunción, demostrada en tantos proyectos no realizados, es un sistema de correspondencias que surge entre ornamento, programas y tipologías para evidenciar el carácter de cada uno de los edificios. Un sistema de signos reglado que reserva para las fachadas públicas diferentes grados de ornamentación y para la edificación privada –a imitación de los austeros patricios de la antigüedad– el más absoluto silencio. No existen en ellas órdenes de arquitectura u otros rasgos decorativos. Sin embargo, en medio de las convulsiones políticas que caracterizaron a la década, pocas fueron las obras que pudieron

realizarse. De ellas, sólo tres han llegado hasta nosotros: el cementerio de la Recoleta, la fachada de la Catedral y la Sala de Representantes, obras todas del arquitecto Próspero Catelin.

Figura 1. Carlo Zucchi, *La nueva fachada de la Catedral de Buenos Aires. Proyecto de Prospero Catelin, 1834, dibujo sobre cartulina.*



Fuente: Archivo di Stato di Reggio Emilia, Italia.

A partir del relativo éxito de las transformaciones urbanas, hacia 1826 muchos creyeron que había llegado el momento de reinsertar a la “Ate- nas del Plata” como núcleo fundante de un orden político distinto. En el inédito contexto abierto por el reconocimiento británico de la inde- pendencia y por la iniciativa de reorganización del Congreso Constituyente, pareció posible relanzar el proyecto de Buenos Aires como capi- tal nacional. Como se ha indicado en capítulos anteriores, la radical medida implicaba subordinar a la ciudad un territorio federal que iba desde Las Conchas (Tigre) hasta el Puente de Márquez, y desde éste, ti- rando una línea paralela al Río de La Plata, hasta el de Santiago (Ense- nada). Surgía así un nuevo territorio federal, que incorporaba todos los puertos de la región, acompañado por la división del resto de la provin- cia de Buenos Aires en dos flamantes distritos: las provincias del Salado y del Paraná, con capitales en Chascomús y San Nicolás, respectiva- mente. Este primer triunfo del proyecto de capitalización fue demasia- do efímero y, con la amplia oposición de quienes debían ser sus benefi- ciarios, culminó con la caída de Rivadavia en 1827.

Los drásticos cambios políticos que se sucedieron desde finales de la década de 1820 no implicaron el final inmediato del protagonismo de las iniciativas de transformación urbana. Aun perdido el rol de centro nacional para Buenos Aires, reemplazada la elite revolucionaria por un nuevo grupo de poder, representante directo de los intereses terratenientes, la idea de dotar a la ciudad de un conjunto de programas institucionales se reiteró y multiplicó durante la década de 1830, marcada por la figura de Juan Manuel de Rosas.

En ese sentido, los proyectos edilicios y urbanos ejecutados entre los años 1828 y 1837, muchos de ellos realizados por el arquitecto italiano Carlo Zucchi, sucesor de Catelin como arquitecto de la ciudad, documentan detalladamente amplias coincidencias con las realizaciones del período precedente. Lo que se eclipsó en el ideario urbano de los grupos dirigentes fue la hipótesis ilustrada que apostaba a una correspondencia directa entre cambios físicos y modificaciones en el comportamiento político de la sociedad. De todos modos, podría decirse que durante las décadas de 1830 y 1840 se produjo un cambio significativo para la organización urbana, señalado paradigmáticamente por el hecho de que, por primera vez en su historia, el gobernador de la provincia fijó su residencia fuera de la capital. A partir de la segunda mitad de la década de 1830, Rosas realizó el saneamiento de la zona de Palermo, al norte de la ciudad. Allí acondicionó instalaciones productivas, organizó un gran parque y construyó su caserón, una de las obras arquitectónicamente más significativas del período, que desplazó el centro político y social de la vida de Buenos Aires.

Pero esta nueva relación del poder político con la ciudad no tuvo como correlato el estancamiento urbano: los censos muestran una duplicación de la población entre 1810 y 1852, que llegó en ese año a 85.000 habitantes. Durante esta etapa nos encontramos con una dinámica de crecimiento edilicio directamente vinculada a la expansión de la ganadería de la provincia de Buenos Aires, con el previsible enriquecimiento de los sectores productores y de los comerciantes, que se volcó sobre la ciudad provocando un amplio desarrollo de la actividad privada en el campo de la construcción. El registro de delineaciones o permisos de construcción muestra la ampliación de la mancha urbana, sobre todo hacia el oeste, sobre el eje de la avenida Rivadavia. Como advirtió perplejo Sarmiento luego de Caseros, la violencia política y los bloqueos

no habían generado una paralización de la ciudad, cuya pujanza era el correlato de una prosperidad económica creciente.

A partir de 1852, Buenos Aires inició una nueva etapa en la cual los proyectos incumplidos y añorados de las décadas de 1820-1830 comenzaron a materializarse. Al promediar el período, la ciudad tenía 180.000 habitantes (de acuerdo con el censo de 1869), el crecimiento de la edificación privada siguió un ritmo acelerado, notable en la extensión de la ciudad (a comienzos de la década de 1860 la edificación llegaba a las inmediaciones de la Plaza Miserere, acompañada por una red de transporte en expansión) y la densificación del centro tradicional por la construcción en altura (dos y hasta tres pisos).

Pero en las décadas de 1850 y 1860 lo más importante tal vez fue el gran despliegue constructivo del poder público con el fin de adecuar las instalaciones de la ciudad a su nuevo carácter de capital. El viejo fuerte fue remodelado para convertirlo en sede de gobierno, y se emprendió la construcción del Congreso Nacional según el proyecto de Jonás Larguía. Se edificaron el Teatro Colón y la sede de la Universidad, obras de Carlos Enrique Pellegrini. En 1855, continuando el eje de la plaza sobre el río, se inició la construcción de la aduana semicircular, de Eduardo Taylor, junto con el teatro, uno de los edificios más importantes del período. La nueva impronta arquitectónica se prolongó durante la década de 1870 con la construcción de todo tipo de programas que muestran una creciente especialización y complejización de la estructura urbana: hoteles, mercados, lujosas residencias, escuelas, etc. El Neorrenacimiento italiano apareció como la nueva modalidad ornamental que caracterizó a estos emprendimientos, con la particularidad de que también se lo utilizó en todo tipo de edificios, aun en las viviendas de género modesto. A favor de este espíritu de proliferación ornamental que amplió la variedad decorativa se pronunció Sarmiento, quien vio a la arquitectura de la etapa anterior como una clara expresión de la barbarie y celebró esta democratización del ornamento que definía a los nuevos tiempos. La economía de medios decorativos, la graduación necesaria para entender a la ciudad como un gran libro de signos arquitectónicos que expresaba categorías y funciones, fue lo que comenzó a desaparecer a mediados de la segunda mitad del siglo XIX con la popularización de esta corriente. De allí que podamos afirmar que con el Neorrenacimiento italiano ingresó en el campo local el germen de la disolución del sistema clásico y su estructura

de jerarquización. La ampliación desmedida de la ornamentación fue el anuncio concreto de una etapa aun más ecléctica, que denota la existencia de una provincia más compleja y a la vez más plural.

Figura 2. Casa con decoraciones del Neorrenacimiento italiano, Buenos Aires, mediados del siglo XIX.



Fuente: Fototeca del Instituto de Arte Americano e Investigaciones Estéticas “Mario J. Buschiazzo”, FADU-UBA, Buenos Aires.

LA OCUPACIÓN DE LA LLANURA PAMPEANA

Las complejas vicisitudes que rodearon la materialización del plan para la capital tuvieron su correlato en una campaña en paulatina transformación. En efecto, luego de la turbulenta década revolucionaria, el área rural bonaerense se convirtió en un laboratorio de proyectos que intentaban modificar su fisonomía. A la reforma enfiteútica –cuya explicación se desarrolla en otros capítulos– se le sumaron una serie de planes de colonización con inmigrantes europeos y una política de fundación y reorganización de los poblados de amplias consecuencias futuras.

De las tres experiencias, la colonización con extranjeros resultó la más problemática. En ella se agruparon iniciativas particulares alentadas ambiguamente desde el gobierno, como la colonia escocesa de Santa Catalina, en Monte Grande, o la colonia alemana de Chorroarín en la Chacarita, que fracasaron a los pocos años de ser instaladas. Fuera de estas acciones, para las cuales existió una férrea oposición desde sectores de la elite que rechazaban la instalación de asentamientos con población extranjera, la reactivación de los poblados y la fundación de nuevos enclaves a partir del corrimiento de la frontera presentaron sólidas razones para tener un progresivo éxito.

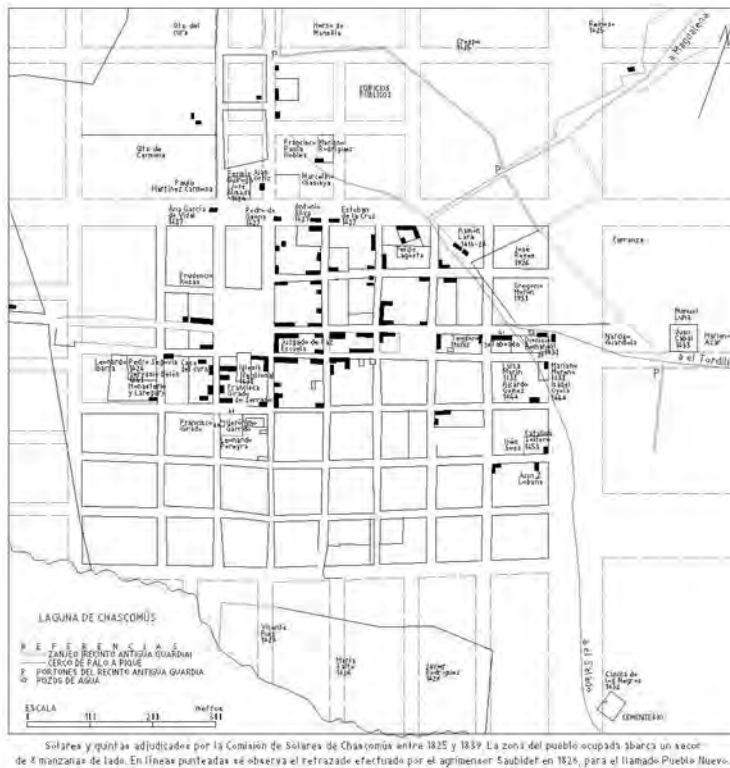
Estas labores de urbanización de tierras rurales encontraron arraigo y sustentación en una tradición no muy lejana pero sí bastante difundida como la que provenía de la Ilustración borbónica. Se trataba de la fundación de pequeños asentamientos agrícolas que la Corona impulsó con relativo éxito en diversas partes de América para ocupar áreas vacías o definir fronteras y que reiteraban, a nivel local, una matriz metropolitana: la experiencia colonizadora en Andalucía y Sierra Morena.

A partir de esta doctrina inicial, cuyos buenos propósitos se cumplieron malamente en la frontera bonaerense, se construyó una política de fomento de población de los gobiernos independientes, fundamentalmente a partir de la reelaboración que de estas ideas de matriz borbónica realizó el coronel Pedro Andrés García. Este funcionario virreinal que se sumó a la revolución produjo varias memorias e informes sobre el estado de la campaña en los cuales aconsejaba, entre otras cosas, la consolidación y fundación de pueblos. Sus recomendaciones comenzaron a ser materializadas a partir de 1821 cuando, en coincidencia con las transformaciones llevadas a cabo por los rivadavianos en la ciudad,

se desarrolló una política que tendía a la modificación y regularización de los poblados y a la fundación de nuevos (Bahía Blanca, Tandil, Junín, 25 de Mayo, Azul, Tapalqué, entre otros). Si las fundaciones se llevaron adelante en tierras de nueva ocupación, más problemática resultó la reorganización de los antiguos asentamientos. En principio se efectuó un relevamiento de cada uno de los pueblos existentes y se proyectó su reestructuración por medio de un plano de alineación: un documento gráfico que intentaba convertir a estas precarias agrupaciones urbanas en un organismo regular. Los planos de relevamiento de estos asentamientos muestran claramente su descarnada conformación: nos encontramos frente a un amontonamiento de ranchos de adobe y paja, absolutamente desordenados en relación con el plano fundacional. Chascomús, por ejemplo, poseía en 1825 alrededor de un 90% de viviendas de adobe en torno de un fortín también miserable y ya inútil desde el punto de vista militar. Frente a esta realidad, el gobierno sumó a la labor técnica de los ingenieros topográficos, que tuvieron prácticamente que volver a trazar la mayoría de los pueblos, una institución que surgía en concomitancia a la creación de los juzgados de paz: la Comisión de Solares. Se trataba de un organismo formado por el juez y los notables de cada partido encargados de consensuar entre las partes y distribuir a los pobladores en el nuevo damero. Una operación que éstos realizaban en general coordinando sus intereses para ocupar la zona central que rodeaba a las nuevas plazas en detrimento de aquellos que, desfavorecidos por la fortuna, debieron necesariamente situarse en la periferia más alejada de la cuadrícula.

Pero, más allá de las alternativas particulares de cada caso, Mercedes, Monte, San Vicente, San José de Flores, Navarro, Exaltación de la Cruz, Ranchos, San Nicolás, Dolores, Chascomús, Magdalena, Ensenada y Lobos conocieron la formación de comisiones de solares y la modificación de sus plantas urbanas. Se puede presumir entonces que la totalidad de los poblados, algunos bastante antiguos, otros apenas fundados, fueron alcanzados de alguna manera por este dispositivo regularizador que nos permite verificar la existencia de una política de transformación del hábitat rural coincidente con su crecimiento poblacional cuya materialización no fue siempre exitosa debido a las múltiples dificultades que planteaban la situación política y los intereses en juego.

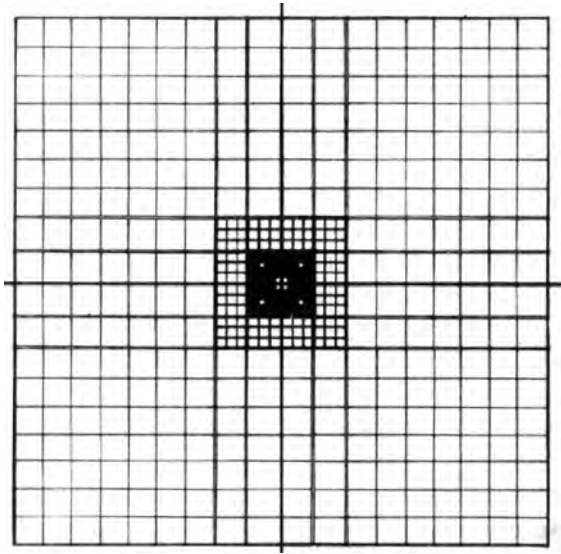
Figura 3. Solares y quintas adjudicadas por la Comisión de Solares de Chascomús entre 1825 y 1839.



Fuente: Dibujo de Omar Loyola, Instituto de Investigaciones en Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad, Facultad de Arquitectura y Urbanismo, UNLP.

De todas maneras, esta forma de organización sentó las bases de un modo de operar que se cristalizará finalmente con la ley de Ejidos de 1870. Desde el punto de vista urbanístico este modelo de organización, que ha sido denominado como “colonización ejidal”, se constituye a partir de un par de ejes perpendiculares sobre los cuales se estructuran una serie de cuadrados o rectángulos concéntricos que definen áreas de solares en el pueblo y un ejido de quintas y chacras.

Figura 4. Modelo ideal de trazado urbano del esquema de colonización ejidal.

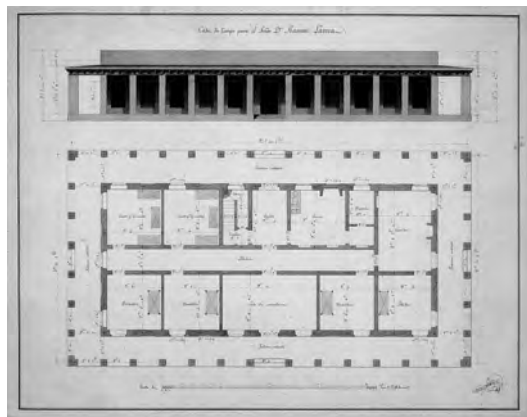


Fuente: Cristina Vitalone, Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, Laboratorio de Investigaciones del Territorio y el Ambiente.

Esta organización espacial que se coloca entre las grandes extensiones de tierra rural supuso un ordenamiento territorial de matriz ilustrada que tuvo la importancia de promover la existencia de una población campesina al mismo tiempo que se desarrollaba el latifundio ganadero. En ese sentido, siendo la ganadería el principal factor de transformación económica durante la primera mitad del siglo XIX, la colonización ejidal intentó contener en un recinto muy limitado la producción agrícola sin estorbar el desarrollo. Serios problemas que afrontaba la administración en el mundo rural: la residencia estable de la población mediante la consolidación de áreas de trabajo cercanas al domicilio, y con ello la materialización de la actividad pecuaria, evitando pleitos y superposiciones indeseadas. Por otra parte, agrupando las plantaciones en los campos linderos al pueblo, se creía posible solucionar en parte uno de los problemas de una estructura que posibilitaba la existencia de nuevos vecinos que eran al mismo tiempo milicianos y ciudadanos. Un colectivo social que podía movilizarse para detener las invasiones de los indios o enfrentar otros peligros.

Conjuntamente con esta transformación, la arquitectura rural cambió desde el punto de vista estilístico. En efecto, la impronta urbana de la austeridad neoclásica se reiteró también en los cascos de las grandes propiedades que demostraban signos de una nueva prosperidad, aunque podían resultar modestos frente a las arquitecturas que se desplegaron a fines del siglo XIX. La serie de estancias bonaerenses del período, como por ejemplo Juancho Viejo, La Postrera y Santa María, entre tantas otras, de formas simples y contenidas, evocan directamente esta “arquitectura regular”, aunque conservan cierta raíz hispánica.

Figura 5. Carlo Zucchi, *Casa de campo para el señor Don Ramón Larrea*. Proyecto de Carlo Zucchi, 1829, dibujo sobre cartulina.



Fuente: *Archivio di Stato di Reggio Emilia, Italia*.

También este género estilístico se puede encontrar en las características casas quintas del período que se complementan con nuevos detalles de confort que aparecen de la mano de la influyente colectividad británica. Sus techumbres planas, sus plantas compactas con miradores ayudan a conformar un juego volumétrico que las aleja decididamente de la edificación tradicional. La misma arquitectura llegó a los pueblos, y se apreciaba en las modestas y sencillas iglesias como la de Chascomús y San José de Flores, obras de Felipe Senillosa, o también en la arquitectura privada, como la que se observa en esta antigua fotografía de la plaza de Chascomús, cuya homogeneidad arquitectónica contrasta con lo que sucede en etapas posteriores.

Figura 6. Plaza principal de Chascomús. Fotografía perteneciente al álbum James Niven, 1871.



Fuente: Colecciones Especiales y Archivos, Universidad de San Andrés, Buenos Aires.

Si durante el período rosista la fundación de pueblos y la consolidación de los existentes decayeron por el estado de guerra permanente al que la provincia se vio sometida, la etapa posterior a Caseros generó nuevas expectativas de transformación en la campaña. En efecto, la política del Estado de Buenos Aires para el área rural se caracterizó, a partir de 1852, por la canalización de fondos para la construcción de ferrocarriles, la oposición militar al avance indígena, la implementación de una política crediticia y la fundación de nuevos pueblos y fortines. Al mismo tiempo, los propietarios rurales fueron asumiendo un rol más activo en la labor gubernativa de la provincia, y por eso el registro de la propiedad rural se transformó en una tarea de primer orden, sobre todo teniendo en cuenta el estado de confusión unido a una inacción prolongada de esta actividad que la etapa rosista había deparado. Sin embargo, en los primeros años, la política del Estado se mostró oscilante entre adaptar modernas modalidades o continuar con el patrón centralizador de la etapa rivadaviana. El resultado fue, en definitiva, una mezcla de ambas posiciones. Por un lado, se le dio nueva forma al poder local creando las corporacio-

nes municipales; por el otro, se consolidó el modelo de la colonización ejidal propugnado en las primeras décadas del siglo.

En ese contexto, las prácticas de urbanismo elemental del Departamento Topográfico fueron las adoptadas para construir cada nuevo pueblo con su ejido agrícola, inserto en una trama cada vez más móvil a partir del desarrollo de la infraestructura viaria, fundamentalmente el ferrocarril. Debemos considerar, en ese sentido, los centros que se fundaron en esta etapa, como Mar del Plata, Ayacucho, Bolívar, entre otros. Y a pesar de las críticas a la monótona y regular cuadrícula que encontramos en estas fundaciones, formuladas –entre otros– por Sarmiento y Vélez Sarsfield, nada se modificó hasta la década de 1880. Pero esta aparente uniformidad regular no debe llamarnos a engaño. En una etapa en que colisiona el modelo español estático de avance de la frontera, cuyo ejemplo más emblemático es la Zanja de Alsina, con el progreso dinámico que impulsan el telégrafo y el ferrocarril, diversos esquemas organizativos se pusieron a prueba con resultados inciertos. Todas las alternativas parecían posibles, desde la división de la tierra en función de una tradición distinta que plantean los asentamientos de indios amigos como los toldos de Coliqueo, cerca de Junín, hasta las teorías de Sarmiento para impulsar un nuevo modelo de colonización de minifundios, a partir del ejemplo de Chivilcoy, o el aprovechamiento paisajístico y productivo del Tigre. Estos últimos proyectos fueron, como otras tantas iniciativas del sanjuanino, fragmentos de un país futuro, ejercicios didácticos que debían demostrar a la opinión pública cuál era el verdadero camino para organizar social y económicamente a la pampa: convertirla en un nuevo jardín activo e industrioso asemejable a Estados Unidos o la Lombardía, un vergel que se opusiera tenazmente a ese paisaje bárbaro y a la vez sublime.

REPRESENTAR LA CIUDAD, REPRESENTAR LA HISTORIA

La ciudad de Buenos Aires mereció una temprana atención por parte de los artistas viajeros, quienes llegaron a estas tierras atraídos por las nuevas posibilidades laborales y económicas que el proceso independentista les ofrecía a sus competencias artísticas, muchas veces consideradas de segunda o tercera línea para el gusto europeo. Aun antes, las expedicio-

nes científicas que recorrieron América desde el siglo XVIII para explorar las particularidades geográficas, naturales, sociales y culturales de estas regiones remotas trajeron artistas a estas costas. Ellos inicialmente pintaron a Buenos Aires desde el río. Su mirada buscaba no sólo un relevamiento preciso de las costas para hacer más certera la navegación sino que también pretendía enfatizar la posición de Buenos Aires como ciudad-puerto y, con ello, estimular los posibles mercados que podían abrirse aquí para el viejo mundo. Por medio de vistas abarcativas, no siempre producto de una observación directa, el perfil de Buenos Aires aparece recortado sobre la barranca del río, pletórico de barcos y de trabajo portuario, con las cúpulas de sus iglesias destacándose sobre el horizonte, como se ve, a continuación, en el trabajo de G. Engelmann de 1823.

Figura 7. Godefroy Engelmann, *Ciudad y rada de Buenos Ayres*, 1823, litografía.



Fuente: Colección Bonifacio del Carril.

Otros artistas, a su vez, decidieron internarse en la ciudad y explorar sus inmediaciones para pintar sus perspectivas y sus edificios más interesantes, así como para plasmar las costumbres de sus habitantes, tanto urbanos como rurales. Tal es el caso de las acuarelas de Emeric Essex Vidal, marino inglés aficionado a la pintura, quien publicó en 1820 en Londres su famoso álbum titulado *Picturesque Illustrations of Buenos*

Ayres and Montevideo, colección de estampas que respondían al gusto curioso del público europeo, característico de estos años. No obstante la importancia de esta compilación pionera de vistas sobre Buenos Aires, fueron las acuarelas realizadas por el ingeniero saboyano Carlos Enrique Pellegrini en la década siguiente, las imágenes más difundidas de la ciudad, ya que fueron impresas localmente en 1841 en el propio taller litográfico del artista. Las piezas del álbum *Recuerdos del Río de la Plata* constituyen hoy una parte fundamental del imaginario sobre la Buenos Aires de la primera mitad del siglo XIX, especialmente de la ciudad regularizada por el rivadavianismo, de la que se habló con anterioridad.

Otros pintores, por último, adoptaron puntos de vista alternativos a la mirada desde el río o desde el interior de la ciudad, perspectivas que atrajeron tanto a artistas viajeros como a locales. Éstas son las costas del río y los suburbios donde se ubicaban las chacras y quintas. Tal es el caso de la obra del inglés Richard Adams, *Vista de Buenos Aires desde la ribera norte* (c. 1832), quien se ubica en un sitio no mucho más lejano que la zona de Retiro, como se observa en la siguiente figura.

Figura 8. Richard Adams, *Vista de Buenos Aires desde la ribera norte*, c. 1832, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

También *La Calle larga de Barracas* (c. 1840), de Carlos Morel, o la muy parecida composición de Marcelino San Arromán, *La bajada de Santa*

Lucía o *La calle Larga de Barracas* (1843) (Figura 9), obras que exhiben una perspectiva urbana tomada desde el sur, en este último caso desde la actual avenida Montes de Oca. Un poco más allá de estos puntos, la ciudad se fusionaba con la pampa.

Figura 9. Marcelino San Arromán, *La bajada de Santa Lucía* o *La calle Larga de Barracas*, 1843, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Museo de Arte Hispanoamericano “Isaac Fernández Blanco”, Buenos Aires.

Con el ascenso de Juan Manuel de Rosas a la gobernación de la provincia de Buenos Aires, no fue la ciudad el principal interés de los pintores. Antes bien, fue el retrato del Restaurador el que ocupó el centro del escenario artístico de la época. La difusión de su rostro encarnó una forma particular y efectista de la transmisión de los mensajes propagandísticos del régimen. Artistas locales así como extranjeros se vieron obligados a pintar la efigie de Rosas y la de todos los integrantes del *ba-*

Let federal no sólo en tradicionales óleos sobre tela sino en variopintos soportes, desde las obligadas cintas punzó hasta las mucho más banales cajas de rapé; desde las efímeras lámparas de papel coloreado hasta las más delicadas vajillas de cerámica. El rostro de Rosas circuló también en finas miniaturas y litografías, así como en desproporcionados peinetones y relojes de bolsillo.

Las fiestas cívicas fueron también oportunidades privilegiadas en las cuales se ponía a circular toda esa parafernalia visual. Si en el período anterior la centralidad de la ciudad de Buenos Aires, imaginada por la elite dirigente como capital del territorio, era simbolizada en las arquitecturas efímeras que se levantaban en la Plaza de Mayo, durante el rosismo la clave simbólica de las fiestas porteñas fue otra. En efecto, como parte de una estrategia simbólica que intentaba debilitar las fiestas de mayo a favor del 9 de julio, Rosas solía ausentarse de la ciudad durante dichas celebraciones. Frente a la deliberada ausencia del Restaurador de Buenos Aires, el profuso despliegue de su rostro representado hacía presente su ausencia. En cambio, en los parajes más remotos de la provincia, sobre todo en aquellos lugares donde Rosas establecía sus campamentos, su figura era celebrada en su presencia física. En muchas ocasiones, su “estar ahí” no fue suficiente. Retratos del Restaurador eran colgados de los tímpanos exteriores o en los altares de las iglesias para que la gente pudiera venerarlos, como se hacía con las imágenes religiosas. Las crónicas en los diarios de la época dan cuenta de estas características singulares de la circulación de su imagen en el ámbito rural.

Quien colaboró desde el campo de la arquitectura en el desarrollo y fortalecimiento de estas prácticas fue el ya mencionado arquitecto italiano Carlo Zucchi, que se desempeñó desde 1831 como ingeniero-arquitecto de la provincia. A él se debe el proyecto de monumento al Ejército Expedicionario de 1833, cuya construcción en la colina llamada Clemente López, en las márgenes del Río Colorado, se había dispuesto por decreto a poco de concluida la campaña. Si bien el monumento fue pensado originalmente para conmemorar una gesta histórica colectiva —la del Ejército Expedicionario del Sur—, una hábil manipulación de la intención que le había dado origen produjo un desplazamiento de sentido que convirtió finalmente al monumento en un recordatorio de las hazañas particulares del jefe de dichas milicias, Juan Manuel de Rosas. Si bien nunca fue erigido, se hubiese tratado del segundo monu-

mento conmemorativo pensado para el territorio de la provincia, después de la Pirámide de Mayo, levantada en 1811.

TRES MIRADAS SOBRE LA PAMPA: EL COSTUMBRISMO, EL PAISAJE, LOS MALONES

El paisaje de la pampa presentó más complejidades que la ciudad a la hora de ser representado plásticamente. A pesar de tratarse de una de las tierras más fértiles del mundo, los escritores del siglo XIX la describieron como un desierto con características infernales, poblado por indígenas infieles y peligrosos, y de una extensión inconmensurable, sólo comparable con la dimensión del mar. La pampa así concebida fue poco estimulante para los artistas viajeros del siglo XIX quienes, carentes de modelos iconográficos y formales para representar semejante vastedad, no se detuvieron en ella en tanto paisaje sino como escenario de las aventuras y desventuras del hombre rural. Fue la cotidianidad de la vida de campo lo que los pintores tradujeron en escenas de corte costumbrista, género cultivado en el mundo entero por esos años.

En efecto, a comienzos de la década de 1820, el clima de relativa paz y prosperidad que había generado el advenimiento del rivadavianismo al gobierno de la provincia de Buenos Aires estimuló el arribo a la ciudad de profesionales especializados en diferentes ramas del saber técnico. Ingenieros, arquitectos, topógrafos, matemáticos, científicos y publicistas fueron convocados por el poder político para llevar a cabo el vasto plan de reformas que Rivadavia había ideado para la provincia. Con ellos también arribaron un buen número de artistas plásticos que respondieron con su arte a la nueva demanda de la elite porteña por el género del retrato, que reemplazaría en los salones privados a las ahora consideradas retrógradas imágenes religiosas. Con estos artistas arriba también la pasión por el costumbrismo. En efecto, una cantidad considerable de estampas coleccionables con representaciones de tipos humanos, trajes y costumbres vieron la luz ora desde las paletas de los acuarelistas, ora desde las prensas litográficas que se multiplicaron en Buenos Aires durante las décadas de 1830 y 1840. Ya sea como láminas sueltas o en forma de álbumes, la producción y circulación de estas imágenes respondió al gusto curioso de la cultura europea por los territorios más lejanos de la tierra, sus formas naturales, y los aspectos pin-

torescos de la vida cotidiana de una humanidad percibida como remota y, por lo tanto, exótica. Los habitantes de diferentes regiones del mundo, sus costumbres y vestimentas se constituían así en *tipos*, de un modo similar a las especies de vegetales y animales que, por la misma época, eran observadas y clasificadas minuciosamente en todo el planeta gracias a la difusión del sistema del reconocido naturalista y botánico sueco Carl von Linné. Así, la circulación tanto de las “tapadas” limeñas como de los “charros” de México o los “gauchos” bonaerenses adquirieron una poderosa dimensión simbólica y contribuyeron a definir identidades tanto regionales como nacionales, no sólo para el viejo continente, sino también para la propia y aún desconocida América.

En 1828 ya está instalado en Buenos Aires el ginebrino César Hipólito Bacle, quien creó la firma *Bacle y Cía. Impresores Litográficos del Estado*, emprendimiento que contó con la protección del gobierno rosista. De su prensa salió uno de los más importantes álbumes de este tipo, titulado *Trages y costumbres de la Provincia de Buenos Aires* (1833-1834) compuesto por seis cuadernos con dibujos litográficos, dedicado a describir los oficios y trabajos de los sectores populares y las vestimentas típicas de las damas porteñas (Figura 10).

Bacle inauguró así una nutrida serie de álbumes de corte costumbrista que fueron propios de la producción artística local durante el primer tercio del siglo XIX. A las ya nombradas colecciones del litógrafo ginebrino deben sumarse la de los franceses Alcide D'Orbigny y Adolfo d'Hastrel; la de Carlos Enrique Pellegrini (*Recuerdos pintorescos y fisiológicos del Río de la Plata*, de 1841); las del porteño Carlos Morel (*Colección de escenas y vistas del país*, más conocida como la *Serie Grande de Ibarra*, de 1841, y su bien difundida colección de *Usos y costumbres del Río de la Plata*, impresa en la Litografía de las Artes, en 1844); la del italiano Albérico Isola (*Álbum Argentino*, de 1845); la del mismo Isola junto al francés Julio Daufresne titulada *Usos y costumbres de Buenos Aires*, de 1844; y el posterior *Álbum* del francés Jean Léon Pallière de 1865, al que se hará referencia más adelante.

Figura 10. César Hipólito Bacle, *El vendedor de velas*, 1833-1834, litografía coloreada sobre papel.



Fuente: Archivo General de la Nación, Departamento de Documentos Fotográficos, Argentina.

Con la llegada del daguerrotipo a Buenos Aires en 1843 y el posterior desarrollo de la fotografía, las escenas de carácter costumbrista adquirieron una versión nueva dentro de la tradición de “tipos y costumbres”, pero siguieron vigentes hasta fines de la década de 1870. El francés Esteban Gonnet y el italiano Benito Panunzi fueron los primeros que publicaron imágenes fotográficas de la ciudad y de la campaña bonaerense, compiladas en sendos álbumes titulados respectivamente *Recuerdos de Buenos Aires*, de 1864, y el *Álbum Panunzi*, de 1868. Gonnet, por ejemplo, registró aspectos de la incipiente modernidad industrial porteña al fotografiar, junto a las tradicionales vistas de la ciudad, las estaciones de ferrocarril, las locomotoras a vapor o la fábrica de gas de Retiro. Pero no sólo la ciudad ocupó las lentes de este artista. La reconocida tarea como agrimensor desarrollada por el francés en nuestro país lo llevó a recorrer asiduamente el interior de la provincia y a retratar, por tanto, escenas de corte gauchesco e, incluso, a indios. La yerra, la mateada, el juego de taba o los arreos fueron fotografiados siguiendo las convenciones del género costumbrista de origen europeo. Así, tanto Gonnet como Panunzi, quien también cultivó el género, extremaron el cuidado de los detalles con fines didácticos. En sus fotografías se advierte la marcación de pose de los personajes y el énfasis puesto en ciertos elementos pintorescos, característicos del mundo rural, exhibidos como en una escenografía, para el deleite curioso de los futuros espectadores extranjeros de estas tomas, como se observa en la Figura 11.

Los tipos populares porteños, típicos de los álbumes litográficos de las décadas anteriores, no interesaron a estos dos fotógrafos. Aquéllos serían registrados en la década siguiente por un fotógrafo de origen brasileño, Christiano Junior, en su *Álbum de vistas y costumbres de la República Argentina*, de 1876. Se trata de doce tomas de la ciudad con descripciones históricas hechas por Ángel Carranza y Mariano Pelliza. En su publicación no hay gauchos ni indios, en un claro deseo de dejar atrás la Argentina pastoril y colonial, tan bien documentada durante la década de 1860 por Panunzi y Gonnet.

Figura 11. Benito Panunzi, *Pobladores del campo*, c. 1866, albúmina sobre cartón.



Fuente: Colección César Gotta, Buenos Aires.

Como se señaló anteriormente, fue el artista francés Jean Léon Pallière, nacido en Río de Janeiro y presente en Buenos Aires entre 1855 y 1866, uno de los que mejor mostraron el costumbrismo pampeano en pintura. En sus obras, la vida rural es escrutada con una minuciosidad propia de la mirada ávida por el registro de la *otredad*. El paisaje pampeano es observado también desde esa perspectiva. En muchas de sus obras la pampa aparece simplemente aludida, pero dicha alusión es, sin embargo, un componente esencial y no un mero accesorio de sus composiciones. Así se observa en piezas como *Idilio criollo* de 1861 (Figura 12), obra en la que los pinceles de Pallière se posan en la incipiente relación amorosa de la joven pareja, excusa que le permite concentrarse en sus vestimentas, sus instrumentos de trabajo, las características pintorescas del rancho y de su entorno. El paisaje pampeano se cuele, no obstante, en un ángulo del cuadro, insinuando su vastedad.

Figura 12. Jean Léon Pallière, *Idilio criollo*,
c. 1861, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

A pesar de que en algunos casos la extensión pampeana es acentuada pictóricamente por horizontes bajos, cielos imponentes y formatos apaisados, la composición no centra su atención en el paisaje, sino en las faenas propias de los hombres de campo. Así lo muestra la obra del pintor argentino Prilidiano Pueyrredón, titulada *Un alto en el campo*, realizada el mismo año que la obra de Pallière, en 1861 (Figura 13). El ombú es en este caso un eje organizador de la escena en torno del cual se aglutinan los elementos compositivos del cuadro: grupos humanos, ranchos, carretas, vegetación y animales. La inmensidad vuelve a insinuarse, pero no concentra el interés principal de la obra.

De manera que el espacio vacío e inconmensurable de la pampa, tópico recurrente en sede literaria, no será un tema para la plástica sino hasta fines del siglo XIX, y encontrará en el pintor argentino Eduardo Sívori a uno de sus mejores cultores. Recién hacia 1896 el paisaje pampeano aparecerá como protagonista indiscutido de sus trabajos, apar-

tándose de aquel interés costumbrista que habían mostrado los viajeros por esos territorios (Figura 14). Merced a la campaña militar de Roca, pero también al tendido de los instrumentos civilizatorios, especialmente el ferrocarril y el telégrafo, a fines del siglo XIX se “domestica” la región. En adelante, la pampa como paisaje entrará a formar parte de las consideraciones temáticas de los artistas locales, quienes, por otra parte, no se sustrajeron de la innovación que presentaron los pintores impresionistas al introducir, con el uso de una novedosa técnica, una renovación al tema o asunto del paisaje en Europa.

Figura 13. Prilidiano Pueyrredón, *Un alto en el campo*, 1861, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

Un aspecto particular del tema del paisaje pampeano lo constituye el *corpus* de obras que aborda el tópico de las cautivas. El tema del rapto de mujeres blancas en manos indígenas fue ampliamente transitado por la literatura así como por las artes plásticas de nuestro país durante el siglo XIX. En lugares imprecisos de la provincia de Buenos Aires y aun más allá de esos territorios, la pampa se convirtió en el escenario de este drama vital que encarnó simbólicamente la contraposición sarmientina de “civilización *versus* barbarie”.

Figura 14. Eduardo Sívori, *Camino al jagüel*, c. 1896, gouache sobre papel.



Fuente: Colección Museo Provincial de Bellas Artes “Emilio Pettoruti”, Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, La Plata.

Los antecedentes literarios e iconográficos del tópico son profusos en la cultura occidental. Baste citar para el mundo griego el mitológico rapto de Europa en manos de Zeus convertido en un toro, o el sufrido por las Sabinas en manos de los romanos para el mundo latino, para constatar que estos y otros tantos relatos literarios referidos al tema del rapto inspiraron, a lo largo de los siglos, innumerables obras artísticas tanto pictóricas como escultóricas. En la Argentina el tema se remonta al siglo XVII, cuando el cronista Ruiz Díaz de Guzmán escribió *La Argentina manuscrita* en 1612. Allí relata la destrucción del fuerte de Sancti Spiritu como consecuencia del amor imposible que la española Lucía Miranda, mujer blanca y esposa de un conquistador, infundió en el cacique Mangoré y posteriormente, muerto éste, en su hermano Siripo. De acuerdo con la norma moral de la época, Lucía moriría casta en la hoguera antes de ceder a los oscuros deseos del líder indígena.

La leyenda de Lucía Miranda inspiró otras muchas narraciones que en forma de crónicas militares, poemas, obras teatrales, cuentos o novelas poblaron la literatura rioplatense hasta entrado el siglo XX. Aunque muchos de estos relatos rozaron la ficción, los históricos ataques indíge-

nas o malones que con frecuencia sufrían las poblaciones de frontera de la provincia de Buenos Aires contribuyeron a la popularidad del tópico, ya que el máspreciado botín de esos saqueos fueron, precisamente, las mujeres blancas que allí habitaban, como ya fue tratado, desde perspectivas diferentes, en los capítulos de Batticuore y Gallo y de Ratto. Esteban Echeverría cristalizó el mito al publicar en 1837 su gran poema épico *La cautiva*. La cuestión de la pampa como desierto, tan transitada por la historia argentina del siglo XIX, se presenta en este texto con toda crudeza, acentuada por la figura salvaje, cruel y lujuriosa del indígena.

La lectura de *La cautiva* de Echeverría impactó fuertemente en el pintor de origen alemán Johann Moritz Rugendas, quien llegó a Buenos Aires un año después de publicado el poema, en 1838. De formación romántica en la Academia de Bellas Artes de Múnich, este pintor-viajero recorrió en dos oportunidades el continente americano bajo el influjo intelectual de Alexander von Humboldt. Viajó primero por el Brasil entre 1822 y 1825, y en una segunda oportunidad visitó los territorios de México y Chile, en donde permaneció ocho años. Además de Perú y Bolivia, visitó por tan sólo unos pocos meses el Río de la Plata, para volver definitivamente a Europa en 1845. En nuestras tierras, Rugendas actualizó la tradición europea del rapto, a la vez literaria e iconográfica, como se ha visto, a la luz de la obra de Echeverría. Sus cuadros se poblaron de malones y cautivas que no sólo exhibían la tragedia humana de la frontera, sino que mostraban, con no poco disimulo, el aspecto erótico del enfrentamiento cultural. La gestualidad de las mujeres, generalmente semidesnudas, y el contraste de su piel blanca con la más oscura de sus raptos; la vitalidad de los cuerpos masculinos frente a la posición más reposada de los femeninos, son sólo algunos aspectos de este erotismo manifiesto en las telas del pintor alemán (Figuras 15 y 16).

El tratamiento plástico de los cuadros es romántico —escenas convulsionadas por el intenso movimiento de personajes y animales, utilización de luces dramáticas—, así como lo es la heroína del poema de Echeverría, María. Hacia fines del siglo XIX, el tema de los malones y las cautivas llegaría a su punto más alto en la gran tela de Ángel Della Valle, *La vuelta del malón*, de 1892 (Figura 17). Esta obra tuvo un gran éxito entre el público ya que, a más de diez años de finalizada la Campaña del Desierto del general Roca, la violencia del malón no se percibía ya con temor y repudio, sino como un episodio superado de la historia nacional.

Figura 15. Johann Moritz Rugendas, *El rapto de la cautiva*, 1845, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Horacio Porcel y Sra., Buenos Aires.

Figura 16. Johann Moritz Rugendas, *El rescate de la cautiva*, 1848, Múnich, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Horacio Porcel y Sra., Buenos Aires.

Figura 17. Ángel Della Valle, *La vuelta del malón*, 1892, óleo sobre tela.



Fuente: Colección Museo Nacional de Bellas Artes, Buenos Aires.

El tema de las cautivas conlleva, entonces, una doble valencia para la historia de la nación y de la provincia: por un lado, la fiereza y crueldad del indígena para con la mujer blanca habría significado un justificativo necesario para proceder a su exterminio, con la consecuente incorporación de sus tierras al dominio del hombre blanco. Por otro lado, el tema representa un capítulo erótico en nuestra historia cultural que persistirá, en la para entonces adocenada pintura de salones, hasta entrado el siglo XX.

BIBLIOGRAFÍA

- AA.VV.: *Buenos Aires, ciudad y campaña, 1860-1870. Fotografías de Esteban Gonnet, Benito Panunzi y otros*, Buenos Aires, Fundación Antorchas, 2000.
- AA.VV.: *Los años del daguerrotipo. Primeras fotografías argentinas, 1843-1970*, Buenos Aires, De la Antorcha, 2009.
- AA.VV.: *Un país en transición. Buenos Aires, Cuyo y el Noroeste en 1867-1883. Fotografías de Christiano Junior*, Buenos Aires, De la Antorcha, 2007.

- Academia Nacional de Bellas Artes: *Historia general del arte en la Argentina*, Buenos Aires, 1982-1995, 7 vols.
- Aliata, Fernando: *Carlo Zucchi. Arquitecturas, decoraciones urbanas, monumentos. (1827-1846)*, La Plata, Ediciones Al Margen, 2009.
- : “Cultura urbana y Organización del territorio”, en Noemí Goldman (dir.): *Revolución, República, Confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, t. III, Sudamericana, 1999.
- Aliata, Fernando y Munilla Lacasa, María Lía (comps.): *Carlo Zucchi y el Neoclasicismo en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Eudeba, 1998.
- Amigo, Roberto: “Beduinos en La Pampa. Apuntes sobre la imagen del gaucho y el orientalismo de los pintores franceses”, en *Historia y Sociedad*, n.º 13, Medellín, 2007.
- Burucúa, José Emilio (dir.): *Arte, Sociedad y política*, Buenos Aires, Colección Nueva Historia Argentina, Sudamericana, 1999, 2 vols.
- Majluf, Natalia: *Reproducing Nations: Types and Costumes in Asia and Latin America, 1800-1860*, Nueva York, Americas Society, 2006.
- Malosetti Costa, Laura: “El rapto de las cautivas blancas: un aspecto erótico de la barbarie en la plástica argentina”, en *Arte, historia e identidades. Visiones compartidas. XVII Coloquio Internacional de Historia del Arte*, t. II, México, UNAM, 1994.
- Malosetti Costa, Laura y Penhos, Marta: “Imágenes para el desierto argentino. Apuntes para una iconografía de la pampa”, en *Ciudad/Campo en las Artes en Argentina y Latinoamérica. Terceras Jornadas de Teoría e Historia de las Artes*, Buenos Aires, CAIA, 1991.
- Martínez Sierra, Ramiro: *El Mapa de las Pampas*, Buenos Aires, Archivo General de la Nación, 1975, 2 vols.
- Penhos, Marta: *Ver, conocer, dominar. Imágenes de Sudamérica a fines del siglo XVIII*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2005.
- Pratt, Mary Louise: *Ojos imperiales. Literatura de viajes y transculturación*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2011 (primera edición en inglés: 1992).
- Said, Edgard: *Cultura e imperialismo*, Barcelona, Anagrama, 1996.
- Silvestri, Graciela: *El lugar común. Una historia de las figuras de paisaje en el Río de la Plata*, Buenos Aires, Edhasa, 2011.
- Ternavasio, Marcela: *Historia de la Argentina. 1806-1852*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.
- : *La revolución del voto*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2001.
- Williams, Raymond: *El campo y la ciudad*, Buenos Aires, Paidós, 2001.

Colaboradores

Fernando Aliata: Arquitecto por la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), Doctor en Historia por la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA). Investigador Independiente del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) en el Instituto de Historia, Teoría y Praxis de la Arquitectura y la Ciudad (HITEPAC) de la FAU- UNLP. Entre sus libros recientes se encuentran: *Carlo Zucchi. Arquitecturas, decoraciones urbanas, monumentos (1827-1846)*; *La ciudad regular. Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821-1835)* y *El paisaje como cifra de armonía*, con Graciela Silvestri.

Guillermo Banzato: Profesor, Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad Nacional de La Plata. Investigador Adjunto en el Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (UNLP-CONICET). Ha publicado *La expansión de la frontera bonaerense. Posesión y propiedad de la tierra en Chascomús, Ranchos y Monte, 1780-1880*; *La cuestión de la tierra pública en Argentina*, con Graciela Blanco, y *Tierras Rurales. Políticas, transacciones y mercados durante el siglo XIX en Argentina*.

Graciela Batticuore: Doctora en Letras por la Universidad de Buenos Aires, Investigadora Independiente del CONICET y Profesora de Literatura Argentina del Siglo XIX en la UBA y en la Universidad Torcuato Di Tella. Es autora de *Mariquita Sánchez. Bajo el signo de la revolución*; *La mujer romántica. Lectoras, autoras y escritores en la Argentina: 1830-1870*; *El taller de la escritora. Veladas Literarias de Juana Manuela Gorriti. Lima-Buenos Aires: 1876/7-1890*. Ha compilado *Tres momentos de la cultura argentina: 1810, 1910, 2010*, con Sandra Gayol; *Fronteras escritas. Límites, desvíos y pasajes en la literatura argentina*, con Loreley El Jaber y Alejandra Laera, y *Resonancias románticas. Ensayos sobre historia de la cultura argentina. 1810-1890*, con Klaus Gallo y Jorge Myers.

Magdalena Candiotti: Licenciada en Ciencia Política por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Rosario, Magíster en Historia por el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín, Doctora en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Investigadora Asistente del CONICET en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Compiló el libro *Justicia, política y derechos en América Latina*, con Juan Manuel Palacio. Autora de artículos en revistas especializadas y capítulos de libro sobre administración judicial y derechos entre 1810 y 1850.

Roberto Di Stefano: Licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires y Doctor en Historia Religiosa por la Universidad de Bolonia. Investigador Independiente del CONICET y del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani” de la UBA. Profesor de Historia Social General en la Facultad de Ciencias Sociales de la misma universidad y miembro del Comité de Posgrado en Historia de la Universidad de San Andrés. Es autor de varias obras, entre las que destacan *Historia de la Iglesia argentina. De la conquista a fines del siglo XX*, escrita en coautoría con Loris Zanatta; *El púlpito y la plaza. Clero, sociedad y política de la monarquía católica a la república rosista y Ovejas negras. Historia de los anticlericales argentinos*.

Julio Djenderedjian: Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires e Investigador Independiente del CONICET en el Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”. Entre sus últimos trabajos se encuentran *La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX* y *Expansión agrícola y colonización en la segunda mitad del siglo XIX*, este último en colaboración con Silcora Bearzotti y Juan Luis Martirén, pertenecientes ambos a la colección *Historia del capitalismo agrario pampeano*, dirigida por Osvaldo Barsky.

Juan Pablo Fasano: Profesor y Licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Docente de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Investigador en Formación en el Programa de Estudios de Historia Económica y Social Americana (PEHESA) del Instituto de Historia Argentina y Americana y la Facultad de Ciencias

Sociales de la UBA. Entre sus artículos publicados se encuentran “Entre leyes y juristas. Textos didácticos y saberes jurídicos en la enseñanza del Derecho en Buenos Aires (1820-1880)” y “Justicias, leyes, principios. Apuntes para pensar la historia de los lenguajes jurídicos. Buenos Aires, siglo XIX”.

Klaus Gallo: Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Oxford, Gran Bretaña, y Profesor Asociado en la Universidad Torcuato Di Tella. Es autor de *De la Invasión al Reconocimiento. Gran Bretaña y el Río de la Plata 1806-1826* (traducido al inglés como *Great Britain and Argentina. From Invasion to Recognition 1806-1826*); *The Struggle for an Enlightened Republic. Buenos Aires and Rivadavia*; y *Bernardino Rivadavia. El primer presidente argentino*. Ha editado *Los curas de la Revolución*, con Nancy Calvo y Roberto Di Stefano; *Las Invasiones Inglesas*; y *Resonancias románticas*, con Graciela Batticuore y Jorge Myers.

Pilar González Bernaldo: Doctora en Historia por la Universidad de la Sorbona-París I, Profesora Titular de Historia de América Latina de la Universidad París Diderot-París 7, e investigadora del laboratorio “Identités, Cultures, Territoires” de la misma universidad. Especialista en historia argentina, entre sus libros se destacan *Civilidad y política en los orígenes de la nación argentina (1829-1862)* y *La temprana cuestión social. La ciudad de Buenos Aires durante la segunda mitad del siglo XIX*, en coautoría con Ricardo González Leandri y Juan Suriano.

José Antonio Mateo: Profesor en Historia por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Licenciado en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Magíster en Historia Iberoamericana por la Universidad Internacional de Andalucía y Doctor en Historia por la Universitat Pompeu Fabra de Barcelona. Investigador Independiente del CONICET en el Museo Argentino de Ciencias Naturales “Bernardino Rivadavia” y Profesor Titular de Historia Argentina de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Entre sus libros se encuentran *Cosechando el mar en lanchas amarillas*; *Hablemos de Puertos. La problemática portuaria desde las ciencias sociales*, en colaboración con Agustín Nieto, y *Población, parentesco y red social en la frontera*.

María Lía Munilla Lacasa: Licenciada en Historia del Arte por la Universidad de Buenos Aires y Doctora en Historia por la Universidad Torcuato Di Tella. Profesora de la Universidad de San Andrés y profesora invitada en la Universidad Torcuato Di Tella. Su especialidad es arte, cultura y política en el siglo XIX. Su tesis doctoral *Celebrar y gobernar: un estudio de las fiestas cívicas en Buenos Aires, 1810-1835* se encuentra en prensa. Publicó junto con Fernando Aliata *Carlo Zucchi y el Neoclasicismo en el Río de la Plata* y *¡Vamos al Malba! 15 obras de la colección Costantini para chicos*.

Alejandro M. Rabinovich: Investigador del CONICET, Profesor de Historia Argentina en la Universidad Nacional de La Pampa, Doctor en Historia y Civilización por la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París. Su tesis de doctorado, *La société guerrière. Pratiques, discours et valeurs militaires au Río de la Plata, 1806-1852*, recibió el premio al mejor trabajo de historia militar realizado en Francia (Prix d'Histoire Militaire 2010). Es autor de numerosos artículos sobre el problema de la guerra en Sudamérica.

Silvia Mabel Ratto: Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires, investigadora del CONICET y docente de la Universidad de Quilmes. Su investigación se centra en el estudio de las relaciones interétnicas en espacios de frontera. Ha publicado artículos de su especialidad en diversas revistas nacionales e internacionales. Sus últimas publicaciones son *Indios y cristianos; Entre la guerra y la paz en las fronteras e Historias mestizas en el Tucumán colonial y las pampas (siglos XVII-XIX)*, coeditado con Judith Farberman.

Hilda Sabato: Doctora en Historia. Profesora Titular de la UBA e Investigadora Principal del CONICET en el programa PEHESA del Instituto Ravignani. Es vicepresidente del Comité Internacional de Ciencias Históricas y miembro de la Asociación Argentina de Investigadores en Historia (AsAIH). Ha sido *fellw* del Institute for Advanced Studies y del Davis Center for Historical Studies de Princeton, de la Universidad de Stanford, y del Wissenschaftskolleg zu Berlin, entre otros. Sus libros recientes incluyen *Historia de las elecciones en la Argentina, 1805-2011*, en colaboración; *Buenos Aires en armas. La revolución de 1880; Pueblo y política*.

La construcción de la república y La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires 1862-1880 (traducido al inglés en 2001).

Roberto Schmit: Doctor en Historia. Investigador y docente de la UBA y de la Universidad Nacional de General Sarmiento e Investigador del CONICET. Además de artículos en revistas nacionales e internacionales, ha publicado *Ruina y Resurrección en tiempos de guerra. Sociedad, Economía y Poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852* y *Los límites del progreso. Expansión rural en los orígenes del capitalismo argentino, Entre Ríos 1852-1872*.

Marcela Ternavasio: Licenciada y Profesora en Historia por la Universidad Nacional de Rosario, Master en Ciencias Sociales (FLACSO) y Doctora en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Profesora titular de Historia Argentina I en la Facultad de Humanidades y Artes (UNR) e Investigadora Independiente del CONICET. Entre sus libros recientes se encuentran *Historia de la Argentina, 1806-1852; Gobernar la revolución. Poderes en disputa en el Río de la Plata, 1810-1816; La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852* e *Historia de las elecciones en Argentina, 1805-2011*, con Hilda Sabato, Luciano de Privitello y Ana Virginia Persello.

Fabio Wasserman: Licenciado y Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires. Se desempeña como Profesor de Historia Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA y como Investigador del CONICET con sede en el Instituto Ravignani. Ha publicado numerosos trabajos sobre la historia política y cultural del siglo XIX en el Río de la Plata e Hispanoamérica. Su obra más reciente es la biografía *Juan José Castelli. De súbdito de la corona a líder revolucionario*.

Melina Yangilevich: Profesora, Licenciada y Doctora en Historia por la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Investigadora Asistente del CONICET en el Instituto de Estudios Históricos y Sociales de la UNCPBA. Es autora de *Estado y criminalidad en la frontera sur de Buenos Aires (1850-1880)*.

ESTA EDICIÓN DE 3.000 EJEMPLARES
DE HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES TOMO 3,
*DE LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL A LA FEDERALIZACIÓN
DE BUENOS AIRES (1821-1880)*,
DE MARCELA TERNAVASIO SE TERMINÓ DE IMPRIMIR
EN ARCÁNGEL MAGGIO – DIVISIÓN LIBROS, LAFAYETTE 1695,
CABA, EL 28 DE FEBRERO DE 2013.

unipe: editorial
universitaria



La Historia de la provincia de Buenos Aires es un proyecto desarrollado por la Universidad Pedagógica (UNIFE) y coeditado por la UNIFE y el sello Edhasa.

Organizada en seis tomos cronológico-temáticos, cada uno bajo la dirección de un reconocido especialista, y con la colaboración de más de cien investigadores, en su mayoría docentes de universidades públicas nacionales, abarca los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales de la provincia desde los tiempos coloniales hasta el presente.

En su conjunto, sostiene un diálogo constante entre la producción actual y los historiadores anteriores, expresando la pluralidad de miradas que generó el pasado bonaerense a través del tiempo.



HISTORIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

COLECCIÓN DIRIGIDA POR JUAN MANUEL PALACIO

En 1820, la desaparición del poder central creado con la Revolución de Mayo dio lugar a la formación de unidades provinciales soberanas. La ciudad de Buenos Aires dejó de ser la capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata y se convirtió en la capital de una provincia autónoma e independiente. De allí en más, el territorio de la provincia fue extendiendo sus fronteras, su población fue aumentando siguiendo los ritmos del crecimiento económico y sus instituciones se forjaron según formas republicanas de gobierno.

No obstante, la intrincada relación entre Buenos Aires y la Nación, y los intentos de formar y consolidar un Estado-Nación unificado condujeron a que ambas historias —la de la provincia y la de la República Argentina— se pensaran y escribieran como si se tratara de un proceso indisoluble. Un malentendido político e historiográfico que perdió de vista la singularidad de cada proceso, y por ende, la dinámica de una relación compleja.

El objetivo de este tercer tomo de la *Historia de la provincia de Buenos Aires*, dirigido por Marcela Ternavasio, es restituir la especificidad de la historia provincial entre 1821 y 1880, cuando al federalizarse la ciudad de Buenos Aires, la provincia fue sometida a una amputación territorial.

Naturalmente, esto no implica descuidar sus vínculos con procesos más amplios. A saber: las variaciones territoriales, demográficas, económicas, sociales, políticas y culturales que sufrió ese cambiante “espacio provincial” a lo largo del período; sus relaciones con el “afuera” —un “afuera” tan cambiante como el “adentro”—; los vínculos, tensiones y conflictos entre espacio urbano y rural; y las representaciones ideológicas, literarias, arquitectónicas y artísticas que sobre esos espacios se fueron configurando son los temas que traman esta obra. De Rosas a Mitre, de la generación del 37 a los albores de la generación del 80, los diferentes capítulos de este volumen, a cargo de investigadores y especialistas de diversos campos historiográficos, son una versión actualizada de las transformaciones de un período clave del siglo XIX.

